

Cuentas Anuales
Consolidadas
2024

redeia

El valor de lo esencial

1

Informe
de Auditoría
Independiente
(2)

3

Memoria
Consolidada
(16)

2

Estados
Financieros
Consolidados
(7)

4

Informe
de Gestión
Consolidado
(144)

Informe de Auditoría Independiente

1

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente



Ernst & Young, S.L.
O' Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid
Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REDEIA CORPORACIÓN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Dominio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 17.800-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970504.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de altas de inmovilizado material

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, una de las actividades principales del Grupo consiste en la gestión de la red de transporte del sistema eléctrico español, la cual desarrolla a través de su sociedad dependiente Red Eléctrica de España, S.A.U.

Para el desarrollo de la mencionada actividad, y siguiendo los Planes de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica aprobados por el Gobierno de España (2021-2026), el Grupo realiza inversiones relevantes en inmovilizado material, habiendo alcanzado 1.030 millones de euros en el ejercicio 2024, realizadas en su mayoría por Red Eléctrica de España, S.A.U.

La retribución de esta actividad, que en 2024 ha ascendido a 1.277 millones de euros, se encuentra determinada mediante la Circular 5/2019 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que establece una metodología basada en los costes necesarios para construir, operar y mantener las instalaciones técnicas de energía eléctrica.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la interrelación existente entre las inversiones en infraestructuras eléctricas reconocidas y los ingresos derivados de la actividad de gestión de la red de transporte del sistema eléctrico español, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4, 7 y 23 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el registro de las altas de inmovilizado material (en concreto, de los ciclos de "registro de altas y bajas de activos fijos" y de "adquisición de bienes y servicios, certificación de construcciones"), evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso y verificación de la eficacia operativa de dichos controles.
- ▶ Revisión de la normativa vigente aplicable a la actividad de gestión de la red de transporte del sistema eléctrico español.
- ▶ Análisis de las altas de inmovilizado ocurridas en el ejercicio con su correspondiente documentación soporte y evaluación de su adecuado registro contable y su eventual inclusión en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

(continuación)

3

- ▶ Realización de procedimientos sustantivos sobre una muestra de proyectos en curso, para los cuales se ha evaluado, mediante la documentación soporte correspondiente, la razonabilidad de la imputación de costes.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de activos no financieros no corrientes

Descripción El Grupo tiene registrados en el activo no corriente a 31 de diciembre de 2024 activos intangibles (incluidos fondos de comercio), activos materiales e inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación por importes de 492, 9.753 y 804 millones de euros, respectivamente, asignados a las diferentes unidades generadoras de efectivo (UGEs).

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles, los activos materiales y las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las UCEs a las que asigna dichos activos.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, que se encuentran sujetas a la incertidumbre inherente sobre el éxito de la consecución de los planes de negocio y pueden verse afectadas por la evolución del entorno, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y las principales hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo para la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos se encuentra recogida en las notas 4, 6, 7 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los activos intangibles, los activos materiales y las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos y verificación de la eficacia operativa de dichos controles.
- Revisión y evaluación de los análisis realizados por la Dirección del Grupo en relación con los indicadores de deterioro de valor de los activos mencionados.
- Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, incluyendo las valoraciones realizadas por el experto independiente contratado, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- ▶ Revisión, para las UCEs sujetas al análisis de recuperabilidad, de la razonabilidad de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada sociedad participante y cada unidad generadora de efectivo, a través del análisis de información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los análisis realizados ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información aplicable.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos mantenidos para la venta y de los ingresos y gastos de operaciones interrumpidas

Descripción	El Grupo, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha formalizado con fecha 31 de enero de 2025 la venta de las participaciones que esta ostentaba en el Grupo Hispasat, S.A. (operador del negocio satelital), proceso que se inició en el segundo semestre del ejercicio 2024.

El Grupo ha registrado como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta, y como operaciones interrumpidas, los principales activos y pasivos e ingresos y gastos, respectivamente, relacionados con la actividad de operación de infraestructuras satelitales, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas". De acuerdo con esta normativa, los activos netos de los activos no corrientes a la venta se valoran a su importe de libros y su valor razonable menos los costos de venta, no están sujetos a amortización.

A 31 de diciembre de 2024, los importes de los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta” del estado de situación financiera consolidado ascienden a 1.243 millones de euros y 479 millones de euros, respectivamente. Además, el “Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de resultados consolidada presenta un importe negativo de 138 millones de euros, correspondiente a los resultados de la citada actividad y al deterioro del fondo de comercio por importe de 65 millones de euros (neto de efecto impositivo) y 73 millones de euros respectivamente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia cuantitativa y cualitativa de la operación mencionada, así como su impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.y) y 5 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la clasificación de los activos y pasivos como mantenidos para la venta y de los ingresos y gastos como resultados de operaciones interrumpidas, y para su valoración.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

(continuación)

4

- ▶ Revisión de la documentación que soporta la clasificación de los activos y pasivos de la actividad de operación de infraestructuras satelitales como mantenidos para la venta, así como de sus ingresos y gastos como resultados de operaciones interrumpidas, de conformidad con la NIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas".
- ▶ Revisión de los resultados de la comparación realizada por la Dirección del Grupo entre el valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta de las operaciones interrumpidas, así como de su correcta contabilización.
- ▶ Revisión y análisis de los términos y condiciones incluidos en los correspondientes acuerdos de venta suscritos por la Dirección del Grupo.
- ▶ Realización de análisis y procedimientos específicos sobre las actividades objeto de venta a efectos de asegurar su correcta clasificación en los registros contables del Grupo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, así como la revisión de las cifras reexpresadas del ejercicio comparativo 2023, considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas, conforme a lo establecido en la NIF 5.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con no final de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

(continuación)

7

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

8

Los administradores de REDEJA CORPORACIÓN S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/05847
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujetas
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 18336)

26 de febrero de 2025

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Estados Financieros Consolidados

2

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

Activo	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Activo no Corriente			
Inmovilizado intangible	6	492.182	826.267
Inmovilizado material	7	9.753.148	9.990.817
Inversiones inmobiliarias	9	558	558
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	803.500	969.177
Activos financieros no corrientes	18	445.092	341.014
A valor razonable con cambios en Otro resultado global		76.194	78.196
A valor razonable con cambios en resultados		17.696	12.884
A coste amortizado		351.202	249.934
Derivados no corrientes	19	20.984	83.982
Activos por impuesto diferido	22	30.937	46.253
Otros activos no corrientes		1.023	4.682
Total Activo no Corriente		11.547.424	12.262.750
Activo Corriente			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	1.242.539	-
Existencias	11	97.741	61.252
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.259.065	1.444.934
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		16.749	73.149
Otros deudores		1.240.951	1.162.584
Activos por impuesto corriente	22	1.365	209.201
Otros activos financieros corrientes	18	33.618	39.243
A coste amortizado		33.618	39.243
Derivados corrientes	19	20.194	1.251
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		889.638	675.417
Total Activo Corriente		3.542.795	2.222.097
Total Activo		15.090.219	14.484.847

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.



Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes
Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

Patrimonio Neto y Pasivo

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Patrimonio Neto			
Fondos propios		5.307.863	5.453.324
Capital		270.540	270.540
Reservas		4.288.747	4.159.889
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		(11.780)	(19.496)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		368.438	689.640
Dividendo a cuenta (-)		(108.082)	(147.249)
Otros instrumentos de patrimonio neto		500.000	500.000
Ajustes por cambios de valor		(153.906)	(44.564)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.592	11.594
Operaciones de cobertura		6.728	7.724
Diferencias de conversión		(170.226)	(63.882)
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante		5.153.957	5.408.760
Participaciones no dominantes		106.111	120.297
Total Patrimonio Neto	13	5.260.068	5.529.057
Pasivo no Corriente			
Subvenciones y otros	14	1.121.850	945.097
Provisiones no corrientes	15	123.368	134.473
Pasivos financieros no corrientes	18	5.143.185	5.244.976
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		5.131.362	5.166.765
Otros pasivos financieros no corrientes		11.823	78.211
Pasivos por impuesto diferido	22	363.076	378.533
Derivados no corrientes	19	10.824	14.958
Otros pasivos no corrientes	16	58.062	134.849
Total Pasivo no Corriente		6.820.365	6.852.886

Continúa en la página siguiente

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2024 / continuación

Miles de euros

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Pasivo Corriente			
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	5	478.532	—
Provisiones a corto plazo	15	3.172	30.606
Pasivos financieros corrientes	18	1.859.172	1.398.621
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		1.269.950	567.977
Otros pasivos financieros corrientes		589.222	830.644
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	668.910	671.189
Proveedores		397.250	406.915
Otros acreedores		260.473	251.797
Pasivos por impuesto corriente	22	11.187	12.477
Derivados corrientes	19	—	2.488
Total Pasivo Corriente		3.009.786	2.102.904
Total Patrimonio Neto y Pasivo		15.090.219	14.484.847

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Resultados Consolidada. Ejercicio 2024

Miles de euros

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 ^(*)
Importe neto de la cifra de negocio	23.a	1.594.204	1.818.791
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6 y 7	62.831	57.269
Participación en beneficios de sociedades valoradas por el método de la participación (con actividad análoga al Grupo)	10	53.298	61.106
Aprovisionamientos	23.c	(24.512)	(38.589)
Otros ingresos de explotación	23.b	106.111	65.023
Gastos de personal	23.d	(180.557)	(178.002)
Otros gastos de explotación	23.c	(401.259)	(403.784)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 9	(461.691)	(438.744)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	13.284	13.007
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	(349)	1.245
Resultado de Explotación		761.360	957.322
Ingresos financieros	23.e	59.988	49.049
Gastos financieros	23.e	(143.572)	(121.170)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(165)	3.056
Diferencias de cambio		(1.978)	(3.050)
Resultado Financiero		(85.727)	(72.115)
Resultado antes de Impuestos		675.633	885.207
Impuesto sobre beneficios	22	(148.791)	(195.072)
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas		526.842	690.135
Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	5	(138.245)	29.538
Resultado Consolidado del Ejercicio		388.597	719.673
A) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante		368.438	689.640
A.1) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante de actividades continuadas	5	498.760	662.777
A.2) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante de actividades interrumpidas	5	(130.322)	26.863
B) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a Participaciones no Dominantes	13	20.159	30.033
B.1) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a Participaciones no Dominantes de actividades continuadas	5	28.082	27.358
B.2) Resultado Consolidado del Ejercicio Atribuido a Participaciones no Dominantes de actividades interrumpidas	5	(7.923)	2.675
Beneficio por Acción en euros			
Beneficio básico por acción en euros	32	0,68	1,28
Beneficio diluido por acción en euros	32	0,68	1,28

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las Notas 1 y 5.

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado a 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

Patrimonio Neto	Nota	Capital suscrito	Reservas	Dividendo activo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones propias	Resultado del ejercicio atribuido a la dominante	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio Neto asignado a la Sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
Saldos a 1 de enero 2023		270.540	4.064.486	(147.143)	-	(26.296)	664.731	(36.783)	4.789.535	104.741	4.894.276
I. Resultado Global del Ejercicio		-	2.946	-	-	-	689.640	(7.781)	684.805	29.124	713.929
II. Operaciones con socios o propietarios		-	(1.023)	(147.249)	500.000	6.800	(392.437)	-	(33.909)	(13.565)	(47.474)
- Distribución de dividendos	14	-	-	(147.249)	-	-	(392.437)	-	(539.686)	(29.735)	(569.421)
- Operaciones con acciones propias	14	-	(1.023)	-	-	6.800	-	-	5.777	-	5.777
- Otras operaciones con socios o propietarios	14	-	-	-	500.000	-	-	-	500.000	16.170	516.170
III. Otras variaciones de Patrimonio neto		-	93.480	147.143	-	-	(272.294)	-	(31.671)	(3)	(31.674)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto		-	125.151	147.143	-	-	(272.294)	-	-	-	-
- Otras variaciones	14	-	(31.671)	-	-	-	-	-	(31.671)	(3)	(31.674)
Saldos a 31 de diciembre de 2023		270.540	4.159.889	(147.249)	500.000	(19.496)	689.640	(44.564)	5.408.760	120.297	5.529.057
Saldos a 1 de enero 2024		270.540	4.159.889	(147.249)	500.000	(19.496)	689.640	(44.564)	5.408.760	120.297	5.529.057
I. Resultado Global del Ejercicio		-	(1.876)	-	-	-	368.438	(109.342)	257.220	20.249	277.469
II. Operaciones con socios o propietarios		-	(441)	(108.082)	-	7.716	(392.718)	-	(493.525)	(34.435)	(527.960)
- Distribución de dividendos	14	-	-	(108.082)	-	-	(392.718)	-	(500.800)	(34.435)	(535.235)
- Operaciones con acciones propias	14	-	(441)	-	-	7.716	-	-	7.275	-	7.275
- Otras operaciones con socios o propietarios	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de Patrimonio neto		-	131.175	147.249	-	-	(296.922)	-	(18.498)	-	(18.498)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto		-	149.673	147.249	-	-	(296.922)	-	-	-	-
- Otras variaciones	14	-	(18.498)	-	-	-	-	-	(18.498)		(18.498)
Saldos a 31 de diciembre de 2024		270.540	4.288.747	(108.082)	500.000	(11.780)	368.438	(153.906)	5.153.957	106.111	5.260.068

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado Consolidado de Resultados Global. Ejercicio 2024

Miles de euros

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 ^(*)
A) Resultado Consolidado del ejercicio (de la cuenta de resultados)		388.597	719.673
B) Otro Resultado Global – Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:		(3.788)	(3.285)
Por ganancias y pérdidas actuariales	15	(2.381)	4.071
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	18	(2.002)	(6.338)
Efecto impositivo		595	(1.018)
C) Otro Resultado Global – Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		(107.340)	(2.459)
Operaciones de cobertura:	20	(10.825)	(13.837)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(20.596)	(14.691)
b) Importes transferidos a la cuenta de resultados		9.771	854
Diferencias de conversión:		(106.344)	10.418
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(106.344)	10.418
Participación en Otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		7.123	(2.499)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	10	7.123	(2.499)
Efecto impositivo		2.706	3.459
Resultado Global Total del Ejercicio (A + B + C)		277.469	713.929
a) Atribuidos a la entidad dominante		257.220	684.805
Por operaciones continuadas		416.777	643.800
Por operaciones interrumpidas		(159.557)	41.005
b) Atribuidos a participaciones no controladoras		20.249	29.124
Por operaciones continuadas		28.172	26.449
Por operaciones interrumpidas		(7.923)	2.675

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las Notas 1 y 5.

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. Ejercicio 2024

Miles de euros

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 ^(*)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		955.629	382.734
Resultado antes de impuestos		675.633	885.207
Ajustes del resultado:		459.660	431.795
Amortización del inmovilizado	7, 8 y 10	461.691	438.744
Otros ajustes del resultado (netos)		(2.031)	(6.949)
Participaciones por el método de la participación		(53.298)	(61.106)
Resultados por enajenación/deterioro de activos no corrientes e instrumentos financieros		514	(864)
Devengo de ingresos financieros	24.e	(59.988)	(49.049)
Devengo de gastos financieros	24.e	143.572	121.170
Dotación/exceso provisiones	12, 14 y 16	9.266	17.810
Imputación de subvenciones de capital y otros	15	(30.605)	(27.163)
Otros ingresos y gastos	17	(11.492)	(7.747)
Cambios en el capital corriente		(231.736)	(644.632)
Variación en Existencias, Deudores, pagos anticipados corrientes y otros activos corrientes		(127.486)	(76.632)
Variación en Acreedores comerciales, pasivos por contratos corrientes y otros pasivos corrientes		(104.250)	(568.000)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		52.072	(289.636)
Pagos de intereses		(124.041)	(138.028)
Cobros de dividendos	24.e	54.088	6.948
Cobros de intereses		54.133	45.949
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		71.314	(199.987)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(3.422)	(4.518)
Pagos de provisiones		(3.422)	(4.518)

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las Notas 1 y 5.

Redeia Corporación, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. Ejercicio 2024 / continuación

Miles de euros

	Nota	31/12/2024	31/12/2023 ^(*)
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		(947.376)	(29.353)
Pagos por inversiones		(2.750.281)	(1.563.398)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6, 7 y 9	(1.078.626)	(877.563)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocios	11	(1.845)	(1.082)
Otros activos financieros	18	(1.669.810)	(684.753)
Cobros por desinversiones		1.522.350	1.316.927
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6, 7 y 9	–	2.400
Otros activos financieros	18	1.522.350	1.314.527
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	14	280.555	217.118
Otros cobros de actividades de inversión	14	280.555	217.118
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		324.460	(516.586)
Cobros / (pagos) por instrumentos de patrimonio	13	7.275	516.499
Emisión		–	510.720
Enajenación		7.275	5.779
Cobros / (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	18	848.130	(459.264)
Emisión y disposición		1.237.588	170.374
Devolución y amortización		(389.458)	(629.638)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	13	(572.474)	(565.451)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		41.529	(8.370)
Otros cobros/ (pagos) de actividades de financiación		41.529	(8.370)
Efecto de las Variaciones de los Tipos de Cambio en el Efectivo		1.397	2.846
(Decremento) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo actividades continuadas		334.110	(160.359)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes actividades continuadas		555.528	715.886
Saldo final de efectivo y equivalentes actividades continuadas		889.638	555.528
(Decremento) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo actividades interrumpidas		(17.217)	40.952
Saldo inicial de efectivo y equivalentes actividades interrumpidas		119.889	78.938
Saldo final de efectivo y equivalentes actividades interrumpidas		102.672	119.889

Las notas 1 a 34 y el Anexo I forman parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las Notas 1 y 5.

Memoria Consolidada

3



Índice

Con el objeto de facilitar la comprensión de la información facilitada en este documento se han incluido algunas medidas alternativas de rendimiento. Su definición puede encontrarse en: <https://www.redeia.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-financiera/medidas-alternativas-rendimiento>

1

Actividades de las Sociedades del Grupo

/ 18

2

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

/ 19

3

Regulación sectorial

/ 26

4

Principios contables y normas de valoración

/ 32

5

Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

/ 54

6

Inmovilizado intangible

/ 57

7

Inmovilizado material

/ 63

8

Activos por Derechos de Uso y Pasivos por Arrendamiento

/ 66

9

Inversiones inmobiliarias

/ 68

10

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

/ 69

11

Existencia

/ 73

12

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

/ 73

13

Patrimonio neto

/ 74

14

Subvenciones y otros cobros anticipados no corrientes

/ 80

15

Provisiones no corrientes y corrientes

/ 81

16

Otros pasivos no corrientes

/ 84

17

Política de gestión del riesgo financiero

/ 84

18

Activos y Pasivos financieros

/ 89

19

Instrumentos financieros derivados

/ 97

20

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

/ 103

21

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

/ 104

22

Situación fiscal

/ 106

23

Ingresos y Gastos

/ 111

24

Transacciones con inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y partes vinculadas

/ 115

25

Retribuciones al Consejo de Administración

/ 116

26

Retribuciones a Directivo

/ 120

27

Información por segmentos

/ 121

28

Intereses en acuerdos conjuntos

/ 125

29

Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes

/ 126

30

Información sobre Medioambiente

/ 127

31

Otra información

/ 127

32

Beneficio por acción

/ 128

33

Pagos basados en acciones

/ 129

34

Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2024

/ 129

Anexo I

Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

/ 130

1

Actividades de las Sociedades del Grupo

Redeia Corporación, S.A. (antes Red Eléctrica Corporación, S.A.) cambió su denominación social en el ejercicio 2023. Es la Sociedad dominante (en adelante la Sociedad matriz o la Sociedad) de un Grupo formado por sociedades dependientes. Asimismo, el Grupo participa en operaciones conjuntas con otros operadores. La Sociedad matriz y sus sociedades dependientes componen Redeia (en adelante Grupo o Redeia). La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas (Madrid), y tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español formando parte del selectivo IBEX-35.

La actividad del Grupo se centra en tres segmentos principales:

- **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales:** que incluye el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema y la gestión de la red de transporte en el sistema eléctrico español. Estas actividades reguladas se desarrollan a través de Red Eléctrica de España, S.A.U. (en adelante Red Eléctrica).
- **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales:** actividades de transporte de energía eléctrica desarrolladas fuera de España a través de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. y sus participadas (en adelante Redinter).

- **Telecomunicaciones (satélites y fibra óptica):** el Grupo presta servicios de telecomunicaciones a terceros a través de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A., fundamentalmente mediante el alquiler de fibra oscura troncal, y a través del subgrupo Hispasat (en adelante Hispasat) mediante la operación de infraestructuras satelitales. Tal y como se detalla en la [nota 5](#), a cierre del ejercicio 2024 el Grupo ha discontinuado el negocio de telecomunicaciones satelitales, desarrollado por Hispasat, por lo que los activos y pasivos vinculados al citado subgrupo, que aún no han sido enajenados, se presentan como mantenidos para la venta, y los resultados del citado subgrupo como operaciones discontinuadas de acuerdo con lo establecido por la NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Asimismo, el Grupo realiza actividades orientadas al impulso y aceleración de la innovación tecnológica a través de su filial Elewit, S.A.U.

Adicionalmente, el Grupo desarrolla, a través de sus sociedades dependientes, actividades encaminadas a facilitar la financiación de sus actividades y la cobertura de riesgos mediante el reaseguro de sus activos y actividades. También lleva a cabo actividades de desarrollo y construcción de infraestructuras e instalaciones eléctricas a través de sus entidades dependientes y/o participadas, Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U. e Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. (Inelfe).

En el Anexo I se detallan las actividades y domicilio social tanto de la Sociedad matriz como de las sociedades dependientes, así como la participación, tanto directa como indirecta, que la Sociedad matriz posee de las sociedades dependientes.

2

Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Información general

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad matriz de forma que muestran la imagen fiel del Patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2024 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el Patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas, formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2025, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad y del resto de sociedades integradas en el Grupo que, junto con la Sociedad, componen Redeia (Anexo I). Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios

para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2024. Las Cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas Cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificación alguna.

Para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global, los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Las citadas cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad matriz, y han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo su efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

b) Nuevas normas y modificaciones NIIF-UE

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con las NIIF-UE y se han tenido en cuenta las normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea:

Efectivo desde	Modificaciones NIIF-UE
1 de enero de 2024	Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y aquellos sujetos a covenants.
	Modificación a la NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación con proveedores.
	Modificación a la “NIIF 16 Contratos de arrendamiento” pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

- **Modificaciones a la NIC 1:** clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular, aquellos condicionados al cumplimiento de covenants.
- **Modificación a la NIC 7 y NIIF 7:** esta modificación introduce requisitos de desgloses de información específicas de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos en los pagos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestión de los riesgos asociados. La información adicional requerida por esta modificación se incluye en la *nota 20*.
- **Modificación a la NIIF 16:** esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.

Estas modificaciones no han tenido impacto significativo en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, el Grupo está analizando el impacto de la mejora emitida y aprobada para su aplicación en la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2025:

Efectivo desde	Modificaciones
1 de enero de 2025	Modificación a la NIC 21 Ausencia de convertibilidad de moneda.

Esta modificación no se espera que tenga un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que su aplicación sea obligatoria.

c) Uso de estimaciones e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- La estimación de la recuperación de los activos mediante la determinación del valor recuperable de los mismos. Se entiende por valor recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El deterioro de valor de los activos se calcula generalmente a partir de los flujos de efectivo descontados según las proyecciones financieras utilizadas por el Grupo. La tasa de descuento empleada es el coste medio ponderado del capital (véase [notas 6, 7 y 10](#)).
- Estimación de las vidas útiles del Inmovilizado material, Inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias (véase [notas 4.c, 4.d y 4.e](#)).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos y obligaciones con los empleados (véase [nota 15](#)).
- Las hipótesis empleadas para los cálculos del valor razonable de los derivados (véase [nota 19](#)).
- Cálculo de los ingresos de las instalaciones de transporte de energía eléctrica y Operación del Sistema en España (véase [nota 3](#)).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta de las operaciones discontinuadas (véase [nota 5](#)).

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes y otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos (véase [nota 15](#)). Además, la Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de sus actividades.

En aquellos casos en los que las NIIF no permiten abordar el tratamiento contable de una determinada situación, la Dirección, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, aplica su mejor juicio teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción y considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que emplean el mismo marco conceptual que las NIIF. En este sentido, al quedar los créditos fiscales por inversiones fuera del alcance de las NIC 12 y NIC 20, la Dirección del Grupo, una vez analizados todos los hechos y circunstancias de las mismas, ha considerado que las Deducciones por inversiones en activos fijos en Canarias concedidas al Grupo por las Administraciones públicas son asimilables a una subvención de capital, teniendo en cuenta en estos casos la NIC 20 Subvenciones del Gobierno (véase [nota 4.k](#)).

Para mayor comprensión de las cuentas anuales consolidadas las diferentes estimaciones e hipótesis se detallan en cada una de las notas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en las NIIF, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en el correspondiente Estado Consolidado de resultados.

d) Principios de consolidación

El tipo de sociedades que forman parte del perímetro de consolidación y los métodos de consolidación utilizados en cada caso han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Para cada acuerdo conjunto el Grupo evalúa todos los hechos y circunstancias para su clasificación entre negocio conjunto y operación conjunta, entre ellos si el acuerdo conjunto otorga derechos y obligaciones sobre los activos y pasivos.

En las operaciones conjuntas existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En éstas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta y sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Negocios conjuntos son aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta que constituye un negocio se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización.

En las transacciones de venta o aportación del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados correspondientes a la participación del resto de operadores, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos transmitidos, en cuyo caso, éstas se reconocen íntegramente.

En las transacciones de compra del Grupo, a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se considera Fondo de comercio y se presenta formando parte del saldo del epígrafe de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación del Estado de situación financiera consolidado. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo

en la fecha de adquisición (es decir, descuento en la adquisición) se reconoce en resultados en el período de adquisición.

El Grupo clasifica el resultado de estas sociedades dentro del resultado de explotación cuando la actividad de la entidad es análoga a las actividades operativas del Grupo. Por el contrario, cuando la actividad de estas sociedades es distinta, se clasifica fuera del resultado de explotación.

En el Anexo I se muestra un detalle de las sociedades dependientes, acuerdos y negocios conjuntos y empresas asociadas de la Sociedad así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y otra información referente a las mismas.

Los Estados financieros de las entidades dependientes, de acuerdos conjuntos, negocios conjuntos y empresas asociadas utilizados en el proceso de consolidación son relativos a una fecha y a un periodo que coincide con los de la Sociedad matriz.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad y las sociedades dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo han sido homogeneizados con los principios y criterios contables aplicados por la Sociedad matriz.

- La conversión de negocios en el extranjero:

- Los estados financieros de las sociedades extranjeras se han realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio medio para los ingresos y gastos y el tipo de cambio histórico para Capital y Reservas.

- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en Otro resultado global.

- Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en Otro resultado global.

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

- Los márgenes incluidos en la facturación entre sociedades del Grupo por bienes o servicios capitalizables se han eliminado en el momento de realizarse la operación.

e) Participaciones no dominantes

Para cada combinación de negocios, el Grupo valora en la fecha de adquisición, los componentes de las participaciones no dominantes en la entidad adquirida que constituyen participaciones de propiedad actuales y otorguen a sus tenedores derecho a una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, bien por: (a) el valor razonable; bien por (b) la parte proporcional que los instrumentos de propiedad actuales representen en los importes

reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida. Las participaciones no dominantes se presentan en el Patrimonio neto consolidado de forma separada del Patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad. Las participaciones no dominantes en los Resultados consolidados del ejercicio y en el Estado consolidado de resultados global del ejercicio se presentan igualmente de forma separada.

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del Patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el Patrimonio neto. De la misma forma las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el Patrimonio neto del Grupo.

f) Comparabilidad de la información

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas se presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio corriente, las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se detalla en la [nota 5](#), la cuenta de resultados consolidada, el estado consolidado de resultados global y del estado de flujos de efectivo consolidado incluidos a efectos comparativos en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al 31 de diciembre de 2023, han sido reexpresados para ser homogéneos y recoger el efecto de la discontinuación del segmento de negocio de telecomunicaciones satelital.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2024 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- En septiembre de 2024, Elewit, S.A.U acudió a la ampliación de capital de SAFEDLIMIT, S.A.U. adquiriendo el 94,94% del capital social. Esta sociedad fue constituida para el desarrollo del proyecto seleccionado dentro del I Programa de Intraemprendimiento en Redeia. Esta sociedad se integra mediante el método de integración global.
- En junio de 2024, Elewit, S.A.U. ha adquirido un 17,04% del capital de la sociedad Unusuals World, S.L. y la ha incorporado a su perímetro de consolidación debido a la influencia significativa que ejerce en ella. Esta Sociedad se integra mediante el método de la participación.
- En mayo de 2024, tras la pérdida de la influencia significativa en Nearby Computing, S.L. la Sociedad ha dado de baja dicha participación pasando a ser registrada en el epígrafe del Balance Consolidado adjunto como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados ([ver nota 10](#)).
- En marzo de 2024, se ha liquidado la sociedad Axess Networks Solutions Arabia Saudita, S.L. (participación a través de Axess Networks Solutions, S.L.U.).
- En junio 2024, ha tenido lugar la fusión de la Sociedad Axess Networks Solutions, S.L.U. con Hispasat, S.A.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo:

- Liquidación de las sociedades del subgrupo Axess:
 - Axesat Mobility S.A. de C.V. (Participación a través de Axess Networks Solutions México S.A. de C.V.) en agosto 2023.
 - Ingux S.A. (Participación a través de Axess Networks Solutions Colombia S.A.S.) en septiembre 2023.
 - Axess Saudi Arabian Telecommunications Company (Sociedad consolidada por el método de la participación a través de Axess Networks Solutions Arabia Saudita S.L.) en diciembre 2023.
- En noviembre de 2023, se constituyó la nueva sociedad Compañía Operadora de Infraestructuras Eléctricas, S.A. (COIESA) participada al 50% por Red Eléctrica Chile, SpA y al 50% por Engie Energía Chile SA. con el objetivo de explotar conjuntamente un centro de control en Chile. Esta nueva sociedad se consolida por el método de la participación.

3

Regulación sectorial

a) Sector eléctrico en España

El marco general del sector eléctrico en España se establece en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (en adelante, la Ley). La Ley establece para las actividades que desarrolla Red Eléctrica el siguiente marco regulatorio:

- Para la actividad de Transporte, la Ley reconoce a Red Eléctrica como transportista único, desarrollando la actividad en régimen de exclusividad.

La retribución de esta actividad se fija administrativamente, atendiendo a los principios generales establecidos en la propia Ley y con una metodología que se encuentra desarrollada, fundamentalmente, en la Circular 5/2019, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de 5 de diciembre, para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica en el periodo regulatorio 2020-2025.

Además, para el actual periodo regulatorio 2020-2025 se establecieron otros parámetros retributivos del nuevo modelo: la Circular 2/2019 por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural, y la Circular 7/2019, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica. En dicha Circular se estableció, además, respecto a los valores unitarios de referencia de inversión, que quedaban

prorrogados para el periodo 2020-2025 los valores vigentes en el anterior periodo regulatorio, que fueron establecidos mediante la Orden IET/2659/2015.

Los ingresos regulados de la actividad de transporte, para el primer año de aplicación del Real Decreto 1047/2013, es decir, para 2016, fueron fijados con carácter definitivo en la Orden IET/981/2016. Posteriormente, entre 2017 y 2024, los ingresos regulados se fueron fijando con carácter provisional, prorrogando el importe de la retribución del año 2016 y estableciendo liquidaciones a cuenta.

La causa de esta provisionalidad se debe a un “procedimiento de lesividad”, que fue abierto por la Administración General del Estado contra la Orden IET/981/2016 al objeto de que el Tribunal Supremo (TS) declarase nulos algunos de sus artículos y de esa forma poder corregir los ingresos definitivos del año 2016. La Sentencia del TS fue publicada el día 29 de junio de 2020, por lo que la Orden IET/981/2016 y los ingresos de 2016 debían ser corregidos.

Para dar cumplimiento a esta sentencia, el Ministerio publicó la Orden TED/1311/2022, la cual estableció la retribución definitiva de Red Eléctrica para el año 2016. Una vez establecida la retribución definitiva para el año 2016, el Ministerio aprobó la Orden TED/1343/2022, de 23 de diciembre, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019.

Por su parte, la CNMC ha aprobado las resoluciones por las que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para los años 2020 y 2021, tras la atribución de esta competencia por parte del Real Decreto-Ley 1/2019.

Con lo anterior, al cierre del ejercicio queda pendiente que la CNMC publique la retribución definitiva de los años 2022, 2023 y 2024.

- En su condición de operador del sistema eléctrico, la Sociedad tiene como función principal garantizar la continuidad y la seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte, ejerciendo sus funciones en coordinación con los operadores y sujetos del Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica, bajo los principios de transparencia, objetividad e independencia.

La Ley 24/2013 también atribuye al operador del sistema la función de gestor de la red de transporte. En el año 2015 se completó el proceso de designación de Red Eléctrica como gestor de la red de transporte del sistema eléctrico español previsto en la Ley. Con esta designación, Red Eléctrica opera bajo el marco de la separación patrimonial que establece el artículo 43 de la Directiva 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad.

Red Eléctrica tiene igualmente asignadas las funciones de liquidación, comunicación de pagos y cobros, y gestión de garantías, relacionadas con la garantía de suministro y con los desvíos efectivos de las unidades de generación y de consumo, y es también responsable de los intercambios de energía a corto plazo que tengan por objeto el mantenimiento de las condiciones de calidad y seguridad del suministro.

Además, Red Eléctrica es responsable de la gestión del despacho técnico y económico para el suministro de energía eléctrica de los sistemas eléctricos no peninsulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, así como de la función de liquidación de los pagos y cobros resultantes del despacho económico de la generación en estos sistemas.

A raíz de la publicación del Real Decreto-Ley 1/2019, la CNMC estableció por primera vez una metodología de retribución para la actividad de operación del sistema en la Circular 4/2019. Este modelo de retribución se apoya en el principio fundamental de proporcionar una retribución adecuada a una actividad de bajo riesgo, considerando aquellos costes prudentemente incurridos por una empresa eficiente y bien gestionada. Bajo la aplicación de la metodología de retribución establecida en la Circular 4/2019, la CNMC ha establecido la retribución del operador del sistema desde el ejercicio 2020. Esta metodología ha sido actualizada en base a la experiencia adquirida con la publicación de la Circular 1/2023, de 7 de febrero, de la CNMC.

Es importante señalar, no obstante, que la competencia para aprobar la metodología aplicable al cálculo de la retribución del operador del sistema en el periodo 2014-2019 corresponde al MITERD, y que en ausencia de dicha metodología, las sucesivas órdenes que aprobaron los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes a los años del periodo 2014-2019 establecieron una retribución anual de carácter provisional, previéndose que las cantidades recogidas en las mismas podrían ser modificadas una vez que el MITERD aprobase la citada metodología. En 2021, el MITERD presentó a consulta pública el proyecto de Real Decreto por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución del operador del sistema eléctrico aplicable a cada uno de los años del citado periodo.

En relación a las funciones que Red Eléctrica tiene encomendadas en los sistemas eléctricos no peninsulares (TNP), la Ley 17/2013 establece que la titularidad de las instalaciones hidráulicas de bombeo en los TNP, cuando tengan como finalidades principales la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables no gestionables, debe corresponder al operador del sistema. Este marco regulatorio ha sido validado por la Comisión Europea en su Decisión (UE) 2024/560.

Consecuencia de ello, en el año 2015 se llevó a cabo la transmisión al operador del sistema del proyecto de la Central Hidráulica Reversible de 200 MW de Salto de Chira en Gran Canaria, exigido por la Orden IET/728/2014, de 28 de abril. Una vez asumida la propiedad, en el año 2016, Red Eléctrica presentó un proyecto de reforma del proyecto inicial, que incorpora mejoras técnicas y ambientales destinadas a ampliar la capacidad de integración de energías renovables y a reducir el impacto sobre el entorno de esta nueva infraestructura.

El 17 de diciembre de 2022 se publicó la Orden TED/1243/2022, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la metodología de cálculo de la retribución de la instalación hidráulica reversible de 200 MW de Salto de Chira en Gran Canaria, titularidad del operador del sistema. Esta retribución calcula el coste total de la instalación en base a unos parámetros retributivos que son: valor de la inversión de la instalación en el año de su puesta en servicio; valor unitario de operación y mantenimiento variable; y valor unitario de la anualidad de costes de operación y mantenimiento fijos.

Una vez visto el marco regulatorio general, en cuanto a las novedades regulatorias del ejercicio 2024 más relevantes para Red Eléctrica, para la actividad del transportista, cabe destacar:

- Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026. Estas modificaciones suponen un incremento del valor de inversión previsto de +489 M€ con respecto a la Planificación aprobada en 2022. En consecuencia, se aumenta el importe total de inversión de la Planificación desde los 6.964 M€ aprobados en 2022 hasta los 7.453 M€.
- La próxima planificación, para el periodo 2025 – 2030, también ha comenzado a tramitarse con la publicación de la Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030.
- Resolución de 4 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2021. En el caso de Red Eléctrica, dicha retribución asciende a la cantidad de 1.464,9 M€.
- Resolución de 27 de junio de 2024 de la CNMC, por la que se establece el ajuste a realizar en la retribución de las empresas de transporte y distribución de energía eléctrica de los ejercicios 2020 a 2024 por el empleo de la fibra óptica en la realización de actividades distintas.
- Orden TED/1193/2024, por la que se establecen orientaciones de política energética a la CNMC en relación con la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural.

- En cuanto a la normativa en tramitación, es importante señalar que se espera que próximamente se inicie el trámite de audiencia para la Circular por la que se establece la Tasa de Retribución Financiera, y su aprobación antes del último trimestre del 2025.

Respecto a las novedades normativas para la actividad del operador del sistema:

- Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo. Este Real Decreto-Ley incluye una modificación de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, para asignar una nueva función al operador del sistema en lo que respecta a la recogida y tratamiento de la información dinámica de puntos de recarga eléctrica.
- Circular 1/2024, de 27 de septiembre, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica.

Otra normativa de relevancia sectorial aprobada en 2024 es la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, aumentándose el nivel de ambición de los objetivos previstos, o el Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar.

b) Sector eléctrico Internacional

Redinter ha construido y adquirido instalaciones de transporte de energía eléctrica, que a día de hoy opera y mantiene en el sector eléctrico, a nivel internacional, en Perú, Chile y Brasil.

Sector Eléctrico en Perú

En el año 1992 se inició el proceso de liberalización del sector eléctrico de Perú con la publicación de la “Ley de Concesiones Eléctricas” (LCE) y, posteriormente, la reforma del año 2006 terminó de dar forma al sector eléctrico (Ley 28832, “Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica”, LGE).

Estas dos leyes y algunas otras normas modificatorias y/o ampliatorias junto con el Reglamento de desarrollo de la LCE (Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado en 1993) conforman el marco regulatorio básico del sector eléctrico de Perú.

La regulación básica de la transmisión incluye también el “Reglamento de Transmisión” (Decreto Supremo N° 027-2007-EM). También habría que citar algunos desarrollos regulatorios importantes de OSINERGMIN (agencia reguladora) como las Resoluciones que aprueban el Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica (Resolución N° 055-2020-OS/CD y 056-2020-OS/CD) y la Resolución N° 217-2013-OS/CD que regula las “Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT)”.

Para la transmisión, la reforma del año 2006 (LGE) supuso la introducción de las subastas como mecanismo de adjudicación para la construcción de nuevas instalaciones del sistema troncal de transmisión. El procedimiento de subastas hizo necesario el desarrollo de un proceso de planificación energética, que no existía hasta la publicación de la LGE.

En la actualidad, el marco regulatorio peruano está abierto a discusión. El 20 de junio de 2019 se publicó la Resolución Suprema N° 006-2019-EM, mediante la cual se creó la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (CRSE), con la finalidad de revisar y ajustar el marco normativo y regulatorio vigente, conducente a optimizar el desarrollo eficiente del mercado eléctrico peruano dentro de estándares y buenas prácticas internacionales, y con ello garantizar la sostenibilidad del Subsector Electricidad. Tras la publicación de la Resolución Suprema N° 011-2024-EM, se prorrogó por veinte meses adicionales, a partir del 14 de julio de 2024, la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad, razón por la cual, en el transcurso del año 2026, se espera contar con un libro blanco con propuestas legislativas institucionales y reformas normativas que resuelvan los desafíos de la industria eléctrica.

Sector Eléctrico en Chile

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile se rige por el DFL N°4/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL(M) N° 1/82) y sus posteriores modificaciones, que incluye la Ley 19.940 (Ley Corta I), promulgada el 13 de marzo de 2004, la Ley 20.018 (Ley Corta II), promulgada el 19 de mayo de 2005 y la Ley 20.257 (Generación con Fuentes de Energías Renovables no Convencionales), promulgada el 1 de abril de 2008. Estas normas se complementan con el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos de 1997 (Decreto Supremo N° 327/97 del Ministerio de Minería) y sus respectivas modificaciones, y además con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (R.M.EXTA N°40 del 16 de mayo de 2005) y sus modificaciones posteriores.

Con fecha 11 de julio de 2016, fue promulgada la nueva Ley de Transmisión que crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, llamada Coordinador Eléctrico Nacional (CEN); además establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica en donde las instalaciones del sistema Troncal, Subtransmisión y Adicional pasaron a conformar parte del Sistema de Transmisión Nacional, Zonal y Dedicado, respectivamente.

El 25 de mayo de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo 37 del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión. El Decreto establece la regulación de acceso abierto a las instalaciones de Transmisión y, en particular, a la posibilidad de acceder a la transmisión de datos por fibra óptica por parte de terceros interesados (particularmente las empresas de generación).

Con fecha 16 de febrero de 2023 fue publicado el Decreto 7T del Ministerio de Energía ("Decreto Tarifario"), que rige la valorización de las instalaciones de transmisión para el período 2020- 2023. El Decreto Tarifario pone término al proceso de valorización de las instalaciones de transmisión sometidas a un estudio cuatrianual. Con fecha 26 de abril de 2022 y a través de Resolución N°288, la Comisión Nacional de Energía (CNE) aprobó las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas del Estudio de Valorización del período 2024-2027, que establece el alcance normativo al que deberá ceñirse el consultor externo que será adjudicado por la CNE para elaborar el estudio de valorización para el cuatrienio 2024-2027.

Sector Eléctrico en Brasil

En Brasil, el modelo de transmisión se basa en un modelo de concesión pública, cuyos principios básicos de servicio público quedan recogidos en la Constitución de 1988 y los principios que regulan las concesiones en la Ley 8.987 y Ley 9.074 de 1995 respectivamente. En dicho marco se establece que los contratos de concesión son contratos administrativos suscritos con el gobierno federal (nivel nacional), representado por ANEEL (agencia reguladora), que no pueden ser modificados o resueltos anticipadamente por el Gobierno salvo por causas justificadas de utilidad pública.

Bajo este modelo, la concesión de las instalaciones de red básica de transporte es licitada por ANEEL a través de subastas. Las subastas determinan las empresas de transmisión que van a construir, mantener y operar los activos de electricidad durante el periodo de concesión. Como remuneración por la prestación del servicio durante este periodo, las empresas de transmisión reciben unos ingresos, definidos en la subasta, denominados Ingresos Anuales Permitidos, (en portugués, Receita Anual Permitida – RAP).

Respecto a la regulación sectorial, no existen leyes que regulen la actividad de transmisión con carácter general sino aspectos específicos, (e.g. extensión de vida de concesiones por Ley 12.783 de 2013), además de existir ordenanzas ministeriales y gubernamentales, siendo las reglas particulares aquellas incluidas dentro de los contratos de concesión. Muestra de lo anterior, en diciembre de 2022 se publicó el Decreto N° 11.314/2022. Según el decreto, las instalaciones de transmisión para concesiones vencidas podrán licitarse junto con nuevas inversiones previstas por la planificación sectorial.

c) Telecomunicaciones

Telecomunicaciones en España

El sector de las telecomunicaciones en España ha estado regido por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (LGT) cuyo principal objetivo es la promoción de la competencia en el mercado y garantizar el acceso a las redes, y en el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste real de despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.

La citada Ley 9/2014 fue desarrollada por el Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico, que también regula el otorgamiento de derechos de uso del recurso órbita-espectro y los títulos habilitantes del segmento terreno satelital y el espectro asociado al mismo. Conforme a esto, Reintel e Hispasat están inscritas en el Registro de Operadores de Comunicaciones electrónicas, de la CNMC y, en lo que concierne a Hispasat, tiene otorgadas las correspondientes autorizaciones de segmento terreno y concesiones de uso de espectro radioeléctrico asociadas, así como las concesiones para la explotación de varios recursos órbita-espectro.

La citada Ley 9/2014 ha sido sustituida por la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, que transpone al ordenamiento español la Directiva de 2018/1972, por el que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Un aspecto importante de la ley es el fomento de la inversión en redes de muy alta capacidad, introduciendo figuras como la de los estudios geográficos o la de la coinversión y la utilización compartida del dominio público y la propiedad privada, incentivando el uso compartido de las infraestructuras y recursos asociados y la utilización compartida de los tramos finales de las redes de acceso.

Telecomunicaciones en Europa

A nivel UE, destaca la publicación del Reglamento 2024/1309 de infraestructuras de gigabit ("Gigabit Act"), en vigor desde el mes de abril de 2024, que establece medidas para reducir el coste de despliegue de redes (incrementando la utilización de infraestructura disponible, permitiendo el acceso de dichas infraestructuras a terceros mediante tarifas negociadas) de comunicaciones electrónicas gigabit y deroga la Directiva 2014/61/UE.

4

Principios contables y normas de valoración

Los principales principios contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas aplicados uniformemente a los ejercicios que se presentan han sido los siguientes:

a) Combinaciones de negocios

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido. La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de Patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido. La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio

por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Para cada combinación de negocios, el Grupo valora en la fecha de adquisición, los componentes de las participaciones no dominantes en la entidad adquirida que constituyen participaciones de propiedad actuales y otorguen a sus tenedores derecho a una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, bien por:

(a) el valor razonable; bien por (b) la parte proporcional que los instrumentos de propiedad actuales representen en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por la parte proporcional de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como Fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en una partida separada de la Cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios sólo se puede determinar de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en la fecha de adquisición, re-expresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido el periodo de un año, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

b) Concesiones administrativas

El Grupo explota diversos activos mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos. El Grupo analiza las características de los contratos para determinar si éstos se encuentran en el alcance de la CINIIF 12 "Contratos de concesión de servicios". La norma afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios y a qué precio; y
- el concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

En los contratos de concesión el Grupo registrará la contraprestación recibida como un activo financiero o un activo intangible en función del tipo de derecho contractual a recibir la contraprestación que recogen las cláusulas del contrato. El Grupo registrará un:

- Activo financiero: en aquellos casos que tiene el derecho incondicional a recibir del concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero y tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago.

El modelo financiero implica diferenciar las obligaciones de cumplimiento recogidas en el contrato y reconocer el ingreso y gasto en función del grado de cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a la norma de ingresos y gastos explicada en el apartado g), generando un activo financiero por cuenta a cobrar. Este activo financiero se va actualizando anualmente a la tasa financiera implícita de la concesión.

Redeia, a través de Red Eléctrica, es titular de la Concesión de la Central Salto de Chira en Gran Canaria que se registra según el modelo financiero y se explica en la [nota 18](#). El activo financiero se contabiliza en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" en Activos financieros a coste amortizado del Estado de Situación Financiera Consolidado.

- Activo intangible: en la medida en que recibe un derecho a repercutir a los usuarios el coste por el acceso o uso del servicio público o no existe un derecho contractual incondicional a recibir efectivo y otro activo financiero.

El modelo intangible implica reconocer al inicio el activo intangible como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejora en un acuerdo de concesión de servicios al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, el activo intangible es reconocido al coste, que incluye los costes de préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estas concesiones figuran en el activo por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor reconocidas, en su caso, y se amortizan linealmente en el período concesional. Redeia contabiliza las concesiones de transmisión eléctrica en Perú según el modelo intangible, se recogen en la [nota 6](#). El activo intangible se contabiliza en el epígrafe "Concesiones administrativas y Propiedad Industrial" del Inmovilizado intangible del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo a mantener la infraestructura durante el periodo de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política de provisiones.

c) Inmovilizado intangible

Los Inmovilizados intangibles se registran por su precio de adquisición, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor. La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto, determinándose en función del método lineal, basado

en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

Licencias y propiedad industrial

Las licencias tienen una vida útil definida y figuran en el activo por su coste de obtención menos la amortización acumulada y las correcciones por deterioro del valor reconocidas, en su caso. La amortización se calcula por el método lineal en función del coste de las licencias y de su vida útil, estimada en cinco años.

La propiedad industrial se valora inicialmente a su precio de adquisición o costes de producción y posteriormente a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada en cinco años.

Marca

Los importes registrados en concepto de marca se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, minorado por su amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro en caso de ser aplicables. Esta partida se amortiza linealmente en diez años.

Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos nuevos o mejorados que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo, se reconocen como activos intangibles cuando es probable que el proyecto vaya a tener éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los gastos de desarrollo se capitalizan

y se amortizan desde su puesta en servicio de manera lineal durante un periodo no superior a cinco años. Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurren en los mismos.

Aplicaciones informáticas

En este apartado se incluyen las licencias para programas informáticos adquiridos. Estas se activarán sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. La amortización de estos programas informáticos se debe realizar linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada programa.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto cuando se incurra en ellos.

Fondo de Comercio

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios. El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas si las hubiera. El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Otro inmovilizado intangible

En este epígrafe se recoge principalmente tanto el Derecho de tarifa regulada surgido de la combinación de negocios correspondiente a los derechos a percibir ingresos a perpetuidad, como la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocio. Estos activos, se valoran inicialmente a valor razonable.

En el caso del derecho de tarifa regulada tiene una vida útil indefinida y está sujeto a test de deterioro anual (*ver nota 4.i*).

En el caso de la cartera de clientes se amortiza en 10 años linealmente en el período estimado de permanencia de dicha cartera de clientes.

Inmovilizado intangible en curso

Las concesiones administrativas en fase de construcción que figuran como inmovilizado intangible en curso son valoradas por los desembolsos que se van efectuando hasta la finalización de la construcción conforme a la CINIIF 12.

d) Inmovilizaciones materiales

Los elementos que componen las Inmovilizaciones materiales son principalmente instalaciones técnicas de energía eléctrica y de telecomunicaciones y se hallan valorados, según el caso, al coste de producción o coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si las hubiera. En el caso de las inmovilizaciones materiales adquiridas en una combinación de negocios, estas se registran inicialmente a su valor razonable.

El coste indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros relativos directamente a las construcciones en curso del inmovilizado material, relativos a la financiación externa y devengada únicamente durante el período de construcción. No obstante, la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo, salvo que el retraso temporal sea necesario para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

- Los gastos de explotación relacionados directamente con las construcciones en curso del Inmovilizado material de aquellos proyectos realizados bajo el control y dirección de las sociedades del Grupo.

- La estimación inicial de los costes de desmantelamiento y retiro del inmovilizado material.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como Inmovilizado en curso. Se sigue el criterio de traspasar la obra en curso al Inmovilizado material en explotación una vez realizada la puesta en servicio y siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento. El inmovilizado material en curso no se amortiza.

Las mediciones posteriores al reconocimiento inicial se realizarán utilizando el criterio del coste, registrándose el valor del inmovilizado material por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes de la propiedad, planta y equipo que supongan un aumento de la productividad, capacidad y alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Los gastos de conservación y mantenimiento del Inmovilizado material que no supongan un aumento de la productividad no mejoren su utilización y no alarguen la vida útil de los activos, se cargarán directamente a la Cuenta de resultados en el momento en que se produzcan.

Amortización

El Inmovilizado material se deprecia distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho activo entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, teniendo que aplicar en cualquier caso los siguientes rangos de coeficientes:

	Coeficiente anual
Construcciones	2% - 10%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2,5% - 8,5%
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones fibra óptica	5% - 12,5%
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	4% - 33%

Del inmovilizado material pendiente de amortizar la mayor parte se amortiza al 2,5%. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa al menos anualmente y se ajusta a la realidad en caso de que resultase necesario.

Deterioro de valor

Cuando el importe en libros del inmovilizado estos activos sea superior a su importe recuperable estimado, éste se deberá deteriorar de forma inmediata hasta su importe recuperable. Como importe recuperable se entenderá el mayor de los siguientes:

- Valor razonable menos costes de venta.
- Valor de uso, es decir, el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados derivados del uso continuado del activo y de su enajenación.

El Grupo realiza análisis complementarios sobre estas magnitudes a consecuencia de cambios significativos del régimen retributivo aplicable a los activos de transporte de energía eléctrica en España.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado i) de esta nota.

Otros aspectos

Las subvenciones oficiales y otros cobros asimilables recibidos relacionados con la adquisición de estos activos se reconocen como ingresos diferidos trasladándose a resultados a lo largo de la vida útil de los activos.

Se dará de baja de los registros contables el Inmovilizado material cuando este se retire; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o retiro. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento se calculará mediante la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros (coste inicial menos amortizaciones y deterioros). Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. El resultado de estas transacciones no se incluirá como resultado de las actividades ordinarias.

e) Inversiones Inmobiliarias

Las sociedades del Grupo valoran sus Inversiones inmobiliarias siguiendo el método de coste de adquisición. Cuando el importe en libros de estos activos sea superior a su importe recuperable estimado, se deberá reducir el valor en libros de forma inmediata. El valor de mercado de las Inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosa en la **nota 9** de las cuentas anuales consolidadas.

Las Inversiones Inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que el Grupo espera utilizarlos (2% anual).

f) Arrendamientos

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 el Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato:

Como arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento de acuerdo con el precio de venta independiente del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes distintos del arrendamiento.

Los pagos realizados por el Grupo que no suponen la transferencia de bienes o servicios al mismo por el arrendador no constituyen un componente separado del arrendamiento, sino que forman parte de la contraprestación total del contrato.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en el apartado 4.c) al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de las modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5.000 euros.

En el Estado de Flujos de Efectivo los pagos de los arrendamientos incluidos en el alcance de la NIIF16 incluidos en la política arriba mencionada se registran por la parte principal del mismo dentro de Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación en el apartado de Otros pagos de actividades de financiación. Asimismo, los pagos de los intereses del arrendamiento se clasifican en el apartado de Pagos de intereses y otros dentro de Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación.

Como arrendador

En los arrendamientos operativos el Grupo reconoce los ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón por el que el beneficio por el uso del activo va disminuyendo.

g) Activos y Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Un activo financiero o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuible a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial un activo financiero se clasifica como medido a: coste amortizado, a valor razonable con cambios en Otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se realizará atendiendo al modelo de negocio y condiciones contractuales del activo.

Un activo financiero deberá medirse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero se medirá al valor razonable con cambios en Otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión en instrumentos de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Grupo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en Otro resultado global. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al coste amortizado o al valor razonable con cambios en Otro resultado global como se ha descrito anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasificarán después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio de gestión de los activos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, en las siguientes categorías:

- **Coste amortizado:** Los activos financieros clasificados en esta categoría se miden posteriormente a coste amortizado usando el método del interés efectivo. El coste amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en la Cuenta de resultados consolidada.
- **Valor razonable con cambios en Otro resultado global:** Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. La ganancia o pérdida neta resultante se reconoce en Otro resultado global. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en Otro resultado global no se reclasifican a resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en este apartado, las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en el valor razonable a la fecha de cierre se reconocen directamente en Otro resultado global y nunca se reclasifican en resultados.

Los dividendos de las participaciones en capital clasificadas a valor razonable con cambios en Otro resultado global se imputan a la Cuenta de resultados consolidada en el momento en que queda establecido el derecho de la Sociedad a recibir su importe.

- **Valor razonable con cambios en resultados:** Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, en los cuales se incluyen los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción en los que se haya incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura (*véase apartado o*).

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes, a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, en cuyo caso se reconocerán como no corrientes.

Baja en cuentas**Activos financieros**

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo

modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos transferidos que no son en efectivo o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

h) Existencias

Las existencias de materiales y repuestos se valorarán a su coste de adquisición, determinado mediante el método del precio medio ponderado o valor neto realizable, si éste fuese menor.

El coste de adquisición comprende el valor de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.

En caso de que para la adquisición de estas existencias se haya acudido a financiación, el gasto incurrido podrá reconocerse como mayor coste de las existencias hasta el momento en el que estos activos estén sustancialmente preparados para su utilización o venta si procediese.

Al final de cada ejercicio se realizará una evaluación del valor neto realizable de las existencias, registrándose correcciones de valor como un gasto en la Cuenta de resultados consolidada, cuando su coste excede a su valor de mercado o cuando existan dudas sobre su utilización. En caso de que las circunstancias que causen esta disminución dejen de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procederá a revertir el importe de la misma y a reconocer como ingreso en la Cuenta de resultados consolidada esta recuperación.

i) Deterioro del valor de los activos

Activos financieros

Para el cálculo del deterioro se aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a las cuentas por cobrar comerciales para las que se aplicará el enfoque simplificado que establece la NIIF 9, el cual mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, el Grupo considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o coste desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares. El Grupo asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora

es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El Grupo considera que un instrumento de deuda tiene riesgo bajo cuando su calificación crediticia, es de al menos "grado de inversión" en alguna de las agencias de *rating* de reconocido prestigio. El periodo máximo a lo largo del cual se estiman las pérdidas crediticias esperadas es el máximo periodo contractual al que se está expuesto.

La NIIF 9 define el enfoque general de la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula:

$$\text{EAD (Exposure at Default)} \times \text{PD (Probability of Default)} \\ \times \text{LGD (Loss Given Default)} \times \text{DF (Discount factor)}$$

Donde EAD es la exposición al riesgo y se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente. PD es la probabilidad de impago. LGD es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como $(1 - \text{tasa de recuperación})$. La tasa de recuperación depende de las garantías específicas del crédito o préstamo. DF es el valor temporal del dinero.

Siguiendo una jerarquía de acuerdo con la NIIF 13 desde las variables más observables a menos observables, se utilizan los siguientes métodos:

- Si el deudor tiene permutas por incumplimiento de crédito (*Credit Default Swaps* -CDS) cotizados, generalmente la probabilidad de impago se obtiene del CDS, dado que es la medida de crédito de mercado más objetiva sobre la probabilidad de impago de una sociedad en un momento concreto del tiempo.
- Si el deudor no tiene CDS cotizados, se selecciona el *rating* de la compañía por cada una de las agencias de calificación crediticia que hayan emitido un informe, a partir del cual se realizará el cálculo de la probabilidad de impago.
- Si el deudor no tiene *rating*, una posibilidad es calcular un *rating* teórico comparando los ratios del deudor con los ratios de otras empresas que sí tienen *rating*.

Las provisiones por deterioro de los activos financieros medidos a coste amortizado son deducidas del importe bruto en libros de dichos activos.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, incluidos en su caso los activos contractuales bajo NIIF 15, son presentadas en la Cuenta de resultados consolidada.

Activos no financieros

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de analizar la recuperabilidad de sus activos a la fecha de cierre de cada ejercicio y siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe contabilizado puede no ser recuperable. En concreto para los activos de vida útil indefinida se realiza con una periodicidad al menos anual y para el resto de activos siempre y cuando existan indicios de deterioro.

Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe registrado en libros, entonces se entiende que se ha producido un deterioro del valor del activo, que debe ser reconocido contablemente como una pérdida de valor por deterioro, imputando dicha pérdida a la Cuenta de resultados consolidada. Así, la pérdida por deterioro es la diferencia existente entre el valor en libros de un activo y su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El cálculo del valor en uso se realiza en base a flujos de efectivo futuros esperados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

El cálculo del deterioro se realiza para los activos individuales. Si no fuera posible la estimación del valor recuperable del activo individual se determinará el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece dicho activo.

El Grupo tiene Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) que son el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Las UGEs identificadas son las relacionadas con el transporte de energía eléctrica (en España, Perú, Chile, Brasil) y las telecomunicaciones asociadas al negocio de fibra óptica y al negocio satelital. El segmento de telecomunicaciones satelital ha sido clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta a cierre del ejercicio 2024, [véase nota 5](#).

El Grupo realiza tests de deterioro cuando observa indicios, tales como cambios en la regulación sectorial, modificaciones en los planes de inversión o en la evolución de los negocios y otros parámetros que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. Para el cálculo del deterioro el Grupo verifica que el importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que están asociados los activos o de activos individuales, es superior a su valor neto contable.

En caso contrario se reconoce en la Cuenta de resultados consolidada una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos con cargo al epígrafe Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado hasta el límite mayor entre los siguientes: (i) su valor razonable minorado por los costes necesarios para su venta y (ii) su valor en uso.

j) Capital social, acciones propias y dividendos

El Capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones, netos de impuestos, se deducen del Patrimonio.

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de Patrimonio en el Estado de situación financiera consolidado. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en Patrimonio neto.

El dividendo a cuenta minora el Patrimonio neto del ejercicio a que corresponde dicho dividendo, en base al acuerdo del Consejo de Administración. El dividendo complementario no se deduce del Patrimonio neto hasta la aprobación por la Junta General de Accionistas correspondiente.

k) Subvenciones y otros

Las Subvenciones oficiales de capital no reintegrables concedidas por diferentes organismos oficiales y otras asimilables cuya finalidad es la financiación de bienes de inmovilizado propiedad del Grupo se registran una vez realizadas las inversiones correspondientes.

El Grupo sigue el criterio de imputar a resultados de cada ejercicio, en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, las mencionadas subvenciones durante el periodo en el que se amortizan los bienes de inmovilizado por los cuales las sociedades las han percibido. Para aquellos casos en que la subvención se otorga en función de unidades de producto vendidas y que forma parte del precio de venta de los bienes y servicios, su importe estará integrado en el Importe neto de la cifra de negocios a las que afecta.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales de capital, se reconocen mediante la aplicación de los criterios generales aplicables a las subvenciones oficiales de capital descritos.

l) Pasivos por contratos

Los pasivos por contratos no corrientes procedentes, en general, de contratos o compromisos plurianuales se imputan a resultados en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocio, según proceda, a lo largo del periodo de vigencia de dichos contratos o compromisos.

m) Provisiones

Prestaciones a los empleados

Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene planes de aportaciones definidas, que son planes que definen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, rentabilidad del fondo, años de servicio o remuneración. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

Otras prestaciones a largo plazo

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados incluyen los planes de prestación definida distintos de planes de pensiones, tales como seguro médico, a parte de los empleados activos y jubilados del Grupo. Los costes esperados de estas prestaciones se reconocen durante la vida laboral de los empleados y se recogen en el epígrafe

de Provisiones. Estas obligaciones se valoran anualmente por actuarios cualificados independientes. Los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, netos de impuestos, en el Patrimonio neto como Reservas en el ejercicio en el que se producen y el coste de los servicios pasados se reconoce en la Cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los programas de retribución a largo plazo que son aprobados por los órganos competentes en cada una de las Sociedades del Grupo (*véase nota 15*).

En 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Grupo aprobó la puesta en marcha de un Plan de Gestión Estructural (en adelante el "Plan") que será de aplicación a una parte del equipo directivo, con el objetivo de gestionar el relevo y gestión de las posiciones directivas afectadas por el mismo, de una forma ordenada y eficiente. Los directivos afectados por este Plan, al alcanzar la edad fijada, tendrán derecho a percibir una cantidad equivalente de hasta 3,5 anualidades, dependiendo de la categoría del directivo, de su retribución fija y variable anual que tengan en el momento de abandonar el Grupo. La participación en el Plan se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y el mismo podrá ser modificado o revocado por el Grupo en determinados supuestos, entre los que se incluye una evolución desfavorable de forma consecutiva de los resultados del Grupo (*véase nota 15*).

Otras provisiones

El Grupo dota provisiones para hacer frente a las obligaciones contraídas presentes ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que exista probabilidad de desprenderse de recursos para hacer frente a dichas obligaciones y que se pueda realizar una estimación fiable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación. Asimismo, para aquellos procedimientos que son valorados con una probabilidad de ocurrencia inferior al 50%, no se realiza provisión al considerar que, la futura resolución de estos procedimientos será favorable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando una tasa libre de riesgo antes de impuestos, que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero actualizado. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de resultados consolidada.

n) Transacciones en moneda distinta del euro**Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las sociedades del Grupo en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago, se registran con cargo o abono a la Cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de cada año se realizan al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe Diferencias de cambio de la Cuenta de resultados consolidada, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de instrumentos financieros derivados u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Operaciones en el extranjero

Los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero se convierten a euros usando las tasas de cambio a la fecha de presentación. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros usando las tasas de cambio a las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión de moneda extranjera se reconocen en Otro resultado global y se presentan dentro del Patrimonio neto.

o) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Grupo mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera y tasa de interés. El Grupo designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivadas de cambios en las tasas de interés y tipo de cambio.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma.

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de contrato (coste de adquisición) en el Estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando no cumple los requisitos exigidos para su contabilización como cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada hasta ese momento en el Patrimonio neto permanece en el Patrimonio y dicha ganancia o pérdida acumulada se registra inmediatamente en la Cuenta de resultados consolidada en la medida que se producen los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto. Asimismo, se reconoce en la Cuenta de resultados consolidada la ganancia o pérdida acumulada en el Patrimonio neto cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir.

El Grupo reconoce en Otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de Otro resultado global asociado con la partida cubierta se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o al cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en Otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la **nota 19**. Los movimientos dentro del Patrimonio neto se muestran en la **nota 13**.

p) Medición a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Las valoraciones a valor razonable, de los activos y pasivos financieros, se clasifican utilizando una jerarquía que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén sustentadas en datos de mercado observables.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Grupo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. Más concretamente y para los diferentes instrumentos financieros derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados a los tipos de interés y de cambio de mercado vigentes a la fecha de presentación y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

q) Acreedores comerciales

Los acreedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores con vencimiento inferior al año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

r) Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios se registran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir derivados de los mismos. Los ingresos ordinarios se reconocen según el patrón de transferencia de bienes y servicios a los clientes por un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La mayor parte de los ingresos ordinarios del Grupo corresponden a los ingresos regulados de las actividades de transporte y operación del sistema en España (*véase notas 3, 23 y 27*). La filial del Grupo, Red Eléctrica de España, S.A.U. (Red Eléctrica), es la compañía designada para llevar a cabo, en exclusiva, las actividades de transporte eléctrico y operación del sistema, ambas actividades reguladas por la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. En dicha norma, desarrollada posteriormente a través del Real Decreto 1047/2013 y por las Circulares aprobadas en 2019 por la CNMC, ésta establece anualmente el ingreso a percibir (retribución) de ambas actividades con la finalidad de cubrir los servicios que, de forma ininterrumpida, a lo largo del ejercicio, presta Red Eléctrica a los consumidores y al resto de agentes que participan en el Sector Eléctrico.

La obligación derivada de la prestación del servicio de transporte de electricidad se considera una única obligación de desempeño por lo que el precio total se asigna íntegramente a dicha obligación. Igualmente, las obligaciones jurídicas incluidas dentro de la propia obligación de operador del sistema de energía eléctrica, se entiende que se engloban dentro de la única obligación de desempeño identificada como “proporcionar el servicio de operación del sistema eléctrico”. En consecuencia, el reconocimiento de ingresos de las obligaciones de desempeño de Transporte y Operación del Sistema se realiza a lo largo del tiempo, linealmente, para cada ejercicio.

Los ingresos asociados al negocio de telecomunicaciones provienen fundamentalmente de:

- contratos de prestación de servicios de arrendamiento de capacidad satelital con diferentes clientes del sector de las telecomunicaciones los cuales se consideran una obligación de desempeño cuyo ingreso se registra linealmente a lo largo del tiempo según se va prestando el servicio al cliente.
- contratos de cesión del uso de fibra óptica troncal y cable cedido a diferentes clientes del sector de las telecomunicaciones, así como de la prestación de servicios a los mismos, los cuales se consideran una única obligación de desempeño. El ingreso de estos contratos se registra a lo largo del tiempo, según se va prestando el servicio al cliente.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y se reflejarían en la cuenta de resultados en el periodo

en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones sean conocidas y acordadas entre las partes.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

s) Situación fiscal

El gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al Patrimonio neto, o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente es el que se estima pagar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados, correspondientes al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar relativo a ejercicios anteriores.

Las deducciones de la cuota y las bonificaciones del impuesto sobre las ganancias originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por el Impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización.

Los impuestos diferidos y el gasto por impuesto sobre las ganancias se calculan y contabilizan conforme al método del pasivo, sobre las diferencias temporarias surgidas entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Este método consiste en la determinación de los impuestos diferidos activos y pasivos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los Activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo Fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.
- La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.
- El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

La Ley 7/2024, que implementa el Pilar Dos en España, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 21 de diciembre de 2024. Esta normativa establece, con efectos retroactivos para los ejercicios iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023, un Impuesto Complementario, que garantiza que los grupos multinacionales de gran magnitud tributen a un tipo efectivo mínimo del 15% allí donde operen.

El Grupo Redeia está sujeto al citado Impuesto Complementario. En este sentido, el Grupo ha realizado un análisis de los posibles impactos que se pueden derivar de la aplicación de dicho impuesto en el ejercicio 2024, considerando la aplicación de los puertos seguros transitorios previstos en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 7/2024 y el cálculo completo, en caso que fuera necesario. Dichos puertos seguros transitorios pretenden facilitar la adaptación a la normativa del Pilar Dos estableciendo que el Impuesto Complementario será cero cuando se cumpla alguno de los tres tests regulados.

t) Beneficios por acción

El Beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante

y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin considerar el número medio de acciones propias mantenidas durante el ejercicio.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido operaciones durante dichos ejercicios que pudieran hacer variar esta cifra.

u) Seguros

Las compañías del Grupo tienen suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sometidas las sociedades por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente relacionados con los daños que pudieran sufrir las instalaciones de las sociedades del Grupo y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades. Los gastos e ingresos por primas de seguros se reconocen en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo con un criterio de devengo. Los ingresos a recuperar de las compañías de seguros derivados de los siniestros se registran en la Cuenta de resultados consolidada cuando son exigibles.

v) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al Inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

w) Pagos basados en acciones

El Grupo ha implantado planes de adquisición de acciones por los cuales sus empleados tienen la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad matriz como parte de su retribución anual. La valoración derivada de dicha retribución se realiza de acuerdo con el precio de cierre de la cotización de las acciones en la fecha de entrega de las mismas. El gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de resultados consolidada. Todas las acciones entregadas proceden de la autocartera de la Sociedad matriz.

x) Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. Los activos contingentes son objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, excepto en combinaciones de negocios en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Estos pasivos son objeto de reconsideración continua y en caso de estimarse probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

y) Activos no corrientes mantenidos para la venta, pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes mantenidos para la venta netos de sus pasivos vinculados se valoran al menor entre el importe en libros obtenido de acuerdo con la norma de valoración aplicable en cada caso y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espere que se materialice en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta, *véase la nota 5.*

5

Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El 31 de enero de 2025, Redeia, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha acordado con Indra Sistemas S.A. la venta de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. El precio acordado por la venta del 89,68% del capital social de Hispasat asciende a 725 millones de euros.

El cierre de la operación se espera realizar en 2025 ya que está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas tales como la aprobación del Consejo de Ministros, de las autoridades de competencia, de diversos reguladores tanto en España como en otras jurisdicciones y de la Junta General de Accionistas de Indra; así como a la ejecución de determinados acuerdos para que Indra amplíe su participación y consolide contablemente Hisdesat, operador de servicios gubernamentales por satélite en las áreas de defensa, seguridad, inteligencia y asuntos exteriores.

Por este motivo, a 31 de diciembre 2024, los activos y pasivos pertenecientes al segmento de telecomunicaciones satelitales desarrollado por el subgrupo Hispasat del que es cabecera Hispasat S.A. y sobre la que Redeia mantiene el control con un participación del 89,68% se han clasificado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta.

Esta clasificación cumple con los criterios establecidos en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” (véase nota 4.y). Adicionalmente, dado que el segmento de telecomunicaciones satelitales representa una línea de negocio significativa y separada, el Grupo ha clasificado sus operaciones como operación discontinuada o actividad interrumpida dentro de la cuenta de resultados consolidada del Grupo por estimar que, a 31 de diciembre de 2024, se cumplen las condiciones para su reclasificación conforme a la normativa internacional. Esto implica que los resultados comparativos del año anterior deben ser reclasificados de igual forma, para mostrarse también, en una línea separada en la cuenta de resultados consolidada de Redeia a 31 de diciembre de 2023.

El detalle de los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta así como el resultado procedente de las actividades interrumpidas al cierre de 31 de diciembre es el siguiente:

2024			2023		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	Activos no corrientes mantenidos para la venta	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos
1.242.539	478.532	(138.245)	-	-	29.538

A continuación, se identifica el efecto que ha supuesto la discontinuación del negocio de telecomunicaciones satelital por epígrafes del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024:

Miles de euros

31/12/2024

Activo	
Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	908.422
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	89.402
Otros activos no corrientes	86.922
Total Activo no Corriente	1.084.746
Existencias	1.448
Deudores y otras cuentas a cobrar	51.441
Otros activos corrientes	2.231
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	102.673
Total Activo Corriente	157.793
Total Activo	1.242.539

Miles de euros

31/12/2024

Pasivo	
Subvenciones y otros	46.514
Pasivos financieros no corrientes	235.916
Otros pasivos no corrientes	66.631
Total Pasivo no Corriente	349.061
Pasivos financieros corrientes	51.929
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	77.542
Total Pasivo Corriente	129.471
Total Pasivo	478.532

Los Activos no corrientes mantenidos para la venta (1.243 millones de euros) menos el total de Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta (479 millones de euros) y menos las Participaciones no dominantes correspondientes al subgrupo Hispasat (39 millones de euros) reflejan el importe de la oferta recibida que asciende a 725 millones de euros.

Asimismo, se presenta el detalle del resultado de la actividad interrumpida de 2024 y 2023:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Importe neto de la cifra de negocio	230.791	245.280
Participación en beneficios de sociedades valoradas por el método de la participación (con actividad análoga al Grupo)	5.863	4.014
Otros ingresos de explotación	7.936	2.973
Total ingresos	244.590	252.267
Otros gastos de explotación	(109.102)	(121.127)
Amortización del inmovilizado	(121.045)	(98.798)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(168.878)	—
Resultado de Explotación	(154.435)	32.342
Resultado Financiero	(15.165)	(8.220)
Resultado antes de Impuestos	(169.600)	24.122
Impuesto sobre beneficios	31.355	5.116
Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas	(138.245)	29.238

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las *notas 1 y 5*.

El desglose del resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de Impuestos se detalla continuación:

Millones de euros

	Total	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a Participaciones no Dominantes
Resultado neto del Subgrupo Hispasat	(70.623)	(62.700)	(7.923)
Deterioro del Fondo de Comercio (ver nota 6)	(73.642)	(73.642)	—
Otros ingresos derivados de ajustes registrados en el PPA	6.020	6.020	—
Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neta de impuestos	(138.245)	(130.322)	(7.923)

El resultado del Subgrupo Hispasat corresponde en su práctica totalidad al deterioro registrado en los activos satelitales por un importe bruto de 95 millones de euros (ver nota 7). El impacto global del deterioro atribuido a sociedad dominante para dejar registrado los activos netos del negocio

satelital a su valor razonable de 725 millones de euros ha sido una pérdida de 137 millones de euros (63 millones de euros provenientes del resultado del subgrupo Hispasat y 74 millones de euros del deterioro del Fondo de comercio (ver nota 6)).

El flujo de caja de las operaciones interrumpidas en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	125.995	142.251
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión	(31.897)	(78.366)
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación	(111.315)	(22.934)
Efecto sobre los flujos de efectivo	(17.217)	40.952

(*) EFE consolidado del ejercicio 2023 reexpresado considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las notas 1 y 5.

6

Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del Inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2022	Variaciones tipo de cambio	Modificación perímetro de consolidación	Altas	Bajas	Traspasos	31 de diciembre de 2023	Variaciones tipo de cambio	Altas	Bajas	Traspasos	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	31 de diciembre de 2024
Concesiones administrativas y Propiedad Industrial	449.015	(13.585)	-	446	(9.099)	36.946	463.723	27.434	74	-	330	(40.283)	451.278
Marca	15.234	-	-	-	-	-	15.234	-	-	-	-	(15.234)	-
Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	117.095	567	-	24.663	(2.849)	3.948	143.424	887	1.716	(109)	46.805	(13.934)	178.790
Fondo de Comercio	286.955	(1.600)	-	-	-	-	285.355	2.847	-	-	-	(284.253)	3.949
Otro Inmovilizado Intangible	109.698	(3.540)	-	-	-	1.966	108.124	4.637	-	-	-	(59.325)	53.437
Inmovilizado intangible en curso	65.459	(1.200)	-	12.674	-	(37.846)	39.087	-	49.196	-	(44.828)	-	43.455
Total Inmovilizado Intangible	1.043.456	(19.358)	-	37.783	(11.948)	5.014	1.054.947	35.805	50.986	(109)	2.307	(413.028)	730.908
Amortización Acum. Concesiones administrativas y Propiedad Industrial	(92.057)	2.896	-	(21.140)	8.968	(1.257)	(102.590)	(14.041)	(17.924)	-	(410)	12.420	(122.545)
Amortización Acum. Marca	(4.951)	-	-	(1.523)	-	-	(6.474)	-	(1.523)	-	-	7.997	-
Amortización Acum. Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	(79.996)	21	-	(22.540)	2.791	(79)	(99.803)	(252)	(22.784)	108	97	6.454	(116.180)
Amortización Acum. Otro Inmovilizado Intangible	(5.626)	88	-	(5.749)	-	(2.847)	(14.134)	1.099	(5.629)	-	(765)	19.429	-
Total Amortización Acumulada	(182.630)	3.005	-	(50.952)	11.759	(4.183)	(223.001)	(13.194)	(47.860)	108	(1.078)	46.300	(238.725)
Deterioro Concesiones administrativas y Propiedad Industrial	(5.357)	-	-	-	-	-	(5.357)	-	-	-	-	5.357	-
Deterioro Marca y Fondo de Comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.642)	-	-	73.642	-
Deterioro Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	(322)	-	-	-	-	-	(322)	-	-	-	-	322	-
Total Deterioros de valor	(5.679)	-	-	-	-	-	(5.679)	-	(73.642)	-	-	79.321	-
Valor Neto	855.147	(16.353)	-	(13.169)	(189)	831	826.267	22.611	(70.516)	(1)	1.229	(287.407)	492.182

Inmovilizado intangible bruto

Dentro de **Concesiones administrativas y Propiedad industrial** se incluye principalmente los contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos a las sociedades del Grupo para la construcción y operación de instalaciones técnicas de energía eléctrica en Perú.

El detalle de los contratos de concesión en Perú en fase de explotación y/o construcción a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	Redesur	Tesur	Tesur 2	Tesur 3	Tesur 4 ^(*)	CCNCM
Concedente	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano
Actividad	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica
País	Perú	Perú	Perú	Perú	Perú	Perú
Plazo de la concesión desde el inicio de la operación comercial	30 años	30 años	30 años	30 años	30 años	30 años
Periodo de vida útil residual	7 años	20 años	24 años	26 años	28 años	23 años
Periodo de revisión tarifaria	Anualmente	Anualmente	Anualmente	Anualmente	Anualmente	Anualmente
Valor Neto Contable 31/12/2024	24.207	47.816	43.923	26.806	34.076	152.433
Valor Neto Contable 31/12/2023	26.365	47.272	43.058	26.206	32.654	149.567
Cifra de negocio en 2024	20.588	8.213	6.475	3.596	2.033	19.197
Cifra de negocio en 2023	19.710	7.841	6.298	3.429	1.846	18.140
Resultado del ejercicio 2024	5.819	499	1.302	282	(1.065)	(899)
Resultado del ejercicio 2023	4.056	1.380	1.221	(7)	(1.398)	(1.903)
Opciones de renovación	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente

(*) Tesur 4 se puso en operación comercial el 14 de enero de 2023.

Asimismo, se incluían las licencias que tiene el Subgrupo Hispasat en distintas Bandas para la explotación de posiciones orbitales, así como otros derechos satelitales en las posiciones orbitales y que, a 31 de diciembre de 2024 se han traspasado al epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance de Situación adjunto (*ver notas 1 y 5*).

Dentro de **Marca** se incluía la marca de Hispasat surgida como consecuencia del registro contable de la combinación de negocios de la adquisición de Hispasat en octubre de 2019 por importe de 15.234 miles de euros. Esta partida se amortizaba linealmente en 10 años. A 31 de diciembre de 2024 se ha traspasado al epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance de Situación adjunto (*ver notas 1 y 5*).

El **Fondo de comercio** a 31 de diciembre de 2024 por importe de 4 millones de euros (285 millones de euros en 2023), procede de la combinación de negocios realizada en CCNCM. No se ha generado ningún Pasivo por Impuesto Diferido relacionado con el Fondo de Comercio dado que no se espera que sea deducible fiscalmente en el futuro. Esta partida no se amortiza y está sujeta a test de deterioro anual. Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 se han traspasado al epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance de Situación adjunto (*ver notas 1 y 5*) los fondos de comercio surgidos de las combinaciones de negocios del subgrupo Hispasat y Axess por importe de 285 millones de euros.

La partida de **Otro Inmovilizado Intangible** recoge a 31 de diciembre de 2024 el derecho de tarifa regulada perpetuo surgido a raíz de la adquisición de instalaciones de transmisión del Sistema de Transmisión Nacional Chileno incluidas en Redenor 2 por importe de 53.437 miles de euros (52.241 miles de euros en 2023). Esta partida no se amortiza, por ser de vida indefinida, y está sujeta a test de deterioro anual. A 31 de diciembre de 2024 se han reclasificado 59 millones de euros del segmento satelital a Activos no corrientes mantenidos para la venta.

El Inmovilizado intangible en curso a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde principalmente a la adquisición y desarrollo de aplicaciones para las actividades de operación del sistema y transporte, desarrolladas por el Grupo.

Gastos capitalizados

Los gastos de explotación directamente relacionados con el Inmovilizado intangible que se han activado durante el ejercicio 2024 ascienden a 1.644 miles de euros (1.977 miles de euros en el ejercicio 2023). Por otro lado, el Grupo ha registrado durante el 2024 en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada gastos en Innovación y Desarrollo por importe de 8,2 millones de euros (6,5 millones de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 no se han activado gastos financieros como mayor valor de Inmovilizado Intangible (65 miles de euros en 2023).

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene totalmente amortizados elementos del Inmovilizado intangible por un importe de 87.170 miles de euros (103.466 miles de euros en 2023) correspondiendo la mayor parte de los mismos a Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas.

Inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español

El valor neto contable del Inmovilizado intangible situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2024 a 386.399 miles de euros (410.491 miles de euros en el ejercicio 2023).

Compromisos de inversión

El Grupo no posee compromisos definitivos de compra de Inmovilizado Intangible por importes significativos, en relación con su volumen de Inmovilizado intangible, y a las inversiones que realiza y tiene previsto realizar.

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del Inmovilizado intangible. El diseño y contratación de las pólizas es el adecuado para los riesgos a los que dan cobertura.

Análisis de deterioro del valor del inmovilizado intangible sujeto a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso (*ver nota 4.i*).

Se ha procedido a realizar test de deterioro en los activos intangibles sujetos a amortización de la **UGE de Transporte de energía eléctrica en Perú** y tras los resultados de dicho test, el Grupo no ha tenido necesidad de realizar ninguna corrección valorativa.

Para realizar dicho test de deterioro, se han considerado las proyecciones de flujos de caja futuros. Las proyecciones se han realizado para el periodo de cada concesión (30 años desde la Puesta en Operación Comercial). Los motivos por los que se consideran fiables los flujos estimados a más de 5 años se basan en la experiencia de Redeia en negocios de concesiones en el mercado de transporte de electricidad en Perú que regulan ingresos a 30 años.

Las hipótesis que se incluyen en las proyecciones utilizadas y que se basan en las previsiones del negocio actualizadas y la propia experiencia pasada. Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- **Retribución regulada:** se incluyen los flujos estimados hasta la finalización de los contratos de concesión asumiendo una tasa de retribución de la inversión según la regulación vigente en Perú.
- **Inversión:** se ha usado la mejor información disponible sobre los planes de inversión en activos y mantenimiento de las infraestructuras a lo largo del horizonte temporal estimado.
- **Costes de operación y mantenimiento:** han sido proyectados coherentemente con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.
- **Otros costes:** han sido proyectados en base al conocimiento del sector, la experiencia pasada y en línea con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.

- Tasa de descuento del coste medio ponderado del capital (WACC): se ha utilizado una tasa ponderada de 9,39% *pre-tax* (9,62% en 2023) obtenida a partir de un informe elaborado por un experto independiente.

El análisis de sensibilidad se ha realizado atendiendo a las variaciones razonablemente posibles en las principales hipótesis, de manera que un incremento de la tasa de descuento de un 0,25% no supondría un deterioro. No se han sensibilizado otras hipótesis dado el carácter regulado de la actividad.

En 2024 y 2023, en relación con los activos intangibles sujetos a amortización asignados a la/s UGE/s del negocio satelital, el Grupo ha realizado un análisis de los posibles indicios de deterioro de estos activos así como un test de deterioro y ha concluido que no existía deterioro de los mismos. Las hipótesis empleadas para su cálculo se encuentran explicitadas en la [nota 7](#).

Análisis de deterioro del valor del inmovilizado intangible de vida útil indefinida

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha efectuado tests de deterioro para aquellos activos intangibles cuya vida útil es indefinida (Fondos de Comercio y Derecho de tarifa regulada), con el objetivo de comprobar su recuperabilidad.

Fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2024 se corresponde principalmente con el Fondo de Comercio surgido de la combinación de negocios por la adquisición de CCNCM por importe de 4 millones de euros y no se ha identificado ninguna corrección valorativa al respecto, derivada del test de deterioro realizado.

A 31 de diciembre 2024, los activos y pasivos pertenecientes al segmento de telecomunicaciones satelitales desarrollado por el grupo Hispasat se han clasificado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y el valor recuperable de los activos netos ha sido calculado según el precio acordado con Indra para la venta de los mismos ([ver notas 1 y 5](#)), lo que implícitamente ha supuesto un deterioro del valor del Fondo de Comercio surgido de la compra de Hispasat por importe de 73,6 millones de euros.

Otro inmovilizado intangible

En relación con los activos asignados a la UGE del Transporte de energía eléctrica en Chile, que incluyen el activo intangible por el Derecho de Tarifa regulada, los activos materiales descritos en la [nota 7](#) y la inversión por el método de la participación en TEN desglosada en la [nota 10](#), se ha procedido a realizar test de deterioro y tras los resultados de dicho test, no se ha registrado ninguna corrección valorativa al igual que en el ejercicio 2023.

Para realizar dicho test de deterioro, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros. Los flujos de caja estimados han considerado 40 años de proyecciones explícitas desde la puesta en operación comercial y un crecimiento a perpetuidad posteriormente. Los motivos por los que se consideran fiables los flujos estimados a más de 5 años se basan en la experiencia del Grupo en negocios regulados en el mercado de transporte de electricidad en Chile que implica un derecho de tarifa regulada perpetuo.

Las hipótesis que se incluyen en las proyecciones utilizadas y que se basan en las previsiones del negocio actualizadas y la propia experiencia pasada. Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Retribución regulada: se ha estimado teniendo en cuenta las cifras aprobadas en el Decreto Tarifario por parte del Ministerio de Energía aprobado en 2023 y se ha actualizado para los ejercicios posteriores utilizando los mecanismos para la actualización que la legislación establece.
- Inversión: se ha usado la mejor información disponible sobre los planes de inversión en activos y mantenimiento de las infraestructuras a lo largo del horizonte temporal estimado.

- Costes de operación y mantenimiento: han sido proyectados coherentemente con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.
- Otros costes: han sido proyectados en base al conocimiento del sector, la experiencia pasada y en línea con el crecimiento que se espera derivado del plan de inversiones.
- Tasa de crecimiento: se ha estimado una tasa media ponderada de crecimiento a perpetuidad del 2,52% (2,56% en 2023).
- Tasa de descuento del coste medio ponderado del capital (WACC): se ha utilizado una tasa ponderada de 9,89% *pre-tax* (10,21% en 2023) obtenida a partir de un informe elaborado por un experto independiente.

El análisis de sensibilidad se ha realizado atendiendo a las variaciones razonablemente posibles en las principales hipótesis, de manera que un incremento de la tasa de descuento de un 0,25% no supondría un deterioro. A su vez, sensibilizando la tasa de crecimiento, una disminución de esta en un 0,25%, tampoco supondría un deterioro. No se han sensibilizado otras hipótesis dado el carácter regulado de la actividad.

El movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del Inmovilizado material, así como en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

	31.12.2022	Variaciones tipo de cambio	Modificación perímetro de consolidación	Altas y Otros	Salidas, bajas reducciones y saneamientos	Traspasos	31.12.2023	Variaciones tipo de cambio	Altas y Otros	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Traspasos	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	31.12.2024
Coste													
Terrenos y construcciones	128.341	128	–	16.901	(1.183)	1.648	145.835	(1.831)	6.146	(1.830)	2.164	(34.023)	116.461
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	15.564.405	(6.228)	–	2.704	(1.568)	468.459	16.027.772	11.750	3.510	(15.989)	648.779	–	16.675.822
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	1.456.325	5.592	–	68.372	(30.260)	246.431	1.746.460	(10.259)	9.222	(4.682)	9.870	(1.277.932)	472.679
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	294.438	6	–	4.560	(253)	13.417	312.168	(285)	6.339	(101)	16.101	(19.251)	314.971
Anticipos e inmovilizado material en curso	1.136.610	95	–	790.278	(358)	(710.077)	1.216.548	(2.133)	1.005.081	(19.916)	(679.135)	(8.029)	1.512.416
Total Coste	18.580.119	(407)	–	882.815	(33.622)	19.878	19.448.783	(2.758)	1.030.298	(42.518)	(2.221)	(1.339.235)	19.092.349
Amortización Acumulada													
Amortización construcciones	(34.640)	297	–	(5.454)	–	(56)	(39.853)	(252)	(6.668)	1.675	254	5.495	(39.349)
Amortización Instalaciones técnicas de energía eléctrica	(7.965.678)	373	–	(360.355)	1.568	–	(8.324.092)	(755)	(384.904)	15.475	–	–	(8.694.276)
Amortización Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	(482.975)	(3.617)	–	(104.565)	3.489	(20.117)	(607.785)	5.027	(127.031)	3.745	2.332	493.353	(230.359)
Amortización Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(257.716)	(3)	–	(16.191)	612	(536)	(273.834)	303	(12.444)	495	(1.594)	7.403	(279.671)
Total Amortización Acumulada	(8.741.009)	(2.950)	–	(486.565)	5.669	(20.709)	(9.245.564)	4.323	(531.047)	21.390	992	506.251	(9.243.655)
Deterioro													
Deterioro terrenos y construcciones	(1.091)	–	–	–	–	–	(1.091)	–	–	–	–	1.091	–
Deterioro Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	(104.263)	(217)	–	–	–	–	(104.480)	127	(95.236)	–	–	199.589	–
Deterioro Instalaciones técnicas de energía eléctrica	(95.544)	–	–	–	–	–	(95.544)	–	–	–	–	–	(95.544)
Deterioro otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(11.407)	120	–	–	–	–	(11.287)	–	–	–	–	11.287	–
Deterioros de valor	(212.305)	(97)	–	–	–	–	(212.402)	127	(95.236)	–	–	211.967	(95.544)
Valor Neto	9.626.805	(3.454)	–	396.250	(27.953)	(831)	9.990.817	1.692	404.013	(21.129)	(1.230)	(621.015)	9.753.148

Inmovilizado material bruto

Las Instalaciones técnicas de energía eléctrica se corresponden con activos sujetos a retribución regulada (véase [nota 3](#)). Las principales altas de las Instalaciones técnicas de energía eléctrica en los años 2024 y 2023 se han realizado en instalaciones de la red de transporte en España.

Las Instalaciones técnicas de telecomunicaciones corresponden principalmente a los derechos sobre bienes en cesión de uso para la gestión de la explotación de cables de fibra óptica y demás elementos asociados, derivados del acuerdo de cesión de fibra óptica suscrito por Reintel en 2014 con ADIF-AV por un periodo de 20 años. A 31 de diciembre de 2024, las inversiones asociadas a la flota de satélites del Grupo se han traspasado al epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance consolidado adjunto (ver [notas 1 y 5](#)).

Dentro del Inmovilizado material se incluyen activos por derechos de uso por importe de 15.481 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (62.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), los cuales se incluyen en los distintos epígrafes del inmovilizado material en base a su naturaleza (Terrenos y construcciones, Instalaciones técnicas de telecomunicaciones y Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliarios y otro inmovilizado) tal y como se señala en la [nota 8](#) de la presente memoria.

Gastos capitalizados

Los gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del Inmovilizado material activados durante el ejercicio 2024 ascienden a 61.187 miles de euros (56.275 miles de euros en 2023). El Grupo incluye dentro de la activación de gastos directamente relacionados con la construcción de instalaciones, la totalidad de los gastos de explotación en que incurre para dar soporte a las unidades directamente relacionadas con la actividad.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, las sociedades del Grupo han activado como mayor valor del Inmovilizado material, gastos financieros relacionados con la construcción por importe de 15.763 miles de euros (18.740 miles de euros en 2023). La tasa media ponderada utilizada para la activación de los gastos financieros en 2024 ha sido del 2,18% (1,9% en 2023).

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene elementos del Inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 3.024.232 miles de euros (3.318.270 miles de euros en 2023), de los cuales 2.775.558 miles de euros (2.694.515 miles de euros en 2023) corresponden a Instalaciones técnicas de energía eléctrica.

Inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español

El valor neto contable del Inmovilizado material situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2024 a 198.568 miles de euros (252.058 miles de euros en el ejercicio 2023).

Compromisos de inversión

El Grupo realiza periódicamente pedidos para ir cubriendo las necesidades con el objeto de ejecutar sus planes de inversiones. Las diferentes cantidades que contienen los mencionados pedidos se materializarán normalmente en órdenes de entrega a medida que se vayan activando los diferentes proyectos contenidos en los planes, por tanto, no constituyen en el momento de su emisión compromisos firmes de adquisición.

El Grupo no posee compromisos definitivos de compra de Inmovilizado Material por importes significativos, en relación con su volumen de Inmovilizado Material, y a las inversiones que realiza y tiene previsto realizar.

Subvenciones

El detalle de Subvenciones de capital y de Otros cobros anticipados no corrientes, correspondientes al Inmovilizado material se encuentran detallados en la [nota 14](#) de esta Memoria.

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del Inmovilizado material. El diseño y contratación de las pólizas es el adecuado para los riesgos a los que dan cobertura.

Análisis de deterioro del valor del inmovilizado material sujeto a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso ([ver nota 4.i](#)).

Negocio satelital

En 2024, en relación con la **UGE del negocio satelital tradicional (Legacy)**, el Grupo ha actualizado el cálculo del valor recuperable de los activos deteriorados en el ejercicio 2020 al objeto de identificar potenciales ajustes al deterioro registrado en ejercicios anteriores. La identificación de los activos de la unidad generadora de efectivo del negocio tradicional (Legacy), no ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de dicha UGE.

Se han utilizado proyecciones de flujos para el periodo 2025-2040, horizonte temporal coherente con la vida útil de los satélites. Los motivos por los que se consideran fiables los flujos estimados a más de 5 años se basan en la experiencia del Grupo en inversiones con fuerte componente tecnológico que implican contratos y compromisos a largo plazo. En el negocio satelital se materializan compromisos contractuales con clientes a largo plazo, siendo habitual la firma de contratos a largo plazo que cubren gran parte de la vida útil de los satélites, con el objeto de obtener una rentabilidad mínima antes del lanzamiento de los nuevos satélites y que constituya una base sólida sobre la que asentar la consecución de la rentabilidad prevista del satélite conforme a las estimaciones realizadas para abordar el proyecto.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis clave en el cálculo del valor recuperable del negocio satelital tradicional (Legacy):

- Ingresos estimados en base a la cartera de contratos existentes, tasa de renovaciones históricas, experiencia derivada de las renegociaciones de contratos y nuevas ventas previstas en las verticales de crecimiento identificadas por estudios de mercado del sector y contenidas en el Plan Estratégico del Subgrupo Hispasat.

- Vidas útiles: 16,5 años computables desde su entrada en operación comercial para los satélites de la flota que constituyen la UGE, a excepción de los satélites H74W-1 y H55W-2 para los que se estiman unas vidas útiles entre 13 y 15 años.
- Margen bruto: El margen bruto del periodo de proyección utilizado para el análisis ha sido de un rango de 49-64% entre 2026 y 2040 (66% margen promedio en 2023).
- Tipos de cambio: se emplean como referencia siguientes tipos de cambio: EUR/USD 1,08, EUR/BRL 6,15 y EUR/MXN 17,27.
- Tasa de descuento (WACC): 8,67% *pre-tax* (7,85% en 2023) obtenida a partir de un informe elaborado por un experto independiente.

En base al análisis realizado con las anteriores hipótesis, el valor presente de los flujos futuros proyectados que genera la UGE del negocio tradicional (*Legacy*) asciende a 559 millones de euros, inferior en 95 millones de euros al valor en libros de los activos de dicha UGE a 31 de diciembre de 2024, por lo que a 31 de diciembre de 2024 se ha registrado un deterioro por dicho importe.

Al cierre del ejercicio 2023, se realizó test de deterioro sobre los activos a través del valor en uso y se obtuvo un resultado donde el valor recuperable fue similar al valor contable, no existiendo deterioro sobre los activos.

A 31 de diciembre 2024, los activos y pasivos pertenecientes al segmento de telecomunicaciones satelitales desarrollado por el grupo Hispasat se han clasificado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y el valor recuperable de los activos netos ha sido calculado según el precio de venta de Hispasat acordado con Indra (*ver notas 1 y 5*).

Negocio de transporte en Chile

Por último, con respecto a la UGE Transporte de energía eléctrica en Chile, el Grupo ha realizado un análisis de la valoración de los activos de dicha UGE para verificar su recuperabilidad (*ver nota 6*). Se ha obtenido un resultado donde el valor recuperable es superior al valor contable, concluyendo que no existe deterioro sobre los activos.

8

Activos por Derechos de Uso y Pasivos por Arrendamiento

Existen activos por derechos de uso en el Inmovilizado Material y Pasivos por arrendamiento dentro de Otros pasivos financieros. Los principales activos del Grupo a los que resulta de aplicación la NIIF 16 Arrendamientos, son las siguientes:

- Elementos de transporte: Principalmente vehículos en modalidad de renting. El importe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 5,9 millones de euros (5,6 millones a cierre del ejercicio 2023).

- Construcciones: Oficinas, locales y terrenos necesarias para el desarrollo de la actividad del Grupo. El importe a 31 de diciembre de 2024 asciende a 9,6 millones de euros (10,8 millones a cierre del ejercicio 2023).
- Instalaciones técnicas de telecomunicaciones. Corresponden al arrendamiento de capacidad satelital. El importe a 31 de diciembre de 2024 se ha traspasado al epígrafe ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta’ del balance consolidado adjunto (45,6 millones a cierre del ejercicio 2023).

Activos por derechos de uso

El detalle y movimiento de los activos por derechos de uso durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Total inicio del ejercicio	62.010	26.462
Altas del ejercicio	11.199	47.758
Traspasos del ejercicio	951	1.207
Bajas del ejercicio	(2.831)	(2.803)
Amortización del ejercicio	(15.320)	(10.736)
Diferencia de Conversión	(409)	122
Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	(40.120)	–
Total al cierre del ejercicio	15.480	62.010

A 31 de diciembre de 2024 los contratos de arrendamiento financiero más significativos formalizados por el Grupo se deben al arrendamiento de oficinas, locales y terrenos necesarias para el desarrollo de la actividad del Grupo así como al arrendamientos de vehículos.

Pasivos por arrendamiento

Respecto a las deudas por arrendamiento el detalle de los pagos mínimos futuros por arrendamiento a largo plazo a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total 2024
Pagos mínimos futuros por arrendamiento	5.789	5.789	4.017	–	–	–	15.595

Miles de euros

	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total 2023
Pagos mínimos futuros por arrendamiento	21.649	18.284	3.533	4.541	978	11.927	60.912

Importes reconocidos en resultados

El detalle de los importes registrados en la cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, relativo a la aplicación de la NIIF 16, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	697	1.497
Gastos por amortización	4.087	10.736
Total	4.784	12.233

Estos importes no incluyen los relacionados con el segmento satelital ya que han sido reclasificados al Resultado de operaciones interrumpidas.

Se han reconocido como gastos de explotación 1.179 miles de euros (1.226 miles de euros en 2023) por arrendamientos que se encuentran fuera del alcance de la NIIF 16.

Importes reconocidos en el Estado de flujos de efectivo

A continuación, se detalla el importe de los pagos realizados en 2024 y 2023 relativos a arrendamientos:

Miles de euros	2024	2023
Pagos por arrendamiento	7.775	11.251
Pagos por intereses asociados a arrendamientos	697	1.497
Total	8.472	12.748

9 Inversiones inmobiliarias

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en las Inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2022	Altas	Bajas	31 de diciembre de 2023	Altas	Bajas	31 de diciembre de 2024
Coste							
Terrenos	558	-	-	558	-	-	558
Construcciones	1.680	-	(1.680)	-	-	-	-
Total Coste	2.238	-	(1.680)	558	-	-	558
Amortización Acumulada							
Construcciones	(534)	(25)	559	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	(534)	(25)	559	-	-	-	-
Deterioros de valor	-	-	-	-	-	-	-
Valor Neto	1.704	(25)	(1.121)	558	-	-	558

A cierre del ejercicio 2024, no ha habido variación en las Inversiones Inmobiliarias del grupo. Las bajas en 2023 se correspondían con la venta de un local en Valencia.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, tras realizarse el análisis de valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor ya que el valor recuperable es mayor al valor neto contable de las inversiones. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado ingresos en concepto de arrendamiento de las inversiones inmobiliarias.

Las Inversiones inmobiliarias, en 2024, tienen un valor de mercado analizado por un experto independiente de aproximadamente 1,4 millones de euros (1,2 millones de euros en 2023), no generando ingresos o gastos de explotación significativos.

10

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

En este epígrafe se encuentran las inversiones que debido a la influencia significativa que tiene el Grupo, se integran dentro de los Estados Financieros Consolidados a través del método de la participación (véase [nota 2.d](#)):

- Transmisora Eléctrica del Norte, S.A. (TEN), participada en un 50% por el Grupo a través de Red Eléctrica Chile SpA. TEN es una sociedad constituida el 1 de marzo de 2007 y ha llevado a cabo en Chile el desarrollo del proyecto consistente en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 580 kilómetros y sus subestaciones correspondientes. Este proyecto conecta desde noviembre de 2018 el Sistema Interconectado del Norte Grande con el Sistema Interconectado Central de Chile. En la actualidad TEN opera y mantiene las instalaciones construidas.
- Compañía Operadora de Infraestructuras Eléctricas, S.A. (COIESA), participada al 50% por Red Eléctrica Chile, SpA y al 50% por Engie Energía Chile SA. con el objetivo de explotar conjuntamente un centro de control en Chile. Esta sociedad fue constituida en noviembre de 2023.

- Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), sociedad participada por Redeia en un 50% a través de la sociedad Red Eléctrica Brasil Holding, Ltda. Argo es una empresa constituida en Brasil en 2016 y propietaria de nueve concesiones eléctricas en el país que suman 4.209 km de circuito de alta tensión 500 kV y 230 kV y 34 subestaciones.
- Participaciones con influencia significativa de Elewit: recogen las inversiones que dicha compañía ha realizado en diferentes sociedades startups de carácter innovador. Durante el ejercicio 2024 se ha producido el alta en el perímetro de consolidación por la inversión de Unusuals World, S.L. por importe de 750 miles de euros. Asimismo, se ha producido la baja del perímetro de la inversión Nearby Computing, S.L. generando en 2024 un resultado de 629 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada ([ver nota 2.g](#)).
- Asimismo a 31 de diciembre de 2023 se incluían sociedades pertenecientes al subgrupo Hispasat, las cuales a 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas dentro del epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance Consolidado adjunto ([ver notas 1 y 5](#)). Estas sociedades son:
 - Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. (Hisdesat) participada por Redeia en un 38,56% a través de la sociedad Hispasat S.A. Hisdesat es una sociedad dedicada a la comercialización de sistemas espaciales de aplicación gubernamental.
 - Grupo Sylvestris, S.L. participada por el Grupo en un 9,73% a través de la sociedad Hispasat, S.A., es una sociedad que se dedica a la reforestación.

Los movimientos registrados en 2024 y 2023 sobre estas participaciones son los siguientes:

	31.12.2023	Variaciones tipo de cambio	Ampliación capital	Modificación perímetro de consolidación	Dividendos	Resultado del la participación	Ajustes por cambio de Valor y Otros	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	31.12.2024
Sociedad									
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	236.134	14.740	–	–	–	6.181	7.123	–	264.178
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	644.327	(109.217)	–	–	(48.746)	46.213	–	–	532.577
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.	78.894	–	–	–	–	5.708	–	(84.602)	–
Grupo Sylvestris, S.L.	4.688	–	–	–	(97)	154	(63)	(4.682)	–
Otras participaciones Subgrupo Hispasat	118	–	–	–	–	–	–	(118)	–
Participaciones Influencia significativa Elewit	5.016	–	–	(109)	(216)	861	–	–	5.552
COIESA	–	55	–	1.095	–	43	–	–	1.193
Total	969.177	(94.422)	–	986	(49.059)	59.160	7.060	(89.402)	803.500

En 2024, el resultado correspondiente a las participaciones de Hisdesat, Grupo Sylvestris, S.L. y GSS por importe total de 5.862 miles de euros se encuentra recogido en el epígrafe ‘Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos’ de la Cuenta de Resultados consolidada adjunta (*ver notas 1 y 5*).

Miles de euros

	31.12.2022	Variaciones tipo de cambio	Ampliación capital	Modificación perímetro de consolidación	Dividendos	Resultado del la participación	Ajustes por cambio de Valor y Otros	31.12.2023
Sociedad								
Transmisora Eléctrica Norte S.A. (TEN)	233.143	(7.998)	-	-		13.488	(2.499)	236.134
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	574.594	23.753	-	-	(1.854)	47.834	-	644.327
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.	75.134	(44)	-	-	-	3.804	-	78.894
Grupo Sylvestris, S.L.	4.478	-	-	-	-	210	-	4.688
Otras participaciones Subgrupo Hispasat	118	-	-	-			-	118
Participaciones Influencia significativa Elewit	4.150	-	1.082	-	-	(216)	-	5.016
Total	891.617	15.711	1.082	-	(1.854)	65.120	(2.499)	969.177

En 2023, el resultado correspondiente a las participaciones de Hisdesat, Grupo Sylvestris, S.L. y GSS por importe total de 4.014 miles de euros se encuentra recogido en el epígrafe ‘Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos’ de la Cuenta de Resultados consolidada adjunta (*ver notas 1 y 5*).

Las magnitudes más significativas de las principales sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Miles de euros

	Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)		Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.		Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.		Grupo Sylvestris, S.L.	
Ejercicio	2024	2023	2024	2023	2024 ^(*)	2023	2024 ^(*)	2023
Activos no corrientes	645.565	624.920	1.930.664	2.340.589	698.089	654.091	4.383	4.917
Activos corrientes	129.737	112.178	210.158	306.095	244.414	292.745	8.730	8.457
Efectivo y equivalentes	76.523	75.183	4.950	5.272	196.271	250.927	4.291	4.291
Total Activo	775.302	737.098	2.140.822	2.646.684	942.503	946.836	13.113	13.374
Pasivos no corrientes	549.409	541.613	873.930	1.058.461	581.966	590.129	–	5
Pasivos corrientes	42.590	43.355	172.064	235.019	43.996	57.635	–	5.407
Total Pasivo	591.999	584.968	1.045.994	1.293.480	625.962	647.764	–	5.412
Activos netos	183.303	152.130	1.094.828	1.353.204	316.541	299.072	13.113	7.962
Ingresos actividades ordinarias	71.885	94.154	162.060	185.268	51.060	51.049	1.109	2.159
Resultado bruto de explotación	61.732	83.897	146.670	169.706	31.526	32.510	1.109	2.159
Resultado neto de explotación	45.924	68.156	145.256	166.116	10.116	11.266	1.109	2.159
Resultado después de Impuestos	12.362	26.975	104.318	111.010	14.804	9.866	1.109	2.159
Dividendos recibidos por el Grupo	–	–	48.746	1.854	–	–	–	–

(*) A 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas en 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del Balance consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene concedido un crédito a TEN cuyo saldo es de 16.118 y 13.938 miles de euros, respectivamente (véase nota 18).

Por último, con respecto a la inversión en TEN, que se encuentra incluida en la UGE Transporte de energía eléctrica en Chile, el Grupo ha realizado un test de deterioro de los activos de dicha UGE para verificar su recuperabilidad (ver nota 7). Se ha obtenido un resultado donde el valor recuperable es superior al valor contable, concluyendo que no existe deterioro sobre los activos.

11

Existencias

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe de Existencias del Estado de situación financiera consolidado adjunto, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Existencias	136.348	97.697
Correcciones de valor	(38.607)	(36.445)
Total	97.741	61.252

Las Existencias recogen fundamentalmente los materiales y repuestos asociados a las instalaciones técnicas de energía eléctrica. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se incluyen existencias pignoradas como garantía.

Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- Deterioro por envejecimiento, donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación del stock.
- Deterioro por exceso de stock, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

En 2024 como resultado de este análisis, el Grupo ha registrado un deterioro de valor en la Cuenta de resultados consolidada por importe de 2.162 miles de euros (3.009 miles de euros en 2023).

12

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del Estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	16.749	73.149
Otros deudores	1.240.951	1.162.584
Activos por impuestos corrientes	1.365	209.201
Total	1.259.065	1.444.934

Cientes por ventas y prestaciones de servicios recoge principalmente los saldos pendientes de cobro por el arrendamiento y prestación de servicios de telecomunicaciones. Asimismo, se recogen activos por contrato con clientes por importe de 10.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (7.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Otros deudores recogen fundamentalmente los ingresos pendientes de facturación y/o cobros derivados de las actividades reguladas de transporte y operación del sistema. Conforme al sistema de liquidación establecido por el Regulador en España parte de los cobros se liquidan y cobran en el año siguiente. Asimismo, estos importes recogen adicionalmente los ingresos pendientes de cobro derivados de la aplicación de la metodología recogida en el modelo retributivo en vigor para la actividad de transporte en España, que establece que las puestas en servicio del año “n” comiencen a percibir ingresos a partir del año “n+2”.

Activos por impuestos corrientes refleja en el ejercicio 2024 un descenso del saldo, debido al cobro recibido por parte de la Administración Tributaria española relativo al pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

Las estimaciones a valor razonable se han realizado reflejando las hipótesis de los participantes del mercado en base a la información disponible y las condiciones del mercado a la fecha de estimación, que incorporan en su caso las primas de riesgo asociadas a la coyuntura macroeconómica actual. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

No existían a 31 de diciembre de 2024 y 2023 importes vencidos significativos superiores a doce meses (véase nota 18).

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una dotación del gasto por deterioro por importe de 181 miles de euros (reversión de deterioro de 139 miles de euros en el ejercicio 2023).

El deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en base a la pérdida esperada acumulado a 31 de diciembre de 2024 es de 501 miles de euros (1.617 miles de euros en 2023, importe que incluía el deterioro del segmento del negocio satelital que en 2024 ha sido reclasificado a Activos no corrientes mantenidos para la venta).

13



Patrimonio neto

a) Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus empresas son el salvaguardar la capacidad de las mismas para continuar con el “principio de gestión continuada”, para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el ratio de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este ratio se calcula como la Deuda financiera neta dividida entre el Patrimonio neto del Grupo más la Deuda financiera neta. La Deuda financiera neta se calcula de la siguiente manera:

Miles de euros

	2024	2023
Deudas a largo plazo ^(*)	5.131.182	5.164.911
Deudas a corto plazo ^(*)	1.188.015	506.251
Derivados de tipo de cambio	(34.708)	(20.313)
Inversiones en el mercado monetario a corto plazo ^(**)	(25.000)	–
Efectivo y equivalentes	(889.638)	(675.417)
Deuda financiera neta	5.369.851	4.975.432
Patrimonio Neto	5.260.068	5.529.057
Ratio de apalancamiento	50,5%	47,4%

(*) Se ha excluido tanto en 2024 como en 2023 los intereses pendientes de pago.

(**) Se trata de depósitos a plazo y activos financieros análogos registrados en el epígrafe de ‘Otros activos financieros corrientes’ a coste amortizado que no cumplen con los criterios contables de clasificación como ‘Efectivo y equivalentes’ pero cuya naturaleza es idéntica a esta.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cumplen los covenants financieros recogidos en los contratos suscritos.

Con fecha 12 de abril de 2024 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's emitió un informe sobre la empresa en el que mantiene tanto su nivel de *rating* como la perspectiva asignada. De este modo, la sociedad matriz Redeia Corporación y su filial Red Eléctrica mantienen su nivel de *rating* a largo plazo en "A-" y a corto plazo en "A-2" con una perspectiva estable.

Con fecha 8 de octubre de 2024 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ratificó el *rating* a largo plazo de la Sociedad a un nivel "A-", con una perspectiva estable. Tras este anuncio la sociedad matriz Redeia Corporación y Red Eléctrica mantienen un nivel de *rating* a largo plazo en "A-" y a corto plazo en "F1" con una perspectiva estable.

b) Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante

Fondos propios

Capital social

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el Capital social de la Sociedad está representado por 541.080.000 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos (sin perjuicio de los límites establecidos en el párrafo siguiente), y con valor nominal de cincuenta céntimos de euro cada una, admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

La Sociedad, está sujeta a los límites accionariales establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el artículo 30 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

De acuerdo con estas disposiciones, cualquier persona física o jurídica podrá participar en el accionariado de la Sociedad, siempre que la suma de su participación directa o indirecta en el capital de esta Sociedad no supere el 5% del Capital social, ni ejerza derechos políticos por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. En el caso de sujetos que realicen actividades en el Sector Eléctrico y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos con una cuota superior al 5%, no podrán ejercer derechos políticos en la Sociedad matriz por encima del 1%, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la citada Ley 24/2013, para generadores y comercializadores. Los límites de participación en el capital de la Sociedad matriz no aplican a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que mantendrá, en todo caso, una participación no inferior al 10%. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, SEPI posee una participación del 20% en el Capital social de la Sociedad.

Reservas

Este epígrafe recoge:

Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del Capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, mientras no supere el límite indicado, y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de resultados. También, bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el Capital social. A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Reserva legal alcanza en la sociedad matriz el 20% del Capital social (54.199 miles de euros).

Otras reservas

Este concepto incorpora las Reservas voluntarias de la Sociedad matriz, las Reservas en sociedades consolidadas y las Reservas de primera aplicación. A 31 de diciembre de 2024 ascienden a 3.769.868 miles de euros (3.756.198 miles de euros en 2023).

Adicionalmente, este epígrafe incluye reservas procedentes de disposiciones legales por importe de 464.680 miles de euros (349.500 miles de euros en 2023), destacando las siguientes:

- La Reserva de revalorización de activos materiales generada en 1996 en la Sociedad matriz por importe de 247.022 miles de euros. Esta reserva podrá destinarse, sin estar sujeta a tributación, a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del Capital social o, transcurridos 10 años desde su creación, a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2607/1996. No obstante, sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.
- El Grupo Fiscal, del cual la Sociedad es cabecera, y en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, recoge la Reserva de capitalización, en las sociedades Red Eléctrica, S.A.U. y Redeia Corporación, S.A. de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la citada Ley, por importe total de 217.658 miles de euros, correspondiente a los ejercicios 2015 (29.110 miles de euros), 2016 (15.406 miles de euros), 2017 (11.312 miles de euros), 2018 (16.707 miles de euros), 2019 (19.668 miles de euros), 2020 (8.160 miles de euros), 2021 (4.548 miles de euros), 2022 (18.685 miles de euros) y 2023 (94.062 miles de euros). Dicha reserva será indisponible durante el plazo de tres años. La propuesta para dotar la Reserva de capitalización del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el mencionado

artículo 62.1.d) de la citada Ley por importe de 10.490 miles de euros se realizará en la sociedad Red Eléctrica, S.A.U. como sociedad perteneciente al Grupo Fiscal que ha realizado el ajuste correspondiente en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024 por este concepto (véase nota 22).

Dividendo a cuenta del ejercicio y propuesta de distribución de dividendo de la Sociedad matriz

El Dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024 figura minorando el Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2024 por importe de (108.082) miles de euros ((147.249) miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véase nota 18).

El día 29 de octubre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por un importe bruto de 0,2000 euros por acción, pagadero el 7 de enero de 2025 (0,2727 euros brutos por acción en 2023).

Los dividendos pagados durante el ejercicio 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Miles de euros

			2024			2023		
			Importe	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe	% Sobre nominal	Euros por acción
Acciones ordinarias	200,00%	1,0000	539.968	200,00%	1,0000	539.579	200,00%	1,0000
Dividendos totales pagados	200,00%	1,0000	539.968	200,00%	1,0000	539.579	200,00%	1,0000
Dividendos con cargo a resultados	200,00%	1,0000	539.968	200,00%	1,0000	539.579	200,00%	1,0000

La previsión de tesorería correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2024 y el 7 de enero de 2025 puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo y, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 277 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capital.

En base a esto, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 277 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado el siguiente estado previsional de liquidez:

Estado de liquidez de Redeia Corporación, S.A.
Miles de euros

Fondos disponibles 30-09-2024	
Créditos disponibles a largo plazo	689.908
Créditos disponibles a corto plazo	25.000
Inversiones financieras temporales y tesorería	50.715
Previsiones de cobros	
Operaciones corrientes	43.093
Operaciones financieras	143.136
Previsiones de pagos:	
Operaciones corrientes	(107.572)
Operaciones financieras	(459)
Previsión de fondos disponibles a 07-01-2025	843.821

El Consejo de Administración de la Sociedad matriz ha propuesto a la Junta General de Accionistas un dividendo complementario por importe de 0,60 euros por acción, ascendiendo el dividendo total del ejercicio 2024 a 0,80 euros por acción (1 euro en 2023).

Adicionalmente, dada la capacidad de generación de efectivo de la Sociedad y del importe de las pólizas de crédito no dispuestas

(véase nota 17), la Sociedad dispondrá de liquidez suficiente en el periodo de un año desde que se acordó la distribución del dividendo a cuenta.

Otros Instrumentos de patrimonio neto

En 2023, Redeia Corporación realizó una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas. Esta emisión fue estructurada en un único tramo por importe de 500 millones de euros y ha sido calificada como verde. El importe nominal unitario de cada una de las Obligaciones fue de 100 miles de euros y se emitió a un precio de 99,67% sobre su valor nominal, con un cupón del 4,625%.

Dado que el repago del principal y el pago de los cupones depende exclusivamente de la decisión que tome la Sociedad, estas obligaciones perpetuas subordinadas constituyen un instrumento de patrimonio y se presentan dentro del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto del Balance consolidado y del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2024 representan el 0,12% del capital social de la Sociedad matriz y totalizan 671.942 acciones, de valor nominal de 0,50 euros por acción, con un valor nominal global de 336 miles de euros y un precio medio de adquisición de 17,53 euros por acción (a 31 de diciembre de 2023, 1.112.017 acciones, de valor nominal de 0,50 euros por acción, que representaban el 0,21% del Capital social, con un valor nominal global de 556 miles de euros y un precio medio de adquisición de 17,53 euros por acción).

Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor del Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2024 por importe de 11.780 miles de euros (19.496 miles de euros en 2023).

La Sociedad dominante ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que salvo en los supuestos de libre adquisición de las propias acciones, en las sociedades cotizadas el valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por la sociedad, sumándose al de las que ya posean la Sociedad dominante y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del Capital social suscrito. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad dominante.

Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

El Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante en 2024 ha ascendido a 368.438 miles de euros (689.640 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Ajustes por cambios de valor

Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre 2024 y 2023 las variaciones de valor producidas por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otro resultado global, debidas a las fluctuaciones en el precio de cotización de la acción de la participación del 5% que el Grupo tiene en Redes Energéticas Nacionais, S.G.P.S., S.A. (en adelante REN), sociedad

cotizada cuyo índice de referencia es el portugués PSI 20. A 31 de diciembre de 2024 ascienden a un importe de 9.592 miles de euros (11.594 miles de euros en 2023).

Operaciones de cobertura

Este epígrafe recoge las variaciones de valor producidas por los instrumentos financieros derivados. A 31 de diciembre de 2024 ascienden a un importe de 6.728 miles de euros (7.724 miles de euros en 2023).

Diferencias de conversión

Este epígrafe recoge principalmente las diferencias por tipo de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional diferente al euro. A 31 de diciembre de 2024 ascendían a menos 170.226 miles de euros (menos 63.882 miles de euros en 2023), generadas principalmente a la evolución del real brasileño frente al euro.

c) Participaciones no dominantes

El saldo incluido en el apartado Participaciones no dominantes dentro del Patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado, recoge en 2024 el valor de la participación no dominante en todas las sociedades del Subgrupo Hispasat, en Reintel así como en la sociedad chilena Redenor.

El detalle de movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2022	Cambios de perímetro y ampliaciones de capital	Resultado del ejercicio	Reparto de dividendos y otros	31 de diciembre de 2023	Cambios de perímetro y ampliaciones de capital	Resultado Global	Reparto dividendos y otros	31 de diciembre de 2024
Participaciones no Dominantes	104.741	16.170	30.033	(30.647)	120.297	-	20.249	(34.435)	106.111

En relación con las principales Participaciones no dominantes antes detalladas, la información financiera resumida de los activos, pasivos y resultado a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 de la sociedad donde se participa es el siguiente:

Miles de euros

	Redenor		Subgrupo Hispasat		Reintel	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos no corrientes	120.638	111.533	-	1.111.898	400.777	412.152
Activos corrientes	6.850	19.003	-	230.869	83.482	76.480
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1.105.603	-	-	-
Activo	127.488	130.536	1.105.603	1.342.767	484.259	488.632
Pasivos no corrientes	50	54	-	451.326	363.468	363.595
Pasivos corrientes	59.822	67.801	-	163.557	28.872	25.819
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-	487.955	-	-	-
Pasivo	59.872	67.855	487.955	614.883	392.340	389.414
Patrimonio Neto	67.617	62.681	617.648	727.884	91.919	99.218
Ingresos	7.040	6.800	-	249.317	148.443	150.191
Gastos	2.392	11.823	-	218.722	64.976	64.992
Resultado bruto de explotación	4.649	(5.023)	-	30.595	83.467	85.199
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas	910	(9.510)	-	17.505	58.971	58.883
Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	(70.623)	-	-	-
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes	(770)	(1.502)	(7.893)	2.675	28.852	28.850

Dentro del Patrimonio Neto del Subgrupo Hispasat se incluyen Participaciones no dominantes por importe de 39 millones de euros.

14

Subvenciones y otros cobros anticipados no corrientes

El movimiento de las Subvenciones y otros cobros anticipados no corrientes en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2022	Adiciones	Bajas	Traspasos a resultados	31.12.2023	Adiciones	Traspasos a resultados	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	31.12.2024
Subvenciones de Capital y otros cobros anticipados no corrientes	746.498	255.772	(23.304)	(33.869)	945.097	253.872	(30.605)	(46.514)	1.121.850

Dentro de Subvenciones de capital se incluye fundamentalmente tanto las cantidades recibidas por Red Eléctrica para la construcción de instalaciones eléctricas como por Hispasat para la construcción de activos satelitales.

Asimismo, se incluyen las deducciones en el impuesto sobre sociedades por inversiones en activos fijos en Canarias que, por su naturaleza, son asimilables a subvenciones de capital (véase nota 2.c) y las cantidades o instalaciones técnicas recibidas por el Grupo derivadas de acuerdos con terceros.

En 2024, el epígrafe adiciones recoge, fundamentalmente, la subvención recibida para el proyecto de interconexión eléctrica entre España y Francia a través del Golfo de Vizcaya, proyecto que la Sociedad del grupo Red Eléctrica realiza conjuntamente con RTE, a través de la sociedad INELFE.

Los traspasos a resultados se corresponden con la imputación anual a la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se producen, en función de la vida útil de los activos asociados a dichas deducciones y acuerdos.

A 31 de diciembre de 2024 se han reclasificado a Activos no corrientes mantenidos para la venta 46.5 millones de euros correspondientes a las subvenciones del subgrupo Hispasat.

Miles de euros

Miles de euros

	31.12.2022	Adiciones	Aplicaciones	Trasposos	Pérdidas y Ganancias Actuariales	31.12.2023
Provisiones no corrientes						
Provisiones de personal	69.497	7.293	(1.641)	(5.238)	(4.071)	65.839
Otras provisiones	70.325	7.160	(2.504)	(6.347)	–	68.634
Total no corriente	139.822	14.453	(4.145)	(11.585)	(4.071)	134.473
Provisiones corrientes						
Otras provisiones	30.536	2.219	(2.149)			30.606
Total corriente	30.536	2.219	(2.149)	–	–	30.606
Total Provisiones	170.358	16.672	(6.294)	(11.585)	(4.071)	165.079

Dentro del epígrafe de Provisiones de personal se incluyen los planes de prestación definida que recogen principalmente los compromisos futuros, fundamentalmente seguro médico, asumidos por el Grupo con su personal desde el momento en que se jubile, calculados en base a estudios actuariales realizados por un experto independiente. El detalle de los mencionados planes de prestación definida, son los siguientes:

Miles de euros

	31.12.2023	Adiciones	Aplicaciones	Actuariales	31.12.2024
Pasivo Largo Plazo Plan Prestación Definida	48.039	2.315	(2.126)	2.381	50.609

Miles de euros

	31.12.2022	Adiciones	Aplicaciones	Actuariales	31.12.2023
Pasivo Largo Plazo Plan Prestación Definida	50.904	2.522	(1.316)	(4.071)	48.039

En los ejercicios 2024 y 2023 la variación está motivado principalmente por el devengo anual, así como por la evolución de las hipótesis actuariales tomadas. Las adiciones se registran como Gastos de personal o Gastos financieros, según sea su naturaleza. Los cambios en hipótesis actuariales se registran en Reservas.

El importe de Gastos de personal reconocido en el ejercicio 2024 en la Cuenta de resultados consolidada por este concepto asciende a 912 miles de euros (862 miles de euros en 2023), el importe de Gastos financieros reconocido en el ejercicio 2024 en la Cuenta de resultados consolidada asciende a 1.403 miles de euros (1.660 miles de euros en 2023).

En relación con la variación de las pérdidas y ganancias actuariales en 2024 han supuesto una variación por importe de 2.381 miles de euros (-4.071 miles de euros en 2023). El desglose de las pérdidas y ganancias actuariales registradas se deben a cambios en hipótesis financieras por importe de -2.289 miles de euros (-3.824 miles de euros en 2023) y a cambios en hipótesis demográficas por un importe de 4.525 miles de euros (de -247 miles de euros en 2023).

Las hipótesis utilizadas para el ejercicio 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales

	2024	2023
Tasa de descuento	3,26%	3,31%
Crecimiento coste	3,00%	3,00%
Tabla supervivencia	PER2020_Col_1er.orden	PER2020_Col_1er.orden

El efecto que tendría un incremento, y una disminución de un punto porcentual, en la variación asumida respecto a los costes de seguro médico en 2024, sería el que se detalla a continuación:

Sensibilidad variación crecimiento de coste
Miles de euros

		2024		2023
	(+1%)	(-1%)	(+1%)	(-1%)
Coste de los servicios del ejercicio actual	212	(162)	222	(167)
Coste por intereses del coste del seguro médico post-empleo neto	3	(4)	4	(3)
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas del coste seguro médico	9.472	(7.405)	8.902	(6.963)

Por otra parte, el efecto que tendría un incremento y una disminución de medio punto porcentual en el tipo de descuento utilizado en 2024 como hipótesis actuarial, es el que se detalla a continuación:

Sensibilidad Tasa de descuento
Miles de euros

		2024		2023
	(+0,5%)	(-0,5%)	(+0,5%)	(-0,5%)
Coste de los servicios del ejercicio actual	(85)	96	(87)	101
Coste por intereses del coste sanitario post-empleo neto	206	(208)	220	(220)
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas del coste seguro médico	(3.808)	4.339	(3.572)	4.070

Adicionalmente, también se incluyen en el epígrafe Provisiones de personal los planes de retribución a largo plazo y otras obligaciones (véase nota 4 I). A 31 de diciembre de 2024 se han reconocido en la Cuenta de resultados consolidada como Gastos de personal, por estos conceptos, 2.973 miles de euros (2.634 miles de euros en 2023). A 31 de diciembre de 2024 se han reclasificado a pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta 5,7 millones de euros correspondientes a las provisiones de personal del negocio satelital.

El epígrafe Otras provisiones recoge fundamentalmente los importes dotados en cada ejercicio por el Grupo para cubrir eventuales resultados desfavorables relativos a procedimientos administrativos, expedientes administrativos sancionadores y a procedimientos contencioso-administrativos, principalmente concernientes a procedimientos expropiatorios, y reclamaciones extrajudiciales, entre otros. Los importes dotados que cubren estos eventos son valorados en base al contenido económico de los recursos, litigios, reclamaciones y, en general, las acciones judiciales o extrajudiciales que están actualmente en tramitación y de los que son parte las sociedades del Grupo.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 se recogían provisiones correspondientes al valor razonable de los pasivos contingentes identificados en la combinación de negocios de la adquisición del Subgrupo Hispasat, por importe de 23 millones de euros, fundamentalmente asociados a contingencias legales y fiscales en Brasil que permanecían pendientes de resolución. A 31 de diciembre de 2024, se han dado de baja en parte de estas provisiones, tras cerrarse los procesos judiciales relativos al Impuesto sobre las operaciones relativas a la circulación de mercancías y la prestación de servicios de transporte y comunicaciones interestatales e intercomunales (ICMS) habiéndose resuelto favorablemente

con carácter firme en 2024. A 31 de diciembre de 2024 quedan pendientes 1,9 millones de euros que han sido reclasificados al epígrafe 'Activos no corrientes mantenidos para la venta' del balance consolidado adjunto.

16

Otros pasivos no corrientes

La partida Otros pasivos no corrientes incluye fundamentalmente pasivos por contratos derivados de los cobros anticipados por los acuerdos firmados con diversos operadores de telecomunicaciones por la cesión de uso de la capacidad de la red de telecomunicaciones que se imputa a la Cuenta de resultados consolidada en función de la duración de dichos acuerdos, con unos plazos de vencimiento hasta 2046, por importe de 33.624 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (33.922 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2023 este epígrafe también incluía anticipos a cuenta de futuras prestaciones de servicios de capacidad satelital por importe de 42.160 miles de euros. Asimismo, en 2023 se incluía en este epígrafe el cobro anticipado recibido por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por importe de 36.000 miles de euros para sufragar el Plan Único Demanda Rural en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE). A 31 de diciembre de 2024 estos conceptos se encuentran recogidos en el epígrafe 'Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta' del Balance consolidado adjunto ([ver nota 1 y 5](#)).

17

Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión integral de riesgos del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de Redeia, sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros de Redeia son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas empresas, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están implantadas en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Redeia, y su formalización se recoge en la Política de Gestión Integral de Riesgos y en el Procedimiento General de Gestión y control integral de riesgos.

Los riesgos financieros a que está expuesto el Grupo son:

a) Riesgo de mercado

Corresponde a variaciones en la situación de los mercados financieros en relación a los precios, los tipos de interés y de cambio, de condiciones crediticias, o de otras variables que puedan afectar a los costes financieros a corto, a medio o a largo plazo.

La gestión de estos riesgos se realiza tanto sobre las operaciones de endeudamiento a realizar, su moneda, plazo y tipo de interés, como a través de la utilización de instrumentos financieros de cobertura que permitan modificar las características de la estructura financiera. Dentro de los riesgos de mercado destacan fundamentalmente:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La estructura de la Deuda financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Miles de euros

	2024		2023	
	Tipo fijo	Tipo variable	Tipo fijo	Tipo variable
Emisiones a largo plazo	3.688.609	15.000	3.709.449	14.960
Deuda bancaria a largo plazo	989.783	437.790	1.209.057	231.445
Emisiones a corto plazo	1.049.504	-	5.970	-
Deuda bancaria a corto plazo	68.037	70.474	103.956	396.325
Total Deuda financiera (bruta)	5.795.933	523.264	5.028.432	642.730
Porcentaje	92%	8%	89%	11%

La estructura de la Deuda financiera refleja un perfil de riesgo bajo, con una moderada exposición a variaciones en los tipos de interés, consecuencia de la política de endeudamiento llevada a cabo, que tiene entre sus objetivos adecuar el coste de la deuda a la tasa de retribución financiera aplicada a los activos del Grupo sometidos a regulación.

El riesgo de tipo de interés al que el Grupo está expuesto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 afecta fundamentalmente al Patrimonio neto del ejercicio, como consecuencia de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, no viéndose alterado

el resultado consolidado del ejercicio. A continuación, se muestra, en miles de euros, un análisis de sensibilidad de dicho riesgo:

Efecto en el Patrimonio neto Consolidado por variación en los tipos de interés de mercado
Miles de euros

	2024		2023	
	+0,10%	-0,10 %	+0,10%	-0,10%
Coberturas de tipo de interés:				
Cobertura de flujos de caja. Swap de tipo de interés	881	(884)	2.339	(2.349)
Coberturas de tipo de interés y de tipo de cambio:				
Cobertura de flujos de caja. Cross Currency Swap	(62)	62	(11)	11

Esta variación positiva o negativa de un 0,10% en los tipos de interés habría generado en la Cuenta de resultados consolidada un menor o mayor beneficio de 548 miles de euros en 2024 y 649 miles de euros en 2023.

La sensibilidad del valor razonable se ha estimado utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de este riesgo contempla el riesgo de transacción, derivado de tener que cobrar o pagar flujos de caja en una moneda distinta del euro (fundamentalmente dólar estadounidense y real brasileño), y el riesgo de conversión, que hace referencia al riesgo que soporta la empresa al consolidar las filiales y/o los activos situados en países cuya moneda funcional es diferente del euro.

Con el objetivo de eliminar el riesgo de cambio derivado de las emisiones realizadas en el mercado de colocaciones privadas de Estados Unidos (USPP), el Grupo ha contratado coberturas de flujos de caja, mediante instrumentos *swap* dólar americano/euro de principales e intereses (*cross currency swap*), que cubren el importe y la duración total de las mismas, hasta octubre de 2035 (véanse [notas 18 y 19](#)). A 31 de diciembre de 2024 y 2023, una apreciación o depreciación de un 10% del euro frente al dólar americano habría producido las siguientes variaciones:

Efecto en el Patrimonio neto Consolidado por variación en los tipos de cambio
Miles de euros

	2024		2023	
	+10% apreciación euro	-10% apreciación euro	+10% apreciación euro	-10% apreciación euro
Dólar americano	26.222	(18.854)	15.426	(18.854)
Total	26.222	(18.854)	15.426	(18.854)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de conversión de los activos situados en países cuya moneda funcional es distinta del euro, el Grupo financia parte de dichas inversiones en la moneda funcional. Asimismo, el Grupo ha contratado coberturas de inversión neta en dólar americano mediante instrumentos *cross currency swap* hasta enero de 2026 (véase nota 19). Como consecuencia de estas actuaciones a 31 de diciembre de 2024 una apreciación o depreciación simultánea de un 10% en el tipo de cambio del euro frente a las divisas sobre las que se tiene exposición, respecto al cierre del ejercicio, habría generado un menor o mayor Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante de aproximadamente 67 millones de euros, de los que, principalmente, 16 millones de euros son provocados por el dólar americano y 51 millones de euros por el real brasileño (86 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, de los que 16 millones de euros eran provocados por el dólar americano y 68 millones de euros por el real brasileño).

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados en el Estado de situación financiera consolidado como activos financieros a valor razonable con cambios en Otro resultado global. Los instrumentos de capital sujetos a cotización corresponden fundamentalmente al 5% que el Grupo tiene en REN. A 31 de diciembre de 2024 una apreciación o depreciación del 10% en el valor de cotización de la acción de la sociedad portuguesa REN habría generado un mayor o menor Patrimonio de aproximadamente 8 millones de euros respectivamente (8 millones de euros en 2023).

b) Riesgo de crédito

Las características de los ingresos de las actividades de transporte y de operación de los sistemas eléctricos, así como la solvencia de los agentes de dichos sistemas determinan un nivel de riesgo no relevante en las actividades principales de Redeia. La gestión de este riesgo para el resto de las actividades se realiza principalmente mediante la incorporación de elementos de control que reduzcan o acoten el riesgo.

En cualquier caso, el riesgo de crédito está soportado mediante políticas en las que se establecen requisitos en relación con la calidad crediticia de la contraparte y se requieren garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente al cierre existe exposición poco significativa al riesgo de crédito por el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados, habiéndose formalizado desde 2015 acuerdos de cesión de garantías, mediante el intercambio de colaterales, con distintas contrapartes. A 31 de diciembre de 2024, excluyendo Hispasat, existe menos de un 1% de saldos vencidos (3% en 2023), de los cuales las sociedades estiman que no presentan riesgo de recuperabilidad. La calidad crediticia de las cuentas a cobrar se considera alta.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o en las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de las sociedades de Redeia.

La gestión de este riesgo se realiza principalmente actuando sobre la estructura temporal de la Deuda financiera y manteniendo un importante volumen de fondos disponibles durante el ejercicio, estableciendo límites sobre los volúmenes máximos de vencimiento para cada horizonte temporal definido. Además, este proceso se lleva a cabo a nivel de las distintas sociedades del Grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste. Los límites establecidos varían en función de la zona geográfica con el fin de tener en cuenta la liquidez del mercado en el que operan las sociedades. Adicionalmente, la política de gestión de liquidez implica la realización de proyecciones de flujos de efectivo en las monedas principales en las que se opera, considerando también el nivel de activos líquidos y fondos disponibles contenidos en dichas proyecciones, el control de los índices de liquidez del Estado de situación financiera consolidado y su comparación con los requisitos de mercado.

La Deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024 tiene un vencimiento medio de 4,7 años (4,5 años a 31 de diciembre de 2023). El detalle de vencimientos de las emisiones y deudas bancarias se encuentra en la [nota 18](#) de la presente Memoria.

El Grupo cuenta con una sólida posición financiera. La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2024 alcanza los 2.929 millones de euros (2.351 millones de euros en 2023) de los cuales 890 millones de euros son disponibilidad en tesorería (409 millones de euros en 2023), 25 millones de euros imposiciones a corto plazo con vencimiento superior a 3 meses (266 millones de euros en 2023) y 2.014 millones de euros de líneas de crédito disponibles excluyendo en todos los casos los procedentes de Hispasat que se encuentra clasificado como Activo no corriente mantenido para la venta (1.675 millones de euros en 2023). Esta posición garantiza poder hacer frente a las necesidades operativas de tesorería y a los vencimientos de deuda previstos en 2025 así como a situaciones adversas de los mercados financieros que pudieran producirse en los próximos meses.

18
Activos y Pasivos financieros

a) Activos financieros

El detalle del epígrafe Activos financieros, tanto corrientes como no corrientes del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

					31/12/2024
	A valor razonable con cambios en Otro resultado global	A valor razonable con cambios en resultados	A coste amortizado	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	76.194	16.153	–	–	92.347
Derivados	–	–	–	20.984	20.984
Otros activos financieros	–	1.543	351.202	–	352.745
Largo plazo/ no corrientes	76.194	17.696	351.202	20.984	466.076
Otros activos financieros	–	–	33.618	–	33.618
Derivados	–	–	–	20.194	20.194
Corto plazo/ corrientes	–	–	33.618	20.194	53.812
Total	76.194	17.696	384.820	41.178	519.888

					31/12/2023
	A valor razonable con cambios en Otro resultado global	A valor razonable con cambios en resultados	A coste amortizado	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	78.196	10.059	–	–	88.255
Derivados	–	–	–	83.982	83.982
Otros activos financieros	–	2.825	249.934	–	252.759
Largo plazo/ no corrientes	78.196	12.884	249.934	83.982	424.996
Otros activos financieros	–	–	39.243	–	39.243
Derivados	–	–	–	1.251	1.251
Corto plazo/ corrientes	–	–	39.243	1.251	40.494
Total	78.196	12.884	289.177	85.233	465.490

Instrumentos de patrimonio

La partida Instrumentos de patrimonio corresponde fundamentalmente a la participación del 5% que tiene el Grupo en REN (75.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 77.728 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), sociedad holding que engloba la operación y la explotación de los activos de transporte de electricidad y de diversas infraestructuras de gas de Portugal. Esta participación fue adquirida en 2007 y el precio de la transacción ascendió a 98.822 miles de euros. En 2017 el Grupo acudió a la ampliación de capital realizada por REN suscribiendo 6.659.563 nuevas acciones por importe de 12.500 miles de euros permitiéndole mantener el 5% de la sociedad.

REN tenía a 31 de diciembre de 2023 un Patrimonio Neto consolidado de 1.512.116 miles de euros y un resultado del ejercicio después de impuestos de 149.236 miles de euros.

Estos instrumentos han sido clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en “Otro resultado global” (véase nota 2 b). La valoración de esta participación está sujeta a la cotización de la acción (nivel 1). Durante el ejercicio 2024 se ha producido un decremento en el valor razonable de este instrumento de patrimonio que se ha registrado directamente contra el Patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha cuantificado el descenso en el valor de la participación en 2.002 miles de euros (descenso 6.338 miles de euros en 2023).

Dentro de Instrumentos de patrimonio valoradas a valor razonable con cambios en Otro resultado global también se incluye además de participaciones menores en distintas sociedades, la participación en Coreso, S.A. Sociedad con domicilio en Bélgica, participada por los principales TSOs europeo y cuyo objeto es ayudar a los operadores de redes de transporte europeos a mantener una seguridad de abastecimiento óptima en Europa, mediante la prestación de servicios de coordinación regional.

Asimismo, tanto en 2024 como en 2023 se recogen también las inversiones que la sociedad Elewit, S.A.U. realiza en diferentes entidades de carácter innovador por importe de 16.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (10.059 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dichas participaciones se registran valor razonable con cambios en resultados.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido un aumento de la inversión en las sociedades Adara Ventures III, S.C.A., Cardumen Fund I, Adara Ventures Energy I FCRE, Nearby Computing, S.L. y Splight, Inc. por importe de 5.400 miles de euros.

Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 19](#).

Otros activos financieros

Dentro de Otros activos financieros a coste amortizado se incluye, en 2024, el activo financiero surgido tras la aplicación de la CINIIF 12 por el saldo pendiente de facturación y cobro a largo plazo por parte de la administración concedente Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria en relación al proyecto de la Central Hidráulica Reversible de 200 MW de Salto de Chira en Gran Canaria, por importe de 266.084 miles de euros (172.478 miles de euros en 2023). Este proyecto,

tras la publicación de la Orden en la que se aprueba el periodo y la metodología del cálculo de la retribución ([véase nota 3](#)), se ha clasificado como una concesión, aplicándose el modelo financiero.

Dentro de otros activos financieros a coste amortizado también se recoge principalmente la línea de crédito concedida por la Sociedad del Grupo Reintel a la participación no dominante, Rudolph Bidco, S.à.r.l. El importe de la póliza es de 72.500 miles de euros, de los cuales se han dispuesto 41.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (37.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, se incluye el crédito a la sociedad, consolidada por el método de la participación, TEN por importe de 16.118 miles de euros (13.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Ambos créditos devengan intereses, a EURIBOR más un diferencial de 471 puntos básicos en el primer caso y LIBOR más un diferencial de 270 puntos básicos en el segundo caso. Del mismo modo, también se incluyen fianzas constituidas y créditos concedidos por Redeia a su personal con vencimiento a largo plazo. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, también se recoge dentro de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados 1.543 miles de euros (2.825 miles de euros en 2023) correspondientes a la inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE), cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigidos por otra entidad no vinculada a Redeia, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogándose el Grupo únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. El Grupo imputa las bases imponibles negativas que van generando estas AIE contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada con la Hacienda Pública acreedora, el correspondiente ingreso financiero ([ver nota 23 e](#)).

Niveles de Jerarquía de valor razonable

La siguiente tabla presenta los Activos financieros del Grupo valorados a valor razonable según las variables utilizadas para el cálculo del valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de euros

	31/12/2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio	75.726	-	16.621
Derivados	-	41.178	-
Otros activos financieros	-	1.543	-

Miles de euros

	31/12/2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio	77.728	-	10.527
Derivados	-	85.233	-
Otros activos financieros	-	2.825	-

Los Instrumentos de patrimonio clasificados en el Nivel 1 corresponden al 5% que el Grupo posee en la sociedad cotizada REN. En el Nivel 3 se encuentran principalmente las inversiones realizadas por Elewit en fondos de inversión y sociedades de carácter innovador.

Los Otros activos financieros clasificados en el Nivel 2 corresponden a las inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE).

b) Pasivos financieros

El detalle del epígrafe Pasivos financieros, tanto corrientes como no corrientes, del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	31/12/2024	
	Pasivos Financieros	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de crédito	1.427.753	-
Obligaciones y otros valores negociables	3.703.609	-
Derivados	-	10.824
Otros pasivos financieros	11.823	-
Largo plazo/no corrientes	5.143.185	10.824
Deudas con entidades de crédito	151.501	-
Obligaciones y otros valores negociables	1.118.449	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	589.222	-
Corto plazo/corrientes	1.859.172	-
Total	7.002.357	10.824

Miles de euros

	31/12/2023	
	Pasivos Financieros	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de crédito	1.442.356	-
Obligaciones y otros valores negociables	3.724.409	-
Derivados	-	14.958
Otros pasivos financieros	78.211	-
Largo plazo/no corrientes	5.244.976	14.958
Deudas con entidades de crédito	515.755	-
Obligaciones y otros valores negociables	52.222	-
Derivados	-	2.488
Otros pasivos financieros	830.644	-
Corto plazo/corrientes	1.398.621	2.488
Total	6.643.597	17.446

Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables

El valor contable y razonable de las Deudas con entidades de crédito y de las emisiones de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin incluir los intereses pendientes de pago, es el siguiente:

Miles de euros

	Valor contable		Valor razonable	
	2024	2023	2024	2023
Emisiones en euros	4.362.331	3.357.027	4.111.081	3.103.694
Emisiones en dólares americanos	390.782	373.352	421.808	367.220
Deudas bancarias en euros	1.114.752	1.457.144	1.019.227	1.379.014
Deudas bancarias en divisas	451.332	483.639	450.978	485.217
Total	6.319.197	5.671.162	6.003.094	5.335.145

El valor razonable de las Deudas bancarias y de las Emisiones se ha estimado en su totalidad utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes en cada fecha (Nivel de jerarquía 2).

A 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados y no pagados de estas deudas ascienden a 58.990 miles de euros (40.455 miles de euros en 2023). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 también se recogen intereses pendientes de pago de otros instrumentos de patrimonio neto por importe de 23.125 miles de euros (23.125 miles de euros en 2023).

Emisiones en euros a 31 de diciembre de 2024 recoge las emisiones de Eurobonos llevadas a cabo por Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. y Redeia Corporación, S.A. con un saldo de 4.362.331 miles de euros (3.357.027 miles de euros en 2023). En el ejercicio 2024 Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. ha realizado una emisión de bonos verdes (Notes) en el euromercado con la garantía de Redeia Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U., por un importe de 500 millones de euros. Por su parte, Redeia Corporación, S.A. ha realizado una emisión de bonos verdes (Notes) en el euromercado por un importe de 500 millones de euros. En ambos casos, los fondos obtenidos se utilizarán para financiar y/o refinanciar Proyectos Elegibles dentro de Marco Verde de Financiación de Grupo.

Emisiones en dólares americanos a 31 de diciembre de 2024 recoge 390.782 miles de euros (373.352 miles de euros en 2023), correspondientes a la emisión por parte de Redeia Financiaciones, S.L.U. de 500 millones de dólares americanos realizadas en el mercado de colocaciones privadas en Estados Unidos (USPP) de los que quedan pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, 250 millones de dólares americanos (240.639 miles de euros); así como tres emisiones de bonos en dólares americanos realizadas en Perú por las Sociedades Red Eléctrica del Sur, S.A.C., Transmisora Eléctrica del Sur, S.A.C., y Concesionaria Línea de Transmisión CCNCM, S.A.C., de los que quedan pendientes de pago 156 millones de dólares americanos equivalentes a 150 millones de euros (147 millones de euros en 2023) *(véase análisis de riesgo de tipo de cambio en nota 17)*.

Deudas bancarias en euros recoge a 31 de diciembre de 2024 préstamos a largo plazo y pólizas de crédito por importe de 1.114.752 miles de euros (1.457.144 miles de euros en 2023).

Deudas bancarias en divisas recoge a 31 de diciembre de 2024 préstamos a largo plazo y pólizas de crédito principalmente en dólares americanos por importe de 451.332 miles de euros (483.639 miles de euros en 2023).

El detalle de los vencimientos de las Emisiones y de las Deudas bancarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Vencimientos a 31 de diciembre de 2024

Miles de euros

	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Ajustes coste amortizado y otros	Total
Emisiones en euros	900.000	500.000	675.000	700.000	15.000	1.600.000	(27.669)	4.362.331
Emisiones en dólares americanos	151.382	7.494	8.017	8.548	9.156	209.761	(3.577)	390.782
Deudas bancarias en euros	79.993	74.993	63.882	380.549	95.644	421.190	(1.499)	1.114.752
Deudas bancarias en dólares americanos	58.540	196.361	3.204	20.838	110.911	63.893	(2.415)	451.332
Total	1.189.915	778.848	750.103	1.109.935	230.711	2.294.844	(35.160)	6.319.197

Vencimientos a 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Ajustes coste amortizado y otros	Total
Emisiones en euros	—	900.000	500.000	675.000	700.000	615.000	(32.973)	3.357.027
Emisiones en dólares americanos	6.141	130.138	19.234	7.538	8.037	205.822	(3.558)	373.352
Deudas bancarias en euros	324.116	124.121	97.860	79.112	395.779	440.524	(4.368)	1.457.144
Deudas bancarias en dólares americanos	177.128	34.521	185.919	7.796	7.931	81.738	(11.394)	483.639
Total	507.385	1.188.780	803.013	769.446	1.111.747	1.343.084	(52.293)	5.671.162

El tipo de interés medio de las Deudas con entidades de crédito y de las Emisiones ha sido del 2,27% en el ejercicio 2024 (2,14% en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 las sociedades del Grupo tienen líneas de crédito con entidades de crédito pendientes de disponer por un importe de 2.014 millones de euros (1.676 millones de euros en 2023), de los cuales 1.859 millones de euros son a largo plazo (1.383 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y 155 millones de euros a corto plazo (293 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

El detalle de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	Saldo vivo inicial 31/12/2023	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	31/12/2024 Saldo vivo final 31/12/2024
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	3.357.027	1.000.000	—	5.304	4.362.331
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	—	—	—	—	—
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	373.352	—	(6.786)	24.216	390.782
Total	3.730.379	1.000.000	(6.786)	29.520	4.753.113

Miles de euros

	Saldo vivo inicial 31/12/2022	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	31/12/2023 Saldo vivo final 31/12/2023
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	3.641.742	—	(300.000)	15.285	3.357.027
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	—	—	—	—	—
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	392.747	—	(5.889)	(13.506)	373.352
Total	4.034.489	—	(305.889)	1.779	3.730.379

La evolución durante 2024 y 2023 de valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo corresponde a emisiones registradas en Luxemburgo.

Los cambios en los pasivos en los instrumentos de financiación a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, diferenciando entre los que suponen y los que no suponen movimientos de flujos de efectivo son los siguientes:

Miles de euros

	31/12/2023	Movimientos de flujos de efectivo	Movimientos que no suponen flujos de efectivo		31/12/2024	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	31/12/2024
			Variaciones de tipo de cambio	Otras Variaciones			
Emisiones en euros	3.357.027	1.000.000	—	5.304	4.362.331		4.362.331
Emisiones en dólares americanos	373.352	(6.786)	23.751	465	390.782		390.782
Deuda bancaria en euros	1.457.143	(202.078)	—	143	1.255.208	(140.456)	1.114.752
Deuda bancaria en divisas	483.640	(8.178)	33.349	2.534	511.345	(60.013)	451.332
Total Deuda	5.671.162	782.958	57.100	8.446	6.519.666	(200.469)	6.319.197

Miles de euros

	31/12/2022	Movimientos de flujos de efectivo	Movimientos que no suponen flujos de efectivo		31/12/2023
			Variaciones de tipo de cambio	Otras Variaciones	
Emisiones en euros	3.641.742	(300.000)	—	15.285	3.357.027
Emisiones en dólares americanos	392.747	(5.889)	(13.657)	151	373.352
Deuda bancaria en euros	1.616.541	(160.229)	—	831	1.457.143
Deuda bancaria en divisas	521.101	(15.539)	(21.596)	(326)	483.640
Total Deuda	6.172.131	(481.657)	(35.253)	15.941	5.671.162

Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 19](#).

Otros pasivos financieros

El detalle de Otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas a largo plazo por arrendamientos	9.806	39.263
Proveedores de inmovilizado y otras deudas	2.017	38.948
Total a largo plazo	11.823	78.211
Dividendo a pagar (<i>nota 13</i>)	108.082	147.249
Deudas a corto plazo por arrendamientos	5.789	21.649
Proveedores de inmovilizado	317.808	346.134
Otras deudas	157.543	315.612
Total a corto plazo	589.222	830.644
Total Otros Pasivos Financieros	601.045	908.855

El saldo de Proveedores de inmovilizado recoge fundamentalmente los saldos derivados de la construcción de instalaciones eléctricas.

Respecto a las deudas por arrendamiento el detalle de los pagos mínimos futuros por arrendamiento a largo plazo se detalla en la [nota 8](#).

El Grupo estima que como arrendatario no existen salidas de efectivo futuras previstas por importes significativos en los que se encuentre potencialmente expuesto y que no se encuentre reflejados en los pasivos por arrendamiento detallados.

Otras deudas recogen principalmente determinadas partidas pendientes de liquidar al sistema eléctrico español y las fianzas recibidas.

Niveles de Jerarquía de valor razonable

Los niveles de jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los pasivos financieros no corrientes y corrientes cuyo valor razonable es el siguiente:

Miles de euros

	31/12/2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con entidades de crédito	—	1.566.084	—
Obligaciones y otros valores negociables	—	4.753.113	—
Derivados de interés y tipo de cambio	—	10.824	—
Total	—	6.330.021	—

Miles de euros

	31/12/2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con entidades de crédito	—	1.940.783	—
Obligaciones y otros valores negociables	—	3.730.379	—
Derivados de interés y tipo de cambio	—	17.446	—
Total	—	5.688.608	—

Dentro del Nivel 2 se encuentran las deudas con entidades de crédito, las obligaciones y otras emisiones y los derivados de tipo de cambio y tipo de interés. No existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Para la realización de las estimaciones de valor razonable el Grupo ha reflejado las hipótesis de los participantes del mercado en base a la información disponible y las condiciones del mercado en la fecha de realización de estos Estados Financieros, incorporándose, en su caso, las primas de riesgo que surgirían del incremento de la incertidumbre generada por la coyuntura macroeconómica actual, ajustado las estimaciones por el riesgo de crédito propio y de la contraparte y considerado si los inputs no observables se han vuelto significativos.

19

Instrumentos financieros derivados

El Grupo, de acuerdo con su Política de Gestión del riesgo financiero, tiene contratados instrumentos financieros derivados de tres tipos: *Swaps* de cobertura de tipo de interés, *Swaps* de precobertura de tipo de interés y *Cross Currency Swaps*. El primero de ellos, el *Swap* de cobertura de tipo de interés, consiste en que mediante una permuta financiera se transforma deuda a tipo de interés variable por deuda a tipo de interés fijo, donde los flujos de efectivo futuros a cubrir son los pagos por intereses. Los *Swaps* de precobertura de tipo de interés cubren el coste financiero de transacciones futuras previstas, altamente probables. Del mismo modo, el *Cross Currency Swap* permite el intercambio de deuda a tipo fijo o variable en dólares americanos por deuda a tipo fijo en euros, pudiendo cubrir los flujos futuros de intereses y capital en dólares americanos, los flujos futuros de intereses a tipo variable en euros y el riesgo de tipo de cambio por transacciones previstas y altamente probables en dólares americanos.

La aplicación de la NIIF 13 (*véase nota 4 n*), sobre valoración de instrumentos financieros derivados e instrumentos de cobertura de la presente Memoria, requiere un ajuste en las técnicas de valoración para la obtención del valor razonable de los instrumentos financieros derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

Con el fin de eliminar el riesgo de crédito incorporado en los *Cross Currency Swap* contratados como cobertura del tipo de cambio de las emisiones de USPP en 2015 se formalizaron con las contrapartes acuerdos de cesión en garantía con intercambio de colaterales.

Para la determinación del ajuste por riesgo de crédito del resto de derivados se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los instrumentos financieros derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contraparte (determinación de la probabilidad de *default*) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS - *Credit Default Swaps* -, TIR emisiones de deuda).

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se han tenido en consideración las mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales a la hora de determinar la tasa de severidad a aplicar para cada una de las posiciones. La severidad se considera única en el tiempo. En el caso de no existir mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales, se ha aplicado como tasa mínima de recuperación un 40%.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, en base a los niveles jerárquicos detallados en la [nota 4](#), se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contraparte.

En el caso de haberse aplicado inputs clasificados como de Nivel 3, el Grupo ha procedido a calcular el impacto que supone la introducción de dichos datos sobre el total de la valoración de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos. Por tanto, el Grupo ha determinado que el total de la cartera de instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía.

El Grupo utiliza precios medios de mercado como inputs observables a partir de fuentes de información externas reconocidas en los mercados financieros.

www.redeia.com

Principal	Plazo de vencimiento	Tipo medio derivado				2024		
		A pagar	A cobrar	No corriente		Corriente		
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Cobertura de tipo de interés								
Cobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés	50.000 miles de euros	Hasta 2026	2,40 %	EURIBOR 3 MESES	—	(126)	—	—
Swap de tipo de interés	325.000 miles de euros	Hasta 2026	2,70 %	EURIBOR MES	—	(4.297)	—	—
Swap de tipo de interés SOFR	50.000 miles de dólares americanos	Hasta 2026	3,40 %	Term SOFR 3 meses	440	—	—	—
Precobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés con comienzo diferido en 2025	100.000 miles de euros	Hasta 2031	0,20 %	EURIBOR 6 meses	11.373	—	—	—
Cobertura de tipo de cambio								
Cobertura de inversión neta:								
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2026	—	—	—	(6.401)	—	—
Cobertura de tipo de interés y de cambio								
Cobertura de flujos de caja (Cross currency swap):								
Cobertura de tipo de interés	250.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035	4,12% EUR	5,35% USD	(4.713)	—	(631)	—
Cobertura de tipo de cambio					13.883	—	20.825	—
Total					20.984	(10.824)	20.194	—

Miles de euros

	Principal	Plazo de vencimiento	Tipo medio derivado		2023			
			A pagar	A cobrar	No corriente		Corriente	
					Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés								
Cobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés	385.746 miles de euros	Hasta 2031	2,50%	EURIBOR + 0,11%	4.587	(4.603)	166	—
Precobertura de flujos de caja:								
Swap de tipo de interés con comienzo diferido en 2024	200.000 miles de euros	Hasta 2030	0,09%	EURIBOR 6 meses	25.049	—	—	—
Swap de tipo de interés con comienzo diferido en 2025	200.000 miles de euros	Hasta 2031	0,20%	EURIBOR 6 meses	21.780	—	—	—
Cobertura de tipo de cambio								
Cobertura de inversión neta:								
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2026	—	—	2.168	—	—	—
Precobertura de flujos de caja:								
Cross currency swap	46.596 miles de dólares americanos	Hasta 2031	—	—	—	(3.546)	—	—
Forward de Divisa	195.462 miles de dólares americanos	Hasta 2032	—	—	8.818	(634)	1.085	(2.488)
Cobertura de tipo de interés y de cambio								
Cobertura de flujos de caja (Cross currency swap):								
Cobertura de tipo de interés	250.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035	4,12% EUR	5,35% USD	(2.385)	—	—	—
Cobertura de tipo de cambio					20.313	—	—	—
Cobertura de flujos de caja (Cross currency swap):								
Cobertura de tipo de interés	73.004 miles de dólares americanos	Hasta 2031	2,975% USD	EURIBOR + 0,38%	3.652	—	—	—
Cobertura de tipo de cambio					—	(6.175)	—	—
Total					83.982	(14.958)	1.251	(2.488)

Vencimientos a 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

	Principal	Plazo de vencimiento	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de interés									
Cobertura de flujos de caja:									
Swap de tipo de interés	385.746 miles de euros	Hasta 2031	166	573	(4.029)	573	573	2.294	150
Precobertura de flujos de caja									
Swap de tipo de interés con comienzo diferido en 2024	200.000 miles de euros	Hasta 2030	—	—	—	—	—	25.049	25.049
Swap de tipo de interés con comienzo diferido en 2025	200.000 miles de euros	Hasta 2031	—	—	—	—	—	21.780	21.780
Cobertura de tipo de cambio									
Cobertura de inversión neta:									
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2026	—	—	2.168	—	—	—	2.168
Precobertura de flujos de caja:									
Cross currency swap	46.596 miles de dólares americanos	Hasta 2031	—	(2.836)	(710)	—	—	—	(3.546)
Forward de Divisa	195.462 miles de dólares americanos	Hasta 2032	(1.403)	87	1.418	2.106	1.332	3.241	6.781
Cobertura de tipo de interés y de cambio									
Cobertura de flujos de caja (Cross currency swap):									
Cobertura de tipo de interés	250.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035	—	(7.550)	—	—	—	5.165	(2.385)
Cobertura de tipo de cambio			—	14.106	—	—	—	6.207	20.313
Cobertura de flujos de caja (Cross currency swap):									
Cobertura de tipo de interés	73.004 miles de dólares americanos	Hasta 2031	—	456	456	456	456	1.828	3.652
Cobertura de tipo de cambio			—	(772)	(772)	(772)	(772)	(3.087)	(6.175)
Total			(1.237)	4.064	(1.469)	2.363	1.589	62.477	67.787

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo ha reconocido como consecuencia de las coberturas de flujos de efectivo realizadas los siguientes importes:

Miles de euros

	2024			2023		
	Pasivos Financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura (*)	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Total	Pasivos Financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura (*)
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado de Resultados Consolidado	5.398	4.373	—	9.771	8.917	(8.063)
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado	(20.596)	—	7.123	(13.473)	(14.691)	—
Total	(15.198)	4.373	7.123	(3.702)	(5.774)	(8.063)

(*) Corresponde a una cobertura de flujos de efectivo de una transacción prevista altamente probable mantenido por sociedades del segmento clasificado a operaciones discontinuadas en el ejercicio 2024.

20

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros

	2024	2023
Proveedores	397.250	406.915
Otros acreedores	260.473	251.797
Pasivo por impuesto corriente	11.187	12.477
Total	668.910	671.189

El epígrafe de Proveedores incluye importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico que, fundamentalmente, se corresponden con deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento de la modificación de instalaciones.

Dentro de este epígrafe se incluyen también pasivos corrientes de contratos con clientes por importe de 85.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (71.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos pasivos fueron registrados como anticipos recibidos a cuenta de realización de trabajos de modificación de líneas a terceros y de construcción de puntos de acceso a la red.

Otros acreedores corresponden fundamentalmente a partidas pendientes de rembolsar procedentes de las tarifas provisionales que se han generado por la diferencia entre el importe liquidado y cobrado y el ingreso devengado por los servicios de transporte de electricidad en los ejercicios 2021 a 2023 (*véanse notas 3 y 23*). Asimismo, dicho epígrafe también recoge el saldo de Hacienda Pública acreedora por IVA, remuneraciones pendientes de pago y otros importes pendientes de vencimiento por la compra de bienes y servicios.

El Grupo, específicamente Red Eléctrica de España, tiene acuerdos de financiación a proveedores (*confirming*) con varias entidades bancarias para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a la sociedad anticipadamente, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras. La sociedad se compromete a pagar a las entidades financieras en un plazo que coincide con la fecha de vencimiento de las facturas de los proveedores, de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos. Por lo tanto, estos acuerdos permiten a los proveedores cobrar antes de la fecha de vencimiento de la factura, sin embargo, no extienden los plazos de pago de la Sociedad, puesto que paga a la fecha de vencimiento original de la factura del proveedor. Por todo lo explicado, estos importes se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

A 31 de diciembre de 2024, el importe de los pasivos relacionados con acuerdos de financiación a proveedores registrados en "otros acreedores" y en "otros pasivos financieros corrientes" ascendía a 74.865 miles de euros (66.409 miles de euros en 2023) y 109.670 miles de euros (54.528 miles de euros en 2023), respectivamente. De estos, a cierre del ejercicio los proveedores habían anticipado el pago de facturas por importe de 18.622 miles de euros en 2024 (6.361 miles de euros en 2023).

El pago de los pasivos que forman parte de estos acuerdos se realiza entre 40-60 días a cierre del ejercicio 2024 y 2023 desde la fecha de la factura, este periodo no difiere del plazo de pago de las facturas comerciales que no están incluidas en estos acuerdos, es por ello que la utilización de estos acuerdos no tiene un impacto significativo en los flujos de efectivo de la entidad.

21

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el BOE la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas que tiene por objeto, entre otros aspectos, la reducción de la morosidad comercial y la mejora del acceso a financiación.

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modifica, entre otras normas, la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración y, en concreto, la Disposición adicional tercera.

En relación a las modificaciones de dicha Disposición adicional tercera, la Ley 18/2022 recoge que:

- Todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores.
- Las sociedades mercantiles cotizadas, y las que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas, publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales, y en su página web si la tienen.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), ha publicado el BOICAC 132/2022, en el que recoge que la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, amplía la información que las sociedades mercantiles deben incluir en la memoria de sus cuentas anuales, y que también deben publicar en su página web, si la tienen.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Días	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	44	44
Ratio de operaciones pagadas	45	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	22

Miles de euros	2024	2023
Total pagos realizados	596.196	539.689
Total pagos pendientes	16.937	20.950

Miles de euros	2024	2023
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	584.122	510.897
Total pagos realizados	596.196	539.689
% importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido, frente a total pagos realizados	98%	95%

	2024	2023
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	29.724	29.324
Número total de facturas pagadas	30.564	31.012
% número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido, frente al total de facturas pagadas	97%	95%

22

Situación fiscal

Grupo Fiscal consolidado

El Grupo Fiscal del que Redeia Corporación es sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde el ejercicio 2002 (Grupo Fiscal nº 57/02). A 31 de diciembre de 2024, además de la Sociedad matriz, forman parte del Grupo Fiscal las sociedades Red Eléctrica, Redinter, Redeia Financiaciones, Red Eléctrica Financiaciones, Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, Elewit, Hispasat S.A., Hispasat Canarias S.L e Hispamar Exterior, S.L.

Hispasat, S.A. e Hispasat Canarias, S.L.U. entraron a formar parte del Grupo Fiscal Redeia con efectos 1 de enero de 2020 y la sociedad Hispamar Exterior, S.L.U. se incorporó a éste desde el 1 de enero de 2022. Hispasat, S.A. ha sido la sociedad dominante del Grupo Fiscal Hispasat hasta 31 de diciembre de 2019.

Como consecuencia de la fusión por absorción por Hispasat S.A. de su filial Axxess Networks Solutions S.L.U. con fecha 2 de julio de 2024 (operación acogida al régimen de neutralidad fiscal, regulado en el Título VII Capítulo 7 del Régimen Especial de las fusiones y escisiones de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades de 27 de noviembre), la sociedad Axxess Networks Solutions S.L.U. quedó extinguida y liquidada, dejando de pertenecer al Grupo Fiscal Redeia.

Asimismo, en 2024 la sociedad Axxess Networks Solutions Arabia Saudita, S.L. ha dejado de formar parte del Grupo fiscal de Redeia por haber sido liquidada en el ejercicio.

Para aquellas sociedades que no pertenecen al Grupo Fiscal, se aplica la normativa correspondiente de la legislación del país de origen.

Gasto por Impuesto sobre beneficios y tipo impositivo efectivo

La conciliación entre el tipo impositivo vigente en España y el tipo efectivo aplicable al Grupo es como sigue:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	675.633	885.207
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(63.820)	(140.915)
Base contable consolidada del Impuesto	611.813	744.292
Tipo Impositivo	25%	25%
Resultado ajustado por tipo impositivo	152.953	186.073
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(1.212)	1.562
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	151.741	187.635
Deducciones y otros ajustes	(2.950)	7.437
Impuesto sobre beneficios	148.791	195.072
Impuesto sobre beneficios corriente	207.871	206.329
Impuesto sobre beneficios diferido	(59.080)	(11.257)
Tipo impositivo efectivo	22,02%	22,04%

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las notas 1 y 5.

El tipo efectivo del Impuesto sobre beneficios está influido principalmente por las diferencias permanentes y por las deducciones de la cuota. El tipo efectivo del ejercicio 2024 es el 22,02% (22,04% en 2023).

1
Informe
de Auditoría
Independiente

2
Estados
Financieros
Consolidados

3
Memoria
Consolidada

4
Informe
de Gestión
Consolidado

Las Diferencias permanentes en 2024 y en 2023 corresponden principalmente a los gastos de gestión de participaciones asociados a los dividendos de las filiales (artículo 21 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades) y al ajuste por Reserva de Capitalización, derivado del incremento de los fondos propios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014.

La dotación de la Reserva de Capitalización correspondiente al ejercicio 2024, se realizará en la sociedad Red Eléctrica de España, S.A.U., de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la Ley 27/2014 (véase nota 13).

Los ajustes de consolidación proceden en 2024 y 2023 principalmente de los resultados por puesta en equivalencia de diversas entidades del Grupo que no generan efecto fiscal a nivel consolidado.

Deducciones y otros ajustes corresponden fundamentalmente a las deducciones por gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, por doble imposición internacional, y por donaciones.

Atendiendo a la naturaleza económica de la deducción por inversiones en activos fijos en Canarias, ésta se trata como una subvención periodificando su impacto en la Cuenta de resultados consolidada en varios ejercicios en base a la vida útil de los activos acogidos a este incentivo (véase nota 4 j).

El importe de las deducciones tratadas como subvenciones imputadas al ejercicio 2024 asciende a 6.151 miles de euros (5.890 miles de euros en 2023) y el importe que resta por ser imputado a 31 de diciembre de 2024 asciende a 148.993 miles de euros (139.586 miles de euros en 2023).

El Grupo Redeia no tiene impacto relacionado con las normas del Pilar Dos en su gasto por Impuesto Corriente. Además, aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la Ley 7/2024, según lo dispuesto en la NIC 12.

Impuestos diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

Miles de euros

	2024			2023			
	Traspaso a/de activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	Cuenta de Resultados, Combinaciones de negocios y otros	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto	Total	Cuenta de Resultados	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto	Total
Activos por Impuestos Diferidos							
Originados en ejercicios anteriores		114.789	29.457	144.246	122.516	29.457	151.973
Combinaciones de negocios		—	—	—	—	—	—
Movimientos del ejercicio	(72.779)	26.140	—	(46.639)	(7.727)	—	(7.727)
Total Activos por Impuestos Diferidos bruto	(72.779)	140.929	29.457	97.607	114.789	29.457	144.246
Compensación Impuestos diferidos procedentes del Grupo Fiscal en España				(66.670)			(97.993)
Total Activos por Impuestos Diferidos neto				30.937			46.253
Pasivos por Impuestos Diferidos							
Originados en ejercicios anteriores		459.098	17.428	476.526	484.141	16.265	500.406
Combinaciones de negocios		—	—	—	—	—	—
Movimientos del ejercicio	(15.450)	(32.940)	1.610	(46.780)	(25.043)	1.163	(23.880)
Total Pasivos por Impuestos Diferidos bruto	(15.450)	435.472	19.038	429.746	459.098	17.428	476.526
Compensación Impuestos diferidos procedentes del Grupo Fiscal en España				(66.670)			(97.993)
Total Pasivos por Impuestos Diferidos neto				363.076			378.533

El detalle de los Activos y Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Actualización Balances Ley 16/2012	17.222	18.099
Limitación deducibilidad amortizaciones Ley 16/12	3.283	6.796
Deterioro del inmovilizado	383	23.406
Compromisos con el personal	22.787	22.527
Derivados financieros	1.855	2.462
Créditos por deducciones pendientes de aplicación	—	23.281
Créditos bases imponibles negativas	45.230	31.972
Resto	6.847	15.703
Compensación activos y pasivos diferidos	(66.670)	(97.993)
Total Activos por Impuesto diferido	30.937	46.253
Amortizaciones aceleradas	397.748	417.130
Activos no deducibles	8.282	20.947
Resto	23.715	38.449
Compensación activos y pasivos diferidos	(66.670)	(97.993)
Total Pasivos por Impuesto diferido	363.076	378.533

Dentro de Activos por Impuestos diferidos figuran las reversiones de impuestos que fueron anticipados en los ejercicios 2013 y 2014 como resultado de aplicar la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica y, los que surgen como resultado de iniciarse en el ejercicio 2015, la amortización fiscal del incremento neto de valor resultante de las operaciones de Actualización realizadas sobre el Balance a 31 de diciembre de 2012, según lo establecido

en el artículo 9 de la citada Ley. Además, este epígrafe recoge principalmente importes correspondientes a obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal, variaciones de valor de las coberturas de flujos de efectivo y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de aplicación.

Los Pasivos por Impuesto diferido se derivan principalmente de las amortizaciones fiscales libres y aceleradas de determinados bienes del inmovilizado, y de la integración en la Sociedad de los elementos patrimoniales de las sociedades REDALTA e INALTA, absorbidas por Redeia Corporación en el ejercicio 2006. El Pasivo por Impuesto diferido a 2024 en concepto de libertad de amortización establecida en la Disposición Adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la Disposición Transitoria trigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 342.106 miles de euros (359.868 miles de euros en 2023).

El Grupo ha compensado en su Estado de situación financiera consolidado, activos por impuestos diferidos por importe de 66.670 miles de euros procedentes del Grupo Fiscal de España (97.993 miles de euros en 2023) con pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la NIC 12.

El calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Miles de euros

	Más de 1 año	Menos de 1 año	Ajuste Compensación activos y pasivos	Total Neto
Activos por impuestos diferidos	92.824	4.783	(66.670)	30.937
Pasivos por impuestos diferidos	409.345	20.401	(66.670)	363.076

La realización de los Activos y Pasivos por impuestos diferidos del Grupo está condicionada a determinadas hipótesis que podrían verse alteradas.

En la Memoria de Redeia Corporación del ejercicio 2006 se incluyen las menciones, establecidas artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la operación de fusión por absorción de REDALTA e INALTA y en la Memoria del ejercicio 2008, se incluyen las relativas a las operaciones de aportación por Redeia Corporación de la rama de actividad que engloba las funciones de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista del sistema eléctrico español, realizadas a Red Eléctrica.

Asimismo, en las Memorias de Redeia Corporación y Reintel del ejercicio 2015, se incluyen las menciones establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la escisión de la rama de actividad de prestación de servicios de telecomunicaciones de Redinter a favor de Reintel, y en las Memorias de Redeia Corporación y Redinter del ejercicio 2015, las relativas a la aportación no dineraria de las acciones de la compañía REN.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Tributarias o haya transcurrido el plazo de prescripción.

En 2022 se iniciaron actuaciones de comprobación de carácter general del Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) para los periodos desde 2017 a 2020. En 2023, se notificó la ampliación de las actuaciones inspectoras con carácter parcial para el ejercicio 2021 y para los ejercicios 2015 a 2019 para las sociedades Hispasat S.A. e Hispasat Canarias, S.L.

En 2023, se firmaron actas en conformidad por importe a pagar de 2.739 miles de euros y en disconformidad por importe a pagar de 35.929 miles de euros, sin la imposición de sanciones.

En 2024 se han recibido acuerdos de liquidación en contestación a las alegaciones planteadas contras las actas en disconformidad. El importe a pagar resultante de dichos acuerdos se ha reducido a 34.316 miles de euros, de los cuales 33.727 miles de euros han sido recurridos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Respecto a los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad la inspección entiende que no es de aplicación el ajuste en la Base Imponible de acuerdo con el art. 31.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y, también bajo su mismo criterio, la no consideración de la deducción fiscal por IT correspondiente a los costes incurridos en la fabricación del satélite Amazonas Nexus en la sociedad Hispasat Canarias, S.L.U.

El Grupo, basado en la opinión de sus asesores fiscales, espera una resolución favorable en los cuestionamientos realizados por la inspección y considera que las probabilidades de obtener una resolución favorable en una instancia superior, administrativa o judicial son superiores al 50%, por lo que no se ha registrado ninguna provisión para riesgos por estos conceptos.

En España, el Grupo mantiene abiertos determinados procedimientos tributarios por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2011 a 2016, los cuales actualmente se encuentran en vía contencioso-administrativa.

Asimismo, el Grupo Fiscal ha solicitado la rectificación de los pagos fraccionados correspondientes a los ejercicios 2016 a 2022. En 2020, la Administración Tributaria resolvió favorablemente respecto de la rectificación solicitada la correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, encontrándose actualmente recurridos el resto de los ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes tributos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción (cuatro años, en el caso de las sociedades españolas).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las Autoridades Fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que los pasivos que, en su caso, finalmente se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

23 Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocio

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por zonas geográficas es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Mercado nacional	1.483.655	1.717.749
Mercado internacional	110.549	101.042
a) Unión Europea	27.100	26.764
a.1) Zona Euro	27.100	26.764
a.2) Zona no Euro	—	—
b) Resto países	83.449	74.278
Total	1.594.204	1.818.791

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las **notas 1 y 5**.

En Mercado nacional se incluyen fundamentalmente prestaciones de servicios de transporte y operación del sistema que incluye principalmente los ingresos regulados (**véase nota 3**) por los servicios de transporte y operación del sistema eléctrico. Su retribución viene fijada por la CNMC en las Circulares que establecen tanto las metodologías como los parámetros para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte atendiendo a los costes necesarios para construir, operar y mantener las instalaciones técnicas de energía eléctrica y de la retribución de la actividad de operador del sistema, de acuerdo con las competencias asignadas a esta Comisión por el Real Decreto-Ley 1/2019 (**véase nota 3 a**).

En relación a los ingresos por la actividad de transporte en España en 2024 y 2023, se han devengado fundamentalmente según los cálculos realizados por Red Eléctrica en base a la normativa regulatoria vigente, pendiente de que la CNMC publique la retribución definitiva de los años 2022 a 2024 (véase nota 3 a). El importe los ingresos por la actividad de transporte en España en 2024 asciende a 1.277 millones de euros (1.520 millones de euros en 2023).

Asimismo, dado que la última orden anual de tarifa que se viene liquidando por parte de la CNMC es la correspondiente a 2021, el Balance recoge un pasivo por el importe estimado que deberá ser devuelto al sistema por la diferencia entre el importe liquidado provisionalmente y el ingreso devengado en los ejercicios 2022 a 2024 (véase nota 20).

Por otro lado, respecto a los ingresos por la retribución de la Operación del sistema, los ingresos de los ejercicios 2024 y 2023 se han devengado conforme a la Circular 4/2019 en la que la CNMC estableció la retribución del operador del sistema desde el ejercicio 2021 en adelante. Esta metodología ha sido actualizada en base a la experiencia adquirida con la publicación de la Circular 1/2023, de 7 de febrero, de la CNMC.

Para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2019 fijados de manera provisional, los ingresos se han devengado con la mejor estimación en base a la metodología retributiva para dicha actividad. Al cierre del ejercicio 2024, tal y como se indica en la nota 3 a, está pendiente de aprobación la retribución definitiva de estos ejercicios.

El Grupo considera que las resoluciones finales de estos procesos no diferirán de forma significativa con la estimación de ingresos registrada.

En Mercado internacional en 2024 y 2023 se incluyen dentro de Unión Europea los ingresos por servicios de reaseguro, y en Resto de países se recogen principalmente los ingresos por prestación de servicios de transporte de las sociedades peruanas y chilenas.

b) Otros Ingresos de explotación

A 31 de diciembre de 2024, este epígrafe incluye los ingresos por el grado de avance de la construcción de la Central Hidráulica Reversible de 200 MW de Salto de Chira, así como la actualización del activo financiero a la tasa efectiva del proyecto, por importe de 93.605 miles de euros (57.846 miles de euros en 2023) (véase nota 18 a).

Asimismo, en 2024 y 2023, este epígrafe incluye otros ingresos accesorios y de gestión corriente que corresponden, fundamentalmente, a ingresos derivados de las indemnizaciones de las compañías de seguros por los siniestros, averías y reclamaciones producidos, cubiertos por las pólizas contratadas.

c) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

El detalle de estos epígrafes de la Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Aprovisionamientos	24.512	38.589
Otros Gastos de explotación	401.259	403.784
Total	425.771	442.373

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las notas 1 y 5.

Los epígrafes Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación recogen principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías, arrendamientos y otros servicios. Asimismo, se incluyen los costes asociados a la Central Hidráulica Reversible de 200 MW de Salto de Chira por importe de 82 millones de euros (50 millones de euros en 2023) (ver nota 23 b).

d) Gastos de personal

La composición de esta partida de la Cuenta de resultados consolidada, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Miles de euros

	2024	2023 ^(*)
Sueldos, salarios y otras retribuciones	138.857	137.944
Seguridad social	33.241	31.479
Aportaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares	2.790	2.610
Otros conceptos y cargas sociales	5.669	5.969
Total	180.557	178.002

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las notas 1 y 5.

La partida de Sueldos, salarios y otras retribuciones incluye la retribución de los empleados, las indemnizaciones y el devengo de la retribución a percibir a largo plazo. También se incluye en esta partida la retribución del Consejo de Administración.

Las empresas del Grupo han procedido a activar gastos de personal (véanse notas 6 y 7) en una cuantía de 55.162 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (49.768 miles de euros a 31 diciembre de 2023) por los trabajos realizados para su inmovilizado.

Personal empleado

El número medio de empleados del Grupo incluyendo las actividades interrumpidas en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

	2024	2023
Equipo directivo	163	161
Técnicos superiores y mandos medios	787	774
Técnicos medios	951	917
Especialistas y administrativos	570	595
Total	2.471	2.447

La distribución de la plantilla final del Grupo incluyendo las actividades interrumpidas a 31 de diciembre por sexo y categorías es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	105	62	167	104	59	163
Técnicos superiores y mandos medios	531	294	825	512	289	801
Técnicos medios	736	194	930	737	191	928
Especialistas y administrativos	396	171	567	409	176	585
Total	1.768	721	2.489	1.762	715	2.477

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, en 2024 y 2023, por sexo y categorías es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo Directivo	—	—	—	—	—	—
Técnicos superiores y mandos medios	7	4	11	6	3	9
Técnicos Medios	9	1	10	8	1	9
Especialistas y Administrativos	4	2	6	3	3	6
Total	20	7	27	17	7	24

Adicionalmente, no contemplados en la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2024, hay que reseñar que el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad matriz es de 12 (12 en 2023), de los cuales 6 son hombres y 6 son mujeres (6 hombres y 6 mujeres en 2023).

e) Ingresos y Gastos financieros

Los Ingresos financieros en el ejercicio 2024 corresponden fundamentalmente a ingresos procedentes de depósitos a plazo, cuentas corrientes y otros por importe de 46.797 miles de euros (22.925 miles de euros en 2023), ingresos procedentes de las inversiones en las AIE por 5.308 miles de euros (4.784 miles de euros en 2023) (véanse notas 18 y 22) e ingresos financieros de créditos concedidos a la sociedad TEN (véase nota 24) por importe de 1.345 miles de euros (1.195 miles de euros en 2023).

Asimismo, recogen los dividendos recibidos por la participación del 5% que el Grupo mantiene en REN, por importe de 5.137 miles de euros (5.137 miles de euros en 2023).

El epígrafe de Gastos financieros recoge principalmente los gastos financieros, netos de activaciones financieras, asociados a Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables por importe de 159.335 miles de euros (véase nota 18) (135.155 miles de euros en 2023).

Las activaciones de gastos financieros en 2024 (véanse notas 6 y 7) han ascendido a 15.763 miles de euros (16.197 miles de euros en 2023).

24

Transacciones con inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y partes vinculadas

a) Saldos y transacciones con inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los saldos y transacciones se corresponden con las operaciones realizadas con las sociedades TEN e Hisdesat. Todas las transacciones

se han realizado a precios de mercado. Las principales transacciones efectuadas por las sociedades del Grupo con TEN e Hisdesat durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Miles de euros

	2024				2023			
	Deudores	Saldos Acreedores	Transacciones Gastos	Transacciones Ingresos	Deudores	Saldos Acreedores	Transacciones Gastos	Transacciones Ingresos
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	16.749	(630)	(208)	1.345	14.528	102	(293)	1.195
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. (*)	-	-	-	2.394	-	-	-	2.271
Total	16.749	(630)	(208)	3.739	14.528	102	(293)	3.466

(*) Estas transacciones se encuentran recogidas en el epígrafe 'Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos' de la Cuenta de Resultados consolidada adjunta.

b) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado, siendo su detalle el siguiente:

Miles de euros

	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	2024 Total
Gastos e Ingresos			
Arrendamientos	—	—	—
Otros gastos	208	39.081	39.289
Gastos	208	39.081	39.289
Prestación de servicios	2.394	27.858	30.252
Ingresos financieros	1.345	—	1.345
Ingresos	3.739	27.858	31.597
Otras transacciones			
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	16.118	—	16.118
Otras Operaciones	—	—	—
Otras transacciones	16.118	—	16.118

Las operaciones referentes a personas, sociedades o entidades del Grupo son las relativas a TEN e Hisdesat ya comentadas en el apartado a) de esta misma nota. El saldo que aparece en Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestamista) corresponde al crédito existente a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (véase nota 18), generado mediante una póliza de crédito con TEN, el máximo dispuesto durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido de 16.745 miles de dolares.

Dentro de otras partes vinculadas se han incluido las transacciones realizadas con entidades del sector Público Estatal. Estas operaciones se han realizado principalmente entre la sociedad ADIF, la cual presta servicios de mantenimiento a la red de cables de fibra, y la empresa del Grupo Reintel. También se recogen las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Indra Sistemas y las sociedades de Redeia.

En los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido operaciones relativas a Administradores y Directivos.

25

Retribuciones al Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Redeia Corporación, S.A. para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (la anterior política de Remuneraciones fue aprobada en 2019 para los ejercicios 2019 a 2021).

La Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2024, a propuesta del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, ha aprobado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, que incluye, entre otros aspectos, la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2024.

La retribución del Consejo de Administración aprobada, incluida la retribución de los miembros del Consejo, de la Presidenta y del Consejero Delegado, no ha sufrido variación con respecto a 2023.

Por lo que respecta a la Presidenta, de acuerdo con sus funciones como Presidenta no ejecutiva de la Sociedad, tiene asignada una retribución fija anual, a la que hay que añadir la retribución como miembro del Consejo de Administración. Su retribución se compone exclusivamente de elementos de carácter fijo y no tiene asignada retribución variable, ni anual, ni plurianual, ni indemnización por cese.

En relación con el Consejero Delegado, tiene asignada una retribución que incluye, tanto una retribución fija y variable, anual y plurianual, por sus funciones ejecutivas, como una retribución fija en su condición de miembro del Consejo de Administración. También tiene asignado un complemento en concepto de beneficios sociales. Una parte de la retribución variable anual y plurianual, se liquida mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

Asimismo, el Consejero Delegado participa en un sistema de previsión social de aportación definida. Las contingencias cubiertas por este sistema son jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente. La obligación de Redeia Corporación, S.A. se limita a la realización de una contribución anual equivalente a un 20% de la retribución fija anual del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

La retribución variable anual del Consejero Delegado se establece con criterios objetivos predeterminados y cuantificables por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz al inicio de cada ejercicio. Los objetivos se encuentran alineados con las estrategias y actuaciones establecidas en el Plan Estratégico del Grupo y la valoración de su cumplimiento se lleva igualmente a cabo por la citada Comisión.

El Consejero Delegado participa en el Plan de Incentivo a Largo Plazo de Impulso a la Transición Energética, Reducción de la Brecha Digital y Diversificación. Los objetivos de dicho Plan están vinculados a los contemplados en el Plan Estratégico del Grupo y se ajustan a las líneas marcadas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Este Plan de Incentivo a Largo Plazo tiene una duración de 6 años y finalizará el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el contrato del Consejero Delegado, siguiendo las prácticas habituales del mercado, contempla una indemnización equivalente a una anualidad en caso de extinción de la relación mercantil por cese por voluntad de la Sociedad matriz o cambios de control.

Siguiendo las prácticas de mercado para estos casos, como consecuencia del nombramiento del Consejero Delegado, el contrato laboral existente con anterioridad a su nombramiento como tal quedó en suspensión desde ese momento. En el caso en que se produjera la extinción del mismo, devengaría en términos indemnizatorios la retribución existente a la fecha de su suspensión, considerándose, a los efectos oportunos, su antigüedad en el Grupo hasta la fecha de su nombramiento como Consejero Delegado (15 años), más el periodo de servicios, si los hubiera, tras su cese como Consejero Delegado; todo ello de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Por lo que respecta al Consejo de Administración, su retribución contempla una retribución fija anual, una remuneración por asistencia a las sesiones del Consejo, una remuneración por dedicación a las Comisiones del Consejo de Administración y una retribución específica anual tanto para los Presidentes de las mismas como para el cargo de Consejero Independiente Coordinador (CIC). Los conceptos y cuantías de esta retribución se han mantenido sin cambios en 2024.

Asimismo, se les abonarán o reembolsarán a los Consejeros los gastos razonables y debidamente justificados en que éstos hubieran incurrido como consecuencia de su asistencia a las reuniones y demás tareas directamente relacionadas con el desempeño de su cargo, tales como desplazamiento, alojamiento, manutención y cualquier otro en que puedan incurrir.

El importe total devengado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad matriz en 2024 y 2023, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Retribución del Consejo de Administración por todos los conceptos	2.504	2.503
Retribución de los Consejeros por su condición ejecutiva ⁽¹⁾	743	743
Total	3.247	3.246

(1) Incluye la retribución fija y la retribución variable anual devengadas en el periodo.

El desglose de las retribuciones por tipología de Consejeros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Miles de euros

	2024	2023
Ejecutivos	890	890
Externos Dominicales	525	525
Externos Independientes	1.286	1.285
Otros Externos	546	546
Total Remuneraciones	3.247	3.246

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023, individualizada por Consejero y por conceptos son las siguientes:

Miles de euros

	Retribución fija	Retribución variable	Dietas por Asistencia al Consejo	Dedicación a comisiones	Presidente de Comisión Consejero	Consejero Independiente Coordinador CIC	Otras ⁽⁴⁾ retribuciones	Total 2024	Total 2023
Dña. Beatriz Corredor Sierra	530	–	16	–	–	–	–	546	546
D. Roberto García Merino	481	263	16	–	–	–	130	890	890
Dña. Mercedes Real Rodríguez ⁽¹⁾	131	–	16	28	–	–	–	175	175
D. Ricardo García Herrera	131	–	16	28	–	–	–	175	175
Dña. Esther María Rituerto Martínez	131	–	16	28	–	–	–	175	175
Dña. Socorro Fernández Larrea	131	–	16	28	15	–	–	190	190
D. Antonio Gómez Ciria	131	–	16	28	15	–	–	190	190
D. José Juan Ruiz Gómez	131	–	16	28	–	–	–	175	175
D. Marcos Vaquer Caballería	131	–	16	28	8	8	–	191	175
Dña. Elisenda Malaret García	131	–	16	28	–	–	–	175	175
D. José María Abad Hernández	131	–	16	28	–	–	–	175	175
Dña. Guadalupe de la Mata Muñoz ⁽²⁾	75	–	9	16	–	–	–	100	–
Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve ⁽³⁾	56	–	8	12	7	7	–	90	205
Total Remuneraciones devengadas	2.321	263	193	280	45	15	130	3.247	3.246

(1) Cantidades percibidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

(2) Nueva Consejera desde la celebración de la Junta General de Accionistas de 4 de junio de 2024.

(3) Causa baja como Consejera desde la celebración de la Junta General de Accionistas de 4 de junio de 2024.

(4) Incluyen costes derivados de los beneficios sociales que tiene el Consejero delegado incluidos en su retribución.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen en el Estado de situación financiera consolidado, créditos, ni anticipos concedidos, ni garantías constituidas por la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco existen a dichas fechas obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, diferentes a las mencionadas, ni préstamos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Administradores del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a los Administradores como a los Directivos de sociedades del Grupo. El coste anual en 2024 de las primas asciende a 460 miles de euros incluidos los impuestos (536 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estas primas son calculadas

en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico-financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Administradores y Directivos, ni su individualización.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad o con sociedades del Grupo, ni directamente ni a través de personas que actúen por cuenta de ellos, operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

26 Retribuciones a Directivos

Los Directivos de primer nivel que durante 2024 y 2023 han prestado sus servicios en el Grupo, y los cargos que ostentan al cierre del ejercicio 2024, son los que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo
Dña. María Concepción Sánchez Pérez	Directora General de Operación
D. Ángel Luis Mahou Fernández	Director General de Transporte
D. Juan Majada Tortosa	Director General de Negocio Internacional
D. Mariano Aparicio Bueno	Director General de Negocio de Telecomunicaciones
D. Emilio Cerezo Diez	Director Corporativo Económico-Financiero
D. Carlos Méndez-Trelles García	Secretario General y del Consejo de Administración
D. José Antonio Vernia Peris	Director Corporativo de Transformación y Recursos
Dña. Miryam Aguilar Muñoz	Directora Corporativa de Relaciones Institucionales, Comunicación y Territorio
Dña. Eva Pagán Díaz	Directora Corporativa de Sostenibilidad y Estudios
Dña. Silvia María Bruno De La Cruz	Directora de Innovación y Tecnología
D. Carlos Puente Pérez	Director de Desarrollo Corporativo
Dña. Eva Rodicio González	Directora de Auditoría Interna y Control De Riesgo
Dña. Mónica Moraleda Saceda ⁽¹⁾	Directora de Servicios Jurídicos
D. Julián Díaz-Peñalver Carrasco ⁽¹⁾	Director de Regulación
Dña. Laura de Rivera García de Leániz ⁽²⁾	Directora de Regulación y Servicios Jurídicos

(1) Con fecha de 27 de mayo de 2024 se reestructura la antigua Dirección de Regulación y Servicios Jurídicos en dos direcciones, la Dirección de Regulación y la Dirección de Servicios Jurídicos.

(2) Con fecha de 18 de enero de 2024 Dña. Laura de Rivera García de Leániz ha causado baja en el Grupo como consecuencia de la renuncia presentada.

Durante el ejercicio 2024, la retribución total devengada de los Directivos de primer nivel ha ascendido a 3.794 miles de euros y figura registrada como Gastos de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada. Es necesario tener en cuenta los cambios organizativos producidos y el cambio de perímetro que afectan al número de Directivos de primer nivel, así como a su composición e integrantes. En este sentido, teniendo en consideración el gasto comparable entre ambos ejercicios, esto es, aislando la retribución de los miembros existentes tanto en 2023 como en 2024 durante los 12 meses completos, el crecimiento salarial entre ambos años asciende a un 2,32%.

Estas cantidades incluyen el devengo de la retribución variable anual considerando el cumplimiento de los objetivos fijados para cada ejercicio. Una vez valorados los cumplimientos de los citados objetivos, se procede a hacer efectiva dicha retribución variable en los primeros meses del ejercicio siguiente, ajustándose esta retribución al cumplimiento real.

De la retribución total devengada de estos Directivos en 2024, corresponden a aportaciones de seguros de vida y de planes de pensiones 102 miles de euros (73 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen anticipos ni préstamos concedidos a estos directivos. A cierre de 2024 y 2023 el Grupo tiene compromisos articulados mediante seguros de vida con los mencionados directivos, el coste anual de las primas de dichos seguros asciende aproximadamente a 26 miles de euros (21 miles de euros en 2023).

Los Directivos de primer nivel participan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo de Impulso a la Transición Energética, Reducción de la Brecha Digital y Diversificación. Los objetivos de dicho Plan están vinculados a los contemplados en el Plan Estratégico del Grupo y se ajustan a las líneas marcadas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Este Plan de Incentivo a Largo Plazo tiene una duración de 6 años y finalizará el 31 de diciembre de 2025.

Cabe destacar también que, con el fin de reforzar el compromiso de independencia del Operador del Sistema, se han establecido unos objetivos específicos para la Dirección General de Operación de Red Eléctrica de España, S.A.U., que excluyen aquellos aspectos que no guardan relación con la actividad del Operador del Sistema eléctrico.

No existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido a favor de los Directivos de primer nivel que actualmente prestan sus servicios en el Grupo. En caso de extinción de la relación laboral, la indemnización que les correspondería a dichos Directivos sería calculada conforme a la normativa laboral ordinaria.

El Grupo puso en marcha en 2015 un Plan de Gestión Estructural que resulta de aplicación a una parte de los Directivos de primer nivel. La participación en el Plan se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y podrá ser modificado o revocado por el Grupo en determinados supuestos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Directivos del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a la totalidad de los Directivos como a los Administradores del Grupo, el coste anual en 2023 de las primas asciende a 460 miles de euros incluidos los impuestos (536 miles de euros para el ejercicio 2023). Estas primas son calculadas en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico-financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Directivos y Administradores, ni su individualización.

27

Información por segmentos

Redeia agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de sus actividades de negocio que corresponden a las principales ramas de actividad que el Grupo utiliza en la gestión y toma de decisiones.

A 31 de diciembre de 2024, Redeia está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos, servicios principales y operaciones son los siguientes:

Gestión y operación de infraestructuras eléctricas (Nacional)

Este segmento recoge la actividad principal de Redeia, mediante el desempeño de las funciones de transportista único y operador del sistema eléctrico español (TSO). Su misión consiste en garantizar en todo momento la seguridad y continuidad del suministro eléctrico y gestionar el transporte de energía en alta tensión en España.

Redeia a través de su sociedad Red Eléctrica transporta la energía eléctrica en alta tensión. Para ello, gestiona las infraestructuras eléctricas que componen la red de transporte que conectan las centrales de generación con los puntos de distribución a los consumidores. Como gestor de la red de transporte, Red Eléctrica es responsable del desarrollo y ampliación de la red, de realizar su mantenimiento, de gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas exteriores y la península y de garantizar el acceso de terceros a la red de transporte en condiciones de igualdad.

Adicionalmente, Red Eléctrica opera el sistema eléctrico español, tanto en la península como en los sistemas no peninsulares de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, garantizando en todo momento la seguridad y la continuidad del suministro eléctrico. La operación del sistema comprende las actividades necesarias para garantizar dicha seguridad y continuidad, así como la correcta coordinación entre el sistema de producción y la red de transporte, asegurando que la energía producida por los generadores sea transportada hasta las redes de distribución con las condiciones de calidad exigibles en aplicación de la normativa vigente.

Gestión y operación de infraestructuras eléctricas (Internacional)

Este segmento recoge las actividades asociadas al desarrollo de negocio internacional como vía natural de crecimiento, centrada principalmente en la construcción y explotación de redes de transporte de energía eléctrica fuera de España, a 31 de diciembre de 2024 en Perú, Chile y Brasil.

Telecomunicaciones

El segmento de telecomunicaciones recoge, tanto la operación de infraestructuras satelitales en España, Portugal y Sudamérica como el alquiler en España de una amplia red troncal de fibra óptica oscura y de emplazamientos y espacios técnicos para el alojamiento de los equipos de telecomunicaciones de los clientes.

Redeia también realiza actividades de reaseguro y de impulso de la innovación en el ámbito de los sectores eléctrico y de telecomunicaciones. Dichas actividades no cumplen los criterios cuantitativos para ser presentadas separadamente.

Los precios de venta intersegmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

Segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2024
Miles de euros

	Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Nacionales	Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Internacionales	Telecomunicaciones (fibra óptica y satélites)		Otros, Corporación y ajustes	Total
			Satélites	Fibra óptica		
Importe neto de la cifra de negocios	1.396.344	83.549	—	148.316	(34.005)	1.594.204
Externos	1.392.570	83.449	—	90.714	27.471	1.594.204
Inter-segmento	3.774	100	—	57.602	(61.476)	—
Participación en asociadas método de la participación (actividad análoga)	—	52.437	—	—	861	53.298
Depreciación y amortización	(406.164)	(21.797)	—	(24.093)	(9.637)	(461.691)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	—	(549)	—	—	200	(349)
Resultado de Explotación	581.736	78.615	—	83.467	17.542	761.360
Ingresos financieros	42.765	10.840	—	7.690	(1.307)	59.988
Gastos financieros	(110.746)	(48.811)	—	(12.431)	28.416	(143.572)
Impuesto sobre beneficios	(115.741)	4.486	—	(19.754)	(17.782)	(148.791)
Resultado de la Sociedad dominante después de impuestos de actividades continuadas	397.995	43.880	—	30.075	26.810	498.760
Resultado de la Sociedad dominante después de impuestos de actividades interrumpidas	—	—	(130.322)	—	—	(130.322)
Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	397.995	43.880	(130.322)	30.075	26.810	368.438
Activos del segmento	11.733.007	1.667.026	1.242.539	484.259	(36.612)	15.090.220
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	—	797.947	—	—	5.553	803.500
Pasivos del segmento	6.761.528	821.328	478.532	392.340	1.376.423	9.830.151

Miles de euros

	Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Nacionales	Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Internacionales	Telecomunicaciones (fibra óptica y satélites)		Otros, Corporación y ajustes	Total
			Satélites	Fibra óptica		
Importe neto de la cifra de negocios	1.625.165	74.424	—	150.022	(30.820)	1.818.791
Externos	1.620.866	74.424	—	96.537	27.110	1.818.937
Inter-segmento	4.299	—	—	53.485	(57.930)	(146)
Participación en asociadas método de la participación (actividad análoga)	—	61.321	—	—	(215)	61.106
Depreciación y amortización	(384.971)	(21.486)	—	(23.858)	(8.422)	(438.737)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	—	(33)	—	—	1.278	1.245
Resultado de Explotación	768.453	83.437	—	85.198	20.240	957.328
Ingresos financieros	27.750	10.468	—	5.793	5.038	49.049
Gastos financieros	(85.489)	(46.730)	—	(12.385)	23.434	(121.170)
Impuesto sobre beneficios	(164.930)	1.616	—	(19.724)	(12.034)	(195.072)
Resultado de la Sociedad dominante después de impuestos de actividades continuadas	545.784	50.294	—	30.027	36.672	662.777
Resultado de la Sociedad dominante después de impuestos de actividades interrumpidas			26.863			26.863
Resultado del ejercicio	545.784	50.294	26.863	30.027	36.672	689.640
Activos del segmento	10.537.737	1.667.118	1.595.298	488.632	196.062	14.484.847
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	—	880.461	83.711	—	5.005	969.177
Pasivos del segmento	6.879.074	766.397	650.008	389.414	270.897	8.955.790

(*) Datos reexpresados.

Atendiendo al criterio geográfico, a continuación, se detalla la Cifra de negocio y los Activos no corrientes:

Miles de euros

Cifra de negocio	2024	2023 ^(*)
España	1.483.655	1.717.749
Resto	110.549	101.042
Total	1.594.204	1.818.791

(*) Datos reexpresados.

Miles de euros

Activo fijo ^(*)	2024	2023
España	10.246.145	10.140.659
Resto	819.433	1.660.685
Total	11.065.578	11.801.344

(*) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, Impuestos diferidos activos y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

28

Intereses en acuerdos conjuntos

El Grupo interviene en un acuerdo conjunto, a través de Red Eléctrica, al 50% junto con el TSO francés Réseau de Transport d'Électricité (RTE) en la sociedad INELFE, con domicilio en París, cuyo objeto es el estudio y ejecución de interconexiones entre España y Francia que permitirá el incremento de la capacidad de intercambio de energía eléctrica entre ambos países. Las decisiones se toman con el consentimiento unánime de las partes. Tanto RTE como Red Eléctrica tienen derecho a los activos y obligaciones respecto a los pasivos de INELFE, por lo que el acuerdo conjunto se ha clasificado como una operación conjunta. El Grupo ha

reconocido en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta y sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente en INELFE (véase nota 2 d).

El Grupo interviene en un acuerdo conjunto a través de Red Eléctrica Chile S.P.A. que participa al 50% junto con Engie Energía Chile, S.A. (E.C.L. S.A.) en la sociedad chilena TEN. El Grupo ha clasificado este acuerdo conjunto como negocio conjunto al tener las partes derecho a los activos netos (véase nota 10).

Asimismo, Red Eléctrica Chile S.P.A. participa también al 50% junto con Engie Energía Chile, S.A. (E.C.L. S.A.) en la sociedad chilena Compañía Operadora de Infraestructuras Eléctricas, S.A. El Grupo ha clasificado este acuerdo conjunto como negocio conjunto al tener las partes derecho a los activos netos (véase nota 10).

Desde 2020, el Grupo participa a través de Red Eléctrica Brasil Holding Ltda. al 50% junto con Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. en la sociedad brasileña Argo Energía Emprendimientos y Participaciones S.A.(Argo). El Grupo también ha clasificado este acuerdo como negocio conjunto al tener las partes derecho a los activos netos (véase nota 10).

Adicionalmente, el Grupo tiene control conjunto en la Unión Temporal de Empresas (en adelante UTE) Balalink, a través de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A., ya que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. La UTE se ha constituido con el objeto de prestar servicios de fibra óptica oscura con garantía de puesta a disposición entre las Islas Baleares y la costa Mediterránea, en España.

El 13 de diciembre de 2024 se ha constituido Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.-Balalink, S.A.U., Unión Temporal de Empresas (abreviadamente Reintel-Balalink, U.T.E. II) con el objeto social de la prestación de un suministro de enlace de fibra óptica oscura con garantía de puesta a disposición, para conectar el punto de presencia de RedIRIS en las Islas Baleares con algunos de los puntos de presencia peninsulares que tiene RedIRIS-NOVA en la costa Mediterránea. Dicha prestación de suministro está prevista que comience en 2025, a la finalización de los servicios que está prestando la actual UTE Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A. - Balalink, S.A.U.

29

Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes

En 2024 y 2023 la Sociedad garantiza, solidariamente con Red Eléctrica, la emisión privada de bonos realizada en los Estados Unidos de América por importe de 250 millones de dólares americanos (250 millones de dólares americanos en 2023) realizadas por la sociedad Redeia Financiaciones, S.L.U., y el programa de eurobonos de Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. por un importe de hasta 5.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Este programa, a 31 de diciembre de 2024 tiene emitidos eurobonos por importe de 3.490 millones de euros (2.990 millones de euros en 2023).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad garantiza solidariamente con Red Eléctrica, el programa de emisión de pagarés Euro Commercial Paper Programme (Programa ECP) realizados por Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., por un importe de hasta 1.000 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay importes dispuestos de dicho programa.

Con fecha 19 de febrero de 2015, Redesur, Tesur y Scotia Sociedad Tituladora S.A., suscribieron un Acto constitutivo de Fideicomiso de Titulización donde se constituye el Patrimonio Fideicometido Redesur-Tesur con finalidad de servir de respaldo de las obligaciones derivadas de emisiones de bonos por importe de 65 millones de dólares americanos a 31 de diciembre de 2024 (71 millones de dólares americanos a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene avales bancarios derivados del tráfico ordinario del negocio otorgados a favor de terceros, de los cuales no se espera ningún efecto en el patrimonio del Grupo, por importe de 425.333 miles de euros (381.805 miles de euros en 2023), incluyendo las actividades interrumpidas.

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo tiene abiertos una serie de procedimientos, principalmente en materia contencioso-administrativa y sancionadora. Se han valorado los riesgos y no se espera que se produzcan hechos que supongan pasivos y/o provisiones no contemplados en los Estados Financieros del Grupo o que afecten significativamente a los resultados de Redeia, situándose el importe máximo de dichos riesgos posibles en un entorno de 78 millones de euros aproximadamente.

30

Información sobre Medioambiente

Las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2024, han realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe de 24.102 miles de euros (24.947 miles de euros en 2023), principalmente derivados de la aplicación de acciones ambientales dirigidas a la protección de la biodiversidad, prevención de incendios, integración paisajística, cambio climático y prevención de la contaminación.

Asimismo, durante el año 2024, el importe destinado a aspectos ambientales asociados a los proyectos de inversión (que incluyen los estudios de impacto ambiental, supervisión ambiental de los trabajos y aplicación de medidas preventivas, correctoras y de acompañamiento) ha sido de 5.639 miles de euros (2.938 miles de euros en 2023).

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Como subvenciones significativas de carácter ambiental cabe destacar el proyecto ECOFOSS de I+D de Elewit, subvencionado a nivel europeo, y que ha superado 1,2 millones de euros de gasto este ejercicio.

31

Otra información

Los servicios contratados a los auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España.

El auditor principal de cuentas de las sociedades del Grupo durante el 2024 y 2023 ha sido la firma auditora Ernst & Young, S.L. y las distintas sociedades integradas en su red (en adelante EY). La remuneración por parte del Grupo a EY ha ascendido a 1.496 miles de euros en 2024 y a 1.192 miles de euros en 2023, que son la totalidad de honorarios relativos a los servicios recibidos con independencia del momento de su facturación. Estos importes presentan el siguiente desglose:

Miles de Euros

	2024			2023		
	Ernst & Young, S.L.	Otras sociedades de la red EY	Total	Ernst & Young, S.L.	Otras sociedades de la red EY	Total
Servicios de auditoría	555	454	1.009	533	423	956
Servicios relacionados con la auditoría	256	26	282	130	17	147
Otros servicios	205	—	205	89	—	89
Total	1.016	480	1.496	752	440	1.192

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen honorarios de las sociedades reclasificadas a operaciones interrumpidas.

El epígrafe “Servicios de auditoría” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Redeia Corporación, S.A. y de otras sociedades que forman parte del Grupo.

Bajo el concepto de “Servicios relacionados con la auditoría” se incluye, principalmente, el servicio de aseguramiento relativo a la emisión de Comfort Letters, el informe de auditoría de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo bajo ISAE 3000 y procedimientos acordados de certificados de covenants de las cuentas anuales.

Bajo el concepto de “Otros Servicios” se incluyen la verificación del estado de la información no financiera consolidado e información de sostenibilidad del Informe de Gestión consolidado y otros informes anuales de sostenibilidad.

Los honorarios por servicios de auditoría contratados por el Grupo a PricewaterhouseCoopers Audit, SAS en Francia para la auditoría de INELFE, en la que se tiene control conjunto, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

Miles de Euros

	2024	2023
Servicios de auditoría	20	15
Total	20	15

Adicionalmente, para las empresas que consolidan mediante el método de la participación, los auditores son EY en el caso de TEN y KPMG en el caso de Hisdesat y Argo.

32

Beneficio por acción

Los Beneficios por acción correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023 ^(*)
Beneficio neto (miles de euros)	368.438	689.640
Número de acciones (acciones)	541.080.000	541.080.000
Número medio de acciones propias en cartera (acciones)	1.051.733	1.449.953
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (euros)	0,92	1,23
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros)	(0,24)	0,05
Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros)	0,92	1,23
Beneficio diluido por acción de actividades interrumpidas (euros)	(0,24)	0,05
Beneficio básico por acción	0,68	1,28
Beneficio diluido por acción	0,68	1,28

(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5, tal y como se indica en las notas 1 y 5.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el Grupo no existen operaciones que diferencien el Beneficio básico por acción del Beneficio diluido por acción.

33

Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones a directivos y empleados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024			2023		
	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros
Directivos de primer nivel	8.156	16,53	135	8.197	14,90	122
Empleados	431.919	16,53	7.140	379.686	14,90	5.657
Total	440.075	16,53	7.275	387.883	14,90	5.779

Estos pagos corresponden al pago a empleados que así lo hayan solicitado con cargo al salario del ejercicio, no existiendo ningún activo o pasivo asociado al mencionado pago.

El precio al que se han valorado estas acciones es el de cotización en el día que éstas fueron entregadas. Todas estas entregas se han realizado en virtud de las autorizaciones otorgadas en Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz y el gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de Personal de la Cuenta de resultados consolidada.

34

Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2024

Tal y como se indica en la [nota 5](#), el 31 de enero de 2025, Redeia, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha acordado con Indra Sistemas S.A. la venta de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. a Orbitude, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Indra.

El precio acordado por la venta del 89,68% del capital social de Hispasat asciende a 725 millones de euros. El cierre de la operación se espera en 2025 y está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas.

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Redeia Corporación S.A., sociedad matriz, se constituyó en 1985				
- Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, Madrid (España).				
- Gestión del grupo empresarial, prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas y explotación de los inmuebles propiedad de la Sociedad.				
A) Sociedades Consolidadas por el Método de Integración Global				
Red Eléctrica de España, S.A.U. (Red Eléctrica)	100%	—	100%	—
- Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, Madrid (España).				
- Transporte y operación del sistema eléctrico Español y gestión de la red de transporte.				
Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (Redinter)	100%	—	100%	—
- Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, Madrid (España).				
- Adquisición y tenencia de participaciones internacionales. Prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción. Realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.				
Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.	51%	—	51%	—
- Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, Madrid (España).				
- Prestación de servicios de consultoría, ingeniería, construcción y de telecomunicaciones.				
Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U.	100%	—	100%	—
- Calle Juan de Quesada, 9. Las Palmas de Gran Canaria (España).				
- Gestión de la construcción de instalaciones de almacenamiento de energía y del ciclo del agua.				

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Redeia Financiaciones, S.L.U. - Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid (España). - Actividades de financiación.	100%	—	100%	—
Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. - Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid (España). - Actividades de financiación.	100%	—	100%	—
Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U. - Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid (España). - Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores, nacionales o extranjeros, representativos de fondos propios de entidades.	100%	—	100%	—
Elewit, S.A.U. - Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid (España). - Actividades orientadas al impulso y aceleración de la innovación tecnológica.	100%	—	100%	—
Safedelimit, S.L - Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid (España). - Desarrollo y comercialización de dispositivos para la seguridad de las personas y equipos industriales.	—	94,94% ⁽⁰⁾	—	—

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Redcor Reaseguros, S.A (Redcor) - 26, Rue Louvigny (Luxemburgo). - Actividades de reaseguro. Constituida en 2010 en Luxemburgo para poder reasegurar los riesgos de las distintas sociedades del Grupo, garantizando un mejor acceso a los mercados de reaseguro internacionales.	100%	—	100%	—
Red Eléctrica Andina, S.A.C. (REA) - Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú). - Prestación de servicios de mantenimiento de líneas y subestaciones.	—	100%(a)	—	100%(a)
Red Eléctrica del Sur, S.A.C. (Redesur) - Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú). - Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de Transporte de electricidad.	—	100%(a)	—	100%(a)
Transmisora Eléctrica del Sur, S.A.C. (Tesur) - Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú). - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	—	100%(c)	—	100%(c)
Transmisora Eléctrica del Sur 2, S.A.C. (Tesur 2) - Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú). - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	—	100%(c)	—	100%(c)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Transmisora Eléctrica del Sur 3, S.A.C. (Tesur 3)	—	100% ^(c)	—	100% ^(c)
- Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Transmisora Eléctrica del Sur 4, S.A.C. (Tesur 4)	—	100% ⁽ⁱ⁾	—	100% ⁽ⁱ⁾
- Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Red Eléctrica del Norte Perú, S.A.C. (Redelnor)	—	100% ^(a)	—	100% ^(a)
- Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Concesionaria Línea de Transmisión CCNCM, S.A.C. (CCNCM)	—	100% ^(d)	—	100% ^(d)
- Av. Javier Prado Este 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima (Perú).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Red Eléctrica Chile S.P.A. (Rech)	—	100% ^(a)	—	100% ^(a)
- Isidora Goyenechea 3000, Oficina 1602 Las Condes, Santiago (Chile).				
- Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores.				

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Red Eléctrica del Norte S.A. (Redenor)	—	69,9%(e)	—	69,9%(e)
- Isidora Goyenechea 3000, Oficina 1602, Las Condes, Santiago (Chile).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Red Eléctrica del Norte 2 S.A. (Redenor 2)	—	100%(e)	—	100%(e)
- Isidora Goyenechea 3000, Oficina 1602, Las Condes, Santiago (Chile).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Red Eléctrica Brasil Holding Ltda. (REB)	—	100%(a)	—	100%(a)
- Av. Brigadeiro Faria Lima, N° 3729, 5º, 04538-905. São Paulo (Brasil).				
- Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores.				
Hispasat S.A.^(*)	—	89,68%(f)(g)	—	89,68%(f)(g)
- Calle de Anabel Segura, 11. Alcobendas. Madrid (España).				
- Sociedad dominante del Subgrupo Hispasat. Explotación del sistema de comunicaciones por satélite y prestación del servicio de segmento espacial de las posiciones orbitales geoestacionales atribuidas al Estado español.				
Hispasat Canarias, S.L.U.^(*)	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
- Calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n Edificio Polivalente IV. Las Palmas de Gran Canaria (España).				
- Venta y arrendamiento de satélites así como de su capacidad espacial.				

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Hispasat Brasil, Ltda.^(*) - Praia do Flamengo, 200 Río de Janeiro (Brasil). - Comercialización de capacidad de satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Hispamar Satélites, S.A.^(*) - Praia do Flamengo, 200 Río de Janeiro (Brasil). - Comercialización de capacidad de satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Hispamar Exterior, S.L.U.^(*) - Calle de Anabel Segura, 11. Alcobendas. Madrid (España). - Comercialización de capacidad de satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Hispasat de México, S.A. de C.V.^(*) - Agustín Manuel Chávez 1-001 Col. Centro de Ciudad Santa Fe, México D.F. (México). - Uso del espectro radioeléctrico, redes de telecomunicaciones y comunicación vía satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Consultek Inc.^(*) - 1036 Country Club Drive, Suite 202, Moraga, CA 94556 (Estados Unidos de América). - Servicios de consultoría técnica.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Hispamar Satélites, S.A. (Venezuela)^(*) - Torre Phelps, piso 10 ofic. 10, Caracas (Venezuela). - Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones vía satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Hispasat UK, LTD.^(*) - 30 Finsbury Square, Londres (Inglaterra). - Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones vía satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Hispasat Perú, S.A.C.^(*) - Jr. Carlos Baca Flor N° 307, Dpto. N° 701, distrito de Magdalena del Mar. Lima (Perú). - Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones vía satélite.	—	89,68%(g)	—	89,68%(g)
Axess Networks Solutions, S.L.U. - SOCIEDAD FUSIONADA ^(*)(m) - Calle Beethoven 15, 2º 1ª, 08021 Barcelona (España). - Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.	—	—	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions Arabia Saudita, S.L. - SOCIEDAD LIQUIDADA ^(*)(n) - Calle Beethoven 15, 2º 1ª, 08021 Barcelona (España). - Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.	—	—	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions Holding Germany, GmbH^(*) - Falkenweg 1, 53809, Ruppichteroth (Alemania). - Adquisición, tenencia y gestión de inversiones en empresas activas vinculadas en el campo de la tecnología de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Axess Networks Solutions Germany, GmbH ^(*) - Falkenweg 1, 53809, Ruppichteroth (Alemania). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions UK Ltd - SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN ^(*) - 2nd Floor, 168 Shoreditch High Street, E1 6RA, Londres (Reino Unido). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions Colombia S.A.S.^(*) - Carrera 7 No. 71-52 Torre B Oficina. 501 en la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca (Colombia). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Cyprus LTD - SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN ^(*) - Ethnikis Antistaseos, 23, Flat/Office 303, 3025, Llimasol, (Chipre) - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions Ecuador S.A.^(*) - Avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica Edificio Shyrus Cetury, Piso 7 Quito (Ecuador). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Axess Networks Solutions Perú S.A.C.^(*) - Av. Alfredo Benavides N° 1555 Dpto. 301 – Urb. San Antonio – Miraflores – Lima (Perú). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions Chile S.A.^(*) - Isidora Goyenechea 3365, Piso 9, Comuna de Las Condes, Santiago de Chile (Chile). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
Axess Networks Solutions México S.A de C.V^(*) - Av. Paseo de la Reforma 26, Piso 16, Col. Juárez, C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México (México). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
HPS Corporativo S. de R.L de C.V^(*) - Mariano Escobedo N° 353-B, Interior 3A, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Hidalgo, CP 11560, Ciudad de México (México). - Prestación de servicios de telecomunicaciones.	—	89,68%(g)(h)	—	89,68%(g)(h)
B) Sociedades consolidadas por el Método de Integración Proporcional				
Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. (Inelfe) - Inmueble Window, 7 C Place du Dôme. París (Francia). - Estudio y ejecución de Interconexiones eléctricas entre España y Francia.	—	50%(b)	—	50%(b)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
C) Sociedades consolidadas por el Método de la Participación				
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	—	50% ^(e)	—	50% ^(e)
- Avenida Apoquindo N° 3721, piso 6, Las Condes, Santiago (Chile).				
- Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Compañía Operadora de Infraestructuras Eléctricas, S.A. (COIESA)	—	50% ^(e)	—	50% ^(e)
- Rómulo Peña N° 4008, Antofagasta, Santiago (Chile).				
- Monitoreo, control y supervisión del sistema eléctrico nacional.				
Argo Energía Empreendimentos y Participações S.A.	—	50% ^{(i)(k)}	—	50% ^{(i)(k)}
- Calle Tabapuã, 841 – 5° andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores.				
Argo Transmissão de Energia S.A. (Argo I)	—	50% ^(k)	—	50% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5° andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Argo II Transmissão de Energia S.A. (Argo II)	—	50% ^(k)	—	50% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5° andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Argo III T Transmissão de Energia S.A. (Argo III)	—	50% ^(k)	—	50% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5º andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Argo IV Transmissão de Energia S.A. (Argo IV)	—	50% ^(k)	—	50% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5º andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Argeb Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argeb)	—	31,25% ^(k)	—	31,25% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5º andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores.				
Argo V Transmissão de Energia S.A. (Argo V)	—	31,25% ^(k)	—	31,25% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5º andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				
Argo VI Transmissão de Energia S.A. (Argo VI)	—	31,25% ^(k)	—	31,25% ^(k)
- Calle Tabapuã, 841 – 5º andar – Itaim Bibi – São Paulo/SP (Brasil).				
- Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Grupo Sylvestris, S.L.^(*) - Paseo de la Ermita del Santo 5, 28011 Madrid (España). - Reforestación, jardinería y desarrollo rural, aunando ingeniería e impacto social.	—	9,73% ^(g)	—	9,73% ^(g)
Okto Grid ApS - Gammel Kongevej 11, 5. 1610 København V, (Dinamarca). - Soluciones de medición para la industria de energía.	—	13,07% ^(l)	—	13,07% ^(l)
Nearby Computing, S.L.⁽²⁾ - Travessera de Gràcia 18, 3r, 3a, 08021 Barcelona (España). - Desarrollo de <i>software</i> y/o aplicaciones informáticas.	—	—	—	11,71% ^(l)
Hybrid Energy Storage Solutions, S.L. - Av. Benjamín Franklin, 12, Mód. N° 24, 46980 Paterna, Valencia (España). - Diseño, producción y venta de soluciones tecnológicas de almacenamiento de energía para la nueva generación de redes eléctricas.	—	19,61% ^(l)	—	19,61% ^(l)
Aerolaser System, S.L. - Av. José Mesa y López, 45, L. D4, 35010 Las Palmas de Gran Canaria (España). - Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas en el campo de la sensórica para tecnología geoespacial.	—	24,01% ^(l)	—	24,01% ^(l)

Anexo I. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Redeia. Detalle de participaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023

- Sociedad
- Domicilio
- Actividad principal

	2024		2023	
	Porcentaje de participación ⁽¹⁾		Porcentaje de participación ⁽¹⁾	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Unusuals World S.L.	—	17,04% ^(l)	—	—
- Avenida Gregorio Peces Barba (vivero de empresas), 1, Leganés, 28819, Madrid (España).				
- Solución informática para la definición de modelos de detención de anomalías en las líneas de alto voltaje.				

(1) Equivalente a derechos de voto.

(2) La sociedad ha salido del perímetro de consolidación en 2023 (ver nota 2 g).

(a) Participación a través de Red Eléctrica Internacional S.A.U.

(b) Participación a través de Red Eléctrica de España S.A.U.

(c) Participación a través de Red Eléctrica del Sur, S.A.C.

(d) Participación a través de Red Eléctrica del Norte Perú, S.A.C.

(e) Participación a través de Red Eléctrica Chile SpA.

(f) Participación a través de Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U.

(g) Sociedad perteneciente al Subgrupo Hispasat cuya matriz es Hispasat, S.A.

(h) Sociedad perteneciente al Subgrupo Axess cuya matriz es Axess Networks Solutions, S.L.U.

(i) Participación a través de Red Eléctrica Brasil Holding Ltda.

(j) Participación a través de Red Eléctrica del Sur, S.A.C. y Red Eléctrica Internacional S.A.U.

(k) Sociedad perteneciente al Subgrupo Argo cuya matriz es Argo Energia Empreendimentos y Participações. S.A.

(l) Participación a través de Elewit, S.A.U.

(m) En junio 2024, ha tenido lugar la fusión de la Sociedad Axess Networks Solutions, S.L.U. con Hispasat, S.A.

(n) Sociedad liquidada en el ejercicio 2024 (ver nota 2 g).

(*) Sociedades reclasificadas a actividades interrumpidas (véase nota 5).

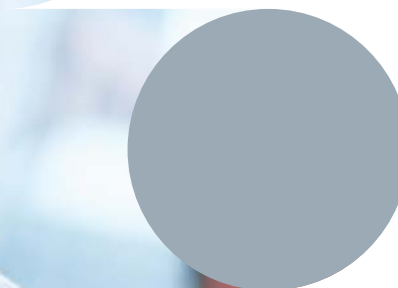
1
Informe
de Auditoría
Independiente

2
Estados
Financieros
Consolidados

3
Memoria
Consolidada

4
Informe
de Gestión
Consolidado

Informe de Gestión Consolidado



Índice

1	Situación de la entidad	3
2	Evolución y resultados de los negocios	10
3	Liquidez y recursos de capital	15
4	Gestión de riesgos	15
5	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 julio	19
6	Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2024	20
7	Evolución previsible	20
8	Innovación	22
9	Acciones propias	24
10	Otra información relevante	25
11	Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad 2024	27
12	Informe anual de Gobierno Corporativo	277
13	Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros	277

Los apartados de este Informe de Gestión Consolidado contienen determinada información prospectiva que refleja proyecciones y estimaciones con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados o dividendos futuros, o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos.

En este sentido, si bien el Grupo considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de la Sociedad matriz, que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchas de las cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control del Grupo, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores externos del Grupo, ni por otros terceros independientes. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la información disponible en la fecha de este informe. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro, reflejadas en este informe, quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de este informe de gestión. Salvo en la medida en que así lo requiriese la ley aplicable, el Grupo no asume la obligación de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro, aunque se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos.

Con el objeto de facilitar la comprensión de la información facilitada en este documento se han incluido algunas medidas alternativas de rendimiento. Su definición puede encontrarse en <https://www.redeia.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-financiera/medidas-alternativas-rendimiento>

1

Situación de la entidad

1.1 Estructura organizativa

Órganos de administración de la Sociedad

El gobierno y la administración de la sociedad matriz del grupo, Redeia Corporación, S.A., están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas se rige por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en consonancia con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A., a 31 de diciembre de 2024, estaba integrado por 12 miembros y cuenta con tres Comisiones, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad. Las tres Comisiones han sido constituidas por el Consejo de Administración en apoyo de sus responsabilidades, con carácter eminentemente técnico, y con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia.

La estructura, composición, funciones y responsabilidades de las tres Comisiones del Consejo de Administración están establecidas en los Estatutos Sociales y desarrolladas en el Reglamento del Consejo de Administración. Ambas normas corporativas están plenamente adaptadas a la Ley de Sociedades de Capital (LSC), al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGSC) y a las más recientes prácticas y recomendaciones internacionales en lo que respecta a la composición de las Comisiones, la independencia y cualificación de sus miembros.

Respondiendo a las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo se mantiene el modelo de separación de los cargos de presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo (consejero delegado) de la Compañía aprobado en 2015.

La Presidenta del Consejo de Administración tiene atribuidas exclusivamente las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

Por otra parte, se mantiene la figura del consejero independiente coordinador creada en 2013, entre otras razones, porque contribuye a preservar los equilibrios y contrapesos en el seno del Consejo de Administración en favor de los consejeros independientes y porque constituye, con las responsabilidades que tiene atribuidas, una práctica de gobierno corporativo eficaz, valorada por los accionistas y asesores de voto.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se adjunta a este Informe de gestión, se recoge toda la información detallada con respecto a la composición y operativa de los órganos de gobierno de la Sociedad matriz.

Composición de Redeia

La estructura del Grupo para el desarrollo de sus actividades se recoge en la Nota 1 y Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas de Redeia a 31 de diciembre de 2024.

1.2 Actividad y evolución de los negocios

El Grupo realiza actividades, tanto en España como fuera de España, destacando, como actividades principales, la gestión y operación de infraestructuras eléctricas en España, Perú, Chile y Brasil; y la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante el alquiler en España de una amplia red troncal de fibra óptica oscura y de emplazamientos y espacios técnicos para el alojamiento de los equipos de telecomunicaciones de los clientes.

El 31 de enero de 2025, Redeia e Indra Sistemas, S.A. (Indra) han firmado un acuerdo vinculante de compraventa del negocio de telecomunicaciones satelital, por el que existe un compromiso para las dos partes de que sea efectiva en los próximos meses dicha compraventa. Como es habitual, la operación está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, de carácter

esencialmente regulatorio, tanto en España como en otras jurisdicciones; a la aprobación por la Junta General de Accionistas de Indra; así como a la ejecución de determinados acuerdos para el que el segmento se desconsolide del Grupo Redeia.

1.2.1 Gestión y operación de infraestructuras eléctricas de transporte nacional

Red de Transporte

Respecto a las infraestructuras de transporte nacional de Red Eléctrica, durante el 2024, se han puesto en servicio 487 kilómetros de circuito lo que sitúa el total de circuitos de la red de transporte de Red Eléctrica al finalizar el año en 45.592 kilómetros. Por su parte, la capacidad de transformación aumentó en 2.235 MVA, elevando el total nacional a 97.981 MVA. La inversión conjunta en la red de transporte nacional ha sido de 976,3 millones de euros en el 2024.

En marzo de 2022 se aprobó el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2026 por el Consejo de Ministros a instancias del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (en adelante MITERD). Constituye una herramienta fundamental para garantizar la transición energética y establece cuáles son los proyectos de la Red de Transporte que deben desarrollarse los próximos años para hacer realidad los objetivos energéticos de la política nacional y europea.

La principal motivación de la Planificación 2021-2026 es potenciar la producción renovable y maximizar el uso de la red existente, gracias a nuevas tecnologías, como baterías o electrónica de potencia. La dimensión ambiental cobra especial relevancia, con el objetivo principal de compatibilizar el desarrollo de la red con el respeto a nuestro entorno. El plan supone una inversión de cerca de 7.000 millones de euros en la mejora de la red de transporte. El mayor esfuerzo inversor se destina a la mejora de la integración de renovables, aportando un beneficio claro para la sociedad en términos de reducción de emisiones, ahorro de los costes del sistema eléctrico y de activación de la economía.

Adicionalmente, el pasado 22 de abril del año 2024 se publicó el Acuerdo en el Consejo de ministros, por el cual se aprobaron las modificaciones de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026. El conjunto de dichas modificaciones supone un incremento del valor de inversión asociado de 489 M€, encontrándose dentro del límite relativo al volumen total de inversión de la red de transporte de energía eléctrica en el horizonte 2021-2026, aprobado en el RD 1047/2013.

Durante el 2024, las actuaciones más significativas llevadas a cabo en el desarrollo de la red de transporte han sido, por grandes ejes, las siguientes:

- La interconexión eléctrica entre España y Francia a través del Golfo de Vizcaya continúa avanzando dentro de lo previsto. En febrero de 2024 se obtuvo la Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y la Declaración de Utilidad Pública (DUP) en el lado español. Asimismo, RTE ya dispone de las autorizaciones necesarias. Continúan los trabajos con el objetivo de alcanzar el hito de puesta en servicio del primer enlace, previsto en el año 2027.
- La interconexión Península – Baleares engloba diversas actuaciones complementarias entre sí: nuevo enlace de corriente continua en alta tensión entre la península y Mallorca junto con componentes plenamente integrados en la red como compensadores síncronos en Mallorca, y un sistema de baterías en las islas de Menorca e Ibiza, que permiten además de la conexión eléctrica adicional entre sistemas, maximizar su utilización para incrementar el intercambio desde la península – sistema con un elevado grado de participación renovable – hacia Baleares, mejorando la eficiencia, coste y seguridad de suministro del sistema balear.
- El eje Interconexión Galicia – Portugal tiene como finalidad el refuerzo de la conexión internacional con Portugal. Durante el mes de mayo se ha alcanzado la puesta en servicio de la subestación Beariz y la línea entrada salida Beariz, quedando el resto de las actuaciones planificadas para el primer semestre de 2025 y así, culminar el refuerzo de la conexión internacional con Portugal.

- La Interconexión La Gomera – Tenerife tiene por objeto integrar los sistemas eléctricos de ambas islas, aumentando la calidad y seguridad de suministro, y reduciendo los costes de producción, gracias a una mejora en la eficiencia de generación, permitiéndose una mayor integración de renovables.
- La Interconexión Península – Ceuta tiene como objetivo mejorar la seguridad y calidad de suministro del sistema eléctrico ceutí a través de su integración con el sistema peninsular. En el mes de junio se obtuvo la Autorización Administrativa previa que habilita los trabajos de obra civil de la interconexión.
- Renovación de activos. Se trata de un bloque de actuaciones incluidas por primera vez en la Planificación 2021-2026, con el objeto de garantizar la seguridad y continuidad del suministro frente al grado de envejecimiento, obsolescencia tecnológica e indisponibilidad de repuestos, así como, favorecer la integración de renovable, o evitar posibles afecciones al medio ambiente.
- Evacuación en Régimen Especial (EvRE). Son actuaciones para la evacuación de generación en régimen renovable, amparadas por el Real Decreto-Ley 15/2018 (medidas urgentes para la transición energética), recogidas en la Planificación 2021-2026.

El comportamiento de la red de transporte de Red Eléctrica ha finalizado 2024 con unos niveles de calidad muy elevados que se mantienen contenidos por debajo de los umbrales máximos que establece el Real Decreto 1955/2000. El índice de disponibilidad de la red de transporte nacional en 2024 alcanzó un valor de 97,99 %, superior al índice del 2023 (97,64 %). Por sistemas eléctricos, el índice de disponibilidad de la red de transporte peninsular en 2024 se situó en el 97,98 %, superior al índice del año anterior (97,61 %). En Baleares el índice de disponibilidad de la red de transporte en 2024 fue del 98,53 %, superior al del mismo período del año anterior (97,84 %). Por último, en Canarias este índice alcanzó el 98,83 %, inferior al de 2023 (98,93 %)⁽¹⁾.

(1) Datos pendientes de auditoría.

Operación del Sistema

En el ejercicio 2024 la inversión destinada a la Operación del sistema alcanzó los 34,5 millones de euros, un 56,1% superior a la del ejercicio precedente. Adicionalmente, se han destinado 94,1 millones de euros al almacenamiento en Canarias (57,8 millones de euros en 2023).

La demanda de la electricidad durante el 2024 en España ha alcanzado los 248,8 TWh, lo que representa un ascenso del 0,9 % respecto a la registrada en el año anterior. La generación de electricidad durante el año 2024 ha alcanzado los 262,2 TWh, la energía procedente de fuentes que no generan CO₂ ha sido de un 76,8 % respecto al total, frente al 72,0 % del año anterior. Este aumento viene explicado en buena medida por el incremento experimentado por la electricidad de origen hidráulico de un 35,5 % y fotovoltaico de un 18,9 % respecto al 2023. La electricidad de origen eólico, con un peso del 23,2 %, ha sido la más utilizada por segundo año consecutivo. Por último, destacar que 149,0 TWh proceden de fuentes de energía renovable, lo que ha supuesto un 56,8 % del total generado en nuestro país.

Los hechos más destacables durante el 2024 han sido los siguientes:

Sistema peninsular

- La demanda de energía eléctrica peninsular finalizó el año en 233.462 GWh, experimentando una variación del 0,9 % respecto a la de 2023. Corregidos los efectos de la laboralidad y la temperatura, la demanda atribuible principalmente a la actividad económica sitúa la tasa de variación en el 1,5 %. A pesar de este incremento, la demanda de energía eléctrica en 2024 sigue quedando por debajo de la registrada el año de la pandemia (236.755 GWh) y nos tendríamos que remontar hasta el año 2003 para encontrar un dato inferior (225.728 GWh).
- El máximo de potencia instantánea se registró el martes 9 de enero a las 20.56 horas con 38.272 MW, lo que supone una variación del -2,1% respecto al máximo del año anterior y del -15,8% frente al récord de 45.450 MW alcanzado el 17 de diciembre de 2007. La demanda máxima horaria se produjo el 11 de

enero (entre las 20 y 21 horas) con 38.199 MWh, un 14,9 % por debajo del máximo histórico alcanzado en 2007.

- La potencia instalada peninsular ha aumentado respecto al año anterior, finalizando el año 2024 en 126.082 MW, 5.292 MW más que el pasado año (lo que supone un aumento del 4,4% respecto a diciembre de 2023). Las tecnologías solar fotovoltaica y eólica han sido las principales responsables de la incorporación de la nueva potencia instalada al sistema, siendo la primera la que ha aumentado en un 21,5 % respecto al año anterior, seguida de la eólica con un crecimiento del 3,9 % respecto al año anterior. También se ha producido un descenso de más de 1.400 MW debido a la baja definitiva de la central térmica de Puentes de García Rodríguez ubicada en La Coruña. El resto de las tecnologías no han tenido variaciones de potencia o han sido poco significativas.
- El producible hidráulico se ha situado en diciembre de 2024 en 35.160 GWh, un 24,1% superior al valor medio histórico y un 30,3% superior al de 2023. Las reservas hidroeléctricas del conjunto de los embalses finalizaron el 2024 con un nivel de llenado del 52,3% de su capacidad total, frente al 51,0% del año anterior.
- En cuanto a la cobertura de la generación en 2024, la eólica supuso el 24,0% (24,6% en 2023), la nuclear el 21,1% (un 21,9% en 2023), la solar el 19,2% (un 16,6% en 2023), el ciclo combinado el 11,7% (un 16,0% en 2023) y la hidráulica el 14,0% (10,3% en 2023). Por debajo de una participación del 10 % se han situado la cogeneración, el carbón, las otras renovables y los residuos que conjuntamente han cubierto el 12,0% restante.
- Las energías renovables han incrementado su papel en la producción global de energía en el sistema eléctrico registrando la participación más elevada hasta la fecha con un 59,0% de la producción total (un 53,2% en 2023). En términos absolutos la generación renovable han alcanzado un máximo histórico con 146.489 GWh lo que significa un aumento del 10,3% respecto al año anterior, debido principalmente al ascenso de un 35,5% de la producción hidráulica y del 18,8% en la solar fotovoltaica.

- En cuanto a emisiones de CO₂ del sector eléctrico peninsular, el ascenso de generación renovable ha contribuido a terminar este ejercicio 2024 como el de menores emisiones de CO₂ equivalente con 20,0 millones de toneladas, suponiendo una variación del -20,6% frente a los 25,1 millones de toneladas en 2023.
- Los intercambios de energía eléctrica a través del enlace Península-Baleares han tenido un saldo exportador hacia Baleares de 1.580 GWh (variación del 10,8% frente a 2023), lo que ha permitido cubrir el 26,2% de la demanda del sistema eléctrico balear.
- El saldo de intercambios internacionales de energía eléctrica en 2024 ha resultado exportador por tercer año consecutivo y alcanzando un valor de -10.227 GWh. Las exportaciones se situaron en -24.581 GWh (-25.273 GWh en 2023) y las importaciones en 14.354 GWh (11.316 GWh en 2023).

Sistemas no peninsulares

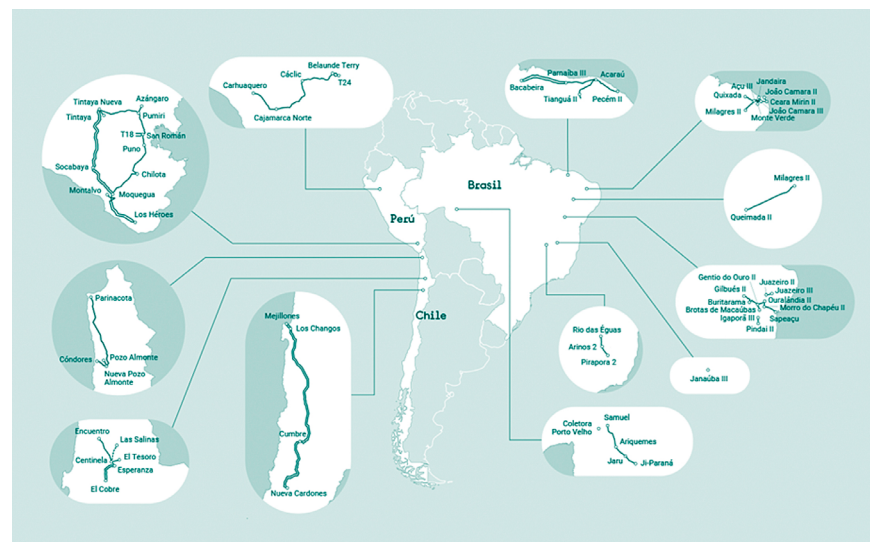
- La demanda anual de energía eléctrica en el conjunto de los sistemas no peninsulares finalizó 2024 con una variación del 0,4% respecto al año anterior. Por sistemas, en Baleares la demanda ascendió un 0,3%, en Canarias aumentó un 0,5%, en Ceuta se incrementó el 0,2% y en Melilla se produjo un crecimiento del 0,5%.
- La potencia instalada en los sistemas no peninsulares ha experimentado una variación del 1,1%, motivado fundamentalmente por el incremento en la tecnología solar fotovoltaica y eólica, con un 10,4% y un 0,8% respectivamente.
- De acuerdo con la Ley 17/2013, las instalaciones de bombeo en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares que tengan como finalidades principales la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables no gestionables, serán titularidad del operador del sistema.

En este contexto, Red Eléctrica, como Operador del Sistema, es el titular de la concesión de la central hidroeléctrica reversible o bombeo de Salto de Chira

- En relación con el posible proyecto de implementar una central hidroeléctrica de bombeo en Tenerife, durante 2024, se ha continuado con los contactos con los diferentes organismos públicos involucrados, y se ha seguido avanzado con la elaboración de la propuesta de proyecto.

El Grupo viene desarrollando desde hace más de 20 años el negocio de Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales. Este se desarrolla a

La presencia de Red Eléctrica Internacional en Perú, Chile y Brasil, se desglosa a continuación:



En Perú, Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (Redinter) opera infraestructuras de transporte eléctrico en régimen de concesión a 30 años. Es el principal transportista del sur del país y desde 2019, con la adquisición de Concesionaria

Línea de Transmisión CCNCM S.A.C. por su filial Red Eléctrica del Norte de Perú, S.A., opera también en el norte del país. En total cuenta con 1.691 km de líneas de transporte en operación comercial.

Actualmente, cuenta con seis concesiones en explotación a través de las sociedades Red Eléctrica del Sur S.A., Transmisora Eléctrica del Sur S.A.C., Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.C, Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A.C., Transmisora Eléctrica del Sur 4 S.A.C. y CCNCM S.A.C., todas ellas gestoras de infraestructuras de transporte eléctrico en operación comercial. La excelencia en su gestión ha permitido ofrecer un servicio de transporte de energía con la máxima disponibilidad y apoyar el desarrollo de su entorno de actuación.

Durante el 2024, se han mantenido los niveles de tensión promedio dentro de los límites establecidos en la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, alcanzándose una disponibilidad de la red acumulada a 2024 de 99,81% en Red Eléctrica del Sur S.A., 99,83% en Transmisora Eléctrica del Sur S.A.C., 99,80% en Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.C, 99,91% en Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A.C., 99,93% en Transmisora Eléctrica del Sur 4 S.A.C. y 99,93% en CCNCM.

Por otra parte, Red Eléctrica Andina S.A.C realiza servicios de mantenimiento de las instalaciones de todas las concesiones mencionadas. Asimismo, esta sociedad realiza estos trabajos de supervisión de obra para otros clientes, lo que la consolida como una de las empresas de referencia en la prestación de estos servicios en el sur de Perú.

Actividad en Chile

El negocio de transporte en Chile se aglutina bajo la sociedad de cabecera en el país, Red Eléctrica Chile S.P.A., sociedad constituida en 2015 que posee el 50% de la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte S.A., el 69,9% de Red Eléctrica del Norte S.A. y el 100% de Red Eléctrica del Norte 2 S.A. En global, el negocio de transporte en Chile opera 1.776 km de líneas que se encuentran en operación comercial.

- Transmisora Eléctrica del Norte S.A.: Es la sociedad que opera el eje de 500 kV Changos - Cumbre - Nueva Cardones, perteneciente al Sistema de Transmisión Nacional, así como la línea dedicada de 220 kV Mejillones - Changos.
- Red Eléctrica del Norte S.A.: el 18 de noviembre se ha publicado por parte del ministerio de Energía, el Decreto que insta a iniciar las obras del proyecto de Ampliación de la subestación Nueva Pozo Almonte 220kV por parte de la empresa adjudicataria, AMETEL. Red Eléctrica del Norte S.A. será el encargado de gestionar la ejecución de dicho proyecto de ampliación. Además, el 5 de noviembre se publicó el Decreto Exento N°266 2023 que fija las obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal. En dicho Decreto, se encarga al propietario, Red Eléctrica del Norte S.A., a incluir la obra de una nueva posición para un nuevo reactor de línea 1x220kV Nueva Pozo Almonte – Roncacho, en la Subestación Nueva Pozo Almonte.
- Red Eléctrica del Norte 2 S.A.: Continúa operando tres líneas de transmisión, así como la nueva conexión de una instalación renovable (parque fotovoltaico Sierra Gorda) al sistema interconectado, ya en operación comercial desde el 27 de febrero de 2023. Durante el 2024 se han iniciado las obras de conexión del Proyecto Distrito Minera Centinela a la subestación Centinela, propiedad de Red Eléctrica del Norte 2 S.A. Por la evolución de los mismos, se estima la puesta en servicio de las posiciones para el segundo semestre del 2025. Las obras de ampliación de las instalaciones contempladas en el Plan de Expansión del Decreto N° 198 para el Sistema de Transmisión, se pusieron en servicio en mayo del 2024.

Los índices de disponibilidad del sistema de transporte, acumulados a 2024 son del 100% en Red Eléctrica del Norte, del 100% en Red Eléctrica del Norte 2 y del 99,65% en Transmisora Eléctrica del Norte.

En noviembre de 2023 se constituyó la sociedad NEXPERTIA, participada al 50% por Red Eléctrica Chile S.P.A. y al 50% Engie Energía Chile S.A. para la prestación de servicios de centro de control en Chile. El objeto social de NEXPERTIA es

monitorear, controlar y supervisar las instalaciones eléctricas del sistema eléctrico nacional (SEN), operar las instalaciones mediante comandos del SCADA, así como comercializar la fibra óptica excedentaria.

Este centro de control ha comenzado su operación en marzo 2024, y se espera que proporcione eficiencias a nivel de ahorro de costes operativos.

Actividad en Brasil

Redinter participa, a través de su filial Red Eléctrica Brasil del 50%, de la sociedad holding brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo) en Brasil, gestionando, junto con Grupo Energía Bogotá (GEB), las concesiones que explotan circuitos de alta tensión (500 kV y 230 kV) y subestaciones eléctricas. Las concesiones son las siguientes:

- Argo I explota 1.110 km de líneas de 500kV y cinco subestaciones en la región Nordeste de Brasil.
- Argo II es un proyecto de ampliación de una subestación en el estado de Minas Gerais. Actualmente está en servicio el Compensador Síncrono 2 y 1.
- Argo III explota 320 km de líneas de 230kV y cinco subestaciones en el estado de Rondonia.
- Argo IV constituida en el 2022, tras la adquisición del 100% de Rialma Transmissora de Energia III S.A por Argo Energía. Esta sociedad opera 313 km de líneas de 500kV.

Además, en 2022 se hizo efectiva la adquisición del 100% del capital social de cinco concesiones de transmisión eléctrica (Argo V, VI, VII, VIII y IX) a Brasil Energía FIP. Esta inversión se llevó a cabo mediante la inversión conjunta de Argo Energía (62,5%) y de GEB (37,5%) bajo un modelo de cogobernanza entre Redeia y GEB. Siendo las citadas concesiones:

- Argo V explota 277 km de líneas de 500kV y 4 subestaciones en el estado de Bahía.

- Argo VI explota 490 km de líneas de 230kV y 500kV y 7 subestaciones, distribuidas en los estados del Noroeste, Ceara y Río grande del Norte.
- Argo VII explota 836 km de líneas de 230kV y 500kV y 7 subestaciones, ubicadas en los estados del Noreste, Piauí y Bahía.
- Argo VIII explota 427 km de líneas de 500kV y 3 subestaciones, ubicadas en el estado de Sanguinetti.
- Argo IX explota 436 km de líneas de 500kV y 3 subestaciones distribuidas en diferentes regiones de Brasil, Noreste (Bahia), Sudeste (Minas Gerais) y Centro-Oeste (Goiás).

La adquisición de todas estas concesiones permite a Redinter contar con 4.209 km circuito totales y posicionarse como uno de los transmisores líderes del mercado con fuerte presencia en la región noreste de Brasil, una de las áreas con más potencial renovable y necesidades de desarrollo de redes de transmisión en Brasil.

Los índices de disponibilidad del sistema de transporte para las diferentes concesiones acumulados para 2024 son para Argo I del 99,99%, Argo II del 99,24%, Argo III del 99,53%, Argo IV del 100%, Argo V del 99,88%, Argo VI del 99,94%, Argo VII del 99,91%, Argo VIII del 99,95% y para Argo IX del 99,95%.

1.2.3 Telecomunicaciones
Negocio satelital

El negocio de telecomunicaciones satelitales se venía desarrollando a través del Subgrupo Hispasat (en adelante Hispasat). Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., filial de Redeia Corporación, es la propietaria del 89,68% de las acciones de Hispasat al cierre del ejercicio 2024.

Según se ha comentado anteriormente, con fecha 31 de enero de 2025 se ha firmado un acuerdo vinculante de compraventa del negocio de telecomunicaciones satelital, por el que existe un compromiso para las dos partes de que sea efectiva en los próximos meses dicha compraventa.

Negocio fibra óptica

El negocio de fibra óptica del Grupo se desarrolla fundamentalmente en España a través de la filial Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A. (en adelante Reintel), que es la sociedad del Grupo que tiene por objeto el desarrollo de la actividad de explotación de redes de fibra óptica y la prestación de servicios de telecomunicaciones para terceros. El Grupo tiene una participación del 51% en Reintel y Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. (KKR), a través de su filial Rudolph Bidco S.À.R.L., del 49%.

Reintel se posiciona como un proveedor neutral de infraestructuras de telecomunicaciones, siendo su actividad principal el alquiler y mantenimiento de fibra óptica oscura y de infraestructuras anejas a dicha red. Asimismo, Reintel presta servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones.

En la actualidad, la sociedad explota una red de fibra óptica de más de 53.851 km de cables desplegada sobre la red de transporte eléctrico y la red ferroviaria, con 43 puntos de interconexión entre ambas redes, garantizando un acceso transparente y en igualdad de condiciones a sus clientes y a los agentes del sector de las telecomunicaciones.

El negocio de telecomunicaciones de fibra óptica evoluciona favorablemente, habiendo consolidado su relación comercial a largo plazo con los principales operadores de telecomunicaciones en España.

2

Evolución y resultados de los negocios

2.1 Principales magnitudes económicas

Ingresos: Cifra de negocio y participación en beneficios de sociedades valoradas por el método de la participación (con actividad análoga)

La suma de **Cifra de negocio** y de la **participación en beneficios de sociedades valoradas por el método de la participación (con actividad análoga)** ha alcanzado los 1.647,5 millones de euros, un 12,4% inferior a los 1.879,9 millones de euros registrados a cierre de diciembre 2023. No obstante, si hacemos una comparativa homogénea eliminando el efecto de los activos pre-98 en ambos ejercicios (260 millones de euros en conjunto), la suma de la cifra de negocio y de la participación en beneficios de sociedades valoradas por el método de la participación para este período crece un 1,7%.

Por actividades su evolución ha sido la siguiente:

- **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales:** la cifra de negocio generada por esta actividad ha alcanzado los 1.396,3 millones de euros, un 14,1% menor a la registrada en el mismo periodo del ejercicio precedente, debido a unos menores ingresos de la actividad de transporte (242,6 millones de euros) tras el fin de la vida útil retributiva de los activos pre-98. La actividad de la operación del sistema muestra mayores ingresos por 4,1 millones de euros.
- **Transmisión eléctrica internacional:** la cifra de negocio y el resultado de las sociedades participadas de esta actividad ha ascendido a 136,0 millones de euros, un 0,2% superior a los registrados en el mismo período de 2023. El detalle de esta variación se debe a:
 - La cifra de negocio alcanza los 83,5 millones de euros en el período, en comparación con los 74,4 millones de euros registrados a diciembre de 2023. El aumento del 12,3% se debe principalmente a la buena evolución en Perú y en Chile.

- El resultado de las participaciones del negocio internacional ha alcanzado los 52,4 millones de euros, frente a los 61,3 millones de euros del ejercicio anterior, con un menor resultado de TEN (Chile) y Argo (Brasil), afectado este último por la evolución del tipo de cambio.

- **Fibra óptica:** Ha generado una cifra de negocio de 148,3 millones de euros, ligeramente inferior en un 1,1% respecto al año anterior debido a la renegociación de contratos en un contexto de mercado muy exigente.

Ingresos: Otros ingresos de explotación y TREI

El importe de ambas partidas asciende a 168,9 millones de euros en el ejercicio 2024, frente a los 122,3 millones de euros del ejercicio precedente, que supone un crecimiento del 38,1%.

Los **Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (TREI)** alcanzan los 62,8 millones de euros, en comparación con los 57,3 millones de euros del ejercicio anterior. Esta evolución se explica fundamentalmente por mayor activación de proyectos en España, parcialmente compensado con un menor volumen de construcción internacional.

En **Otros ingresos de explotación** se incluye la central de bombeo Chira – Soria, contabilizada como un activo financiero en concesión desde diciembre de 2022. Esta contabilización implica unos ingresos durante este ejercicio de 93,6 millones de euros (82,1 millones de euros asociados a los ingresos de construcción y 11,5 millones de euros derivados de aplicar la tasa de rentabilidad financiera del proyecto), frente a los 57,8 millones de euros del año anterior. El resto de esta partida ha alcanzado los 12,5 millones de euros, siendo superior a la obtenida el pasado año debido fundamentalmente a mayores indemnizaciones recibidas y otros ingresos varios.

Gastos operativos

Los gastos operativos han sido de 606,3 millones de euros, reduciéndose en un 2,3% respecto al año 2023. No obstante, sin considerar los gastos que tienen

contrapartida en otros ingresos de explotación, se observa una contención de los gastos operativos que caen un 8,7%:

- Mayores **gastos con contrapartida en otros ingresos de explotación**, como Chira Soria por el mayor avance de obra, así como por proyectos para terceros y otros.
- El **resto de gastos de aprovisionamientos y otros gastos de explotación** disminuyen en 60,6 millones de euros por el menor mantenimiento de activos en el TSO, consecuencia de la finalización de un plan extraordinario en 2023, compensado en parte por mayores gastos de proyectos europeos del Operador del Sistema. Durante el último trimestre se ha intensificado la reducción de gastos respecto al año anterior debido a que el mencionado plan se ejecutó, básicamente, en la segunda parte de 2023.
- Los **gastos de personal** se incrementan en 2,6 millones de euros debido una mayor plantilla media, compensados en parte por el efecto no recurrente de los nuevos convenios colectivos registrado en 2023.

La **plantilla final** a 31 de diciembre se ha situado en 2.489 personas, frente a una plantilla de 2.477 el 2023. La plantilla media se ha situado en las 2.471 personas, siendo de 2.447 a cierre de 2023.

Resultados

El resultado bruto de explotación (EBITDA) ha alcanzado los 1.210,1 millones de euros, un 12,4% por debajo del obtenido al cierre del ejercicio de 2023, debido fundamentalmente al impacto de la finalización de la vida útil regulatoria de los activos pre-98, ya comentado anteriormente. No obstante, si hacemos una comparativa homogénea eliminando el efecto conjunto de los activos pre-98, el resultado bruto de explotación (EBITDA) es un 7,8% superior. Por actividades, la evolución del EBITDA ha sido la siguiente:

- **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales:** el EBITDA generado se ha situado en los 976,2 millones de euros, un 14,5% inferior al

obtenido en el mismo período del ejercicio anterior, fundamentalmente por efecto de los activos pre-98. Si comparamos homogéneamente eliminando el efecto de los activos pre-98, el EBITDA crece entorno a un 11% gracias a los mayores activos en explotación y a la reducción de costes.

- **Transmisión eléctrica internacional:** el EBITDA generado se ha situado en los 101,0 millones de euros, inferior en 4,0 millones de euros (-3,8%) respecto al ejercicio precedente, afectado principalmente por mayores costes no recurrentes en Chile.
- **Fibra óptica:** el EBITDA ha alcanzado los 112,2 millones de euros, un 1,4% inferior al del mismo período del año anterior. Esta evolución está condicionada por la disminución de ingresos ya comentada, junto con unos costes operativos en línea a los del año anterior.

El **Resultado neto de explotación (EBIT)** alcanza los 761,4 millones de euros, disminuyendo un 20,5% respecto al año anterior. A la evolución ya comentada del EBITDA hay que añadir el aumento de las amortizaciones, fundamentalmente en Red Eléctrica por mayores activos en explotación.

El **Resultado financiero** empeora un 18,9% y alcanza los -85,7 millones de euros, en comparación con los -72,1 millones de euros del mismo período del año anterior. El gasto financiero se sitúa en los -143,6 millones de euros durante el 2024, aumentando en 22,4 millones de euros respecto al año 2023, consecuencia principalmente del mayor coste medio de la deuda, que ha pasado del 2,11% al 2,27% a cierre de 2024, así como por mayores saldos medios. Esta partida se ha compensado en parte por unos mayores ingresos financieros que alcanzan los 60,0 millones de euros, fruto de la eficiente gestión financiera de colocación de la liquidez existente.

El **Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas neto de impuestos** ha ascendido a 526,8 millones de euros, un 23,7% inferior a los 690,1 millones de euros del ejercicio 2023. Si comparamos homogéneamente

eliminando el efecto de los activos pre-98, el resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas crece un 6,5%.

El **Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos** ha ascendido a -138,2 millones de euros, que compararía con los 29,5 millones de euros del año anterior. Esto es debido fundamentalmente a que la operación de venta de Hispasat supone el reconocimiento de una minusvalía contable en la cuenta de resultados de 2024 por un importe aproximado de 137 millones de euros después de impuestos, correspondiente a la diferencia entre el coste de los activos netos del negocio satelital que figuran en los estados financieros consolidados de Redeia (862 millones de euros) y el precio de venta.

La **tasa efectiva del impuesto sobre sociedades** del grupo ha sido del 22,0%, en línea con el del ejercicio anterior.

Finalmente, el **Resultado consolidado** del ejercicio ha ascendido a los 388,6 millones de euros, un 46,0% menor que el obtenido durante el 2023, con el **Resultado consolidado atribuido a la Sociedad dominante** alcanzando los 368,4 millones de euros, un 46,6% inferior al obtenido durante el año 2023, y con un Resultado atribuido a intereses minoritarios inferior en 9,9 millones de euros debido al impacto de la venta de Hispasat. Por líneas de negocio, el comportamiento del Resultado consolidado atribuido a la Sociedad dominante es el siguiente:

- **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales:** el resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante imputado a esta actividad se sitúa en los 398,0 millones de euros, 147,8 millones de euros por debajo del registrado en el 2023. Este descenso se debe principalmente al impacto de los activos pre-98. Excluido el efecto de los activos pre-98, esta actividad habría crecido un 13,5%.
- **Transmisión eléctrica internacional:** el resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante de esta actividad ha sido de 43,9 millones de euros en el

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

periodo, frente a los 50,3 millones de euros del ejercicio anterior. A la evolución comentada del EBITDA hay que añadir unos mayores costes financieros.

- **Telecomunicaciones:** el resultado consolidado atribuido a la sociedad dominante de esta actividad se sitúa en los -100,2 millones de euros, frente a los 56,9 millones de euros de 2023, reflejando fundamentalmente la minusvalía por la venta de Hispasat.

Inversiones

Durante el 2024, el total de las inversiones asciende a 1.172,8 millones de euros y Redeia continúa acelerando su plan de inversiones en el negocio regulado nacional, superando el objetivo de 1.000 millones de euros, asumiendo sus responsabilidades como columna vertebral de la transición energética.

Las inversiones vinculadas a la actividad de **gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacional** se han situado en los 1.104,9 millones de euros, un 34,0% más que en el mismo periodo del ejercicio precedente, facilitando la transición energética de nuestro país al permitir una mayor integración de las energías de origen renovable. Su detalle por negocios ha sido:

- **Desarrollo de la red de transporte nacional:** a esta partida se han destinado 976,3 millones de euros, frente a los 744,6 millones de euros del año anterior. Los mayores esfuerzos en la construcción de nuevas líneas, subestaciones y renovación de activos, junto a los avances en las interconexiones con otros países y entre islas, explican esta evolución.
- Por su parte, el **Operador del sistema** ha invertido 34,5 millones de euros, frente a los 22,1 millones del ejercicio 2023.
- Finalmente, la inversión destinada al **almacenamiento en Canarias** ha sido de 94,1 millones de euros, mientras que en el mismo período del año anterior se destinaron 57,8 millones de euros a este epígrafe, dando muestra de los mayores avances llevados a cabo en este importante proyecto del grupo.

La inversión destinada a la **gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacional** ha sido de 6,1 millones de euros en comparación con los 5,9 millones de euros en el mismo período de 2023. La inversión de 2024 recoge, entre otras, la adquisición de un Centro de Control en Chile en el primer trimestre.

Respecto a la actividad de **fibra óptica**, se han destinado 11,5 millones de euros, respecto a los 8,3 millones de euros del año anterior, en línea con lo previsto en el plan de inversiones.

Finalmente, hay que reseñar que se han destinado 50,4 millones de euros a otros conceptos. Esta partida incluye, entre otras, inversiones en tecnología y aplicaciones corporativas para el Grupo, así como las inversiones desarrolladas por Elewit, el vehículo de inversión en capital riesgo de Redeia.

Evolución flujos de caja

Las variaciones más relevantes de los flujos de caja del periodo se presentan a continuación:

El **Flujo de efectivo operativo después de impuestos (FFO)** alcanzó los 1.187,4 millones de euros, un 15,6% superior al registrado en el mismo período del ejercicio anterior. Esto se debe al cobro del importe a devolver del impuesto sobre beneficios de 2022, que ascendía a 193 millones de euros, fundamentalmente por la plusvalía de la venta de Reintel, compensado por un menor resultado antes de impuestos.

Los **cambios en el capital corriente** han supuesto una salida de caja de 231,7 millones de euros durante el periodo frente a la salida de 644,6 millones de euros del mismo período del ejercicio precedente. Esto es debido a que durante el pasado año se devolvieron 564 millones de euros de exceso de tarifa cobrados en ejercicios anteriores, con contrapartida de 183 millones de euros en este año 2024. El importe pendiente a cierre de 2024 alcanza unos 220 millones de euros, y se prevé devolver en los próximos meses.

Las **inversiones** realizadas en el año han sido de 1.172,8 millones de euros, un 33,7% superiores a las registradas en el ejercicio anterior, principalmente impulsadas por el aumento en el negocio nacional regulado.

Los **cambios en otros activos y pasivos** ascienden a 333,5 millones de euros, un 54,3% menor que los 730,0 millones de euros del mismo período del ejercicio anterior. Esto principalmente se debe a que esta partida, durante el año pasado, recogía los fondos procedentes de la emisión del bono híbrido realizada en enero de 2023 y que supuso un cobro de 500 millones de euros. Asimismo, el resto de los componentes de esta partida en 2024 corresponden al primer tramo de las rentas de conexión destinadas a financiar la interconexión submarina con Francia por importe de unos 200 millones de euros, y otras subvenciones recibidas en el periodo asociadas a posiciones de acceso en Red Eléctrica, y cobros por liquidaciones de derivados compensados por pagos de arrendamientos.

Los **dividendos pagados** aumentan en un 1,2% hasta los 572,5 millones de euros.

La evolución de estas partidas explica un aumento de la **deuda financiera neta** de 394,4 millones de euros respecto a la existente a 31 de diciembre de 2023.

Evolución deuda financiera neta

La **Deuda financiera neta** a 31 de diciembre 2024 se ha situado en los 5.369,9 millones de euros, 394 millones de euros superior a los 4.975,4 millones de euros de finales de 2023 debido a las fuertes inversiones del ejercicio que han sido compensadas parcialmente por la generación de caja de nuestras operaciones, las subvenciones recibidas y la desconsolidación de la deuda de Hispasat.

A cierre de 2024, la totalidad de la deuda financiera del Grupo había sido contratada a **largo plazo**. Atendiendo al tipo de interés, un **92%** de la deuda del Grupo es a **tipo fijo**, mientras que el **8%** restante es a **tipo variable**.

En cuanto al **coste medio de la deuda financiera** del Grupo, este período ha sido del **2,27%**, frente al 2,11% del mismo período del año anterior.

Por su parte, el **saldo medio de la deuda bruta** durante el período ha sido de **6.198 millones de euros**, frente a los 5.649 millones de euros del ejercicio anterior.

Redeia ha establecido como **objetivo que un 100% de su deuda financiera en el año 2030 esté contratada con criterios ESG**. En línea a la consecución de este objetivo, es reseñable que actualmente la financiación del Grupo que incorpora estos **criterios ESG** se eleva al **69%**, creciendo desde el 59% a 31 de diciembre del año anterior.

Evolución patrimonio neto

A cierre del 2024 el **Patrimonio Neto** de Redeia alcanzó los 5.260,1 millones de euros, lo que supone una disminución de 269,0 millones de euros frente al existente a 31 de diciembre de 2023. La evolución de esta partida refleja la aportación del resultado acumulado del ejercicio y la distribución de dividendos, las diferencias de conversión y minoritarios.

2.2 Indicadores de carácter financiero

Miles de euros

	2024	2023	Dif. %
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ^(*)	1.210,1	1.381,8	(12,4) %
Inversiones ^(*)	1.172,8	876,9	33,7 %
Deuda financiera neta	5.369,9	4.975,4	7,9 %
Patrimonio neto	5.260,1	5.529,1	(4,9) %
Pago de dividendos ^(*)	572,5	565,5	1,2 %
Apalancamiento	50,5 %	47,4 %	6,62 %

^(*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 reexpresada considerando el impacto de la clasificación de las actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5.

3

Liquidez y recursos de capital

El Grupo mantiene una política de liquidez que permite asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda.

La fuerte posición de liquidez del Grupo permite desarrollar una gestión prudente del riesgo de liquidez. Esta posición se basa fundamentalmente en la generación de flujos procedentes principalmente de las actividades reguladas, en una adecuada gestión de los períodos de cobro y de pago y en la capacidad financiera existente gracias a la disponibilidad de líneas de crédito tanto a corto como a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2024 la disponibilidad de las líneas de crédito asciende a 2.014 millones de euros (1.676 millones de euros en 2023) y existen excedentes de tesorería por importe de 915 millones de euros (675 millones de euros en 2023). El plazo medio de vencimiento de la deuda dispuesta a cierre del ejercicio es de 4,7 años (4,5 años en el 2023).

La estrategia financiera seguida por el Grupo ha ido encaminada a reproducir la naturaleza de los negocios que desarrolla, adaptándose a la regulación vigente en cada momento. Las actividades desarrolladas por el Grupo son actividades muy intensivas en capital en las que gran parte de las inversiones realizadas tienen un elevado periodo de maduración. Adicionalmente, la retribución de estos activos se realiza por periodos largos, lo que motiva que la deuda financiera esté principalmente contratada a largo plazo y referenciada de forma mayoritaria a tipos fijos. El compromiso estratégico del Grupo con la sostenibilidad, transversal y con visión de largo plazo, también está presente a través de una gestión, responsable y transparente, que promueve fuentes de financiación sostenibles.

Estructura deuda financiera:
%

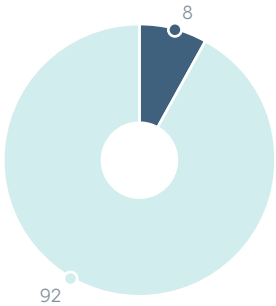
Tipo fijo
vs. tipo variable

92%

Tipo fijo

8%

Tipo variable



Respecto a la estructura de capital, el Grupo sigue una política de asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital con una sólida posición financiera, compatibilizando la creación de valor para el accionista con la consecución de un coste competitivo para las necesidades de financiación. Periódicamente se realiza un seguimiento del capital de acuerdo con el ratio de apalancamiento, que en 2024 asciende al 50,5% (47,4% en 2023). Este ratio se calcula como la Deuda Financiera Neta dividida entre el Patrimonio Neto más la Deuda Financiera Neta.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

4

Gestión de riesgos

Redeia tiene establecido un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que tiene por objeto asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de

riesgo fijados, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo. La Política de Gestión Integral de Riesgos ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo. Este Sistema de Gestión Integral de Riesgos, la Política y el Procedimiento general que lo regula están basados en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO ERM *Enterprise Risk Management (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)*.

El Sistema de gestión se desarrolla de acuerdo con el estándar ISO 31000 sobre los principios y directrices en la gestión de riesgos tiene un carácter integral y continuo, consolidándose dicha gestión por unidad de negocio, filial y áreas de soporte a nivel corporativo.

La Política y Procedimiento de gestión y control integral de riesgos definen las diferentes responsabilidades de los órganos de gobierno y de cada una de las unidades organizativas, así como los flujos de información y actividades a desarrollar.

4.1 Riesgos Corporativos

Los tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo (Riesgos Corporativos) en la consecución de sus estrategias y objetivos se pueden clasificar en:

Riesgos estratégicos

- Riesgos relacionados con el marco regulatorio en el que se desarrollan las actividades del Grupo.
- Riesgos de negocio asociados al propio contexto de negocio o a las decisiones de carácter estratégico.
- Riesgos relacionados con la sostenibilidad y el buen gobierno.

Riesgos operacionales

- Riesgos asociados los activos planificados y/o en curso.
- Riesgos asociados a los activos en servicio.

- Riesgos relativos a los sistemas de información.
- Riesgos relacionados con las personas y la organización de éstas.
- Riesgos de cumplimiento.

Riesgos financieros

- Riesgos de mercado.
- Riesgos relacionados con la solvencia de la compañía.
- Riesgos de contraparte.
- Riesgos de aseguramiento.

El Mapa de Riesgos Corporativo contiene los riesgos relevantes del Grupo y se elabora siguiendo una metodología "bottom-up", mediante la cual los riesgos son identificados, analizados y evaluados por las distintas unidades organizativas para posteriormente seguir un proceso de escalado para su validación por los Directores y Directores Generales y Corporativos, hasta su presentación final a la Presidenta del Grupo, al Comité Ejecutivo, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, y que pudieran afectar a la consecución de sus objetivos, son los regulatorios, que incluyen los riesgos fiscales, al estar los principales negocios del Grupo sometidos a regulación, los operacionales, derivados fundamentalmente de las actividades desarrolladas en el sector eléctrico y de telecomunicaciones, los financieros y de mercado y los medioambientales.

La Política de Gestión Integral de Riesgos incluye la política de control y gestión de riesgos fiscales. Asimismo, incluye la gestión del riesgo financiero, detallada en la nota "Políticas de gestión del riesgo financiero" de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

En el Informe de Sostenibilidad de la compañía se amplía información en detalle de los principales riesgos del Grupo en la actualidad, así como los riesgos que podrían emerger a futuro.

4.2 Riesgos derivados del cambio climático

Adicionalmente, el Grupo gestiona los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático conforme a las recomendaciones de la Task Force on Climate related Financial Disclosure (TCFD). Además de revisar los criterios de gobernanza, el Grupo dispone de una metodología específica de priorización y cuantificación económica, que se ha implantado considerando distintos escenarios.

Gobernanza

La gestión de los riesgos derivados del cambio climático está integrada en la gestión de riesgos de la compañía, por lo que les aplica el modelo de gobernanza establecido para los mismos y descrito anteriormente. Los riesgos relevantes se incluyen en el Mapa de Riesgos Corporativo.

Además de ser supervisados por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, como corresponde por su función de supervisión del Sistema de control integral de riesgos, los riesgos y oportunidades climáticos se elevan a la Comisión de Sostenibilidad del Consejo. Entre las funciones de esta Comisión está la de revisar las políticas de responsabilidad corporativa y cambio climático para facilitar que los resultados del análisis de riesgos y oportunidades sean integrados en la toma de decisiones.

Así, los planes estratégicos incorporan las líneas de actuación, los objetivos a alcanzar y responsabilidades de alto nivel en materia de cambio climático. Las áreas de negocio establecen las metas, actuaciones y responsabilidades particulares en sus planes operativos con el fin de que la exposición a los riesgos asociados al cambio climático se mantenga dentro de los niveles aceptables.

Identificación y cuantificación de riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático comprenden tanto los derivados de la modificación de las variables climáticas (físicos), que pueden afectar directamente a las instalaciones o a los servicios que presta el Grupo, como los asociados a los cambios que implica la lucha contra el cambio climático (de transición: tecnológicos, de mercado y reputacionales).

La compañía dispone de una metodología específica de identificación, priorización y cuantificación económica de los mismos.

Cabe destacar que, tal y como indican las recomendaciones de la TCFD, el análisis se lleva a cabo conforme a distintos escenarios físicos y de transición:

- Como escenarios físicos se consideran los del Assessment Report AR5⁽²⁾ del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (Representative Concentration Pathways RCP2.6, RCP 4.5 y RCP 8.5). Para ajustar los valores de las variables climáticas se utilizan las proyecciones de la Agencia Estatal de meteorología (AEMET) en el caso de España, y las del Banco Mundial en el caso de LATAM.
- Como referencia para los escenarios de transición se toman los publicados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) en su informe WEO2023, que se completan con información adicional referente a las variables relevantes en función del negocio y del área geográfica. En el caso de los riesgos del negocio eléctrico en España, se manejan los escenarios incluidos en Plan Nacional Integrado de Energía y Clima PNIEC (tendencial y objetivo) que se corresponderían con los escenarios STEPS y NZE de la AIE.

El análisis de los riesgos y oportunidades de transición se lleva a cabo para el corto, medio y largo plazo y la cuantificación del impacto económico o monetización de los riesgos se calcula para un periodo de diez años. La identificación y cuantificación de riesgos y oportunidades se revisa y actualiza, al menos, anualmente.

(2) Quinto Informe de Evaluación del IPCC (2014) el cual es elaborado por científicos de diferentes países. El RCP 4.5 se trata de un escenario objetivo y el RCP 8.5 se trata de un escenario tendencial, en el que se contemplan mayores cambios en los parámetros climáticos.

Conclusiones: Riesgos y oportunidades relevantes

Se detallan los riesgos cuya materialización se puede dar en el corto y medio plazo:

Riesgos físicos:

- Daños en las líneas eléctricas aéreas por vientos extremos.
- Daños en líneas y subestaciones eléctricas por incendios.

El impacto de estos riesgos se materializaría en daños a las infraestructuras con o sin afección al suministro eléctrico, incremento de los costes de mantenimiento, afecciones a terceros o al medio ambiente y efectos en la reputación.

Gracias al desarrollo de proyectos específicos y la aplicación de distintas medidas de adaptación, incluidas las pólizas de seguros, el impacto económico estimado para estos riesgos se ve notablemente reducido, no superando el 2% de los resultados del Grupo.

- Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica.

La materialización de este riesgo tendría un impacto en la operación del sistema eléctrico por la reducción de disponibilidad de generación, falta de potencia firme y por falta de recurso para bombeos (herramienta de flexibilidad). No supondría un impacto financiero.

Riesgos de transición:

- Insuficiente información para la operación en tiempo real del sistema debido al aumento de instalaciones de generación renovable inferior a 1 MW (umbral actual de observación por el Operador del Sistema).
- Desconexiones de generación por elevada penetración de renovables sin capacidades técnicas necesarias para el adecuado comportamiento ante perturbaciones.

- Aumento de limitaciones a la producción renovable e incidentes que puedan afectar a la seguridad del suministro en Canarias, asociados al notable incremento de la participación de renovables en el mix energético previsto para los próximos años.

- Pérdida de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional.

El impacto de estos riesgos estaría ligado a una mayor dificultad en la operación del sistema, un aumento de las limitaciones a la producción y restricciones técnicas y una posible afección al suministro, lo que a su vez implicaría un perjuicio a la reputación de la compañía.

Red Eléctrica desarrolla un intenso trabajo para la integración de renovables de forma segura en el sistema eléctrico que minimiza su materialización y nivel de impacto.

- Incremento de requisitos legales asociados al uso de gases fluorados (SF₆).

Los nuevos requisitos podrían implicar un aumento de los impuestos asociados al uso del gas, así como de los costes de gestión y mantenimiento para asegurar el cumplimiento de los nuevos requerimientos. Adicionalmente, las restricciones al uso del gas se podrían generar dificultades técnicas y elevados costes.

Cabe destacar las numerosas medidas que la compañía ha puesto en marcha para reducir al máximo las fugas de SF₆, así como el desarrollo de proyectos encaminados a la búsqueda de soluciones alternativas al mismo. Es especialmente relevante la participación en grupos de trabajo y desarrollos normativos y la estrecha colaboración con la administración ya que facilitan notablemente la anticipación al riesgo.

- Elevado tiempo para la puesta en servicio de las infraestructuras necesarias para la transición energética: interconexiones internacionales.

Para el cumplimiento de los objetivos de la transición energética es necesario el desarrollo de la red de transporte. Sin embargo, debido al rechazo social a este tipo de infraestructuras y a los largos periodos de tramitación de las autorizaciones para su desarrollo, podría haber dificultades para la puesta en servicio de las instalaciones requeridas.

Para reducir este riesgo es importante la realización de estudios previos para analizar la viabilidad de las infraestructuras propuestas en la planificación. Además, se han puesto en marcha numerosos programas relacionados con la gestión de los grupos de interés y la participación pública y otros proyectos adicionales de mejora de los procesos relativos al desarrollo de las infraestructuras, como la planificación de las necesidades de suministros de materiales y servicios.

- Saturación de los procedimientos de acceso a las redes asociado al elevado interés por parte de promotores de generación renovable e instalaciones de consumo y almacenamiento.

El retraso en los procedimientos puede dar lugar al incremento de reclamaciones y demandas que podrían derivar en sanciones o impactar en la reputación de la compañía. Para reducir el riesgo se apuesta por avanzar en la digitalización y automatización de procesos y en incrementar la colaboración con el regulador en el desarrollo de soporte normativo.

Gracias al desarrollo de las distintas actuaciones descritas para los diferentes riesgos, el impacto económico anual estimado de los riesgos de transición se mantiene inferior al 2% de los resultados del Grupo.

Oportunidades:

Las políticas de transición energética implican grandes oportunidades para el Grupo, ligadas al desarrollo de las infraestructuras para hacer posible dicha transición:

- Desarrollo de la red existente: integración de nueva potencia renovable, interconexiones, AVE y soporte a la mayor electrificación de la sociedad (inversión en líneas, subestaciones, interconexiones, sistemas de protección y otros equipos de control y monitorización de infraestructura de red).
- Desarrollo del almacenamiento en los sistemas insulares.
- Desarrollo de infraestructuras para la transición energética en Latinoamérica.

Adicionalmente, en relación con los negocios de telecomunicaciones, se han identificado nuevas oportunidades de negocio asociadas a la digitalización y aumento de la conectividad.

Finalmente, se prevé que la mejora en el desempeño del Grupo en cuestiones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático influya de forma positiva en su reputación, lo que podría implicar:

- Mejoras en las oportunidades de financiación o en el precio de las acciones.

5

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 julio

En base a los parámetros establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, el periodo medio

de pago a proveedores al cierre del ejercicio 2024 ha sido de 44 días para las sociedades españolas del Grupo (44 días en el ejercicio 2023).

El desglose de la información requerida por la mencionada Resolución se recoge en la nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondiente al ejercicio 2024.

6

Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2024

El 31 de enero de 2025, Redeia, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha acordado con Indra Sistemas S.A. la venta de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. a Orbitude, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Indra.

El precio acordado por la venta del 89,68% del capital social de Hispasat asciende a 725 millones de euros. El cierre de la operación, sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros, las autoridades de competencia y otros reguladores, se espera en 2025. Ver notas 1 y 5 de la Memoria.

7

Evolución previsible

En lo relativo a la gestión de los diferentes negocios, Redeia continuará con el desarrollo de sus actividades, con un modelo equilibrado entre dos grandes líneas de actuación: operaciones sujetas a riesgo de mercado que compensen la concentración del riesgo regulatorio y operaciones en ámbitos regulados

que compensen el riesgo de mercado. Para ello, continuará desarrollando el papel de "Transmission System Operator", esto es el TSO español, contribuyendo a hacer realidad la transición energética en España; seguirá impulsando la conectividad como operador de referencia de infraestructuras de telecomunicaciones mediante fibra óptica; consolidará su negocio internacional e invertirá en la aceleración e innovación tecnológica.

La ejecución de la estrategia sobre la base de la eficiencia, la transformación digital y el desarrollo de las personas permitirá al Grupo la adaptación al nuevo entorno regulatorio y retributivo, más exigente, y la generación de vías adicionales de creación de valor.

Redeia trabaja para garantizar el suministro eléctrico y la conectividad y mantiene su compromiso de maximizar el valor para sus accionistas ofreciendo una atractiva rentabilidad por dividendo y generando valor mediante una gestión eficiente de sus actividades, analizando alternativas de ampliación de la base de negocio y manteniendo una estructura de capital sólida. Para todo ello, continuará persiguiendo la creación de valor a largo plazo, impulsando con criterios de sostenibilidad una transición ecológica justa y contribuyendo a la cohesión social y territorial.

Persigue avanzar en el cumplimiento del Compromiso con la Sostenibilidad 2030 y maximizar su contribución al logro de objetivos globales, entre los que destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Multiplicará su contribución social y medioambiental en toda la geografía y áreas de negocio en las que despliega sus infraestructuras, maximizando el impacto positivo más allá de los proyectos de inversión y aportando soluciones a los desafíos estructurales que perpetúan la desigualdad territorial, generacional, de género y digital.

7.1 Evolución previsible de las actividades de gestión y operación de infraestructuras eléctricas de transporte nacional

La evolución de las actividades reguladas, orientada a hacer realidad la transición energética en España se sustenta fundamentalmente en las siguientes líneas de actuación:

- La integración de más fuentes de generación renovables en el sistema eléctrico, apoyando el cambio a vectores energéticos libres de emisiones y una mayor eficiencia energética.
- El posicionamiento del usuario en el centro del sistema eléctrico, proporcionando nuevos servicios para un usuario cada vez más exigente y demandante de datos e información.
- El desarrollo del almacenamiento, en función de las necesidades de gestión del sistema para lograr un sistema eléctrico más flexible.
- La digitalización y el despliegue de redes inteligentes, proponiendo nuevas soluciones tecnológicas para maximizar el uso de los activos de transporte.
- Un mayor grado de interconexión, permitiendo una mayor integración en el mercado europeo y un mejor funcionamiento de los sistemas insulares.

Todos estos retos precisarán un importante nivel de inversiones en la red de transporte en los próximos años, con un fuerte componente tecnológico, que se desplegarán en un entorno regulatorio y retributivo cada vez más exigente. Redeia mantendrá una política financiera adaptada al modelo retributivo de la actividad de transporte, lo que supone el mantenimiento de una estructura financiera adecuada que permita la solvencia financiera del grupo, el cumplimiento de los ratios establecidos por la CNMC y el mantenimiento de una sólida posición crediticia.

7.2 Evolución previsible de las actividades de gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacional

El Grupo mantendrá enfocada su actividad en el negocio internacional para consolidar su presencia en los países en los que está presente, concretamente en Perú, Chile y Brasil, como elemento de diversificación.

Asimismo, y como vía de ampliación de la base de negocio, se continuará analizando alternativas financieras ejecutables en los momentos adecuados del mercado para optimizar la estructura de capital.

7.3 Evolución previsible de la actividad de telecomunicaciones

Por otro lado, la actividad de telecomunicaciones desarrollada a través de Reintel, como proveedor de infraestructuras de telecomunicación, se focalizará en el mercado de las redes troncales de fibra, lo que supone la prestación de servicios de alquiler de fibra óptica oscura de infraestructuras asociadas a los agentes del sector de las telecomunicaciones.

La incorporación de KKR como socio estratégico en 2022, permitirá a largo plazo que Reintel pueda aprovechar las oportunidades de crecimiento que se planteen y maximizar la capacidad de generación de valor de su negocio de telecomunicaciones.

Reintel continúa desarrollando su plan comercial, ejecutando las inversiones a petición de los clientes y ampliando la cartera de productos de fibra óptica, lo que generará nuevos ingresos para la compañía. Adicionalmente, sigue avanzando en la interconexión de redes de fibra eléctrica y ferroviaria con objeto de ofrecer nuevas soluciones a sus clientes, como nuevas redundancias, y nuevos puntos de acceso. Todo ello se realiza manteniendo el elevado nivel de calidad de servicio ofrecido a sus clientes.

7.4 Otras actividades

En lo que respecta a innovación, Elewit permitirá al Grupo consolidar su apuesta por la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico como elementos clave de sostenibilidad en un entorno de transición tanto en el mundo de la energía como en el de las telecomunicaciones.

A través de Elewit, se aprovechará el potencial de la tecnología para facilitar los negocios y actividades de Redeia, así como para explorar nuevos negocios de valor. Se abordarán iniciativas en verticales tecnológicas como la ciberseguridad, la energía, la inteligencia artificial y la analítica avanzada, la industria X.0, el internet de las cosas (IoT) y las nuevas tecnologías de comunicación, las plataformas y redes del futuro, y cualquier otra tecnología con potencial que resulte de la continua vigilancia tecnológica y la interacción con el ecosistema.

Con todo ello, Elewit facilitará el acercamiento de Redeia a la sociedad, el incremento de la disponibilidad de sus infraestructuras y de la seguridad del sistema, la maximización de la integración de renovables y del uso de sus activos y la mejora de la eficiencia y la gestión sostenible de sus activos, así como la seguridad y la salud de las personas.

8

Innovación

Redeia ha continuado ofreciendo su esfuerzo en innovación durante el 2024, gestionando 63 proyectos de innovación, que han supuesto un gasto en innovación de 8,2 millones de euros en el ejercicio. Adicionalmente, se han lanzado procesos de inversión en startups por 3,7 millones de euros, lo que supone un esfuerzo total en innovación y desarrollo tecnológico de 11,9 millones de euros.

En 2024, Elewit ha continuado desplegando todas las herramientas necesarias para capturar y materializar iniciativas/proyectos en cualquier estado de madurez

que puedan contribuir a la innovación en Redeia. Una de las aspiraciones es tener una cartera balanceada de iniciativas en cuanto a estado de madurez tecnológica, que ayuden tanto a ofrecer innovación operativa, que redunde de manera rápida en los negocios/actividades, como innovación más disruptiva ligada a tecnologías necesarias para afrontar los retos de transición energética y conectividad.

Para ello podemos agrupar los logros conseguidos a lo largo del año en los siguientes bloques:

- Programas de Venture Client: desarrollo del V Programa de Venture Client con la realización de cuatro pilotos, con cuatro diferentes startups, enfocados a desarrollar y testear de forma ágil nuevas soluciones que permitan la mejora en la gestión de los riesgos cibernéticos, restaurar los ecosistemas marinos y la biodiversidad, optimizar las operaciones y los flujos de trabajo, y desarrollar recubrimientos de líneas eléctricas capaces de aumentar el transporte de energía.
- Corporate Venture Capital (CVC): se ha seguido construyendo una cartera de compañías tecnológicas innovadoras. Así, en 2024 se han incorporado al portfolio la startup Unusuals (compañía española dedicada al desarrollo de software basado en inteligencia artificial para la digitalización de la inspección visual de activos críticos de infraestructura) y la startup Splight (compañía estadounidense que habilita mayor penetración de energía renovable en la cadena de valor del sistema eléctrico por medio de la aplicación de inteligencia artificial). Asimismo, los principales hitos de 2024 han sido: primer cierre de actividad del fondo de transición energética; primera coinversión con otra TSO (inversión de Unusuals); y refuerzo de la presencia internacional de Elewit en los ecosistemas de innovación de Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.
- Generación de ecosistema: durante el 2024 se ha avanzado en la consolidación de la generación de un ecosistema que permita generar un mayor número de oportunidades tecnológicas. De acuerdo al Plan Estratégico de Redeia, este año se han priorizado las verticales de inteligencia artificial y de comunicaciones. Esto ha supuesto la formalización de nuevos modelos de relación con aliados, socios

y colaboradores, que puedan contribuir en la creación de nuevas oportunidades de proyectos e inversión, con encaje en los retos clave de innovación tecnológica. De esta forma Redeia colabora estrechamente con más de 100 agentes de innovación diferentes (emprendedores, inversores, universidades, centros de investigación y tecnología, otras corporaciones, líderes de opinión, etc.) que aseguran una aportación constante de nuevas ideas y conocimiento. Para la adecuada gestión y medición de la aportación de valor que tienen estas relaciones externas, este año se ha definido un modelo de medición del impacto de los diferentes mecanismos de colaboración desplegados por Elewit, que ha permitido determinar cuál es el valor aportado por la compañía y que será de gran ayuda en la toma de decisiones.

- **Intraemprendimiento:** lanzamiento del III programa de intraemprendimiento, en el que se han seleccionado cuatro proyectos, de los cuales dos han obtenido financiación y seis meses adicionales para desarrollar un Producto Mínimo Viable (PMV) y validar su potencial, mientras que los otros dos contarán con tres meses de trabajo adicional para validar la idea propuesta. SafeLightning – Seguridad adicional en las puestas a tierra (Red Eléctrica), App Descargos (Red Eléctrica) y Marketplace de Repuestos (Redeia). El programa evaluó dos proyectos más cuyas ideas se han canalizado a través de los departamentos corporativos implicados.
- **New Ventures:** con el objetivo de impulsar la inversión en compañías de reciente creación, aprovechando las oportunidades de mercado que ofrece la tecnología, el programa ha permitido ejecutar tres iniciativas:
 - **SafeDelimit.** Esta iniciativa, lanzada en el programa de intraemprendimiento Despega I, y que ofrece una solución basada en láser que permite delimitar, y proteger, el acceso a personas y a vehículos industriales en las zonas de riesgo identificadas, ha evolucionado hasta constituirse como nueva compañía: SafeDelimit S.L. Durante el mes de septiembre se ha formalizado la inversión de Elewit en la nueva empresa.
 - Adicionalmente, el programa ha facilitado la puesta en valor de la propuesta del programa de intraemprendimiento Despega II EngineeringNow (solución para la digitalización de procesos de ingeniería en el sector eléctrico).

- La tercera iniciativa pone en valor el desarrollo del proyecto de innovación que desarrolla un sensor de SO₂ que permite detectar la descomposición del gas aislante SF₆ y, por ende, detectar posibles fugas en los activos que lo utilizan. Este proyecto, desarrollado por Red Eléctrica, dará lugar a una nueva compañía que industrializará el sensor y lo comercializará. Esta nueva empresa estará formada por Elewit, REDIT Ventures e ITE (Instituto de Tecnología Eléctrica) y en ella Elewit capitalizará la propiedad intelectual generada por el proyecto.

- **Lab de innovación tecnológica:** el Lab dinamiza la innovación en Redeia, y lo hace a través de la introducción y adopción rápida de tecnologías disruptivas que se incorporan como parte de las soluciones tecnológicas innovadoras, que se desarrollan facilitando el proceso de innovación en todas sus fases. Para financiar e impulsar el desarrollo de proyectos de gran relevancia, en este ejercicio, también se ha hecho uso de las palancas de ayuda a la innovación a través de la colaboración público-privada emitidas desde distintos organismos. Se han gestionado, durante el 2024, 16 proyectos I+D con colaboración público-privada: seis gestionados desde Elewit, dentro de los cuales se encuentra un nuevo proyecto de I+D del que Redeia ha resultado adjudicataria en este 2024 (InterSCADA), y diez proyectos gestionados desde Hispasat.

Durante 2024 se han adoptado 13 soluciones tecnológicas innovadoras dentro de los 63 proyectos abordados. De estos últimos cabe destacar el desarrollo de modelos de predicción de generación renovable (CONVOL); la mejora en la predicción del autoconsumo eléctrico (TERRAL y ETESIAN); el perfeccionamiento del análisis predictivo de amortiguamiento de oscilaciones inter-área (TALOS); la sustitución de aplicaciones comerciales para la realización de los estudios de planificación basadas en nuevos estudios de flujos de carga u optimización del sistema eléctrico (SIROCO); la digitalización y gestión en tiempo real de los activos en el ámbito de subestaciones (ASUMO); y la generación de eficiencia en las inspecciones de líneas aéreas mediante desarrollos tecnológicos y el rediseño de los procesos de gestión de la información (DALIA -*Detecting Anomalies in Lines Inspection Autonomously*).

- Oficina de Gestión de Proyectos: seguimiento del “funnel de innovación” con más de 100 iniciativas recibidas, 63 proyectos en curso, y 13 soluciones tecnológicas innovadoras adoptadas en 2024.
- Puesta en valor: Elewit ha continuado trabajando en la identificación de proyectos que puedan dar lugar a soluciones implantables tanto internamente como en otras empresas. Además, se ha continuado el trabajo de puesta en valor de aquellas soluciones resultantes de los proyectos de innovación. Esta actividad se realiza con el apoyo de socios clave para cada proyecto, quienes pueden llevar las soluciones al mercado y compensar a Redeia a través de condiciones ventajosas de adquisición, royalties o comisiones comerciales.

Durante el año, se han llevado a cabo diversas acciones de comercialización y difusión. Entre ellas, destaca especialmente la actividad para la difusión de las soluciones en Latinoamérica, trabajando en coordinación con Redinter, presentando soluciones en eventos como “Macrorrueda Internacional de Negocios” organizada por COCIER en Bogotá, o Expo Energía Perú 2024 en Lima. También se ha colaborado de forma estrecha con Aerolaser para promocionar DALIA en países como Perú, Chile, Uruguay, Colombia y Brasil. Dentro de los eventos relevantes de 2024 se encuentra CIGRE, evento bienal en el que se reúnen los principales actores del sector de la electricidad a nivel mundial, en el que nuestros socios Ampacimon y Arteche tuvieron la oportunidad de presentar los productos PDEye y ZEPAS. Estas acciones se han complementado con jornadas organizadas con empresas como GEB (Colombia) o SAESA (Chile) en las que se presentan y demuestran tanto soluciones como proyectos.

El trabajo anterior ha permitido que se lanzasen ofertas de DALIA para UTE (Uruguay) y TEN (Chile), de PDEye para TEN (Chile), o de los servicios de innovación ofrecidos por Elewit (InnaaS – Innovation as a Service) a ERIA Estabanell Innovation Hub. Adicionalmente, la materialización de las ofertas de años anteriores ha permitido que DALIA haya sido implantado en ARGO (Brasil) y UTE (Uruguay).

En relación con la firma de acuerdos derivados de la innovación, en 2024 se ha firmado un Convenio de I+D+i con la empresa Unusuals en el contexto del proyecto DALIA. El trabajo, dentro de la línea tecnológica de la Inteligencia Artificial, aborda el desarrollo de imágenes sintéticas que permitirán mejorar la identificación de anomalías en las líneas aéreas de forma automática. El convenio incluye un acuerdo en la explotación de los resultados que benefician a Red Eléctrica en forma de descuentos y que permite a Redeia capturar royalties.

9

Acciones propias

El Consejo de Administración de la compañía, en reunión mantenida el 31 de marzo de 2020, decidió suspender a partir del 14 de abril de ese año las operaciones con acciones propias de la compañía, salvo las relacionadas con la retribución de sus empleados.

En consecuencia, a lo largo del 2024 tan solo se ha realizado una operación de enajenación de 440.075 títulos procedentes de la autocartera asociada a la retribución de los empleados del grupo con un valor nominal de 0,22 millones de euros y un valor efectivo de 7,3 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2024 las acciones de la Sociedad en poder de la misma representaban el 0,12% del Capital social y totalizaban 671.942 títulos, de valor nominal de 0,50 euros por acción, con un valor nominal global de 0,34 millones de euros y un precio de adquisición de 17,53 euros por acción (nota 13 de la Memoria) y su valor de mercado a cierre de diciembre de 2024 era de 11,1 millones de euros.

La Sociedad matriz ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que establece, en relación a las

acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del Capital social. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad dominante.

10

Otra información relevante

10.1 Evolución bursátil y rentabilidad para el accionista

La totalidad del capital social de Redeia Corporación, S.A., la sociedad cotizada del Grupo, está admitido a cotización en las cuatro Bolsas españolas y se negocia en el mercado continuo español.

Asimismo, forma parte del IBEX 35 y su ponderación en este índice era del 1,51% al cierre del ejercicio 2024.

El capital social de la compañía, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 31 de diciembre del 2024 y 2023 a 270,5 millones de euros, estando representado por 541.080.000 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Al cierre del ejercicio, el capital libre en circulación (free-float) era del 70,22%, un 20% corresponde a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI"), un 5% a Pontegadea Inversiones, SL.⁽²⁾, un 4,46% a Blackrock correspondiente al porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones y el 0,13% corresponde a la participación de miembros del Consejo y autocartera.

(2) Amancio Ortega Gaona es titular directo del 99,99% de los derechos de voto de Pontegadea Inversiones, S.L.

La composición accionarial es la siguiente:

Composición accionarial

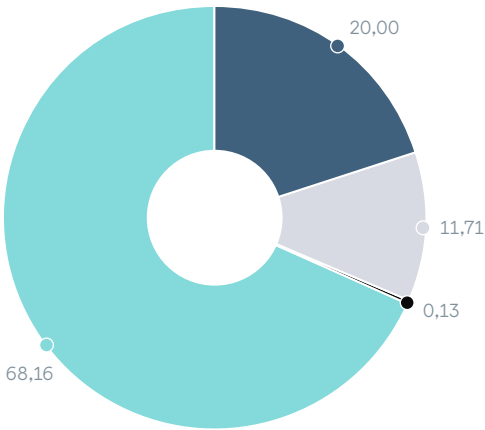
%

68,16%
Institucional
Español y Extranjero

20,00%
SEPI

11,71%
Minorista

0,13%
Autocartera y
otros miembros
del Consejo



- El 68,16% de las acciones están en manos de inversores institucionales extranjeros y nacionales.
- Un 20% de las acciones corresponden a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
- Un 11,71% del capital corresponde a inversores minoristas.
- La autocartera de la sociedad y participaciones de otros miembros del Consejo suponen un 0,13%.

La cotización de Redeia cerró a 31 de diciembre de 2024 en 16,50 euros. Los títulos han experimentado una revalorización del 10,7% a lo largo de este ejercicio, impactados por la relajación de los tipos de interés a lo largo del año y por la próxima revisión regulatoria del negocio de transporte de electricidad, donde se prevé una mejora de los parámetros regulatorios, así como por los elevados niveles de inversión esperados en los próximos años en el negocio regulado. El precio de la

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

acción ha fluctuado durante el ejercicio 2024 entre un máximo de 17,59 euros, que se alcanzó el 27 de septiembre, y los 14,40 euros del 9 de febrero.

En el conjunto del año se negociaron en el Mercado continuo español un total de 283,8 millones de títulos, lo que representa el equivalente al 52,5% del número de acciones que componen el capital social del Grupo. La contratación en efectivo ascendió a 4.613,9 millones de euros.

10.2 Política de dividendos

Redeia aplicará la política de dividendos descrita en su Plan Estratégico 2021-25 en el que se establecía inicialmente el pago de un dividendo por acción de 1 euro hasta el ejercicio 2022 y un suelo de 0,80 euros por acción a partir del ejercicio 2023. La mejor situación financiera del Grupo, consecuencia fundamentalmente de la venta de una participación de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, permitió incrementar la retribución al accionista a 1 euro por acción en 2023.

Los dividendos pagados en el año 2024 con cargo al ejercicio anterior han ascendido a 539,97 millones de euros.

El dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2024 propuesto por el Consejo de Administración, y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es de 0,80 euro por acción.

El dividendo se hará efectivo mediante dos pagos al año, un dividendo a cuenta ya pagado en enero de 2025 y un dividendo complementario a mitad de año, tras la aprobación de las Cuentas Anuales por la Junta General de Accionistas.

10.3 Calificación crediticia

Con fecha 12 de abril de 2024 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's emitió un informe sobre la empresa en el que mantiene tanto su nivel de rating como la perspectiva asignada. De este modo, la sociedad matriz Redeia

Corporación y su filial Red Eléctrica mantienen su nivel de rating a largo plazo en "A-" y a corto plazo en "A-2" con una perspectiva estable.

Con fecha 8 de octubre de 2024 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ratificó el rating a largo plazo de la Sociedad a un nivel "A-", con una perspectiva estable. Tras este anuncio la sociedad matriz Redeia Corporación y Red Eléctrica mantienen un nivel de rating a largo plazo en "A-" y a corto plazo en "F1" con una perspectiva estable.

10.4 Excelencia

Redeia cuenta con una Política de excelencia, actualizada en el 2021, que establece los principios en relación con el compromiso con la excelencia en la gestión, enfocado a la creación de valor sostenible que satisfaga o exceda los requerimientos y expectativas de los grupos de interés dentro del ecosistema de Redeia, actuando como palanca para la consecución de resultados sobresalientes en el presente y en el futuro.

La compañía ha adoptado desde 1999 el Modelo de gestión de la excelencia EFQM (European Foundation for Quality Management), como herramienta para mejorar el rendimiento en su gestión, para lo que ha llevado a cabo evaluaciones externas periódicas de acuerdo con el referido Modelo. En el 2022, Redeia llevó a cabo la evaluación externa de Redeia Corporación y de Red Eléctrica de España de acuerdo con el modelo EFQM 2020, obteniendo una puntuación superior a 700 puntos y, por tanto, el reconocimiento Sello EFQM + 700 de Excelencia Innovación y Sostenibilidad. Tras esta evaluación, el modelo se irá extendiendo al resto de actividades de Redeia. Tras esta evaluación, en 2023 se inició la extensión del modelo en Reintel y Redinter, continuándose con los proyectos de adecuación en 2024.

Asimismo, Redeia dispone de sistemas de calidad certificados con relación a la norma ISO 9001 en su matriz y las principales filiales del grupo. En 2024 la filial Reintel se ha certificado en esta norma pasando a formar parte

del certificado multisite de Redeia. Destaca la certificación de la norma internacional UNE-ISO 19650-1 y 2 de Sistemas de gestión de la información en obras de edificación e ingeniería civil, que utilizan la metodología de trabajo colaborativo BIM (Building Information Modelling) en el proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de bombeo Salto de Chira en Gran Canaria.

11

Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad 2024

11.1 Información general

11.1.1 Una introducción a Redeia

11.1.1.1 Sobre este informe

a. Adaptación a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)

El **Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad** (en adelante, Estado de Sostenibilidad) de Redeia ofrece información transparente, fiable y equilibrada sobre la gestión y desempeño de la compañía durante el ejercicio 2024, poniendo el foco en aquellos temas identificados como materiales.

Este informe refleja los requisitos de divulgación vinculados a los asuntos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades que afectan a la cadena de valor de Redeia, tal y como exigen las nuevas **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad** (en adelante, NEIS), recogidas en la **Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad** (en adelante, CSRD).

11.1.1.2 Sobre Redeia

a. Base general de la elaboración / BP-1

En lo referido al contenido del presente Estado de Sostenibilidad y en conformidad con la NEIS 1, sección 7.7. Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación), la compañía no ha omitido ningún elemento de información concreto sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación, así como tampoco se ha acogido a ninguna exención sobre la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

- i. Alcance: perímetro

El Estado de Sostenibilidad contiene información relevante del enfoque de gestión, actuaciones y resultados de toda la actividad de Redeia. El ámbito de consolidación es el mismo que el de los estados financieros consolidados. En el Informe Cuentas Anuales Consolidadas se detalla la estructura de sociedades del grupo (información disponible en el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 'Redeia Corporación S.A. y Sociedades Dependientes). Cuando la información reportada no cubra el alcance completo, el perímetro de reporte se detallada en el capítulo correspondiente. En los casos en los que se tenga en cuenta alguna de las entidades en las que Redeia tiene participación, se especificará donde corresponda.. En el caso de las empresas que se integran por el método de la participación (ARGO y TEN) se hace referencia a las inversiones en el cálculo de emisiones de alcance 3.

Según la Ley 11/2018, las filiales de Redeia Corporación, S.A. en España están exentas de elaborar un Estado de Información No Financiera, dado que esta información se encuentra integrada en el presente Estado de Sostenibilidad consolidado de la sociedad matriz, de conformidad con el artículo 19 bis y el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.

- ii. Cadena de valor

Esta declaración de sostenibilidad cubre tanto las operaciones propias de Redeia como las de su cadena de valor en la medida en la que la información disponible lo permite, teniendo en cuenta las llevadas a cabo por los agentes (personas o entidades) de las fases anteriores y posteriores de Redeia. Para más información sobre la cadena de valor, ver apartado 1.2.1. Proceso de elaboración del estudio de la doble materialidad.

Para la elaboración de la evaluación de doble materialidad, que incluye la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, la compañía ha tenido en cuenta el enfoque metodológico divulgado en los requerimientos de la NEIS 1. Por ello, se han tenido en cuenta todas las ubicaciones de sus emplazamientos y sus actividades empresariales con el fin de determinar sus impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales en materia ESG en sus propias operaciones y también en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

Adicionalmente, cabe destacar que las políticas, acciones y objetivos con los que cuenta la compañía se extienden a su cadena de valor en la medida en que se mantiene algún tipo de relación con los diferentes agentes.

b. Información relativa a circunstancias específicas / BP-2

- i. Horizontes temporales

Redeia ha definido sus propios horizontes temporales conforme a sus planes de acción puestos en marcha, considerando los siguientes plazos:

- **Corto plazo:** periodo actual (del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Medio plazo:** periodo hasta el 2030 (del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2029).
- **Largo plazo:** periodo a partir de 2030 (a partir del 1 de enero de 2030).

- ii. Estimación de la cadena de valor

Redeia ha tenido en cuenta todos los hechos y circunstancias pertinentes, incluida la información sobre los resultados con probabilidad baja e

incidencia elevada, que, agregados, podrían adquirir importancia relativa en su cadena de valor, teniendo en cuenta la información disponible en la actualidad.

- iii. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

Los datos de desempeño incluidos en el Estado de Sostenibilidad no se basan en hipótesis ni estimaciones.

En los casos en los que se incluye información prospectiva, sí se utilizan asunciones e hipótesis. Por tanto, el resultado real puede diferir del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros están sujetos a incertidumbre.

- iv. Cambios en la preparación o presentación del Estado de Sostenibilidad

En relación con el Estado de Información No Financiera de Redeia y con el objeto de que los principales grupos de interés y usuarios puedan comprender la evolución, los resultados, la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto a las cuestiones que en este estado se incluyen, Redeia proporciona las referencias necesarias a la información relativa al ejercicio previo. Si bien, de cara a facilitar la comprensión de la información comparativa del citado estado, las siguientes circunstancias han de tenerse en consideración:

- A la fecha de formulación, el Informe de Gestión del Grupo contiene, entre otra información, el Estado de Información No Financiera (que adicionalmente incluye la información sobre sostenibilidad). El proyecto de Ley que traspone al derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) no ha concluido.
- La compañía ha optado por seguir las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en relación con su comunicado conjunto de fecha 27 de noviembre de 2024, en cuanto a cumplir con los requisitos

de divulgación de CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de forma voluntaria, debiendo cubrir adicionalmente los requisitos de la Ley 11/2018 que no quedan cubiertos por dicho marco regulatorio, los cuales se identifican en el anexo 2.

Teniendo en cuenta el contexto expuesto, la excepcionalidad de la situación, los plazos en los que han sucedido tales acontecimientos y la complejidad de ajustar los procesos de recopilación y consolidación de información del ejercicio anterior conforme a los nuevos criterios establecidos en las NEIS, Redeia proporciona, para aquellos casos en los que no ha resultado practicable la presentación de la información comparativa conforme con los nuevos criterios, el dato del ejercicio anterior de acuerdo con los criterios establecidos en el Estado de Información No Financiera del ejercicio anterior, junto con información y explicaciones necesarias que permitan a los grupos de interés y usuarios comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo e impactos conforme a los nuevos criterios aplicados.

Por otro lado, en lo que respecta específicamente a la información sobre sostenibilidad, preparada de acuerdo con el marco de preparación de las NEIS, la compañía ha optado por la aplicación de la disposición transitoria relacionada con la sección “7.1 Presentación de información comparativa” de la NEIS 1 “Requisitos generales”, en virtud de la cual, y con el objeto de facilitar la primera aplicación de las NEIS, las entidades no están obligadas a divulgar la información comparativa, requerida por la mencionada sección, en el primer año de elaboración de la información sobre sostenibilidad con arreglo a las NEIS.

Adicionalmente, cabe destacar que el 31 de enero de 2025, Redeia, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha acordado con Indra Sistemas S.A. la venta de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. El precio acordado por la venta del 89,68% del capital social de Hispasat asciende a 725 millones de euros. El cierre de la operación, sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros, las autoridades de competencia y otros reguladores, se espera en 2025. Por este motivo, a 31 de diciembre 2024, los

activos y pasivos pertenecientes al segmento de telecomunicaciones satelitales desarrollado por el subgrupo Hispasat del que es cabecera Hispasat S.A. y sobre la que Redeia mantiene el control con una participación del 89,68% se han clasificado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta. A los efectos del Estado de Sostenibilidad, Hispasat forma parte del perímetro y en aquellos casos en los que se hace referencia a cifras de los Estados Financieros, se aporta información desagregada para garantizar la consistencia con la información de los mismos.

- v. Información sobre errores de periodos anteriores
Dado que es el primer año de reporte del Estado de Sostenibilidad en base a NEIS, no procede la información sobre errores de periodos anteriores.
- vi. Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad
Redeia ha elaborado el presente Estado de Sostenibilidad de conformidad con la CSRD y sus NEIS aplicables, atendiendo a los requisitos de divulgación establecidos es dicho marco regulatorio.

Asimismo, el Anexo 2 se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, relativa a la divulgación de información no financiera y diversidad, en cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de transparencia y sostenibilidad.

11.1.1.3 Gobernanza

a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión / GOV-1
El gobierno y la administración de Redeia Corporación, S.A. (la “sociedad” o sociedad matriz, juntamente con las sociedades en las que directa o indirectamente, ostente el control, el “grupo” o “Redeia”) están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

A 31 de diciembre del 2024, el capital social de la sociedad estaba representado por 541.080.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de 0,5

euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas en anotaciones cuenta y que se encuentran admitidas a negociación en las cuatro bolsas de valores españolas.

Consejo de Administración
(12 miembros)



una
presidenta
no ejecutiva



un
consejero
delegado



siete
consejeros independientes
58,3%



tres
consejeros dominicales
25%

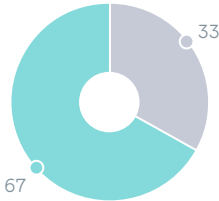
Comisión de
Nombramientos
y Retribuciones

3 miembros

PRESIDENCIA
Consejera
independiente

33%
Dominicales

67%
Independientes



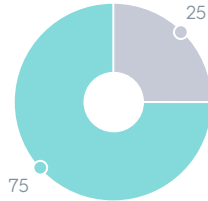
Comisión
de Auditoría

4 miembros

PRESIDENCIA
Consejero
independiente

25%
Dominicales

75%
Independientes



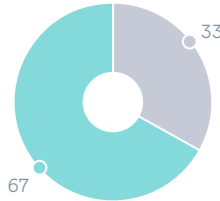
Comisión
de Sostenibilidad

3 miembros

PRESIDENCIA
Consejera
independiente

33%
Dominicales

67%
Independientes



En 2024, destaca la continuación de la implementación del **Plan de acción del protocolo de involucración** del Consejo de Administración con los empleados, mediante la celebración de encuentros informales y reuniones con consejeros de la sociedad en diversos formatos y sobre distintas temáticas estratégicas y de interés para la compañía. Estas sesiones buscan acercar la figura de

los consejeros y la labor del Consejo de Administración y de las diferentes comisiones, a los empleados, dado que, actualmente, no se cuenta en dicho órgano con una figura específicamente representativa de los empleados al no estar contemplada en el Derecho español (Ley de Sociedades de Capital) ni en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Junto con la matriz de competencias, la disponibilidad en la web corporativa de los currículos de los consejeros permite consultar de forma transparente tanto el cargo que ocupan y que han ocupado, conociendo de este modo la experiencia relevante en los sectores, servicios y mercados de la compañía como la información específica relativa a sus conocimientos en materia de sostenibilidad. La matriz de competencias del Consejo de Administración recoge el nivel de conocimientos y/o experiencia de sus miembros en prioridades estratégicas para Redeia y en aspectos transversales. Dentro de estas prioridades estratégicas se identifica específicamente el ámbito de “Sostenibilidad y cambio climático”. Actualmente el 100% de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad tienen esta competencia completa.

En concreto, los miembros que componen la Comisión de Sostenibilidad tienen una capacidad demostrada para desempeñar las funciones encomendadas a la Comisión por su amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, habiendo sido designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Presidenta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones de la referida Comisión.

Diversidad en el Consejo de Administración / 31 de diciembre de 2024

Género

(N.º de consejeros por género)

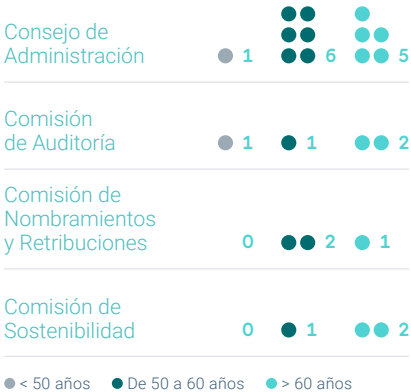
El 50% de los miembros del Consejo son mujeres

	Mujeres	Hombres
Consejo de Administración	6	6
Comisión de Auditoría	1	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1
Comisión de Sostenibilidad	2	1

Edad

(N.º de consejeros por edad)

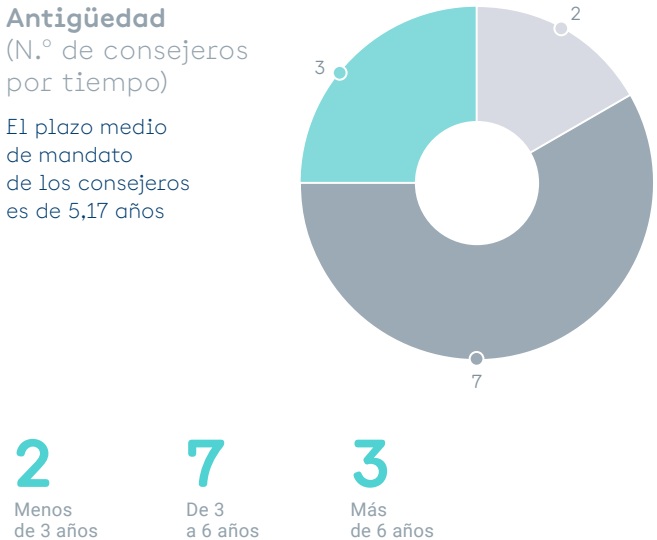
La edad media del Consejo es de 59 años



Antigüedad

(N.º de consejeros por tiempo)

El plazo medio de mandato de los consejeros es de 5,17 años



Funciones y responsabilidad de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A. administra, rige y representa a la sociedad, anteponiendo el interés social y el de los accionistas al propio, dentro del respeto a la ley, los estatutos y los principios del buen gobierno corporativo.

El Consejo desempeña su actividad de acuerdo con las reglas de organización y funcionamiento recogidas en los **Estatutos Sociales** y en el **Reglamento del Consejo de Administración**. Entre otras, las responsabilidades del Consejo de Administración son:

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad y del grupo, con mención especial a la Política de control de gestión de riesgos y a la Política de gobierno corporativo.
- La Política de control y gestión de riesgos identificará o determinará, al menos:
 - Los distintos tipos de riesgo, incluidos los emergentes, tanto financieros como no financieros (término que comprende los riesgos que no tienen una naturaleza directa financiera, sin perjuicio de sus eventuales impactos financieros, e incluye, entre otros, a los riesgos operativos, tecnológicos, geopolíticos, de cumplimiento, de la ética y la conducta empresarial, estratégicos, legales, reputacionales, de ciberseguridad, incluyendo asimismo los riesgos de sostenibilidad) a los que se enfrenta la Sociedad y el grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, especificando las responsabilidades asignadas a cada nivel dentro de la organización;

- El nivel de riesgo que la Sociedad está dispuesta a aceptar, en consonancia con el mandato del Consejo de Administración;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de materialización, asignando responsabilidades claras a los órganos y personas pertinentes;
- Los sistemas de información y control interno que se emplearán para controlar y gestionar dichos riesgos, incluyendo los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, asegurando que estas responsabilidades se integren adecuadamente en las políticas y procedimientos de la empresa. Decisión sobre nombramiento y destitución de los altos directivos de la sociedad y de Red Eléctrica de España, S.A.U., la retribución de los consejeros, la información financiera y de sostenibilidad y las inversiones estratégicas (salvo las que correspondan a la Junta General).
- Evaluación anual de la calidad y eficiencia del Consejo y del funcionamiento de sus comisiones.

Asimismo, cabe mencionar que la responsabilidad del Consejo con relación a los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad queda reflejada en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el artículo 11.3 c) en el caso concreto del consejero delegado.

El Reglamento del Consejo tiene como objetivo establecer los principios rectores del Consejo de Administración de Redeia Corporación, S.A., definiendo las normas fundamentales para su organización y funcionamiento. Asimismo, regula los procedimientos de selección, nombramiento y cese de sus miembros y detalla el desarrollo de las funciones de supervisión y control asignadas, siempre en favor del interés social y la buena gobernanza. Además, integra la sostenibilidad económica, ambiental y social, así como la responsabilidad y el compromiso con la sociedad en su conjunto, como pilares fundamentales de la acción de la Sociedad y de su grupo empresarial.

La sociedad cuenta con tres comisiones del Consejo de Administración de carácter permanente, constituidas por el Consejo de Administración en apoyo de sus responsabilidades, con carácter eminentemente técnico y con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia. Cabe mencionar que el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales y el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo recogen las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad. En el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esto queda reflejado en el artículo 18.5 e) del Reglamento del Consejo. Por último, en el caso de la Comisión de Sostenibilidad, esto queda reflejado en el artículo 18 TER d) del Reglamento del Consejo.

Desde 2018, la sociedad cuenta con una **Comisión de Sostenibilidad** del Consejo de Administración, consecuencia del carácter estratégico de esta materia en la compañía. El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 cuenta con el impulso del Consejo de Administración y el equipo directivo de Redeia, incorporando la sostenibilidad en la toma de decisiones del día a día de toda la organización. Asimismo, el Comité Directivo de Sostenibilidad y la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios desempeñan un papel clave, reforzando la implicación de los más altos niveles de decisión y la involucración de todas las áreas de la organización para el seguimiento, supervisión e implantación del Compromiso con la Sostenibilidad 2030.

Entre las funciones de la Comisión de Sostenibilidad destacan, entre otras: el liderazgo ético, el seguimiento de la estrategia y las prácticas del grupo de sostenibilidad y su vinculación con el Plan Estratégico, la supervisión del cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y objetivos del grupo en materia de sostenibilidad, la supervisión de los procesos de relación con los grupos de interés y la supervisión y coordinación del reporte de la información en materia de sostenibilidad.

El procedimiento para informar al Consejo de Administración y sus Comisiones en materia de impactos, riesgos y oportunidades, consiste en la incorporación

de estos asuntos como temas del orden del día de las reuniones mensuales que celebran tanto el Consejo, como cada una de las tres Comisiones.

La Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo lleva a cabo un proceso de control y supervisión que consta de diferentes planes de respuesta. Este proceso identifica, analiza, evalúa, gestiona y controla los riesgos de Redeia de forma sistemática, empezando a nivel departamento y extendiendo su supervisión a los distintos niveles jerárquicos de la organización hasta elevarlo finalmente al Comité Ejecutivo, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

Adicionalmente, Redeia cuenta con un **Protocolo de gestión de crisis** que incluye un plan específico de gestión de la comunicación de crisis, cuyo objetivo es establecer las líneas estratégicas básicas y las actuaciones que dan respuesta a las necesidades de comunicación que surgen en una situación de crisis, tanto en el ámbito institucional, con administraciones y grupos de interés, como en el ámbito de los medios y redes sociales.

Respecto a la implicación de los órganos de administración, dirección y supervisión para la revisión de las metas establecidas, en 2019, el Consejo de Administración aprobó once objetivos de sostenibilidad con visión 2030, alineados con el plan estratégico y con los impactos, riesgos y oportunidades de mayor relevancia.

Posteriormente, la elaboración, en 2022, del Plan de Sostenibilidad 2023-2025 permitió definir objetivos a medio camino para alcanzar la ambición al 2030 de Redeia, concretando los once objetivos ya existentes y definiendo nuevas metas vinculadas a los impactos riesgos y oportunidades materiales. Estos objetivos, que contribuyen de forma directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, fueron validados por el Comité Directivo de Sostenibilidad, el Comité Ejecutivo y la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración y aprobados por el Consejo de Administración. De manera semestral, la Comisión de Sostenibilidad del Consejo supervisa el avance del plan de sostenibilidad vigente, que incluye las metas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

b. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos / GOV-2

El Consejo de Administración y sus Comisiones, en el ámbito de sus responsabilidades, son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información de sostenibilidad de Redeia. Como se ha mencionado previamente, la Comisión de Sostenibilidad supervisa el avance del plan de sostenibilidad vigente, que incluye las metas relacionas con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes.

Los órganos de administración, dirección y supervisión, junto con sus comités, reciben actualizaciones periódicas respecto a los impactos, riesgos y oportunidades, la implementación de la debida diligencia y los resultados y eficiencia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados.

Anualmente, la compañía publica en su web corporativa las Memorias de actividades de las Comisiones del Consejo, que recogen una relación de los principales asuntos que se han tratado durante el ejercicio inmediatamente anterior, incluidos los asuntos de la Comisión de Sostenibilidad.

Redeia dispone de una **Política de gestión integral de riesgos**, revisada y actualizada en 2021 y de un Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos, revisado y actualizado durante 2023, basados en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) *ERM Enterprise Risk Management*. Dicho procedimiento establece la responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo de informar, con una periodicidad al menos semestral, de la situación y de la evolución de los riesgos relevantes a los órganos encargados de su supervisión y control (Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración). Esta información también se facilita cuando es requerida o cuando, por la relevancia del asunto, se considera necesario.

Estos órganos, al supervisar la estrategia, tomar decisiones sobre transacciones importantes y gestionar los riesgos, consideran los impactos, riesgos y

oportunidades. Lo hacen mediante la supervisión anual del Mapa de Riesgos Corporativo, poniendo especial foco en los riesgos derivados del cambio climático y la materialidad, supervisando los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes. También sopesan las medidas asociadas con estos factores mediante la supervisión de proyectos concretos que se elevan mensualmente a las distintas comisiones del Consejo.

Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados se han elevado a la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración, que ha validado los resultados de la materialidad, así como su entendimiento y su alineación con los objetivos estratégicos de la empresa, asegurando en todo momento que se aborden las prioridades clave identificadas para maximizar el impacto positivo que las operaciones de la compañía tienen sobre las comunidades y disminuir así los riesgos expuestos.

Tras el análisis de materialidad, Redeia ha identificado los impactos, riesgos y oportunidades expuestos en el capítulo “1.2. Análisis de materialidad”, en su apartado “1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. SBM-3”.

c. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos / GOV-3

La **Política de remuneraciones de los Consejeros** aplicable en 2024 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2021, por el plazo de tres años (ejercicios 2022, 2023 y 2024). De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, en 2024 el Consejo de Administración ha sometido a la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2024, para su aprobación, una nueva Política de remuneraciones de los consejeros, aplicable para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, habiendo sido aprobado por la referida Junta General.

El sistema de remuneración del consejero delegado (primer ejecutivo), así como de los directivos de primer nivel, incluye elementos de carácter fijo y de carácter variable, estos últimos de corto y de largo plazo, alineados con los objetivos y estrategias de Redeia. En particular, la retribución variable anual para el consejero

delegado está basada en el cumplimiento de una combinación de objetivos de empresa, predeterminados y cuantificables, medidos a nivel de grupo, que ponderan un 75% de su retribución variable anual total, así como al cumplimiento de objetivos gerenciales operativos ligados a los negocios de Redeia, que ponderan un 25% de su retribución variable anual total. Entre estos últimos, se encuentra el objetivo ligado a la sostenibilidad, que tiene una ponderación del 15% y que está vinculado al avance del cumplimiento del Plan de Sostenibilidad 2023 – 2025 de Redeia, a la reducción de emisiones y a la permanencia de la compañía en los índices más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad.

Respecto a la retribución variable plurianual, los objetivos del **Plan de incentivo a largo plazo** de impulso a la transición energética, reducción de la brecha digital y diversificación, están vinculados a los objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2021-2025 de Redeia y se ajustan a las líneas marcadas en la vigente Política de remuneraciones de los consejeros. El Plan tiene una duración de seis años y finalizará el 31 de diciembre del año 2025. El derecho a recibir el incentivo está condicionado al cumplimiento de objetivos vinculados al citado Plan Estratégico 2021-2025, así como a la permanencia en la compañía durante la vigencia del plan. Asimismo, cabe destacar que el 75% de los objetivos establecidos en el citado plan están relacionados con la sostenibilidad (ESG), al haber quedado definidos como *"Hacer realidad la Transición Energética en España"* (45%), *"Impulsar la Conectividad"* (15%), *"Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad"* (10%) y *"Personas"* (5%).

En este ámbito, la Comisión de Sostenibilidad supervisa e informa al Consejo de Administración de los objetivos vinculados con la sostenibilidad. Por su parte, en el marco de la aprobación global de los objetivos del consejero delegado y del equipo directivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba e informa al Consejo de su cumplimiento y definición, que incluyen objetivos relacionados con la sostenibilidad. El Consejo de Administración supervisa estos aspectos a través de los informes de las Comisiones y aprueba el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, en el que se recoge tanto la propuesta de remuneración ligada al cumplimiento de los objetivos del ejercicio inmediatamente

anterior, como la propuesta de remuneración vinculada a los objetivos del año en curso, que, para ambos ejercicios recogen, entre otros, objetivos relacionados con la sostenibilidad. Por último, el Consejo de Administración somete voluntariamente a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas el referido Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, que se publica anualmente en la página web corporativa de la sociedad.

d. Declaración sobre diligencia debida / GOV-4

Redeia lleva a cabo análisis anuales de debida diligencia desde 2013 en todas las empresas del grupo (incluyendo las participadas) para identificar posibles riesgos o vulneraciones de los derechos humanos, derivados de su actividad directa e indirecta.

En 2022, se actualizaron los procedimientos internos de debida diligencia en actividades propias y en las relaciones con terceros para adecuarlos a la regulación nacional e internacional, a las tendencias actuales, a los derechos emergentes y a nuevos titulares de derecho sobre los que se pueda impactar. Con el fin de garantizar la mejora continua en este ámbito, esta normativa se revisa anualmente.

Los riesgos se actualizan con las nuevas adquisiciones de la compañía y con el despliegue en nuevas geografías, por lo que en 2024 no ha sido necesario revisarlos.

El proceso de debida diligencia en derechos humanos de Redeia consta de tres fases:

- **Mapa de riesgos de derechos humanos:** se constata que los derechos humanos y los titulares de derechos de Redeia no han variado con respecto a ejercicios anteriores. En función de esto, y si fuera necesario, se actualiza el mapa de riesgos de derechos humanos mediante una identificación, priorización y evaluación de los impactos negativos, potenciales y reales, con una metodología propia basada en la probabilidad de ocurrencia del impacto y la severidad de este. Este mapa se revisa anualmente.
- **Implementación de medidas de prevención, mitigación y remediación de riesgos:** se integran las conclusiones del mapa de riesgos de derechos humanos en las

funciones y procesos de la compañía y se elaboran e implementan medidas de prevención, mitigación y/o remediación de los riesgos identificados con objetivos concretos de mejora.

- **Seguimiento de las medidas implementadas:** de manera trimestral o anual, según la gravedad del impacto, se lleva a cabo un análisis de los indicadores cualitativos y cuantitativos definidos para cada medida. Si los resultados se desvían de lo deseado y perdura el daño ocasionado, se revisa el diseño de la solución y se construyen nuevas medidas en colaboración con los afectados.

Además, Redeia cuenta como instrumento de apoyo para el modelo de debida diligencia en materia de integridad y derechos humanos de terceras partes con la plataforma *Risk Center Screening & Monitoring*, de Dow Jones, por medio de la cual se pueden hacer consultas sobre las entidades o individuos, incumplimientos, conductas ilícitas o sanciones que puedan afectar en materia de integridad y/o derechos humanos.

El proceso de debida diligencia es una de las fuentes utilizadas por Redeia en la elaboración de su estudio de materialidad 2024 y, por tanto, alineado con la identificación de impactos, riesgos y oportunidades llevado a cabo dentro del mismo.

e. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad / GOV-5

Redeia tiene establecido un **Sistema de gestión integral de riesgos**, que integra cuestiones de sostenibilidad, con el fin de facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos de la compañía, asegurando que los riesgos que pudieran afectar a los mismos sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro del nivel de riesgo aceptable aprobado por el Consejo de Administración. El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Redeia se desarrolla de acuerdo con el estándar ISO 31000, sobre los principios y directrices en la gestión de riesgos y tiene un carácter integral y continuo.

Redeia dispone de una **Política de gestión integral de riesgos**, revisada y actualizada en 2021, así como de un Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos, basados en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) *ERM Enterprise Risk Management*. Dicho Procedimiento general de control y gestión integral de riesgos establece la responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo de informar de la situación y evolución de los riesgos relevantes a los órganos encargados de su supervisión y control (Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración) con una periodicidad al menos semestral, y cuando sea requerido o cuando, por la relevancia del asunto, se considere conveniente.

Procedimiento de gestión y control integral de riesgos

Fases	Objetivos
Identificación	• Identificar los riesgos y la exposición a los factores que los producen.
Valoración: probabilidad / impacto	• Definir la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su nivel de impacto.
Análisis del nivel de riesgo	• Determinar el valor del riesgo: bajo, medio o alto.
Plan de actuación	• Desarrollar planes de actuación que mitiguen o disminuyan el riesgo, para mantener los mismos en el nivel aceptable.
Seguimiento y monitorización	• Integrar la información sobre los riesgos relevantes (mapa de riesgos) e informar a los órganos de gobierno.

1	2	3	4
Informe de Auditoría Independiente	Estados Financieros Consolidados	Memoria Consolidada	Informe de Gestión Consolidado

La última revisión fue aprobada del **Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos** data de 2024. Este procedimiento regula el proceso de identificación, análisis, evaluación y control de la gestión de los riesgos, relevantes, incluidos los riesgos emergentes, que pudieran afectar a la consecución de las estrategias y objetivos de Redeia de forma sistemática y con criterios uniformes, con el objeto de asegurar que los distintos niveles de responsabilidad de la compañía conocen y valoran estos riesgos y que los gestionan dentro de los niveles de riesgo aceptable establecidos. Asimismo, establece las responsabilidades de los órganos de control y supervisión y de cada una de las unidades organizativas y los flujos de información de las actividades a desarrollar.

Redeia también cuenta con una **taxonomía o clasificación de los riesgos** para facilitar la identificación más completa de los mismos y elaborar un análisis con mayor grado de detalle. Esta estructura permite clasificar los riesgos identificados en tres niveles de agregación: estratégicos, financieros y operacionales.

Por su parte, el Sistema de gestión integral de riesgos de Redeia establece una **metodología** para la determinación del nivel de riesgo, combinando dos variables, la probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendría en la compañía la materialización de dicho riesgo sobre cuatro elementos clave del negocio:

- Pérdida económica.
- Consecución del plan estratégico vigente.
- Reputación.
- uministro eléctrico.

En función de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto de cada riesgo, este se ubica en la matriz que determina automáticamente el nivel del riesgo, de forma que todos los riesgos identificados son clasificados individualmente en tres categorías: riesgos de nivel alto, de nivel medio y de nivel bajo.

El **nivel de riesgo** que Redeia está dispuesto a aceptar se establece en la Política de gestión integral de riesgos de Redeia aprobada por el Consejo de

Administración, de forma individual para cada riesgo y de forma global para cada una de las categorías de impacto contempladas en el Sistema de gestión integral de riesgos: pérdida económica, plan estratégico, reputación, y suministro eléctrico (o la categoría equivalente en función de la actividad de cada empresa de Redeia).

Adicionalmente y de forma periódica, Redeia realiza diferentes análisis de sensibilidad (test de estrés) sobre determinados riesgos financieros y no financieros, con el fin de anticipar el posible impacto que sobre la compañía tendría la materialización de estos en base a ciertos escenarios futuros, y monitorizando la posible evolución de las principales variables que pudieran impactar en el cumplimiento del plan estratégico, tanto las de carácter financiero como tipos de interés, inflación etc., como otras más operativas.

En el marco de la evaluación de riesgos de Redeia, se han identificado los principales riesgos que podrían impactar a la organización. Las estrategias diseñadas para mitigar estos riesgos, así como los controles conexos implementados, se encuentran detallados a lo largo del capítulo *“1.2. Análisis de materialidad”*. Este capítulo ofrece una visión clara y concisa de cómo la compañía aborda proactivamente estos desafíos, asegurando la sostenibilidad y resiliencia de las operaciones.

A partir de la identificación y evaluación de los riegos, Redeia cuenta con una metodología para la determinación del nivel de riesgo del Sistema de gestión integral de riesgos de Redeia que se ha empleado para la evaluación de los riesgos de sostenibilidad identificados en el estudio de materialidad 2024, por lo que el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad integra las conclusiones de su evaluación de riesgos y sus controles internos.

El Procedimiento general de control y gestión integral establece que la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo, dependiente jerárquicamente de Presidencia y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, es responsable de coordinar la implantación y desarrollo del Sistema de gestión integral de riesgos de Redeia y de llevar a cabo un adecuado control y seguimiento de los riesgos relevantes, de

acuerdo con criterios uniformes y teniendo en consideración los niveles de riesgo aceptable establecidos, así como informar de la situación y evolución de los riesgos a los órganos encargados de su control y supervisión control (Comité Ejecutivo, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración) con una periodicidad al menos semestral, y cuando sea requerido o cuando, por la relevancia del asunto, se considere conveniente.

Adicionalmente, Redeia dispone de un **Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad** (en adelante, SCIIS) cuyo objetivo fundamental es mitigar riesgos materiales relacionados con la información de sostenibilidad, así como, asegurar la fiabilidad de esta. El alcance del SCIIS cubre todas las sociedades que conforman Redeia y que suponen una aportación material o de relevancia para la información de sostenibilidad.

Los riesgos principales asociados al SCIIS son la existencia de errores materiales en la información de sostenibilidad publicada en el Estado de Sostenibilidad y/o que la información reportada no sea transparente, comparable, completa, integra o precisa. Estos riesgos son mitigados ejecutando de manera adecuada los 185 controles establecidos en el modelo.

Con el fin de asegurar la trazabilidad del SCIIS, a lo largo del año 2024, se ha llevado a cabo una gestión integral y homogénea a través de una herramienta que permite a las unidades organizativas y líneas de defensa involucradas a:

- Centralizar y facilitar todas las evidencias asociadas a los controles implantados,
- Digitalizar los flujogramas y autoevaluaciones de los controles,
- Monitorizar el cumplimiento del modelo del control interno y supervisar los controles con el objetivo de garantizar que se han mitigado los riesgos a través de la adecuada ejecución de los controles.

El SCIIS de Redeia es un sistema dinámico, por lo que la actualización continua del mismo es fundamental para garantizar la fiabilidad de la información de sostenibilidad de Redeia, dicha supervisión se establecerá en el Plan anual de trabajo del SCIIS.

El SCIIS de Redeia se configura en torno al modelo de las tres líneas ya que, ayuda a las organizaciones a identificar las estructuras y los procesos que mejor facilitan el logro de los objetivos y promuevan un gobierno sólido y gestión de riesgo. Este modelo ayuda a gestionar de forma efectiva el riesgo, mantener el control y fortalecer la gobernanza del SCIIS.

Los organismos de gobierno del SCIIS definidos por Redeia son:

- **Consejo de Administración:** cuya función es aprobar la política de control y gestión de los principales riesgos de Redeia, y conocimiento y supervisión de los sistemas de control interno, prevención e información. Por tanto, dicha responsabilidad de conocimiento y supervisión se extiende también al Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad.
- **Comisión de Auditoría:** Entre sus funciones se encuentran:
 - Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información de sostenibilidad de Redeia.
 - Supervisar y evaluar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de sostenibilidad, para que los distintos tipos de riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- **Comisión de Sostenibilidad:** Tiene entre otras muchas funciones la de evaluar, supervisar y controlar los riesgos ligados a la sostenibilidad, a la ética y a la conducta empresarial y, en particular, los asociados al cambio climático, en colaboración con la Comisión de Auditoría, en su caso, mediante la celebración de sesiones conjuntas.

11.1.1.4 Estrategia y modelo de negocio

a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor / SBM-1

Redeia es un operador global de infraestructuras esenciales, que opera el sistema eléctrico español y gestiona redes de transporte de electricidad en España, Perú, Chile y Brasil, y redes de telecomunicaciones (fibra óptica y satélites), con un enfoque de innovación y sostenibilidad.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Desde su creación en 1985, como primer TSO (transportista de electricidad y operador del sistema) del mundo, la compañía ha evolucionado hasta consolidarse como un grupo referente en los ámbitos de la gestión de infraestructuras de electricidad y las telecomunicaciones. Hoy, Redeia desarrolla un modelo de negocio basado en la excelencia, la innovación, la integridad y la transparencia, compatibilizando su actividad con el cuidado ambiental y la generación de valor compartido con la sociedad, convirtiéndose en motor de la transición energética y la conectividad universal. En 2024, no se han producido cambios en los mercados o grupos de clientes atendidos.

Los principales negocios y empresas que componen Redeia son:

- **Red Eléctrica:** transportista y operador del sistema, columna vertebral del sistema eléctrico en España y garantía de un suministro eléctrico seguro, de calidad y cada vez más renovable.
- **Redinter:** motor para la descarbonización del modelo energético y el desarrollo sostenible en Latinoamérica.
- **Reintel:** mayor proveedor de fibra oscura en España, esencial para ofrecer una conectividad universal e inclusiva.
- **Hispasat:** protagonista de la transformación digital y la reducción de la brecha digital en España y Latinoamérica.
- **Elewit:** plataforma de innovación tecnológica, transversal a los negocios anteriores, para impulsar la transición energética y la conectividad.

A partir de estos negocios, Redeia define **cuatro cadenas de valor** principales, que cuentan con un negocio transversal a todas ellas, Elewit, actuando como facilitador y conector para las principales compañías y unidades de negocio de Redeia, centralizando y catalizando oportunidades para introducir innovación en el grupo, ya sea desarrollando proyectos propios o colaborando con otros actores del ecosistema.

En cuanto a las características principales de la cadena de valor, tanto en sus fases anteriores como posteriores y la posición que guarda la compañía con ellas, así como su relación con los principales proveedores y clientes y la relación que guardan con Redeia, viene definida en el apartado: “1.2.1 Entendimiento” del capítulo de Análisis de Materialidad.

La mayor presencia de Redeia en el mundo se localiza en España (2.042 empleados), seguida de Colombia (139 empleados), Perú (135 empleados), Brasil (60 empleados) y Chile (40 empleados). Además, Redeia tiene presencia en Alemania, México, Ecuador, Reino Unido, Argentina, Luxemburgo y Estados Unidos.

Adicionalmente, en 2024 Redeia ha generado valor para sus accionistas, a través de 574 millones de euros de dividendos pagados, a sus empleados, con un gasto de personal de 180,5 millones de euros y un índice de frecuencia de accidentes de 2,49, y a sus proveedores, con la certificación de 1.523 millones de euros, siendo el 94,07% a proveedores de la Unión Europea.

Plan Estratégico 2021-2025

En febrero de 2021, el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2021 – 2025 de Redeia, que se sustenta en tres pilares fundamentales: fuerte compromiso con la transición energética, impulso de soluciones de conectividad y consolidación del negocio internacional.

El Plan Estratégico 2021-2025 prioriza el desarrollo de la transición energética en España para avanzar hacia una economía descarbonizada de una manera eficiente, impulsando el desarrollo alcanzado en el ámbito de las telecomunicaciones y consolidando la actividad internacional, garantizando la eficiencia financiera y operativa del grupo, y al mismo tiempo, garantizando el talento y la sostenibilidad como base de la cultura corporativa, generando impactos positivos mediante alianzas con el entorno y con compañías del sector. Además, dicho plan integra la sostenibilidad como un pilar estratégico de contorno que abarca toda la actividad del grupo.

Retos en materia de sostenibilidad
(pilares estratégicos)

Soluciones o proyectos críticos
(avances 2024)

Hacer realidad la transición
energética en España

- Puesta en servicio la nueva subestación Buenos Aires 220 kV en Santa Cruz de Tenerife.
- Comienzo de las obras del proyecto de interconexión eléctrica entre la península y Ceuta.
- Inicio de la exposición pública para definir un proyecto de consenso con la sociedad en el segundo enlace Península-Baleares.
- Puesta en servicio del nuevo eje de doble circuito de 132 kV en Fuerteventura.

Impulsar la conectividad

- Reintel se une a DigitalES para acelerar la digitalización en España.
- Aprobación Plan Cero Emisiones Netas de Reintel.
- Adjudicación al consorcio SpaceRise (del que Hispasat es parte) de la entrega y las operaciones de IRIS².
- Puesta en marcha por Hispasat del concurso #PueblosMUYconectados, dentro del programa Conéctate 35.

Consolidar el negocio internacional

- Finalización de la ampliación subestación Centinela y seccionamiento de línea 2x220 kV el Cobre - Esperanza.
- Celebración de la I Jornada de Sostenibilidad y Energía. "El futuro sostenible pasa por Iberoamérica" con ESAN.

Personas

- Creación de la Comunidad "Positive Safety" con el ecosistema de proveedores de construcción y mantenimiento.
- Realización de la valoración de puestos críticos para la identificación de palancas clave para la retención del mejor talento.
- Definición de un plan de becas para jóvenes con discapacidad.
- Negociación, firma y publicación del II Convenio Colectivo de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.

Innovación y tecnología

- Primer cierre de actividad del fondo de transición energética.
- Definición del plan de implantación de la iniciativa para monitorización avanzada de la RdT (proyecto ASUMO).
- Consolidación de la actividad de "New Venture" con la alianza para industrialización y puesta en valor de la plataforma interoperable para el desarrollo de servicios críticos (PIDSC) y la primera inversión en una compañía creada por un intraempreendedor.

Eficiencia

- Emisión del primer bono verde de Redeia Corporación por 500 millones de euros.
- Emisión de un bono verde por 500 millones de euros para Red Eléctrica.
- Aprobación por el BEI de un préstamo de 300 millones de euros para el impulso de la central hidroeléctrica de Salto de Chira en Canarias.

Sostenibilidad

- 5,8 millones de euros de inversión en el marco de la Estrategia de Impacto Integral y despliegue de la Tejedora y el Pensadere, herramientas para la ejecución de la estrategia .
- Puesta en marcha de mesas de escucha activa cruzada en todo el territorio en el que participan grupos de interés locales.
- Lanzamiento de la plataforma 'Bosque marino' para recuperar ecosistemas marinos hasta 2030.
- Avance en el modelo de compras sostenibles.
- Avance en el sistema de control de la información no financiera y la estrategia del dato.
- Permanencia de la compañía en los índices de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Index, Euronext, FTSE4Good y ISS ESG o MSCI, entre otros.

Compromiso con la Sostenibilidad 2030

El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia, aprobado por el Consejo de Administración, materializa la apuesta de la compañía por su perdurabilidad en el largo plazo, mediante un modelo de negocio capaz de crear valor compartido para todos los grupos de interés, a través del desarrollo responsable de sus actividades. Este compromiso se sustenta en diez principios definidos en la Política de sostenibilidad y se concreta en cuatro prioridades para dar respuesta a los retos en sostenibilidad.

En 2019, Redeia estableció once objetivos de sostenibilidad con visión 2030, alineados con el plan estratégico del grupo. El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 se despliega a través de planes plurianuales. El **Plan de sostenibilidad 2023-2025** fue aprobado por el Consejo de Administración, tras su validación por el Comité Ejecutivo, por el Comité Directivo de Sostenibilidad y la Comisión de Sostenibilidad del Consejo. El plan define, a través de 14 líneas de actuación, objetivos a medio camino para alcanzar la ambición al 2030 de Redeia. Estos objetivos contribuyen de forma directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Prioridades de sostenibilidad y objetivos 2025 y 2030

Descarbonización de la economía

Ser un agente proactivo en la transición energética hacia un modelo libre de emisiones, apostando por la electrificación de la economía y la integración eficiente de las energías renovables, a través del desarrollo y operación de sistemas de almacenamiento de energía y de una red robusta y mejor interconectada.

Objetivos 2030	Objetivos 2025
Cambio climático • Reducción del 55% de las emisiones de alcance 1 y 2 y del 28% de las emisiones de alcance 3 con respecto a 2019. ⁽¹⁾	• 30% de reducción de las emisiones de alcance 1 y 2. • Dos tercios de los proveedores (en términos de emisiones) con SBTi aprobados (respecto a 2019). • 100% de emisiones de alcance 1 compensadas.
Transición energética • Empoderar a la sociedad para que tenga una participación activa en el proceso de transición energética. • Integrar de forma segura el 100% de la energía renovable disponible en el sistema eléctrico: 74% de energía renovable en la generación eléctrica.	• > 60% energía renovable en la generación eléctrica. • Puesta en servicio de la ampliación del Datahub accesible a participantes y grupos de interés que la norma permita. • Ampliación de los contenidos en las plataformas: REData y RedOS.
Financiación sostenible • 100% de financiación sostenible.	• 60% de financiación sostenible

(1) Emisiones de alcance 1: emisiones directas de fuentes que son propiedad o son controladas por el grupo (SF6, emisiones de combustión de vehículos y grupos electrógenos y emisiones de aires acondicionados). Emisiones de alcance 2: emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica (incluye pérdidas de la red de transporte). Emisiones de alcance 3: emisiones indirectas, consecuencia de la actividad de Redeia, que ocurren en fuentes que no son controladas por Redeia (cadena de suministro, viajes de negocios, desplazamiento de empleados, logística, residuos, etc.).

Cadena de valor responsable

Extender nuestro compromiso de responsabilidad a todos los eslabones de la cadena de valor, desde los empleados hasta proveedores y clientes, mediante la creación de alianzas y sustentado en nuestro modelo de gobierno y de integridad.

Objetivos 2030	Objetivos 2025
Biodiversidad • Generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las nuevas instalaciones.	• 100% de los vanos críticos señalizados para Red Eléctrica. • 100% de los proyectos de inversión con compromiso de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación.
Economía circular • Ser una empresa líder en economía circular. • 0% de residuos a vertedero en el grupo. • 6,5m³ de consumo de agua por empleado al año en centros de trabajo en el grupo.	• 0% de residuos a vertedero en Red Eléctrica. • 6,5 m³ de consumo de agua por empleado al año en los centros de trabajo de Red Eléctrica y Redinter.
Proveedores • Ser motor del cambio de nuestros proveedores. Al menos 25 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad: ACV, cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad.	• Al menos 10 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad: ACV, cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad.

Contribución al desarrollo del entorno

Contribuir al progreso económico, ambiental y social del entorno, a través de la prestación de un servicio esencial de forma segura y eficiente, promoviendo la conservación del medio ambiente, la calidad de vida de las personas y el bienestar social, e involucrando a las comunidades en el desarrollo de nuestras actividades y de modo que se genere un beneficio mutuo percibido por el entorno.

Objetivos 2030	Objetivos 2025
Diversidad • Ser una empresa referente en igualdad de género: 50% de mujeres en el Consejo de Administración de Redeia y el equipo directivo a nivel grupo. • Impulsar la inclusión de colectivos con riesgo de exclusión socio laboral.	• 50% de mujeres en el Consejo de Administración de Redeia. • 38% de mujeres en el equipo directivo en el grupo. • Al menos el 40% del porcentaje legal de contratación directa de personas con discapacidad. • Aumentar en un 20% el volumen gestionado vía Centros Especiales de Empleo para la prestación de servicios en Redeia.
• Brecha digital. • Reducir la brecha digital: 100% de personas conectadas en el entorno de nuestras instalaciones.	• Fomentar el desarrollo del negocio de fibra óptica de al menos tres operadores locales. • 100 Mbps desplegados con conectividad en todo el territorio español.

Anticipación y acción al cambio climático

Impulsar una cultura corporativa de innovación y flexibilidad que nos permita identificar oportunidades de crecimiento y dar respuesta a los retos del futuro, adelantándonos y adaptándonos a las tendencias globales y al entorno regulatorio que surja del nuevo modelo energético.

Objetivos 2030

Innovación y tecnología

- Ser una empresa referente en innovación tecnológica. Adopción de 64 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible.

Objetivos 2025

- Adopción de 24 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible.

Todos los objetivos anteriores son de aplicación global independientemente del grupo de productos, clientes, grupos de interés con los que están vinculados o de la geografía.

Cabe mencionar que las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio se incluyen en cada uno de los capítulos siguientes.

b. Intereses y opiniones de las partes interesadas (grupos de interés) / SBM-2
Redeia destaca por su vocación de servicio hacia los distintos grupos de interés con los que se relaciona. Así, cuenta con un modelo maduro de relación, que periódicamente se revisa para asegurar que identifica a todos los grupos, establece los marcos más adecuados en cada caso y es capaz de detectar las necesidades y expectativas. En lo que se refiere a los servicios asociados a los distintos negocios del grupo, se trabaja para asegurar la calidad de servicio,

sumando cada vez mayores esfuerzos en canales y plataformas de comunicación con clientes.

Grupos de interés de Redeia

- Organismos reguladores y administración pública
 - Personas
 - Ecosistema económico-financiero
- Clientes
 - Proveedores
 - Ecosistema social
 - Ecosistema empresarial

Asimismo, Redeia tiene definido un **Modelo de gestión de los grupos de interés** que sigue las indicaciones de las principales normas de referencia en materia de gestión de grupos de interés para asegurar que la compañía analiza los impactos sobre sus grupos de interés y la influencia de estos sobre la compañía.

El propósito del modelo es conseguir una relación basada en la confianza y en la orientación a la creación de valor compartido. Su diseño considera las indicaciones de las principales normas y estándares de referencia en materia de gestión de grupos de interés, como la AA1000, la ISO 26000, la IQNet SR10 o Global Reporting Initiative (GRI), con el fin de asegurar que la compañía analiza los principales impactos sobre sus grupos de interés derivados de sus actividades, así como la influencia que dichos grupos de interés tienen, o podrían llegar a tener, sobre la compañía.

De este modo, Redeia orienta su relación a la creación de valor compartido, potenciando los impactos positivos e identificando de forma ágil los impactos negativos que pudieran afectar a la relación, para poder minimizarlos.

El modelo de gestión incluye seis fases diferenciadas:

- **Identificación y segmentación** de los colectivos que constituyen grupos de interés, a partir del análisis de las interrelaciones entre los procesos y actividades de la compañía con su entorno, así como en base al motivo por el que son de interés.

- Determinación de la relevancia de los grupos de interés en base a los tres factores de **priorización**: impacto de la compañía sobre el grupo de interés, influencia del grupo de interés sobre la compañía y tensión. Como resultado, se obtiene un inventario priorizado.
- Definición y despliegue del **marco de relación** óptimo con el grupo de interés dependerá, en primer lugar, de los compromisos asumidos por la compañía con el mismo y, además, de su nivel de prioridad y del *engagement* que se considere adecuado.
- Cada una de sus sociedades y responsables de los grupos de interés, despliega y establece el marco de relación, promoviendo el diálogo con sus grupos de interés, la generación de mejoras dando respuesta a la razón de la relación, a sus asuntos relevantes, y sus necesidades y expectativas, maximizando los impactos

positivos y minimizando los impactos negativos. Redeia traslada su compromiso de sostenibilidad en todas las áreas de negocio y niveles organizativos de la compañía, para asegurar la creación de valor a sus grupos de interés.

- **Evaluación de la gestión** de los grupos de interés, la cual constituye la organización con los mismos, se basa en la identificación de los requerimientos y expectativas de estos, de manera sistemática y periódica, a través de diferentes metodologías en base al marco de relación con cada grupo. De esta evaluación surgen planes de acción destinados a dar respuesta a los asuntos relevantes, y a las necesidades y expectativas identificadas.
- **Revisión periódica del modelo**, teniendo en cuenta los cambios relevantes en el contexto externo o interno de la compañía, garantizando así que éste se ajusta a la realidad empresarial y su utilidad como herramienta para la gestión.

Grupos de interés	Compromisos con los grupos de interés(*)	Canales de participación
Organismos reguladores y administración pública	• Independencia del Operador del Sistema. • Transparencia, fiabilidad, veracidad, integridad y agilidad de la información. • Proactividad en el análisis de problemas y en la propuesta de soluciones. • Respeto al principio de legalidad, de cumplimiento y respeto a la normativa internacional de comportamiento. • Asesoramiento y colaboración con las instituciones europeas y nacionales. • Buen gobierno corporativo. • Impulso de la transición energética en España. • Contribución al desarrollo sostenible económico, ambiental y social.	• Sedes electrónicas de las instituciones. • Plataformas grupos de trabajo • Participación en comités • Contacto personal, teléfono, correo electrónico • Reuniones a demanda • Página web corporativa.
Ecosistema económico-financiero	• Aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo y control de riesgos. • Adopción voluntaria del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. • Comportamiento ético. • Transparencia y rigor en la información. • Calidad y seguridad en las operaciones.	• Grupos de trabajo y proyectos de colaboración. • Reuniones técnicas y eventos institucionales. • Correo, teléfono y buzones corporativos. • Canales reglados de la Administración competente.

(*) Los compromisos adoptados se derivan del entendimiento de los aspectos relevantes para cada grupo de interés.

Grupos de interés	Compromisos con los grupos de interés(*)	Canales de participación
Ecosistema económico-financiero continuación	• Solvencia económica en el medio y largo plazo. • Relaciones de confianza a largo plazo. • Creación de valor económico en el corto y largo plazo. • Política de dividendos (reparto del beneficio). • Financiación sostenible en el 2030. • Información en tiempo y en igualdad de condiciones. • Diálogo fluido, transparente y cercano.	• Canal ético y de denuncias. • Oficina de Relación con inversores institucionales y Oficina del accionista. • Roadshows, reuniones one&one, videollamadas. • Junta General de Accionistas. • Web corporativa.
Personas	• Cultura ética e íntegra, favorable a la diversidad y a la igualdad de oportunidades. • Cumplimiento de la legislación y del convenio colectivo. • Continuidad del proyecto empresarial y estabilidad laboral. • Gestión del talento y desarrollo profesional. • Entornos de trabajo saludables desde una perspectiva única de bienestar integral. • Conciliación de la vida personal y profesional. • Diálogo bidireccional, comunicación fluida y cercana. • Facilidad de libre asociación y diálogo directo con la dirección. • Participación en la gestión de la empresa a través de los representantes de los trabajadores. • Visibilidad de la gestión. • Respuesta adecuada y oportuna a las solicitudes y requerimientos. • Atención a necesidades específicas: aportación de soluciones.	• Reuniones del Consejo y de las Comisiones y Portal del Consejero. • Herramientas corporativas de gestión de personas. • Correo electrónico/teléfono y buzones internos • Reuniones presenciales y telemáticas. • Jornadas periódicas y sistemáticas de diversa índole. • Canal ético y de cumplimiento • Intranet corporativa ("nuestraRed") • Eventos digitales y jornadas específicas o temáticas.
Proveedores	• Garantía de competencia, igualdad de trato y no discriminación. • Proporcionalidad en el modelo de aprovisionamiento. • Cumplimiento de compromisos contractuales. • Garantía, solvencia, pago en tiempo y forma. • Conducta ética, transparencia e integridad. • Visibilidad de necesidades y recursos con la anticipación justa y necesaria. • Actuación como motor del cambio. • Fomento de prácticas responsables en toda la cadena de suministro: criterios de sostenibilidad y extensión de compromiso con la sostenibilidad a todos los eslabones de su cadena de suministro.	• ASA (Atención y Soporte de Aprovisionamientos). • DIGAME. • Canal ético y de cumplimiento. • PRORED para consultas del proceso de calificación - LICITA para consultas del proceso de licitación. • Buzón facturación • Reuniones técnicas, encuentros y foros de formación y desarrollo • Teléfono, Teams y correos.
Clientes	• Actuación como agente impulsor y facilitador de la transición energética en España. • Respeto al principio de legalidad y cumplimiento normativo. • Proactividad actuando como facilitador para el cumplimiento legal. • Excelencia en todos los procesos y servicios.	• Web corporativa • Portal del cliente y plataformas de servicio • Reuniones periódicas y a demanda • Visitas y webinars

(*) Los compromisos adoptados se derivan del entendimiento de los aspectos relevantes para cada grupo de interés.

Grupos de interés	Compromisos con los grupos de interés(*)	Canales de participación
Cientes continuación	• Igualdad de trato a todos los sujetos del sistema. • Transparencia, seguridad, fiabilidad, rigor y veracidad de la información. • Capacidad de diálogo, cercanía, escucha activa y facilitación de la información de utilidad. • Confidencialidad de la información. • Cumplimiento en plazos y calidad con las funciones asignadas en el proceso de planificación de la red de transporte y en la puesta en servicio de las instalaciones. • Gestión eficiente (plazo y forma) de incidencias, consultas y reclamaciones. • Creación de valor compartido.	• Grupos de trabajo • Jornadas y foros temáticos • Canal ético y de cumplimiento • Canal DIGAME
Ecosistema social	• Respeto al principio de legalidad y de cumplimiento normativo. • Generación de valor social, ambiental y económico en el entorno de las instalaciones y proyectos. • Transparencia de la información, de manera clara, oportuna, íntegra, relevante, ordenada y sencilla. • Creación de espacios y canales de diálogo fluido y de consulta previa, favorecedores de la participación, que permitan inmediatez, cercanía, escucha activa e identificación y análisis de necesidades. • Prevención y mitigación de la afección e impacto de las obras e instalaciones. • Atención rápida ante incidentes y emergencias. • Asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	• Web corporativa • Canal DIGAME • Reuniones periódicas y puntuales • Correo electrónico, teléfono y WhatsApp • Foros y eventos presenciales y webinars • Visitas • Burofax
Ecosistema empresarial	• Respeto al principio de legalidad y de cumplimiento normativo. • Transparencia, rigor y fiabilidad en la información compartida. • Comportamiento ético y honestidad para defender los intereses de las asociaciones y de sus miembros. • Profesionalidad, compromiso y representatividad en los grupos de trabajo. • Participación en los proyectos buscando objetivos comunes de eficiencia y eficacia ante procesos y retos comunes. • Generación de alianzas para la búsqueda de soluciones. • Confianza, escucha activa, cercanía. • Diálogo sistemático, fortaleciendo los canales de comunicación.	• Participación en los comités de dirección y asambleas. • Reuniones periódicas y grupos de trabajo. • Participación en foros, webinars y cursos de formación. • Correo electrónico y teléfono • Plataformas de intercambio de información. • Web corporativa. • Convenios y alianzas.

(*) Los compromisos adoptados se derivan del entendimiento de los aspectos relevantes para cada grupo de interés.

Redeia también ha diseñado **fichas de grupos de interés** por categoría que incluyen su estructura, un mapa que refleja el impacto e influencia y tensión, los compromisos adquiridos y canales de comunicación utilizados. Adicionalmente, ha definido una **matriz de relaciones**, en las que se identifica las unidades organizativas de la compañía que interaccionan con cada grupo de interés, la unidad es responsable de la relación y el tipo de relación existente.

Asimismo, Redeia pone a disposición de sus grupos de interés los canales adecuados y accesibles para recoger sus sugerencias, necesidades, expectativas, opiniones y quejas a través de los cuales se puede hacer llegar cualquier tipo de solicitud relacionada con los servicios desempeñados por las compañías del grupo, además de para facilitarles información transparente y veraz. La compañía tiene un firme compromiso de **transparencia y de diálogo con sus grupos de interés**, divulgando los proyectos y resultados más relevantes, bien directamente, a través de los canales establecidos con estos, a través de la página web y redes sociales, así como en diversos informes periódicos

La compañía también lleva a cabo **estudios de percepción** que permiten detectar los **requerimientos y expectativas**, así como tener en consideración las opiniones de los grupos de interés, a partir de la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de sus necesidades. Los estudios son desarrollados periódicamente, conforme a una planificación plurianual, con la colaboración de una consultora externa para garantizar la validez y confidencialidad del proceso. A medida que se van obteniendo los resultados se elevan a la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios para su conocimiento. Anualmente, los resultados globales se presentan a la Comisión de Sostenibilidad y al Comité Directivo de Sostenibilidad, permitiéndoles supervisar los procesos estratégicos de relación con los grupos de interés y velando por el establecimiento de las mejores prácticas de gestión de relación con estos.

Por otro lado, Redeia tiene en cuenta los intereses y opiniones de sus grupos de interés con respecto a su estrategia y modelo de negocio incluyéndolos como parte fundamental de su análisis de doble materialidad, en este sentido, para la fase de Análisis de contexto, además de incluir un análisis de tendencias, que definen y/o definirán el marco global de sostenibilidad, sectorial y geográfico, en que el grupo desarrolla su actividad; la identificación de buenas prácticas para conocer el grado de madurez del desempeño en sostenibilidad del grupo respecto a otras compañías comparables de referencia, se lleva a cabo un análisis de información interna cuyo objetivo es identificar requerimientos y expectativas de los grupos de interés y asuntos de relevancia por su integración en los compromisos y planificación corporativa. Asimismo, cabe destacar que el desarrollo de este estudio contó con la participación activa de los grupos de interés del grupo a fin de conocer sus requerimientos y expectativas.

A partir de estos resultados, Redeia orienta su compromiso con el entorno hacia la creación de valor compartido, impulsando actuaciones e inversiones alineadas con sus objetivos empresariales que, a la par que generan valor compartido, revierten positivamente sobre la calidad de vida de la sociedad en los territorios donde la compañía dispone de activos. A su vez, ello supone una contribución de la compañía a la consecución de retos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas o la Estrategia energética europea 2030. Estas actuaciones no suponen una modificación de la estrategia o el modelo de negocio de la compañía.

11.1.2 Análisis de materialidad

11.1.2.1 Proceso de elaboración del estudio de la doble materialidad / IRO-1

Redeia ha llevado a cabo en 2024 una adecuación de su **análisis de doble materialidad** a los requisitos de las nuevas Normas Europeas de Información de Sostenibilidad de la Unión Europea (NEIS), recogidas en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Para ello, ha seguido los criterios definidos por las NEIS identificando y evaluando los impactos, riesgos y oportunidades relevantes con afectación tanto en su cadena de valor como en sus propias operaciones.

Adicionalmente, con este análisis de doble materialidad se ha pretendido conocer aquellos **temas, subtemas y sub-subtemas relevantes para Redeia** con un doble enfoque, identificando los asuntos de sostenibilidad relevantes para Redeia, que afectan a su propuesta de valor, sus resultados, situación y evolución (materialidad financiera, perspectiva de fuera hacia dentro) y que suponen un impacto en las personas, la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto, perspectiva de dentro hacia fuera).

En esta línea, la compañía ha identificado y evaluado **los impactos, los riesgos y las oportunidades** (IROs), de importancia relativa determinando la información a reportar en cada uno de los capítulos del presente Estado de Sostenibilidad a partir de la evaluación de la materialidad.

El enfoque metodológico se basa en los requisitos definidos en la NEIS 1, que integra tanto la información interna como externa, así como un enfoque sectorial y propio del grupo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad más relevantes para la compañía desde ambas perspectivas (materialidad de impacto y materialidad financiera).

Con ello, Redeia ha basado su enfoque metodológico en su proceso de debida diligencia que permite evaluar los riesgos a los que está expuesta la compañía, con el fin de mitigarlos a través del establecimiento de las medidas de control adecuadas. Esta información se indica con mayor detalle en el apartado "1.1.3. Gobernanza" dando respuesta al requisito de divulgación GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.

Asimismo, Redeia se ha asegurado de considerar otros factores relevantes de sus modelos de negocio, actividades y relaciones comerciales, así como sus zonas geográficas de influencia. Este proceso de evaluación se ha compuesto de las siguientes cinco fases.

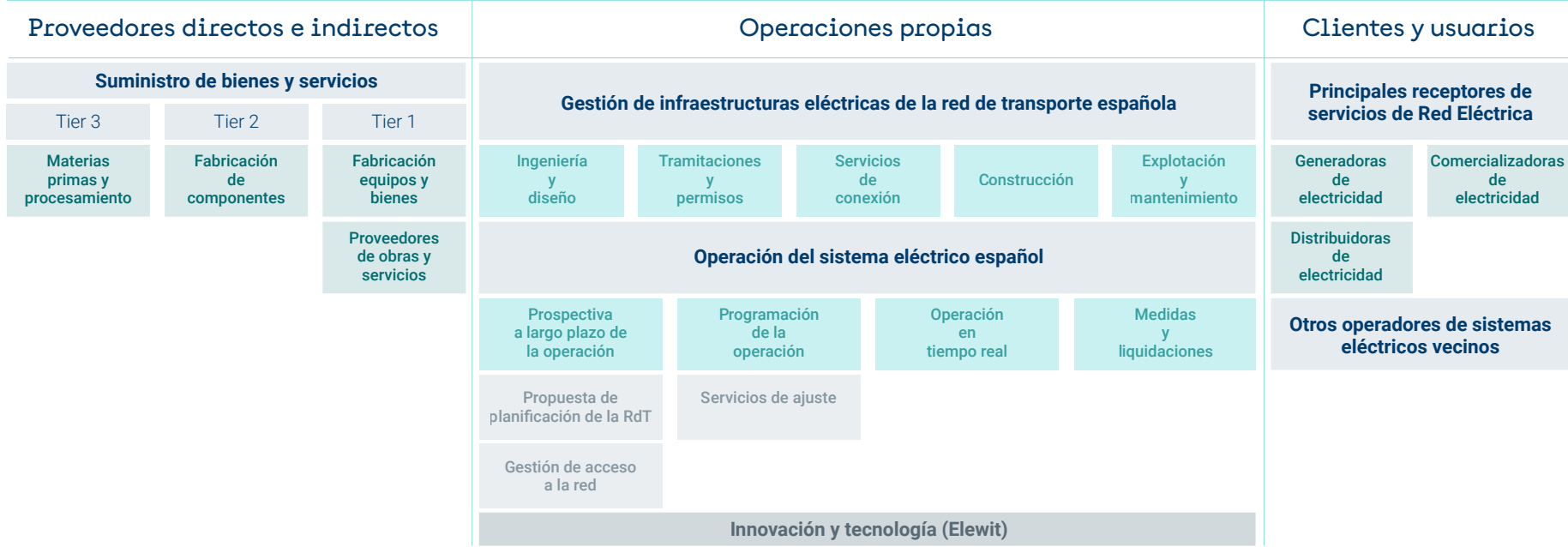
a. Entendimiento

Esta fase incluye la comprensión del modelo de negocio de la compañía, el análisis de las distintas cadenas de valor y el estudio del contexto de sostenibilidad y de las expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos. Para el análisis de contexto se han llevado a cabo consultas a grupos de interés y, en concreto a colectivos afectados, a través de entrevistas en profundidad y encuestas.

Respecto al análisis de las **cadenas de valor**, cabe mencionar que Redeia ha considerado todas las ubicaciones de sus emplazamientos y sus actividades empresariales, con el fin de determinar sus impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades reales y potenciales en sus propias operaciones y también en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, teniendo en cuenta las actividades empresariales asociadas a los impactos, los riesgos y las oportunidades relevantes relacionados con las cuestiones de sostenibilidad.

A continuación, se muestran las cadenas de valor de los distintos negocios de Redeia:

Negocio eléctrico en España (Red Eléctrica)



Negocio eléctrico en Iberoamérica (Redinter)



Negocio de telecomunicaciones: fibra óptica (Reintel)



Negocio telecomunicaciones: satélites (Hispasat)



Nota. La actividad de la filial Elewit es transversal a las cadenas de valor de los distintos negocios de Redeia.

A partir de este entendimiento, se ha considerado el AR16 del apéndice C de la NEIS 1, identificando aquellos temas, subtemas y sub-subtemas que deben de tenerse en cuenta para el análisis de doble materialidad en función de su vinculación con las operaciones de Redeia y del resto de su cadena de valor, excluyéndose aquellas subtemáticas que tras un primer análisis no se han considerado no aplicables para Redeia ni para su cadena de valor.

Como resultado del análisis surge el listado de temas, subtemas y sub-subtemas que deben considerarse para las fases de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs).

A continuación se muestra el listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables:

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
NEIS E1				
E1	Ambiental	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	
E1	Ambiental	Cambio climático	Mitigación del cambio climático	
E1	Ambiental	Cambio climático	Energía	
NEIS E2				
E2	Ambiental	Contaminación	Contaminación del aire	
E2	Ambiental	Contaminación	Contaminación del agua	
E2	Ambiental	Contaminación	Contaminación del suelo	
E2	Ambiental	Contaminación	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
E2	Ambiental	Contaminación	Sustancias preocupantes	
E2	Ambiental	Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes	
E2	Ambiental	Contaminación	Microplásticos	
NEIS E3				
E3	Ambiental	Agua y recursos marinos	Agua	Consumo de agua
E3	Ambiental	Agua y recursos marinos	Agua	Extracciones de agua
E3	Ambiental	Agua y recursos marinos	Agua	Vertidos de agua (oficinas y vehículos)

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables / continuación

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
E3	Ambiental	Agua y recursos marinos	Recursos marinos	Vertidos de agua en los océanos
E3	Ambiental	Agua y recursos marinos	Recursos marinos	Extracción y utilización de los recursos marinos
NEIS E4				
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio del uso de la tierra, cambio del uso de las aguas dulces y cambio del uso del mar
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Explotación directa
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Especies exóticas invasoras
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Contaminación
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Otros: incendios
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Impactos sobre el estado de las especies	
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	
E4	Ambiental	Biodiversidad y ecosistemas	Impactos sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	
NEIS E5				
E5	Ambiental	Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	
E5	Ambiental	Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	
E5	Ambiental	Economía circular	Residuos	
NEIS S1				
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Diálogo social

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables / continuación

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral
S1	Social	Personal propio	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad
S1	Social	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
S1	Social	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades
S1	Social	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad
S1	Social	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
S1	Social	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad
S1	Social	Personal propio	Otros derechos laborales	Trabajo infantil
S1	Social	Personal propio	Otros derechos laborales	Trabajo forzoso
S1	Social	Personal propio	Otros derechos laborales	Privacidad
NEIS S2				
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Diálogo social
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables / continuación

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Trabajo infantil
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Trabajo forzoso
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Vivienda adecuada (bienestar del vigilante en su zona de trabajo)
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Privacidad (de datos personales)
NEIS S3				
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Vivienda adecuada
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Agua y saneamiento
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Impactos relacionados con la tierra
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Impactos relacionados con la seguridad
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de expresión
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de reunión
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Impactos sobre los defensores de los derechos humanos
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos de pueblos indígenas	Consentimiento libre, previo e informado

Continúa en la página siguiente

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas aplicables / continuación

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos de pueblos indígenas	Autodeterminación
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos de pueblos indígenas	Derechos culturales (protección de zonas en áreas cercanas a grupos indígenas)
NEIS S4				
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad (de datos personales)
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Libertad de expresión
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información (de calidad)
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables
NEIS G1				
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Cultura corporativa	
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Casos
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Detección, incluida la formación Prevención
NEIS ESPECÍFICAS				
Específico	Garantía de la calidad servicio	Garantía de la calidad servicio		
Específico	Innovación	Innovación y tecnología aplicada al negocio		

A continuación, se muestra el listado de temas, subtemas y sub-subtemas no aplicables:

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas no aplicables

NEIS	ESG	Tema	Subtema	Sub-subtema
NEIS S1				
S1	Social	Personal propio	Otros derechos laborales	Vivienda adecuada
NEIS S2				
S2	Social	Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos laborales	Agua y saneamiento
NEIS S3				
S3	Social	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Alimentación adecuada
NEIS S4				
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad de una persona
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Protección de los niños
S4	Social	Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	No discriminación
NEIS G1				
G1	Gobierno	Conducta empresarial	Bienestar animal	

b. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)
Esta fase incluye la identificación de los impactos (materialidad de impacto) de Redeia en las personas, los derechos humanos y en el medio ambiente tanto en sus propias operaciones como en las del resto de su cadena de valor, tanto de carácter positivo como negativo, así como los riesgos

y oportunidades (materialidad financiera) que afectan financieramente a la compañía, procedentes de aspectos críticos del sector y tendencias globales en materia de sostenibilidad. Asimismo, se ha tenido en cuenta las vinculaciones entre los impactos y las dependencias de recursos naturales, humanos y sociales con los riesgos y oportunidades que pueden surgir de estos impactos y dependencias.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Como resultado, se han identificado distintos impactos, riesgos y oportunidades (IROs) a partir de un trabajo de análisis desarrollado en los siguientes pasos:

- Entendimiento de la compañía y sus operaciones.
- Análisis sectoriales a partir de la información pública de compañías comparables.
- Análisis de fuentes internas, como revisión del Estado de Información No Financiera, Informe de Sostenibilidad, códigos deontológicos, políticas corporativas, análisis de materialidad previo, entre otros, así como el mapa de riesgos corporativo del que se han tenido en cuenta los inputs transmitidos por Redeia en relación con sus riesgos corporativos identificados.
- Análisis de fuentes externas e índices de sostenibilidad (GRI, TCFD, CDP, etc.).

Tras la obtención del listado de impactos, riesgos y oportunidades, los mismos se han clasificado de la siguiente manera:

A partir de una primera identificación de impactos, riesgos y oportunidades, se han mantenido reuniones con los principales representantes de las partes interesadas para validar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) finales identificados.

c. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

En esta fase, Redeia ha llevado a cabo la aplicación de los criterios establecidos por las NEIS, con el fin de determinar aquellos asuntos relevantes para el grupo. Para ello, se han evaluado los impactos, riesgos y oportunidades previamente identificados en la fase anterior, con el fin de determinar la doble materialidad, tanto desde la perspectiva de la materialidad de impacto, como de la materialidad financiera, otorgando una valoración en función del impacto generado o previsto.

Adicionalmente, y con el fin de alinear los procesos para la evaluación de la materialidad sugeridos por las NEIS, con los procesos internos de la compañía, se han tenido en cuenta las escalas de valoración del mapa de riesgos corporativo de Redeia.

Clasificación general	Negocio de Redeia	Grupos de interés afectados	Clasificación impactos	Clasificación riesgos y oportunidades
• Categoría ESG • Estándar • Tema NEIS • Subtema NEIS • Sub-Subtema NEIS	• Red Eléctrica • Redinter • Reintel • Hispasat	• Organismos reguladores y administración pública • Ecosistema económico financiero • Personas • Clientes • Proveedores • Ecosistema empresarial • Ecosistema social	• Impacto • Descripción del impacto • Medidas de mitigación del impacto • Ubicación en la cadena de valor • Categorización del impacto • Positivo/ negativo • Actual/ potencial • Horizonte temporal: actual y corto plazo (en torno a 2024), medio plazo (en torno de 2030), largo plazo (a partir de 2030).	• Riesgos/ Oportunidad • Descripción de la causa del riesgo/ oportunidad • Ubicación en la cadena de valor • Categorización del riesgo/ oportunidad • Horizonte temporal: actual y corto plazo (en torno 2024), medio plazo (en torno de 2030), largo plazo (a partir de 2030). • Desarrollo del efecto financiero

Evaluación de importancia en términos de impactos

Para la evaluación de impactos se han considerado cuatro variables: magnitud, alcance e irremediabilidad, que conforman la **gravedad** y, por otro lado, la **probabilidad** en caso de que el impacto sea potencial.

Gravedad		
Magnitud	Intensidad o el tamaño del impacto tanto positivo como negativo en la sociedad o en el medio ambiente, siendo su escala	Escala de 1 al 5. Siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto
Alcance	Repercusión o extensión del impacto tanto positivo como negativo. Para los impactos ambientales, el alcance puede hacer referencia a la extensión del daño o a una zona geográfica específica, mientras que, para los impactos sociales, puede hacer referencia al número de personas afectadas.	
Irremediabilidad	Facilidad o dificultad para remediar un impacto negativo en la medida en que se puede restaurar el daño.	
Probabilidad	Posibilidad de que el impacto, tanto negativo como positivo llegue a materializarse.	

Evaluación de importancia relativa financiera

Para la evaluación de riesgos y oportunidades se han considerado tanto la **magnitud de los efectos financieros** como la **probabilidad**.

Efectos financieros	Efectos causados por cuestiones sociales o medioambientales que puedan afectar de manera negativa (riesgos) o de forma positiva (oportunidades) a la posición financiera de la empresa.
Probabilidad	Posibilidad de que el riesgo o la oportunidad llegue a materializarse. Su escala se contabiliza del 1 al 5, siendo 5 si ya ocurre y 1 muy improbable.

Una vez definidas las distintas escalas, se ha procedido a la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) por parte de cada uno de los responsables de las áreas.

d. Determinación de la materialidad

Esta fase incluye la definición de **umbrales** para determinar los temas materiales asociados a impactos, riesgos y oportunidades (IROs). Los umbrales han sido definidos a partir de un proceso de entendimiento de los resultados obtenidos en las fases anteriores y se ha contado con el apoyo de grupos de trabajo, áreas clave y el asesoramiento de expertos independientes obteniendo de este modo los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

e. Determinación de los requisitos de divulgación de las NEIS asociados a los temas materiales

Una vez identificados los impactos, riesgos y oportunidades cuya puntuación sobrepasa el umbral definido, se ha llevado a cabo una correlación con el tema, subtema y sub-subtema vinculado, constituyendo de esta forma el listado de temáticas materiales para Redeia, así como los requisitos de divulgación reportados en el presente estado de sostenibilidad. Los requisitos de divulgación pueden encontrar en el siguiente apartado (IRO-2).

11.1.2.2 Requisitos de divulgación / IRO-2

Como resultado del análisis de doble materialidad se ha concluido que siete de las diez temáticas son consideradas de importancia relativa para Redeia, quedando excluidas las temáticas Contaminación (E2), Agua y recursos Marinos (E3) y Consumidores y usuarios finales (S4), dado que los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a las mismas no han superado los umbrales de materialidad definidos.

De manera adicional, se han tenido en cuenta dos temáticas propias vinculadas a la actividad de Redeia (entity specific), garantía de la calidad del servicio e innovación.

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas materiales

Temática	Subtemática	Sub-subtemática
E1 - Cambio climático	Adaptación al cambio climático	
	Mitigación del cambio climático	
	Energía	
E4 - Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático
	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio del uso de la tierra, cambio del uso de las aguas dulces y cambio del uso del mar
	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Otros: incendios
	Impactos sobre el estado de las especies	Tamaño de la población de las especies
E5 - Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	
	Residuos	
S1 - Personal propio	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo
	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
	Condiciones de trabajo	Diálogo social
	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores
	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos
	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral
	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas materiales / continuación

Temática	Subtemática	Sub-subtemática
S2 – Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
		Privacidad
	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo
	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
	Condiciones de trabajo	Diálogo social
	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores
	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos
	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral
	Condiciones de trabajo	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad
	Condiciones de trabajo	Empleo seguro
	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad
S3 – Comunidades afectadas	Otros derechos laborales	Trabajo infantil
	Otros derechos laborales	Trabajo forzoso
	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Impactos relacionados con la tierra
G1 – Conducta empresarial	Cultura corporativa	
	Protección de los denunciantes	
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	
	Corrupción y soborno	Detección, incluida la formación Prevención
EE ¹ - Garantía de la calidad del servicio	Garantía de la calidad del servicio	
EE ¹ - Innovación	Innovación y tecnología aplicada al negocio	

(1) Tema específico de la entidad.

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas no considerados materiales

Temática	Subtemática	Sub-subtemática
E2 - Contaminación	Contaminación del aire	
	Contaminación del agua	
	Contaminación del suelo	
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
	Sustancias preocupantes	
	Sustancias extremadamente preocupantes	
	Microplásticos	
E3 – Agua y recursos marinos	Agua	Consumo de agua
	Agua	Extracciones de agua
	Agua	Vertidos de agua (oficinas y vehículos)
	Recursos marinos	Vertidos de agua en los océanos
	Recursos marinos	Extracción y utilización de los recursos marinos
E4 – Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Explotación directa
	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Especies exóticas invasoras
	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Contaminación
	Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	
	Impactos sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	
E5 – Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	
S1– Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
	Otros derechos laborales	Trabajo infantil
		Trabajo forzoso
		Privacidad
S2- Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo
	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados
	Condiciones de trabajo	Diálogo social

Listado de temas, subtemas y sub-subtemas no considerados materiales / continuación

Temática	Subtemática	Sub-subtemática
	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores
	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos
	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral
	Condiciones de trabajo	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad
	Otros derechos laborales	Vivienda adecuada (bienestar del vigilante en su zona de trabajo)
	Otros derechos laborales	Privacidad (de datos personales)
S3- Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Vivienda adecuada
	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Agua y saneamiento
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Impactos relacionados con la seguridad
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de expresión
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	Libertad de reunión
	Derechos de pueblos indígenas	Impactos sobre los defensores de los derechos humanos
	Derechos de pueblos indígenas	Consentimiento libre, previo e informado
	Derechos de pueblos indígenas	Autodeterminación
	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Derechos culturales (protección de zonas en áreas cercanas a grupos indígenas)
S4- Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Privacidad (de datos personales)
	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Libertad de expresión
	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Acceso a la información (de calidad)
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Salud y seguridad
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos y servicios
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables
G1- Conducta empresarial	Conducta empresarial	Compromiso político y actividades de los grupos de presión

Requisitos de divulgación

Información General - NEIS 2		Apartado en el que se informa
1. Bases para la información general	BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	a. Base general de la elaboración. BP-1.
	BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	b. Información relativa a circunstancias específicas. BP-2.
2. Gobernanza	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1.
	GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	b. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. GOV-2.
	GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	c. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos. GOV-3.
	GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	d. Declaración sobre diligencia debida. GOV-4.
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	e. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.
3. Estrategia	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1.
	SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	b. Opiniones e intereses de las partes interesadas (grupos de interés). SBM-2.
	SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.2.4 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. SBM-3.
4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	1.2.1 Proceso de elaboración del estudio de la sobre materialidad. IRO-1.
	IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	1.2.2 Requisitos de divulgación. IRO-2.
	MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Se reparte a lo largo de su respectivo capítulo
	MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Se reparte a lo largo de su respectivo capítulo
5. Parámetros y metas	MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Se reparte e a lo largo de su respectivo capítulo

www.redeia.com

Requisitos de divulgación / continuación

MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas		Se reparte a lo largo de su respectivo capítulo
Apéndice A: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE		1.2.2 Requisitos de divulgación. IRO-2
Información ambiental - E1, E4, E5		Apartado en el que se informa
E1 - Cambio Climático		
1. Gobernanza	GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	a. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos. NEIS 2 GOV-3
2. Estrategia	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático. E1-1.
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3
3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima. NEIS IRO-1.
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-2 MDR-P
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. E1-3 MDR-A.
4. Parámetros y metas	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	a. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-4 MDR-T.
	E1-5: Consumo y combinación energéticos	i. Consumo y combinación energéticos. E1-5.
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	ii. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales. E1-6.
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	iii. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. E1-7.
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	iv. Sistema de fijación del precio interno del carbono. E1-8.
E4 - Biodiversidad y ecosistema		
1. Estrategia	E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	a. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio. E1-4.

Requisitos de divulgación / continuación

	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. NEIS 2 IRO1.
	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	b. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. E4-2.
	E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	c. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. E4-3.
3. Parámetros y metas	E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	a. Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
	E4-5: Parámetros de impactos relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	b. Parámetros de impactos relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.
E5 - Uso de recursos y economía circular		
1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. NEIS 2 IRO-1
	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	b. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. E5-1 MDR-P
	E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	c. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. E5-2 MDR-A
2. Parámetros y metas	E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	a. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. E5-3 MDR-T
	E5-4: Entradas de recursos	i. Entradas de recursos. E5-4 MDR-M
	E5-5: Salidas de recursos	ii. Salidos de recursos. E5-5 MDR-M
Información social - S1, S2, S3		Apartado en el que se informa
S1 - Personal propio		
1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	a. Intereses y opiniones de las partes interesadas. NEIS 2 SBM-2.
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3.
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 MDR-P.
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	b. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos S1-2.
	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	c. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes. S1-3.

Requisitos de divulgación / continuación

	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A
3. Parámetros y metas	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S1-5 MDR-T.
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa	i. Características de los asalariados de la empresa. S1-6 MDR-M
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	ii. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social. S1-8 MDR-M
	S1-9: Parámetros de diversidad	iii. Parámetros de diversidad. S1-9 MDR- M
	S1-10: Salarios adecuados	iv. Salarios adecuados. S1-10.
	S1-12: Personas con discapacidad	v. Personas con discapacidad. S1-12 MDR-M
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	vi. Parámetros de salud y seguridad. S1-14 MDR-M
	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	vii. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total). S1-16 MDR-M
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	viii. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos. S1-17 MDR-M.
S2 - Trabajadores de la cadena de valor		
1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	a. Intereses y opiniones de las partes interesadas. SBM-2.
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. SBM-3.
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	a. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor. S2-1 MDR-P
	S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	b. Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos. S2-2.
	S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	c. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes. S2-3.
	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones. S2-4.
3. Parámetros y metas	S2-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S2-5 MDR-T.

Requisitos de divulgación / continuación

S3 - Colectivos afectados

1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	a. Intereses y opiniones de las partes interesadas. SBM-2.
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. SBM-3.
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	a. Políticas relacionadas con los colectivos afectados. S3-1 MDR-P
	S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	b. Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos. S3-2.
	S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	c. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes. S3-3.
	S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones. S3-4.
3. Parámetros y metas	S3-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S3-5 MDR-T.

Información sobre gobernanza - G1

Apartado en el que se informa

G1 - Conducta empresarial

1. Gobernanza	NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1.
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	b. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa. IRO-1.
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	a. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial. G1-1, G1-3.
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	b. Gestión de las relaciones con los proveedores. G1-2.
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	c. Prevención y detección de la corrupción y el soborno. G1-1, G1-3.
3. Parámetros y metas	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	Casos confirmados de corrupción o soborno
	G1-6: Prácticas de pago	Prácticas de pago

Temas específicos

Apartado en el que se informa

Garantía de la calidad servicio

Garantía de la calidad servicio	Garantía de la calidad servicio	4.2 Garantía de calidad del servicio

Innovación

Innovación y tecnología aplicada al negocio	Innovación y tecnología aplicada al negocio	4.3 Innovación y tecnología aplicada al negocio

Por otro lado, se incluye en el Anexo 2 el listado de puntos de datos derivados de otra legislación de la UE, tal y como se definen en el Apéndice B de la NEIS 2.

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros(1)	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Material Si / No	Apartado en el que se informa
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento delegado (UE) 2020/1816 (4) anexo I		Si	1.1.3. Gobernanza a) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 (4), anexo II		Si	1.1.3. Gobernanza a) El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1				Si	1.1.3. Gobernanza d) Declaración sobre diligencia debida. GOV-4
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5) cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 (4), anexo II		Si	Redeia no participa en actividades relativas a combustibles fósiles.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 (4), anexo II		Si	Redeia no participa en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (6), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816(4), anexo II		Si	Redeia no participa en actividades relacionadas con armas controvertidas.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816(4), anexo II		Si	Redeia no participa en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco.

Continúa en la página siguiente

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE / continuación

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros(1)	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Material Si / No	Apartado en el que se informa
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)-2021/1119(3), artículo 2, apartado 1	Si	2.2.2. Estrategia. a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático. E1-1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Si	2.2.2. Estrategia. a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático. E1-1
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n° 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), artículo 6		Si	2.2.4. Parámetro y metas. a. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-4 MDR-T
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n° 5 del cuadro 1 e indicador n° 5 del cuadro 2 del anexo 1				Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. i. Consumo y combinación energéticos. E1-5.
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n° 5 del cuadro 1 del anexo 1				Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. i. Consumo y combinación energéticos. E1-5.
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n° 6 del cuadro 1 del anexo 1				Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. i. Consumo y combinación energéticos. E1-5.

Continúa en la página siguiente

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE / continuación

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros(1)	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Material Si / No	Apartado en el que se informa
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. iii. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. E1-6.
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), artículo 8, apartado 1		Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. ii. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales. E1-6.
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)- 2021/1119(3), artículo 2, apartado 1	Si	2.2.4. Parámetro y metas. b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. MDR-M. iii. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. E1-6.
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816(4), anexo II			Pendiente
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Si	Pendiente
NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).						

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE / continuación

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros(1)	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Material Si / No	Apartado en el que se informa
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013(2); Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453(5), apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales			Si	Pendiente
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818(6), anexo II		Si	Pendiente
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa

Continúa en la página siguiente

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE / continuación

Requisito de divulgación y punto de datos contexto	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros(1)	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Material Si / No	Apartado en el que se informa
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No	No es de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1					

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

(4) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

(5) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

(6) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

Redeia ha implementado políticas que cubren varios asuntos materiales, abordando más de una temática o subtemática por lo que las referencias a las mismas se hacen de manera cruzada a lo largo del Estado de Sostenibilidad.

Asimismo, el alcance de las políticas cubre, no solo las propias operaciones de la compañía, sino que se extiende a lo largo de la cadena de valor de Redeia.

11.1.2.3 Políticas

Política	Descripción del contenido de la política p.65 a	Ámbito de aplicación y exclusiones p.65 b	Nivel más alto de la organización de la empresa responsable de su aplicación p.65 c	Compromiso con normas o iniciativas de terceros p.65 d	Atención a los intereses de las principales partes interesadas p.65 e	Disposición para las partes interesadas p.65 f
Política de sostenibilidad	La política establece los principios en materia de sostenibilidad, orientando todas las actividades hacia un modelo de gestión empresarial responsable, enfocado a la excelencia y a la creación de valor para los grupos de interés, y la maximización de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. En sociedades participadas en que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política.	Consejo de Administración y Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia
Política ambiental	La política establece los principios en materia ambiental que permitan garantizar el compromiso de Redeia con la conservación y mejora del medio ambiente en el ámbito de cualquier actividad, instalación o servicio prestado a lo largo de su ciclo de vida, incluyendo la distribución y la logística, dando respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	Todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. En aquellas sociedades participadas en las que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política. Asimismo, se promoverá la aplicación de los referidos principios entre los socios de negocio de Redeia, incluyendo las uniones temporales de empresas, consorcios o cualquier otra asociación equivalente. En el caso de contratistas, proveedores y aquellos que colaboran con Redeia o que actúan en su nombre, Redeia promoverá igualmente los principios de esta política.	Consejo de Administración y Dirección Corporativa de Sostenibilidad y Estudios	La política no hace referencia a normas o iniciativas de terceros	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia
Política de personas	La política establecer los principios que rigen la gestión de las personas que forman parte de Redeia a través del liderazgo, la eficiencia, la innovación, la transformación cultural y la realización personal y profesional, poniendo la experiencia del empleado en el centro.	Todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. En sociedades participadas en que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política.	Consejo de Administración y Dirección de Personas y Cultura	La política no hace referencia a normas o iniciativas de terceros	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia
Política de cadena de suministro	La política establece los principios que rigen la cadena de suministro para garantizar que las necesidades de bienes y servicios de Redeia sean cubiertas con eficiencia y calidad y que estén orientadas al compromiso de contribuir a la sostenibilidad del desarrollo económico y social del entorno.	Todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. En sociedades participadas en que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política.	Consejo de Administración y Dirección de Aprovisionamientos	La política no hace referencia a normas o iniciativas de terceros	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia
Política de cumplimiento	La política establece los principios que rigen el compromiso de Redeia con la prevención, detección y respuesta ante cualquier conducta que suponga un acto contrario a las obligaciones legales y compromisos asumidos de manera voluntaria por la compañía.	Todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia. En sociedades participadas en que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política.	Consejo de Administración y Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo	La política no hace referencia a normas o iniciativas de terceros	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia

Continúa en la página siguiente

Continuación

Política	Descripción del contenido de la política p.65 a	Ámbito de aplicación y exclusiones p.65 b	Nivel más alto de la organización de la empresa responsable de su aplicación p.65 c	Compromiso con normas o iniciativas de terceros p.65 d	Atención a los intereses de las principales partes interesadas p.65 e	Disposición para las partes interesadas p.65 f
Código Ético y de Conducta	El código proporciona una guía deontológica a todas las personas que forman parte de Redeia para conocer y facilitar el compromiso con los valores éticos, principios y pautas de conducta que deben regir su actividad profesional en el ámbito de la organización	Todas las empresas mayoritariamente participadas por Redeia. En aquellas compañías en las que el capital social no sea mayoritario de Redeia o no se tenga el control en el órgano de administración, se propondrá a su órgano de administración la asunción del Código.	Consejo de Administración y Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo	Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 10 principios del Pacto Mundial y la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios que la desarrollan y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización Internacional del Trabajo y Transparencia Internacional, entre otros.	Redeia tienen en cuenta los intereses de sus grupos de interés en la definición del contenido de sus políticas corporativas	Web Corporativa de Redeia

11.1.2.4 Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3

Redeia dará respuesta a este requisito de divulgación para cada una de las temáticas aplicables del presente informe en los capítulos correspondientes.

Impactos materiales

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
1	E1	Mitigación del cambio climático		Ahorro de emisiones sistema eléctrico.	La contribución a la integración de renovables implica un ahorro de emisiones del sistema eléctrico en su conjunto.	Transversal	P	Actual	C, M, L
2	E1	Energía		Integración de energías renovables en las operaciones propias del sistema eléctrico.	Redeia participa activamente en la transición energética hacia un modelo libre de emisiones, apostando por la electrificación de la economía y la integración eficiente de las energías renovables.	Operaciones propias	P	Actual	C, M, L
3	E1	Adaptación al cambio climático		Adaptación de la infraestructura del sistema eléctrico al cambio climático.	La propia actividad de Redeia (construcción de nuevas infraestructuras y mallado de la red de transporte) contribuye significativamente a la resiliencia del sistema eléctrico (y por tanto de la sociedad en su conjunto) ante fenómenos climáticos adversos o cambios en la generación/demanda derivados del cambio climático. Además, Redeia identifica y evalúa los riesgos asociados al cambio climático considerando el corto/medio y largo plazo; y define las medidas de adaptación necesarias en cada caso. La adaptación de las infraestructuras de Red Eléctrica (en concreto) no sólo favorecen la adaptación de las actividades propias, también contribuyen a incrementar la resiliencia de todo el sistema eléctrico.	Transversal	P	Actual	C, M, L

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
4	E1	Adaptación al cambio climático		Adaptación de la operación del sistema eléctrico al cambio climático.	Redeia ha desarrollado herramientas de operación del sistema, adaptándolas a los requerimientos más exigentes de monitorización y control y ha diseñado varios modelos de predicción de generación renovable o mecanismos para flexibilizar la demanda que contribuyen a la resiliencia del sistema eléctrico (y por tanto de la sociedad en tu conjunto), frente a fenómenos climáticos adversos o cambios en los parámetros climáticos que puedan afectar a la generación de energía, al transporte y a la demanda.	Transversal	P	Actual	C, M, L
6	E1	Energía		Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia.	Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia.	Operaciones propias	N	Actual	C, M, L
7	E1	Mitigación del cambio climático		Emisiones directas de GEI (alcance 1).	En el caso de Redeia, la principal fuente de emisión de GEI son fugas de gases SF6 en instalaciones propias. El resto de emisiones de alcance 1 provienen de los vehículos de flota, del uso de aire acondicionado y calefacción en las instalaciones, y de los grupos electrógenos para respaldo.	Operaciones propias	N	Actual	C, M, L
8	E1	Mitigación del cambio climático		Emisiones directas de GEI (alcance 2).	Las emisiones de alcance 2 se refiere a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas principalmente a las pérdidas de energía de red de transporte y al consumo eléctrico de la organización.	Proveedores directos e indirectos & Actividad propia	N	Actual	C, M, L
9	E1	Mitigación del cambio climático		Emisiones directas de GEI (alcance 3).	Las emisiones de alcance 3 son aquellas que provienen de la actividad de la cadena de valor de Redeia.	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	C, M, L
11	E4	Factores de impactos directos sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio del uso de la tierra	Cambio de uso del suelo que puede provocar cambio en la cubierta vegetal y procesos erosivos.	La construcción de subestaciones y líneas terrestres en las operaciones propias de Redeia puede implicar el cambio de uso del suelo entendido como un cambio de uso que puede conducir a un cambio en la cobertura del suelo.	Operaciones propias	N	Actual	CP
12	E4	Factores de impactos directos sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático	Emisiones de GEI-gas SF6	En el caso de Redeia, la principal fuente de emisión de GEI son fugas de gases SF6 en instalaciones propias. El resto de emisiones de alcance 1 provienen de los vehículos de flota, del uso de aire acondicionado y calefacción en las instalaciones, y de los grupos electrógenos para respaldo.	Operaciones propias	N	Actual	LP
13	E4	Factores de impactos directos sobre la pérdida de biodiversidad	Otros	Generación accidental de incendios.	Incendios generados como consecuencia de algún incumplimiento de las distancias de seguridad entre los elementos en tensión y la vegetación pueden generar incendios. De igual manera pueden generarse por actuaciones inadecuadas en tareas de construcción y mantenimiento.	Operaciones propias	N	Actual	CP

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
14	E4	Impactos sobre el estado de las especies	Riesgo de extinción de las especies a escala mundial	Colisión de la avifauna con los cables de tierra.	La presencia del cable de tierra en las operaciones propias de Redeia puede representar un riesgo para la avifauna en términos de colisión. Los cables eléctricos, especialmente aquellos que se encuentran en áreas abiertas o cerca de hábitats de aves, pueden ser percibidos como obstáculos y las aves pueden chocar accidentalmente contra ellos durante el vuelo.	Operaciones propias	N	Actual	CP
15	E5	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos		Escasez de recursos finitos, por el diseño de equipos sin tener en cuenta su ciclo de vida.	El diseño de materiales y equipos sin tener en cuenta un ciclo de vida circular contribuye, a la escasez de recursos, al aumento de residuos y a la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	CP
16	E5	Residuos		Generación de residuos	Generación de residuos contaminantes durante las operaciones de construcción o renovación de las instalaciones eléctricas y fibra óptica	Operaciones propias	N	Actual	CP
17	Específico	Garantía de la calidad servicio		Garantía de la calidad del suministro de electricidad y conectividad de todos sus servicios.	Redeia brinda un servicio confiable y de calidad a sus clientes. Esto es especialmente importante en sectores críticos como la salud, la educación y la seguridad, donde la interrupción del suministro eléctrico o la conectividad puede tener consecuencias graves. Al mantener unas infraestructuras robustas y confiables, la empresa puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades en las que opera, generando un impacto positivo en la economía local.	Operaciones propias	P	Actual	CP
18	Específico	Innovación y tecnología aplicada al negocio		Desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos o en materia de digitalización, vinculadas a las áreas de negocio de la compañía que mejoren la prestación de sus servicios.	Al implementar tecnologías innovadoras y aprovechar las oportunidades de digitalización, el grupo puede mejorar su eficiencia, productividad y competitividad. Esto les permite satisfacer las necesidades cambiantes de los clientes, mantenerse relevantes en un entorno empresarial dinámico y aprovechar al máximo las nuevas oportunidades de crecimiento.	Operaciones propias	P	Actual	CP
19	G1	Corrupción y soborno	Detección, incluida la formación en prevención	Cumplimiento de los estándares éticos y prevención de la corrupción y sobornos en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.	Cumplimiento de los estándares éticos desarrollados en el Plan Anual de Conciencia y Capacitación.	Proveedores directos e indirectos & Clientes y usuarios	P	Actual	CP
20	G1	Cultura corporativa		Incumplimiento del código de conducta ética debido a una débil integración del mismo en sus propias operaciones.	Incumplimiento del código de conducta por parte de los empleados de Redeia a causa de una débil integración del mismo.	Operaciones propias	N	Actual	CP
21	S1	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral	Fomento de la conciliación para empleados.	Redeia, facilita a sus empleados la conciliación entre la vida personal y profesional mediante un conjunto de medidas y establece un canal de interlocución con su plantilla a través de la figura del Interlocutor	Operaciones propias	P	Actual	CP

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
					de Conciliación da respuesta individualizada a situaciones personales planteadas en este marco, como pueden ser entre otras, las relacionadas con las reducciones de jornada, la flexibilidad espacial y temporal, el apoyo a la familia o la igualdad de oportunidades.				
22	S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto en la salud de los empleados por lesiones a causa de determinadas actividades laborales.	Actividades requeridas dentro del ámbito laboral por Redeia pueden poner a los empleados en riesgo de sufrir lesiones en el lugar de trabajo y pueden causar problemas de salud mental y física.	Operaciones propias	N	Potencial	CP
23	S1	Condiciones de trabajo	Diálogo social	Fomento de un diálogo social entre la dirección, los representantes de los trabajadores, que puede tener un impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados.	Redeia garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y el convenio colectivo que resulte aplicable en cada momento.	Operaciones propias	P	Actual	CP
24	S1	Condiciones de trabajo	Empleo seguro	Contratación indefinida.	La promoción de contratos fijos, implica la contratación de trabajadores por un tiempo indefinido, lo cual genera estabilidad en sus ingresos, contribuyendo además a la seguridad laboral.	Operaciones propias	P	Actual	CP
24	S1	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores	Garantía de la libertad de asociación de los empleados y la asociación sindical para mejorar analizar, promover y defender los intereses comunes de los trabajadores.	Redeia fomenta la libertad de asociación sindical, evitando todo tipo de coacciones a sus empleados para que estos no se afilien a los sindicatos, no tomando represalias por ello. El derecho de libertad sindical abarca también todos sus atributos, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad necesaria para constituir sindicatos y reconociendo su objeto que es la defensa de los intereses comunes.	Operaciones propias	P	Actual	CP
26	S1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Definición de salarios adecuados.	Los salarios adecuados fomentan la motivación y la satisfacción laboral de los empleados. Cuando los trabajadores sienten que están siendo valorados y recompensados adecuadamente por su trabajo, aumenta su compromiso y productividad. Esto tiene un impacto positivo en la calidad del trabajo realizado y en la eficiencia general de la empresa.	Operaciones propias	P	Actual	CP
27	S1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Reconocimiento de la aportación de los trabajadores mediante procesos retributivos y un modelo de compensación total.	Redeia cuenta con un modelo de compensación, el cual reconoce la aportación de los trabajadores a partir de políticas retributivas que premian las mejores contribuciones y aseguran la equidad interna	Operaciones propias	P	Actual	CP
28	S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Fomento del bienestar de los trabajadores a través del sistema de gestión de	Redeia cuenta con un Sistema de gestión de organización saludable, cuyo propósito va más allá de la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud de las personas, extendiéndose hasta el estilo de vida	Operaciones propias	P	Actual	CP

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
				organización saludable y prevención de lesiones o deterioro de la salud de los trabajadores.	personal y familiar, pasando por implantar la cultura adecuada para ser una organización saludable, logrando así también, una mejora en las comunidades en las que Redeia tiene presencia. Cabe mencionar que el Sistema de gestión de organización saludable tiene una cobertura del 100% de la plantilla de Redeia.				
29	S1	Condiciones de trabajo	Tiempo de trabajo	Mejora en la calidad de vida de los trabajadores de Redeia gracias a la flexibilidad proporcionada en relación a sus tiempos de trabajo.	Redeia proporciona a sus empleados suficiente tiempo libre, lo que genera un impacto positivo en su salud y bienestar. El tiempo libre es crucial para que los empleados puedan descansar, recuperarse y equilibrar su vida laboral y personal. Con un tiempo adecuado para descansar y desconectar del trabajo, los empleados evitan experimentar altos niveles de estrés, agotamiento y falta de motivación.	Operaciones propias	P	Actual	CP
30	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Entorno de trabajo diverso e inclusivo que promueve el bienestar de los empleados y da oportunidades justas.	Redeia cuenta con un plan integral de diversidad para los próximos años (2023- 2025), centrado en 3 ejes de actuación: igualdad de género y oportunidades, gestión de la edad e inclusión de personas con discapacidad.	Operaciones propias	P	Actual	CP
31	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Compensación monetaria equitativa y sin desigualdades por razón de género.	En Redeia se facilitan las mismas oportunidades de desarrollo y de promoción sin considerar el género como factor determinante, pero considerando el desempeño o la antigüedad, lo que tiende a equilibrar la compensación de sus empleados con el tiempo.	Operaciones propias	P	Actual	CP
32	S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto en la salud de los empleados por fallecimiento a causa de determinadas actividades laborales.	Actividades requeridas dentro del ámbito laboral por Redeia pueden poner a los empleados en riesgo de sufrir accidentes que originen su fallecimiento en el lugar de trabajo.	Operaciones propias	N	Potencial	CP
33	S1	Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Mejora de las condiciones laborales derivadas de la negociación colectiva	Redeia garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y el convenio colectivo que resulte aplicable en cada momento.	Operaciones propias	P	Actual	CP
34	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Falta de igualdad de oportunidades derivada de la brecha de género en la plantilla de Redeia.	Una brecha de género para Redeia puede indicar que las mujeres tienen menos oportunidades de empleo, promoción y desarrollo profesional en comparación con otros, afectando de forma negativa a la imagen y la reputación de la empresa.	Operaciones propias	N	Actual	CP
35	S2	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Accidentes en empleados de los clientes de Redeia con daños en la salud.	Lesiones por accidentes.	Clientes y usuarios	N	Actual	MP

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Descripción	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)
36	S2	Condiciones de trabajo	Salud y Seguridad	Lesiones o condiciones de trabajo insalubres de los trabajadores de los proveedores de Redeia al no contar con los equipo de protección adecuados.	Los trabajadores de la cadena de suministro corren el riesgo de sufrir lesiones o condiciones de trabajo insalubres cuando no reciben el equipo de protección personal adecuado y/o trabajan en entornos laborales peligrosos (es decir, eliminación de desechos peligrosos, etc.) sin medidas de protección implementadas.	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	MP
37	S2	Otros derechos laborales	Trabajo forzoso	Tolerancia 0 hacia el trabajo forzoso en la cadena de suministro de Redeia.	Compromiso de respeto de los derechos humanos y programa formativo enfocado a la gestión de derechos humanos, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial. Este año, la compañía no ha recibido ninguna denuncia relacionada con el respeto de los derechos humanos en su cadena de suministro y tampoco se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP
38	S2	Otros derechos laborales	Trabajo infantil	Tolerancia 0 hacia el trabajo infantil en la cadena de suministro de Redeia.	Compromiso de respeto de los derechos humanos y programa formativo enfocado a la gestión de derechos humanos, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial. Este año, la compañía no ha recibido ninguna denuncia relacionada con el respeto de los derechos humanos en su cadena de suministro y tampoco se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP
39	S2	Condiciones de trabajo	Empleo seguro	Garantía de que las contrataciones de los empleados de la cadena de suministro de Redeia son justas y cumplen con los estándares laborales.	El impacto de que un proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores al iniciar el proceso de alta en la plataforma de calificación y clasificación es garantizar una adecuada selección de proveedores para formar parte de la base de datos de Redeia. Este código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación, establece los estándares éticos y de comportamiento que los proveedores deben cumplir. Al establecer este requisito desde el inicio del proceso de alta, se promueve una cultura de responsabilidad y ética en la cadena de suministro de Redeia. Esto contribuye a la construcción de relaciones comerciales sólidas y confiables, donde los proveedores se comprometen a cumplir con los estándares establecidos y a mantener una conducta ética en todas sus operaciones.	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP
40	S2	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Establecimiento de controles para asegurar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores de los proveedores.	El Código de Conducta para Proveedores, que emana del Código Ético y de Conducta de Redeia, establece los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para trabajar con Redeia, asumiendo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro. La compañía realiza auditorías sociales con un doble objetivo. Por un lado, verificar el correcto cumplimiento del Código de Conducta entre los proveedores y, por otro, trasladarles los principios de sostenibilidad de la compañía.	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP
41	S3	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Impactos relacionados con la tierra	Servidumbre o expropiación de terrenos para la ubicación de instalaciones.	Uso de parte del suelo o expropiación a propietarios de terrenos en los que es necesario colocar un apoyo o una subestación.	Operaciones propias	N	Actual	CP

Riesgos materiales

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo / Oportunidad	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)
1	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Daños a las líneas eléctricas aéreas por vientos extremos.	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M, L
2	E1	Mitigación del cambio climático		Riesgo	Aumento de limitaciones a la producción de renovables e impactos que puedan afectar a la seguridad del suministro en Canarias, asociados al notable incremento en la participación de renovables en el mix energético previsto para los próximos años.	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M, L
3	E1	Mitigación del cambio climático		Riesgo	Amenazas a la ciberseguridad en un sistema más digitalizado.	Transversal	C, M, L
4	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Daños en líneas y subestaciones por incendios.	Actividad propia	C, M, L
5	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica.	Actividad propia & Clientes y usuarios	M, L
6	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Incremento del absentismo laboral asociado al cambio climático.	Transversal	LP
8	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie por elevadas temperaturas.	Actividad propia	LP
9	E1	Adaptación al cambio climático		Riesgo	Disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas.	Actividad propia & Clientes y usuarios	M, L
10	E1	Mitigación del cambio climático		Riesgo	Pérdida de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional (carbón, ciclo combinado, nuclear).	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M
11	E1	Mitigación del cambio climático		Riesgo	Insuficiente información para la operación en tiempo real del sistema debido al aumento de instalaciones de generación renovable inferior a 1 MW (umbral actual de observación por el Operador del Sistema).	Actividad propia & Clientes y usuarios	M, L
12	E1	Mitigación del cambio climático		Riesgo	Desconexiones de generación por elevada penetración de renovables sin capacidades técnicas necesarias para el adecuado comportamiento ante perturbaciones.	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M
14	G1	Protección de los denunciantes		Riesgo	Imposición de sanciones o litigios a causa de la filtración de la información personal de los denunciantes.	Transversal	CP
15	G1	Protección de los denunciantes		Riesgo	Filtración de la información personal de los denunciantes.	Transversal	CP
15	S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Riesgo	Incremento de los gastos operativos debido a un aumento de las contingencias económicas y del aumento de las primas de seguros derivadas lo que puede afectar a la rentabilidad de Redeia. Además,	Actividad propia	CP

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo / Oportunidad	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)
					una alta siniestralidad puede indicar problemas subyacentes en la gestión de la seguridad laboral, lo que podría resultar en costes adicionales de mitigación y mejora de la seguridad, así como una pérdida reputacional para Redeia.		
16	S1	Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Riesgo	Vulnerabilidad a pérdidas financieras significativas debido a una falta de cobertura adecuada del seguro en caso de siniestro como accidentes laborales.	Actividad propia	CP
17	E4	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático	Riesgo	Endurecimiento de las políticas de protección de la avifauna a nivel nacional e internacional que implique un aumento de sanciones y litigios.	Actividad Propia	LP
18	E4	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático	Riesgo	Daños a líneas eléctricas aéreas por vientos extremos.	Actividad Propia & Clientes y usuarios	C, M, L
19	E4	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Cambio climático	Riesgo	Daños a líneas y subestaciones por incendios (eventos externos).	Actividad Propia & Clientes y usuarios	C, M, L
20	E4	Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad	Otros	Riesgo	Pérdida reputacional por incumplimiento de las expectativas de la sociedad respecto al cuidado de la biodiversidad (y sensibilidad a los incendios).	Actividad Propia	C, M, L

Oportunidades materiales

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo / Oportunidad	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)
1	E1	Mitigación del cambio climático		Oportunidad	Desarrollo del almacenamiento en los sistemas insulares.	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M
2	E1	Mitigación del cambio climático		Oportunidad	Mejora de la reputación asociada al desempeño en materia de cambio climático.	Actividad propia	C, M
3	E1	Mitigación del cambio climático		Oportunidad	Desarrollo de la red: integración de nueva potencia renovable, interconexiones, AVE y soporte a la mayor electrificación de la sociedad (inversión en líneas, subestaciones, interconexiones, sistemas de protección y otros equipos de control y monitorización de infraestructura de red).	Actividad propia & Clientes y usuarios	C, M, L

Continúa en la página siguiente

Continuación

	Estándar	Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo / Oportunidad	Ubicación del impacto en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)
4	Específico	Innovación y tecnología aplicada al negocio		Oportunidad	Adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos.	Actividad propia	CP
5	G1	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago		Oportunidad	Mejora del posicionamiento por un impacto reputacional debido al desarrollo de planes de acción en conjunto con los proveedores para la implementación de mejoras de procesos internos.	Proveedores directos e indirectos & Actividad propia	CP
6	S1	Condiciones de trabajo	Diálogo social	Oportunidad	Refuerzo de la transparencia y la responsabilidad corporativa de Redeia, fomentando relaciones más sólidas y duraderas con los grupos de interés mediante la implementación de procesos estructurados y recurrentes para escuchar. Además puede facilitar una mejor integración de sus expectativas y necesidades en las operaciones y estrategias de Redeia.	Actividad propia	CP
7	S1	Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Oportunidad	Cumplimiento con las expectativas de los empleados gracias a la continua revisión y actualización del Modelo de compensación total de Redeia para asegurar que se mantenga competitivo.	Actividad propia	CP
8	S1	Condiciones de trabajo	Conciliación laboral	Oportunidad	Incremento de la satisfacción de los empleados debido al incremento de los procesos de escucha e implicación de los empleados para el desarrollo del modelo de gestión de conciliación laboral.	Actividad propia	CP
9	S1	Condiciones de trabajo	Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores	Oportunidad	Mejor comunicación y colaboración entre la empresa y los empleados por la existencia de comités de empresa activos y efectivos lo que permite una toma de decisiones más inclusiva y efectiva, y una implementación más eficiente de políticas laborales que respondan a las necesidades reales de los trabajadores.	Actividad propia	CP
10	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	Oportunidad	Aumento de inversión en desarrollo y formación, además de una mejora de la fuerza laboral debido a la retención de talento.	Actividad propia	CP
11	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	Oportunidad	Aumento de la diversidad de la plantilla fomentando la integración de personas con discapacidad mediante la implementación del Plan de Discapacidad desarrollado por Redeia.	Actividad propia	CP
12	S1	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Oportunidad	Fortalecer la posición de Redeia como líder y referencia en igualdad de género.	Actividad propia	MP

11.2 Información medioambiental

11.2.1 Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea

El objetivo del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, es el de informar a los inversores si una actividad económica es medioambientalmente sostenible mediante el establecimiento de criterios comunes a toda la Unión Europea, con el fin de ayudar a canalizar el capital hacia actividades que contribuyan de forma sustancial a la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Los objetivos medioambientales de la Unión Europea recogidos en el Reglamento de Taxonomía son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático;
- Adaptación al cambio climático;
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición hacia una economía circular;
- Prevención y control de la contaminación;
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible, es decir, se ajustará a la taxonomía, cuando contribuya sustancialmente a uno de estos seis objetivos, sin causar un daño significativo a ninguno de los otros cinco, y siempre y cuando se lleve a cabo cumpliendo con unas garantías sociales mínimas: las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre empresas multinacionales, los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos Humanos, y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

El Reglamento de Taxonomía se complementa y desarrolla mediante los siguientes Actos Delegados:

- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, que incluye en condiciones estrictas, actividades específicas de energía nuclear y de gas en la lista de actividades económicas cubiertas por la taxonomía.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 que establece los criterios técnicos de selección para determinar aquellas actividades que contribuyen sustancialmente al resto de objetivos medioambientales no climáticos de la Unión Europea: el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Este último Acto Delegado también amplía las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, e introduce modificaciones del acto delegado de divulgación de información sobre taxonomía de la Unión Europea.
- Adicionalmente, la Comisión europea ha publicado desde 2021 varias FAQs que proporcionan aclaraciones técnicas sobre la aplicación de la taxonomía de la Unión Europea. Se han considerado en el presente ejercicio las FAQs publicadas en febrero 2022, diciembre de 2022, junio de 2023 y noviembre de 2024.

11.2.1.1 Análisis de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Redeia

La Taxonomía distingue entre actividades elegibles y actividades alineadas de la siguiente manera:

- Actividad económica elegible: aquella descrita en los actos delegados adoptados en virtud del Reglamento (UE) 2020/852, independientemente de si esa actividad económica cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados.
- Actividad económica alineada o que se ajusta a la taxonomía: una actividad económica que contribuye sustancialmente a uno de los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea (cumple los criterios técnicos de selección establecidos en los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486), no causa un daño significativo a ninguno de los otros cinco, y se lleva a cabo cumpliendo con unas garantías sociales mínimas.

En 2024 se ha actualizado el análisis del grado de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Redeia a los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea, siguiendo los siguientes pasos:

- a) Clasificación y agrupación de las actividades económicas de las sociedades de Redeia.
- b) Análisis de elegibilidad de las actividades identificadas mediante el chequeo de actividades recogidas en los distintos Actos Delegados publicados.
- c) Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos marcados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 para la contribución a los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático.
- d) Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos marcados por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para la contribución al resto de objetivos no climáticos de la Unión Europea: uso sostenible y la protección

de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

- e) Análisis de "No causar un perjuicio significativo" (Do Not Significant Harm - DNSH). Las actividades no deben causar un daño significativo al resto de objetivos medioambientales de la Unión Europea definidos en el Reglamento (UE) 2020/852.
- f) Comprobación del cumplimiento de las garantías sociales mínimas.

De acuerdo con el análisis realizado se establece la siguiente clasificación de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Redeia:

Sociedades de Redeia	Actividades de Redeia	Descripción Actividad Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486	Actividades elegibles	Actividades alineadas
Red Eléctrica de España S.A.U.	Actividad 1. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales.	Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad. Actividad incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139. Descripción: "Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión".	SI. 100% elegibles objetivos CCM y CCA.	SI. 100% alineadas objetivos CCM y CCA.
Red Eléctrica Internacional, S.A.U. (Redinter), REA, REDESUR, TESUR, TESUR 2, TESUR 3, TESUR 4, REDELNOR, CCNCM, RECH, REDENOR, REDENOR 2	Actividad 2. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales.	Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad. Actividad incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139. "Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión".	SI. 100% elegibles objetivos CCM y CCA.	NO
Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U. (Reintel)	Actividad 4. Telecomunicaciones Fibra Óptica.	Actividad no incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139, ni en el Reglamento Delegado 2023/2486.	NO	NO
Resto sociedades Redeia	Actividad 5. Otros negocios, Corp. y ajustes.	Actividad no incluida en el Reglamento Delegado 2021/2139, ni en el Reglamento Delegado 2023/2486.	NO	NO

CCM : Mitigación del cambio climático. CCA: Adaptación al cambio climático.

La actividad principal de Redeia de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas tanto nacionales como internacionales, resulta elegible para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, la actividad internacional del transporte eléctrico no cumple con los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación y adaptación al cambio climático establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139.

Ajustándose a la descripción de la Actividad 1.1. Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para la contribución al resto de objetivos no climáticos de la Unión Europea, podrían considerarse como elegibles (sin embargo, no alineadas por no cumplir con los criterios definidos en este Reglamento), todas aquellas acciones que Redeia realiza de mejora ambiental, y proyectos de recuperación y conservación que se realizan en colaboración con la administración, organismos no gubernamentales y otros organismos, así como medidas concretas en el ámbito de los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas, destinadas a mejorar los hábitats terrestres, marinos, ecosistemas y especies de flora y fauna.

Sin embargo, actualmente no es posible establecer una proporción de elegibilidad de estas actividades, y no se dispone de información con suficiente grado de detalle que permita contabilizar sus indicadores clave de resultados.

La actividad de Red Eléctrica de España S.A.U. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales cumple con los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139 de contribución sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, cumple también con el principio DNSH, y con las garantías sociales mínimas exigidas, por lo tanto, se considera alineada con la taxonomía para ambos objetivos.

Según lo indicado en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para la contribución al resto de objetivos no climáticos de la Unión Europea, cuando una actividad económica contribuya sustancialmente a múltiples objetivos medioambientales,

las empresas no financieras indicarán, en negrita, en las plantillas de información de resultados, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave, evitando al mismo tiempo la doble contabilización. Esta premisa se ha seguido en el presente ejercicio, señalando un 100% de contribución al objetivo de mitigación al cambio climático para la actividad de Red Eléctrica de España S.A.U. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales.

11.2.1.2 Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad Contribución sustancial de la actividad Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales al objetivo de mitigación del cambio climático

La actividad de transporte de energía eléctrica en el ámbito nacional cumple con los criterios a) y b) definidos en el punto 4.9 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139, ya que pertenece al sistema europeo interconectado, y la nueva potencia eléctrica conectada a la red de transporte, desde el año 2017 hasta la actualidad, es exclusivamente renovable.

La operación del sistema eléctrico nacional cumple a su vez con los criterios d) y e).

Criterios definidos en el punto 4.9 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139:

- 1.** La infraestructura o el equipo de transporte y distribución se encuentra en un sistema de electricidad que cumple con al menos uno de los criterios siguientes:
 - a)** el sistema es el sistema europeo interconectado, es decir, las zonas de control interconectadas de los Estados miembros, Noruega, Suiza y el Reino Unido, y sus sistemas subordinados;
 - b)** más del 67% de la capacidad de generación recién activada en el sistema está por debajo del valor umbral de generación de 100 g CO₂ e/kWh, medido en función del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, a lo largo de un período sucesivo de cinco años;
 - c)** el factor medio de emisiones de la red del sistema, calculado como el total de las emisiones anuales de la generación de energía conectada al sistema, dividido por la

Continúa en la página siguiente

1	2	3	4
Informe de Auditoría Independiente	Estados Financieros Consolidados	Memoria Consolidada	Informe de Gestión Consolidado

Continuación

producción total anual neta de electricidad en ese sistema, está por debajo del valor umbral de 100 g CO₂ e/kWh, medido sobre la base del ciclo de vida de conformidad con los criterios de generación de electricidad, a lo largo de un período sucesivo de cinco años.

- d) construcción/instalación y explotación de equipos e infraestructura, cuando el objetivo principal es el aumento de la generación o el uso de la generación de electricidad renovable.
- e) instalación de equipos para aumentar la capacidad de control y observación del sistema eléctrico y para permitir el desarrollo e integración de fuentes de energía renovable.

La operación del sistema eléctrico está desempeñando un papel destacado en la transición energética al asumir el reto de la integración en el sistema de las energías renovables, de nuevos usos energéticos y de activos flexibles.

Como operador del sistema, Red Eléctrica trabaja para integrar en condiciones de seguridad la mayor cantidad posible de energía renovable. El control y seguimiento de este tipo de energía se lleva a cabo desde el CECRE (Centro de control de régimen especial). Así se hace posible la reducción de las emisiones de CO₂ gracias a que la cobertura de la demanda se pueda realizar con este tipo de energías sin que la seguridad ni la calidad de suministro se vean afectadas.

Por otro lado, para facilitar la incorporación de energías no gestionables y evitar desaprovechar la energía generada cuando la demanda es baja, Red Eléctrica trabaja en el desarrollo de instrumentos de almacenamiento de energía basados tanto en sistemas hidráulicos como en otras tecnologías (I+D+i). Para ello, lleva a cabo evaluaciones prospectivas sobre el impacto de nuevas instalaciones de almacenamiento en la integración de renovables, identifica las características técnicas o de gestión necesarias para una mayor integración, y como consecuencia de ambos trabajos, realiza propuestas de carácter normativo y regulatorio a la administración competente. Estos sistemas contribuirán además a mejorar notablemente la eficiencia del sistema eléctrico en su conjunto y a optimizar las infraestructuras eléctricas.

11.2.1.3 Do Not Significant Harm (DNSH) para el objetivo de mitigación al cambio climático

• Adaptación al cambio climático.

Red Eléctrica lleva a cabo anualmente una identificación y evaluación de sus Riesgos y Oportunidades derivados del cambio climático.

La gestión de los riesgos relacionados con el clima está integrada en el sistema de gestión de riesgos de la compañía, por lo que el modelo de gobernanza establecido se aplica a este tipo de riesgos.

El ejercicio de identificación de los riesgos climáticos físicos se realiza considerando la clasificación de los peligros relacionados con el clima de la lista de la sección II del Apéndice A del Reglamento Delegado 2021/2139.

• Transición hacia una economía circular.

La compañía trabaja conjuntamente con los agentes de su cadena de valor, de tal manera que los equipos y materiales utilizados en todas sus actividades estén producidos a partir de materiales reutilizados o reciclados y para que, al final de su vida útil, también se reciclen, reutilicen o valoricen, cerrando así el círculo de la sostenibilidad para todos los equipos y materiales empleados.

Para el año 2030 se ha fijado, en cuanto a la gestión de residuos, el objetivo de lograr la reducción, reutilización, reciclaje o valorización energética de todos los residuos generados. Para ello, se dispone de un Plan de acción para la valorización del 100% de los residuos generados.

• Prevención y control de la contaminación.

En todas las actividades de construcción de instalaciones de la red de transporte de energía se siguen los principios descritos en la Guía sobre medio ambiente, salud y seguridad para la transmisión y distribución de electricidad de la Corporate Finance Institute.

Durante la fase de construcción, se aplican las medidas preventivas y correctoras necesarias para minimizar las posibles afecciones del proyecto. Para garantizar la efectividad de las medidas establecidas, se definen y desarrollan programas de vigilancia ambiental. Estos se aplican en la construcción de las instalaciones y en los primeros años de su funcionamiento, y facilitan la definición de nuevas medidas en el caso de que sea necesario. En la vigilancia ambiental de las obras se supervisa el trabajo de los contratistas sobre el cumplimiento de requisitos ambientales.

Red Eléctrica no tiene relación directa en sus actividades de mantenimiento con PCB. Las máquinas de potencia propiedad de Red Eléctrica no contienen PCB.

Las actividades respetan la normativa y reglamentación aplicables para limitar los efectos de las radiaciones electromagnéticas en la salud humana. Gracias a los criterios que se aplican en el diseño de las instalaciones, los niveles del campo eléctrico y magnético (CEM) se mantienen por debajo de los recomendados por el Consejo de la Unión Europea (Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1999/519/CE: valores límite de exposición para el público en general en sitios donde pueda permanecer bastante tiempo, de 5 kV/m para el campo eléctrico y 100 µT para el campo magnético).

Las mediciones realizadas proporcionan valores máximos (en el punto más cercano desde el suelo a los conductores) que oscilan entre 3-5 kV/m para el campo eléctrico y 1-15 µT para el campo magnético en las líneas a 400 kV. Además, la intensidad de campo disminuye muy rápidamente a medida que aumenta la distancia a los conductores: a 30 metros de distancia los niveles de campo eléctrico y magnético oscilan entre 0,2-2,0 kV/m y 0,1-3,0 µT respectivamente, siendo habitualmente inferiores a 0,2 kV/m y 0,3 µT a partir de 100 metros de distancia.

En el caso de las líneas a 220 kV estos valores son inferiores, registrándose en el punto más cercano a los conductores valores entre 1-3 kV/m para el campo eléctrico y 1-6 µT para el campo magnético. A 30 metros de distancia los niveles

de campo eléctrico y magnético oscilan entre 0,1-0,5 kV/m y 0,1-1,5 µT, siendo generalmente inferiores a 0,1 kV/m y 0,2 µT a partir de 100 metros de distancia.

• Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Todos los proyectos de Red Eléctrica se evalúan desde el punto de vista ambiental, y se informa y solicita la conformidad de las administraciones ambientales competentes, incluso en los proyectos que no requieren, de acuerdo con la legislación, ser sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

La mayor parte de los proyectos de Red Eléctrica están sometidos por ley a este procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y se realiza de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, de acuerdo a la legislación estatal (Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental) y normativa autonómica aplicable.

Cuando se realiza la evaluación de impacto ambiental, se aplican las medidas de mitigación y compensación necesarias para proteger el medio ambiente, y por tanto, la biodiversidad. Estas medidas engloban aquellas que establece el órgano ambiental y que figuran en las autorizaciones ambientales del proyecto.

En el caso de los lugares y operaciones ubicados en zonas sensibles en cuanto a biodiversidad o cerca de ellas (incluidos la Red Natura 2000 de espacios protegidos, los lugares declarados Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad («KBA»), así como otras zonas protegidas), se lleva a cabo una evaluación adecuada, si procede, y, sobre la base de sus conclusiones, se aplican las medidas de mitigación necesarias.

Aquellos proyectos que puedan afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000 se someten al procedimiento de evaluación ambiental, aunque sus umbrales no alcancen los definidos en los Anexos de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

11.2.1.4 Actividad: 4.9 Transporte y distribución de electricidad. Contribución sustancial de la actividad Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales al objetivo de adaptación al cambio climático

La actividad 4.9 Transporte y distribución de electricidad, queda recogida en el Anexo II del Reglamento Delegado UE 2021/2139 como una actividad que contribuye sustancialmente al objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático, siempre y cuando se cumplan con los criterios técnicos de selección establecidos en dicho Reglamento.

La actividad de Gestión y operación de las infraestructuras eléctricas nacionales, desempeñada por Red Eléctrica de España S.A.U., es en su conjunto, un elemento clave en la adaptación del sistema energético a los riesgos derivados del cambio climático, y cumple con los criterios definidos en el punto 4.9 el Anexo II del Reglamento Delegado 2021/2139.

Los efectos asociados al cambio climático podrían afectar físicamente a las instalaciones de transporte de electricidad e influir en las pautas futuras de generación y consumo de energía, lo que tendría repercusión en la actividad de Red Eléctrica como operador del sistema eléctrico.

Red Eléctrica ha llevado a cabo en 2024 una nueva identificación de sus Riesgos y Oportunidades derivados del cambio climático, y los ha evaluado, priorizado e identificado mejoras que se verán implementadas en 2025.

El ejercicio de identificación de los riesgos climáticos físicos se ha realizado considerando la clasificación de los peligros relacionados con el clima de la lista de la sección II del Apéndice A del Reglamento Delegado 2021/2139.

Los riesgos físicos identificados se han evaluado considerando los criterios de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. En el análisis se han considerado distintos escenarios físicos.

Los riesgos relacionados con el clima se evalúan teniendo en cuenta el corto, mediano y largo plazo (se esperan los cambios e impactos más importantes para finales de siglo), tomando como referencia los escenarios de RCP (Trayectorias de Concentración Representativas, por sus siglas en inglés) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Por lo tanto, toda la vida útil de los proyectos se considera en la evaluación (la vida útil de los proyectos de transporte es de al menos 30-40 años).

En el caso de España se han considerado las proyecciones desarrolladas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para los escenarios más importantes del quinto informe (AR5) del IPCC.

Como resultado del proceso de evaluación del año 2024, se han definido los siguientes riesgos físicos principales:

Riesgos físicos

	H 2026	H 2030	SSP2-4.5	SSP5- 8.5
Daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie	N/A	N/A	MA	MA
Daños a líneas eléctricas aéreas por vientos extremos	MA	MA	MA	MA
Daños en infraestructuras de telecomunicaciones por fenómenos extremos	B	MB	MB	MB
Corrosión de estructura metálica, degradación de aisladores y requerimientos del asilamiento eléctrico más exigentes como consecuencia de la desertificación	MB	MB	MB	MB
Daños en líneas y subestaciones por incendios	MA	MA	MA	MA
Disminución de la capacidad de transporte de las líneas por aumento de las temperaturas	B	B	MB	MB
Disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas	N/A	B	MB	MA
Reducción de la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica	N/A	MB	MA	A
Reducción de la disponibilidad del recurso hídrico para generación térmica y nuclear	N/A	MB	MB	MB
Incremento del absentismo laboral asociado al cambio climático	B	B	B	MA
Incremento de accidentes asociados a la modificación de condiciones laborales por cambios en los parámetros climáticos de los espacios de trabajo	B	B	B	MB
Incremento del uso de los aires acondicionados en instalaciones	B	B	B	MB

A: Alto / MA: Medio-alto/ B: Baio / MB: Medio- baio / N/A: No aplica

Las medidas de adaptación aplicadas para minimizar el riesgo de afección a las instalaciones de intemperie por eventos extremos consisten en el desarrollo de mapas de viento y revisión de parámetros constructivos, el refuerzo de líneas vulnerables, el desarrollo e implantación de planes de contingencia (incluyendo la disponibilidad de apoyos de emergencia), y la optimización de los trabajos de mantenimiento (Ej. Proyecto MANINT - Mantenimiento Inteligente).

Las medidas de adaptación aplicadas para minimizar el riesgo de incendios en líneas y subestaciones se basan en la optimización de los planes de mantenimiento de las calles de seguridad (proyecto VEGETA), procedimientos de prevención de incendios, medidas de detección temprana de incendios (proyecto PRODINT), formación, concienciación y desarrollo de planes de emergencia.

Además, se tienen previstas las siguientes medidas para los riesgos físicos identificados para 2050:

- Para evitar los daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie, se prevé realizar un estudio detallado y por región, de la evolución de las temperaturas con el objetivo de determinar si es necesario incorporar cambios en las especificaciones técnicas de los equipos.
- En cuanto a la disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas, y la reducción de la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica, se trabaja en el desarrollo de mecanismos y medidas de flexibilidad para cubrir la demanda.

La gestión de los riesgos relacionados con el clima está integrada en el sistema de gestión de riesgos de la compañía, por lo que el modelo de gobernanza establecido se aplica a este tipo de riesgos.

La posición central de Red Eléctrica de España en el sector eléctrico como Transportista único y Operador del Sistema eléctrico en España la convierte en un agente clave para asegurar el éxito de las políticas de Transición Energética, garantizando que los cambios en el sistema producción-demanda se lleven a cabo sin poner en riesgo la seguridad y continuidad del suministro.

El Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, tiene como objetivo convertir a la red de transporte eléctrica en un vector clave de la transición energética, permitiendo alcanzar los objetivos de electrificación, penetración de renovables y descarbonización recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

En este contexto, la actividad de “Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales” contribuye sustancialmente al objetivo de adaptación al cambio climático asegurando un sistema robusto y flexible que garantice la seguridad del suministro frente a los efectos del cambio climático.

Los cambios en los parámetros climáticos pueden producir modificaciones en los patrones de generación de energía (reducción del rendimiento de las centrales térmicas y fotovoltaicas, menor disponibilidad del recurso hídrico para generación y refrigeración, cambios en los parámetros de viento...), en la capacidad de transporte de las redes y en la demanda. La compañía identifica, evalúa y realiza el seguimiento de los potenciales riesgos del cambio climático en el conjunto del sistema eléctrico y contribuye a la minimización de los mismos, principalmente mediante el desarrollo de un sistema cada vez más interconectado y a la incorporación de herramientas que aumenten su flexibilidad.

Se indican a continuación algunas actuaciones concretas:

- Desarrollo de la red de transporte adaptada a la generación, demanda y a la necesidad de capacidad de transporte.
- Integración de las distintas fuentes de energía para cubrir la demanda en caso de que alguna fuente de generación se vea afectada, provisión de servicios de ajuste al sistema (entre otras medidas).
- Desarrollo de sistemas de almacenamiento que pueden constituir una alternativa para cubrir la demanda.
- Desarrollo de modelos de predicción de generación de energía renovable.
- Sistemas de monitorización y explotación dinámica de la red, que permiten captar la información necesaria para calcular la capacidad de transporte de las líneas en tiempo real en función de las condiciones ambientales, lo que permite una mayor adaptación.

El desarrollo y operación flexible del sistema eléctrico es fundamental para la adaptación de la totalidad del sistema eléctrico al cambio climático y, por tanto, dada la relevancia del suministro eléctrico, contribuye notablemente a la adaptación de la sociedad y economía española al cambio climático.

11.2.1.5 Do Not Significant Harm (DNSH) para el objetivo de adaptación al cambio climático

La información relativa al cumplimiento del principio DNSH se facilita en la evaluación realizada en el apartado DNSH para el objetivo de mitigación del cambio climático. El único parámetro adicional que señala el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 para la contribución al objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático, es el siguiente:

"La infraestructura no está destinada a crear una conexión directa ni a ampliar una conexión directa existente con una instalación de producción de energía en la que las emisiones directas de gases de efecto invernadero superen los 270 g CO₂e/kWh."

Esta condición se cumple para la actividad de Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales ya que la nueva potencia eléctrica conectada a la red de transporte desde el año 2017 hasta la actualidad, es exclusivamente renovable.

11.2.1.6 Cumplimiento de las Garantías mínimas sociales

Redeia mantiene un Compromiso explícito y público con la promoción y el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de todas sus actividades y en todos los territorios y países en los que opera.

La compañía presta especial atención a los grupos vulnerables, y como tal lo inculca en la cultura empresarial a través de los 10 Principios de respeto a los derechos humanos, recogidos en su Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, del Código Ético y de Conducta y de la Política de sostenibilidad.

Con el objetivo de extender este comportamiento a lo largo de la cadena de suministro, la obligación con los derechos humanos se amplía a los proveedores a través del Código de conducta para proveedores. En el desarrollo de estos Principios y Códigos, se han tenido en cuenta los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la legislación nacional, internacional y en los estándares de referencia:

- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Directrices de la OCDE sobre conducta empresarial responsable.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

- Los ocho convenios fundamentales de la OIT.

- Carta Internacional de Derechos Humanos.

Adicionalmente, la compañía desarrolla las herramientas necesarias en materia de debida diligencia en integridad y derechos humanos, tanto para actividades propias, como en su relación con terceras partes, con el fin de mitigar el riesgo de que Redeia se vincule con terceros asociados a conductas contrarias a sus valores éticos. Para ello, desarrolla desde 2013 análisis periódicos de debida diligencia con alcance a todas las empresas, con el fin de identificar posibles riesgos en materia de derechos humanos derivados de su actividad directa e indirecta.

11.2.1.7 Indicadores clave de resultados: Volumen de negocio, CapEx y OpEx asociados a las actividades que se ajustan a la Taxonomía.

En julio de 2021 se publicó el Reglamento Delegado 2021/2178 de la Comisión Europea de desarrollo del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sobre la Transparencia de las empresas en los estados no financieros. En concreto, dicho Reglamento especifica las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información sobre Taxonomía.

Los anexos I, II, III, IV, V, VII, IX y X del Reglamento Delegado 2021/2178, fueron modificados de conformidad con el anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, publicado el 21 de noviembre de 2023, ampliando la cobertura de la divulgación de información sobre las actividades económicas que contribuyen al resto de objetivos medioambientales de la Unión Europea: uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

En el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía se recoge que las empresas no financieras tendrán que divulgar información sobre:

- a) La proporción de su facturación (Importe Neto de la Cifra de Negocios – INCN) que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento de Taxonomía.
- b) La proporción del total de su activo fijo (CapEx) y la proporción de sus gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento de Taxonomía.

En relación al cálculo de los indicadores clave de resultados, el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178, y el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, recogen el contenido de los indicadores clave de resultados que deben divulgar las empresas no financieras, en concreto especifica que se deberá reportar para cada uno de los indicadores la siguiente información:

Volumen de negocios (Importe Neto de la Cifra de Negocios – INCN):

La proporción del volumen de negocios, que se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador).

Inversiones en activos fijos (CapEx):

El denominador incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

El numerador equivale a la parte de las inversiones en activos incluidas en el denominador que están relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que contribuyan sustancialmente a cualquiera de los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

Gastos operativos (OpEx):

El denominador incluirá los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

El numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que contribuyan sustancialmente a cualquiera de los objetivos medioambientales de la Unión Europea, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo.

Los procedimientos seguidos para llevar a cabo la determinación del numerador y denominador de cada indicador clave de Redeia, cumple con las consideraciones recogidas por el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178, y en el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Asimismo, la normativa contable a la que hace referencia en cuanto a INCN, CapEx y OpEx se corresponde con la normativa contable que resulta de aplicación a Redeia, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna adaptación o interpretación al respecto.

En base a lo anterior, la información de Redeia correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía es la siguiente:

Actividades Elegibles y Alineadas. **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales.** Indicadores clave de resultados:

Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales

	2023	2024
Importe neto de la cifra de negocios	89,1%	87,4 %
CapEx	95,8%	96,3%
OpEx	89,8%	88,0%

Actividades Elegibles y No Alineadas. **Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Internacionales (Perú y Chile).** Indicadores clave de resultados:

Gestión y operación de infraestructuras eléctricas Internacionales (Perú y Chile)

	2023	2024
Importe neto de la cifra de negocios	4,1%	5,2%
CapEx	0,7%	0,6%
OpEx	4,9%	6,1%

(*) El 31 de enero de 2025, Redeia, a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U., ha acordado con Indra Sistemas S.A. la venta de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. El cierre de la operación, sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros, las autoridades de competencia y otros reguladores, se espera en 2025. Por este motivo, a 31 de diciembre 2024, los activos y pasivos pertenecientes al segmento de telecomunicaciones satelitales desarrollado por el subgrupo Hispasat del que es cabecera Hispasat S.A. y sobre la que Redeia mantiene el control con una participación del 89,68% se han clasificado como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta.

En el caso de la Taxonomía, los importes correspondientes a HISPASAT se han descontado en 2024 y 2023 de los correspondientes denominadores del INCN, CapEx y OpEx.

Los porcentajes asignados a la contribución a cada objetivo medioambiental de la Unión Europea figuran en el Anexo I, “Plantillas con la información de los Indicadores clave de resultados”.

Estas plantillas se ajustan al Anexo V del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852.

Determinación de numerador y denominador de los Indicadores Clave de Resultados

El punto 1.2.1. del Reglamento indica que las empresas no financieras explicarán:

- a) la forma en que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se determinaron y asignaron al numerador;
- b) la base sobre la que el volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos se calcularon, incluido cualquier análisis en la asignación de ingresos o gastos a distintas actividades económicas.

A la hora de llevar a cabo el cálculo sobre la ratio de INCN, CapEx y OpEx alineado con la taxonomía, en relación al total del Grupo, se han llevado a cabo los siguientes pasos:

1. Se han identificado las actividades alineadas con la taxonomía. Según se ha detallado anteriormente, estas actividades son las de: Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales.
2. Se ha identificado, dentro del Grupo consolidado, las sociedades que se encargan de llevar a cabo estas actividades. Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales: Red Eléctrica.

3. Dentro de Red Eléctrica se ha analizado qué actividades o negocios, cumplen con las actividades identificadas como alineadas con la taxonomía.

Las actividades que desarrolla Red Eléctrica se clasifican en:

- a) Transporte eléctrico (actividad alineada con la taxonomía).
- b) Operación del Sistema, Peninsular y Extrapeninsular (actividad alineada con la taxonomía).
- b) Otras actividades. Actividades complementarias desarrolladas por Red Eléctrica relacionadas con sus actividades principales de Transporte eléctrico y Operación del sistema (actividades alineadas con la taxonomía).

Con lo anterior, todas las actividades llevadas a cabo por Red Eléctrica se consideran elegibles y alineadas con la taxonomía.

En relación al INCN, ya que la descripción aportada por el Reglamento coincide con los criterios contables para la clasificación del epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de los estados financieros, se ha considerado directamente el INCN, neto de ajustes de consolidación.

En cuanto al CapEx, la descripción incluida en el Reglamento, coincide con la relativa a la contabilización de las altas de inmovilizado, por lo que directamente se ha podido considerar esta cifra de las Cuentas anuales de Red Eléctrica.

En relación con el OpEx, y ya que el Reglamento determina que se tienen que considerar solamente las actividades que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado, se han diferenciado, del total de gastos, aquellos que cumplen con la descripción comentada.

En lo relativo al OpEx de las actividades de Gestión y Operación de Infraestructuras Eléctricas Nacionales (actividad desarrollada por Red Eléctrica) y Gestión y Operación de Infraestructuras Eléctricas Internacionales (actividad de transporte de electricidad desarrollada en Perú y Chile), hay que tener en cuenta que la totalidad de las actividades desarrolladas por las sociedades de Redeia que llevan a cabo esta actividad, se corresponde con actuaciones relacionadas con el correcto desempeño de su negocio. Es por ello que, en la determinación de los costes OpEx, se ha tenido en cuenta la totalidad de los gastos (gasto de aprovisionamientos, otros gastos de explotación, gasto de personal al que se ha descontado los Trabajos realizados para el inmovilizado (TREI) por estar considerando en la cifra del CapEx) en que han incurrido las sociedades.

En lo que respecta al denominador del OpEx, para el caso de Red Eléctrica de España, y para las actividades de transporte desarrolladas en Perú y Chile se ha considerado el mismo valor que en caso del numerador, y para el resto de compañías de Redeia se han considerado sus costes de mantenimiento sobre los activos. En base a lo anterior, se han considerado adicionalmente las desarrolladas por Reintel.

Según establece el Reglamento, y con relación al cálculo del numerador de los ratios, se ha asegurado el que la actividad alineada se está considerando solamente una vez, ya que son actividades concretas desarrolladas por Red Eléctrica, no realizándose por otras sociedades de Redeia o estando duplicadas estas actividades.

En el caso del denominador, la cifra de INCN, CapEx y OpEx taxonómico empleada se corresponde con la cifra de los estados financieros consolidados del Grupo, en el caso del INCN y el CapEx. Asimismo, en el caso del OpEx, se ha asegurado que no incluye gastos duplicados entre las compañías de Redeia.

4. Una vez identificadas las actividades alineadas, la ratio de INCN, CapEx y OpEx taxonómico, se ha calculado sumando en el numerador los valores aportados de INCN, CapEx y OpEx taxonómico de la sociedad Red Eléctrica, y en el denominador el total del INCN, CapEx y OpEx taxonómico de Redeia, teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

En el caso de las actividades elegibles y no alineadas, que se corresponden con la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales, el procedimiento ha sido similar al descrito en el caso de Red Eléctrica. En este caso, estas actividades son desarrolladas por Red Eléctrica Internacional (Redinter), a través de sus sociedades participadas en Perú y Chile.

Las actividades desarrolladas por estas sociedades se han considerado en su totalidad elegibles y no alineadas.

En relación con el INCN y el CapEx (altas de inmovilizado), se ha seguido un procedimiento análogo al descrito en relación con las actividades alineadas de Red Eléctrica.

Con relación al OpEx taxonómico, igualmente, se han diferenciado los gastos directamente relacionados con las actividades de mantenimiento de los activos para el cálculo del numerador. Con relación al denominador, el OpEx taxonómico considerado para el Grupo, ha sido el mismo que el considerado en el caso del OpEx taxonómico alineado.

Información Contextual

El Reglamento de taxonomía recoge en el punto 1.2.3 del Anexo I que las empresas no financieras explicarán las cifras de cada indicador clave de resultados y las razones de cualquier cambio en esas cifras en el ejercicio de referencia.

Los indicadores clave de resultados, al corresponderse en su numerador con las actividades de la compañía Red Eléctrica, están indicando el peso que tiene las actividades desarrolladas por esta compañía en el conjunto de Redeia.

Según se pone de manifiesto en los valores aportados, estas actividades representan un porcentaje muy significativo sobre el total de actividades del Grupo, por lo que podemos concluir que la mayor parte de las actividades desarrolladas por Redeia están alineadas con el Reglamento de Taxonomía.

En cuanto a la comparabilidad de la información correspondiente a 2024 y 2023, según se pone de manifiesto en los resultados anteriores, si bien todos los indicadores están en línea, cabe destacar lo siguiente:

- En INCN, el % de las actividades elegibles y alineadas se reduce del 89,1% al 87,4%, debido a que ha bajado el INCN que aporta Red Eléctrica al Grupo, y ha subido el de otras filiales, como Perú y Chile. Debido a lo anterior el % en INCN de las actividades elegibles y no alineadas, aumenta del 4,1% en 2023 al 5,2% en 2024.
- Para el CApEX, los % se mantienen en línea entre ejercicios.
- En el caso del OpEx, el % de las actividades elegibles y alineadas está en línea en los ejercicios 2024 y 2023, pero en el caso de las actividades elegibles y no alineadas, el importe del OpEx en las filiales de Perú y Chile se ha incrementado entre el 2023 y el 2024, mientras que en Red Eléctrica ha disminuido.

11.2.1.8 Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles de Redeia.

Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios 2024 (Miles de €)	Proporción de volumen de negocios de 2024 (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de Volumen de negocios que se ajusta a la Taxonomía (A1) o elegible según la Taxonomía (A.2) 2023	(F)	(T)
				S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales	4.9 CCM y CCA (a)	1.392.570	87,4%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	89,1%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)	4.9 CCM y CCA (a)	1.392.570	87,4%	87,4% (d)	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	89,1%		
De las cuales facilitadoras		1.392.570	87,4%	87,4%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	89,1%	F	
De las cuales de transición			0%	0%	0%					S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales	4.9 CCM y CCA (a)	83.284	5,2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4,1%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		83.284	5,2%	5,2%(d)	0%	0%	0%	0%	0%								4,1%		
Total (A.1 + A.2)		1.475.854	92,6%	92,6% (e)	0%	0%	0%	0%	0%								93,2%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Telecomunicaciones Fibra Óptica.	-	90.714	5,7%																
Otros negocios, Corp. y ajustes	-	27.637	1,7%																
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		118.351	7,4%																
TOTAL (A+B)		1.594.204	100%																

Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

- (a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
- Mitigación del cambio climático: CCM.
 - Adaptación al cambio climático: CCA.
 - Recursos hídricos y marinos: WTR.
 - Economía circular: CE.
 - Prevención y control de la contaminación: PPC.
 - Biodiversidad y ecosistemas: BIO.
- (b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
- (c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de "criterios de contribución sustancial" a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a "Total (A1 + A2)", se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático.
- (d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.
- (F): Categoría Actividad Facilitadora.
(T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	87,4%	92,6%
CCA	0 %	92,6%
WTR	0 %	0 %
CE	0 %	0 %
PPC	0 %	0 %
BIO	0 %	0 % (e)

- (e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Nota. En base al acuerdo de compraventa de la participación que Redeia tiene en el capital social de Hispasat, S.A., los importes correspondientes a HISPASAT se han descontado en 2024 y 2023 de los correspondientes denominadores del INCN, CapEx y OpEx. En caso de no haber sido clasificada como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, la cifra de negocio de Hispasat supondría un 9,2% del total de la cifra de negocios incluyendo la del subgrupo Hispasat (11,9% en 2023), el CapEx un 2,7% del total del CapEx incluyendo el subgrupo Hispasat (13,0% en 2023) y el OpEx un 1,4% del total de OpEx incluyendo el subgrupo Hispasat (1,1% en 2023).

Cuentas Anuales Consolidadas

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

www.redeia.com

Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

- (a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
- Mitigación del cambio climático: CCM.
 - Adaptación al cambio climático: CCA.
 - Recursos hídricos y marinos: WTR.
 - Economía circular: CE.
 - Prevención y control de la contaminación: PPC.
 - Biodiversidad y ecosistemas: BIO.
- (b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
 EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
- (c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de “criterios de contribución sustancial” a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a “Total (A1 + A2)”, se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático.
- (d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.
- (F): Categoría Actividad Facilitadora.
 (T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción de los CapEx / Total CapEx	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	96,3%	96,9%
CCA	96,3%	96,9%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0% (e)

- (e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Nota. En base al acuerdo de compraventa de la participación que Redeia tiene en el capital social de Hispasat, S.A., los importes correspondientes a HISPASAT se han descontado en 2024 y 2023 de los correspondientes denominadores del INCN, CapEx y OpEx. En caso de no haber sido clasificada como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, la cifra de negocio de Hispasat supondría un 9,2% del total de la cifra de negocios incluyendo la del subgrupo Hispasat (11,9% en 2023), el CapEx un 2,7% del total del CapEx incluyendo el subgrupo Hispasat (13,0% en 2023) y el OpEx un 1,4% del total de OpEx incluyendo el subgrupo Hispasat (1,1% en 2023).

Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo						Garantías mínimas	Proporción de OpEx que se ajusta a la Taxonomía (A1) o elegible según la Taxonomía (A.2) 2023	(F)	(T)
Actividades económicas	Códigos	OpEx 2024 (Miles de €)	Proporción de OpEx 2024 (%)	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
				S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N; N/EL (b)	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales	4.9 CCM y CCA (a)	384.081	88,0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	89,8%	F	
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)	4.9 CCM y CCA (a)	384.081	88,0%	88,0%(d)	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	89,8%		
De las cuales facilitadoras		384.081	88,0%	88,0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	89,8%	F	T
De las cuales de transición		0%	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Gestión y operación de infraestructuras eléctricas internacionales	4.9 CCM y CCA (a)	26.733	6,1%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4,9%		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		26.733	6,1%	6,1%	0%	0%	0%	0%	0%								4,9%		
Total (A.1 + A.2)		410.814	94,1%	94,1% (c)	0%	0%	0%	0%	0%								94,7%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Telecomunicaciones Fibra Óptica.	-	25.548	5,9%																
Otros negocios, Corp. y ajustes	-	0	0%																
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		25.548	5,9%																
TOTAL (A+B)		436.362	100,0%																

Plantillas con la información de los indicadores clave de resultados volumen de negocios, OpEx y CapEx de las actividades elegibles, medioambientalmente sostenibles, elegibles pero no alineadas, y no elegibles

Plantillas del Reglamento Delegado 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

- (a) El Código representa la abreviatura del objetivo al que la actividad realiza una contribución sustancial, así como el número de sección de la actividad en el anexo pertinente del objetivo, a saber:
- Mitigación del cambio climático: CCM.
 - Adaptación al cambio climático: CCA.
 - Recursos hídricos y marinos: WTR.
 - Economía circular: CE.
 - Prevención y control de la contaminación: PPC.
 - Biodiversidad y ecosistemas: BIO.
- (b) S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente.
N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
- (c) Para evitar la doble contabilidad, en las celdas de “criterios de contribución sustancial” a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático correspondientes a “Total (A1 + A2)”, se presenta la elegibilidad únicamente para el objetivo de mitigación al cambio climático.
- (d) Este porcentaje se calcula a partir de la contribución de la columna correspondiente sobre el total (A+B) de la última fila de la tabla.
- (F): Categoría Actividad Facilitadora.
(T): Categoría Actividad de Transición.

	Proporción de OpEx / OpEx total	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	88,0%	94,1%
CCA	88,0%	94,1%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0% (e)

- (e) Dentro de la Gestión y operación de infraestructuras eléctricas nacionales e internacionales, se desarrollan proyectos de mejora y recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, que constituyen actividades elegibles de acuerdo con el Reglamento Delegado UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852, sin embargo, actualmente no se dispone de la información con suficiente grado de detalle para contabilizar sus indicadores clave de resultados.

Nota. En base al acuerdo de compraventa de la participación que Redeia tiene en el capital social de Hispasat, S.A., los importes correspondientes a HISPASAT se han descontado en 2024 y 2023 de los correspondientes denominadores del INCN, CapEx y OpEx. En caso de no haber sido clasificada como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, la cifra de negocio de Hispasat supondría un 9,2% del total de la cifra de negocios incluyendo la del subgrupo Hispasat (11,9% en 2023), el CapEx un 2,7% del total del CapEx incluyendo el subgrupo Hispasat (13,0% en 2023) y el OpEx un 1,4% del total de OpEx incluyendo el subgrupo Hispasat (1,1% en 2023).

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

Actividades relacionadas con el gas fósil

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

11.2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Redeia es una entidad obligada a reportar información relacionada con el cambio climático derivada del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía. Esta información puede encontrarse en el apartado “2.1. Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea” del presente informe.

11.2.2.1 Gobernanza

a. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos / NEIS 2 GOV-3

El sistema de remuneración del consejero delegado y de los directivos de primer nivel de Redeia incluye elementos fijos y variables, estos últimos de corto y largo plazo, alineados con los objetivos y estrategias del grupo. La retribución variable anual del consejero delegado se basa en una combinación de objetivos predeterminados y cuantificables a nivel de grupo, que ponderan un 75% de su retribución variable anual total, y en el cumplimiento de objetivos gerenciales operativos ligados a los negocios de Redeia, que ponderan un 25% de su retribución variable anual total. Entre estos últimos, se encuentra un objetivo ligado a la sostenibilidad, con una ponderación del 15%, vinculado al avance del Plan de Sostenibilidad 2023-2025, la reducción de emisiones conforme a los objetivos establecidos para 2030 y la permanencia en los índices más relevantes en sostenibilidad. Además, el 35% del incentivo está vinculado a actividades para la transición energética en España. La retribución variable plurianual está vinculada a los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025, con un 75% de los objetivos relacionados con la Sostenibilidad (ESG).

11.2.2.2 Estrategia

a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático / E1-1

Redeia, principalmente a través de sus actividades en el negocio eléctrico, es un agente fundamental y proactivo en la transición hacia un modelo energético libre de emisiones, cuyos principales elementos han de ser: la electrificación de la economía, la máxima integración de renovables en el mix energético y la eficiencia, garantizando siempre la seguridad de suministro. Asimismo, las actividades del

grupo relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones para avanzar en la digitalización y en la conectividad, son elementos que también contribuyen significativamente al proceso de descarbonización de la sociedad. Por tanto, las actividades de Redeia son fundamentales para alcanzar los objetivos de clima y energía en España y Europa, tanto en el medio (2030) como en el largo plazo (neutralidad climática en 2050) y esta posición queda reflejada en el Plan Estratégico 2021-2025 del grupo, cuyo pilar central es hacer realidad la transición energética en España, impulsando la transición verde y digital.

Redeia mantiene desde 2011 un compromiso público y voluntario de lucha contra el cambio climático, aprobado por el Consejo de Administración (la última versión en mayo de 2023). Este compromiso se materializa en el objetivo final de alcanzar cero emisiones netas en 2050, con metas de reducción de emisiones alineadas con la ambición global de limitar el aumento de la temperatura media a 1,5 °C, en consonancia con el Acuerdo de París y en los diferentes planes de acción. Los objetivos de reducción de emisiones de Redeia han sido aprobados por la iniciativa *Science Based Target* (SBTi).

Redeia cuenta con un plan de transición que incorpora actuaciones tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático (*Net Zero Transition Plan*) estrechamente integrado y armonizado con su estrategia general y planificación financiera de la compañía y disponible públicamente en su sitio web. El plan considera los compromisos y objetivos específicos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y alcanzar la neutralidad de carbono para 2050. Las acciones concretas encaminadas a la consecución de los objetivos en el medio plazo se recogen y detallan en el Plan de acción de cambio climático (en vigor el Plan 2021-2030), que se actualiza periódicamente para reflejar cambios estratégicos o técnicos y es aprobado por la alta dirección (Comité Ejecutivo) y revisado al menos anualmente para asegurar su cumplimiento.

El **Plan de acción de cambio climático (PACC)** se articula en cuatro grandes bloques: A. Contribución a un modelo energético sostenible, B. Reducción de la huella de carbono, C. Adaptación al cambio y D. Posicionamiento y divulgación.

De estos cuatro bloques, dos hacen referencia a la mitigación del cambio climático y que se desglosan a continuación:

A. Contribución a un modelo energético sostenible: actuaciones relacionadas con la actividad de Red Eléctrica como operador y transportista de electricidad, necesarias para conseguir los objetivos de integración de renovables (74% en el mix de energía eléctrica en 2030; actualizado en 2024 al 81%) y reducción de emisiones del PNIEC.

- Desarrollo de las infraestructuras para facilitar la electrificación de la economía, la conexión de la nueva potencia renovable, la reducción de restricciones técnicas y alimentación de la red ferroviaria. Cabe destacar las interconexiones eléctricas, internacionales y entre islas, que garanticen el suministro frente a la variabilidad de la generación renovable.
- Máxima integración de energías renovables en el sistema eléctrico mediante la optimización de la operación del sistema y la operativa del Centro de Control de Energías Renovables (CECRE), la mejora de herramientas de predicción, la integración de generación más distribuida y el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía que harán posible la integración de renovables, garantizando la seguridad del sistema.
- Avance en la gestión eficiente de la red, impulsado innovación tecnológica (redes inteligentes y digitalización), incorporando nuevos elementos y servicios y aplicando nuevas medidas de flexibilidad.

B. Reducción de la huella de carbono: actuaciones para conseguir los objetivos de reducción de emisiones de la compañía. (Los objetivos concretos marcados a medio y corto plazo, se detallan en el apartado Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo: **E1-4 / MDR-**)

- Reducción de emisiones de SF₆ y otros fluorados (alcance 1): La principal fuente de emisiones directas de Redeia es el SF₆, asociado a pequeñas

fugas en los equipos y accidentes o averías. Aunque se han implementado numerosas medidas para reducir estas emisiones, descritas no se esperan reducciones sustanciales en el horizonte 2030-2050 debido a la antigüedad de los equipos y la cantidad de gas instalada. No obstante, este hecho no pone en peligro el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de la compañía, ya que estos se han establecido considerando estas premisas. No se han considerado emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los activos y actividades del grupo.

- Prevención, detección y control de fugas.
- Renovación de equipos.
- Limitación del crecimiento del gas instalado. Promoción y desarrollo de alternativas al uso del gas (Horizonte 2030) hasta eliminación completa del mismo en el largo plazo.
- Reducción del uso de gases fluorados para aire acondicionado.

• Reducción del consumo energético y emisiones asociadas (alcances 1 y 2):

- Incremento del uso de energía renovable.
- Implementación de medidas de eficiencia energética.
- Reducción del uso de combustibles fósiles: fomento de la movilidad sostenible y alternativas al uso de grupos electrógenos.
- Reducción de emisiones derivadas de las pérdidas de la red de transporte, trabajando activamente en el incremento de energía renovable en el mix eléctrico (alcance 2).

• Reducción de emisiones en la cadena de suministro (alcance 3):

- Programas de colaboración con proveedores para fomentar que establezcan objetivos de reducción alineados con SBTi y que avancen en la reducción de emisiones.
- Criterios de sostenibilidad en el diseño de las instalaciones y en las decisiones de compra.

• Compensación de emisiones:

- Proyecto del Bosque de Redeia.
- Compra de créditos de carbono en el mercado voluntario.
- Desarrollo de otros proyectos basados en la naturaleza (Horizonte 2050).

Las contribuciones cuantitativas de reducción de emisiones de estas palancas se describen más adelante en el apartado "2.2.4. *Parámetros y metas*" del presente informe.

Redeia ha realizado varios avances significativos en la aplicación de su plan de transición:

A. Contribución a un modelo energético sostenible

Desarrollo de infraestructuras

La Planificación eléctrica (2021-2026), que prevé una inversión de 6.964 millones de euros, es el instrumento estratégico para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la consecución de los objetivos de transición energética en España.

En este sentido, la compañía avanza con éxito en la implementación de las infraestructuras contempladas en la misma. En el año 2024 se ha hecho una inversión conjunta en la red de transporte de 976,3 millones de euros.

Integración de renovables

En los últimos años, Red Eléctrica ha afrontado con éxito el reto de integrar un fuerte contingente de nueva potencia renovable. La potencia renovable instalada en 2024 se ha incrementado en 5,9 GW adicionales, habiéndose alcanzado una potencia instalada de fuentes de generación renovables de 83,7 GW en el sistema eléctrico español, lo que representa un 64% de la potencia total instalada.

Para hacer posible la operación de un sistema eléctrico con tan alta penetración de energías renovables bajo condiciones de seguridad, resulta fundamental la labor de control y supervisión realizada desde el Centro de Control de Energías Renovables (CECRE) de Red Eléctrica.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

En el año 2024 se han registrado nuevos máximos históricos de potencia instantánea, energía horaria, energía diaria y cobertura de la demanda instantánea con producción fotovoltaica para los tres sistemas (peninsular, balear y canario) así como otros máximos históricos como energía diaria con producción eólica en península o cobertura de la demanda con renovables en Baleares.

El 56,8% de la energía generada en el sistema eléctrico nacional en 2024 ha procedido de origen renovable.

Gestión eficiente de la red

Red Eléctrica, como operador del sistema, trabaja de forma activa en el impulso, desarrollo y divulgación de actuaciones que permitan evolucionar la operación del sistema actual, dotándola de una mayor inteligencia:

- Desarrollo de herramientas para la operación del sistema, basadas en la digitalización y el uso de tecnologías emergentes (en curso 27 proyectos de I+D en 2024).
- Desarrollo de iniciativas de previsión de la demanda, la planificación eléctrica, la controlabilidad del sistema y la provisión y gestión de una mayor información para favorecer la operación del sistema.
- Desarrollo de servicios de balance y respuesta activa de la demanda:
- 17 proveedores de servicio balance de respuesta activa de la demanda, con una potencia total de 609MW.
- 762 instalaciones y 38.787,2 MW habilitados en el servicio de Sistema de reducción automática de potencia.

B. Reducción de la huella de carbono

- Las emisiones de alcance 1+2 en 2024 han reducido un 34% respecto a 2019, habiéndose alcanzado por tanto un 62% del objetivo planteado para 2030 (55%

de reducción respecto a 2019). Adicionalmente se compensan el 100% de las emisiones de alcance 1 que no es posible reducir.

- En relación con el alcance 3, por el momento no se han producido avances en el objetivo de reducción de emisiones, ya que el resultado de las actuaciones que se están desarrollando en esta materia se espera que comience a materializarse en el medio plazo (a partir de 2030).

Las actuaciones desarrolladas para la reducción de la huella de carbono, así como las reducciones derivadas de cada una de ellas se describen en el apartado “2.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades; c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático”.

Las actividades de Red Eléctrica, actividad principal de Redeia, cumplen con los criterios técnicos de selección de contribución sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, estando 100% alineadas con la Taxonomía de la UE. Estas representan un 87,5% del volumen de negocio de Redeia. Teniendo esto en consideración, no se identifica la necesidad de adaptar las actividades económicas de la compañía a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, ni se han establecido objetivos y planes para tal fin.

En este sentido, la elaboración de un plan de transición bajo el marco de dicho reglamento no es aplicable a la compañía.

Sin embargo, tal y como se ha mencionado anteriormente, Redeia dispone de un plan de transición (compromiso, objetivos y planes de acción) dirigido a avanzar en la lucha contra el cambio climático y a reducir las emisiones propias de sus actividades. Respecto a las inversiones y financiación en apoyo a la ejecución de dicho plan, pese a que no se dispone de esta información en específico, sí puede obtenerse un entendimiento a partir de la información reportada en el apartado “2.1. Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea” del presente informe, donde se desglosan los porcentajes de CapEx y de OpEx vinculados con los objetivos de Taxonomía y en los que están incluidas estas inversiones.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

En el ejercicio 2024 no se han destinado importes significativos de CapEx relativos a actividades económicas relacionadas con el carbón, el petróleo y el gas, relacionados con el código NACE “D.35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Redeia no incurre en causa de exclusión de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (PAB). Estos índices incluyen empresas que cumplen con criterios estrictos de sostenibilidad y reducción de emisiones de carbono, y excluyen a aquellas que no cumplen con estos criterios.

Según el art. 12 del Reglamento Delegado 2020/1818, las empresas que obtengan un 50% o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂/kWh deben ser excluidas de estos índices. Dado que Redeia se dedica exclusivamente al transporte de energía eléctrica y no obtiene ingresos de la generación de electricidad, no se encuentra en esta situación de exclusión.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **NEIS 2 / SBM-3**

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con el clima tienen o podrían tener efectos sobre el modelo de negocio de Redeia.

Redeia ha llevado a cabo un análisis para determinar la resiliencia de su modelo de negocio en relación con el cambio climático, considerando distintos horizontes temporales y escenarios climáticos.

Las conclusiones del análisis de resiliencia se incorporan en la estrategia de la compañía (definición/revisión de políticas, planificación –incluyendo la financiera– y en la toma de decisiones). Esto se refleja en su Plan Estratégico y en otros compromisos como el Compromiso de lucha contra el Cambio Climático y el Plan de acción de cambio climático.

Conforme al análisis de resiliencia, que considera la evaluación de incidencias (impactos) y la evaluación de riesgos y oportunidades (que consideran la capacidad de adaptación de la compañía a los mismos) no se han identificado incidencias negativas ni riesgos que puedan impactar al negocio o a los estados financieros de la compañía de forma relevante (ninguno de ellos representaría un impacto superior al 1,5% de los resultados anuales de Redeia) en ninguno de los escenarios analizados (incluyendo un escenario de calentamiento global menor a 2°C, NZE). Este hecho refleja que Redeia es una organización resiliente frente al cambio climático. El seguimiento de los indicadores de impacto, el sistema de control y gestión de riesgos climáticos y la incorporación de las conclusiones en su estrategia (políticas y planes de acción) permiten actuar frente a las incidencias negativas, anticiparse a los potenciales impactos y mantener capacidad de adaptación de la compañía.

Impactos

Impacto	Ubicación de la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Adaptación de la infraestructura del sistema eléctrico al cambio climático.	Transversal	P	Actual	C,M,L	La propia actividad de Redeia (construcción de nuevas infraestructuras y mallado de la red de transporte) contribuye significativamente a la resiliencia del sistema eléctrico (y por tanto de la sociedad en su conjunto) ante fenómenos climáticos adversos o cambios en la generación/ demanda derivados del cambio climático. Además, Redeia identifica y evalúa los riesgos asociados al cambio climático considerando el corto/medio y largo plazo; y define las medidas de adaptación necesarias en cada caso. La adaptación de las infraestructuras de Red Eléctrica (en concreto) no sólo favorecen la adaptación de las actividades propias, también contribuyen a incrementar la resiliencia de todo el sistema eléctrico.	Seguridad del suministro eléctrico	Mayor resiliencia del sistema eléctrico ante fenómenos climáticos adversos o cambios en la generación/demanda derivados del cambio climático	Este impacto se vincula con las actividades de desarrollo de la red de transporte	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Adaptación de la operación del sistema eléctrico al cambio climático.	Transversal	P	Actual	C,M,L	Redeia ha desarrollado herramientas de operación del sistema, adaptándolas a los requerimientos más exigentes de monitorización y control y ha diseñado varios modelos de predicción de generación renovable o mecanismos para flexibilizar la demanda que contribuyen a la resiliencia del sistema eléctrico (y por tanto de la sociedad en su conjunto), frente a fenómenos climáticos adversos o cambios en los parámetros climáticos que puedan afectar a la generación de energía, al transporte y a la demanda.	Seguridad del suministro eléctrico	Desarrollo de herramientas de operación del sistema, adaptándolas a los requerimientos más exigentes	Este impacto se vincula con las actividades de operación del sistema eléctrico de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Ahorro de emisiones sistema eléctrico.	Transversal	P	Actual	C,M,L	La contribución a la integración de renovables implica un ahorro de emisiones del sistema eléctrico en su conjunto.	Reducción de emisiones	Desarrollo de herramientas de operación del sistema, adaptándolas a los requerimientos más exigentes	Este impacto se vincula con las actividades de operación del sistema eléctrico y desarrollo de la red de transporte de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Emisiones directas de GEI (alcance 1).	Operaciones propias	N	Actual	C,M,L	En el caso de REDEIA, la principal fuente de emisión de GEI son fugas de gases SF6 en instalaciones propias. El resto de emisiones de alcance 1 provienen de los vehículos de flota, del uso de aire acondicionado y calefacción en las instalaciones, y de los grupos electrógenos para respaldo.	Generación de emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo de palancas para la reducción de emisiones	Este impacto se vincula con todas las actividades negocio de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Continúa en la página siguiente

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación de la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Emisiones indirectas de GEI (alcance 2).	Proveedores directos e indirectos y actividad propia	N	Actual	C,M,L	Las emisiones de alcance 2 se refiere a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas principalmente a las pérdidas de energía de red de transporte y al consumo eléctrico de la organización.	Generación de emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo de palancas para la reducción de emisiones	Este impacto se vincula con todas las actividades negocio de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Emisiones de GEI en la cadena de valor (alcance 3).	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	C,M,L	Las emisiones de alcance 3 son aquellas que provienen de la actividad de la cadena de valor de Redeia.	Generación de emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo de palancas para la reducción de emisiones	Este impacto se vincula con todas las actividades negocio de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Integración de energías renovables en las operaciones propias del sistema eléctrico.	Operaciones propias	P	Actual	C,M,L	Redeia participa activamente en la transición energética hacia un modelo libre de emisiones, apostando por la electrificación de la economía y la integración eficiente de las energías renovables.	Reducción de emisiones relacionada con la Integración de energías renovables	Integración de energías renovables	Este impacto se vincula con las actividades de operación del sistema eléctrico y desarrollo de la red de transporte de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia.	Operaciones propias	N	Actual	C,M,L	Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia.	Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia.	Desarrollo de palancas para la reducción de emisiones	Este impacto se vincula con todas las actividades negocio de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa
Consumo de energía en las propias operaciones de Redeia (indirecta): pérdidas de la red de transporte.	Operaciones propias	N	Actual	C,M,L	Pérdidas de la Red de Transporte: consumo de electricidad que contribuye al desperdicio de recursos y la contaminación asociada a la producción adicional de electricidad.	Consumo de electricidad que contribuye al desperdicio de recursos y la contaminación asociada a la producción adicional de electricidad	Seguimiento de las pérdidas de transporte	Este impacto se vincula con las actividades de operación del sistema eléctrico y desarrollo de la red de transporte de Redeia	Los aspectos vinculados con este impacto están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Riesgos

Descripción de la causa del Riesgo	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de los riesgos	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Daños a las líneas eléctricas aéreas por vientos extremos.	Actividad propia y Clientes y usuarios	C,M,L	Incremento de los costes de mantenimiento, afección al suministro eléctrico e impacto en la reputación, asociado al corte de suministro.	Efecto en los flujos de caja y en el desarrollo y posicionamiento de Redeia.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Daños en líneas y subestaciones por incendios.	Actividad propia y Clientes y usuarios	C,M,L	Incremento de los costes de mantenimiento, afección al suministro eléctrico e impacto en la reputación, asociado al corte de suministro. Daños a terceros o al medio ambiente asociados a los incendios.	Efecto en los flujos de caja y en el desarrollo y posicionamiento de Redeia.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie por elevadas temperaturas.	Actividad propia	LP	Incremento de costes de reparación y reposición de equipos y reducción de su vida útil. Incremento del coste de los equipos por modificación del diseño para aumentar la resiliencia.	Efecto en los flujos de caja y en el desarrollo y posicionamiento de Redeia.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica.	Actividad propia y Clientes y usuarios	LP	Impacto en la operación del sistema eléctrico, reducción de disponibilidad de generación, falta de potencia firme y por falta de recurso para bombeos (herramienta de flexibilidad).	Efecto en el desarrollo y posicionamiento de Redeia. Este riesgo no implica impacto financiero para la compañía.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas.	Actividad propia y Clientes y usuarios	M,L	Impacto en la operación del sistema eléctrico al reducirse la disponibilidad de generación.	Efecto en el desarrollo y posicionamiento de Redeia. Este riesgo no implica impacto financiero para la compañía.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Incremento del absentismo laboral asociado al cambio climático.	Actividad propia	LP	Disponibilidad de personal para la realización de los trabajos.	Efecto en el desarrollo y posicionamiento de Redeia.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Insuficiente información para la operación en tiempo real del sistema debido al aumento de instalaciones de generación renovable inferior a 1 MW (umbral actual de observación por el Operador del Sistema).	Actividad propia y Clientes y usuarios	M,L	Mayor dificultad en la operación del sistema lo cual repercute en un mayor riesgo de incidentes en la operación que puedan afectar al suministro, generando un mayor coste de operación y posibles impactos reputacionales.	No se identifican efectos financieros asociados al riesgo.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Desconexiones de generación por elevada penetración de renovables sin capacidades técnicas necesarias para el adecuado comportamiento ante perturbaciones.	Actividad propia y Clientes y usuarios	C,M	Mayor dificultad en la operación del sistema lo cual repercute en un mayor riesgo de incidentes en la operación que puedan afectar al suministro, generando un mayor coste de operación y posibles impactos reputacionales.	No se identifican efectos financieros asociados al riesgo.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Continúa en la página siguiente

Riesgos / continuación

Descripción de la causa del Riesgo	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de los riesgos	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Aumento de limitaciones a la producción de renovables e incidencias que puedan afectar a la seguridad del suministro en Canarias, asociados al notable incremento en la participación de renovables en el mix energético previsto para los próximos años.	Actividad propia y Clientes y usuarios	C,M,L	Mayor dificultad en la operación del sistema lo cual repercute en un mayor riesgo de incidentes en la operación que puedan afectar al suministro, generando un mayor coste de operación y posibles impactos reputacionales.	No se identifican efectos financieros asociados al riesgo.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Pérdida de prestaciones de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional (carbón, ciclo combinado, nuclear).	Actividad propia y Clientes y usuarios	M,L	Mayor dificultad en la operación del sistema: reducción de potencia firme y capacidades de balance y mayor riesgo de incidentes en la operación que puedan afectar al suministro. Esto conlleva a posibles impactos en la reputación.	No se identifican efectos financieros asociados al riesgo.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Amenazas a la ciberseguridad en un sistema más digitalizado.	Transversal	C,M,L	Multas y sanciones derivadas de la pérdida de datos, generando daños reputacionales y costes de recuperación.	Efecto en los flujos de caja, en el desarrollo y posicionamiento de Redeia, el acceso a financiación y el coste de capital.	Los aspectos vinculados con este riesgo están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Oportunidades

Descripción de la causa de la oportunidad	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de las oportunidades	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Desarrollo de la red: integración de nueva potencia renovable, interconexiones, AVE y soporte a la mayor electrificación de la sociedad (inversión en líneas, subestaciones, interconexiones, sistemas de protección y otros equipos de control y monitorización de infraestructura de red).	Actividad propia y Clientes y usuarios	C,M,L	Contribución a la seguridad del suministro y por tanto a la reputación. Aumento de ingresos asociada a la retribución de nuevos activos.	Efecto en los flujos de caja, en el desarrollo y posicionamiento de Redeia, el acceso a financiación y el coste de capital.	Los aspectos vinculados con esta oportunidad están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Desarrollo del almacenamiento en los sistemas insulares.	Actividad propia y Clientes y usuarios	M,L	Contribución a la seguridad del suministro y mejora de la reputación. Aumento de ingresos asociado a nuevos proyectos.	Efecto en los flujos de caja y en el desarrollo y posicionamiento de Redeia.	Los aspectos vinculados con esta oportunidad están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.
Mejora de la reputación asociada al desempeño en materia de cambio climático.	Actividad propia	C,M	Acceso al capital	Efecto en el acceso a financiación y el coste de capital.	Los aspectos vinculados con esta oportunidad están integrados en el Plan Estratégico de Redeia de forma directa.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Adaptación al cambio climático

Impactos

1. Adaptación de la Infraestructura del Sistema Eléctrico al Cambio Climático

La propia actividad de REDEIA (construcción de nuevas infraestructuras y mallado de la red de transporte) contribuye significativamente a aumentar la resiliencia del sistema eléctrico ante fenómenos climáticos adversos o cambios en la generación/demanda derivados del cambio climático.

Adicionalmente, las actuaciones dirigidas a aumentar la resiliencia de las infraestructuras del sistema eléctrico ante los fenómenos climáticos adversos también impactan positivamente en la resiliencia del sistema en su conjunto.

Se trata de un impacto actual, con un horizonte temporal a corto, medio y largo plazo.

2. Adaptación de la Operación del Sistema Eléctrico al Cambio Climático

Redeia ha desarrollado herramientas avanzadas de operación del sistema, incluyendo modelos de predicción de generación renovable y mecanismos para flexibilizar la demanda. Estas herramientas permiten una monitorización y control más exigentes, contribuyendo a la resiliencia del sistema eléctrico frente a fenómenos climáticos adversos y cambios en los parámetros climáticos que puedan afectar la generación, el transporte y la demanda de energía. Este impacto es positivo y actual, con un horizonte temporal a corto, medio y largo plazo.

En relación con las incidencias descritas, el aumento de resiliencia de la red de transporte y del sistema eléctrico tiene un impacto positivo tanto para el negocio de la compañía y transversalmente para la cadena de valor, incluyendo la sociedad en su conjunto. Destaca el impacto positivo en las personas (no se detectan impactos relevantes en el medio ambiente), ya que una mayor resiliencia del sistema eléctrico asegura la continuidad y estabilidad del suministro, con todas las implicaciones que ello conlleva.

El grupo ha considerado la importancia relativa de este impacto, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la operatividad y eficiencia del sistema eléctrico en condiciones climáticas cambiantes. La compañía ha incluido la adaptación como uno de los pilares de su Compromiso de Cambio Climático, que se implementa mediante la identificación y evaluación de los riesgos asociados al cambio climático en los distintos horizontes y definición las medidas/planes de adaptación en caso necesario. Así, la compañía trabaja para disponer de una red cada vez más mallada y para adaptar tanto las infraestructuras como la operación del sistema a los nuevos requerimientos impuestos por el cambio climático. No se identifica la necesidad de cambios en el modelo de negocio.

Riesgos

1. Daños a las líneas eléctricas aéreas por vientos extremos

En el caso de eventos extremos en los que se superen los parámetros de viento para los que están diseñadas las líneas eléctricas aéreas, se pueden producir daños e incluso el colapso de tramos de éstas.

Este riesgo afecta tanto a la actividad propia de Redeia como a sus clientes y usuarios (ecosistema social) manifestándose a corto, medio y largo plazo. Los principales efectos actuales y previstos derivados del riesgo son: daños en las infraestructuras; afección al suministro eléctrico; Incremento de los costes de mantenimiento (costes de reparación) o costes asociados a multas/indemnizaciones e impacto en la reputación, asociados al corte de suministro.

La compañía ha puesto en marcha distintas acciones de mitigación para reducir este riesgo: proyectos de mejora y refuerzo de instalaciones de la red de transporte, planes de contingencia y pólizas de seguros. Cabe destacar la elaboración de un mapa de vientos en el que se identifica el viento esperado en las distintas ubicaciones geográficas, para su consideración en el desarrollo de nuevos proyectos (selección de la ubicación y robustez de los apoyos) y en el mantenimiento de los activos existentes (planes de mantenimiento y refuerzo de instalaciones). Por el momento no se ha determinado el coste de estas medidas adicionales (futuras). No se han previsto cambios en el modelo de negocio para afrontar este riesgo.

Los impactos financieros del riesgo se estiman considerando la aplicación de las medidas de mitigación y se determinan para los distintos horizontes temporales (actual, corto, medio y largo plazo) y escenarios climáticos. En todos los casos se ha determinado que el impacto anual de este riesgo sería menor al 1,5% del resultado del ejercicio de la compañía, por lo que no se considera que pueda impactar de forma material a la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo en los plazos y escenarios estudiados.

Considerando lo anterior se puede determinar que la estrategia y el modelo de negocio son resilientes en relación con este riesgo.

2. Daños en líneas y subestaciones por incendios:

Los cambios en la temperatura, la sequedad del suelo y la escasez de agua, ocasionan mayor desecación de la vegetación, aumentando la probabilidad de ocurrencia de incendios que podrían afectar severamente a las instalaciones (subestaciones y líneas). El riesgo hace referencia tanto a los incendios que puedan ser causados por las instalaciones de Red Eléctrica como a los generados por otras causas y que puedan afectarlas.

Este riesgo, que se presenta a corto, medio y largo plazo y afecta tanto a la actividad propia de Redeia como a la de sus clientes y usuarios. También se podrían producir afecciones en las personas y en la naturaleza. Los principales efectos actuales y/o previstos son: daños a las infraestructuras; afección al suministro eléctrico, posibles afecciones a terceros o al medio ambiente, incremento de costes (asociados a la reparación de instalaciones, mantenimiento, multas o indemnizaciones) e impacto en la reputación.

La compañía ha puesto en marcha distintas acciones de mitigación para reducir este riesgo entre los que destacan: el establecimiento y mantenimiento de las calles de seguridad de las líneas eléctricas, las actuaciones de prevención y actuación contra incendios, proyectos de I+D para la detección temprana de incendios y las pólizas de seguros. No se han previsto cambios en el modelo de negocio para afrontar este riesgo.

Los impactos financieros del riesgo se estiman considerando la aplicación de las medidas de mitigación y se determinan para los distintos horizontes temporales (actual, corto, medio y largo plazo) y escenarios climáticos. En todos los casos se ha determinado que el impacto anual de este riesgo sería menor al 1% del resultado del ejercicio de la compañía, por lo que no se considera que pueda impactar de forma material a la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo en los plazos y escenarios estudiados.

Considerando lo anterior se puede determinar que la estrategia y el modelo de negocio son resilientes con relación a este riesgo.

3. Daños en equipos de la red de transporte que se encuentran a la intemperie por elevadas temperaturas:

Un incremento de la temperatura media puede afectar a los equipos que se encuentran a la intemperie, afectando a su rendimiento y vida útil.

Este riesgo afecta a la actividad propia de Redeia y tiene un horizonte temporal a largo plazo. Los efectos potenciales más relevantes serían el aumento de costes asociados a reparaciones y renovaciones, aumento de inversiones de capital para renovaciones en el caso de colapso de los equipos, aumento del coste de instalación de equipos nuevos en el caso de tener que modificar sus especificaciones técnicas y una eventual afección al suministro eléctrico en casos muy extremos. Además de las pólizas de seguros (en marcha), está prevista una revisión detallada de las especificaciones técnicas (diseño) de los equipos e incorporación de requisitos técnicos adicionales, si fuera necesario (medida en desarrollo). Al tratarse de un riesgo que se materializaría en el largo plazo, se está trabajando en la cuantificación de los impactos financieros previstos, que se estima que estarán asociados a la implantación de las medidas de adaptación. Estas podrían ser elevadas para el escenario más desfavorable. No se han previsto cambios en el modelo de negocio para afrontar este riesgo.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio en relación con este riesgo son resilientes.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

4. Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico para generación hidroeléctrica:

La variación en los patrones de precipitaciones y aumento de la evaporación podrían afectar a la disponibilidad del recurso hídrico afectando así la generación de energía hidroeléctrica. Esto podría ocasionar problemas tanto por la falta de potencia firme disponible como por la falta del recurso hidráulico (considerando además el papel de los bombeos como herramienta de flexibilidad del sistema), dificultando la operación del sistema eléctrico.

Este riesgo impacta tanto a la actividad propia de Redeia como a sus clientes y usuarios, con un horizonte temporal de medio y largo plazo. El principal efecto ligado a la falta de recurso hidráulico sería una potencial afección al suministro eléctrico, que en el largo plazo y en un escenario climático muy desfavorable podría ser significativo.

Este riesgo no implica impacto financiero para la compañía.

Entre las medidas de mitigación destacan la mejora de los sistemas de predicción, la disponibilidad de alternativas para cubrir la demanda y el desarrollo de medidas de flexibilidad. No todas ellas dependen de la actividad de Redeia, siendo necesarios otros actores para su desarrollo.

Pese a ello, se considera que la estrategia y el modelo de negocio en relación con este riesgo son resilientes.

5. Disminución de la eficiencia de la generación fotovoltaica por aumento de las temperaturas:

El aumento de la temperatura ambiente disminuye la eficiencia de los paneles fotovoltaicos.

Este riesgo afecta tanto a la actividad propia de Redeia como a sus clientes y usuarios, con un horizonte de medio y largo plazo. Cabe esperar que, en el medio y el largo plazo, en el que de generación solar fotovoltaica tendrá un peso muy

significativo en la matriz energética, se pueda producir alguna afección en la operación del sistema eléctrico al reducirse la disponibilidad de generación.

Este riesgo no implica impacto financiero para la compañía.

Entre las medidas de mitigación destacan la mejora de los sistemas de predicción, la disponibilidad de alternativas para cubrir la demanda y el desarrollo de medidas de flexibilidad. No todas ellas dependen de la actividad de Redeia, siendo necesarios otros actores para su desarrollo.

Pese a ello, se considera que la estrategia y el modelo de negocio en relación con este riesgo son resilientes.

6. Incremento del absentismo laboral asociado al cambio climático

Representa el riesgo de un aumento en la tasa de absentismo laboral debido a las consecuencias directas e indirectas del cambio climático, ya que la salud se ve condicionada por el clima. En ese sentido, el cambio climático tiene un doble efecto: cambia la gravedad y la frecuencia de los problemas de salud asociados y, en segundo lugar, provoca nuevos problemas de salud, enfermedades, sin precedentes, o nuevas amenazas donde no existían previamente.

Este riesgo tiene un impacto transversal y se manifiesta a largo plazo. El aumento del absentismo laboral puede afectar a la productividad y a los costes operativos que resultaría en un impacto financiero. Al tratarse de un riesgo que se materializaría en el largo plazo, se está trabajando en la cuantificación de los impactos financieros previstos. También cabe esperar un impacto reputacional en el caso de que la compañía no integre las necesarias estrategias de bienestar laboral.

Como medidas de actuación frente al riesgo destacan el desarrollo y consolidación de políticas de salud y bienestar y la definición e implantación de cambios estructurales en las políticas de Recursos Humanos y prácticas laborales para adaptarse al absentismo crónico.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio en relación con este riesgo son resilientes.

Mitigación del cambio climático

Impactos

1. Ahorro de emisiones del sistema eléctrico

Las actividades de Red Eléctrica como transportista y operador del sistema eléctrico son esenciales para la transición a un modelo energético libre de emisiones mediante la contribución a la electrificación y la máxima integración de renovables en el mix eléctrico.

Este impacto es transversal en la cadena de valor. Es un impacto actual con efectos a corto, medio y largo plazo. Se trata de un impacto con efectos positivos tanto para el medio ambiente como para las personas asociado al ahorro significativo de emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema eléctrico en su conjunto.

Este impacto está completamente ligado al modelo de negocio de la compañía y a su estrategia, siendo un resultado directo de las actividades de Redeia.

2. Emisiones directas de GEI (alcance 1)

La principal fuente de emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) son las fugas de gases SF₆ en instalaciones propias. Además, las emisiones de alcance 1 también provienen de los vehículos de flota, el uso de aire acondicionado y calefacción en las instalaciones, y los grupos electrógenos para respaldo.

Estas emisiones son un impacto negativo actual con un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo (aunque se espera que el impacto se reduzca considerablemente en el largo plazo), derivado de las actuaciones propias de la empresa.

Para mitigar este impacto negativo, la compañía ha establecido ambiciosos objetivos de reducción de emisiones y ha definido las palancas y acciones para su

consecución. Tanto los objetivos como las actuaciones se contemplan en el Plan de acción de cambio climático (PACC).

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía le dotan de la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto.

3. Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)

Las emisiones de alcance 2 se refieren a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas principalmente a las pérdidas de energía de la red de transporte y al consumo eléctrico de la organización.

Estas emisiones son un impacto negativo actual con un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo (aunque se espera que el impacto se reduzca considerablemente en el largo plazo), derivado de las actuaciones propias de la empresa y de otros actores de la cadena de valor (proveedores de energía eléctrica y generadores de electricidad).

Para mitigar este impacto negativo, la compañía ha establecido ambiciosos objetivos de reducción de emisiones y ha definido las palancas y acciones para su consecución (tanto los objetivos como las actuaciones se contemplan en el Plan de acción de cambio climático (PACC)).

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía le dotan de la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto.

4. Emisiones de GEI en la cadena de valor (alcance 3)

Las emisiones de alcance 3 son aquellas que provienen de la actividad de la cadena de valor de Redeia, principalmente de proveedores directo e indirectos. Estas emisiones indirectas resultan principalmente de actividades como la producción de bienes y servicios adquiridos por la organización.

Estas emisiones son un impacto negativo actual con un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo (aunque se espera que el impacto se reduzca considerablemente en el largo plazo).

Este impacto negativo se gestiona a través de objetivos de reducción de emisiones y acciones para su consecución, contemplados en el Plan de acción de cambio climático (PACC).

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía le dotan de la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto.

Riesgos

1. Insuficiente información para la operación en tiempo real del sistema:

El incremento de la generación renovable instalada en el sistema exige la adaptación de los procesos de gestión y sistemas a requerimientos más exigentes de monitorización y control. El aumento de instalaciones de generación con potencia instalada inferior al umbral de observación y controlabilidad del Operador del sistema, principalmente instalaciones de autoconsumo, implica una mayor incertidumbre asociadas al desconocimiento de su producción de energía, que supone un riesgo para la operación segura del sistema eléctrico.

Este riesgo se identifica tanto para el medio como para el largo plazo y se ubica en las actividades propias y de los clientes y usuarios.

El principal efecto esperado sería en el suministro eléctrico y asociado a esto, en la reputación.

Después de haber llevado a cabo un ejercicio de monetización de los efectos de este riesgo para los horizontes identificados y los distintos escenarios, no se identifican efectos financieros significativos asociados a al mismo (no se afecta sustancialmente a la situación financiera, al rendimiento financiero o a los flujos de efectivo).

2. Desconexiones de generación por elevada penetración de renovables:

La alta penetración de generación renovable sin las capacidades técnicas necesarias para un adecuado comportamiento ante perturbaciones (generadores pequeños o generadores en régimen de autoconsumo) puede generar desconexiones de generación, que podrían llegar a ser severas llegando a producir una falta de balance de generación-demanda, lo que afectaría significativamente al suministro eléctrico y de forma indirecta a la reputación de la compañía.

Después de haber llevado a cabo un ejercicio de monetización de los efectos de este riesgo para los horizontes identificados y los distintos escenarios, no se identifican efectos financieros significativos asociados a al mismo (no se afecta sustancialmente a la situación financiera, al rendimiento financiero o a los flujos de efectivo).

Este riesgo se ha identificado para el corto y el medio plazo. El riesgo se ubica en las actividades propias y de los clientes y usuarios.

3. Aumento de limitaciones a la producción de renovables e incidencias que puedan afectar a la seguridad de suministro en Canarias:

El sistema eléctrico Canario está formado por varios sistemas aislados, en los cuales se prevé un incremento muy relevante de penetración de generación no gestionable (se espera pase del 17% a más del 50% para 2030). Este riesgo se refiere a los riesgos 5 y 6 para el caso específico de Canarias.

El riesgo se presenta por el hecho de que esta incorporación de generación conlleva distintos problemas técnicos asociados, que pueden derivar en que el operador del sistema tenga que limitar la producción máxima de estas instalaciones bajo criterios de seguridad, que impactaría principalmente a la reputación de la compañía.

Por otro lado, la no observancia de estos criterios de seguridad por parte del operador del sistema podría llevar aparejada incidentes con pérdida de suministro, con el potencial perjuicio económico asociado a reclamaciones por la Energía No

Suministrada (ENS), aunque una vez analizados los efectos financieros en los horizontes temporales y escenarios considerados (monetización de los impactos), se ha determinado que estos no son significativos (no afectan sustancialmente a la situación financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo).

Este riesgo se ha identificado en un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo y se ubica en las actividades propias y de los clientes y usuarios.

Las medidas de actuación frente a los riesgos 5, 6 y 7 son comunes: herramientas de operación del sistema e integración segura de renovables (Centro de Control de Energías Renovables, CECRE), desarrollo y mejora de los modelos de predicción de generación renovable, fortalecimiento de los sistemas de monitorización y control en instalaciones existentes, desarrollo de la red dirigida a su adaptación para una elevada integración de renovables, incorporación de nuevos elementos, como compensadores síncronos o infraestructuras de almacenamiento en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares. Muchas de estas medidas y otras dirigidas a la integración de una mayor magnitud de energías renovables requerirán de desarrollos normativos.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía le dotan de capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto, aunque cabe destacar que, como se ha mencionado, dicha capacidad depende en gran medida de desarrollos normativos que no pueden ser llevados a cabo únicamente por Redeia, sino que requieren de otros actores del sistema eléctrico.

4. Pérdida de prestaciones de generación firme asociada al cierre de centrales de generación convencional (carbón, ciclo combinado, nuclear):

El cierre de centrales de generación convencional como las de carbón, ciclo combinado y nuclear (consecuencia de requisitos regulatorios), implica una reducción de la potencia firme y las capacidades de balance del sistema eléctrico, así como su fortaleza e inercia.

Esto podría aumentar el riesgo de incidentes operacionales que puedan afectar el suministro y la reputación de la empresa. Esta incidencia supone un riesgo, con un horizonte temporal a corto y medio plazo. El riesgo se ubica en las actividades propias y de los clientes y usuarios.

Después de haber llevado a cabo un ejercicio de monetización de los impactos de este riesgo para los horizontes identificados y los distintos escenarios, no se identifican impactos financieros relevantes para la compañía, no siendo afectada la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Se han identificado distintas actuaciones o medidas para hacer frente a este riesgo: el fortalecimiento de las interconexiones internacionales, puesta en servicio de sistemas de almacenamiento, desarrollo tecnológico de los convertidores de electrónica de potencia y otras tecnologías que permitan que las necesidades del sistema de inercia y su fortaleza puedan ser provistas por la propia generación renovable o el impulso de mecanismos de flexibilidad y de redes inteligentes.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía proporcionan la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto, aunque cabe destacar que, dicha capacidad depende en gran medida de desarrollos normativos o avances tecnológicos que no pueden ser llevados a cabo únicamente por Redeia, sino que requieren de otros actores del sistema eléctrico.

5. Amenazas a la ciberseguridad en un sistema más digitalizado:

Un sistema energético más descarbonizado ha de apoyarse en una mayor digitalización. La existencia de significativa digitalización y una mayor conectividad, implica indefectiblemente la exposición a un riesgo de ataque o incidencia con afectación sobre los sistemas informáticos y los entornos digitales.

La materialización de este riesgo podría afectar tanto al suministro eléctrico como implicar costes y daños reputacionales. Este riesgo tiene un horizonte

temporal que abarca el corto, medio y largo plazo y se ubica de manera transversal en la cadena de valor ya que podría afectar tanto a la compañía como a cualquier agente del sistema eléctrico.

Tanto en el medio como en el largo plazo el riesgo podría suponer un impacto financiero. La compañía está trabajando en su monetización.

En cuanto a las actuaciones dirigidas a la mitigación de este riesgo, la compañía cuenta con medidas para protegerse contra los ciberataques, que han resultado ser eficientes hasta la fecha. No obstante, se identifica la necesidad de llevar a cabo una intensa vigilancia tecnológica y de los procesos normativos en este sentido.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía proporcionan la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto.

Oportunidades

1. Desarrollo de la red existente:

Se refiere a la oportunidad de construir nuevas infraestructuras para hacer posible la transición energética (integración de nueva potencia renovable, interconexiones y soporte a la electrificación de la sociedad).

El impacto se ubica en la cadena de valor en la actividad propia, siendo una parte central en el modelo de negocio de la compañía, y clientes y usuarios, afectando positivamente a todos ellos, a las personas (sociedad en su conjunto) y al medio ambiente. Se considera una oportunidad a corto, medio y largo plazo.

El desarrollo de la red de transporte implica una mejora en la actividad de la compañía, contribuyendo a hacer posible la seguridad del suministro y a la mejora de la reputación.

Para aprovechar esta oportunidad, el plan estratégico 21-25 prioriza la transición energética. En este sentido, el desarrollo de las infraestructuras de transporte adquiere una gran relevancia.

El impacto financiero de esta oportunidad es muy relevante y está asociado a un aumento de los ingresos por la retribución de los nuevos activos. Considerando las infraestructuras incluidas en la planificación eléctrica 21-26 (que son las que se reflejan en el Plan Estratégico), el impacto de esta oportunidad se ha estimado que representa entre el 10 y el 20% del resultado del ejercicio anual. Este impacto financiero ya se ha materializado.

La estrategia y el modelo de negocio de Redeia están dirigidos a aprovechar esta oportunidad.

2. Desarrollo del almacenamiento en los sistemas insulares:

Redeia ha detectado una oportunidad en el desarrollo de sistemas de almacenamiento en las islas, que mejorará la capacidad de la compañía para integrar energías renovables y dotar a los sistemas insulares de mayor flexibilidad y seguridad.

El impacto se ubica en la cadena de valor en la actividad propia y la de clientes y usuarios, y se considera una oportunidad a medio y largo plazo.

El desarrollo de sistema de almacenamiento tendrá un impacto positivo en el sistema eléctrico (impacto en el suministro) y favorece el posicionamiento de la compañía en el sector como su reputación en materia de sostenibilidad.

El impacto financiero de esta oportunidad está asociado a los ingresos asociados a las nuevas infraestructuras de almacenamiento y se considera relevante. Este impacto no se ha materializado todavía y se espera que sea máximo en el largo plazo. Actualmente la compañía está trabajando en su monetización.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía son adecuadas para facilitar el aprovechamiento de esta oportunidad.

3. Mejora de la reputación asociada al desempeño en materia de cambio climático:

Redeia puede mejorar su reputación a través de un desempeño destacado en

la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto podría facilitar el acceso al capital y mejora el posicionamiento de mercado, beneficiando a la empresa en términos de financiamiento, mayor interés para los inversores y percepción pública.

Esta oportunidad, ubicada en la actividad propia, se identifica para el corto y medio plazo.

El impacto previsto de esta oportunidad se considera relevante.

El plan estratégico de la compañía incorpora y prioriza las cuestiones relacionadas con el cambio climático: establece la transición energética como prioridad y la sostenibilidad como pilar estratégico. Además, Redeia dispone de un compromiso de Cambio Climático y un plan de acción para avanzar en su desempeño tanto en materia de mitigación como de adaptación.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía son adecuadas para facilitar el aprovechamiento de esta oportunidad.

Energía

Impactos

1. Integración de energías renovables en el sistema eléctrico

Las actividades de Red Eléctrica como transportista y operador del sistema eléctrico son esenciales para la transición a un modelo energético libre de emisiones. En este sentido cabe destacar la contribución de la compañía a la máxima integración de renovables en el mix eléctrico: construye las infraestructuras para dar acceso a la nueva potencia renovable y opera el sistema garantizando su integración máxima en el mix energético.

Este impacto es transversal en la cadena de valor. Es un impacto actual con efectos a corto, medio y largo plazo.

Se trata de un impacto con efectos positivos tanto para el medio ambiente como para las personas asociado al ahorro significativo de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas la integración de renovables.

Este impacto está completamente ligado al modelo de negocio de la compañía y a su estrategia, siendo un resultado directo de las actividades de Redeia.

2. Consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las propias operaciones de Redeia

El consumo de energía proveniente de fuentes no renovables en las operaciones propias de Redeia representa un impacto negativo en términos de sostenibilidad y emisiones de gases de efecto invernadero.

Este impacto negativo y actual se produce en sus operaciones propias y abarca el corto, medio y largo plazo (aunque se espera que se reduzca significativamente gracias a los planes de actuación de la compañía).

Para mitigar el impacto negativo, el Plan de acción de cambio climático incorpora objetivos y acciones encaminadas tanto a reducir el consumo energético como a minimizar el uso de fuentes de energía no renovables.

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía le dotan de la capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto.

3. Consumo de energía en las propias operaciones de Redeia (indirecta): pérdidas de la red de transporte

Las pérdidas de la red de transporte representan un consumo indirecto de energía en las operaciones de Redeia, contribuyendo al desperdicio de recursos y la contaminación asociada a la producción adicional de electricidad.

Este impacto es actual y negativo, se produce en las operaciones propias y abarca un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo.

Este impacto negativo se aborda mediante objetivos de reducción de emisiones y el Plan de acción de cambio climático (PACC).

Se considera que la estrategia y el modelo de negocio de la compañía proporcionan cierta capacidad de adaptación necesaria para abordar este impacto, aunque cabe destacar que, Red Eléctrica no tiene control sobre los aspectos que más relevancia tienen en las pérdidas. La estructura de la generación eléctrica y los flujos en la red de transporte dependen de las reglas del mercado eléctrico, regulado por un organismo independiente. La función de Red Eléctrica como operador del sistema eléctrico se realiza conforme a procedimientos de operación específicos y obligatorios. De acuerdo con estos procedimientos, no es posible operar el sistema eléctrico atendiendo a criterios de reducción de pérdidas, por lo que la compañía tiene escasa capacidad de actuación.

11.2.2.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima / NEIS 2 / IRO 1

Redeia ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, conforme a los requisitos de la NEIS 1, para identificar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima más relevantes para la compañía desde ambas perspectivas (materialidad de impacto y materialidad financiera), aplicando criterios y umbrales para determinar su materialidad. Además, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, se lleva a cabo una evaluación de impactos significativos, incluyendo los asociados al cambio climático.

Del mismo modo, el grupo ha llevado a cabo un análisis de resiliencia que apoya las mismas necesidades de evaluación que el análisis de doble materialidad.

Redeia sigue las recomendaciones de la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) y dispone de una metodología para la identificación, priorización y cuantificación económica de los riesgos y oportunidades físicos y de transición. Esta metodología se aplica al negocio eléctrico desde 2019 y se

extendió a los negocios en Latinoamérica y telecomunicaciones en 2021. El análisis de resiliencia de Redeia abarca tanto las operaciones del Grupo como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, abordando tanto los riesgos físicos asociados a cambios en los parámetros climáticos como los riesgos de transición relacionados con la lucha contra el cambio climático. No se han excluido riesgos del análisis.

Los riesgos climáticos se clasifican en dos categorías principales:

- **Riesgos Físicos:** Asociados a los cambios en las variables climáticas (peligros), que pueden afectar a las infraestructuras de la compañía (eléctrica o de telecomunicaciones) como a su actividad. Redeia identifica los peligros relacionados con el clima considerando diversos escenarios climáticos. La empresa evalúa cómo sus activos y actividades empresariales pueden estar expuestos y son sensibles a estos peligros, así como su horizonte temporal, generando riesgos físicos brutos.

Se han identificado los siguientes peligros:

- Aumento de temperaturas. Altas temperaturas
- Fenómenos extremos: vientos, lluvias torrenciales (inundaciones), olas de frío y temporales de nieve
- Aumento del nivel del mar
- Incendios
- Disponibilidad de recurso hídrico (precipitaciones + evapotranspiración)

- **Riesgos de Transición:** Están asociados a cambios regulatorios y tecnológicos necesarios para la transición energética (sucesos climáticos de transición). Estos riesgos son especialmente relevantes para Redeia como transportista y operador del sistema eléctrico español, ya que los cambios regulatorios y tecnológicos necesarios para la transición energética requerida para alcanzar los objetivos climáticos plantean una serie de retos e incertidumbres con impacto potencial en su negocio. Redeia determina los sucesos climáticos de transición

considerando un escenario climático acorde con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. La empresa identifica y evalúa los riesgos de transición asociados al cambio climático y adopta una gestión anticipativa y proactiva. La Política de gestión integral de riesgos menciona que la gestión de riesgos regulatorios debe ser anticipativa y proactiva, orientada a la colaboración con los reguladores y considerando el medio y largo plazo.

De entre los sucesos climáticos identificados destacan los siguientes:

- Políticas, regulaciones, actuaciones dirigidas a la transición energética:

- > Incremento de renovables,
- > Incremento de autoconsumo, generación distribuida
- > Limitación a las centrales térmicas y nuclear
- > Gran necesidad de construir nuevas infraestructuras en un plazo de tiempo relativamente corto

- Políticas, estrategias, actuaciones dirigidas a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero:

- > Prohibición o limitación del uso de gases fluorados
- > Incremento de requisitos relacionados con la eficiencia energética
- > Impuestos y tasas al carbono

El análisis de riesgos de Redeia se realiza para tres horizontes temporales y considerando diferentes escenarios (físicos y de transición). Los horizontes se han definido teniendo en cuenta la vida útil de las instalaciones (en el caso de la infraestructura eléctrica se considera de 40 años) y los periodos de planificación estratégica y regulatorios.

Hipótesis básicas del análisis de resiliencia

Redeia utiliza horizontes temporales. Los horizontes temporales utilizados por el grupo son:

- Corto plazo (hasta 2026): Se considera el plan estratégico de la compañía y la vigencia de la planificación eléctrica. No se esperan cambios físicos relevantes.

- Medio plazo (hasta 2030): El año 2030 es un punto de inflexión en distintos objetivos climáticos en la Unión Europea y en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se podrían empezar a percibir algunos cambios físicos, menores o similares a los actuales.

- Largo plazo (a partir de 2030).

a. Riesgos de transición (hasta 2050): 2050 es el año objetivo para la neutralidad climática, cabe esperar cambios regulatorios y evolución tecnológica entre 2030 y 2050.

b. Riesgos físicos (más allá de 2050): En el caso de los riesgos físicos, se prevé que los cambios más relevantes se materialicen a partir de 2050 (la infraestructura eléctrica que se construye en el presente estará en servicio).

• Como referencia para los escenarios físicos se toman los escenarios SSP del sexto informe (AR6) del Grupo Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) y sus equivalentes trayectorias de concentración representativas (RCP). Para concretar los distintos escenarios, se han considerado las proyecciones desarrolladas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para España y se han tomado como referencia las proyecciones realizadas por el Banco Mundial en el caso de Latinoamérica. Cabe destacar que, de acuerdo con el modelo de gobernanza definido para la gestión de riesgos y oportunidades climáticos, no se establece el requisito de actualizar los escenarios anualmente.

• En cuanto a los escenarios de transición se han considerado como referencia los escenarios propuestos por la Agencia Internacional de la Energía en sus

informes Word Energy Outlook: STEPS, APS y NZE. Estos se completan con información adicional referente a las variables relevantes en función del negocio y del área geográfica. En el caso del negocio eléctrico en España, se han considerado los escenarios propuestos por el TYNDP (10-year Network Development Plan de ENTSOE), para 2050 y los escenarios propuestos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030, que planteaba la reducción del 23% de las emisiones respecto a 1990 (objetivo que en 2024 se ha actualizado al 32%) y la participación de un 74% de renovables en la generación eléctrica (actualizado en 2024 a 81%). Estos objetivos están orientados a conseguir la neutralidad en carbono en el 2050 (que implica una reducción del 90% de las emisiones con respecto al 1990 y una proporción de renovables del 97% sobre el consumo final, siendo el sector eléctrico 100% renovable), por lo tanto, alineados con el escenario NZE 2050 y el RCP 2.6, y por tanto en consonancia con el objetivo de limitar el incremento de temperatura por debajo de 1,5°C.

Metodología y herramientas utilizadas

Redeia utiliza una metodología que incluye la identificación, análisis, evaluación, gestión y control de riesgos. Esta metodología se basa en criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados, asegurando que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos de Redeia se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática. Además, se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos que permiten su minimización, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible. La identificación de los riesgos potenciales se lleva a cabo por un equipo de expertos y se revisa como mínimo cada tres años, aunque se puede actualizar en el momento que se considere necesario.

La empresa ha identificado 127 riesgos potenciales (físicos y de transición) que se evalúan considerando criterios de exposición, sensibilidad y capacidad

Escenarios de cambio climático

Escenarios físicos IPCC

Horizonte 2030-2050-2070

RCP 8.5 (SSP5-8.5)
RCP 6.0
RCP 4.5 (SSP2-4.5)

Escenarios de transición (AIE/PNIEC)

Horizonte 2030-2050

Escenario BAU
Tendencial (STEPS)

RCP 2.6
(SSP1-2.6)

Objetivos anunciados (APS)

- No se aplican políticas climáticas.
- Aumento muy relevante de las emisiones.
- Evolución tendencial de las políticas climáticas.
- Aumento de las emisiones superior al objetivo del Acuerdo de París.
- Escenario compatible con un incremento medio de la temperatura en el año 2100 de 2,4 °C.
- Cambios relevantes en las políticas, necesarios para la consecución del objetivo del Acuerdo de París (en España, compatibles con el PNIEC).
- El APS es compatible con un incremento medio de la temperatura de 1,7 °C y el NET ZERO con un incremento de 1,5 °C en 2100.

de adaptación. Este procedimiento tiene en cuenta variables económicas y otros indicadores de negocio, como el impacto en el suministro eléctrico, impacto en el servicio de telecomunicaciones y la reputación.

Como resultado de la priorización, los riesgos se clasifican en cuatro categorías (bajos, medio - bajos, medio - altos y altos) considerándose relevantes para el negocio los altos y medio - altos, que son monetizados para cuantificar su impacto financiero (se monetizan los riesgos para el corto y medio plazo). Dada la condición de actividad regulada de Red Eléctrica, no todos los riesgos prioritarios para Redeia implican necesariamente un impacto financiero para la organización.

b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. / E1-2 / MDR-P

Compromiso con la sostenibilidad 2030

El Compromiso con la sostenibilidad 2030 de Redeia, aprobado por el Consejo de Administración, materializa la apuesta de la compañía por su perdurabilidad en el largo plazo, mediante un modelo de negocio capaz de crear valor compartido para todos los grupos de interés, a través del desarrollo responsable de sus actividades.

Entre las prioridades de sostenibilidad definidas en este compromiso se encuentran la “Descarbonización de la Economía”, en la que quedarían recogidas las cuestiones relacionadas con la mitigación del cambio climático y la “Anticipación y acción para el cambio”, que abarca las cuestiones relacionadas con la adaptación al cambio climático.

Compromiso contra el cambio climático

Además del Compromiso con la sostenibilidad, Redeia cuenta con un compromiso específico de lucha contra el cambio climático, también aprobado por el Consejo de administración, que se materializa en su compromiso de cero emisiones netas en 2050, en los objetivos de reducción de emisiones en el medio plazo (2030) y el Plan de acción de cambio climático.

El compromiso de Redeia contra el cambio climático se basa en cuatro líneas principales de trabajo. La primera línea es contribuir a una economía descarbonizada. Redeia se enfoca en desarrollar infraestructuras que faciliten la electrificación y la integración de energías renovables, optimizar la operación del sistema eléctrico y desarrollar interconexiones eléctricas. Además, se impulsa la digitalización y conectividad a través de las empresas tecnológicas del grupo.

La segunda línea es reducir la huella de carbono. Se pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades del grupo mediante el cálculo y comunicación de la huella de carbono, establecer objetivos de reducción de emisiones y aplicar medidas específicas para reducir emisiones de SF₆, otros gases fluorados y el consumo energético. También se trabaja en reducir las pérdidas en la red de transporte, fomentar la sostenibilidad en la cadena de suministro y compensar emisiones para avanzar hacia la neutralidad en carbono mediante soluciones basadas en la naturaleza.

La tercera línea es posicionar y divulgar el compromiso climático. Se pretende informar y comprometer a los grupos de interés mediante la difusión de conocimiento sobre el sistema eléctrico y la transición energética, así como colaborar en iniciativas contra el cambio climático promovidas por administraciones y otras organizaciones.

La cuarta línea es adaptar al cambio climático. Se busca prepararse para afrontar los cambios físicos, sociales, económicos y regulatorios derivados del cambio climático mediante la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, y la implementación de medidas de adaptación necesarias para asegurar la resiliencia del sistema energético ante dichos cambios.

Política de sostenibilidad

Esta política incluye medidas de mejora ambiental y proyectos específicos para la protección de especies y hábitats, con el objetivo general de generar un impacto positivo neto y establecer los principios en materia de sostenibilidad, orientando todas las actividades hacia un modelo de gestión empresarial responsable,

enfocado a la excelencia y a la creación de valor para los grupos de interés, y la maximización de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta política se aplica a todas las actividades del Grupo Redeia, incluyendo las fases de construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras eléctricas en España y otros países como Perú, Chile y Brasil, sin exclusiones geográficas o de actividades.

El Grupo se compromete a respetar las directrices de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) y la Iniciativa Española de Empresa y Biodiversidad (IEEB) promovida por el MITERD, colaborando también con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y SEO BirdLife. La política se ha desarrollado en consideración de las impresiones recogidas de grupos de interés, asegurando que se consideren los intereses de todas las partes afectadas, y está disponible para todas las partes interesadas a través del sitio web del Grupo Redeia y se comunica activamente en informes de sostenibilidad y otros documentos públicos.

Política ambiental

Esta política establece principios y compromisos para garantizar la conservación y mejora del medio ambiente en todas sus actividades. Se aplica a todas las sociedades mayoritariamente participadas por Redeia y promueve principios alineados con ella en sus socios de negocio y colaboradores. Los principios incluyen asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, contribuir a un modelo de ejecución respetuoso con el entorno, prevenir riesgos ambientales, y fortalecer el compromiso en la lucha contra el cambio climático. Además, se considera la biodiversidad y el capital natural como factores clave, integrando criterios de economía circular para un uso sostenible de los recursos. La política también promueve la innovación, la formación y sensibilización ambiental, y la transparencia en la comunicación de resultados ambientales. La Comisión de Sostenibilidad supervisa y revisa periódicamente el cumplimiento de esta política, que está disponible en la web e intranet corporativa de Redeia.

Gestión de riesgos de cambio climático

La gestión de los riesgos derivados del cambio climático está integrada en la gestión de riesgos de la compañía, por lo que les aplica el Modelo de gobernanza establecido para los mismos. No obstante, además de ser supervisados por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, como corresponde por su función de supervisión del Sistema de control integral de riesgos, los riesgos climáticos se elevan a la Comisión de Sostenibilidad del Consejo. Entre las funciones de esta comisión está la de revisar las políticas de responsabilidad corporativa y cambio climático, así como su aplicación, que deben facilitar que los resultados del análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático sean integrados en la toma de decisiones del grupo.

c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático / E1-3 / MDR-A

Redeia, principalmente a través de sus actividades dentro del negocio eléctrico, es un agente fundamental y proactivo en la transición hacia un modelo energético libre de emisiones, cuyos principales elementos han de ser: la electrificación de la economía, la máxima integración de renovables en el mix energético y la eficiencia, garantizando siempre la seguridad de suministro. Asimismo, las actividades del grupo relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones para avanzar en la digitalización y en la conectividad, son elementos que también contribuyen significativamente al proceso de descarbonización de la sociedad.

Por tanto, las actividades de Redeia son fundamentales para alcanzar los objetivos de clima y energía en España y Europa, tanto en el medio (2030) como en el largo plazo (neutralidad climática en 2050).

Las líneas de actuación para materializar las políticas en materia de cambio climático se recogen en el **Plan de acción de cambio climático (PACC)**, dentro de los siguientes bloques:

I. Contribución a un modelo energético sostenible

- > Desarrollo de las infraestructuras para facilitar la electrificación de la economía, conectar nueva potencia renovable, reducir restricciones técnicas y alimentar la red ferroviaria. Cabe destacar el desarrollo de las interconexiones eléctricas, internacionales y entre islas, que garanticen el suministro frente a la variabilidad de la generación renovable.
- > Máxima integración de energías renovables en el sistema eléctrico mediante la optimización de la operación del sistema y la operativa del Centro de Control de Energías Renovables (CECRE), la mejora de herramientas de predicción, la integración de generación más distribuida y el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía que harán posible la integración de renovables, garantizando la seguridad del sistema.
- > Avance en la gestión eficiente de la red, impulsado innovación tecnológica (redes inteligentes y digitalización), incorporando nuevos elementos y servicios y aplicando nuevas medidas de flexibilidad.

II. Reducción de la huella de carbono

- > Reducción de emisiones de SF₆ (25% respecto a 2015) mediante la prevención, detección y control de fugas, la mejora de técnicas de monitoreo y reparación, la renovación de equipos (principalmente a partir de 2026) y la promoción de alternativas al SF₆.
- > Reducción del consumo energético y las emisiones asociadas: uso de electricidad 100% renovable, implementación de medidas de eficiencia energética en edificios y movilidad sostenible.
- > Reducción de emisiones por pérdidas en la red, aumentando la proporción de energía renovable en la mezcla eléctrica: al menos 60% en 2025 y 74% en 2030.
- > Reducción de emisiones asociadas a la cadena de suministro mediante programas colaborativos para alentar a los proveedores a establecer objetivos

de reducción alineados con SBTi y la consideración de criterios de sostenibilidad en las decisiones de compra.

- > Compensación de emisiones: 100% de las emisiones de alcance 1 hasta 2025 y aumento de la ambición para 2026-2030 a través del Bosque de Red Eléctrica y otras soluciones basadas en la naturaleza, compra de créditos de carbono y desarrollo de nuevos proyectos de compensación.

III. Adaptación al cambio

La compañía identifica y evalúa de manera periódica tanto los riesgos como las oportunidades derivadas del cambio climático y aplica distintas medidas definidas en el marco de este análisis. Cabe destacar que la actividad de Redeia en su conjunto es un elemento clave en la adaptación del sistema energético a los riesgos derivados del cambio climático. Tal y como establecen las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), se cuantifican los impactos financieros de los riesgos y oportunidades relevantes, incorporando la consideración de distintos escenarios físicos y de transición. La información relacionada con este trabajo se incluye en el capítulo de Gestión de riesgos del presente informe.

IV. Posicionamiento y divulgación

Redeia trabaja para trasladar y hacer partícipes a los grupos de interés su compromiso en materia de cambio climático. El principal objetivo es difundir el conocimiento y proporcionar información completa y transparente sobre el sistema eléctrico y su papel en la transición energética, así como la de promocionar distintas medidas de eficiencia energética. Cabe destacar que Redeia es miembro del Grupo Español de Crecimiento Verde, asociación para el fomento de la colaboración público-privada para avanzar de forma conjunta en la descarbonización de la economía, trabajando principalmente en los aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y la economía circular.

Actuaciones desarrolladas para la reducción de emisiones, reducciones logradas y previstas.

Uno de los cuatro bloques en los que se encuadran las líneas de actuación de la PACC está específicamente relacionado con la reducción de la huella de carbono. Las actuaciones realizadas y previstas por Redeia en este ámbito se desarrollan a continuación, relacionadas con las palancas de descarbonización específicas en las que se engloban:

a) Reducción de emisiones de SF₆

El SF₆ es un gas dieléctrico presente en las instalaciones de transporte de electricidad. Las emisiones de SF₆ están asociadas principalmente a pequeñas fugas en los equipos al perder su estanqueidad, a fugas durante los trasiegos de gas y a accidentes o averías. Para Redeia éste es un asunto prioritario por lo que tiene en marcha distintas iniciativas de reducción:

1. Prevención, detección y control de fugas:
- > Refuerzo de trabajos de mantenimiento preventivo
 - > Reducción de los tiempos de detección e intervención en caso de averías.
 - > Desarrollo de metodologías eficaces de reparación de fugas propias para la reparación de fugas en subestaciones GIS (aisladas en SF₆), que facilitan y agilizan los trabajos. Durante el año 2024 se ha procedido a la reparación con éxito de 17 fugas, principalmente asociadas a procesos de corrosión o envejecimiento de los equipos.
 - > Diseño de cubiertas para instalaciones existentes para evitar la degradación de los materiales por agentes atmosféricos y, por tanto, las fugas. En 2024 se han lanzado los trabajos para el cubrimiento de la subestación GIS de 400kV de Pola de Gordón, que se llevarán a cabo en 2025.
 - > Incorporación de requisitos en las licitaciones de compras que ayuden a minimizar las pérdidas de gas (intervención rápida en los casos de fuga y criterios de diseño de equipos entre otros).
 - > Sustitución del gas SF₆ por nitrógeno (N₂) en los equipos almacenados para repuesto.

2. Renovación de aparamenta:
- La renovación progresiva de los equipos antiguos y equipos con tasas muy elevadas de fuga es una medida más relevante de actuación en términos cuantitativos. En 2024 se ha avanzado significativamente en los trabajos de renovación de la subestación de Litoral 400 kV, iniciado en 2022, una de las instalaciones en las que, por su antigüedad y condiciones ambientales, más emisiones de gas se han producido en los últimos años.
3. Reducción del SF₆ instalado y búsqueda de alternativas al gas:
- Red Eléctrica apuesta por el impulso de soluciones alternativas al SF₆, actualmente en desarrollo. Para ello, participa en diferentes grupos de seguimiento tecnológico e intercambio de experiencias con otros agentes del sector eléctrico, principalmente con los fabricantes de equipos y otros TSOs europeos, destacando el proyecto Mission, cuyo fin es compartir los resultados de las pruebas en campo de distintos tipos de aparamenta con alternativas al SF₆.

La compañía está desarrollando proyectos piloto relevantes como la inclusión de un gas alternativo en los fluoductos y barras de dos subestaciones de 400 kV. Red Eléctrica también cuenta con dos celdas GIS de 66 kV con gases alternativos, ubicadas en las islas Canarias para su uso como posiciones móviles. Adicionalmente, en 2024 se han instalado un interruptor adicional a los tres interruptores AIS sin SF₆ (tecnología CO₂ + O₂) instalados en 2023 y se continuará avanzando en la calificación técnica y homologación de nuevos modelos libres de gas. los fluoductos y barras de dos subestaciones de 400 kV. Red Eléctrica también cuenta con dos celdas GIS de 66 kV con gases alternativos, ubicadas en las islas Canarias para su uso como posiciones móviles. Adicionalmente, en 2024 se han instalado un interruptor adicional a los tres interruptores AIS sin SF₆ (tecnología CO₂ + O₂) instalados en 2023 y se continuará avanzando en la calificación técnica y homologación de nuevos modelos libres de gas.

4. Formación:
- Red Eléctrica está reconocida legalmente para impartir capacitación para el manejo del gas. Desde 2013 se ha formado a 541

empleados, de los que 444 disponen del certificado oficial. Además, con el objetivo de optimizar los trabajos de mantenimiento y reparación de fugas, se llevan a cabo sesiones específicas de capacitación técnica en tecnología GIS.

5. Colaboración con otras partes implicadas: Redeia colabora con la administración pública y otras entidades en la búsqueda de soluciones encaminadas al control y reducción de estas emisiones en el marco del acuerdo voluntario, firmado en mayo de 2015 y en proceso de renovación, entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, los fabricantes y proveedores de equipos eléctricos que usan SF₆, las compañías de transporte y distribución eléctrica y los gestores de residuos de este gas y de los equipos que lo contienen, para una gestión integral del uso del SF₆ en la industria eléctrica más respetuosa con el medio ambiente.

Gracias al desarrollo de todas estas iniciativas se ha conseguido lograr una **reducción del 32% de las emisiones de SF₆ desde el año 2015**. Las reducciones previstas para 2030 son del 25% respecto a 2015. (Es necesario considerar que las emisiones de SF₆ están directamente relacionadas con la cantidad de gas instalado y la antigüedad de los equipos. En este sentido, aunque en 2024 se hayan producido reducciones más relevantes de las esperadas, cabe esperar un aumento de estas asociado a estos factores).

b) Reducción del consumo energético y de las emisiones asociadas al mismo

Uno de los ejes del compromiso de cambio climático de la compañía es la apuesta por la eficiencia energética a todos los niveles. Con este fin se llevan a cabo las siguientes medidas:

1. Desarrollo de auditorías energéticas que permiten identificar las palancas para la reducción de los consumos de energía, cada cuatro años. En 2024 se han llevado estas auditorías en 20 centros de trabajo y edificios corporativos y para la flota. Como resultado se han identificado al menos 80 medidas de ahorro viables que permitirían un ahorro estimado de 400 MWh/año. Asimismo, se ha analizado la viabilidad fotovoltaica de 28 centros de trabajo,

seleccionados por su potencial (elevado consumo y zona climática adecuada), resultandos viables 15 de ellos para los que se estima una generación anual de aproximadamente 300 MWh/año. También se ha analizado la viabilidad electrificar la flota y reducir así el consumo de combustibles fósiles, pudiendo obtenerse un ahorro de hasta 5GWh. Estas actuaciones se incorporarán en la próxima revisión del Plan de acción de cambio climático, en 2025, año en el que se actualizarán los objetivos de eficiencia energética.

2. Medidas de eficiencia energética para la reducción del consumo de electricidad:

- > Cambio de luminarias a tecnología LED, instalación de detectores de presencia y sensores de iluminación, temporizadores para la calefacción e instalación de elementos de protección en las ventanas.
- > Ajustes en los parámetros de climatización e iluminación en los edificios.
- > Sistema de gestión energética certificado por la norma ISO 50001:2018 en los edificios de Sede Social y Campus Redeia.
- > Edificios de consumo energético reducido (NZEB: Nearly Zero Energy Building).
- > Campañas de sensibilización
- > Medidas en equipos informáticos: incorporación de criterios de máxima eficiencia y migración a servidores virtuales
- > Apagado nocturno de 446 subestaciones, gracias a la mejora de los sistemas de control remoto de iluminación.

La implantación de estas iniciativas ha permitido **una reducción del 13,3% del consumo eléctrico en los centros de trabajo de Red Eléctrica desde el año 2015** y una reducción del 5% del consumo eléctrico total del grupo con respecto a 2023. (Reducciones esperadas: 30% de reducción de consumo eléctrico en centros de trabajo de Red Eléctrica en 2030 respecto a 2015).

c) Uso de energía renovable

La mayor parte de los contratos de suministro de electricidad que gestiona la compañía cuentan con garantías de origen renovable (GdO) o con certificados internacionales de energía renovable (IRECs).

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Redeia ha utilizado los siguientes instrumentos en relación con las emisiones de alcance 2 (*market based*):

- Contratación de energía con Garantías de Origen renovable (GdO): 75,2% del consumo total de energía eléctrica.
- *International Renewable Energy Certificates* (IRECs): 14,8% del total del consumo de energía eléctrica.
- Adicionalmente se han adquirido IRECS para cubrir las pérdidas de la red de las infraestructuras operadas en Perú y en Chile. (113.031 MWh), un 2% del total de consumo de energía indirecta asociado a las pérdidas de la red.

Además, se avanza en la implantación de instalaciones de autoconsumo en los centros de trabajo: energía solar térmica para agua caliente sanitaria, energía geotérmica (3 edificios) y energía solar fotovoltaica (17 centros de trabajo).

Adicionalmente se está trabajando para avanzar en el uso de energía renovable en los grupos electrógenos de respaldo de las instalaciones. En este sentido se han llevado a cabo dos pilotos para el uso de paneles híbridos portátiles para alimentar a las subestaciones cuando aún no disponen de conexión a la red de distribución y se está trabajando en la sustitución del gasóleo por un combustible 100% vegetal (proyecto desarrollado en 2024).

Gracias a estas medidas es posible aumentar el porcentaje de energía renovable consumida en la organización:

- > 62% de energía renovable sobre el total del consumo energético.⁽¹⁾
- > 94% de energía renovable sobre el total de energía eléctrica.⁽²⁾
- > 96% de energía eléctrica contratada/auto consumida de origen renovable (esperada 100%).⁽³⁾

d) Movilidad sostenible

Redeia trabaja en la optimización de los desplazamientos realizados para el desarrollo de sus actividades y en la reducción de las emisiones asociadas a ellos. La compañía cuenta con un Plan de movilidad sostenible con el objetivo de incorporar una nueva cultura de movilidad en la empresa. Entre las medidas aplicadas cabe destacar:

- Priorización de las mejores tecnologías existentes en los vehículos de flota (híbrida, híbrida enchufable o eléctrica, contando con un 77% de los vehículos con calificación energética A).
- Optimización del uso de vehículos a través de la aplicación de CARS (Sistema de Conducción Ágil, Responsable y Segura), que facilita la utilización de rutas eficientes y la conducción responsable.
- Disposición de un pool de vehículos 100% eléctricos para dar cobertura a necesidades corporativas.
- Optimización de los viajes de negocios, mediante el impulso y la mejora en las herramientas de comunicación para reducción de los desplazamientos (videoconferencias y plataformas de accesibilidad remota) y la consideración de criterios de sostenibilidad en la política de viajes de la compañía.
- Medidas para reducir el uso del vehículo de combustión en los desplazamientos a los centros de trabajo: servicio de empresa y lanzaderas para comunicar las oficinas, promoción del uso del coche compartido e inclusión de la tarjeta de transporte entre las opciones de la bolsa de retribución en especie. Dotación de puntos de recarga de vehículo eléctrico para empleados.

(1) El dato no considera el porcentaje de energía eléctrica renovable en el mix energético nacional. En el caso de considerarse, el valor sería 62,8%.

(2) Este dato no considera el porcentaje de renovable del mix energético nacional. En el caso de contabilizar la parte renovable del mix, el valor sería de 95,3%.

(3) Algunos centros de trabajo no disponen de acometida eléctrica y se alimentan de la red de transporte. Por este motivo no se consideran en la evolución del cumplimiento del objetivo del 100% de energía renovable. En 2024 han supuesto el 2,34% del consumo total de electricidad.

- Gracias a la aplicación de todas las medidas mencionadas en este epígrafe se ha producido una **reducción del 26% de las emisiones asociadas al consumo energético desde 2019** (un 65% desde 2015).

e) Reducción de emisiones asociadas a las pérdidas en la red de transporte

Las emisiones asociadas a las pérdidas de energía de la red de transporte son las que tienen mayor peso en el alcance 2. Estas se calculan teniendo en cuenta la energía disipada en la red (pérdidas de la red de transporte) y el factor de emisión del mix energético correspondiente a cada uno de los sistemas.

Ninguna de estas variables es directamente controlable por Redeia, aunque la compañía trabaja para mejorar aquellos aspectos que dependen de su gestión y que pueden reducir las pérdidas. Cabe destacar que, en el caso de España, el esfuerzo de Red Eléctrica para integrar de forma segura la mayor cantidad de energía renovable posible en la red de transporte impacta de forma directa en la reducción de estas emisiones.

En 2024, el porcentaje de renovables en el sistema eléctrico nacional ha sido del 56,8% (37,5% en el año base, 2019), habiéndose reducido las emisiones asociadas a las pérdidas de la red de transporte un 34% desde 2019.

En cuanto a las emisiones derivadas de las pérdidas en las instalaciones en Perú y Chile, se han reducido por completo (cero tCO₂ en 2024) gracias a la adquisición de certificados de origen renovable (IRECs).

La reducción total de las emisiones derivadas de las pérdidas de la red de transporte ha sido del 35% desde 2019. (Reducción esperada en torno al 57% respecto a 2019).⁽³⁾

(3) Este porcentaje no se corresponde con un objetivo de reducción. Se ha calculado considerando el objetivo global de emisiones de alcance 1+2 y el objetivo particular de reducción de emisiones de alcance 1.

f) Reducción de emisiones asociadas a la cadena de suministro

Las emisiones asociadas a la cadena de suministro son las más relevantes para Redeia en el ámbito del alcance 3. La compañía ha puesto en marcha distintas actuaciones para avanzar en su reducción, trabajando bajo dos enfoques:

- Desarrollo e implementación del cálculo de emisiones asociadas a los principales suministros, bajo metodología ACV (Análisis de Ciclo de Vida) e incorporación de criterios de circularidad y cambio climático en las decisiones de compra. Desde el inicio del proyecto en 2022, se ha trabajado en 11 suministros (10 de equipos y 1 servicio). En concreto en 2024 se han analizado: estructuras de subestaciones, cables subterráneos, aisladores (vidrio y composite), seccionadores y transformadores de medida.
- Colaboración con los principales proveedores mediante un programa específico cuyo objetivo es extender el compromiso de reducción de emisiones de Redeia a la cadena de suministro.

Conforme a lo esperado, no se han materializado reducciones de emisiones desde el año base 2019.

Cabe destacar que las primeras acciones en esta materia están dirigidas principalmente a mejorar el conocimiento y cálculo de las emisiones para aumentar el porcentaje de datos reales y la calidad de la información, imprescindibles para poder identificar y analizar la eficacia de las medidas de reducción apropiadas. Los trabajos de formación y sensibilización de proveedores realizados en el marco del programa de colaboración, pese a haber supuesto una mejora en la madurez de los participantes (incremento de proveedores con huellas de carbono verificada y de proveedores con compromisos de reducción de emisiones aprobados por SBTi- en 2014 15 proveedores con SBTi aprobado y 1 con SBTi comprometido), no se traducen en una reducción directa de las emisiones en el corto plazo. Además, el aumento de la actividad de la compañía (inversión) conlleva también un aumento de emisiones asociadas a la cadena de suministro, aunque gracias a los trabajos que se están desarrollando, no se trata de un aumento proporcional. (Las emisiones asociadas a la cadena de suministro se han incrementado un 6% con respecto a 2023, habiéndose incrementado el importe certificado en un 55%).

g) Compensación de emisiones

Además de las medidas destinadas a reducir emisiones y con el objetivo de minimizar al máximo la huella de carbono del grupo, se llevan a cabo algunas actuaciones de compensación. En este sentido, y enmarcado en su estrategia de avanzar hacia la neutralidad climática, Redeia se ha comprometido a compensar la totalidad de las emisiones directas que no pueda reducir a partir de 2023 (aunque la aplicación de esta medida se adelantó a 2022).

Así en 2024 se han compensado 26.613 tCO₂eq, superando las 26.003 toneladas de CO₂, correspondientes a la totalidad de emisiones de alcance 1 y a los eventos corporativos.

En el apartado 2.2.5 b iii *Absorciones de GEI y proyectos de mitigación* se amplía la información sobre las compensaciones.

En lo que respecta a la relación de los importes monetarios significativos de CapEx y OpEx necesarios para la ejecución de las actuaciones realizadas y previstas, el Grupo no se encuentra exigido a la realización de un plan de CapEx por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, y los indicadores clave de rendimiento exigidos por dicha norma pueden encontrarse en este informe en el apartado 2.1. Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea. Adicionalmente, no se han identificado OpEx o CapEx significativos en este contexto. En 2025 se va a trabajar en la actualización del Plan de acción de cambio climático, en el que se prevé incorporar los indicadores de CapEx y OpEx para cada una de las actuaciones relevantes, para los que se establecerá la metodología de control y seguimiento adecuada.

11.2.2.4 Parámetros y metas

a. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. / E1-4 / MDR-T

Redeia se ha comprometido a alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor para 2050. El criterio para establecer las metas de reducción de emisiones es el de alineamiento con el Acuerdo de París. Este compromiso es consistente con la consecución del Net

Zero global y con la limitación de calentamiento global a 1,5°C, así como con las políticas corporativas de Redeia.

Los **objetivos para 2050** han sido aprobados por *Science Based Target Initiative* (SBTi):

- Reducción del 90% de las emisiones de alcance 1 y 2 respecto a 2019.
- Reducción del 90% de las emisiones de alcance 3 respecto a 2019.
- Compensación del 100% de las emisiones residuales

Para avanzar en la consecución de los objetivos a largo plazo, el grupo ha fijado también los siguientes objetivos a medio y corto plazo:

Objetivos 2030 (aprobados por SBTi):

- Reducción del 55% de las emisiones de alcance 1 y 2 respecto a 2019.
- Reducción del 28% de las emisiones de alcance 3 respecto a 2019.
- Los proveedores que representen dos tercios de las emisiones de la cadena de suministro deberán contar con objetivos basados en la ciencia aprobados por SBTi para 2026.

Objetivos a 2025 (metas incluidas en el plan de sostenibilidad 2023-2025)

- Reducción del 30% de las emisiones de alcance 1 y 2 respecto a 2019.
- Compensación del 100% de las emisiones de alcance 1 que no se puedan reducir, a partir de 2022.

Redeia tiene el compromiso de compensar el 100% de las emisiones directas que no puedan ser reducidas, hasta el 2025 y a partir de 2026 ir aumentando progresivamente las compensaciones hasta la compensación total de las emisiones residuales en 2050. Este compromiso es adicional a los compromisos de reducción de emisiones.

No se ha involucrado a los grupos de interés en el proceso de determinación de estas metas, aunque se han tenido en cuenta sus opiniones y preocupaciones expresadas por otras vías. Ejemplo de ello es que las metas se han definido conforme a los criterios de SBTi, tal y como se solicita por los principales inversores y agencias de *rating*.

La información relevante sobre los objetivos, el progreso hacia ellos, las principales medidas de reducción y las reducciones logradas, así como los indicadores de consumo de energía y de intensidad de emisiones (emisiones/ingresos y emisiones/energía transportada) están disponibles públicamente en el Informe de Sostenibilidad y en el sitio web del Grupo.

El inventario de GEI de Redeia se verifica por un tercero independiente según la norma ISAE 3410, especificando los alcances 1, 2 y todas las categorías aplicables del alcance 3. La empresa ha identificado diferentes palancas de descarbonización para la alcanzar las metas de reducción (descritas en E1-1 y en E1-3) planteadas. Su contribución esperada, para el horizonte 2030, se recoge a continuación:

Emisiones de gases de efecto invernadero

	2015	2019	Emisiones esperadas BAU	Reducciones esperadas por palanca	Objetivos 2030
Emisiones SF ₆	33.733	22.690	36.450	11.150	25.300
Uso de aire acondicionado	840	975	1.000	300	700
Vehículos de flota	2.124	1.845	1.500	600	900
Grupos electrógenos	182	321	500	200	300
Calefacción	0,00	232	250	250	0
Asociadas al consumo de energía eléctrica	5.441	1.238	ND	1.038	200
Derivadas de las pérdidas de transporte	1.135.791	791.543	ND	450.463	341.080
Total emisiones (alcance 1 y 2)	1.178.111	818.844			368.480

Alcance 1: El año base establecido para la reducción de emisiones de SF₆ es 2015, dado que las medidas más significativas de reducción se han llevado a cabo en el periodo 2015-2020. A partir de 2020 se siguen implantando medidas, pero se espera un menor impacto de las mismas dado el incremento del parque de SF₆ instalado y la situación de envejecimiento de la aparataje (situaciones que incrementan notablemente la probabilidad de fuga). Las reducciones esperadas de las medidas dirigidas a reducir las emisiones de alcance 1, se han estimado considerando la evolución esperada de las emisiones, asociada principalmente al aumento del número de activos y a la mayor actividad de la compañía.

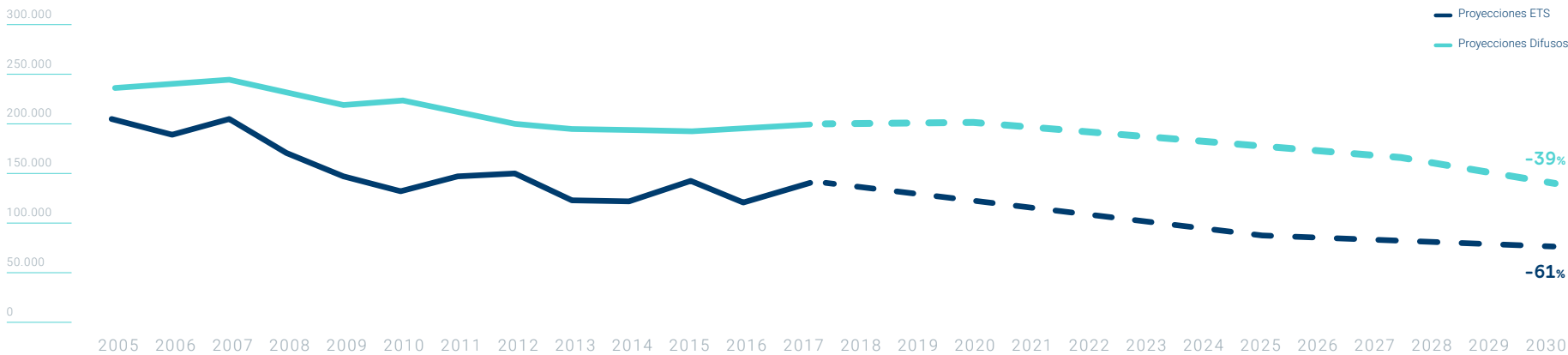
	Año base 2015	Año base 2019	Valor 2024	Meta 2025	Meta 2030	Meta 2050
Emisiones de SF ₆ (tCO ₂ eq) A	33.733	-	22.834	26.143	25.300	-
Emisiones de alcance 1 (tCO ₂ eq) A, B, C, D	36.879	-	25.992	28.581	27.659	-
Emisiones asociadas al consumo eléctrico (tCO ₂ eq) B, C	5.441	-	249	-	544,1	0
% de energía eléctrica renovable (contratada) B, C	-	-	96	100	100	100
Emisiones de GEI (tCO ₂ eq) (Alcance 1 + 2) A, B, C, D, E	-	818.844	539.108	573.191	368.480	81.884
Porcentaje de proveedores cubiertos SBTi F	-	-	35,3	66	-	-
Emisiones de alcance 3 F	-	617.456	763.304	-	444.568	61.746

En cursiva, la referencia a las palancas de descarbonización específicas con las que se relaciona cada una de las metas especificadas en el cuadro, tal y como se describen en el apartado 2.2.3. c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático: A) Reducción de emisiones SF₆; B) Reducción del consumo energético y de las emisiones asociadas al mismo; C) Uso de energía renovable; D) Movilidad sostenible; E) Reducción de emisiones asociadas a las pérdidas en la red de transporte; F) Reducción de emisiones asociadas a la cadena de suministro; y G) Compensación de emisiones.

Igualmente, se presenta a continuación una trayectoria de emisiones intersectorial, para el conjunto de sectores difusos (actividades no sujetas al comercio de derechos de emisión) y para los sectores ETS (sí sujetos), tal y como se muestra en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Los objetivos de Redeia están alineados con los esfuerzos de la industria. Se pretende alcanzar una reducción de emisiones sustancial para 2050, con una transición total hacia energía renovable para 2025. Redeia se propone reducir sus emisiones de Alcance 1 + 2 en un 55% para 2030, situándose dentro del rango de reducciones del 39% para sectores difusos y del 61% para sectores ETS a nivel estatal. Además, el objetivo de utilizar un 100% de energía eléctrica renovable para 2025 es un paso significativo hacia la descarbonización, complementando sus metas de reducción de emisiones. La comparación sugiere que los objetivos de Redeia son razonables y se ajustan a las tendencias y metas nacionales de descarbonización.

Figura 2.2. Objetivo de emisiones 2030. Serie hisrorica (2005-2016) y trayectoria prevista
Proyecciones de emisiones GEI sectores ETS y Difusos (KtCO₂eq)



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019.

b. Parámetros relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo / MDR-M

i. Consumo y combinación energéticos / E1-5

Durante el ejercicio 2024, el consumo energético ha sido de 31.120 MWh. De esta cantidad, el 62,7% ha procedido de fuentes renovables (sin considerar el porcentaje de renovables en el mix eléctrico).

	2024
Consumo y combinación energéticos	
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0 ⁽¹⁾
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	10.601,5
3) Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	0 ⁽¹⁾
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0 ⁽¹⁾
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	199 ⁽²⁾
6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 (a 5)	10.801
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	35%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	No material ⁽³⁾
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	No material ⁽³⁾
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0 ⁽⁴⁾
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	18.740 ⁽⁵⁾
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	806
11) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	19.546
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	62,8%
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6 y 11)	30.346 ⁽⁶⁾

(1) Redeia no consume combustible precedente del carbón y sus derivados, gas natural u otras fuentes de combustibles fósiles de forma directa.

(2) Un 2,36% del consumo eléctrico total de Redeia procede directamente de la red de transporte y un 3,8% es suministrada por distribuidora sin GdO. Una proporción de esta energía eléctrica proviene de fuentes fósiles. Tomando como referencia un 16% de fuentes fósiles en el mix nacional para 2024, el porcentaje de energía eléctrica procedente de fuentes fósiles sería inferior al 1% del consumo total, por lo que se considera este indicador como no material.

(3) Redeia no consume combustible precedente de fuentes nucleares de forma directa. Un 2,36% del consumo eléctrico total de Redeia procede directamente de la red de transporte y un 3,8% es suministrada por distribuidora sin GdO. Una proporción de esta energía eléctrica proviene de fuentes nucleares. Tomando como referencia que el 20% de energía nuclear en el mix nacional para 2024, el porcentaje de energía eléctrica procedente de fuentes nucleares supondría un 1,2% del total del consumo por lo que se considera no material.

(4) Redeia no consume combustible de biomasa de forma directa.

(5) Incluye la energía contratada de origen renovable y el porcentaje de energía del mix nacional para la electricidad que se adquiere directamente de la red en España.

(6) Este dato difiere del total de energía consumida en 778,7 MWh. Esto es debido a que en los apartados 6 y 11 no se contempla la proporción de energía del mix correspondiente otras fuentes de generación que no son fuentes fósiles o renovables para el 6,1% de energía que Redeia consume directamente de la red o que contrata sin GdO.

La tabla muestra el consumo total de energía en intensidad energética de los ingresos netos para actividades en sectores de alto impacto climático:

Intensidad energética por ingreso neto

	2024	2023	Variación (%)
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático por ingreso neto de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh/euros)	0,016	0,014	12

Redeia, dada su actividad principal enmarcada en la sección D de la NACE (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado), se considera que opera en un sector de alto impacto climático (tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión).

La tabla muestra la conciliación de los ingresos netos de actividades en sectores de alto impacto climático en los estados financieros (bajo qué partida o notas):

Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado utilizados para calcular la intensidad energética	1.479.893
Ingresos netos (otros)	110.780
Ingresos netos totales (estados financieros – CCAACC) ^(*)	1.590.673

(*) Los ingresos netos totales de 2024 no incluyen Hispasat.

ii. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales / E1-6

Aualmente, la compañía realiza el cálculo del inventario de emisiones de gases de efectivo invernadero de alcances 1, 2 y 3, los cuales somete a verificación independiente por parte de un externo.

Las emisiones de alcance 1 cubren las emisiones directas de gases de efecto invernadero de la combustión estacionaria y móvil, así como las emisiones

fugitivas. Las emisiones de combustión estacionaria se derivan del consumo de combustible en generadores de respaldo y sistemas de calefacción. El cálculo implica multiplicar el total de combustible consumido/energía generada (según se disponga de la información) por un factor de emisión. Para la combustión móvil, las emisiones se calculan en base al consumo de combustible o los kilómetros recorridos por la flota, vehículos de renting compartido y vehículos ejecutivos. Las emisiones fugitivas incluyen las fugas de gas SF6 utilizado en subestaciones eléctricas, considerando tanto las que se producen durante la vida de los equipos y las asociadas a su fin de vida útil. También incorporan las emisiones de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización.

Las emisiones de alcance 2 representan las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero del consumo de electricidad y las pérdidas de transmisión. Estas emisiones están asociadas con la energía consumida por la organización y las pérdidas incurridas durante el transporte de electricidad a través de la red. La metodología implica calcular el total de electricidad consumida y aplicar los factores de emisión correspondientes en cada caso para determinar las emisiones asociadas.

Las emisiones de alcance 3 abarcan una amplia gama de otras emisiones indirectas, incluyendo las de la bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, ciclo de vida del combustible y la energía, transporte y distribución de bienes, gestión de residuos, viajes de negocios, desplazamientos de empleados, arrendamientos e inversiones. Cada categoría dentro del Alcance 3 tiene métodos de cálculo específicos, que a menudo implican multiplicar los datos de actividad (como la cantidad de bienes comprados o los kilómetros recorridos) por factores de emisión relevantes. Este enfoque integral asegura que todas las emisiones indirectas significativas sean contabilizadas, proporcionando una imagen completa de la huella de carbono de la organización.

Las emisiones procedentes de empresas asociadas y otras en participación sobre las que no se tiene control operativo se incluyen por el método de puesta en equivalencia. No se han incorporado las emisiones de parte de las sociedades

de Hispasat, consideradas no materiales (Hispasat Perú, S.A.C. e Hispasat México, S.A.). Asimismo, no se incorporan las sociedades con exclusivo carácter jurídico o comercial, al no identificarse emisiones asociadas a las mismas.

Categorías no aplicables:

- Transporte y distribución aguas abajo
- Procesamiento de productos vendidos
- Uso de productos vendidos
- Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil
- Franquicias

Supuestos o hipótesis significativas:

- Las aproximaciones y supuestos que se consideran relevantes son las relativas al cálculo de las emisiones de alcance 3, concretamente de las categorías 1 y 2. Gran parte de estas emisiones se calculan aplicando un factor de emisión basado en datos económicos según el tipo de suministro (tCO₂eq/Euro). Esta metodología incorpora un elevado nivel de incertidumbre, por eso Redeia está trabajando en el incremento de la información directa de los proveedores para el cálculo de estas categorías. (Actualmente 43,17% de información directa en 2024).

Factores de emisión:

- OECC: Oficina Española de Cambio Climático.
- DEFRA: Department for Environment, Food and Rural Affairs en Reino Unido.
- GWP: Publicado en el sexto informe del IPCC

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo		
	Año base	Comparativo 2023	2024	% 2024/2023	2025	2030	(2050) Meta %
Emisiones de GEI de alcance 1^(*)							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	36.879 ⁽¹⁾	28.670	25.992	-9,4	28.581	27.659	n.d 25
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Emisiones de GEI de alcance 2^(*)							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	n.d	594.320	538.909	-9,3	n.a	n.a	n.a
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	792.781	591.970	513.116	-13,3	-	340.821	n.d 57 ⁽³⁾
Emisiones de GEI significativas de alcance 3^(*)							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	617.457	719.510	763.304,5	6	n.a	444.568	61.746 28/90
1 Bienes y servicios comprados	268.836,5	363.427	479.909	32,1	-	-	-
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos]	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
2 Bienes de capital	319.485	278.715	150.911	-45,9	-	-	-
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	675	1.301	620	-52,4	-	-	-
4 Transporte y distribución en fases anteriores	2.093	1.096	1.295	18,2	-	-	-
5 Residuos generados en las operaciones	193	110	32	-71	-	-	-
6 Viajes de negocios	3.477	1.765	2.505	41,9	-	-	-
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	5.317	2.850	2.229,5	-21,8	-	-	-
8 Activos arrendados en fases anteriores	39	10.361	10.387	0,3	-	-	-
9 Transporte y distribución	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
10 Transformación de los productos vendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
11 Utilización de los productos vendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
13 Activos arrendados en fases posteriores	n.d	0	0	0	-	-	-
14 Franquicias	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
15 Inversiones	17.341	59.885	115.416	92,7	-	-	-
Emisiones de GEI totales							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	n.d	1.343.400	1.328.220	-1,13	n.a	n.a	n.a
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	1.436.301 ⁽²⁾	1341.050	1.302.413	-3			143.630 90

n.a. No aplica / n.d. No disponible.

(*) La contribución de Hispasat a la cifra expresada en la tabla es: Emisiones de alcance 1: 313 tCO₂eq; Emisiones de alcance 2: 18,5 tCO₂eq; Emisiones de alcance 3: 13.528 tCO₂eq.

(1) Emisiones de alcance 1 de 2015, el año base para los objetivos de alcance 1.

(2) Emisiones totales de 2019: el año base para los objetivos de alcance 1+2 y alcance 3 es 2019.

(3) El % de reducción es el resultado de considerar el objetivo de reducción de emisiones de alcance 1+2 y el objetivo de reducción de emisiones de alcance 1 (no se ha definido este porcentaje como objetivo específico).

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación

	2024
Total (tCO ₂ eq)	26.613
Proporción de proyectos de eliminación (remoción de carbono)(%)	25
Proporción de proyectos de reducción (emisiones evitadas) (%)	75
Registro OECC (%)	6
Gold Standard (%)	52,6
VCS (%)	41,4
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	6

iv. Sistema de fijación del precio interno del carbono / E1-8

Redeia no produce electricidad y ninguna de sus instalaciones está afectada por el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (EU-ETS). El uso del precio interno de carbono es una herramienta voluntaria que responde a las expectativas de las partes interesadas y que ayuda a la compañía a avanzar en sus objetivos de reducción de emisiones.

El principal uso del precio del carbono es como **tasa interna**. La hoja de ruta de Redeia hacia la neutralidad en carbono incorpora, además de los objetivos de reducción de emisiones, un objetivo de compensación del 100% de las emisiones de Alcance 1 a corto plazo. El coste de la compensación voluntaria de emisiones se reparte entre las distintas unidades organizativas en proporción a las emisiones de cada una de ellas constituyendo una penalización o tasa a las emisiones. Como la compensación se realiza principalmente a través del proyecto Bosque de Redeia y la compra de créditos de carbono en el mercado voluntario, el precio interno del carbono se fija considerando el coste de ambas acciones. El precio se revisa anualmente.

El precio interno para 2024 ha sido de 11,82 euros por tCO₂eq.

Adicionalmente Redeia utiliza un «precio sombra» del carbono para tomar algunas decisiones relacionadas con las tecnologías bajas en carbono o la promoción de las mejores prácticas en distintos proyectos. El objetivo es extender esta práctica

a un mayor número de proyectos y toma de decisiones en la empresa. En este caso la fijación del precio de carbono se lleva a cabo de manera particular para cada proyecto: uso de precios de carbono publicados por distintas Agencias, precio de mercado de carbono, precio de impuestos de fluorados (para los proyectos que tienen que ver con esta tecnología) etc.

El precio interno del carbono aplica al 100% de las emisiones de alcance 1. Por el momento la aplicación a las emisiones de alcance 2 y 3 no es material.

11.2.3 NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

11.2.3.1 Estrategia

a. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio / E4-1

El despliegue de las infraestructuras de transporte de energía eléctrica y de telecomunicaciones necesarias para llevar a cabo la transición energética, ecológica y digital, conlleva inevitablemente una interacción con la naturaleza y tiene como consecuencia la generación impactos, dependencias, riesgos y oportunidades en un doble sentido: de la compañía hacia el medio natural, y a la inversa, desde la naturaleza a Redeia.

Para llevar a cabo su misión, Redeia necesita implantarse en el territorio, tanto en el ámbito terrestre como en el marino y consumir recursos naturales principalmente a través de su cadena de suministro. A su vez, la actividad no es ajena a lo que sucede en la naturaleza, ni a los efectos del cambio climático ni a la pérdida de biodiversidad, lo que puede llegar a generar riesgos sobre el negocio.

La compañía trabaja desde hace años en el establecimiento de un modelo de negocio sostenible, donde la biodiversidad es uno de los pilares de su estrategia empresarial. Consciente de los riesgos que conlleva la pérdida de biodiversidad, orienta su actividad hacia lograr el **impacto positivo** aplicando la jerarquía de mitigación. La biodiversidad ha sido siempre un aspecto prioritario en la gestión ambiental de la empresa y un factor clave en la estrategia del grupo.

La conciencia de Redeia con relación a sus impactos sobre la naturaleza le ha llevado a establecer y actualizar a lo largo del tiempo, compromisos específicos sólidos, tanto de lucha contra el cambio climático, con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono, como de la protección y conservación de la biodiversidad, para reducir la pérdida de biodiversidad y generar un impacto positivo. Alineados con estos, además cuenta con un compromiso específico de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación en el desarrollo de sus actividades y las de su cadena de suministro.

En concreto, el **Compromiso con la biodiversidad** incluye el objetivo de generar un impacto positivo en la biodiversidad en las zonas en las que desarrolla su actividad, con visión 2030, reto que se encuentra al amparo del objetivo de sostenibilidad de generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las nuevas instalaciones en 2030.

Alineándose con el compromiso mencionado anteriormente, Redeia ha definido en su Plan de Sostenibilidad una serie de objetivos marco de biodiversidad, con alcance intermedio 2025 y alineados con el objetivo a 2030 de impacto positivo en la biodiversidad:

- Medición y valoración del impacto, a través de la implantación de un sistema de contabilidad y valoración del capital natural en biodiversidad.
- Identificación y valoración de riesgos y oportunidades vinculados a la biodiversidad.
- Protección y restauración de hábitats en zonas protegidas o de alto valor en biodiversidad.
- Recuperación y conservación de especies vulnerables y en peligro de extinción.
- Erradicación de especies invasoras asociadas a infraestructuras de transporte de electricidad.

- Infraestructuras eléctricas como reservorio de biodiversidad.

En paralelo, se trabaja en un enfoque alineado con las directrices establecidas por TNFD (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*) y SBTN (*Science Based Targets Network*) para llevar a cabo una identificación y valoración de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades de la compañía sobre la biodiversidad que permita dar respuesta a los requerimientos y requisitos solicitados por los diferentes marcos de reporte e índices de sostenibilidad.

Impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la biodiversidad y el ecosistema

Redeia ha llevado a cabo un primer análisis sobre la importancia de los distintos negocios en cuanto a su interacción con la naturaleza, a través de herramientas sectoriales de referencia como ENCORE (*Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure*) y SBTN *Materiality Tool*. Los resultados arrojan que es el negocio de **transporte de energía eléctrica (Red Eléctrica y Redinter)** el que tiene una mayor interacción potencial sobre la biodiversidad y los ecosistemas en sus actividades directas, siendo este además el principal negocio de la compañía por cifra de negocio.

Sobre este negocio, siguiendo la metodología LEAP (*Locate-Evaluate-Assess-Prepare*) de TNFD, la compañía ha realizado un análisis exhaustivo y experto de la relación entre las tecnologías y las actividades con cada uno de los motores de impacto y/o servicios ecosistémicos. Como resultado de este ejercicio se ha obtenido una **matriz de identificación de impactos y dependencias** a partir de la cual se han obtenido los **riesgos y oportunidades derivados de la actividad**.

La compañía ha completado el ejercicio con una identificación de los servicios ecosistémicos prioritarios desde el punto de vista de la materialidad del impacto.

Estos impactos y dependencias han llevado a Redeia a adaptar su estrategia y modelo de negocio para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, minimizando los impactos negativos para contribuir positivamente a la biodiversidad y los ecosistemas.

Impactos

Impacto	Ubicación de la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Cambio de uso del suelo que puede provocar cambio en la cubierta vegetal y procesos erosivos.	Operaciones propias	N	Actual	CP	Los efectos sobre el modelo de negocio pueden ser de tipo legal o reputacional. Como respuesta a estos efectos, Redeia a lo largo del ciclo de vida de las instalaciones evita áreas ricas en biodiversidad como criterio prioritario en la definición de la ubicación de las instalaciones tanto en la fase de planificación de la red, como en la definición de cada proyecto. En el caso de las subestaciones tiene como criterio la minimización del espacio necesario que resulta clave para mitigar este tipo de impacto. Además, se utilizan diferentes técnicas constructivas que minimizan los movimientos de tierras y ocupación de terreno y/o la pérdida de suelo como son el izado con pluma, tendido a mano, realización de trabajos con helicóptero y drones o la recuperación y reserva de la tierra vegetal para su reutilización. También se recuperan las zonas afectadas mediante la restauración de taludes, siembras y plantaciones, y se ejecutan podas selectivas evitando talas de masas de frondosas y formaciones vegetales de interés.	El cambio de uso del suelo puede provocar pérdida de biodiversidad y erosión.	Dentro de su estrategia, Redeia se enfoca en evitar y minimizar los impactos negativos a través de la correcta selección de la ubicación de sus infraestructuras y la aplicación de medidas preventivas y correctoras durante su construcción y mantenimiento	La actividad vinculada con el impacto de cambio de uso del suelo es el transporte de energía.	Redeia lleva a cabo la gestión del impacto a través del enfoque de la jerarquía de mitigación. En la fase de diseño, Redeia evita áreas ricas en biodiversidad y minimiza el espacio utilizado por las infraestructuras.
Emisiones de GEI-gas SF ₆ .	Operaciones propias	N	Actual	CP	Los efectos sobre el modelo de negocio pueden ser de tipo legal o reputacional. Como respuesta a estos efectos, Redeia reduce las emisiones de SF ₆ mediante el control y reducción de fugas, la renovación de aparamenta y el establecimiento de medidas para limitar el crecimiento del gas instalado.	El gas SF ₆ tiene un alto potencial de calentamiento global, contribuyendo al cambio climático	Como parte de su estrategia, Redeia realiza un riguroso cumplimiento de las distancias de seguridad entre la vegetación y las infraestructuras a través del mantenimiento de las calles de seguridad de las líneas y de las franjas perimetrales de las subestaciones en entornos forestales.	La actividad vinculada con el impacto de cambio de uso del suelo es el transporte de energía.	Redeia tiene en marcha distintas iniciativas de reducción del gas SF ₆ que se han reforzado en el Plan de acción de cambio climático. Redeia colabora con la administración pública y otras entidades en la búsqueda de soluciones encaminadas al control y reducción de estas emisiones en el marco del acuerdo voluntario, firmado en mayo de 2015, entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, los fabricantes y proveedores de equipos eléctricos que usan SF ₆ , las compañías de transporte y distribución eléctrica y los gestores de residuos de este gas y de los equipos que lo contienen.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación de la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Generación accidental de incendios	Operaciones propias	N	Actual	CP	Los efectos sobre el modelo de negocio pueden ser de tipo legal o reputacional. Como respuesta a estos efectos, Redeia ha optimizado la estrategia para el tratamiento de la vegetación manteniendo sinergias con la prevención de incendios y compensaciones por las afecciones ambientales (VEGETA) realizando desbroces preventivos en zonas de riesgo forestal mediante la eliminación de matorral asociado a pastos de elevada densidad y altura. Además, dispone de un plan de medidas de prevención de incendios forestales (2023-2025) y se realizan inspecciones periódicas de líneas eléctricas y de áreas y franjas perimetrales de subestaciones en entornos forestales. Se realizan paradas de los trabajos en periodos o situaciones de riesgo de incendio elevado y se traslada parte del riesgo, mediante póliza de seguros de responsabilidad civil por daños causados a terceros. En cuanto al personal externo e interno exige y verifica el cumplimiento de los requisitos de formación en prevención y extinción de incendios forestales.	Los incendios pueden generar pérdida de biodiversidad, desplazamiento de especies y daños humanos.	Como parte de su estrategia, Redeia realiza un riguroso cumplimiento de las distancias de seguridad entre la vegetación y las infraestructuras a través del mantenimiento de las calles de seguridad de las líneas y de las franjas perimetrales de las subestaciones en entornos forestales.	La actividad vinculada con el impacto de cambio de uso del suelo es el transporte de energía.	Redeia realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios y sistemas de sanción en lo relativo a generación de incendios, lleva a cabo desbroces preventivos en zonas de riesgo forestal y cuenta con sistemas de detección temprana de incendios con tecnología IoT (PRODINT) y de detección temprana de colisiones (Proyecto ALERION). Además, dota a sus empleados de medios y formación específica para prevención de incendios forestales y ejecuta proyectos de investigación y planes de prevención de incendios.
Colisión de la avifauna con los cables de tierra	Operaciones propias	N	Actual	CP	Los efectos sobre el modelo de negocio pueden ser de tipo legal (sanciones) o reputacional. Como respuesta a estos efectos, Redeia cuenta con un plan de señalización plurianual de líneas aéreas de transporte, que incluye la instalación de salvapájaros en zonas prioritarias para las aves. Este plan se ha elaborado a partir del proyecto Aves y líneas eléctricas: cartografía de corredores de vuelo gracias al cual se han identificado un conjunto de especies focales sensibles a la colisión y se han elaborado mapas de sensibilidad (áreas donde pueden encontrarse estas especies) y mapas de riesgo (áreas sensibles en las que además existen factores que influyen en la probabilidad de ocurrencia de accidentes. El Plan prioriza las actuaciones en los tramos de línea con mayor incidencia potencial sobre la avifauna. Además, se está trabajando en el desarrollo de herramientas de detección temprana de colisiones de aves. Esta medida busca garantizar un manejo y preservación adecuados durante el mantenimiento de las instalaciones	Los cables de tierra protegen las líneas eléctricas de las descargas eléctricas durante las tormentas y son un elemento imprescindible para la correcta operación del sistema eléctrico. La presencia de estos cables en las operaciones de Redeia puede representar un riesgo significativo para las aves, ya que pueden chocar accidentalmente contra ellos durante el vuelo, especialmente en áreas abiertas o cerca de hábitats de aves.	Dentro de su estrategia, a la hora de definir el diseño de las líneas eléctricas, Redeia considera las áreas donde pueden encontrarse especies focales. Esto permite evitar y reducir al máximo la afección sobre las aves	La actividad vinculada con el impacto de colisión de la avifauna es el transporte de energía	Redeia cuenta con el proyecto de corredores de vuelo, a través del cual se han identificado un conjunto de especies focales sensibles a la colisión. Tomando como base ese proyecto, se ha elaborado un plan de señalización consiguiente. También se está trabajando en el desarrollo de herramientas de detección temprana de colisiones de aves.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Riesgos

Descripción de la causa del Riesgo	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de los riesgos	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Endurecimiento de las políticas de protección de la avifauna a nivel nacional e internacional que implique un aumento de sanciones y litigios.	Actividad propia	LP	Los efectos previstos serán de tipo económico. Como respuesta, Redeia tendrá que llevar a cabo un proceso de vigilancia de las actualizaciones tanto de marcos legales como de sistemas de sanción en los requisitos de cara a incorporar las nuevas exigencias en sus reportes.	Impacto en la reputación, asociado a los daños a terceros o al medio ambiente.	En el largo plazo, la compañía tendrá que prever los efectos económicos de estas sanciones a través de la evitación de impactos con estudios previos y desarrollo de políticas, una adaptación tecnológica y un aprovisionamiento de fondos para hacer frente a los costes de las sanciones.
Daños a líneas eléctricas aéreas por vientos extremos.	Actividad Propia y Clientes y usuarios	C, M, L	Los efectos previstos serán daños en las infraestructuras; incremento de los costes de mantenimiento; afección al suministro eléctrico; e impacto en la reputación, asociado al corte de suministro. Como respuesta, Redeia aplica las siguientes medidas de mitigación: proyectos de mejora y refuerzo de instalaciones de la red de transporte; proyecto MANINT, para optimizar la gestión de los activos de la red de transporte; planes de contingencias; y pólizas de seguros.	Incremento de los costes de mantenimiento, afección al suministro eléctrico e impacto en la reputación, asociado al corte de suministro.	Redeia aplica medidas de gestión para abordar este tipo de riesgo: sistemas de detección temprana; proyectos de investigación y planes de prevención de incendios; mejoras en los materiales e infraestructuras; mantenimiento y reparación; planes de contingencia frente a eventos climáticos extremos; pólizas de seguros.
Daños a líneas y subestaciones por incendios (eventos externos).	Actividad Propia y Clientes y usuarios	C, M, L	Los efectos previstos serán daños en las infraestructuras; incremento de los costes de mantenimiento; afección al suministro eléctrico; impacto en la reputación, asociado al corte de suministro; y posibles afecciones a terceros o al medio ambiente, en caso de incendios. Como respuesta, Redeia aplica las siguientes medidas de mitigación: proyectos de mejora y refuerzo de instalaciones de la red de transporte; planes de talas (VEGETA) e; planes de contingencias; y pólizas de seguros.	Incremento de los costes de mantenimiento, afección al suministro eléctrico e impacto en la reputación, asociado al corte de suministro. Daños a terceros o al medio ambiente asociados a los incendios.	Redeia aplica medidas de gestión para abordar este tipo de riesgo: sistemas de detección temprana; proyectos de investigación y planes de prevención de incendios; mejoras en los materiales e infraestructuras; mantenimiento y reparación; planes de contingencia frente a eventos climáticos extremos; pólizas de seguros.
Pérdida reputacional por incumplimiento de las expectativas de la sociedad respecto al cuidado de la biodiversidad (y sensibilidad a los incendios).	Actividad propia	C, M, L	Los efectos previstos serán de tipo reputacional. Como respuesta, Redeia aplica las siguientes medidas de mitigación: proyectos de mejora y refuerzo de instalaciones de la red de transporte; planes de talas (VEGETA) e; planes de contingencias; y pólizas de seguros	Impacto en la reputación, asociado a los daños a terceros o al medio ambiente	Redeia aplica medidas de gestión para abordar este tipo de riesgo: sistemas de detección temprana; proyectos de investigación y planes de prevención de incendios; mejoras en los materiales e infraestructuras; mantenimiento y reparación; planes de contingencia frente a eventos climáticos extremos; pólizas de seguros

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio

Redeia ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio en relación con los riesgos físicos, sistémicos y de transición vinculados a la biodiversidad y los ecosistemas.

El alcance del análisis de resiliencia se circunscribe a las actividades directas de transporte de energía eléctrica en España, Perú, Chile.

Si bien se ha llevado a cabo un primer análisis de relevancia aguas arriba para los negocios de Redeia, no existe información específica y fiable de los impactos y dependencias en la cadena de suministro para los negocios de Redeia. Cabe esperar que puedan existir derivados de la necesidad de provisión de materias primas, materiales y equipos a través de la cadena de suministro. Esta demanda puede ocasionar un impacto indirecto sobre la biodiversidad por parte del grupo a una escala más global tanto en los negocios relacionados con el transporte de energía como en el de las telecomunicaciones y telecomunicaciones por satélite. Debido a estos motivos no se han considerado los riesgos derivados en este análisis. No obstante, la compañía abordará en un futuro hasta qué punto estos impactos y dependencias en la cadena de valor son significativos e, incluso, si acarrearán riesgos u oportunidades a los que haya que prestar atención a corto, medio o largo plazo.

Por su condición de agente transportista de electricidad, la actividad principal consiste en el transporte de energía eléctrica desde los generadores hasta las redes de distribución a los consumidores. Es el uso de la electricidad, tanto por los distribuidores como por los consumidores finales en sus correspondientes actividades, la que constituiría las actividades aguas abajo de la cadena de valor de la empresa. Un ámbito tan amplio e inabarcable hace imposible identificar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades en la biodiversidad aguas abajo de la actividad.

Redeia ha implementado un análisis exhaustivo de los riesgos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Este análisis se basa en la metodología

LEAP de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD), que incluye la localización de actividades clave, la evaluación de dependencias e impactos, el análisis de riesgos y oportunidades, y la preparación para responder a estos riesgos y oportunidades. Las hipótesis principales incluyen la identificación de motores de impacto como el cambio en el uso del suelo, el cambio climático, la explotación de recursos, la contaminación y la afección a la biodiversidad. Estas hipótesis se basan en información interna y en criterio experto, complementados con datos de fuentes externas.

Los principales **riesgos físicos** identificados incluyen daños a líneas eléctricas por vientos extremos y por daños generados en líneas y subestaciones por incendios (eventos externos). Estos riesgos se mantendrán en el tiempo debido a la lenta recuperación de la naturaleza frente a los efectos del cambio climático.

En cuanto a los **riesgos de transición**, destaca el posible endurecimiento de las políticas de protección de la avifauna a nivel nacional e internacional, que tiene como consecuencia un aumento de sanciones y litigios y la posible pérdida reputacional por incumplimiento de las expectativas de la sociedad respecto al cuidado de la biodiversidad y sensibilidad respecto a los incendios.

- El primer riesgo se refiere a los **daños a líneas eléctricas** debido a condiciones de viento extremas. Este riesgo también surge en la actividad propia y afecta a clientes. La mayor probabilidad de vientos extremos, ocasionada por el cambio climático unido a una posible degradación del servicio ecosistémico de mitigación de tormentas que proporciona la naturaleza, pueden producir daños e incluso el colapso de tramos de líneas, pudiendo llegar a afectar a la operación del sistema y generar costes por reparación y/o asociados a posibles cortes de suministro. Afecta por tanto negativamente al ecosistema social y empresarial, al aumentar los costes operativos y afectar la continuidad del suministro eléctrico.
- El segundo riesgo está relacionado con los **daños en líneas y subestaciones por incendios** (eventos externos). Los cambios en la temperatura, la sequedad del suelo y la escasez de agua generados por el cambio climático ocasionan

mayor desecación de la vegetación, que, unido a la disminución de la regulación del clima local por degradación de la biodiversidad aumentan la probabilidad de ocurrencia de incendios que podrían afectar severamente a las instalaciones (subestaciones y líneas áreas) y poner en riesgo la operación del sistema. Este riesgo afecta tanto a la actividad propia como a los clientes y usuarios. Los incendios que afecten a las instalaciones pueden incrementar los costes de mantenimiento y causar afecciones al suministro eléctrico, resultando igualmente en un impacto negativo en la reputación de Redeia asociado al corte de suministro.

- El tercer riesgo se refiere a la **pérdida reputacional** por incumplimiento de las expectativas de la sociedad respecto al cuidado de la biodiversidad y la sensibilidad con los incendios (eventos internos) que se pudiesen generar como consecuencia de la actividad propia de Redeia. Este riesgo puede causar un impacto negativo en la reputación de la compañía, asociado a los daños a terceros o al medio ambiente. Afecta a organismos reguladores, ecosistema económico financiero y ecosistema social, al dañar la reputación de la empresa y su relación con la sociedad y los grupos de interés.
- El cuarto riesgo se refiere al **endurecimiento de las políticas de protección de la avifauna a nivel nacional e internacional**, que tiene como consecuencia un aumento de sanciones y litigios. El impacto se genera por la colisión de avifauna por las líneas de transporte eléctrico. Este riesgo surge en la actividad propia y puede causar un impacto negativo en la reputación de la compañía y afecta a organismos reguladores, al ecosistema económico financiero y al ecosistema social.

No se han identificado riesgos sistémicos derivados de las operaciones directas de Redeia ya que los impactos y dependencias materiales no suponen en el corto o medio plazo un colapso de los ecosistemas, la extinción de especies o el agotamiento de recursos naturales.

Redeia además ha sometido a los riesgos identificados a un análisis de evolución en la exposición al riesgo, así como la resiliencia de la estrategia empresarial,

sobre un escenario actual (ejercicios 2024 y 2025) y un escenario futuro que abarca desde el ejercicio 2026 hasta el ejercicio 2030.

El análisis de escenarios exploratorio realizado sigue las indicaciones del marco de referencia (TNFD). Se han definido una serie de hipótesis o futuros plausibles teniendo en cuenta contextos normativos (Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, el acuerdo de Kunming-Montreal, la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza y el Acuerdo de París) y los escenarios definidos por TNFD, a partir de la combinación de incertidumbres críticas relacionadas con la degradación de los ecosistemas y con el alineamiento de las fuerzas de mercado y de no mercado.

Este análisis se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

- Identificación aspectos relevantes como horizontes temporales, cumplimientos legislativos que determinan los futuros plausibles, etc.
- Posicionamiento de los riesgos en los ejes de incertidumbre.
- Aplicación la narrativa de los escenarios tratando de evaluar qué ocurre con esos riesgos en los escenarios más plausibles teniendo en cuenta los horizontes temporales y el enfoque.
- Identificación de decisiones de alto nivel para la compañía.

Del análisis de resiliencia se desprende que, aunque existen desafíos significativos, la estrategia y el modelo de negocio de Redeia son resilientes y capaces de adaptarse a los cambios en la biodiversidad y los ecosistemas.

Se han identificado áreas sensibles para la intervención de cara al desarrollo de planes de acción específicos. Estos incluyen la mejora de la gestión de riesgos relacionados con eventos climáticos extremos y la adaptación de infraestructuras para minimizar impactos negativos en la biodiversidad.

Redeia han involucrado las expectativas de partes interesadas en el proceso de evaluación de resiliencia, incluyendo expertos internos y externos en el proceso de identificación y evaluación de impactos y dependencias. La empresa también ha considerado la información de agencias reconocidas de evaluación en sostenibilidad (ENCORE o SBTN *Materiality Tool*) y ha alineado sus prácticas con marcos normativos como CSRD, *Global Reporting Initiative* (GRI), y TNFD.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / NEIS 2 / SBM-3

Redeia ha actualizado la identificación de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades siguiendo la metodología TNFD – LEAP (siglas de Localizar, Evaluar, Analizar y Prepararse).

Este proceso incluye la localización (L) de actividades clave o emplazamientos de importancia relativa con respecto a la naturaleza.

Tal y como se ha indicado con anterioridad en primer lugar se identificaron las actividades/negocios de la compañía que afectan y dependen de los servicios ecosistémicos. El análisis realizado incluye una identificación de alto nivel a través de herramientas sectoriales de referencia como ENCORE (*Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure*) y SBTN *Materiality Tool*. De dicho análisis se ha determinado que es el negocio de **transporte de energía eléctrica (Red Eléctrica y Redinter)** el que tiene una mayor interacción potencial sobre la biodiversidad y los ecosistemas en sus actividades directas, siendo este además el principal negocio de la compañía por cifra de negocio.

Para poder determinar cuál es la interacción del negocio de transporte de energía, se ha llevado a cabo la localización de emplazamientos en zonas sensibles y ubicaciones prioritarias teniendo en cuenta una serie de premisas:

- **Control operativo:** el análisis de localización se realiza sobre los negocios/ actividades en las que la compañía tiene pleno control operativo. Esto incluye las instalaciones de la sociedad TEN.

- **Evaluación de actividades:** para cada tipo de instalación (línea aérea, línea subterránea, cable submarino y subestación) se evalúan las actividades que pudieran aplicar. Es decir, construcción y operación de las instalaciones.

- **Infraestructuras en áreas no urbanas:** según la definición de naturaleza de TNFD, se han excluido del análisis de localización todas aquellas instalaciones o tramos ubicados en ecosistemas urbanos, debido a que la alteración de este tipo de ecosistemas es muy elevada y la provisión de servicios ecosistémicos en estas áreas es muy baja. El análisis se circunscribe a todas aquellas infraestructuras ubicadas en áreas no urbanas y que cumplan con los criterios anteriores.

- **Exclusión de instalaciones de almacenamiento de energía:** se excluyen del análisis, por el momento, las instalaciones del transporte de energía relacionadas con los sistemas de almacenamiento. Es decir, instalaciones de bombeo y baterías.

Posteriormente se han definido la zona de ocupación (área donde se produce la actividad directa de la organización, incluyendo aquellas superficies en las que se realice algún tipo de gestión) y la zona de influencia (área fuera de las áreas de ocupación en el que la naturaleza puede estar sujeta a impactos derivados de la actividad de la organización), de las diferentes instalaciones utilizadas para el transporte de energía, realizando el análisis geoespacial sobre ambos tipos de zonas. Esta información se ha combinado en primer lugar con la fuente de datos proporcionada por la Agencia Espacial Europea (ESA) denominada ESA World Cover (<https://esa-worldcover.org/en>), determinando sobre qué categorías de uso de suelo se desarrolla la actividad del transporte de energía eléctrico (*Nota: la información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY*). Posteriormente se ha llevado a cabo un análisis de ubicaciones sensibles y de sensibilidad de los territorios en los que está presente Redeia, con base en los siguientes vectores ambientales indicados por TNFD:

- **Integridad ecosistema:** la integridad del ecosistema se refiere al grado en que la composición, la estructura y la función de un ecosistema se encuentran dentro del rango natural de variación. Se caracteriza a escala del paisaje, utilizando un área de

evaluación apropiada. Las ubicaciones de alta integridad son aquellas que pueden contener grandes oportunidades para salvaguardar las existencias de activos ambientales y mantener la provisión de servicios ecosistémicos, tanto a nivel local como global.

- **Importancia para la biodiversidad:** si el ecosistema se identifica como parte de un punto caliente de biodiversidad, un área protegida o de cualquier otro espacio reconocido internacionalmente como preferente en aspectos de biodiversidad, los riesgos asociados a las pérdidas o deterioro de la naturaleza son mayores.
- **Estrés hídrico:** si la ubicación es un área que experimenta estrés hídrico donde la cantidad y/o la calidad del agua disponible se está deteriorando, los riesgos serán mayores en aquellas áreas donde exista una mayor demanda hídrica. La variable ambiental relativa al estrés hídrico no computará a la hora de aplicar los criterios de priorización de las instalaciones. Esto es debido a que no existe un consumo de agua, ni afección potencial a los recursos hídricos durante el proceso productivo.
- **Provisión de servicios ecosistémicos:** si la zona es importante para la provisión de servicios ecosistémicos, incluyendo en este punto la presencia de áreas gestionadas por comunidades locales o pueblos indígenas, los riesgos derivados de su deterioro serán más relevantes.

Para el análisis se seleccionan capas de información geográfica que permiten construir un mapa de sensibilidad ecológica del territorio mediante su intersección:

- **UNEP-WCMC y IUCN. *The World Database on Protected Areas* (WDPA)** (<https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/wdpa?tab=WDPA>): aporta información sobre espacios protegidos a escala global. Se emplean fuentes adicionales de información sobre espacios protegidos a escala regional y/o nacional para completar la información.
- **Key Biodiversity Areas (KBA)** (<https://www.keybiodiversityareas.org/>): aporta información sobre áreas de alta importancia para la biodiversidad. De forma

adicional, y como información contextual útil para el análisis, se incluye en este paquete cartográfico la información de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) en lo relativo a especies y su categoría de amenaza, haciendo un cribado con aquellas especies que se haya detectado en la fase de prematerialidad que tienen algún tipo de interacción material con las tecnologías.

- **World Resources Institute. *Aqueduct Water Risk Atlas. Water Stress*** (<https://www.wri.org/applications/aqueduct/water-risk-atlas/>): aporta información sobre el estrés hídrico en términos de cantidad física del recurso.
- **UNEP-WCMC. *Territories and areas conserved by Indigenous Peoples and communities* (ICCAs)** (<https://www.iccaregistry.org/>): aporta información sobre territorios custodiados por poblaciones indígenas y comunidades locales.
- **Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). *Globally Important Agricultural Heritage Systems* (GIAHS)** (<https://www.fao.org/giahs/giahsaroundtheworld/en/>): aporta información sobre la existencia de zonas de especial interés para la agricultura ya sea por la provisión de recursos agrícolas clave o por su valor de existencia.

Nota. La información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY.

Además, como información contextual se han intersecado las instalaciones con la información de la Lista Roja de Especies Protegidas de la IUCN. De este modo, el territorio se clasifica a partir de su sensibilidad. Finalmente, esta información se cruza con la información de las instalaciones, quedando las instalaciones clasificadas en función de cuatro niveles de prioridad.

- **Instalaciones altamente sensibles:** aquellas donde tanto la zona de ocupación como la zona de influencia están situadas en áreas ecológicamente sensibles.
- **Instalaciones prioritariamente sensibles:** aquellas donde solo la zona de ocupación está situada en un área ecológicamente sensible.

- **Instalaciones potencialmente sensibles:** aquellas donde solo la zona de influencia está situada en un área ecológicamente sensible.
- **Instalaciones no sensibles:** aquellas que no están situadas en áreas ecológicamente sensibles ni en su zona de ocupación ni en su zona de influencia.

Resultados instalaciones en zonas sensibles

Total instalaciones(*) (Total Redeia - transporte eléctrico)

	Líneas aéreas (nº vanos)	Líneas subterráneas nº líneas	(km) Líneas submarinas	Subestaciones (unidades)
Total	88.026	2.633	898	733

(*) Se tienen en cuenta instalaciones existentes en la base de datos de instalaciones (BDI) en marzo 2024. Según la definición de naturaleza de TNFD, se han excluido del análisis todas aquellas instalaciones o tramos ubicados en ecosistemas urbanos, aludiendo que la alteración de este tipo de ecosistemas es muy elevada y que, por tanto, la provisión de servicios ecosistémicos en estas áreas es muy baja. La exclusión de instalaciones en áreas urbanas se lleva a cabo empleando distintas fuentes de información según el país de localización de la instalación.

Instalaciones en áreas sensibles (Total Redeia - transporte eléctrico)

	Líneas aéreas (nº vanos)	Líneas subterráneas nº líneas	(km) Líneas submarinas	Subestaciones (unidades)
Total (*)	15.352	112	42	46
% instalaciones sobre el total	17%	4%	5%	6%

(*) Instalaciones donde tanto el área de ocupación como el área de influencia están situadas en áreas ecológicamente sensibles.

Una instalación (vano aéreo, km de línea subterránea o submarina y/o subestación) se considera que se encuentra en un área sensible **cuando tanto su zona de ocupación** (área donde se produce la actividad de la organización, incluyendo aquellas en las que se realice algún tipo de gestión) como de influencia (área fuera de las áreas de ocupación en la que la naturaleza puede estar sujeta a impactos derivados de la actividad de la organización) tienen solapamiento con esta.

Se consideran áreas sensibles las siguientes:

- Área que se encuentra incluida en WDPA + Área en KBA + Área en GIAHs y/o ICCA.
- Área que se encuentra incluida en WDPA + Área en KBA.

Información disponible en:

- UNEP-WCMC y IUCN. The World Database on Protected Areas (WDPA) (2024): <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/wdpa?tab=WDPA>
- Key Biodiversity Areas (KBA) (2023): <https://www.keybiodiversityareas.org/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Globally Important Agricultural Heritage Systems (GIAHS) (2023): <https://www.fao.org/giahs/giahsaroundtheworld/en/>
- UNEP-WCMC. Territories and areas conserved by Indigenous Peoples and communities (ICCAs) (2023): <https://www.iccaregistry.org/>

Nota. La información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY.

Área que se encuentra incluida en WDPA

Redeia ha localizado hasta la fecha las zonas en las cuales sus activos y actividades directas interaccionan con la naturaleza en áreas declaradas ecológicamente sensibles. Así, está trabajando para poder determinar y desglosar, en un futuro, cuáles de sus instalaciones en áreas sensibles son prioritarias en función de si las actividades que se realizan en las mismas afectan negativamente al provocar deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas.

Impactos de importancia relativa relacionadas con el estado de las especies

Redeia a nivel de negocio del transporte eléctrico ha identificado un impacto significativo relacionado con el estado de las especies. El impacto es la colisión de la avifauna con los cables de tierra. Estos cables protegen las líneas eléctricas de las descargas eléctricas durante las tormentas y son un elemento imprescindible para la correcta operación del sistema eléctrico. La presencia de estos cables en las operaciones de Redeia puede representar un riesgo significativo para las aves, ya que pueden chocar accidentalmente contra ellos durante el vuelo, especialmente en áreas abiertas o cerca de hábitats de aves.

Para mitigar este impacto negativo, Redeia ha implementado un **Plan de señalización plurianual de líneas aéreas de transporte**, que incluye la instalación de salvapájaros

en zonas prioritarias para las aves. Este plan se ha elaborado a partir del proyecto “Aves y líneas eléctricas: cartografía de corredores de vuelo”, gracias al cual se han identificado un conjunto de especies focales sensibles a la colisión y se han elaborado mapas de sensibilidad (áreas donde pueden encontrarse estas especies) y mapas de riesgo (áreas sensibles en las que además existen factores que influyen en la probabilidad de ocurrencia de accidentes). El plan prioriza las actuaciones en los tramos de línea con mayor incidencia potencial sobre la avifauna.

Además, se está trabajando en el desarrollo de herramientas de detección temprana de colisiones de aves. Esta medida busca garantizar un manejo y preservación adecuados durante el mantenimiento de las instalaciones.

Este impacto es actual y tiene un horizonte temporal a corto plazo. La fuente de información es el proyecto IDRO y la ubicación del impacto en las operaciones propias de Redeia. IDRO es la denominación del proyecto que ha permitido a Redeia identificar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza que se derivan de las actividades de las empresas que conforman el grupo y permite alinearse con los principales requerimientos de los diferentes índices y marcos de reporte: TNFD, NEIS, GRI, DJSI, SBTN, etc.

La empresa divulga información acerca del número de individuos afectados considerando el estado de amenaza de las especies, como indicador de la incidencia de la empresa sobre el riesgo de extinción de las poblaciones locales.

Impactos de importancia relativa relacionadas con la extensión y el estado de los ecosistemas

Redeia no ha determinado impactos negativos de importancia relativa en relación con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo a nivel de negocio del transporte eléctrico. La empresa se enfoca en evitar y minimizar los impactos negativos a través de la correcta selección de la ubicación de sus infraestructuras y la aplicación de medidas preventivas y correctoras durante su construcción y mantenimiento. Esto asegura que sus actividades no impliquen una pérdida significativa de superficie forestal ni un impacto en deforestación.

Impactos de importancia relativa relacionadas con servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios

Redeia no ha identificado impactos negativos de importancia relativa en relación con los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios a nivel de negocio del transporte eléctrico.

Impactos de importancia relativa de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad

Redeia ha identificado tres impactos relacionados con los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad a nivel de negocio del transporte eléctrico.

El primero está relacionado con el cambio de uso de la tierra que puede provocar un cambio en la cubierta vegetal y procesos erosivos debido a la construcción de subestaciones y líneas aéreas. Estas actividades pueden llevar a la pérdida de hábitat y ecosistemas, representando un impacto negativo. Para mitigar este impacto, Redeia a lo largo del ciclo de vida de las instalaciones evita áreas ricas en biodiversidad como criterio prioritario en la definición de la ubicación de las instalaciones tanto en la fase de planificación de la red, como en la definición de cada proyecto. En el caso de las subestaciones tiene como criterio la minimización del espacio necesario que resulta clave para mitigar este tipo de impacto.

Además, se utilizan diferentes técnicas constructivas que minimizan los movimientos de tierras y ocupación de terreno y/o la pérdida de suelo como son el izado con pluma, tendido a mano, realización de trabajos con helicóptero y drones o la recuperación y reserva de la tierra vegetal para su reutilización. También se recuperan las zonas afectadas mediante la restauración de taludes, siembras y plantaciones, y se ejecutan podas selectivas evitando talas de masas de frondosas y formaciones vegetales de interés. El impacto se ubica en las operaciones propias de Redeia, es actual y tiene un horizonte temporal a corto plazo. Este impacto negativo afecta principalmente al ecosistema social y empresarial.

El segundo está relacionado con la generación accidental de incendios generados como consecuencia de incumplimientos de las distancias de seguridad entre los elementos en tensión y la vegetación. De igual manera pueden generarse por actuaciones inadecuadas en tareas de construcción y mantenimiento.

Para mitigar este impacto Redeia ha optimizado la estrategia para el tratamiento de la vegetación manteniendo sinergias con la prevención de incendios y compensaciones por las afecciones ambientales (VEGETA) realizando desbroces preventivos en zonas de riesgo forestal mediante la eliminación de matorral asociado a pastos de elevada densidad y altura. Además, dispone de un **Plan de medidas de prevención de incendios forestales (2023-2025)** y se realizan inspecciones periódicas de líneas eléctricas y de áreas y franjas perimetrales de subestaciones en entornos forestales.

La compañía realiza paradas de los trabajos en periodos o situaciones de riesgo de incendio elevado y se traslada parte del riesgo, mediante póliza de seguros de responsabilidad civil por daños causados a terceros. En cuanto al personal externo e interno exige y verifica el cumplimiento de los requisitos de formación en prevención y extinción de incendios forestales. El impacto se ubica en las operaciones propias de Redeia, es actual y tiene un horizonte temporal a corto plazo. Este impacto negativo afecta principalmente al ecosistema social.

Por último, está el impacto relacionado con el cambio climático con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo la principal fuente de emisión de GEI de Redeia las fugas de gases SF₆ en instalaciones propias. Para mitigar este impacto Redeia reduce estas emisiones mediante el control y la reducción de fugas, la renovación de aparamenta y el establecimiento de medidas para limitar el crecimiento del gas instalado. El resto de las emisiones de alcance 1 provienen de los vehículos de flota, del uso de aire acondicionado y calefacción en las instalaciones, y de los grupos electrógenos para respaldo para los que se aplican medidas de reducción del consumo energético, gracias al incremento del uso de energía renovable y desarrollo de medidas de eficiencia energética y de movilidad más sostenible.

El impacto se ubica en las operaciones propias de Redeia, es actual y tiene un horizonte temporal a largo plazo. Este impacto negativo afecta principalmente al ecosistema social. La empresa divulga información acerca del uso del suelo que hace como consecuencia de la presencia de sus instalaciones.

La empresa divulga información acerca de los impactos más significativos que constituyen pérdidas en biodiversidad tanto sobre la vegetación terrestre como sobre la marina y principalmente, cuando estos acontecen sobre espacios naturales protegidos.

Por último, divulga información acerca de sus emisiones de gases de efecto invernadero a través del cálculo de su huella de carbono.

Afección de las operaciones a especies amenazadas

Algunas instalaciones de Redeia se encuentran en zonas donde se localizan especies de avifauna identificadas como amenazadas por los Catálogos o Listados Nacionales y/o por la Lista roja de la UICN, por lo que las operaciones directas de Redeia podrían afectar a dichas especies ocasionando una incidencia relativa debido a la colisión de la avifauna con los cables de tierra.

Redeia ha identificado un conjunto de especies focales sensibles a la colisión y seleccionadas atendiendo a diversos criterios entre los que se encuentra, entre otros, el grado de amenaza. Redeia ha elaborado mapas de sensibilidad (áreas donde pueden encontrarse estas especies y que han de considerarse para la definición de los nuevos trazados de líneas) y mapas de riesgo (áreas sensibles en las que además existen factores que influyen en la probabilidad de ocurrencia de accidentes). A partir de esta información se establece el Plan de señalización plurianual 2016 – 2025, que prioriza las actuaciones en los tramos de línea con mayor incidencia potencial sobre la avifauna.

11.2.3.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas / NEIS 2 IRO-1

Determinación y evaluación de impactos y dependencias

Redeia ha actualizado la identificación de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades siguiendo la metodología propuesta por TNFD denominada LEAP (siglas de Localizar, Evaluar, Analizar y Prepararse).

Este proceso incluye la localización de actividades clave, la evaluación de dependencias e impactos, el análisis de riesgos y oportunidades, y la preparación para responder a estos riesgos y oportunidades. El objetivo es identificar cómo las actividades de la empresa afectan y dependen de los servicios ecosistémicos, así como identificar los riesgos y oportunidades asociados, además de desarrollar y establecer métricas corporativas que permitan a Redeia evaluar y monitorizar de manera continua los impactos materiales y los cambios en los ecosistemas generados por sus actividades.

El análisis realizado para determinación de la relevancia a nivel de negocio incluye una identificación de alto nivel de las operaciones aguas arriba (*upstream*). De dicho análisis se ha determinado que es el negocio de transporte de energía eléctrica el que tiene una mayor interacción potencial sobre la biodiversidad y los ecosistemas en sus actividades directas, siendo este además el principal negocio de la compañía.

Se han definido posteriormente el área de ocupación (área donde se produce la actividad directa de la organización, incluyendo aquellas superficies en las que se realice algún tipo de gestión), así como el área de influencia (área fuera de las áreas de ocupación en el que la naturaleza puede estar sujeta a impactos derivados de la actividad de la organización), de las diferentes instalaciones utilizadas para el transporte de energía realizando el análisis geoespacial sobre ambos tipos de zonas. Posteriormente se ha llevado a cabo un análisis de ubicaciones sensibles y de sensibilidad de los territorios en los que está presente Redeia se analiza en base a los vectores ambientales indicados por TNFD.

- Integridad ecosistema
- Importancia para la biodiversidad
- Estrés hídrico
- Provisión de servicios ecosistémicos

Para el análisis se seleccionan capas de información geográfica que permiten construir un mapa de sensibilidad ecológica del territorio mediante su intersección.

Además, como información contextual se intersecaron las instalaciones con la información de la Lista Roja de Especies Protegidas de la IUCN.

De este modo, el territorio se clasifica en base a su sensibilidad. A continuación, la información sobre la sensibilidad de los territorios se cruza con la información de las instalaciones, quedando las instalaciones clasificadas en función de cuatro niveles de prioridad.

- **Instalaciones altamente sensibles:** aquellas donde tanto la zona de ocupación como la zona de influencia están situadas en áreas ecológicamente sensibles.
- **Instalaciones prioritariamente sensibles:** aquellas donde solo la zona de ocupación está situada en un área ecológicamente sensible.
- **Instalaciones potencialmente sensibles:** aquellas donde solo la zona de influencia está situada en un área ecológicamente sensible.
- **Instalaciones no sensibles:** aquellas que no están situadas en áreas ecológicamente sensibles ni en su zona de ocupación ni en su zona de influencia.

Empleando como base la herramienta *SBTN Materiality Tool* propuesta por TNFD, se identificaron los impactos reales y potenciales y dependencias de la actividad del transporte eléctrico. Cabe mencionar que en fases posteriores del análisis únicamente se tuvieron en cuenta los impactos reales puesto que el modelo de gestión de impactos de Redeia solo considera sobre esa tipología de impactos

la aplicación de la jerarquía de mitigación. Los resultados aportados por la herramienta fueron revisados de cara a obtener una identificación final con criterio experto de Redeia.

En relación con las dependencias se han tenido en cuenta, tanto los servicios ecosistémicos de los que dependen las actividades de Redeia y permiten la operación correcta de las infraestructuras, como aquellos que pueden impedir el correcto funcionamiento de estas.

La priorización de impactos y dependencias se llevó a cabo de manera cualitativa, por tipo de infraestructura y fase del ciclo de vida. En concreto se valoró la magnitud de los impactos y dependencias entendidas como la severidad, donde el valor inferior (valor 1) se correspondió con impactos/dependencias muy bajas y el mayor valor (valor 5) con impactos/dependencias muy altas.

Una vez identificada la magnitud de los impactos, en aquellos con gravedad muy alta, alta o media y siguiendo con las recomendaciones de los marcos de referencia, se evaluaron adicionalmente las siguientes variables:

• **Alcance:**

- La extensión del impacto dentro del propio tipo de infraestructuras o para el ecosistema.
- La comparación de la importancia relativa del impacto en función del número de instalaciones por tipo de infraestructura.

• **Carácter irremediable o grado de irremediabilidad:** valoración cualitativa de la dificultad de reparación del daño causado por la actividad sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

La combinación de los aspectos evaluados, junto con la magnitud, permitió obtener la severidad del impacto aplicando la fórmula:

$$\text{Severidad del impacto} = \text{magnitud} \cdot \text{alcance} \cdot \text{carácter irremediable}$$

En el caso de las dependencias, la severidad de los impactos se corresponde con la magnitud. Los valores se clasificaron en una escala de 1 a 5 considerando las siguientes definiciones:

- 1: dependencia muy baja. La actividad puede continuar eficazmente sin la dependencia significativa en servicios ecosistémicos. Alternativas tecnológicas o de proceso están fácilmente disponibles y son económicamente viables.
- 2: existen algunas dependencias en los servicios ecosistémicos, pero estas son de importancia menor y pueden ser sustituidas con relativa facilidad y costes manejables. Las alternativas pueden requerir ajustes menores en las operaciones.
- 3: los servicios ecosistémicos desempeñan un papel importante y regular en el desarrollo de la actividad. Aunque existen alternativas para los servicios utilizados, estas pueden ser más costosas o menos eficientes, lo que requiere un equilibrio entre costos y beneficios ecológicos.
- 4: la operación o producción depende fuertemente de uno o más servicios ecosistémicos que son difíciles de reemplazar y cuya sustitución implicaría un costo significativo o una disminución en la eficiencia. La continuidad de los servicios ecosistémicos es crucial para mantener la viabilidad económica y operacional.
- 5: los servicios ecosistémicos son absolutamente críticos y no pueden ser reemplazados. La pérdida o degradación de estos servicios tendría un impacto devastador y directo sobre la actividad, pudiendo incluso hacer inviable la continuidad del negocio.

La evaluación de dependencias incluye la identificación de los servicios ecosistémicos que se vean o pueden verse perturbados. La identificación de servicios ecosistémicos se hizo con arreglo al criterio experto de Redeia.

Los servicios ecosistémicos se identificaron utilizando las dos clasificaciones propuestas por el TNDF y la CSRD: *Common Classification Of Ecosystem Services* (CICES), versión 5.2 y *System of Environmental-Economic Accounting* (SEEA). Adicionalmente se identificaron los activos ambientales que proporcionan estos servicios ecosistémicos siguiendo los propuestos en la metodología LEAP (*Guidance on the identification and assessment of nature-related issues. The LEAP methodology*. Pag 13).

Los servicios ecosistémicos de los que depende Redeia en sus operaciones directas son principalmente servicios de regulación climática relacionados con la mitigación de eventos climáticos extremos que puedan afectar al suministro de energía (regulación climática local, mitigación de tormentas, control de inundaciones) servicios de protección frente a incendios y de control de la erosión (retención del suelo y sedimentos). Además, la actividad de transporte eléctrico tiene impacto sobre el activo natural paisaje y por tanto sobre los servicio ecosistémicos que éste proporciona al ser humano (atractivo visual, recreativo, espiritual, etc.).

Determinación y evaluación de riesgos y oportunidades

A partir de los impactos y dependencias considerados como prioritarios, se identificaron los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza siguiendo la clasificación propuesta por TNFD y CSRD.

Riesgos

Con los riesgos identificados, se ha llevado a cabo una valoración y priorización alineada con las exigencias de la CSRD y el TNFD y adaptando la metodología de valoración de riesgos del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Redeia. Dicha metodología determina el nivel de riesgo combinando dos variables:

- La probabilidad de ocurrencia valora la probabilidad de que el impacto o dependencia se materialice en un riesgo. Se midió alineándose con la metodología de priorización de riesgos corporativa.

- La magnitud financiera del riesgo es el impacto que tendría en la compañía la materialización de dicho riesgo sobre tres elementos clave del negocio:
 - Pérdida económica: puesto que no se disponen de valores económicos para los riesgos relacionados con la naturaleza, se valoró el volumen de negocio expuesto a un determinado riesgo. Para el cálculo se tuvieron en cuenta los volúmenes de negocio por país y la participación de la compañía declarados por Redeia, así como la proporción de instalaciones prioritarias respecto al total de instalaciones por país y el porcentaje que representa la tecnología sobre el total de tecnologías en el país. Se aplicó la fórmula para obtener los valores:
 - Pérdida de reputación: se valora la afección del riesgo a los grupos de interés y la reputación de la compañía.
 - Suministro eléctrico: se valora la afección potencial del riesgo al suministro eléctrico.

Siguiendo la metodología del Sistema de gestión integral de riesgos de Redeia se combinaron estos elementos mediante una suma ponderada para obtener la magnitud financiera del riesgo.

La combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud financiera del riesgo aportó un valor de significancia o materialidad a partir del cual se priorizaron los riesgos.

Oportunidades

En cuanto a las oportunidades, la metodología que se siguió para su valoración es equivalente a la utilizada en la priorización de riesgos, basada en dos variables principales: la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de la oportunidad.

La probabilidad de ocurrencia valora la probabilidad de que el impacto (positivo o negativo) se materialice en una oportunidad financiera para la empresa.

La magnitud de la oportunidad valora la magnitud de las oportunidades mediante la combinación de las siguientes variables:

- Generación económica: se valora la generación económica de las oportunidades
- Mejora de la reputación: se valora la afección de la oportunidad a los grupos de interés y la reputación de la compañía
- Favorecimiento del suministro eléctrico: se valora la afección potencial de la oportunidad al suministro eléctrico.

Según la metodología de priorización de riesgos y oportunidades de Redeia, la magnitud de la oportunidad se obtiene multiplicando las variables anteriores:

$$\text{Magnitud Op} = \text{generación económica} \times \text{mejora de reputación} \times \text{favorecimiento del suministro eléctrico}$$

Los riesgos sistémicos son riesgos derivados del fallo de todo el sistema, en lugar del fallo de componentes aislados. Se caracterizan por modestos puntos de inflexión que se combinan indirectamente para producir grandes fallos con interacciones en cascada de riesgos físicos y de transición (contagio), ya que una pérdida provoca otras pérdidas en cadena, y con sistemas incapaces de recuperar el equilibrio tras una crisis. Un ejemplo es la pérdida de una especie clave que genera efectos en cascada en las pirámides tróficas.

Redeia ha tenido en cuenta durante el proceso esta tipología de riesgos. Redeia ha testado la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio actual frente a los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas a través de un análisis de escenarios de tipo exploratorio siguiendo las recomendaciones proporcionadas por el TNFD. De este análisis no se han detectado riesgos sistémicos derivados de las operaciones directas de Redeia ya que los impactos y dependencias materiales no suponen en el corto o medio plazo un colapso de los ecosistemas, la extinción de especies o el agotamiento de recursos naturales.

Redeia promueve y mantiene una relación permanente con los grupos de interés de cara a generar relaciones de confianza y/o fluidas. La relación con los grupos de interés tiene sus bases en la política de sostenibilidad y el principio de generar valor compartido para contribuir al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible, colaborando con las comunidades y favoreciendo la integración de las actividades de la compañía en el territorio.

Redeia interactúa de manera continua con los colectivos afectados durante todas las fases del ciclo de vida de las instalaciones, de cara a poder resolver aquellas dudas e inquietudes y establecer soluciones y planes que permitan remediar posibles impactos ambientales que faciliten el desarrollo de los proyectos y trabajos de forma sostenible y el mantenimiento del valor y la funcionalidad de los servicios ecosistémicos.

Las operaciones directas de Redeia no dependen o impactan sobre materias primas con efectos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas que requieran un proceso de consulta, información o participación con potenciales afectados.

Resultados instalaciones en zonas sensibles

Total instalaciones(*) (Total Redeia - transporte eléctrico)

	Líneas aéreas (nº vanos)	Líneas subterráneas nº líneas	(km) Líneas submarinas	Subestaciones (unidades)	
Total	88.026	2.633	898	1.579	733

(*) Se tienen en cuenta las instalaciones existentes en la base de datos de instalaciones (BDI) en marzo 2024. Según la definición de naturaleza de TNFD, se han excluido del análisis todas aquellas instalaciones o tramos ubicados en ecosistemas urbanos, aludiendo que la alteración de este tipo de ecosistemas es muy elevada y que, por tanto, la provisión de servicios ecosistémicos en estas áreas es muy baja. La exclusión de instalaciones en áreas urbanas se lleva a cabo empleando distintas fuentes de información según el país de localización de la instalación. Incluye las instalaciones de la sociedad TEN.

Instalaciones en áreas sensibles (Total Redeia - transporte eléctrico)

	Líneas aéreas (nº vanos)	Líneas subterráneas (nº líneas-km)		(km) Líneas submarinas	Subestaciones (unidades)
Total ^(*)	15.352	112	42	821	46
% instalaciones ^(*)	17%	4%	5%	52%	6%

(*) Instalaciones altamente sensibles donde tanto la zona de ocupación como la zona de influencia están situadas en áreas ecológicamente sensibles.

Una instalación (vano aéreo, km de línea subterránea o submarina y/o subestación) se considera que se encuentra en un área sensible cuando tanto su zona de ocupación como de influencia tienen solapamiento con esta.

Se consideran áreas sensibles las siguientes:

- Área que se encuentra incluida en WDPa + Área en KBA + Área en GIAHs y/o ICCA.
- Área que se encuentra incluida en WDPa + Área en KBA.
- Área que se encuentra incluida en WDPa.

Redeia ha localizado hasta la fecha las zonas en las cuales sus activos y actividades directas interactúan con la naturaleza en áreas declaradas ecológicamente sensibles.

Redeia está trabajando para poder determinar y desglosar en un futuro de sus instalaciones en áreas sensibles cuales son prioritarias en función de si las actividades que se realizan en las mismas afectan negativamente al provocar deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas.

Redeia lleva a cabo la gestión de la biodiversidad conforme al enfoque de jerarquía de mitigación de impactos aplicando diferentes medidas.

Evitar las áreas ricas en biodiversidad es un criterio prioritario y es el primero que se considera en la definición de la ubicación de las instalaciones tanto en la fase de planificación de la red, como en la definición de cada proyecto. Se realiza un adecuado diseño de las instalaciones en las fases de planificación y de proyecto para evitar el desarrollo de nuevas infraestructuras en áreas ricas en biodiversidad y zonas forestales. Cabe destacar que, la metodología para la elaboración de estudios de impacto ambiental establece el requisito de evitar la localización y la afección en espacios protegidos por su valor ecológico, biológico, cultural y/o paisajístico o en áreas catalogadas de alto valor para la biodiversidad y determina numerosos condicionantes en relación con las áreas con presencia de especies de aves focales y de vegetación autóctona. No obstante, teniendo en cuenta que el

alto porcentaje de superficie que cuenta con alguna figura de protección ambiental es inevitable que en algunos casos las infraestructuras crucen o se sitúen en espacios protegidos o áreas con especies de interés.

En estas ocasiones para minimizar las posibles afecciones se ponen en marcha todas las medidas preventivas y correctoras necesarias para reducir y minimizar al máximo las posibles afecciones, incluyendo medidas de restauración de los hábitats cuando es posible o de medidas de regeneración que mejoren la función biofísica de los procesos existentes y la productividad del ecosistema. Destacan las dirigidas a la protección de hábitats y a la vegetación durante los trabajos de construcción y mantenimiento, la restauración de las zonas afectadas una vez finalizados los mismos, las actuaciones para la minimización del riesgo de colisión y la gestión de las calles de seguridad para reducir el riesgo de incendios.

Por último, los impactos residuales que puedan seguir existiendo una vez aplicadas las medidas, se compensan mediante distintas acciones de mejora ambiental y proyectos para potenciar la biodiversidad en el entorno de las instalaciones, promoviendo el desarrollo de medidas y proyectos y colaborando con la administración pública, organizaciones no gubernamentales, organismos de investigación y otras partes interesadas. Estas medidas y proyectos tienen por objetivo compensar los impactos llegando a generar impactos positivos en la biodiversidad.

b. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas / E4-2

La protección y conservación de la biodiversidad ha sido siempre un aspecto prioritario en la gestión ambiental de la compañía y un factor clave en la estrategia del grupo.

La compañía mantiene desde 2010 una política denominada **Compromiso con la biodiversidad**. Este compromiso tiene como objetivo principal reducir los impactos por la pérdida de biodiversidad y generar un impacto positivo en la biodiversidad en las zonas en las que desarrolla su actividad. Este reto se encuentra al amparo del objetivo de sostenibilidad de generar un impacto neto positivo sobre el capital natural

del entorno de las nuevas instalaciones en 2030. Además, el compromiso tiene como principio gestionar los riesgos y oportunidades a través de la medición y evaluación de los impactos y dependencias asociadas a la biodiversidad, integrándolo en los procesos internos de gestión de manera alineada con el enfoque propuesto por *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD). El alcance del compromiso en biodiversidad cubre tanto las operaciones propias, como a los proveedores y Dentro de sus líneas de actuación del código, Redeia busca llegar a ser positivo en biodiversidad mediante la adaptación del modelo operativo y estratégico de la relación de la compañía con el medio natural en todas las escalas de su cadena de valor.

Por otro lado, Redeia exige a través del Código de conducta de proveedores que estos garanticen la aplicación de las medidas preventivas y correctoras necesarias para minimizar y, en su caso, corregir, las posibles afecciones a los hábitats y especies, protegiendo la biodiversidad en el desempeño de sus actividades.

Asimismo, los proveedores deben aplicar criterios ambientales en la contratación y seguimiento en su cadena de suministro, extendiendo estas buenas prácticas a su propia cadena de suministro y mantener una actitud respetuosa con el entorno, evitando situaciones que tengan o puedan tener consecuencias negativas sobre el mismo o el equilibrio de los sistemas naturales.

Además, la conciencia de la compañía con relación a sus impactos sobre la naturaleza ha llevado a Redeia a establecer y actualizar a lo largo del tiempo, compromisos específicos sólidos tanto de lucha contra el cambio climático con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono, así como de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación en el desarrollo de sus actividades y las de su cadena de suministro.

Redeia también aborda las consecuencias sociales de los impactos relacionadas con la biodiversidad, promoviendo la formación y la colaboración con la sociedad, y comunicando públicamente sus acciones y proyectos en materia de conservación.

Redeia dispone de sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001, que aseguran el cumplimiento de los principios establecidos y la efectividad

de las medidas implantadas en materia de biodiversidad durante todo el ciclo de vida de sus instalaciones y actividades. Además, mantiene una comunicación activa y continua con sus grupos de interés para transmitir su compromiso con la conservación de la biodiversidad y conocer sus requerimientos y expectativas en esta materia.

Redeia integra criterios de sostenibilidad en el uso de la tierra, evitando la implantación de nuevas infraestructuras en áreas con mayor riqueza natural y aplicando medidas de restauración en las zonas afectadas. Además, considera los impactos sobre la biodiversidad marina, implementando medidas para minimizar los efectos negativos de sus instalaciones y actividades en entornos marinos.

En cuanto a políticas específicas, Redeia ha adoptado varias políticas clave:

- **Política ambiental:** establece los principios en materia ambiental que permitan garantizar el compromiso de Redeia con la conservación y mejora del medio ambiente en el ámbito de cualquier actividad, instalación o servicio prestado a lo largo de su ciclo de vida, incluyendo la distribución y la logística, dando respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- **Política de sostenibilidad:** la Política de sostenibilidad de Redeia guía la gestión responsable del negocio, enfocándose en la excelencia y la creación de valor para los grupos de interés. Establece los principios en materia de sostenibilidad, orientando todas las actividades hacia un modelo de gestión empresarial responsable, enfocado a la excelencia y a la creación de valor para los grupos de interés, y la maximización de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Compromiso con la biodiversidad:** esta política abarca sus emplazamientos operativos, asegurando la preservación y restauración de la biodiversidad en las zonas donde opera. Incluye la selección cuidadosa de ubicaciones para evitar áreas con alta riqueza natural y la implementación de medidas de minimización, remediación y compensación, en línea con la Jerarquía de mitigación. El

compromiso incluye el objetivo de generar un impacto positivo en la biodiversidad en las zonas en las que desarrolla su actividad para 2030, reto que se encuentra al amparo del objetivo de sostenibilidad de generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las nuevas instalaciones en 2030.

• **Compromiso de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación:**

Redeia fomenta la conservación de los ecosistemas forestales mediante la restauración y regeneración de las zonas afectadas por sus actividades, contribuyendo así a la lucha contra la deforestación.

• **Compromiso de cambio climático:** la compañía mantiene desde el año 2011 un compromiso público y voluntario de lucha contra el cambio climático, que se materializa en su compromiso de cero netos en 2050, en los objetivos de reducción de emisiones y el Plan de acción de cambio climático, actualizados en 2021 para alinearlos con la ambición global de limitar el aumento de temperatura media a 1,5 °C.

• **Código de conducta para proveedores:** este código se aplica a todos los proveedores de Redeia y a sus subcontratistas y en él se recogen unos principios de conducta. Algunos de esos principios se basan con la relación del proveedor con su entorno. El proveedor deberá hacer un uso eficiente de los recursos fomentando el ahorro energético y disponer de medidas preventivas para evitar o minimizar la contaminación, con especial consideración a la emisión de gases de efecto invernadero, la deforestación y la degradación del suelo y del entorno. Además, el proveedor deberá garantizar la aplicación de las medidas preventivas y correctoras necesarias para minimizar y, en su caso, corregir, las posibles afecciones a los hábitats y especies, protegiendo la biodiversidad en el desempeño de sus actividades.

c. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas / E4-3

Redeia ha implementado una serie de actuaciones y asigna recursos para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Estas actuaciones, alineadas

con su Política ambiental y su Compromiso de Sostenibilidad 2030, se basan en un enfoque de jerarquía de mitigación que incluye evitar, minimizar, restaurar y compensar, con el objetivo de consolidar la preservación y conservación de la biodiversidad en los territorios donde opera.

El primer criterio y más importante es **evitar las áreas protegidas o ricas en biodiversidad** al definir la ubicación de las instalaciones. Redeia evita la localización de nuevas infraestructuras en áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad. Esta medida preventiva es fundamental para reducir el impacto ambiental desde el inicio de sus proyectos.

El segundo paso, **minimizar las posibles afecciones**, se logra mediante medidas preventivas y correctoras, incluyendo la restauración de hábitats cuando es posible. Además, durante el ciclo de vida de sus instalaciones y actividades, implementa medidas para minimizar los impactos ambientales. En caso de que se produzcan impactos residuales significativos, Redeia aplica acciones de mitigación, restauración y rehabilitación para contrarrestar estos efectos.

El último paso, **compensar los impactos residuales**, se desarrolla a través de acciones de mejora ambiental y proyectos de conservación en colaboración con la administración y organismos no gubernamentales. Red Eléctrica utiliza una metodología de valoración cuantitativa de los impactos (negativos y positivos) sobre la biodiversidad. Esta metodología es aplicada en los estudios de impacto ambiental de los nuevos proyectos de líneas y subestaciones eléctricas definiendo la línea base de impacto y permitiendo establecer diferentes medidas en fase de diseño de cara a alcanzar el impacto positivo en términos de biodiversidad a lo largo del ciclo de vida. La metodología se ha comenzado a implantar en los nuevos proyectos de la red de transporte de energía en España presentados a tramitación para la obtención de la declaración de impacto ambiental. La metodología facilita medir el avance a través de un enfoque *bottom-up* y asegurar el cumplimiento del objetivo de impacto positivo en biodiversidad para 2030 establecido en el compromiso del grupo con la biodiversidad. El diseño del proceso se sustenta en una visión de capital natural con la que se pretende compensar el impacto residual

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

del proyecto sobre los diferentes activos naturales permitiendo que los proyectos se diseñen aplicando criterios de ganancia positiva en biodiversidad.

La metodología de valoración permite conocer de manera cuantitativa el impacto residual a compensar de un proyecto sobre los activos naturales de cara a diseñar y establecer medidas de compensación que permitan alcanzar una ganancia positiva en biodiversidad.

Los activos naturales de biodiversidad sobre los que Red Eléctrica ha diseñado su metodología de valoración de impacto y aplicación de la jerarquía de mitigación son aquellos sobre los que potencialmente a lo largo del ciclo de vida del proyecto pueden tener impactos residuales significativos y contribuyen a los motores de pérdida de biodiversidad:

- Activo natural Hábitat (hábitats naturales forestales, no forestales y agrícolas (vegetación) y usos del suelo).
- Activo natural Especie (concretamente la avifauna).
- Activo natural Atmósfera.

Redeia está evaluando la manera de establecer compensaciones de biodiversidad en sus planes de acción. Dichas actuaciones incluirán el objetivo de lograr una ganancia neta de biodiversidad, utilizando indicadores clave de rendimiento para evaluar y monitorizar los impactos materiales y los cambios en los ecosistemas generados por su actividad. Los costes directos e indirectos de las compensaciones de biodiversidad se evaluarán en términos monetarios, y la descripción de las compensaciones incluirán la superficie, el tipo, los criterios de calidad aplicados y las normas que cumplen.

Redeia también considera la incorporación de conocimientos locales e indígenas y soluciones basadas en la naturaleza en sus actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. La sensibilidad de los territorios en los que está presente se analiza en base a vectores ambientales indicados en TNFD, como la importancia para la biodiversidad, el estrés hídrico y la provisión de

servicios ecosistémicos. Redeia interactúa de manera continua con los colectivos afectados, incluidos los indígenas, durante todas las fases del ciclo de vida de las instalaciones, de cara a poder resolver aquellas dudas e inquietudes y establecer soluciones y planes que permitan remediar posibles impactos ambientales que faciliten el desarrollo de los proyectos y trabajos de forma sostenible y el mantenimiento del valor y la funcionalidad de los servicios ecosistémicos.

Redeia ha incorporado soluciones basadas en la naturaleza a actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas de cara al tratamiento de la vegetación que se realiza bajo línea. Se trata del proyecto Pastoreo en Red, que Redeia lleva a cabo para mejorar la función biofísica de los procesos existentes y la productividad de un ecosistema. Mediante el proyecto se fomentan los servicios generados por los ecosistemas mejorando los recursos naturales y el bienestar humano en el entorno de las instalaciones de transporte, apostando por el uso de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN). El desarrollo de un tratamiento controlado de la vegetación con ganadería local en extensivo de manera ajustada a las posibilidades del ecosistema proporciona una mejora para la composición herbácea y la cobertura de pastizal aumentando la presencia de polinizadores. Igualmente favorece la infiltración hídrica y mitigación de la erosión, que, estimulada por el relieve y la naturaleza de los materiales, puede ser un factor determinante del paisaje. Los pastos fijan carbono atmosférico en el suelo debido a la gran cantidad de materia orgánica que acumulan entre las raíces y gracias al paso del ganado y su aporte de materia orgánica, permite impactar positivamente en el mantenimiento de la fertilidad del suelo. Todos estos servicios de regulación se ven incrementados.

Redeia cuenta con un compromiso explícito de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación, aplicable tanto a sus actividades como a su cadena de suministro. Al ser los incendios forestales una de las mayores amenazas para la preservación de los bosques la compañía realiza una intensa labor de prevención y lucha contra incendios forestales mediante un riguroso cumplimiento de las distancias de seguridad entre la vegetación y las infraestructuras, que asegura gracias al adecuado mantenimiento de las calles de seguridad de las líneas y de las

franjas perimetrales de las subestaciones en entornos forestales. Además, colabora activamente con las administraciones públicas mediante convenios de colaboración y desarrolla proyectos de innovación relacionados con la prevención de incendios. A pesar de las mejores prácticas de evitación y mitigación, en ocasiones es inevitable la eliminación de especies no compatibles con la seguridad de las instalaciones. En estos casos, la compañía tiene el compromiso de compensar la totalidad del arbolado eliminado mediante actividades de plantación y reforestación. La compañía compensa la totalidad del arbolado eliminado mediante actuaciones específicas dirigidas a la conservación de bosques autóctonos, adicionales a las que se llevan a cabo en el marco del proyecto de Bosque de Redeia.

Además, Redeia lleva a cabo proyectos de conservación de hábitats, como el "Bosque marino de Red Eléctrica" para la recuperación de praderas de posidonia oceánica en Mallorca. En Perú, Redinter firmó un acuerdo para la reforestación de 4 hectáreas de las cuales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

Para la protección y conservación de la avifauna, la principal medida es la señalización de los cables de tierra con dispositivos salvapájaros. Gracias al proyecto "Aves y líneas eléctricas: cartografía de corredores de vuelo", se han identificado áreas de prioridad crítica y se avanza en la señalización de las líneas ubicadas en ellas, con el objetivo de alcanzar la señalización del 100% de estas áreas en 2025.

En colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, Redeia evalúa el potencial de la red de transporte de energía eléctrica como infraestructura capaz de reforzar y generar biodiversidad en las calles de seguridad de las líneas eléctricas gracias a un tratamiento sostenible de la vegetación.

La compañía además impulsa y desarrolla numerosas actuaciones en el ámbito de la conservación de la avifauna, dirigidas principalmente a la mejora de sus hábitats, al conocimiento de su comportamiento y estado y al refuerzo poblacional de las especies más sensibles a la presencia de líneas eléctricas, que contribuyen a la compensación de los impactos que no se pueden evitar ni mitigar.

11.2.3.3 Parámetros y metas.

a. Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Redeia ha definido en su Plan de Sostenibilidad una serie de objetivos relacionados con los impactos, riesgos y oportunidades en biodiversidad con alcance 2025, como son:

- 100% de los vanos críticos señalizados para Red Eléctrica.
- 100% de los proyectos de inversión con compromiso de protección de la vegetación y lucha contra la deforestación.

Asimismo, alineándose con el Compromiso de biodiversidad y con los objetivos definidos en el plan, Redeia ha establecido una serie de metas:

- Medición y valoración del impacto, a través de la implantación de un sistema de contabilidad y valoración del capital natural en biodiversidad;
- Identificación y valoración de riesgos y oportunidades vinculados a la biodiversidad;
- Protección y restauración de hábitats en zonas protegidas o de alto valor en biodiversidad;
- Recuperación y conservación de especies vulnerables y en peligro de extinción;
- Erradicación de especies invasoras asociadas a infraestructuras de transporte de electricidad;
- Infraestructuras eléctricas como reservorio de biodiversidad.

Umbral ecológico y asignaciones de impactos

Redeia no ha establecido umbrales ecológicos específicos en el establecimiento de sus metas. Si bien es cierto, que en los nuevos proyectos se aplica una metodología la cual incluye la evaluación de la sensibilidad y el valor ecológico de los hábitats

y especies presentes, así como la magnitud de los impactos potenciales de las actuaciones.

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas
Redeia ha establecido un conjunto de metas mensurables, orientadas a resultados y sujetas a plazos, en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. Estas metas están diseñadas para apoyar las políticas del grupo y abordar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y se encuentran dentro del Plan de Sostenibilidad.

Redeia realiza un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones a través de sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001. Estos sistemas aseguran la aplicación y efectividad de las medidas implantadas en materia de biodiversidad durante todo el ciclo de vida de sus instalaciones y actividades. Además, los Programas de Vigilancia Ambiental y los procedimientos específicos de supervisión permiten evaluar continuamente la interacción de las infraestructuras con la biodiversidad, así como el seguimiento de proveedores.

Las metas de Redeia están alineadas con el objetivo de Sostenibilidad 2030 del grupo, que busca generar un impacto neto positivo sobre el capital natural del entorno de las nuevas instalaciones para el año 2030. Este objetivo se mide a través de indicadores específicos que evalúan el impacto en la biodiversidad y el capital natural, asegurando que las actividades del grupo no impliquen una pérdida significativa de superficie forestal ni un impacto de deforestación.

El alcance de las metas incluye todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia y se extiende a los países donde opera, como España, Perú y Chile. Las metas también consideran la cadena de valor, promoviendo la disminución del impacto en biodiversidad a través de la concienciación y buenas prácticas entre los socios de negocio, contratistas y proveedores.

Las metodologías y suposiciones significativas utilizadas para definir las metas incluyen la alineación con marcos y políticas internacionales como el Marco

Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, y otras políticas nacionales. Redeia también promueve la adopción de soluciones basadas en la naturaleza y, de forma alternativa, soluciones basadas en la gobernanza, gestión e infraestructura.

El rendimiento con respecto a las metas divulgadas se supervisa y revisa continuamente. Redeia utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar los avances, asegurando que los progresos se ajusten a lo previsto inicialmente y analizando las tendencias o cambios significativos en el rendimiento para alcanzar las metas establecidas.

Finalmente, las metas de Redeia pueden asignarse a varios niveles de la jerarquía de medidas de mitigación, incluyendo la evitación, minimización, restauración y rehabilitación. El grupo promueve la adopción de soluciones y nuevas formas de trabajo para evitar o minimizar los impactos ambientales, y asegura la aplicación de los principios de su Política ambiental por parte de las empresas colaboradoras que actúan en su nombre.

b. Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y los ecosistemas.

Superficie de instalaciones en áreas sensibles para la biodiversidad

	Líneas aéreas (nº vanos)	Líneas subterráneas (nº líneas-km)	(km) Líneas submarinas	Subestaciones (unidades)
Total ^(*)	15.352	112	42	821
% instalaciones	17%	4%	5%	52%
Superficie ^(**) (ha) en áreas sensibles	125.820	11,7		156,6
				137,8

(*) Instalaciones donde tanto la zona de ocupación como la zona de influencia están situadas en áreas sensibles. Según la definición de naturaleza de TNFD, se han excluido del análisis todas aquellas instalaciones o tramos ubicados en ecosistemas urbanos, aludiendo que la alteración de este tipo de ecosistemas es muy elevada y que, por tanto, la provisión de servicios ecosistémicos en estas áreas es muy baja. La exclusión de instalaciones en áreas urbanas se lleva a cabo empleando distintas fuentes de información según el país de localización de la instalación. Incluye las instalaciones de la sociedad TEN.

(**) Superficie de ocupación y de influencia.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Las superficies mostradas incluyen la suma de zonas de ocupación como de influencia de este conjunto de instalaciones en área sensibles, habiéndose eliminado previamente los solapamientos que pudieran existir entre diferentes áreas sensibles en una misma zona de ocupación/influencia.

Una instalación (vano aéreo, km de línea subterránea o submarina y/o subestación) se considera que se encuentra en un área sensible cuando tanto su **zona de ocupación** como de **influencia** tienen solapamiento con esta.

- Se consideran áreas sensibles las siguientes:
- Área que se encuentra incluida en WDPA + Área en KBA +Área en GIAHs y/o ICCA.
 - Área que se encuentra incluida en WDPA + Área en KBA.
 - Área que se encuentra incluida en WDPA.

Las zonas de ocupación y de influencia establecidas para el conjunto de instalaciones son las siguientes:

Tipo de infraestructura	Zona de ocupación (metros) ^(*)	Zona de influencia (metros) ^(**)
Líneas aéreas	20	100
Líneas subterráneas	2	0
Líneas submarinas	1	0
Subestaciones con transformación	Área dentro del vallado	50
Subestaciones sin transformación	Área dentro del vallado	50

(*) Metros a cada lado del eje de la línea. En el caso de las líneas aéreas el eje correspondería con una traza imaginaria que conectaría los apoyos por su punto medio.

(**) Metros a cada lado a partir del área de ocupación.

Ocupación del suelo

Redeia ha identificado un impacto relacionado con los factores de incidencia directa del cambio del uso de la tierra a nivel de negocio del transporte eléctrico y de sus operaciones directas. La construcción de subestaciones y líneas terrestres en las operaciones propias de Redeia puede implicar la ocupación del

suelo entendido como un cambio de uso que puede conducir a un cambio en la cobertura del suelo.

Para mitigar este impacto, Redeia a lo largo del ciclo de vida de las instalaciones evita áreas ricas en biodiversidad como criterio prioritario en la definición de la ubicación de las instalaciones tanto en la fase de planificación de la red, como en la definición de cada proyecto. En el caso de las subestaciones tiene como criterio la minimización del espacio necesario que resulta clave para mitigar este tipo de impacto.

La correcta selección de la ubicación de las infraestructuras, el diseño de instalaciones y la aplicación de las medidas preventivas y correctoras descritas anteriormente, permiten evitar y reducir al máximo la afección a la vegetación, no dando lugar a la pérdida significativa de superficie forestal y asegurando que las actividades no implican un impacto de deforestación.

Superficie OCUPACIÓN: líneas (ha)	108.828
Superficie OCUPACIÓN: subestaciones (ha)	1.194
Superficie ^(*) OCUPACIÓN: total (ha)	110.022

(*) Según la definición de naturaleza de TNFD, se han excluido del análisis todas aquellas instalaciones o tramos ubicados en ecosistemas urbanos, aludiendo que la alteración de este tipo de ecosistemas es muy elevada y que, por tanto, la provisión de servicios ecosistémicos en estas áreas es muy baja. La exclusión de instalaciones en áreas urbanas se lleva a cabo empleando distintas fuentes de información según el país de localización de la instalación. La superficie total incluye la superficie de ocupación de las instalaciones de la sociedad TEN.

Superficie sellada total

En el caso del negocio del transporte eléctrico las zonas “impermeabilizadas” o selladas se limitarían a la superficie ocupada en las líneas aéreas por cada una de las cuatro zapatas troncocónicas de hormigón que sustentan cada apoyo (1,5-2 m² de ocupación máxima cada pata). En el caso de las líneas subterráneas o submarinas no podríamos considerar la existencia de zonas impermeabilizadas y sí de zonas de suelo “ocupado” por los cables a lo largo de su traza.

En el caso de las subestaciones, las superficies que se pueden considerar selladas dentro del recinto dependen de varios factores. El principal radica en la

tipología de la subestación: AIS (*Air Insulated Switchgear*) o GIS (*Gas Insulated Switchgear*). Además, en el caso de las subestaciones AIS (normalmente en intemperie) existen diferentes casuísticas en cuanto a la superficie impermeable en cada una de ellas y que dependerá del número de accesos asfaltados u hormigonados; la mayor o menor presencia de casetas de telecomunicaciones, casetas de relés; la presencia o ausencia de centro de control o de trabajo, de almacén-taller, de casetas de residuos, plataforma de residuos, etc.

Sería por tanto necesario un análisis caso por caso, con una casuística muy elevada, de cara a obtener un valor de superficie total sellada sin que dicho resultado sea relevante, o al menos indicativo, de cara a contribuir directamente a los factores de incidencia del cambio del uso de la tierra.

Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (dentro y/o fuera del centro)

Respecto a las áreas orientadas a la naturaleza, entendidas como aquellos elementos que promueven la biodiversidad, tales como las cubiertas verdes, fachadas vegetales, ajardinamientos con especies autóctonas, insectarios, restauraciones naturales, etc. por el momento la compañía no dispone de superficie orientada según la naturaleza de esta tipología excepto una pequeña cubierta ajardinada en el edificio corporativo Tres Cantos 1-Cecore y Tres Cantos Campus (Tres Cantos, Madrid).

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Redeia ha realizado, a partir de los impactos y dependencias, una identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Tanto con los riesgos, como con las oportunidades, se ha llevado a cabo una valoración y priorización alineado con las exigencias del marco TNFD y adaptando la metodología de valoración de riesgos del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Redeia.

Además, Redeia ha testado la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio actual frente a los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas a través de un análisis de escenarios de tipo exploratorio siguiendo las recomendaciones proporcionadas por el TNFD.

Redeia trabaja para poder divulgar en un futuro los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Esta divulgación permitirá comprender los efectos financieros previstos debidos a los riesgos de importancia relativa derivados de los impactos y las dependencias relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas y la forma en que estos riesgos tienen una influencia importante en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa a corto, medio y largo plazo y los efectos financieros previstos debidos a oportunidades de importancia relativa relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

11.2.4 NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular

11.2.4.1 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular / NEIS 2 - IRO 1

Redeia ha llevado a cabo en 2024 una revisión de su análisis de materialidad y la metodología empleada para su adecuación a los requisitos de las nuevas normas de reporte de sostenibilidad de la Unión Europea (NEIS), tal y como se describe en el capítulo “1.2. Análisis de materialidad”.

Como resultado del proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades dentro del análisis de doble materialidad realizado durante el año 2024, se han identificado dos impactos materiales, resultando ambos negativos, mientras que no se ha identificado ningún riesgo u oportunidad material. Los mencionados impactos vienen establecidos en el capítulo de “1.2. Análisis de materialidad” en su apartado “1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. SBM-3”.

Impactos

Impacto	Ubicación de la Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal (*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Escasez de recursos finitos, por el diseño de equipos sin tener en cuenta su ciclo de vida.	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	CP	Escasez de recursos finitos para el desarrollo de las actividades de la compañía	Uso de materias primas finitas e incremento de emisiones de GHG, dañinos para la sociedad. En el caso del medio ambiente, puede generar la desaparición de los hábitats necesarios para la flora y la fauna y, por tanto, la extinción de especies.	Fomentar las materias primas renovables	Se produce, por los proveedores, en la fase de diseño y construcción de los materiales y equipos	Redeia está incluyendo criterios de sostenibilidad en algunos de sus suministros críticos, consiguiendo de esta manera la adquisición de equipos y materiales más sostenibles.
Generación de residuos.	Operaciones propias	N	Actual	CP	Generación de residuos	Los principales daños a las personas están relacionados con la salud y son provocados por la mala disposición de los residuales que pueden incrementar las enfermedades. Con respecto al medio ambiente, los daños están relacionados con la contaminación.	Minimización y tratamiento adecuado de los residuos	Se produce durante las operaciones de construcción o renovación de las instalaciones eléctricas y fibra óptica	La gestión de residuos de Redeia busca la optimización, lo que implica reducir, reutilizar, reciclar o valorizar energéticamente todos los residuos que se generan, destinar 0 residuos a vertedero en 2030, extender la vida útil de los materiales y equipos.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Los impactos identificados forman parte de los subtemas, entradas de recursos, incluida su utilización y residuos.

Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos

Para este subtema se ha identificado un impacto material derivado de la escasez de recursos finitos y provocado por la falta de compromiso en el diseño de productos, lo que contribuye a el aumento de residuos y a su vez, a la generación y emisión de gases a la atmósfera.

No se han identificado impactos positivos.

En lo relacionado con las entradas de recursos, incluida su utilización, Redeia ha llevado a cabo consultas con los proveedores de los suministros más críticos para determinar su grado de madurez a la hora de llevar a cabo un Análisis de Ciclo de Vida (ACV).

Residuos

Para este subtema se ha identificado un impacto material, en relación con la generación de residuos a la largo de la cadena de valor de Redeia, más concretamente en actividades como la construcción y renovación de las instalaciones eléctricas y de fibra óptica.

Del mismo modo que en el caso anterior, no se han identificado impactos positivos.

b. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular / E5 -1 + MDR-P

La **Política ambiental** de Redeia aborda diversos aspectos críticos para la gestión responsable de recursos y la reducción del impacto ambiental. Esta política está diseñada para asegurar que todas las actividades de la empresa se alineen con los principios de sostenibilidad y economía circular, promoviendo la eficiencia y la responsabilidad en el uso de recursos. La compañía desarrolla todas sus actividades teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, de acuerdo con los principios establecidos en su Política ambiental, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en 2023. Dicha política recoge, entre otras cuestiones, el compromiso de prevención de la contaminación, el principio de precaución, el consumo responsable o el uso sostenible de los recursos. Asimismo, también recoge aspectos que refuerzan su compromiso y determinan las palancas para la mejora de la gestión ambiental, como el enfoque de ciclo de vida, las expectativas de los grupos de interés, el traslado del compromiso ambiental a la cadena de suministro y la anticipación en la aplicación de la normativa ambiental. Para más información, consultar el apartado "**b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-2 / MDR-P**".

Además, el Compromiso con la sostenibilidad 2030 de Redeia se materializa a través once objetivos de sostenibilidad con visión 2030, alineados con el plan estratégico. Dos de estos grandes objetivos son ser una compañía líder en economía circular en 2030 y ser motor del cambio de los proveedores. En este sentido, Redeia está comprometida con la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes y el aumento del uso de recursos secundarios, quedando reflejado en su impacto positivo.

Esto se refleja mediante las acciones definidas en su **Hoja de ruta de economía circular**, cuya integración también está recogida en la Política ambiental. Algunas de estas acciones son:

- **Residuo Cero a vertedero:** la empresa tiene como objetivo eliminar su producción de residuos destinados a vertederos, lo que implica una gestión eficiente y la reutilización de materiales siempre que sea posible. Para ello, desde 2021 se ha venido trabajando en un Plan de acción para la reducción y la valorización del 100% de residuos de todas las empresas del grupo.
- **Economía circular:** Redeia se enfoca en la economía circular, involucrando a proveedores en la implementación de medidas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos y el medio ambiente.
- **Reutilización de SF₆:** la compañía ha implementado un procedimiento para la reutilización de SF₆ recuperado en rellenos de fugas, reduciendo así la necesidad de utilizar gas virgen.
- **Plásticos de un solo uso:** se trabaja activamente en la implementación de procesos para la eliminación del uso de plásticos de un solo uso, mediante una transición al uso del 100% plásticos reciclables o reciclados en envases y embalajes.
- **Criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro:** la compañía incluye criterios de sostenibilidad en las decisiones de compra, promoviendo la economía circular, la seguridad, la diversidad y la biodiversidad.

La compañía ha implementado un sistema integral de evaluación y monitoreo para asegurar la efectividad de sus políticas relacionadas con sostenibilidad, que aborda los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. A continuación, se detallan las acciones específicas que reflejan esta integración y su impacto positivo:

- Redeia analiza diferentes suministros críticos a través de la metodología simplificada de Análisis de Ciclo de Vida con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad en las decisiones de compra, promoviendo la economía circular, la seguridad, la diversidad y la biodiversidad. Esta iniciativa fomenta que los

proveedores también adopten prácticas sostenibles, extendiendo el compromiso de sostenibilidad a todos los eslabones de la cadena de valor.

- La empresa involucra a sus proveedores en la implementación de medidas de economía circular para reducir el impacto sobre el consumo de recursos y el medio ambiente, a través del Código de Conducta de Proveedores de Redeia que están obligados a firmar. Esto incluye la integración de criterios de economía circular, el uso sostenible de los recursos, el ecodiseño, la extensión de la vida de los activos, la minimización y gestión de residuos o la realización de formaciones y otras actividades para el desarrollo de proveedores.
- Redeia realiza auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento de las políticas de sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor, identificando impactos, riesgos y oportunidades de mejora.

Estas acciones no solo aseguran la sostenibilidad en las operaciones de Redeia, sino que también promueven un impacto positivo en el entorno y en todos los actores involucrados en su cadena de valor.

c. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular / E5 - 2 + MDR-A

Respecto a la reducción del **consumo de materias primas** y priorización del uso de materiales reciclados, reciclables o reutilizables, la compañía considera necesario avanzar en cuestiones relacionadas con el ecodiseño y la consideración de los impactos ambientales, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los equipos y materiales. Esto solo es posible colaborando estrechamente con otros actores clave, principalmente proveedores, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico. Desde 2022, Redeia trabaja para identificar, a partir de una metodología simplificada de Análisis de Ciclo de Vida, los impactos de los equipos más críticos para la compañía para fomentar la adopción de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra. Así, se valoran aspectos como la extracción de materias primas, el uso de materiales reciclados, el origen, durabilidad y reparabilidad, la fabricación de estos equipos, la huella de carbono

y huella hídrica, entre otros parámetros, permitiendo cuantificar los principales impactos ambientales y facilitar la toma de decisiones dirigida a la adquisición de suministros más eficientes y sostenibles.

Por otro lado, el enfoque de la compañía en relación con **los residuos** se centra en su correcta gestión y en eliminar y/o reducir su producción siempre que sea posible. En Redeia, los residuos provienen principalmente de las tareas de mantenimiento y construcción de las instalaciones, obras necesarias para mantener los activos en las mejores condiciones posibles. La naturaleza de estas actividades hace muy difícil predecir la evolución de las cantidades de residuos producidas ya que están ligadas al número y tipo de actuaciones que se llevan a cabo cada año. Es decir, no es posible reducir los residuos sin reducir las tareas de mantenimiento requeridas y la adaptación de las instalaciones. Además, el desarrollo de estas actividades es fundamental para la seguridad del sistema eléctrico, de las instalaciones y de la gestión de la fibra óptica, y en muchos casos también están ligadas a la reducción de riesgos ambientales. En general, Redeia siempre analiza e intenta reestructurar o rediseñar todas sus operaciones para eliminar y/o disminuir los residuos desde su concepción. Sin embargo, en muchas ocasiones no es posible reducir la generación anual, sobre todo si el volumen de operaciones de mantenimiento y de renovación y mejora de instalaciones durante el año aumenta. Por ello, los objetivos del grupo, incluidos en el Programa de residuo cero, están enfocados en llevar a cabo una gestión que elimine por completo los residuos cuyo destino final es el vertedero y a la reducción de algunos tipos de residuos entre los que se encuentran los de SF₆ y los derivados de las tierras contaminadas, fomentando siempre tratamientos alternativos e innovadores.

Actualmente Redeia cuenta con el pago de tasas como único gasto sobrevenido de la gestión de residuos, es decir, estas actuaciones no requieren una asignación de recursos específica.

Con respecto a los residuos, Redeia dispone desde 2021 de un Plan de acción para la reducción y la valorización del 100% de los residuos de todas las empresas del grupo a 2030.

Su implementación durante 2024 ha permitido los residuos se hayan gestionado de la siguiente manera: (1) Prevención; (2) Preparación para la reutilización; (3) Reciclado; (4) Otro tipo de valorización; (5) Eliminación. En la última categoría se incluyen los tratamientos de reutilización, reciclaje, compostaje, digestión anaeróbica y regeneración.

Para ello, se han aplicado algunas de las medidas del proyecto "0 residuos al vertedero a 2030", como la incorporación de requisitos de reciclaje/valorización en las licitaciones de gestión de residuos y servicios, la instalación y puesta en marcha de compostadores para residuos orgánicos en centros de trabajo y el análisis de los flujos de generación de residuos de todas las empresas de la organización.

b. Parámetros de entrada y salida de recursos

i. Entradas de recursos / E5 - 4 + MDR - M

Si bien Redeia no consume materias primas de manera directa, sí lo hace de manera indirecta a través de las infraestructuras de redes de transporte. Así, la compañía mide de manera anual el impacto asociado a la etapa de extracción y manufactura de estos recursos, por ser además estas, las etapas que generan mayor impacto en la huella de carbono e hídrica. Para ello es necesario conocer el peso de las materias primas certificadas en 2024 para la red de transporte, por tipología de material.

Redeia no consume en sus equipos minerales considerados de conflicto (estaño, wolframio, tantalio y oro de zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos).

Consumo por materia prima

Materia prima	2024	2023	
Porcelana	1.482	856	toneladas
Plástico	4.197	2.277	toneladas
Chapa magnética	104	1.942	toneladas
Acero	18.530	17.659	toneladas
Aluminio	10.069	5.467	toneladas
Cobre	3.293	2.166	toneladas
Papel	45	426	toneladas
Aceite	447	1.918	toneladas
Zinc	812	584	toneladas
Gas SF6	25	6	toneladas
Componentes electrónicos	265	219	toneladas
Vidrio	177	102	toneladas
Batería Ni-Cd	110	393	toneladas
Otros	245	965	toneladas

Los suministros adquiridos por Redeia no contienen materiales biológicos por lo que este indicador no es de aplicación.

El 100% de los apoyos adquiridos por Redeia contienen un 75% de acero reciclado.

Materia prima	Peso (t)	% respecto del total
Acero reciclado	3.528	85%

La metodología usada para el cálculo del acero reciclado en los suministros de Redeia se basa en el conocimiento del porcentaje de materias primas que conforman cada suministro. Así, sabiendo el peso de los suministros adquiridos cada año, se determinan las toneladas de las materias primas empleadas en su fabricación.

Para determinar el peso de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, en el caso del acero, y por ser el material más abundante, se aplica el criterio exigido del contenido mínimo reciclado (75%) en apoyos.

11.3 Información social

11.3.1 NEIS S1 – Personal propio

11.3.1.1 Estrategia

a. Intereses y opiniones de las partes interesadas / NEIS 2 SBM-2

Redeia trabaja de forma continuada en el desarrollo de procesos de participación pública, así como en el fortalecimiento de su relación con los grupos de interés, más concretamente con su personal propio, tal y como se describe en el apartado "1.1.4. Estrategia y modelo de negocio; b) Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2" del presente informe, con el fin de que las opiniones e intereses de los trabajadores y trabajadoras sirvan de base para su estrategia y modelo de negocio. Para ello se establecen diferentes mecanismos, como los procesos de escucha o la apuesta por el diálogo social, con el objetivo de que el personal propio pueda trasladar sus opiniones e inquietudes y establecer planes de acción y mejora que aseguren el debido respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores. La Dirección de Personas y Cultura garantiza que esta

colaboración se lleve a cabo y que los resultados se utilicen para gestionar el capital humano en la empresa.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / NEIS 2 SBM-3

Como resultado del proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades dentro del análisis de doble materialidad realizado en 2024, se han identificado catorce impactos, siendo once de ellos positivos y tres negativos, así como siete oportunidades y tres riesgos de importancia relativa, que están referenciados en el capítulo "1.2. Análisis de materialidad" en su apartado "1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3".

Esta identificación parte de las iniciativas estratégicas recogidas en el Plan Operativo de Personas.

Impactos

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Fomento de la conciliación para empleados	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia, facilita a sus empleados la conciliación entre la vida personal y profesional mediante un conjunto de medidas y un canal de interlocución con su plantilla, que a través de la figura del Interlocutor de Conciliación da respuesta individualizada a situaciones personales planteadas en este marco, como pueden ser entre otras, las relacionadas con las reducciones de jornada, la flexibilidad espacial y temporal, el apoyo a la familia o la igualdad de oportunidades	Impacto en el fomento de la conciliación para empleado	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Impacto en la salud de los empleados por lesiones a causa de determinadas actividades laborales	Operaciones propias	N	Potencial	CP	Actividades requeridas dentro del ámbito laboral por Redeia pueden suponer el riesgo de que las personas trabajadoras sufran lesiones en el lugar de trabajo	Impacto en la salud de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Impacto en la salud de los empleados por fallecimiento a causa de determinadas actividades laborales	Operaciones propias	N	Potencial	CP	Actividades requeridas dentro del ámbito laboral por Redeia pueden suponer el riesgo de que las personas trabajadoras sufran lesiones en el lugar de trabajo	Impacto en la salud de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Fomento de un diálogo social entre la dirección, los representantes de los trabajadores, que puede tener un impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y el convenio colectivo que resulte aplicable en cada momento	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Contratación indefinida	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia apuesta por la promoción de contratos fijos como medida de estabilidad laboral y de calidad del empleo, manteniendo un alto porcentaje de contratos indefinidos y a jornada completa	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Continúa en la página siguiente

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Garantía de la libertad de asociación de los empleados y la asociación sindical para mejorar, analizar, promover y defender los intereses comunes de los trabajadores	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia fomenta la libertad de asociación sindical, evitando todo tipo de coacciones a sus empleados para que estos no se afilien a los sindicatos, no tomando represalias por ello. El derecho de libertad sindical abarca también todos sus atributos, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad necesaria para constituir secciones sindicales y reconociendo su objeto que es la defensa de los intereses comunes	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Definición de salarios adecuados	Operaciones propias	P	Actual	CP	Los salarios adecuados fomentan la motivación y la satisfacción laboral de los empleados. Cuando los trabajadores sienten que están siendo valorados y recompensados adecuadamente por su trabajo, aumenta su compromiso. Esto tiene un impacto positivo en la calidad del trabajo realizado y en la eficiencia general de la empresa	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Reconocimiento de la aportación de los trabajadores mediante procesos retributivos y un modelo de compensación total	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia cuenta con un modelo de compensación, el cual reconoce la aportación de los trabajadores a partir de políticas retributivas que premian las mejores contribuciones y aseguran la equidad interna	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Fomento del bienestar de los trabajadores a través del sistema de gestión de organización saludable y prevención de lesiones o deterioro de la salud de los trabajadores	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia cuenta con un Sistema de gestión de organización saludable, cuyo propósito va más allá de la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud de las personas, extendiéndose hasta el estilo de vida personal y familiar, pasando por implantar la cultura adecuada para ser una organización saludable, logrando así también, una mejora en las comunidades en las que Redeia tiene presencia. Cabe mencionar que el Sistema de gestión de organización saludable tiene una cobertura del 100% de la plantilla de Redeia	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Mejora en la calidad de vida de los trabajadores de Redeia gracias a la flexibilidad proporcionada en relación con sus tiempos de trabajo	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia proporciona a sus trabajadores y trabajadoras suficiente flexibilidad en los tiempos de trabajo, lo que genera un impacto positivo en su salud y bienestar. Esta flexibilidad es crucial para que estos puedan descansar, recuperarse y equilibrar su vida laboral y personal. Con un tiempo adecuado para descansar y desconectar del trabajo, se evitan experimentar altos niveles de estrés, agotamiento y falta de motivación	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Entorno de trabajo diverso e inclusivo que promueve el bienestar de los empleados y da oportunidades justas	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia cuenta con un plan integral de diversidad para los próximos años (2023- 2025), centrado en 3 ejes de actuación: igualdad de género y oportunidades, gestión de la edad e inclusión de personas con discapacidad	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Compensación monetaria equitativa y sin desigualdades por razón de género	Operaciones propias	P	Actual	CP	En Redeia se facilitan las mismas oportunidades de desarrollo y de promoción sin considerar el género como factor determinante, pero considerando el desempeño	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Mejora de las condiciones laborales derivadas de la negociación colectiva	Operaciones propias	P	Actual	CP	Redeia garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y el convenio colectivo que resulte aplicable en cada momento	Impacto positivo en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Falta de igualdad de oportunidades derivada de la brecha de género en la plantilla de Redeia	Operaciones propias	N	Actual	CP	Una brecha de género (menos mujeres que hombres en plantilla), puede sugerir que existen diferencias en las oportunidades de empleo, promoción y desarrollo profesional, lo cual podría afectar negativamente la imagen y la reputación de la empresa	Impacto en las condiciones laborales de los empleados	El Plan Estratégico de Redeia cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico que contempla estos aspectos	El impacto se genera en la actividad de gestión de personas de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Riesgos

Descripción de la causa del Riesgo	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de los riesgos	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Incremento de los gastos operativos debido a un aumento de las contingencias económicas y del aumento de las primas de seguros derivadas lo que puede afectar a la rentabilidad de Redeia. Además, una alta siniestralidad puede indicar problemas subyacentes en la gestión de la seguridad laboral, lo que podría resultar en costes adicionales de mitigación y mejora de la seguridad, así como una pérdida reputacional para Redeia	Actividad propia	CP	Incremento de los gastos operativos debido a un aumento de las primas de seguros. Además, una alta siniestralidad puede indicar problemas subyacentes en la gestión de la seguridad laboral, lo que podría resultar en costes adicionales de mitigación y mejora de la seguridad, así como una pérdida reputacional para Redeia	Efecto negativo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Vulnerabilidad a pérdidas financieras significativas debido a una falta de cobertura adecuada del seguro en caso de siniestro como accidentes laborales	Actividad propia	CP	Costes significativos para cubrir los daños y las compensaciones de los siniestros, lo que puede impactar negativamente a la liquidez y estabilidad financiera de Redeia	Efecto negativo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

Oportunidades

Descripción de la causa de la oportunidad	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de las oportunidades	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Refuerzo de la transparencia y la responsabilidad corporativa de Redeia, fomentando relaciones más sólidas y duraderas con los grupos de interés mediante la implementación de procesos estructurados y recurrentes de escucha. Además puede facilitar una mejor integración de sus expectativas y necesidades en las operaciones y estrategias de Redeia	Actividad propia	CP	Mejora de las relaciones, aumentando la lealtad y satisfacción de clientes y empleados	Efectos positivos en el coste de capital	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Cumplimiento con las expectativas de los empleados gracias a la continua revisión y actualización del Modelo de compensación total de Redeia para asegurar que se mantenga competitivo	Actividad propia	CP	Alta retención de empleados y reducción de costes de rotación, aumento de productividad y motivación de los empleados, lo que conlleva una mejora de la reputación de Redeia, facilitando la atracción de talento	Efecto positivo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Oportunidades / continuación

Descripción de la causa de la oportunidad	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de las oportunidades	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Incremento de la satisfacción de los empleados debido al incremento de los procesos de escucha e implicación en el desarrollo del modelo de gestión de conciliación laboral	Actividad propia	CP	Alta retención de empleados y reducción de costes de rotación, aumento de productividad y motivación de los empleados, lo que conlleva una mejora de la reputación de Redeia, facilitando la atracción de talento	Efecto positivo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Mejor comunicación y colaboración entre la empresa y los empleados por la existencia de comités de empresa activos y efectivos lo que permite una toma de decisiones más inclusiva y efectiva, y una implementación más eficiente de políticas laborales que respondan a las necesidades reales de los trabajadores	Actividad propia	CP	La mejora en la toma de decisiones y en la implementación de políticas laborales gracias a la participación activa de comités de empresa puede llevar a un aumento en la satisfacción y retención de empleados, reduciendo los costos asociados con la alta rotación y reclutamiento. Adicionalmente, un ambiente laboral mejorado y políticas bien adaptadas pueden incrementar la productividad y la eficiencia operativa, resultando en una mejora del rendimiento general de la empresa	Efecto positivo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Aumento de inversión en desarrollo y formación, además de una mejora de la fuerza laboral debido a la retención de talento	Actividad propia	CP	Mejora de la retención de talento, llevando consigo una mejora de la productividad de la plantilla, así como una disminución de costes de reclutamiento y formación de nuevos empleados	Efecto positivo en los flujos de caja y en el desarrollo y posicionamiento de la compañía	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Aumento de la diversidad de la plantilla fomentando la integración de personas con discapacidad mediante la implementación del Plan de Discapacidad desarrollado por Redeia	Actividad propia	CP	Mejora de la reputación de Redeia como empleador inclusivo, lo que puede atraer a más clientes y socios comerciales. Posibles beneficios fiscales o incentivos gubernamentales por prácticas inclusivas	Efecto positivo en los flujos de caja y el coste de capital	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico
Fortalecer la posición de Redeia como líder y referencia en igualdad de género	Actividad propia	MP	Mejora de la atracción y retención de talento diverso, reducción de costes de rotación y reclutamiento, aumento de la productividad y la innovación, gracias a un entorno laboral inclusivo, y fortalecimiento de la reputación de Redeia, lo que puede abrir nuevas oportunidades de negocio y alianzas estratégicas. Además puede haber beneficios financieros debido a incentivos y subvenciones por prácticas de igualdad de género	Efecto positivo en los flujos de caja y el coste de capital	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan Estratégico, que cuenta con el bloque de Personas como pilar estratégico

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

La evaluación que se ha llevado a cabo ha identificado resultados materiales en impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en los subtemas: Condiciones de trabajo e Igualdad de trato y oportunidades para todos.

Los impactos identificados sobre el personal propio surgen como consecuencia del propio modelo de negocio de Redeia y una correcta valoración de estas es importante para una adecuada definición y evaluación de las estrategias de la compañía. Los impactos negativos descritos son generalizados al contexto en el que opera la empresa, mientras que los impactos positivos son comunes a toda la actividad de Redeia.

No se han identificado impactos que afecten de manera regionalizada o limitada geográficamente, ni tampoco operaciones con riesgo significativo de casos de trabajo infantil, forzoso u obligatorio.

Condiciones de trabajo

Para este subtema, han resultado de importancia relativa los siguientes sub-subtemas:

- **Empleo seguro**, que cuenta con un impacto positivo, en relación con la contratación indefinida, gracias a la promoción de contratos fijos, generando de este modo una mayor estabilidad en los ingresos y contribuyendo a la seguridad laboral de todas las personas empleadas en la compañía.
- **Salarios adecuados**, que incluye dos impactos positivos, un riesgo y una oportunidad. En materia de impacto, Redeia cuenta con un modelo de compensación total, el cual fomenta la motivación y satisfacción de sus trabajadores y trabajadoras, al premiar sus contribuciones, además de asegurar la equidad salarial. Respecto al riesgo, Redeia tiene en cuenta la posibilidad de insatisfacción de las personas empleadas por la percepción de que los salarios que reciben no sean competitivos, por ello, se establece a nivel de oportunidad la de cumplir con las expectativas que tienen gracias a la continua revisión y actualización del Modelo para asegurar que se mantenga competitivo.

- **Tiempo de trabajo**, que cuenta con un impacto positivo y con una oportunidad. Respecto al impacto positivo, Redeia mejora la calidad de vida de sus personas empleadas gracias a la flexibilidad proporcionada en relación con sus tiempos de trabajo, donde el empleado dispone de unos márgenes de inicio y fin de su jornada amplios y adaptables a las necesidades personales y profesionales de cada uno, lo que facilita que puedan contar con mayor tiempo libre, generando un impacto positivo en su salud y bienestar. Redeia considera que el tiempo libre es crucial para que los empleados puedan descansar, recuperarse y equilibrar su vida laboral y personal, ya que, con un tiempo adecuado para descansar y desconectar del trabajo, los empleados evitan experimentar altos niveles de estrés, agotamiento y falta de motivación.

En relación con la oportunidad de este subtema, se trata de la reducción del absentismo y rotación de empleados y empleadas debido a la satisfacción laboral, lo que permite reducir los costes de reclutamiento y formación. Además, se produce una reducción en los conflictos laborales, lo que resulta en una reducción de los costes legales.

- **Conciliación laboral**, que cuenta con un impacto positivo, así como con una oportunidad. Respecto al impacto, "fomento de la conciliación para empleados gracias a las diferentes medidas propuestas por Redeia", la compañía fomenta la conciliación entre la vida personal y profesional mediante un conjunto de 70 medidas. Además, establece un canal de interlocución con su plantilla a través de la figura del Interlocutor de Conciliación, el cual da respuesta individualizada a situaciones personales excepcionales no contempladas dentro de este marco, como pueden ser entre otras, las relacionadas con las reducciones de jornada, la flexibilidad espacial y temporal, el apoyo a la familia o la igualdad de oportunidades.

Respecto a la oportunidad, esta se vincula con el incremento de la satisfacción de las personas empleadas debido al incremento de los procesos de escucha e implicación de estos para el desarrollo del modelo de gestión de conciliación laboral.

• **Libertad de asociación, existencia de comités de empresa y derechos de información, consulta y participación de los trabajadores, que abarca un impacto positivo además y una oportunidad.** En relación con el impacto, Redeia garantiza la libertad de asociación de las personas empleadas y la asociación sindical con el fin de analizar, promover y defender los intereses comunes de los trabajadores. Por otro lado, y en relación con la oportunidad, la compañía mejora la comunicación y colaboración entre la empresa y las personas empleadas a partir de la existencia de comités de empresa activos y efectivos, lo que permite una toma de decisiones más inclusiva y eficaz y, una implementación más eficiente de políticas laborales que respondan a las necesidades reales de los trabajadores.

• **Diálogo social:** este sub-subtema cuenta con un impacto positivo, un riesgo y una oportunidad. En relación con el impacto, cabe destacar que Redeia fomenta el diálogo social entre la dirección y los representantes de los trabajadores, consiguiendo de este modo, mejores condiciones laborales para sus personas empleadas, que derivan en un impacto positivo en sus condiciones laborales.

En cuanto a la oportunidad, Redeia impulsa la transparencia y la responsabilidad corporativa fomentando relaciones más sólidas y duraderas con los grupos de interés mediante la implementación de procesos estructurados y recurrentes de escucha. No obstante, se tiene en cuenta el riesgo de empeoramiento del clima laboral e impedimento de una gestión eficaz de las relaciones internas y externas por el deterioro de los canales de comunicación dentro de Redeia, pudiendo llevar a malentendidos y conflictos entre las personas trabajadoras, empresa, y otros grupos de interés. Este riesgo depende del impacto de mejora de las condiciones laborales derivadas de la negociación colectiva, considerándose muy reducido debido al impacto positivo del fomento del diálogo social continuo entre la dirección y los representantes de los trabajadores. En caso de que llegara a producirse el riesgo, tendría una afectación del 83% de los asalariados y asalariadas de la empresa (aquellos cubiertos por un convenio colectivo).

• **Negociación colectiva,** incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos, sub-subtema que se compone de un impacto positivo y de una oportunidad. La mejora de las condiciones laborales gracias a la negociación colectiva tiene un impacto positivo, ya que garantiza los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y los convenios colectivos que resulten aplicables en cada momento. Por otro lado, Redeia mantiene y fomenta el diálogo social repercutiendo en la implantación de soluciones equilibradas para todos los empleados de Redeia, lo que crea la oportunidad de dar respuesta a las nuevas necesidades o los cambios en el mundo del trabajo, entre otros, al permitir adaptar las condiciones y la organización del trabajo mediante la negociación colectiva y los acuerdos con la parte social.

• **Salud y seguridad,** que cuenta con dos impactos negativos, uno positivo y, además, dos riesgos. Respecto a los impactos negativos, se recogen las posibles *afectaciones en la salud de los empleados, tanto por lesiones como por fallecimiento a causa de determinadas actividades laborales*. Si bien estos impactos son potenciales, y tienen una incidencia individualizada y centrada exclusivamente en las actividades de mantenimiento y construcción de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones que se desarrollan en determinadas áreas de la compañía, Redeia cuenta con un plan de acción de seguridad laboral y bienestar 2024-2025, así como una planificación preventiva de carácter anual, que incluyen fuertes medidas de prevención y mitigación, derivadas de la evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo, facilitando así, los medios necesarios para realizar las funciones en las mejores condiciones de seguridad posibles.

Por otro lado y en relación al impacto positivo, Redeia fomenta el bienestar de los trabajadores a través del Sistema de Gestión de Organización Saludable, el modelo de bienestar y la prevención de lesiones o deterioro de la salud de los trabajadores, cuyo propósito va más allá del ámbito meramente empresarial, extendiéndose hasta el estilo de vida personal y familiar, pasando por implantar

la cultura adecuada para ser una organización saludable, logrando así también, una mejora en las comunidades en las que Redeia tiene presencia.

En relación con los riesgos identificados, Redeia evalúa el posible incremento de los gastos operativos o pérdidas financieras debido a un aumento de las contingencias económicas y del aumento de las primas de seguros derivadas, impacto reducido en todo caso. Además, una alta siniestralidad puede indicar problemas subyacentes en la gestión de la seguridad laboral, lo que podría resultar en costes adicionales de mitigación y mejora de la seguridad, así como una pérdida reputacional para Redeia. Sin embargo, estos riesgos tienen una afectación limitada, ya que se producen sobre un grupo determinado de trabajadores de la empresa, aquellos que desarrollan tareas relacionadas con las actividades de mantenimiento y construcción de las infraestructuras.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

- **Diversidad:** sub-subtema que se cuenta con un impacto negativo, un impacto positivo y una oportunidad.

Respecto a impacto negativo identificado, falta de igualdad de oportunidades derivada de la brecha de género en la plantilla de Redeia, la compañía tiene en cuenta que una brecha de género puede indicar que las mujeres tengan menos oportunidades de empleo, promoción y desarrollo profesional en comparación con los hombres. Por ello, uno de los objetivos del grupo, es el de promover la diversidad en forma de igualdad de género buscando alcanzar el 38% de mujeres en el equipo directivo y 31% de mujeres en plantilla en 2025, reduciendo la desigualdad entre géneros. No obstante, se trata de una incidencia individualizada, ya que tiene afectación en determinadas áreas de la empresa debido a la idiosincrasia de las funciones que se desempeñan y que están íntimamente relacionadas con el negocio eléctrico y las funciones de ámbitos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés).

Cabe destacar que, en España, existe desigualdad de género en los ámbitos de STEM, que hacen que el porcentaje de hombres que ocupan puestos STEM

sea superior al de mujeres. Aunque desde las administraciones públicas y los sectores privados, se están implementando actividades para promover este tipo de estudios incidiendo especialmente en la participación femenina, hasta que estas medidas se pongan en marcha y sus efectos empiecen a notarse, España se encuentra por debajo de la media de la Unión Europea en un buen número de indicadores, algo que luego tiene impacto en la incorporación de candidatos al mercado laboral en puestos de trabajo relacionados con este ámbito. Aun así, Redeia lleva a cabo diferentes acciones para acortar esta brecha, incluyendo dentro de su plan Integral de diversidad, el vector de igualdad de género, en el que se desarrollan diferentes acciones relacionadas con las oportunidades en el empleo, la promoción de la mujer en puestos de responsabilidad, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la promoción de las vocaciones STEM entre mujeres, la promoción de la corresponsabilidad familiar, la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo y, la prevención de la violencia de género.

Por otro lado, y en relación con el impacto positivo, entorno de trabajo diverso e inclusivo que promueve el bienestar de las personas empleadas y da oportunidades justas, Redeia cuenta con un plan integral de diversidad para los próximos años (2023- 2025), centrado en 3 ejes de actuación, igualdad de género y oportunidades, gestión de la edad e inclusión de personas con discapacidad, así como con un modelo de bienestar que recoge y pone en valor todas estas medidas.

Asimismo, la oportunidad identificada hace referencia a una mayor innovación, creatividad y competitividad gracias a una plantilla más diversa, considerando esencial promover un entorno de trabajo de calidad basado en el comportamiento ético, el respeto, la diversidad y la igualdad, compromiso integrado en nuestra cultura corporativa y en las políticas internas de la compañía.

- **Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor,** en el que se ha identificado un impacto positivo y una oportunidad, ambos vinculaos a la compensación equitativa gracias al ofrecimiento de las mismas oportunidades de desarrollo y promoción, lo que conlleva a un fortalecimiento

de la imagen de Redeia como líder y referencia en igualdad de género. La igualdad de género es uno de los vectores incluidos en el Plan integral de diversidad y abarca la igualdad desde varios ámbitos, incluyendo las de oportunidades en el empleo, promoción de la mujer en puestos de responsabilidad e igualdad salarial entre hombres y mujeres, entre otros.

- **Empleo e inclusión de las personas con discapacidad**, que cuenta con una oportunidad a causa del aumento de la diversidad de la plantilla de Redeia mediante la incorporación de personas trabajadoras con capacidades diferentes, lo que fomenta la integración de personas con discapacidad mediante la implementación del Plan de Discapacidad desarrollado, convirtiendo a la compañía en un empleador inclusivo.
- **Formación y desarrollo de capacidades**, en el que se determinan una oportunidad, la mejora de la retención del talento gracias al incremento de las capacidades de la plantilla, y una mejora, la de la fuerza laboral debido a la retención de talento, consiguiendo de este modo, además, un aumento de la productividad.

Es importante mencionar que los impactos positivos identificados y que tienen afectación sobre los asalariados y asalariadas de Redeia, nacen de las actividades que se desarrollan para dar cumplimiento al **Plan operativo de personas**. Este plan emana de la estrategia de compañía, que tiene siete pilares estratégicos, siendo uno de ellos el de personas. Este pilar tiene como visión la de desarrollar la vertiente cultural del proceso de transformación en el que está inmersa la compañía, persiguiendo:

- la seguridad y el bienestar de las personas para lograr entornos de trabajo saludables,
- el desarrollo de una cultura innovadora, ágil y colaborativa para impulsar el talento, anticipando necesidades y logrando una organización capaz de afrontar los retos del plan estratégico en un entorno de cambio permanente, y

- promoviendo la transformación cultural y la gestión sostenible para convertir a la organización en referente de empresa saludable.

Estas actividades se desarrollan en el marco de la **Política de personas de Redeia**, que fomenta:

- La innovación, aplicándola como palanca de mejora diferencial en los equipos de trabajo y medios de seguridad personal y colectiva.
- La seguridad física, garantizando la de las personas en el desarrollo de sus funciones, promoviendo una cultura de cero accidentes, fomentando la formación continua y la mejora permanente de los procedimientos y procesos de seguridad.
- La prevención de riesgos laborales.
- El compromiso con la seguridad de las personas, que es uno de los ejes principales de la política de seguridad integral de la compañía.
- Un modelo y sistema de compensación total, que garantice la equidad interna, sea competitivo en el mercado, que aúne elementos monetarios y emocionales, y reconozca y respete las diferentes necesidades y expectativas de las personas empleadas y de la empresa.
- La promoción de un modelo y sistema de gestión de organización saludable que fomenta las mejores prácticas en materia de seguridad y bienestar físico, psíquico y social, con la implicación y participación de todos los grupos de interés, así como el desarrollo y fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, como elementos clave del bienestar.
- Las actuaciones que respetan la diversidad y la inclusión en su sentido más amplio, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de gestión de personas.

- La anticipación y adaptación del marco de relaciones laborales a la regulación, atendiendo las necesidades de negocio y las mejores prácticas del mercado laboral.
- El impulso de una comunicación interna que alinea a las personas con la estrategia, actuando como palanca de la transformación cultural y desarrollando canales de escucha para mejorar continuamente el clima de la organización.

Cabe destacar que no se han identificado impactos sobre el personal propio derivadas de los planes de transición energética para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y lograr operaciones más ecológicas y climáticamente neutras.

En este sentido, las personas afectadas por los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) descritos anteriormente, personal propio, son los profesionales vinculados a Redeia, ya sea de manera asalariada o no asalariada, que tienen contratos de naturaleza laboral con la empresa (trabajadores por cuenta ajena), de naturaleza mercantil para suministrar mano de obra (trabajadores por cuenta propia) o personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo. Las personas trabajadoras son receptoras de las políticas y de la gestión de recursos humanos, junto con sus familias, y que contribuyen a la consecución de los objetivos empresariales y a los retos futuros de la compañía, actuando como los principales embajadores de la imagen y reputación de la compañía. No se considera dentro de este colectivo a los becarios, ya que se encuentran enmarcados en un contexto educativo enfocado en la adquisición de conocimientos prácticos, sin relación laboral formal. Asimismo, cabe mencionar que los profesionales vinculados a Redeia de forma indirecta (no asalariados), se vinculan a la cobertura de permisos por maternidad/paternidad y de situaciones de incapacidad temporal de larga duración y en los últimos años suponen menos del 1% de la plantilla.

En el proceso de análisis de riesgos la Compañía considera la distinta exposición a los riesgos físicos que enfrenta el personal propio que trabaja en entornos con

características específicas, contextos determinados o que realizan actividades particularmente peligrosas. En esta línea en particular, entre otros, se ha analizado la repercusión del envejecimiento en las diferentes áreas de la empresa y los riesgos derivados del envejecimiento de la plantilla.

Redeia ha detectado un impacto material relacionado con este análisis de riesgos físicos derivados del empleo en su propia fuerza laboral de personas con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares. Este impacto definido como "Entorno de trabajo diverso e inclusivo que promueve el bienestar de las personas empleadas y da oportunidades justas" implica el efecto de la adecuación del entorno laboral alcanzando un bienestar de todas las personas trabajadoras. Redeia cuenta con un Plan Integral de Diversidad, centrado en 3 ejes de actuación: igualdad de género y oportunidades, gestión de la edad e inclusión de personas con discapacidad.

11.3.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Políticas relacionadas con el personal propio / S1-1 y MDR-P

Redeia establece en su **Política de personas** los principios que rigen la gestión de las personas a través del liderazgo, la eficiencia, la innovación, la transformación cultural y la realización personal y profesional, poniendo la experiencia del empleado en el centro y abordando los impactos, riesgos y oportunidades relativos a dicho colectivo, con un foco especial en la seguridad y salud laboral. Esta política se extiende a todas las actividades y zonas geográficas en las que opera la organización para garantizar que el cumplimiento de los principios que en ella se recogen, contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como el logro de los objetivos estratégicos en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta de la organización. La ejecución de dicha política es supervisada por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, con el fin de facilitar su puesta en disposición a las partes interesadas correspondientes, se encuentra disponible en la web externa y en la intranet corporativa.

La Política de personas se despliega y completa por medio de **normas internas** relacionadas con el capital humano, siendo de aplicación directa a la totalidad del personal propio asalariado de Redeia y destacando entre otras las siguientes:

- El **Manual de seguridad y salud laboral** regula el sistema de gestión de la seguridad y salud laboral en las empresas que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado de Redeia y, tiene la consideración de Plan de prevención de riesgos laborales, conforme al artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Establece, además, las bases y contenidos del sistema de gestión, con el objetivo de minimizar riesgos, evitar accidentes y proporcionar el mayor nivel de seguridad y salud a los trabajadores. Inicialmente, adoptó el marco propuesto por la OHSAS 18001:2007, modificándose posteriormente en 2019 para adaptarse a la norma ISO 45001, recogiendo las directrices, principios y objetivos que la empresa se propone en este campo e incluyendo datos de control, definiciones y procesos asociados a la seguridad y salud laboral.
- La **Guía de actuación de seguridad y salud laboral** establece los principios y directrices de carácter estratégico en materia de gestión de la seguridad y la salud laboral con el objeto de integrar dicha gestión en todos los procesos y actividades desarrolladas en la compañía, en lo referente a la seguridad y salud laboral de las personas de la organización y reconociendo como objetivo estratégico en materia de seguridad y salud laboral, minimizar los riesgos, asociados a personas e instalaciones en el desarrollo de sus actividades.
- El **Procedimiento general de gestión de la conciliación**, establece los criterios de funcionamiento del modelo de gestión de la conciliación en Redeia. El documento define las responsabilidades de los diferentes agentes implicados, incluyendo el Comité Ejecutivo, que promueve la implantación del procedimiento para gestionar la conciliación de la mejor forma posible, de acuerdo con el Código Ético y de Conducta y la Política de personas de Redeia. En él, se detallan además las actividades que se han de llevar a cabo para garantizar la adecuada implantación del modelo de conciliación e incluye

la definición del soporte organizativo necesario para su gestión, identificando a los responsables máximos y el equipo técnico, así como los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación del grado de alcance de las acciones desarrolladas en el ámbito de la conciliación.

- La **Guía de actuación en materia de empleo** define los principios y directrices que rigen el marco de actuación en materia de empleo dentro del grupo. Este documento abarca los procesos de reclutamiento, selección y contratación, describiendo las actividades a realizar en estas áreas por parte de todos los agentes involucrados, estableciendo un marco claro y estructurado para gestionar el empleo en Redeia, asegurando que todos los procesos relacionados se realicen de manera coherente y alineada con los principios corporativos.
- La **Guía de gestión de la diversidad** establece los principios y directrices en materia de gestión de la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, formalizando el compromiso y enfoque estratégico de Redeia en esta materia, con el objetivo de generar un proceso de mejora continua mediante mecanismos de seguimiento y evaluación para incrementar el compromiso y la satisfacción de las personas empleadas de Redeia a través de una gestión efectiva de la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación.
- El **Procedimiento de formación** regula el proceso de formación abarcando la identificación, diseño, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones formativas dirigidas a las personas empleadas de la empresa, para asegurar que la formación en Redeia sea coherente, efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la empresa.
- El **Protocolo de desconexión digital** establece las directrices para garantizar el derecho de las personas empleadas a desconectar digitalmente una vez finalizada su jornada laboral. Este protocolo busca mejorar la conciliación entre la vida personal y profesional, garantizar el bienestar de las personas empleadas y fomentar una cultura de corresponsabilidad en toda la organización.

Adicionalmente, el grupo cuenta otros documentos específicos para asuntos relativos al diálogo social, igualdad de género y seguridad en los trabajos, entre otras.

Por otro lado, cabe destacar que, en los **convenios colectivos de Red Eléctrica de España, S.A.U., de Redeia Corporación, S.A. y Redeia Infraestructuras de Telecomunicación S.A.**, que son las tres compañías de Redeia con convenio colectivo propio, se define la organización del diálogo social, estableciendo el sistema de representación de los trabajadores en la empresa a través de distintos comités y comisiones, los cuales tratan los diferentes asuntos que tienen atribuidos. Así, las negociaciones con la Representación Legal de los Trabajadores forman parte de las Relaciones Laborales de Redeia, manteniendo un diálogo permanente con ella y con sus respectivas organizaciones sindicales con el objetivo de establecer derechos y deberes entre las partes.

En cuanto a los compromisos en materia de políticas de derechos humanos, el respeto por los derechos humanos es uno de los diez principios en los que se sustenta el **Compromiso con la Sostenibilidad 2030 de Redeia**. La compañía mantiene un compromiso explícito y público de respetar los derechos humanos en el desarrollo de su actividad en todos los territorios en que opera, con especial atención a las libertades y derechos de grupos vulnerables. Por ello, no tolera y toma medidas disciplinarias contra cualquier tipo de discriminación en el ámbito profesional asociada al sexo, raza, edad, religión, orientación sexual, ideología, nacionalidad, origen social o discapacidad, así como otras minorías como como poblaciones indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad, minorías étnicas, población LGBTI y trabajadores migrantes, entre otros, consciente de su especial riesgo de vulnerabilidad. Asimismo, está en contra de cualquier conducta que sea constitutiva de acoso moral, sexual o por razón de sexo, establece las bases para la prevención y reparación de estas conductas y promueve la extensión de este respeto a sus relaciones con terceros. Este compromiso se reforzó en 2022 con la formalización de los 10 Principios de respeto a los derechos humanos, y se hace público mediante el Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, que fortalece los valores corporativos y los principios y pautas

de comportamiento establecidos en el Código Ético y de Conducta y en la Política de sostenibilidad de Redeia. Este Compromiso se encuentra alineado con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por otro lado, el Código Ético y de Conducta de Redeia formaliza el compromiso expreso y público de respeto de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el ámbito laboral se garantizan, entre otros, los derechos de negociación colectiva y libertad sindical, la prevención del trabajo infantil y la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, lo que, a su vez, viene reiterado y concretado por el Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos en Redeia

Adicionalmente, Redeia lleva a cabo **análisis anuales de debida diligencia** desde 2013 en todas las empresas del grupo (incluyendo las participadas) para identificar posibles riesgos o vulneraciones de los derechos humanos, derivados de su actividad directa e indirecta. En 2022, se actualizaron los procedimientos internos de debida diligencia en actividades propias y en las relaciones con terceros para adecuarlos a la regulación nacional e internacional, a las tendencias actuales, a los derechos emergentes y a nuevos titulares de derecho sobre los que se pueda impactar. Con el fin de garantizar la mejora continua en este ámbito, esta normativa se revisa anualmente. De este trabajo, se extrajo que por las actividades que se desarrollan (operación del sistema eléctrico español, gestión de redes de transporte de electricidad y de redes de telecomunicaciones), así como la geografía en la que está ubicada tanto la compañía como sus sociedades participadas ARGO y TEN (España, Perú, Chile, Brasil, Argentina y México), los principales riesgos en materia de derechos humanos están relacionados con el trabajo forzoso e infantil, el tráfico de personas, la libertad de asociación y de negociación colectiva, la igualdad salarial, la discriminación, la salud y seguridad, el trabajo decente, la privacidad y seguridad de los datos, la identidad y derechos sociales, culturales y económicos de los pueblos indígenas, la propiedad privada, la fiscalidad justa, la corrupción, el medio ambiente saludable y la gestión ética. Estos riesgos se actualizan con las nuevas adquisiciones de la compañía y con el despliegue en nuevas geografías, por lo que en 2023 no ha sido necesario revisarlos.

1	2	3	4
Informe de Auditoría Independiente	Estados Financieros Consolidados	Memoria Consolidada	Informe de Gestión Consolidado

En particular, no se ha identificado ningún riesgo de derechos humanos significativo en las operaciones de la compañía que aúne severidad de impacto y elevada probabilidad de ocurrencia, ya que se desarrollan múltiples medidas de prevención a través de la normativa interna de Redeia.

Como se ha mencionado anteriormente, la compañía presta especial atención a los grupos vulnerables, y como tal lo inculca en la cultura empresarial a través de los 10 Principios de respeto a los derechos humanos, recogidos en su Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos, del Código Ético y de Conducta y de la Política de sostenibilidad. Además, la compañía se alinea con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Directrices de la OCDE en materia de aseguramiento de derechos fundamentales en el trabajo.

b. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos / S1-2

Como se menciona anteriormente, las negociaciones con la Representación Legal de los Trabajadores, que está compuesta por 98 personas, 13 mujeres y 85 hombres, forman parte de las Relaciones Laborales de Redeia, cuyo objetivo es establecer derechos y deberes entre las partes al mantener un diálogo permanente. Además, el dialogo social se mantiene a través de las distintas comisiones que los convenios colectivos establecen y que están conformadas por la representación empresarial y la representación social y en las que se tratan las condiciones laborales de las personas trabajadoras, siendo en la actualidad las siguientes:

Comisiones de Red Eléctrica de España, S.A.U.

Comité de Seguridad y Salud	Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad
Comisión de Asuntos sociales	Comisión del Régimen de Flexibilidad
Comisión de Clasificación profesional	Comisión del Régimen Especial de Turno Cerrado
Comisión de formación	Comisión de movilidad geográfica
Comité Intercentros	Comisión de seguimiento del Acuerdo Colectivo de Trabajo a distancia
Comisión paritaria para la vigilancia e interpretación del Convenio Colectivo	

Comisiones de Redeia Corporación, S.A.

Comité de Seguridad y Salud
Comisión de Asuntos sociales
Comisión de Clasificación profesional
Comisión de formación
Comisión paritaria para la vigilancia e interpretación del Convenio Colectivo
Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad
Comisión de seguimiento del Acuerdo Colectivo de Trabajo a distancia

Comisiones de Redeia Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.

Comité de Seguridad y Salud
Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad
Comisión paritaria para la vigilancia e interpretación del Convenio Colectivo.
Comisión del Régimen Especial de Flexibilidad

Comisiones de Hispasat, S.A

Comité de Seguridad y Salud

Estas comisiones son convocadas a solicitud de cualquiera de las partes siempre que es necesario.

Cabe mencionar que, en las comisiones de seguimiento de los Planes de Igualdad, se lleva a cabo la negociación del plan de igualdad y el diagnóstico inicial, así como la elaboración del informe de los resultados del diagnóstico, la identificación de las medidas prioritarias, su ámbito de aplicación y, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación. Estas comisiones son también las responsables del impulso de la implantación del plan, de la definición de los indicadores de medición, de los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y de la evaluación del grado de cumplimiento de las medidas implantadas.

En las comisiones establecidas en los 3 convenios colectivos de empresa existentes en Redeia (XII Convenio Colectivo de Red Eléctrica, I Convenio Colectivo de Corporación y II Convenio Colectivo de REINTEL) participa la Empresa, de forma directa, a través de las personas que conforman el área de Relaciones Laborales. Adicionalmente, en las comisiones que se refieren a colectivos concretos de personas empleadas con condiciones de trabajo especiales (por ejemplo, la Comisión del Régimen Especial de Flexibilidad o la Comisión del Régimen Especial de Turno Cerrado), participa también, al menos, un miembro del Equipo Directivo de dichos colectivos. Además, en las reuniones de las restantes comisiones del convenio participan miembros del Equipo Directivo cuando se prevea que la materia de la que se vaya a tratar pueda requerir una toma de decisión rápida. De esta forma, se trata de asegurar que todas las cuestiones que se tratan en las reuniones y el feedback que en estas se produce, se integren en el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, y en relación con las del Comité de Seguridad y Salud, en ellas se lleva a cabo el seguimiento de toda la actividad preventiva y de salud, la nueva normativa legal aplicable, la revisión de procesos y normativa interna, el análisis y seguimiento de los resultados y programas de seguridad y salud laboral, incluidos los accidentes e incidentes relevantes, y el seguimiento de los equipos y materiales de seguridad. Las actas de dichas reuniones están a disposición de todos los empleados en un apartado específico en las intranets corporativas. Asimismo, en ellas se comentan los resultados de las auditorías internas y externas que se realizan y de las acciones de mejora implantadas. Sus reuniones tienen carácter trimestral (conforme a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales), pero también se realizan siempre que lo solicite alguna de las partes.

Cabe destacar que en los Comités de Seguridad y Salud existentes en Redeia (Red Eléctrica, con 6 delegados, Redeia Corporación, con 3 delegados, Reintel, con 2 delegados e Hispasat con 2 delegados), participa el/la jefe/a del departamento de Seguridad Laboral y Bienestar y, adicionalmente, otro miembro del equipo directivo de la sociedad de que se trate. De esta forma, se trata de asegurar que todas las cuestiones que se tratan en las reuniones de estos y el *feedback* que

en estas se produce, no solamente se reciba de forma directa por los técnicos y técnicas de prevención de riesgos laborales, sino directamente por, al menos, dos miembros del equipo directivo, de manera que se agilice la toma de decisiones. Asimismo, toda la plantilla de cada sociedad tiene acceso a las actas de sus comités de seguridad y salud a través de la intranet. Los temas que puedan salir de dichas actas se tratan con los diferentes grupos de interés para buscar soluciones, mejoras o dar respuesta a las solicitudes.

Adicionalmente, con el fin de comprender las necesidades de los empleados, la compañía ha adoptado diferentes medidas como el sistema de pulsos de escucha, encuestas para realizar evaluaciones específicas, o el Plan de acción del protocolo de relación del Consejo de Administración con las personas empleadas.

Respecto a los pulsos de escucha, este sistema permite conocer de forma ágil, la opinión de los trabajadores y trabajadoras sobre temas concretos y, establecer posteriormente, planes de acción y mejora. De esta manera, se pueden llevar a cabo mediciones constantes de determinados aspectos relacionados con las distintas iniciativas y proyectos de compañía, así como en determinados momentos del ciclo de vida del empleado, siendo los procesos de escucha, claves a la hora de conocer la opinión del personal propio de Redeia sobre distintos aspectos importantes de la compañía que influyen en su día a día.

Por otra parte, Redeia realiza encuestas más detalladas, basadas en cuestionarios contrastados científicamente que evalúan ciertos aspectos concretos en profundidad, como la evaluación de riesgos psicosociales o la evaluación de bienestar.

La evaluación de riesgos psicosociales se centra en evaluar las condiciones laborales psicosociales asociadas a los puestos de trabajo que pueden afectar a las personas, midiendo su impacto en la salud general y mental. El objetivo principal es el de detectar factores de riesgo en la organización y establecer medidas preventivas para evitar posibles daños. Los resultados permiten establecer un plan de acción específico e identificar la gestión de los riesgos

psicosociales como una prioridad en el ámbito de la prevención de riesgos. En 2025, se llevará a cabo una nueva edición de esta evaluación.

En 2024 se ha realizado una evaluación del bienestar consistente en un análisis integral del bienestar de las personas, abarcando cinco pilares básicos: bienestar físico, emocional, financiero, social y profesional. El proceso ha incluido una encuesta de autopercepción donde cada persona evaluó su bienestar en estos cinco pilares, proporcionando los resultados tanto para un índice global de bienestar como resultados individuales, permitiendo identificar así, áreas específicas de mejora. Además, la encuesta facilita un "pasaporte de hábitos saludables" individual, que incluye acciones individuales a desarrollar para mejorar la percepción de bienestar de la persona. El objetivo de esta evaluación era que la percepción del bienestar por parte del personal del grupo mejorara en un 15% respecto la percepción de 2023, habiéndose alcanzado un resultado global de un 66% sobre 100 (incremento de un 27%).

Como parte del **Plan de acción del protocolo de relación del Consejo de Administración con las personas empleadas**, se llevan a cabo reuniones en las que los miembros del Consejo dan a conocer a los empleados la labor del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. y, a su vez, se tratan temas de actualidad relevantes desde un punto de vista estratégico y de gobierno corporativo.

La colaboración entre la compañía y su personal propio se considera esencial para la gestión de los impactos, lo cual se comprueba mediante su ejecución tanto de manera directa (pulsos de escucha, cuestionarios, evaluaciones de riesgos...), como a través de la Representación Legal de los Trabajadores, que ocurre de forma periódica a través de las reuniones de los distintos órganos previamente descritos. En todos los casos, es la Dirección de Personas y Cultura la responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar y que los resultados sirvan de base para el enfoque de la gestión del capital humano en la empresa.

Entre las actividades de la compañía están la integración de renovables en el sistema eléctrico y la conectividad que no requieren una transición a actividades descarbonizadas, por lo que no existen impactos negativos sobre el personal propio derivados de la transición a actividades más sostenibles, y, en consecuencia, no se han tomado medidas para mitigar dichos impactos. Los impactos y actuaciones vinculadas al Plan de acción de cambio climático se comunican fundamentalmente a los empleados a través del Informe de Sostenibilidad del grupo, si bien se pueden utilizar otras herramientas como la intranet corporativa para su divulgación.

c. Procesos para reparar los impactos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes / S1-3

El **Canal ético y de cumplimiento** es el mecanismo formal de comunicación de consultas y denuncias de incumplimientos e irregularidades. Se encuentra disponible en la página web corporativa y, a través de dicho canal, se pueden formular consultas, denuncias o sugerencias.

Con objeto de dar a conocer el Canal ético y de cumplimiento entre las personas empleadas de Redeia y fomentar una cultura de comunicación como elemento fundamental del modelo de integridad de la compañía, se desarrollan píldoras formativas.

El Gestor ético es quien, junto con el área de Cumplimiento, se encarga de administrar todas las cuestiones planteadas y abordadas. El canal es auditado periódicamente y garantiza la máxima confidencialidad y anonimato de los usuarios, de la información comunicada y de las actuaciones desarrolladas, reforzando así las garantías necesarias y posibilitando un mejor seguimiento de las consultas y denuncias formuladas a través de la herramienta informática implantada.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Cabe mencionar que, de manera habitual, la compañía lleva a cabo encuestas con el objeto de valorar la percepción, conocimiento y uso del Canal ético y de cumplimiento por parte de las personas que forman parte de Redeia.

Redeia ha diseñado e implementado un protocolo de investigaciones internas vinculadas con el Canal ético y de cumplimiento. En Redeia, las investigaciones internas se llevan a cabo conforme a la legalidad vigente y a los compromisos asumidos por la organización en su Código Ético y de Conducta, su Política de cumplimiento y en la referida Política del sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante, respetando los derechos y libertades de las personas empleadas y terceros involucrados en la misma. Para reforzar el conocimiento y aplicación del protocolo, se han desarrollado talleres formativos dirigidos a los colectivos que participan directamente en las referidas investigaciones.

Por otro lado, el área de **Relaciones Laborales** se encarga de canalizar a través de correo electrónico o teléfono, consultas, quejas y reclamaciones recibidas por parte del personal propio y de gestionarlas de manera conjunta con la representación social de los trabajadores. De igual manera, en las diferentes comisiones constituidas con la representación legal de los trabajadores, así como en las reuniones periódicas con las diferentes secciones sindicales, se repasan cuestiones pendientes que hayan sido planteadas por las personas trabajadoras a sus representantes o a la empresa.

Asimismo, a través de la aplicación de gestión interna de prevención de riesgos laborales (PRER), tanto el personal propio como los proveedores habilitados para los trabajos de mantenimiento, pueden informar a la compañía sobre los riesgos que hayan identificado en relación con un puesto de trabajo. De igual manera, esta herramienta tiene un canal para trasladar propuestas de mejora, donde se puede comentar cualquier punto de mejora relacionado con los trabajos o con un posible riesgo inminente.

Durante 2024, se ha lanzado el portal de atención al empleado, **Pregúntame**, creado para mejorar la eficiencia en la gestión de consultas, reducir el tiempo de respuesta y modernizar la atención prestada al personal propio. Se trata del nuevo canal de comunicación para los temas relacionados con la gestión de personas de la compañía a través del cual se pueden realizar consultas o proponer mejoras, e incluye un chatbot que está disponible las 24 horas del día.

Redeia cuenta además con un sistema de escucha (conocido como **pulsos**) que permite conocer de forma ágil la opinión de los empleados sobre temas concretos de la compañía, mejorando así la comprensión del bienestar y la motivación de sus trabajadores. Este modelo incluye herramientas que permiten medir de manera eficaz la satisfacción de los empleados y otros aspectos importantes como la motivación y el orgullo de pertenencia. Los resultados de los pulsos son analizados, determinando, cuando procede, la definición de un plan de acción.

d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones / **S1-4 y MDR-A**

Con el objetivo de fomentar los impactos positivos, y contrarrestar los negativos, Redeia pone el foco en implantar actuaciones y medidas que ayuden a su cumplimiento, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y dentro del enfoque del capital humano, generando valor para su personal propio. Esta gestión de los impactos implica la posibilidad de terminaciones anticipadas de contratos con terceros en caso de que los mismos no estén alineados con las estrategias a largo plazo de la compañía.

Las siguientes actuaciones realizadas durante el ejercicio o previstas para ejercicios posteriores tratan de dar respuesta al análisis de impactos realizado por la compañía. De este modo, a continuación, se describe en las actuaciones llevadas a cabo para prevenir, mitigar o reparar los impactos negativos y también para fomentar y aprovechar las oportunidades e impactos negativos en relación con el personal propio.

1
Informe
de Auditoría
Independiente

2
Estados
Financieros
Consolidados

3
Memoria
Consolidada

4
Informe
de Gestión
Consolidado

Desarrollo profesional y empleabilidad

Redeia mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo de sus profesionales y con mantener su empleabilidad interna durante su ciclo de vida mediante programas de integración, desarrollo, aprendizaje y movilidad.

A 31 de diciembre de 2024, Redeia contaba con una plantilla global de 2.489 personas, siendo el 99,3% de los puestos, de carácter indefinido. Este compromiso con el empleo estable y de calidad se refleja en la escasa utilización de modalidades contractuales no indefinidas y la baja rotación voluntaria (2,9%).

En 2024, solo el 1,1% de los contratos fueron formativos o celebrados con Empresas de Trabajo Temporal, utilizados exclusivamente para garantizar la cobertura de asignaciones temporales a proyectos, permisos por maternidad/paternidad y situaciones de incapacidad temporal de larga duración. Redeia trabaja en diseñar planes de acción con la información obtenida en las entrevistas de salida, con los líderes y en los distintos procesos de escucha, como inputs para conocer la motivación tras el cambio.

Además, en 2024, se ha continuado con el Plan de salidas incentivadas, con un porcentaje de adhesión sobre el total de salidas máximas según las condiciones del plan, de un 84%. Este plan se enmarca en las actuaciones de empleo que buscan incorporar talento externo con las nuevas capacidades y competencias necesarias para la transición energética y la transformación de Redeia.

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal indeterminado, dada su naturaleza. Periódicamente se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de algunos indicadores como los mencionados, con una frecuencia mensual. En función del resultado de estas revisiones, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de las mismas.

Modelo retributivo

Redeia retribuye a sus empleados en todos los países en los que opera de acuerdo con los principios generales de su modelo retributivo, que responde a criterios comunes de:

- Equidad interna y competitividad externa.
- Coherencia con el modelo organizativo y de desarrollo.
- Oportunidad de progresión salarial.
- Reconocimiento diferenciador de las contribuciones excelentes.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta la legislación aplicable en cada territorio y garantizando la igualdad y la no discriminación.

Redeia recompensa a sus profesionales bajo **principios de equidad** en función del nivel de responsabilidad del puesto y experiencia profesional. En los procesos de revisión salarial anuales se diferencia por la contribución aportada en el año y por el resultado de los logros conseguidos, pero nunca por una cuestión de género, edad, origen, orientación e identidad sexual, religión o raza, garantizando así la no discriminación a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

El objetivo del modelo retributivo es retener, motivar y comprometer a los empleados, ayudando a alcanzar los objetivos marcados y garantizando el cumplimiento de la estrategia del grupo. Redeia aplica un modelo de compensación total que incluye tanto elementos tangibles o económicos, como intangibles. Entre los elementos tangibles se encuentran la retribución fija, la retribución variable, los programas de reconocimiento, los beneficios sociales y los programas de retribución flexible. Los elementos intangibles incluyen servicios no salariales, equilibrio personal, salud, desempeño y reconocimiento, desarrollo y oportunidades de carrera.

Redeia también ha implementado un **Modelo de retribución flexible** que permite la configuración personalizada de la retribución de los empleados en España, ofreciendo productos como seguro médico, formación, seguro de vida, tarjeta

de transporte, cheques restaurante y cheques guardería. Además, se han desarrollado programas específicos de compensación adaptados a la actividad de la empresa, el Plan de incentivo a largo plazo de impulso a la transición energética, reducción de la brecha digital y diversificación, y el Plan de incentivo excepcional de impulso al sobre cumplimiento de las cifras de inversión del Plan Estratégico de Redeia. Asimismo, se han llevado a cabo sesiones de formación en materia retributiva con los líderes de la organización para incrementar la transparencia salarial.

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal indeterminado, dada la naturaleza de las mismas. Periódicamente se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de indicadores de gestión con una frecuencia anual. En función del resultado de estas revisiones, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de estas.

Conciliación y flexibilidad laboral

El 70% de la plantilla tiene establecida una jornada real y efectiva de trabajo, en cómputo anual, de entre 1.686 y 1.690 horas, con un horario base de 7 horas diarias para todos los días laborables del año y una amplia flexibilidad en el horario de entrada (desde las 07:30 horas) y salida (a partir de las 14:00 horas).

Además, los empleados tienen la posibilidad de solicitar una reducción de su jornada anual, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, cuidado de menores de trece años, personas con discapacidad o por enfermedad. Ante situaciones excepcionales personales y de salud, se aprueban adaptaciones de jornada según las necesidades de cada empleado.

Por otra parte, la compañía tiene un fuerte compromiso con la conciliación de la vida laboral y personal de sus empleados. Fruto de ello, es la implantación

de la modalidad de **trabajo híbrido voluntario**, al cual está adherido el 83,7% de la plantilla susceptible de hacerlo (68,3% de la plantilla total), permitiendo trabajar en remoto en torno a un 47% de los días laborales anuales. Esta modalidad ofrece la posibilidad de trabajar hasta desde dos ubicaciones diferentes.

Para garantizar este compromiso con la conciliación laboral y personal, la compañía pone a su disposición de sus trabajadores y trabajadoras un sistema de gestión de tiempos a través del cual realizan el registro de su jornada laboral. Dicho sistema se actualizó en 2024 para incluir nuevas funcionalidades, buscando hacer más eficiente el registro de jornada. Este sistema no solo registra las horas trabajadas, sino que también asegura que cualquier tiempo adicional que pudiera generarse en los colectivos susceptibles de ello (régimenes de turno y de flexibilidad), se contabilice y se abone. Además, Redeia en sus convenios colectivos de aplicación a las diferentes empresas del grupo, tiene establecidos procedimientos claros para la gestión de los tiempos de trabajo y horas extras, asegurando que se cumpla la normativa laboral vigente al respecto. Con estas medidas, la compañía se compromete a mantener una gestión adecuada del tiempo de trabajo.

Además, el Protocolo de desconexión digital define, desde 2021, las modalidades de ejercicio de este derecho y las acciones de formación y sensibilización sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas. Este protocolo, junto con la flexibilidad horaria, permite a los empleados disfrutar de un equilibrio satisfactorio entre su vida personal y profesional.

El **Modelo de gestión de la conciliación** de Redeia se encuentra entre los pilares fundamentales del Modelo de organización saludable y del Modelo de diversidad e incluye más de 70 medidas de conciliación con acciones asociadas, dividiéndose en los siguientes bloques: liderazgo y estilos de dirección, calidad en el empleo, flexibilidad espacial y temporal, apoyo a la familia, desarrollo personal y profesional, igualdad de oportunidades y permisos y licencias mejorados por convenio respecto a la normativa legal vigente.

Durante 2024, la figura del **interlocutor de conciliación** ha dado respuestas individualizadas a más del 89,3% de las situaciones personales planteadas. Redeia comparte su experiencia como experta en el Observatorio para el Desarrollo de la Conciliación y la Corresponsabilidad, liderado por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-ICAI). El objetivo de este observatorio es trabajar a través de la investigación aplicada, interdisciplinar y de alta calidad, para ofrecer a las empresas e instituciones información relevante y datos fiables cotejados con estándares internacionales que ayuden a otras organizaciones a orientar sus políticas activas de conciliación.

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal indeterminado, dada la naturaleza de las mismas. Periódicamente se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de indicadores de gestión con una frecuencia cuatrimestral. En función del resultado de estas revisiones, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de las mismas.

Relaciones sociales

Por otro lado, y en relación con la libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación por parte de los trabajadores y trabajadoras, en Redeia se garantizan los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, en el marco de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Constitución Española, de la normativa laboral vigente y del convenio colectivo aplicable en cada momento. Además, el Código Ético y de Conducta establece expresamente el respeto a los derechos de negociación colectiva y libertad sindical, lo que se reitera y concreta en el Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos en Redeia.

La representación legal de los trabajadores de Redeia está compuesta por 98 personas, 13 mujeres y 85 hombres, y durante 2024, no hubo conflictos colectivos

ni huelgas en ninguna empresa de Redeia, ni se llevaron a cabo medidas laborales colectivas como modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, ERTE o despidos colectivos, a excepción de la movilidad geográfica negociada, con acuerdo, en Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U.

En 2024 destaca la negociación, firma y publicación II Convenio Colectivo de Redeia Infraestructuras de Telecomunicación, S.A. y la negociación del acuerdo de movilidad geográfica en Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U. Estos acuerdos fueron acordados por unanimidad de cada comisión negociadora y se mantuvo el diálogo social en ambas sociedades a través de las distintas comisiones que estos establecen.

La mayor parte de la plantilla de Redeia en España está cubierta por el ámbito de aplicación de un convenio colectivo, quedando exclusivamente excluidos el equipo directivo y aquellas personas empleadas que, de forma voluntaria y reversible, y dentro de los límites establecidos en los convenios colectivos de cada empresa, acepten la propuesta de exclusión de la Dirección de la Empresa. A nivel internacional, debido a cuestiones relacionadas con la propia legislación de cada país o a sus usos y costumbres, la cobertura por convenio colectivo es inferior.

Cabe comentar que Redeia no cumple con los requisitos para la constitución de un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresas de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal determinado por la validez de los convenios colectivos vigentes en cada momento. Periódicamente y durante su periodo de vigencia, se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de indicadores de gestión y el feedback generado en las reuniones de los comités y comisiones existentes con la representación legal de las personas trabajadoras, que se llevan a cabo a lo largo del año. En función del resultado, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de estas.

Salud y seguridad

Redeia dispone de una estrategia y un plan de actuación concreto para garantizar la seguridad y salud de las personas empleadas y terceros, **Plan de seguridad laboral y bienestar 2024-2025**, con varios objetivos estratégicos y específicos que se dividen en cuatro grandes líneas de actuación:

1. Cultura y liderazgo

- Mejorar la formación.
- Mejorar la gestión de lecciones aprendidas.
- Impulsar la participación.
- Mantener la tensión preventiva.
- Impulsar el liderazgo en prevención y bienestar.
- Prevenir con perspectiva de género.

2. Innovación y digitalización

- Sistematizar la innovación en Seguridad y Salud Laboral (SSL).
- Rediseñar procesos.
- Reducir impactos de la digitalización.
- Afrontar riesgos del cambio climático.

3. Bienestar

- Desplegar un modelo de bienestar.
- Evaluar e intervenir sobre la salud mental.

4. Colaboración con grupos de interés

- Alinear criterios y mejorar el nivel preventivo de contratistas.
- Gestionar relaciones con las administraciones.
- Compartir experiencias con empresas análogas.

Estos objetivos buscan no solo mejorar la seguridad y salud de los empleados, sino también fomentar una cultura preventiva y de bienestar en toda la organización. De tal manera, el plan promueve las mejores prácticas en materia de riesgos laborales durante la ejecución de actividades y trabajos en sus instalaciones. Su objetivo es ir más allá del cumplimiento legal, formando, informando y sensibilizando de las obligaciones y responsabilidades y comprometiendo a todo el personal, colaboradores y proveedores.

Asimismo, Redeia realiza una planificación preventiva de carácter anual, que incluye fuertes medidas de prevención y mitigación de los riesgos, derivadas de la evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo, facilitando así, los medios necesarios para realizar las funciones en las mejores condiciones de seguridad posibles.

Redeia también promueve la seguridad en la cadena de suministro, asegurando que todos los proveedores que trabajan en sus instalaciones estén calificados y cualificados en materia de seguridad laboral. De tal manera, en 2024, el índice de gravedad de accidentes para los contratistas fue de 0,38 y el de frecuencia de accidentes, de 6,94 para los contratistas, no habiéndose producido accidentes mortales.

Desde 2023, Redeia dispone de un innovador modelo y estrategia propia de bienestar, situando a Redeia como una empresa pionera en este ámbito. Este modelo entiende el bienestar de las personas trabajadoras desde una perspectiva holística y global, estableciendo cinco pilares básicos (físico, emocional, profesional, social y financiero), en el que se incluyen las diferentes iniciativas que la empresa pone a disposición de las personas para garantizar su bienestar. Además, el modelo establece sistemas de medición que permiten, por un lado, evaluar la propuesta de valor u oferta de iniciativas propuestas a las personas y la autopercepción individual de cada persona sobre su nivel de bienestar, y por otro, para posteriormente conocer el nivel de satisfacción de las personas con la propuesta de la empresa.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Asimismo, para contrarrestar los impactos negativos, el Plan de seguridad laboral y bienestar 2024-2025 incluye acciones que promueven las mejores prácticas en materia de riesgos laborales durante la ejecución de actividades y trabajos en sus instalaciones. De tal manera, el seguimiento continuo de los trabajos y actividades de mayor riesgo con programas de inspección de seguridad, así como la mejora de los requisitos de habilitación de los proveedores, son clave para alcanzar los elevados niveles de seguridad requeridos. En 2024 se han realizado 16.054 inspecciones de seguridad en trabajos e instalaciones al objeto de anticiparse y detectar posibles situaciones riesgo que permitan evitar la materialización de accidentes. Como consecuencia de todas las actividades realizadas para el control y seguimiento de los trabajos, se han generado más de 1.271 acciones correctivas, resolviéndose más del 89% y estando el resto en fase de cierre.

El aprendizaje obtenido en la resolución de estas acciones correctivas, de forma colaborativa, permite a todos los integrantes de la cadena de valor mejorar sus procesos de seguridad y salud, afianzando la cultura preventiva con nuevo conocimiento compartido. Dentro del objetivo de mejorar la integración de la prevención en los procesos y cultura de Redeia con la aspiración de conseguir el objetivo “cero accidentes”, incluido en el Plan de seguridad laboral y bienestar 2024-2025, se llevan a cabo actuaciones relativas a la mejora de la comunicación y sensibilización de las personas, la incorporación de nuevas tecnologías y la transformación digital, destacando este año las Jornadas de la Prevención de Riesgos Laborales para el personal de Redeia en España y en Chile-Perú realizadas con motivo del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, las 5 jornadas de sensibilización sobre coordinación de descargos en instalaciones compartidas, la creación de la comunidad “Positive Safety”, con la participación de más de 130 profesionales del sector pertenecientes a más de 40 empresas, y la implementación del sistema ergonómico de puesta a tierra SERPAT. Resultado de estas acciones, que dan continuidad a otras desarrolladas en años anteriores, es la estabilidad en los indicadores de accidentabilidad globales, que incluyen tanto personal propio (índice de gravedad: 0,13) como contratistas (índice de gravedad: 0,38).

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal 2024-2025, dada la naturaleza de las mismas. Periódicamente se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de algunos indicadores como los mencionados con una frecuencia mensual. En función del resultado de estas revisiones, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de las mismas.

En relación con su personal propio, Redeia lleva a cabo de forma permanente el seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores, con campañas de salud que responden al análisis de los diferentes indicadores de salud evaluados anualmente. Estas las actividades e iniciativas de salud y bienestar persiguen la promoción de la salud desde una perspectiva integral de las personas (bienestar físico, emocional y social). Entre las actuaciones destacadas se incluyen reconocimientos médicos, consultas de nutrición saludable, evaluación de la condición física, promoción de la actividad física, prevención del cáncer de próstata, consulta de fisioterapia, vacunación antigripal y el proyecto EMOCIÓN en entrenamiento de gestión emocional. Todo ello forma parte del innovador modelo y estrategia propia de bienestar, que entiende el bienestar de los empleados desde una perspectiva holística y global y a través del cual, la compañía demuestra su firme apuesta en este ámbito, situándose como una empresa pionera.

Igualdad

En el ámbito de la diversidad, la compañía busca inspirar y ser referente, tanto dentro de Redeia como en el entorno social, laboral y personal, a través del compromiso con la diversidad de talento, la inclusión sociolaboral y la no discriminación, haciendo frente a estereotipos y barreras culturales.

Esta es la misión del **Plan integral de diversidad 2023-2025**, que tiene como propósitos los siguientes:

- Promover la diversidad en la gestión de las personas de Redeia, consolidando una cultura de diversidad, igualdad de oportunidades, equidad, inclusión y no discriminación.
- Extender la estrategia de diversidad, inclusión y equidad a la cadena de valor.
- Participar con organismos oficiales, instituciones académicas, grupos de interés y otros agentes sociales en las campañas, observatorios y proyectos que permitan a Redeia ser un referente como agente social que contribuirá a la construcción de una sociedad más diversa, equitativa e inclusiva.
- Reducir desigualdades en caso de que se produjeran (brechas corporativas como la salarial o digital).
- Implementar mecanismos para evitar sesgos de discriminación.
- Apoyar la inclusión laboral de personas excluidas y/o socialmente vulnerables.

Fija, además, dos **objetivos**, uno en materia de igualdad y otro, en discapacidad:

- Alcanzar el 38% de mujeres en el equipo directivo y el 31% en plantilla.
- Contar con al menos el 40% del porcentaje obligatorio legal (2%) de contratación directa con discapacidad y, aumentar en al menos un 20% el volumen gestionado a través de Centros Especiales de Empleo para la contratación de servicios para Redeia.

La igualdad de género es uno de los vectores incluidos en el Plan integral de diversidad y atiende a los principios de igualdad de oportunidades en el empleo, promoción de la mujer en puestos de responsabilidad, la promoción

de la corresponsabilidad familiar, la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, la prevención de la violencia de género y la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Estos aspectos son objeto de seguimiento a través de un cuadro de mando con indicadores que permiten medir el progreso de los objetivos definidos.

Respecto a la igualdad salarial, destaca en este ámbito la aplicación en los procesos retributivos de criterios que garanticen en todo momento que las prácticas de remuneración no sean discriminatorias, eliminando cualquier sesgo de género, edad, origen, orientación sexual, identidad de género, religión y raza, entre otras, garantizando así la no discriminación a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

Desde el año de su puesta en marcha en 2020, con la aplicación del Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, la compañía viene realizando un registro retributivo de carácter anual que está a disposición de la representación legal de los trabajadores.

De igual manera, para atenuar el impacto negativo que puede suponerle a la compañía la falta de igualdad de oportunidades derivada de la brecha de género en su plantilla, Redeia impulsa dentro de su Plan integral de diversidad 2023-2025, la igualdad de oportunidades como vía para incrementar el bienestar en el trabajo, creando un espacio que contribuya a la conciliación familiar y apoyando firmemente la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Fruto del compromiso de Redeia con la igualdad, el porcentaje de mujeres en plantilla se ha establecido en 2024 en un 29,0% (28,9% en 2023) y el de mujeres en puestos directivos ha seguido creciendo un año más, alcanzando en 2024 el 37,1% (36,2% en 2023). El seguimiento de estos datos se realiza de manera trimestral dentro del reporte del avance del Plan de sostenibilidad y semestralmente, se reportan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio y las planeadas para ejercicios futuros aquí descritas tienen un horizonte temporal 2024-2025, dada la naturaleza de las mismas. Periódicamente se realizan revisiones del progreso de las actuaciones mediante el uso de algunos indicadores como los mencionados con una frecuencia mensual. En función del resultado de estas revisiones, la compañía puede realizar modificaciones en su actuación o tomar medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. Estas acciones no requieren una asignación de recursos específica distinta de la asignación general de recursos humanos del equipo encargado de la ejecución de las mismas.

Iniciativas para la generación de impactos positivos

Cabe mencionar que, además de llevar a cabo actuaciones para contrarrestar los impactos negativos, la compañía también **desarrolla nuevas iniciativas para generar impactos positivos**, tales como los programas de reconocimiento vinculados al proceso de diferenciación del talento, en el que se reconoce la aportación de las personas trabajadoras con contribución adecuada o excelente, mediante procesos retributivos que recompensan el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso de todos los profesionales con las actividades anuales planificadas y los objetivos de la empresa. Asimismo, se cuenta con programas de reconocimiento específicos ligados al desarrollo de ideas innovadoras, eficientes y generación de ingresos a fin de potenciar la participación de todos los profesionales.

Otras de las iniciativas establecidas para generar impactos positivos, son las acciones establecidas para garantizar el manteniendo de la brecha salarial, o, el Plan de discapacidad 2024-2030, que tiene el objetivo de establecer medidas y acciones para lograr la contratación directa de 40 personas con discapacidad para el año 2030.

Un aspecto vinculado a la generación de impacto positivo es la identificación de la brecha salarial. Redeia cuenta con una metodología de **cálculo de la brecha salarial ajustada** centrada en profundizar en los motivos de las diferencias retributivas de género, permitiendo detectar los ajustes necesarios a realizar para su seguimiento y reducción. En relación con el cálculo de la brecha salarial ajustada

durante 2024 se ha realizado una valoración de puestos más detallada, lo que ha permitido una mejor nivelación de estos y una mejor identificación de las variables “explicativas” que justifican las diferencias salariales entre hombres y mujeres más allá del género como, el nivel de contribución, la antigüedad, el desempeño, el nivel de experiencia, la elegibilidad a complementos, o el país, entre otros. Cabe destacar que la metodología de la brecha salarial ajustada se centra en profundizar en los motivos de las diferencias retributivas de género, permitiendo detectar los ajustes necesarios a realizar para su seguimiento y reducción. Para ello, se emplea un análisis matemático de correlación, en el que se identifican las variables internas que tienen mayor impacto en la retribución, y se recalcula la brecha eliminando el efecto de variables significativas como el país, el nivel de responsabilidad y/o función en los diferentes puestos, las antigüedades, etc.

El **Plan de discapacidad 2024-2030** abarca diferentes aspectos relacionados con la discapacidad, contribuyendo no solo a la integración laboral y social de las personas con discapacidad, sino también a la sensibilización de la plantilla de Redeia en esta cuestión de gran valor para la compañía. Además, contribuye a la integración social y laboral de las personas con discapacidad a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo, con el objetivo de aumentar este volumen en un 20% hasta 2025 o la puesta en marcha de un programa para la obtención de la práctica profesional para estudiantes de universidad y FP con discapacidad.

De igual manera, Redeia trabaja por el desarrollo del talento bajo un modelo que permite anticipar las necesidades y lograr una organización capaz de afrontar los retos del Plan Estratégico 2021-2025 en un entorno de cambio, con el objetivo de lograr la transformación cultural y la gestión sostenible del talento diverso y comprometido. Todo esto se consigue a través de la implantación de una cultura innovadora, ágil y colaborativa, potenciada desde el autoliderazgo para lograr una organización más resiliente capaz de afrontar los retos establecidos y actuar en todo el ciclo de vida del empleado, atrayendo a los mejores profesionales, optimizando las necesidades de plantilla y posicionando a Redeia como empleador de referencia.

Por otro lado, la compañía tiene como objetivo desarrollar nuevas actuaciones (o se encuentran en proceso de desarrollo), para prevenir los impactos negativos significativos que afectan al personal propio, siendo algunas de estas las siguientes:

- **Diferenciación del talento, con foco en asegurar la vinculación y el reconocimiento.** El proceso diferenciación y segmentación de las personas en base a su desempeño separa, de manera efectiva, la evaluación de la contribución del proceso de valoración en relación con el desarrollo de las habilidades clave. En ambos procesos, el feedback es una herramienta clave para que los empleados cuenten con múltiples fuentes que les ayuden a conocer la evolución de su contribución o sus habilidades, fomentándose de esta manera las conversaciones ágiles que permiten hacer seguimiento continuo a lo largo del año sobre los proyectos y su evolución. Por su parte, la conversación de contribución completa el ejercicio formal anual, siendo uno de los hitos más relevantes de los procesos de gestión de personas, considerada como un momento esencial para reflexionar sobre el resultado del año que acaba de finalizar y poner el foco en los retos a abordar durante el nuevo año, identificando acciones de mejora o acompañamiento para lograr los objetivos definidos, que contribuyan a fomentar el desarrollo de las personas empleadas.

Los objetivos del proceso de diferenciación son, identificar a aquellas personas que aportan un valor diferencial a la organización, disponiendo de capacidades para aumentar ese valor en el futuro y, detectar a aquellas personas que no están contribuyendo adecuadamente a la organización. Dentro de este modelo, se incluyen elementos de reconocimiento económico y acciones de reconocimiento emocional, como días libres adicionales o la participación en eventos o grupos de trabajo que dan visibilidad a los empleados y empleadas en la organización. Además, como parte de este proceso, se despliegan diferentes acciones, como el programa Talentia, diseñado como herramienta de desarrollo y espacio para la cohesión y la eliminación de barreras funcionales dirigido a 69 empleados y empleadas no directivos ni directivas de alto potencial para ocupar en un futuro posiciones directivas o de gestión de personas, o el programa de desarrollo

de habilidades para Gestores, que busca mejorar la gestión de equipos con un programa para empleados que, tras una movilidad o promoción, adquieren el rol de Gestor (16 en 2024), o, los Planes de desarrollo individual (PDI) para el desarrollo y mejora individual de los empleados, habiendo trabajado 39 personas durante 2024 en la definición de su PDI.

- **Actuaciones vinculadas al vector denominado “Gestión de la edad”** del Plan integral de diversidad, que busca alcanzar la inclusión laboral efectiva de todas las personas, independientemente de la edad o generación a la que pertenezcan, a través de prácticas que pongan en valor su experiencia, formación y conocimientos y otras condiciones que garanticen su pleno desarrollo personal y profesional. Destaca, entre otras, el Plan de salidas incentivadas bajo la premisa de la voluntariedad, dirigido a los empleados con 63 años. Este plan se enmarca en las actuaciones de empleo que buscan incorporar talento externo con las nuevas capacidades y competencias necesarias para llevar a cabo los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2021-2025 de Redeia. En 2024, el porcentaje de adhesión sobre el total de salidas máximas según las condiciones del plan ha sido de un 84%. En este plan se acompaña a las personas en su proceso de salida. Desde 2019 y debido a la digitalización, evolución y desaparición de determinados puestos de trabajo, la compañía lleva a cabo acciones de *reskilling* focalizadas en la plantilla de más edad para redirigir funciones y adaptar sus perfiles. Así, este colectivo puede desempeñar nuevas funciones gracias a las nuevas habilidades adquiridas.
- **Prevención y promoción de la salud y mejora del bienestar**, con actuaciones como, por ejemplo, reconocimientos médicos, consultas médicas y de enfermería; consultas de nutrición saludable, evaluación de la condición física, entre otras. En 2024 se han ampliado los reconocimientos con carácter obligatorio para todas las personas de los centros de control, expuestas a turnos y se han introducido mejoras en las condiciones del trabajo híbrido en el caso de mujeres embarazadas y se ha llevado a cabo la difusión del modelo de bienestar y lanzamiento de la evaluación de bienestar. La evaluación 360° del bienestar ha consistido en un análisis integral del bienestar de las personas en la empresa,

abarcando cinco pilares básicos: bienestar físico, emocional, financiero, social y profesional. El proceso ha incluido una encuesta de autopercepción donde cada persona evaluó su bienestar en estos cinco pilares, proporcionando los resultados tanto un índice global de bienestar como resultados individuales, permitiendo identificar así, áreas específicas de mejora. Además, la encuesta facilitaba un "pasaporte de hábitos saludables", que incluye acciones individuales a desarrollar para mejorar la percepción de bienestar de la persona.

• **Participación activa en la seguridad y salud laboral de nuestra cadena de valor**, mediante la creación de la comunidad Positive Safety con el ecosistema de proveedores de construcción y mantenimiento, que se inició con una sesión a la que asistieron 130 personas de 41 empresas alineadas con el propósito "Me cuido, te cuido y me dejo cuidar" y, la puesta en práctica de las iniciativas Positive Safety que se materializan en una serie de rituales de seguridad que conectan a Redeia con sus proveedores y que fueron impulsados por ambas partes.

• **Formación y sensibilización en riesgos laborales**, con acciones como, por ejemplo:

- Las sesiones de formación para la capacitación profesional del personal propio.
- Las habilitaciones para personal de proveedores de Redeia en la operación local de subestaciones.
- Las jornadas de sensibilización sobre coordinación de descargos en instalaciones compartidas para la concienciación en materia preventiva en trabajos de riesgo de terceros.
- Las comunicaciones en materia de prevención de riesgos laborales, destacando el video sobre las actividades impulsadas en materia de seguridad laboral y la noticia sobre la mejora de la ergonomía en el trabajo del personal de control y protecciones en las casetas de relés.

- La comunicación sobre el riesgo laboral por incendios forestales con motivo del día mundial de prevención.

- Las sesiones de concienciación en materia de seguridad con los proveedores de los servicios de desbroces, talas y podas y montaje electromecánico y pruebas en vacío de subestaciones.

- El *webinar* para la sensibilización del personal del servicio de brigadas de en aspectos de seguridad en los trabajos de operación local en subestaciones.

• **Formación y sensibilización en materia de igualdad**, como, por ejemplo, la celebración de la VI Semana de la Mujer, que tuvo como hilo conductor, La diversidad en femenino. Bienestar emocional y corresponsabilidad o la formación a las técnicas y directivas con programas específicos que fomentan el desarrollo de las mujeres hacia puestos de mayor responsabilidad: Programa "Promociona" y "Proactiva" y "Progresas", de la CEOE y Programa de Liderazgo femenino de la Universidad Antonio de Nebrija.

• **Iniciativas relacionadas con la comunicación**, como el Programa *EnRedes* diseñado para impulsar a través de empleados y empleadas identificadas como embajadores digitales, la imagen de la compañía en redes sociales. Su objetivo es el de utilizar su influencia en las redes sociales para mejorar la visibilidad y la percepción de la compañía. La alta dirección participa activamente en esta iniciativa, lo que subraya su importancia y el compromiso de Redeia con el programa. Otra de las iniciativas desarrolladas este año en el marco de la comunicación es el evento Festival de las Ideas, diseñada para ofrecer un espacio de reflexión sobre la importancia de las conexiones. Este evento está dirigido a todos los trabajadores de Redeia y cuenta con la participación de la presidenta.

Formación y comunicación al personal propio en materia de cambio climático

Entre las actividades de la compañía está la integración de renovables en el sistema eléctrico y la conectividad, que no requieren una transición a actividades descarbonizadas, por lo que no existen impactos negativos sobre el personal

propio derivados de la transición a actividades más sostenibles, y, en consecuencia, no se han tomado medidas para mitigar dichos impactos.

En el marco del Plan de acción de cambio climático de la compañía se tiene como aspecto clave la reducción de SF₆. En este sentido, la compañía proporciona programas de formación específica para el control y reducción de fugas a sus empleados. En concreto, la compañía está homologada legalmente para impartir capacitación para el manejo del gas. Desde 2013 se ha formado a 541 empleados, de los que 444 disponen del certificado oficial. Además, con el objetivo de optimizar los trabajos de mantenimiento y reparación de fugas, se han llevado a cabo sesiones específicas de capacitación técnica en tecnología GIS.

Los impactos y actuaciones vinculadas al Plan de acción de cambio climático se comunican fundamentalmente a los empleados a través del Informe de Sostenibilidad del grupo, si bien se pueden utilizar otras herramientas como la intranet corporativa para su divulgación.

Evaluación y seguimiento de actuaciones

Para hacer seguimiento y evaluar la eficacia de estas actuaciones, se cuenta con diferentes elementos, como, por ejemplo, los **cuadros de mando** de los procesos de diferenciación del talento, que proporciona una visión clara de la contribución y capacidades de los empleados, segmentándolos en diferentes niveles de desempeño y donde se recoge la evolución por unidad organizativa y persona, o el de prevención, que se trata de una herramienta integral utilizada para la gestión y monitoreo de la prevención de riesgos laborales en la empresa, e incluye varios indicadores clave y funcionalidades que permiten un seguimiento detallado de diferentes aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Entre sus indicadores principales, se encuentran los índices de accidentabilidad, el índice de frecuencia de inspecciones, los índices de anomalías en Inspecciones, el índice de control de riesgos y la pirámide de Bird, que representa gráficamente la relación entre los incidentes menores, los accidentes con baja y los accidentes graves, proporcionando una visión clara de la situación de seguridad en la empresa.

Estos cuadros de mando permiten visualizar a través de métricas, la evolución de los principales indicadores de rendimiento y el impacto que tienen en esto las acciones desarrolladas por la compañía.

En el caso de que se identifique que la evolución no es la esperada, se analizan las causas que pueden estar provocando esta ineficiencia y se definen las acciones correctivas a llevar a cabo, plasmándolas en un plan de acción de mejora en el que se implican a las áreas afectadas e incorporando los recursos humanos y económicos necesarios para llevarlos a cabo.

Durante el ejercicio 2024 se ha contado con un equipo formado por 38 personas entre cuyas funciones se encontraba la gestión de los impactos de importancia relativa.

Asimismo, con la visión puesta en los riesgos de vulneración, la compañía analiza y fortalece sistemáticamente sus políticas, compromisos y mecanismos de control para minimizar su ocurrencia, asegurar el respeto de los derechos humanos y remediar posibles vulneraciones de estos. Así, 2024 ha sido un año de progreso en materia de los derechos humanos en el que el proceso de debida diligencia ha vuelto a evidenciar que la compañía tiene un nivel de riesgo bajo y aplica los controles adecuados, de manera que los riesgos de vulneración no se han materializado y por tanto, no se ha vulnerado ningún derecho humano. Por ello, hasta la fecha no ha sido necesaria la implantación de ninguna acción de remediación.

11.3.1.3 Parámetros y metas

a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa / S1-5 y MDR-T

La compañía ha tenido en cuenta tanto metas absolutas como relativas, así como las unidades de medida oportunas en función del tipo de objetivo planteado. Para cada meta, se ha definido un valor de referencia y el año base a partir del cual se medirán los avances, asegurando así una evaluación precisa y consistente.

Las metodologías e hipótesis significativas utilizadas para definir las metas están alineadas con los objetivos de políticas nacionales, de la UE o internacionales, y cómo estas metas tienen en cuenta el contexto más amplio del desarrollo sostenible o de la situación local en que se producen los impactos. Dada la naturaleza de los objetivos, no ha sido necesario el uso de pruebas científicas para garantizar su rigor y validez.

Cualquier cambio en las metas y los parámetros correspondientes, así como en las metodologías de medición subyacentes, las hipótesis significativas, las limitaciones, las fuentes y los procesos para recopilar datos adoptados en el horizonte temporal definido, se documentarán con una explicación de la justificación de esos cambios y su efecto en la comparabilidad.

Impactos

Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Meta
Condiciones de trabajo	Empleo seguro	Contratación indefinida	Índice de rotación voluntaria anual inferior o igual al 2%
Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Definición de salarios adecuados	Reducción de la brecha salarial ajustada en 0,08% considerando la estructura societaria de Redeia a cierre de 2023
Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Reconocimiento de la aportación de los trabajadores mediante procesos retributivos y un modelo de compensación total	Realización del mapa del conocimiento del 100% de los puestos de la organización desplegados por profesiones, roles y puestos, con identificación de los puestos críticos de la compañía
Condiciones de trabajo	Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos	Mejora de las condiciones laborales derivadas de la negociación colectiva	No superar el 8% de personal excluido de convenio (aplicable por cada sociedad con convenio colectivo propio)
Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto en la salud de las personas empleadas por lesiones a causa de determinadas actividades laborales	0,10 puntos de reducción del índice de gravedad de accidentes en el grupo, respecto al índice del periodo 2018-2022 (0,64)
Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Fomento del bienestar de los trabajadores a través del sistema de gestión de organización saludable y la prevención de lesiones o deterioro de la salud de los trabajadores	Mejorar la percepción del bienestar respecto al valor obtenido el año anterior en un 15%
Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Impacto en la salud de las personas empleadas por fallecimiento a causa de determinadas actividades laborales	Mantener el índice de gravedad de accidentes en el grupo por debajo del 0,5 grupo

Impactos / continuación

Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Impacto	Meta
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Entorno de trabajo diverso e inclusivo que promueve el bienestar de las personas empleadas y da oportunidades justas	Al menos el 40% del porcentaje obligatorio legal (2%) de contratación directa de personas con discapacidad
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Diversidad	Falta de igualdad de oportunidades derivada de la brecha de género en la plantilla de Redeia	Alcanzar en 2025 el 38% de mujeres en el equipo directivo y el 31% a nivel de plantilla
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Compensación monetaria equitativa y sin desigualdades por razón de género	Reducción de la brecha salarial ajustada en 0,08% considerando la estructura societaria de Redeia a cierre de 2023

Riesgos y oportunidades

Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo/ Oportunidad	Meta
Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Riesgo	Posible incremento de los gastos operativos debido a un aumento de las contingencias económicas y del aumento de las primas de seguros derivadas lo que puede afectar en parte, a la rentabilidad de Redeia. Además, una alta siniestralidad puede indicar problemas subyacentes en la gestión de la seguridad laboral, lo que podría resultar en costes adicionales de mitigación y mejora de la seguridad, así como una pérdida reputacional para Redeia	Mantener el índice de gravedad de accidentes en el grupo por debajo del 0,5
Condiciones de trabajo	Salud y seguridad	Riesgo	Vulnerabilidad a pérdidas financieras significativas debido a una falta de cobertura adecuada del seguro en caso de siniestro como accidentes laborales	Mantener el índice de gravedad de accidentes en el grupo por debajo del 0,5

Continúa en la página siguiente

Riesgos y oportunidades / continuación

Sub-Tema NEIS	Sub-Sub-Tema NEIS	Riesgo / Oportunidad	Descripción de la causa del Riesgo/ Oportunidad	Meta
Condiciones de trabajo	Salarios adecuados	Oportunidad	Cumplimiento con las expectativas de las personas empleadas gracias a la continua revisión y actualización del Modelo de compensación total de Redeia para asegurar que se mantenga competitivo	Reducción de la brecha salarial ajustada en 0,08% considerando la estructura societaria de Redeia a cierre de 2023 Realización del mapa del conocimiento del 100% de los puestos de la organización desplegados por profesiones, roles y puestos, con identificación de los puestos críticos de la compañía
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	Oportunidad	Aumento de inversión en desarrollo y formación, además de una mejora de la fuerza laboral debido a la retención de talento	Índice de rotación voluntaria anual inferior o igual al 2%
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	Oportunidad	Fortalecer la posición de Redeia como líder y referencia en igualdad de género	Alcanzar en 2025 el 38% de mujeres en el equipo directivo y el 31% a nivel de plantilla
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	Oportunidad	Aumento de la diversidad de la plantilla fomentando la integración de personas con discapacidad mediante la implementación del Plan de Discapacidad desarrollado por Redeia.	Al menos el 40% del porcentaje obligatorio legal (2%) de contratación directa de personas con discapacidad

La definición de estas metas se realizó en el marco del **Plan Operativo de Personas** y la elaboración del Plan de Sostenibilidad 2021-2025 vinculado al Plan Estratégico 2021-2025, y a los 17 planes operativos de despliega.

El **Plan Operativo de Personas**, aprobado por el Consejero Delegado y con alcance temporal 2021-2025, emana del Plan Estratégico de la compañía, e identifica dos iniciativas estratégicas que se despliegan en 11 líneas de actuación con 43 acciones. Estas líneas de actuación se tuvieron en cuenta

a la hora de establecer los objetivos vinculados a las personas en el Plan de Sostenibilidad, consiguiendo así un alineamiento completo.

Una vez elaborado el apartado relativo a las personas del borrador cero del Plan de Sostenibilidad, se llevó a cabo una fase de validación en la que participaron todos los departamentos que componen la Dirección de Personas y Cultura, contando así con contribución con las áreas implicadas. Una vez validada la propuesta, los objetivos fueron aprobados por la directora de Personas

y se incluyeron dentro del Plan de Sostenibilidad 2021-2025 de Redeia, que pasó a ser aprobado por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Los objetivos y las acciones vinculadas son objeto de un seguimiento trimestral en el que se solicita a cada responsable, el grado de avance y los posibles impactos que hayan surgido. La idea de este seguimiento es poder identificar de manera anticipada, posibles riesgos que dificulten su cumplimiento en el periodo establecido.

Adicionalmente y en relación con los temas vinculados a la igualdad de género, cabe destacar que los planes de igualdad negociados y acordados con la Representación Legal de los Trabajadores conforme a la normativa vigente, incluyendo la Ley Orgánica 3/2007, el Real Decreto-Ley 6/2019, y los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, establecen una serie de objetivos y medidas concretas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El resto de las metas y objetivos han sido establecidos en consideración de las preocupaciones e intereses del personal propio, pero no ha existido participación directa o mediante su representación legal de los trabajadores en su proceso de establecimiento o de identificación de puntos de mejora. Del mismo modo, no se ha involucrado a los principales grupos de interés en la definición de las metas.

Estos objetivos y metas se materializan en acciones concretas que deben cumplirse en los plazos acordados. Estas acciones se encuentran detalladas en el propio plan y en un fichero de seguimiento denominado "Seguimiento Plan de Igualdad", accesible a los responsables de las diferentes áreas involucradas, realizándose un reporte anual de su evolución e identificando posibles áreas de mejora.

b. Parámetros relacionados con la gestión de impactos riesgos y oportunidades de importancia relativa

i. Características de los asalariados de la empresa / S1-6 y MDR-M

Número total de asalariados desglosados por sexo y por país

Sexo	Distribución de la plantilla por género	
	2024	2023
Hombres	1.768	1.762
Mujeres	721	715
Otros	0	0
No comunicado	0	0
Total de empleados	2.489	2.477

País	Distribución de la plantilla por país	
	2024	
España	2.042	
Brasil	60	
Colombia	139	
Perú	135	
Alemania	31	
Chile	40	
Argentina	2	
Ecuador	4	
México	29	
EE.UU.	2	
Grecia	1	
Reino Unido	4	
Total de empleados	2.489	

Distribución de la plantilla de Redeia

Plantilla total (nº)	2.489
Puestos de carácter indefinido (%)	99,3
Antigüedad media (años)	13,9
Rotación externa global (%)	6,7%

Distribución de la plantilla de Redeia (por empresa) (%)

Red Eléctrica	51,6
Hispasat	21,7
Redeia Corporación	17,4
Redinter	4,6
Reintel	3,1
Otras empresas	0,8
Elewit	0,7

Distribución de la plantilla de Redeia (por tipo de negocio) (%)

Eléctrico	52,3
Telecomunicaciones	24,9
Servicios corporativos	17,5
Internacional	4,6
Tecnológico	0,8

Número total de personas a jornada completa (EJC) de los asalariados permanentes desglosados por género

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicado	Total
Número de empleados	1.768	721	0	0	2.489
Número de empleados con contrato fijo	1.756	715	0	0	2.471
Número de empleados con contrato temporal	12	6	0	0	18
Número de empleados con contrato de horas no garantizadas	0	0	0	0	0
Número de empleados a tiempo completo	1.749	682	0	0	2.431
Número de empleados a tiempo no completo	19	39	0	0	58

Número total de asalariados que han abandonado la empresa durante el período de referencia y la tasa de rotación de asalariados en el período de referencia

2024	Número de bajas		Índice de rotación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	14	15	13,0%	23,4%
De 30 a 50 años	49	20	4,3%	4,3%
Mayores de 50 años	50	18	9,5%	9,3%
Rotación total ⁽¹⁾	113	53	6,4%	7,4%

En este sentido, las personas afectadas por los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) descritos anteriormente, **personal propio**, son los profesionales vinculados a Redeia, ya sea de manera asalariada o no asalariada, que tienen contratos de naturaleza laboral con la empresa (trabajadores por cuenta propia), de naturaleza mercantil para suministrar mano de obra (trabajadores por cuenta ajena), o personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo (Empresas de Trabajo Temporal).

No se considera dentro de este colectivo a los becarios, ya que se encuentran enmarcados en un contexto educativo enfocado en la adquisición de conocimientos prácticos, sin relación laboral formal, al igual que sucede con las personas que mantienen con Redeia una relación de naturaleza mercantil.

Asimismo, cabe mencionar que los profesionales vinculados a Redeia de forma indirecta (no asalariados), se vinculan a la cobertura de permisos por maternidad/paternidad y de situaciones de incapacidad temporal de larga duración y en los últimos años suponen solo 1% de la plantilla, por lo que no se consideran como un grupo material a efectos del reporte de este informe.

Las personas trabajadoras son receptoras de las políticas y de la gestión de recursos humanos, junto con sus familias, y contribuyen a la consecución de los objetivos empresariales y a los retos futuros de la compañía, actuando como los principales embajadores de la imagen y reputación de la compañía.

A 31 de diciembre de 2024, Redeia contaba con una plantilla global de 2.489 personas (*ver nota 24, apartado D en las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo*). Tal y como se indica anteriormente, la plantilla de Redeia ha crecido en 2024 en un 0,5%.

ii. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social / S1-8 y MDR-M

Porcentaje total de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva

La mayor parte de la plantilla de Redeia en España está cubierta por el ámbito de aplicación de un convenio colectivo, quedando exclusivamente excluidos el Equipo Directivo y aquellas personas empleadas que, de forma voluntaria y reversible, y dentro de los límites establecidos en los convenios colectivos de cada empresa, acepten la propuesta de exclusión la Dirección de la Empresa. A nivel internacional, debido a cuestiones relacionadas con la propia legislación de cada país o a sus usos y costumbres, la cobertura por convenio colectivo es inferior, como es el caso de Brasil, país en el que es la persona empleada la que decide de manera voluntaria si se acoge o no al convenio colectivo aplicable. Por otro lado, cabe destacar que, Redeia cuenta con 3 convenios colectivos propios en España, siendo estos los **de Red Eléctrica de España, S.A.U., de Redeia Corporación, S.A. y Redeia Infraestructuras de Telecomunicación S.A.**, y no contando con otros en el resto de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo en el que se encuentra la compañía.

2024	Empleados con convenio colectivo por país (%)
España	91,7%
Brasil	84,4%
Total	82,6%

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

2024	Empleados–EEE (para los países con > 50 empleados que representan > 10 % del total de plantilla)	Empleados – No EEE (para los países con > 50 empleados que representan > 10 % del total de plantilla)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 empleados que representan > 10 % del total de plantilla)
0-19%			
20-39%			
40-59%		Perú	
60-79%			
80-100%	España	Brasil / Colombia	España

Porcentaje de asalariados representados por los representantes de los trabajadores

2024	Empleados cubiertos por representantes de los trabajadores (%)
España	99,0%
Total	99,0%

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, los empleados se encuentran cubiertos por los representantes de los trabajadores. No obstante, cabe mencionar que en Redeia no se dan los requisitos para la constitución de un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) ni de un comité de empresas de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

iii. Parámetros de diversidad / S1-9 y MDR-M

Distribución de la alta dirección(*) por género en número y porcentaje:

2024	Nº	%
Hombres	8	57,1%
Mujeres	6	42,9%
Total	14	100%

(*) Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, se entiende por alta dirección: "a los efectos del presente Reglamento, aquellos directivos bajo la dependencia directa del Consejo, del presidente o del consejero delegado y, en todo caso, el auditor interno".

Distribución de los asalariados por grupos de edad (menos de 30 años, entre 30 y 50 años, más de 50 años)

Número total de empleados desglosado por grupo de edad, sexo

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 30 años	108	64	172	105	77	182
De 30 a 50 años	1.131	464	1.595	1.149	461	1.610
Mayores de 50 años	529	193	722	508	177	685
Total	1.768	721	2.489	1.762	715	2.477

iv. Salarios adecuados / S1-10

Redeia está comprometida con que las retribuciones de todos los empleados sean dignas y superen, en cualquier caso, el considerado como salario mínimo vital.

Es por esto por lo que en todos los países en los que opera la compañía, todas las personas empleadas perciben un salario adecuado, que se sitúa por encima de los salarios mínimos de referencia establecidos en cada país.

Este no solo permite cubrir las necesidades básicas sino garantizar una buena calidad de vida en cada uno de los países en los que opera el grupo.

v. Protección social / S1-11

Respecto a la protección social de los asalariados, todos ellos están cubiertos por la protección social contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes, como enfermedad, desempleo, accidentes laborales, discapacidad adquirida, permiso parental y jubilación.

vi. Personas con discapacidad / S1-12 y MDR-M

El Plan integral de diversidad (PID) es una de las estrategias más importantes que integra la cultura empresarial basada en la igualdad, sostenibilidad, adaptación al cambio, innovación y gestión del talento con un alcance global incluyendo todas las actividades de negocio y todas las áreas geográficas en las que opera Redeia.

La compañía cuenta en la actualidad con 27 personas en plantilla con discapacidad (1,1% de la plantilla) igual o superior al 33%, siendo además de aplicación en cuatro sociedades, la Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad (LGD) y cumpliendo en todas ellas con los requisitos establecidos en la misma.

Asimismo, no se cuenta con personas en plantilla con discapacidad que estén sujetas a restricciones legales en materia de recogida de datos al respecto.

Por otra parte, la aspiración de Redeia no es solo cumplir la normativa legal vigente, sino avanzar en la integración laboral de las personas con discapacidad, por lo que ahondando en el papel de agente social que Redeia desarrolla en el ámbito de la diversidad, cabe destacar la contribución a la integración social y laboral de las personas con discapacidad a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo, de parte de los servicios prestados, con el objetivo de aumentar este volumen en un 20% hasta 2025, objetivo ya logrado en 2024 con un incremento del 32%. Además de las campañas internas de sensibilización, Redeia participa en campañas tanto institucionales como privadas para la inserción de personal con capacidades diferentes en el mercado laboral. Dentro de todas esas actuaciones, en 2024 destacan las siguientes:

- Puesta en marcha de un programa de mentoring de la Fundación Adecco para estudiantes de universidad y FP con discapacidad, en el que, en 2024, los empleados de la empresa han formado a una persona con dificultad de acceso al mercado laboral durante 5 días.
- Firma de un convenio de cooperación educativa con la Fundación A La Par para facilitar a dos alumnos del Servicio de Intermediación Laboral FundaJobs de la Fundación, la realización de prácticas profesionales no laborales, para capacitarles para el desempeño cualificado de la profesión y el acceso al empleo, todo ello como complemento de la formación que han recibido en la propia Fundación.

- Plan Familia con ayudas personalizadas para mejorar la integración sociolaboral a personas con discapacidad familiares de empleados de Redeia.
- Plan Aflora para el apoyo a empleados susceptibles de obtener el certificado de discapacidad.
- Web corporativa con criterios de accesibilidad, conforme al nivel Doble A, según las pautas de accesibilidad al contenido de la web 2.0 de la *Web Accessibility Initiative* (WAI) del *World Wide Web Consortium*.
- Proceso de selección inclusivo.
- Acciones de voluntariado corporativo para sensibilización sobre el colectivo de personas sordomudas, con la realización de una formación *online* de lenguaje de signos.

vii. *Parámetros de salud y seguridad / S1-14 y MDR-M*

Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y seguridad de la empresa, Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo y Número y tasa de accidentes de trabajo registrables:

2024	Indicadores de seguridad y salud laboral		
	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla media	1.750,82	720,05	2.470,87
Horas trabajadas (miles)	3.133.732	1.288.793	4.422.525
Número de accidentes registrados	16	1	17
Empleados	16	1	17
Trabajadores que no son empleados	0	0	0
Tasa de accidentes registrados	100%	100%	100%
Empleados	100%	100%	100%
Trabajadores que no son empleados	0	0	0
Número de accidentes/enfermedades laborales mortales	0	0	0
Empleados	0	0	0
Trabajadores que no son empleados	0	0	0
Otros trabajadores en las instalaciones de Redeia (p.ej. de la cadena de valor)	0	0	0
Accidentes con baja	10	1	11
Días perdidos por accidente ⁽¹⁾	532	22	554
Índice de frecuencia de accidentes	3,19	0,78	2,49
Índice de gravedad por accidentes	0,17	0,02	0,13
Número de enfermedades profesionales	0	0	0
Índice de absentismo por enfermedad común ^(a)	1,69%	1,88%	1,75%
Índice de absentismo de seguridad y salud ^(b)	1,78%	1,93%	1,82%
Personal propio (empleados y trabajadores que no son empleados) cubierto por el sistema de gestión de la seguridad y salud laboral (%)	100	100	100

(1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente mortal y 4.500 jornadas por incapacidad permanente total.
(a) Días ausencia por IT común > 3 días + Días ausencia IT < 3 días /plantilla media *365*100.
(b) Días ausencia por IT común > 3 días + Días ausencia IT < 3 días + Días ausencia por AT+EP/plantilla media *365*100.

viii. *Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) / S1-16 y MDR-M*

Redeia retribuye a las personas empleadas en todos los países en los que opera de acuerdo con los principios generales de su modelo retributivo, que responde a los criterios comunes de:

- Equidad interna y competitividad externa.
- Coherencia con el modelo organizativo y de desarrollo.

- Oportunidad de progresión salarial.
- Reconocimiento diferenciador de las contribuciones excelentes.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta la legislación aplicable en cada territorio y garantizando la igualdad y la no discriminación.

Redeia recompensa a sus profesionales bajo principios de equidad en función del nivel de responsabilidad del puesto y experiencia profesional. Los procesos de revisión salarial anuales se diferencian por la contribución aportada en el año y por el resultado de los logros conseguidos, pero nunca por una cuestión de género, edad, origen, orientación e identidad sexual, religión o raza, garantizando así la no discriminación a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

	Brecha salarial de género		
	2024	2023	2022
Brecha salarial bruta (%) ^(*)	5,51%	9,33%	7,35%
Brecha salarial ajustada (%) ^(**)	2,75%	5,00%	5,10%
Relación de la remuneración salarial media de los hombres y de las mujeres	94,49%	90,67%	92,65%

Nota. Los datos anteriores incluyen Hispasat. Los datos de Hispasat 2024 son: Brecha salarial bruta:13,08%; brecha salarial ajustada: 6,34%; Relación de la remuneración salarial media de los hombres y de las mujeres: 86,92%.

(*) La brecha bruta se ha calculado para 2024 y recalculado para los años anteriores considerando los requisitos de la nueva normativa sobre la metodología de cálculo de las NEIS. La diferencia metodológica fundamental respecto al cálculo anterior se debe a la utilización de mediana. Adicionalmente, se excluyen conceptos extrasalariales.

(**) La brecha ajustada no se ha recalculado para años anteriores a 2024 con la nueva metodología. Esto es, se parte de los mismos conceptos salariales indicados para la brecha salarial bruta, excluyendo cualquier tipo de emolumento salarial efectivamente percibido por las personas trabajadoras y se recalcula la brecha eliminando el efecto de variables significativas como, por ejemplo, el país, el nivel de responsabilidad y/o función en los diferentes puestos, las antigüedades, etc.

Brecha salarial bruta:

Redeia ha realizado el cálculo de la brecha salarial de género bruta bajo los parámetros indicados por la normativa, aplicando la siguiente metodología:

- En el cálculo de la brecha se incluye “la remuneración bruta anual” que incluye salario base y cualquier otra remuneración, en efectivo o en especie, que el

trabajador perciba directa o indirectamente del empleador debido a su relación laboral, de acuerdo con la normativa.

Nota. Se incluye cualquier tipo de emolumento salarial efectivamente percibido por las personas trabajadoras: retribución fija (incluyendo tanto salario base como complementos personales), complementos de puesto, percepciones en especie, retribuciones variables y horas extraordinarias, excluyendo percepciones extrasalariales.

- La fórmula utilizada es la siguiente:

[Nivel retributivo bruto hombres – Nivel retributivo bruto mujeres]

Nivel retributivo bruto hombres

Mediana de retribución total bruta anualizada hombres

–

Mediana de retribución total bruta anualizada mujeres

Mediana de retribución total bruta anualizada hombres

x 100

- El «nivel retributivo» se refiere a la remuneración del asalariado que se encuentra en el punto medio de la distribución salarial. Es decir, el salario que divide a las personas asalariadas en dos grupos iguales: la mitad gana menos que este valor y la otra mitad gana más. La brecha salarial de género se define, por tanto, como la diferencia entre las medianas de las asalariadas y de los asalariados y es resultado de dividir esta diferencia entre la mediana de los asalariados.
- Por último, Redeia realiza una homogeneización de los salarios teniendo en cuenta las horas de jornada anual para que los salarios sean estadísticamente comparables.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Brecha salarial ajustada:

Adicionalmente a la brecha salarial bruta y para seguir avanzando en la transparencia salarial y en el análisis de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, en 2023 se incorporó el cálculo de la brecha salarial ajustada con el objetivo de profundizar en las causas de estas diferencias, ya que esta metodología de cálculo permite identificarlas permitiendo un mejor análisis.

Cabe destacar que la metodología de la brecha salarial ajustada se centra en profundizar en los motivos de las diferencias retributivas de género, permitiendo detectar los ajustes necesarios a realizar para su seguimiento y reducción. Para ello, se emplea un análisis matemático de correlación, en el que se identifican las variables internas que tienen mayor impacto en la retribución, y se recalcula la brecha eliminando el efecto de variables significativas como, por ejemplo, el país, el nivel de responsabilidad y/o función en los diferentes puestos, las antigüedades, etc.

En el cálculo de la brecha ajustada, se parte de los mismos conceptos salariales indicados para la brecha salarial bruta, esto es, el modelo de correlación se aplica sobre la “remuneración bruta anual” para el año 2024.

Relación de la remuneración salarial de los hombres y de las mujeres:

	2024	2023
Relación de la remuneración salarial de los hombres y de las mujeres (%) ^(*)	94,49%	90,67%

(*) Teniendo en cuenta los cambios que implica la nueva normativa sobre la metodología de cálculo y, en la medida en que Redeia ya reportaba este indicador se ha recalculado el dato atendiendo a la nueva normativa aplicable respectivamente para los años 2023 y 2022. La diferencia metodológica fundamental respecto al cálculo anterior se debe a la utilización de mediana. Adicionalmente, se excluyen conceptos extrasalariales

La fórmula aplicada es la siguiente:

$$\frac{\text{Nivel retributivo bruto mujeres}}{\text{Nivel retributivo bruto hombres}}$$

En el cálculo de este indicador se parte de los mismos conceptos salariales indicados para la brecha salarial bruta, esto es, se toma la remuneración bruta anual.

Asimismo, se utiliza el concepto de nivel retributivo definido para la brecha bruta.

Ratio de la relación de remuneración total con respecto a la persona mejor pagada en 2024	
Ratio	6,04

Para el cálculo de este indicador se parte de los mismos conceptos salariales indicados para la brecha salarial bruta, esto es, se toma la *remuneración bruta anual*.

La fórmula aplicada es la siguiente:

$$\frac{\text{Remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario}}{\text{Mediana remuneración anual de todos los asalariados excluyendo a la persona con mayor salario}}$$

ix. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos / S1-17 y MDR-M

Derivado del análisis de debida diligencia realizado en 2024 se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de vulneración de los derechos humanos y por tanto, no se ha vulnerado ningún derecho humano. Tampoco se ha identificado ningún caso de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que impliquen a comunidades afectadas, ni en las operaciones propias de Redeia, ni en sus relaciones con terceros.

Asimismo, la compañía en la actualidad cuenta con cuatro denuncias recibidas en 2024 sobre acoso y discriminación, la cuales han sido recibidas a través del Canal ético y de cumplimiento. En cuanto a dichas denuncias cabe destacar que dos están cerradas y el resto se encuentran pendientes de cierre a la conclusión del ejercicio.

11.3.2 NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor

11.3.2.1 Estrategia

a. Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2

Los trabajadores de la cadena de valor constituyen un grupo clave de partes interesadas afectadas por las actividades de Redeia, tal y como se describe en el apartado “1.1.4. Estrategia y modelo de negocio. Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2” del presente informe, teniendo en cuenta sus intereses, opiniones y derechos, tomándose como base para la estrategia y modelo de negocio de Redeia.

Asimismo, en el Compromiso de sostenibilidad 2030, Redeia planea continuar extendiendo el compromiso de responsabilidad de la compañía a todos los eslabones de la cadena de valor, desde las personas hasta proveedores y clientes,

mediante la creación de alianzas y sustentado en su modelo de gobierno y de integridad.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / SBM-3

Dado que los trabajadores de la cadena de valor de Redeia podrían verse afectados materialmente por sus actividades, estos son considerados un grupo clave de las partes interesadas del grupo, por lo que sus intereses, opiniones y derechos tienen un impacto significativo en Redeia.

La identificación de impactos, tanto positivos como negativos, permiten trabajar para la mejora continua de los procesos, eficiencia en los controles y tiempos, lo que contribuye positivamente al negocio y refuerza el adecuado cumplimiento del Plan estratégico. En este sentido, como resultado del proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades dentro del análisis de doble materialidad realizado en 2024, se han identificado un impacto negativo, 4 impactos positivos y ningún riesgo u oportunidad, los cuales vienen expuestos en el capítulo “Análisis de materialidad” en su apartado “1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3”.

Impactos

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/ Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Lesiones o condiciones de trabajo insalubres de los trabajadores de los proveedores de Redeia al no contar con los equipos de protección adecuados	Proveedores directos e indirectos	N	Actual	MP	Los trabajadores de la cadena de suministro corren el riesgo de sufrir lesiones o condiciones de trabajo insalubres cuando no reciben el equipo de protección personal adecuado y/o trabajan en entornos laborales peligrosos (es decir, eliminación de desechos peligrosos, etc.) sin medidas de protección implementadas	Impacto en la salud de los empleados de la cadena de valor	El Código de Conducta de proveedores (documento contractual y de obligatoria aceptación)	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de los proveedores de Redeia	Redeia integra en su modelo de negocio procesos y procedimientos alineados con el gobierno de la compañía, a partir del Código de Conducta de proveedores. Cuando la compañía considera que un suministro debe cumplir unos requisitos mínimos, elabora

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
									un perfil de proveedor que debe ser superado como paso previo a su calificación. Adicionalmente, como medida de mitigación y control, Redeia realiza auditorías sociales a los proveedores para verificar el cumplimiento del Código de conducta, además de la normativa legal aplicable. En caso de riesgo identificado se generará un plan de acción. Se dispone, además, de un sistema de seguimiento de incidencias identificadas en la ejecución de contrato/pedido y de un canal de denuncias donde el trabajador y los proveedores de Redeia pueden comunicarnos en caso de identificación de este impacto.
Tolerancia 0 hacia el trabajo forzoso en la cadena de suministro de Redeia	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP	El impacto de que un proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores al iniciar el proceso de alta en la plataforma de calificación y clasificación es garantizar una adecuada selección de proveedores para formar parte de la base de datos de Redeia. Este Código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación emana del Código Ético y de Conducta de Redeia, estableciendo los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para trabajar con Redeia, asumiendo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro. Compromiso de respeto de los derechos humanos	Impacto en las condiciones laborales de los empleados de la cadena de valor	El Código de Conducta de proveedores (documento contractual y de obligatoria aceptación)	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de los proveedores de Redeia	Redeia integra en su modelo de negocio procesos y procedimientos alineados con el gobierno de la compañía, a partir del Código de Conducta de proveedores, que incluye "Garantizar la inexistencia de cualquier tipo de trabajo forzoso o bajo coacción" Cuando la compañía considera que un suministro debe cumplir unos requisitos mínimos, elabora un perfil de proveedor que debe ser superado como paso previo a su calificación. Adicionalmente, como medida de mitigación y control, Redeia realiza auditorías sociales a

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
					y programa formativo enfocado a la gestión de derechos humanos, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial. Este año, la compañía no ha recibido ninguna denuncia relacionada con el respeto de los derechos humanos en su cadena de suministro y tampoco se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.				los proveedores para verificar el cumplimiento del Código de conducta, además de la normativa legal aplicable. En caso de riesgo identificado se generará un plan de acción. Se dispone, además, de un sistema de seguimiento de incidencias identificadas en la ejecución de contrato/pedido y de un canal de denuncias donde el trabajador de los proveedores de Redeia pueden comunicarnos en caso de identificación de este impacto."
Tolerancia 0 hacia el trabajo infantil en la cadena de suministro de Redeia	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP	El impacto de que un proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores al iniciar el proceso de alta en la plataforma de calificación y clasificación de proveedores para formar parte de la base de datos de Redeia. Este Código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación, emana del Código Ético y de Conducta de Redeia, estableciendo los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para trabajar con Redeia, asumiendo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro. Compromiso de respeto de los derechos humanos y programa formativo enfocado a la gestión de derechos humanos, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial. Este año, la compañía no ha recibido ninguna denuncia relacionada con el respeto de los	Impacto en las condiciones laborales de los empleados de la cadena de valor	El Código de Conducta de proveedores (documento contractual y de obligatoria aceptación)	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de los proveedores de Redeia	Redeia integra en su modelo de negocio procesos y procedimientos alineados con el gobierno de la compañía, a partir del Código de Conducta de proveedores, que incluye "Garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo infantil. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y declaraciones internacionales, nacionales y locales, referidos a la edad mínima para trabajar". Adicionalmente, como medida de mitigación y control, Redeia realiza auditorías sociales a los proveedores para verificar el cumplimiento del Código de conducta, además de la normativa legal aplicable. En caso de riesgo identificado se generará un plan de acción. Se dispone, además, de un sistema de seguimiento de incidencias identificadas en la

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
					derechos humanos en su cadena de suministro y tampoco se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.				ejecución de contrato/pedido y de un canal de denuncias donde el trabajador de los proveedores de Redeia pueden comunicarnos en caso de identificación de este impacto.
Garantía de contrataciones justas y bajo con los estándares laborales existentes	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP	El impacto de que un proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores al iniciar el proceso de alta en la plataforma de calificación y clasificación es garantizar una adecuada selección de proveedores para formar parte de la base de datos de Redeia. Este Código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación, emana del Código Ético y de Conducta de Redeia, estableciendo los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para trabajar con Redeia, asumiendo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro.	Impacto en las condiciones laborales de los empleados de la cadena de valor	El Código de Conducta de proveedores (documento contractual y de obligatoria aceptación)	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de los proveedores de Redeia	Redeia integra en su modelo de negocio procesos y procedimientos alineados con el gobierno de la compañía, a partir del Código de Conducta de proveedores, que incluye "Garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo infantil. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y declaraciones internacionales, nacionales y locales, referidos a la edad mínima para trabajar". Adicionalmente, como medida de mitigación y control, Redeia realiza auditorías sociales a los proveedores para verificar el cumplimiento del Código de conducta, además de la normativa legal aplicable. En caso de riesgo identificado se generará un plan de acción. Se dispone, además, de un sistema de seguimiento de incidencias identificadas en la ejecución de contrato/pedido y de un canal de denuncias donde el trabajador de los proveedores de Redeia pueden comunicarnos en caso de identificación de este impacto.

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos / continuación

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Establecimiento de controles para asegurar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores de los proveedores	Proveedores directos e indirectos	P	Actual	CP	El impacto de que un proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores al iniciar el proceso de alta en la plataforma de calificación y clasificación es garantizar una adecuada selección de proveedores para formar parte de la base de datos de Redeia. Este Código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación, emana del Código Ético y de Conducta de Redeia, estableciendo los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para trabajar con Redeia, asumiendo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro	Impacto en las condiciones laborales de los empleados de la cadena de valor	El Código de Conducta de proveedores (documento contractual y de obligatoria aceptación)	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de los proveedores de Redeia	Redeia integra en su modelo de negocio procesos y procedimientos alineados con el gobierno de la compañía, a partir del Código de Conducta de proveedores, que incluye "Garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo infantil. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y declaraciones internacionales, nacionales y locales, referidos a la edad mínima para trabajar". Adicionalmente, como medida de mitigación y control, Redeia realiza auditorías sociales a los proveedores para verificar el cumplimiento del Código de conducta, además de la normativa legal aplicable. En caso de riesgo identificado se generará un plan de acción. Se dispone, además, de un sistema de seguimiento de incidencias identificadas en la ejecución de contrato/ pedido y de un canal de denuncias donde el trabajador de los proveedores de Redeia pueden comunicarnos en caso de identificación de este impacto

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Los impactos identificados forman parte de los subtemas:

- Condiciones de trabajo, más concretamente de los sub-subtemas de **salud y seguridad y empleo seguro**.
- Otros derechos laborales, más concretamente de los sub-subtemas de **trabajo forzoso e infantil**.

Respecto a los impactos negativos, se clasifican en función de su afección:

- **Técnica:** relativa a impactos o accidentes en la ejecución de los trabajos.
- **Económica:** por irregularidades en los pagos a terceros o por falta de emisión de certificaciones de trabajos realizados en tiempo y forma por el proveedor, entre otras.
- **Jurídica:** por declaración de concurso de acreedores del proveedor o de su sociedad matriz, por resolución administrativa o sentencia judicial que confirme o declare la situación de insolvencia, entre otras.
- **Cumplimiento/auditorías sociales:** por incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores, por falta de debida diligencia, por denuncias al Gestor ético de Redeia o las derivadas de las auditorías derivadas de la monitorización continua, cuando den lugar a la identificación de no conformidades mayores, entre otras.

Asimismo, Redeia se asegura de que los impactos negativos se traten de casos aislados, por su baja ocurrencia y por su minimización a través de los planes de acción correctivos que se ponen en marcha cuando se identifican este tipo de impactos.

Condiciones de trabajo

- **Salud y seguridad:** Los impactos negativos referentes a las condiciones de trabajo como lesiones que afectan a los empleados de los proveedores de Redeia, pueden ser originados a causa del modelo de negocio de Redeia, donde es habitual el trabajo con maquinaria y equipos pesados, trabajos en tensión eléctrica y trabajos en altura, entre otros.

Respecto a los impactos positivos, en temas de salud y seguridad, Redeia impacta positivamente en su cadena de valor, estableciendo controles que aseguran la protección de la salud y seguridad de los trabajadores de sus proveedores gracias al Código de Conducta para Proveedores, en el que se determinan los requisitos mínimos de orden ético, social u ambiental.

Cuando la compañía considera que un suministro debe cumplir unos requisitos mínimos (certificaciones, experiencia previa, personal, medios, etc.) se definen ciertos requerimientos mínimos que el proveedor debe superar como paso previo a su calificación. Además, y con carácter general:

- Para todos los suministros que tienen definidos requisitos mínimos, es una condición obligada que el proveedor disponga de la certificación de calidad ISO 9001.
- Para los suministros con afección ambiental, el proveedor deberá disponer de la certificación ambiental ISO 14001 o equivalente.
- Para los suministros con afección a seguridad y salud, el proveedor deberá disponer de la certificación ISO 45001 o equivalente.

Asimismo, en el marco del **Modelo de gestión de seguridad en la cadena de suministro**, se requiere disponer de certificados en materia de seguridad: certificado vigente del Sistema de gestión de la seguridad de la información (ISO/IEC 27001) y certificado vigente del Sistema de gestión de Continuidad de Negocio (ISO 22301).

Adicionalmente se dispone de una herramienta corporativa de seguridad, siendo esta una herramienta de gestión de la prevención que da trazabilidad y permite la gestión de todos los procesos del modelo de Seguridad y Salud, de una forma colaborativa entre los agentes participantes en las distintas actividades, tanto internos como externos, teniendo en cuenta a los proveedores y sus trabajos para Redeia.

- **Empleo seguro.** Redeia impacta de manera positiva en su cadena de valor, asegurando que las contrataciones de los empleados de la cadena de suministro son justas y cumplen con los estándares laborales a partir de la obligatoriedad de que el proveedor acepte el Código de Conducta para Proveedores. Este código, que forma parte de la documentación contractual según las Condiciones Generales de Contratación, establece los estándares éticos y de comportamiento que los proveedores deben cumplir. Al establecer este requisito desde el inicio del proceso de alta, se promueve una cultura de responsabilidad y ética en la cadena de suministro de Redeia, lo que contribuye a la construcción de relaciones comerciales sólidas y confiables, donde los proveedores se comprometen a cumplir con los estándares establecidos y a mantener una conducta ética en todas sus operaciones. El cumplimiento del Código de Conducta es verificado mediante la realización de auditorías, ya sean mediante el Plan de auditorías o por identificación de riesgo.

Otros derechos laborales

- **Trabajo forzoso y trabajo infantil:** Redeia impacta de manera positiva en su cadena de valor, manteniendo un compromiso de respecto de los derechos humanos, tanto a través del cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores como a través de iniciativas como el programa formativo enfocado a la gestión de derechos humanos, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial, manteniendo una visión de tolerancia 0 hacia el trabajo forzoso e infantil. Mediante el proceso de auditorías Redeia verifica la no existencia de trabajo infantil y/o forzoso en su cadena de suministro.

En este sentido, dada la tipología de actividad en la compañía, el riesgo más relevante es el de la seguridad de los trabajadores en las propias instalaciones de Redeia, existiendo procesos de calificación con requisitos a cumplir, protocolos, así como la información que se requiera en el Pliego de la propia licitación. Añadido a esto el área técnica genera la Especificación técnica con requisitos técnicos que deben de cumplir.

Para cada servicio o suministro de materiales y equipos, se definen en los documentos anteriormente mencionados los requisitos que los proveedores deben de cumplir para poder realizar el servicio o aprovisionamiento, siendo específicos por tipología de servicio o suministro.

Durante el proceso de doble materialidad, se han identificado varios tipos de trabajadores de la cadena de valor (trabajadores de clientes y proveedores), los cuales se ven afectados tanto por las propias operaciones de Redeia y cadena de valor, a través de sus productos y servicios o bien a través de las propias relaciones comerciales de Redeia. Sin embargo, cabe destacar que ninguno de estos trabajadores es especialmente vulnerable a los impactos negativos ocasionales.

Proveedores

En Redeia se divide el aprovisionamiento en dos bloques, los proveedores de servicios (incluidas obras) y los de equipos y materiales.

• Proveedores de servicios

- Trabajadores cuya actividad se realiza en las propias instalaciones de Redeia, ya sea en oficinas u otras instalaciones de la Red de Transporte.
- Trabajadores cuya actividad se realiza en las instalaciones del proveedor.
- Además, dentro del bloque de proveedores de servicios, se encuentran los proveedores subcontratistas, cuya relación se determina a partir de un sistema de gestión de subcontrataciones sujeto a aprobación y control.

• Proveedores de equipos y materiales

Este tipo de proveedores realizan sus acciones en las instalaciones del proveedor, incluyendo la instalación y asistencia técnica en las instalaciones de Redeia.

La cadena de valor de equipos y materiales cuenta con trabajadores que participan en la producción del bien, así como en la fabricación de los distintos componentes, para los que se requiere la extracción y preparación de materias primas, fundamentalmente metales.

Redeia, hace extensivos los principios del Código de Conducta para Proveedores en la relación con los empleados de la cadena de valor. Redeia garantiza que ninguno de sus proveedores trabaja con los denominados minerales de conflicto (Wolframio, Talio, Oro), haciendo extensivos los principios del Código de Conducta para Proveedores en la relación con los empleados de la cadena de valor.

Adicionalmente, Redeia cuenta con un servicio logístico que ejecuta un proveedor calificado para el suministro. El operador logístico realiza actividades de almacenamiento, transporte y distribución de determinados equipos y materiales que no son entregados directamente por el proveedor en las instalaciones de la red de transporte. Este servicio está sujeto a los procesos, procedimientos y documentación contractual correspondiente, comentados en apartados anteriores.

Por último, Redeia cuenta con trabajadores que forman parte de empresas en participación como por ejemplo Inelfe.

Respecto a las zonas geográficas donde se encuentran estos trabajadores, ningún proveedor calificado ni sus fábricas están ubicados en países en conflicto. Asimismo, respecto a los suministros de Redeia, en ningún caso se corresponden con los de la industria armamentística u otras con fines bélicos dado que el grupo únicamente trabaja con empresas que hayan pasado el proceso de calificación.

La subcontratación está sujeta a un proceso de autorización y control. En caso de identificar riesgos asociados a trabajadores de proveedores, se puede lanzar como mecanismo de minimización del riesgo una auditoría social con foco a estos aspectos, además de las auditorías muestrales realizadas de forma anual.

11.3.2.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor / S2-1 / MDR-P

Redeia ocupa una posición clave como operador global de infraestructuras esenciales y, en consecuencia, es un agente determinante en el desarrollo de un futuro energético sostenible. El grupo está plenamente comprometido con el apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, y ha tenido en cuenta estos objetivos para el diseño de su Compromiso con la Sostenibilidad 2030, con el fin de que las prioridades y actuaciones de la compañía contribuyan de forma notable a la consecución de los ODS.

Las políticas utilizadas para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) referentes a Cadena de Valor están explicadas en el capítulo: Código Ético y de Conducta que contiene los valores éticos y principios a seguir, formulados a través de compromisos y pautas de conducta, y que constituye una apuesta firme de la compañía por la gestión ética y transparente como motor para consolidar su imagen y lograr una mejor reputación. Se puede encontrar más información en el siguiente espacio web: Cultura de cumplimiento | Redeia.

Redeia, consciente de la importancia de la actuación de su cadena de valor, impulsa una traslación de los criterios de sostenibilidad con aquellas partes interesadas con las que trabaja y su cadena de valor. Estos criterios están basados en los 10 principios de Pacto Mundial, que recogen las directrices de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y anticorrupción. Dichos principios se tienen en cuenta desde el primer contacto con los proveedores, así como durante la monitorización y gestión del riesgo.

Es por ello por lo que cuenta con diferentes códigos y políticas que ayudan a la gestión de su cadena de valor:

- El **Código de Conducta para Proveedores** que, tal y como recogen las Condiciones Generales de Contratación, es parte de la documentación contractual. El objetivo de este código es difundir y promover valores y comportamientos responsables en la actividad laboral y profesional de las empresas proveedoras en sus diferentes ámbitos de actuación. El Código de Conducta para Proveedores formaliza los requisitos mínimos de orden ético, social y ambiental que todo proveedor debe aceptar y cumplir para colaborar con Redeia, asumiendo asimismo el compromiso de extenderlo a su propia cadena de suministro.

El Código de Conducta para Proveedores está alineado con los valores éticos de respeto, integridad y sostenibilidad, así como con los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta de Redeia, y en la Política de cumplimiento, y por tanto debe ser interpretada teniendo en cuenta el contenido de los referidos documentos.

Redeia, como parte de su evolución, actualiza periódicamente el Código de Conducta para Proveedores, incorporando principios que se suman a requisitos como garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o bajo coacción, respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos, en consonancia con las normas internacionales de trabajo.

- La **Política de cumplimiento**, que establece los principios que rigen el compromiso del grupo con la prevención, detección y respuesta ante cualquier conducta que suponga un acto contrario a las obligaciones legales y compromisos asumidos de manera voluntaria por la compañía. La Política de cumplimiento incluye entre sus principios el establecimiento de las medidas de debida diligencia necesarias para una adecuada selección y seguimiento en materia de cumplimiento sobre terceras partes.

- La **Guía de debida diligencia en integridad y derechos humanos de terceras partes** es una herramienta para la relación con, entre otros, el grupo de interés de proveedores, de forma que esta se rija por una conducta íntegra y transparente, piezas clave para mantener la confianza y reputación del grupo, con el objeto de mitigar el riesgo de que Redeia se vincule con terceros relacionados con conductas contrarias a nuestros valores éticos, especialmente con actividades ilícitas en el ámbito de la integridad (tales como la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo u otras de naturaleza similar) y en el ámbito de los derechos humanos (tales como el trabajo forzoso, la trata de personas, el trabajo infantil, la restricción al derecho de asociación y a la negociación colectiva, el derecho a un trabajo digno, el incumplimiento del principio de igualdad y la no discriminación).

- La **Política de sostenibilidad** recoge como principio el respeto y la promoción de los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el ámbito de influencia de las empresas de Redeia, actuando con diligencia debida.

- **10 Principios de respeto a los derechos humanos**, formalizados mediante el **Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos**. La compañía mantiene un compromiso explícito y público de respetar los derechos humanos en el desarrollo de su actividad en todos los territorios en que opera, con especial atención a las libertades y derechos de grupos vulnerables como poblaciones indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad, minorías étnicas, población LGBTI y trabajadores migrantes, entre otros. Asimismo, promueve la extensión de este respeto a sus relaciones con terceros. Este compromiso se integra dentro del Modelo de gestión de los derechos humanos, aprobado por el Comité Directivo de Sostenibilidad, que estructura y sistematiza las acciones de la compañía para proteger y respetar los mismos y para remediar cualquier riesgo que podemos causar en este ámbito.

- Las **condiciones de contratación**. Cualquier proveedor que quiera formar parte de la cadena de valor de la compañía, debe aceptarlas, exigiendo de este modo los requerimientos, niveles de servicio, y responsabilidades por la que

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

se registrarán las relaciones entre Redeia y sus proveedores. Las condiciones son publicadas y actualizadas en la web corporativa: Nuestras condiciones de contratación | Redeia.

- La Política interna de cadena de suministro, que establece los principios que rigen la cadena de suministro garantizando que las necesidades de bienes y servicios de Redeia sean cubiertas con eficiencia y calidad y que estén orientadas al compromiso de contribuir a la sostenibilidad del desarrollo económico y social del entorno. La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta Política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta de Redeia.

La compañía, a través de sus códigos, políticas, sistemas y guías, exige que tanto los profesionales que la integran como terceros que actúen en su nombre o con los que se relaciona en el ejercicio de sus actividades, cumplan las normas más exigentes de integridad en el desarrollo de sus actividades comerciales no ofreciendo sobornos, hospitalidades, pagos ilegales o cualquier regalo a ningún empleado de la compañía, no ejerciendo prácticas comerciales irregulares que vayan en contra de la libre competencia, sin divulgar ni utilizar indebidamente información confidencial en beneficio propio y fomentando el compromiso hacia la compra responsable en sus procesos de aprovisionamiento. Asimismo, Redeia asegura la aplicación y cumplimiento de las políticas a través de los niveles más altos de la organización, responsables de la aplicación de las mismas, los cuales se establecen en el apartado “1.2.3. Políticas” del capítulo “1.2. Análisis de materialidad”.

Cabe destacar la implementación de controles para mitigar posibles riesgos por incumplimiento de una norma, ley, o documentación contractual por parte de los proveedores, como la realización de auditorías sociales, la segregación de funciones en el proceso de compra y la ejecución del proceso íntegramente a través de sistemas que permiten su trazabilidad y auditabilidad periódica.

Adicionalmente, los proveedores deben fomentar la vigilancia contra la corrupción en su ámbito de actuación.

b. Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos / S2-2

Redeia, de manera bienal, lleva a cabo un **estudio de percepción de sus proveedores**, con el fin de conocer en detalle las expectativas y percepciones de estos sobre el proceso de compra de la compañía. En 2024 se ha realizado la correspondiente al periodo 2022-2024. La compañía lanzó el estudio de percepción a un total de 350 proveedores, la evaluación global ha sido de un 7,84 sobre 10 (8 punto fuerte), un 5,5% superior al periodo anterior y con una participación 5,7 puntos superior al periodo anterior.

Con resultados de estos estudios de percepción, se elaboran planes de acción para aquellos aspectos que los proveedores consideran de mayor impacto. El grado de cumplimiento del plan de acción derivado del estudio anterior fue del 100%.

Una vez definido, el plan de acción es compartido con una muestra de los proveedores participantes para evaluar su nivel de satisfacción tanto con el informe de resultados como con el plan de mejora propuesto. En 2024, un 95% de esta muestra estaba muy satisfecho o satisfecho con el estudio y un 100% muy satisfecho o satisfecho con el plan de mejora propuesto.

Desde la Dirección de Aprovisionamientos se establece un plan de comunicación que permite tener espacios de encuentro y diálogo con los proveedores, donde se ofrece feedback mutuo, con el propósito de mejora de ambas partes, compartiendo la visión de ambas compañías y retos futuros.

A su vez, Redeia mantiene diferentes canales y vías de comunicación abiertos con los trabajadores de la cadena de valor, con el fin de poder disponer de puntos de encuentro y diálogo en los que obtener un *feedback* mutuo, identificar oportunidades de colaboración y mejora y compartir visión de futuro por una

parte y de trabajar para fomentar el desarrollo de los proveedores en ámbitos de impacto en la cadena de valor, por otro.

Aunque no se divulgue, el resto de las comunicaciones mantenidas con los proveedores hace que se mantengan conversaciones personales a diferentes niveles de los proveedores. Dependiendo de la propia comunicación se mantienen comunicaciones tanto a nivel técnico (ejemplo: con el departamento comercial del proveedor, personal técnico ingenieros, operarios, técnicos de sostenibilidad, técnicos de seguridad...), como con los niveles más altos de las compañías.

Las comunicaciones con los proveedores se realizan a diferentes niveles, en función de los aspectos que deban tratarse:

- **A nivel institucional** (alta dirección) para compartir visión, seguimiento de las relaciones proveedor-cliente y oportunidades de mejora, a través de un plan de reuniones anual con proveedores clave desde el punto de vista del negocio.
- **A nivel técnico** se tratan temas diversos no solo en el normal seguimiento de los pedidos/contratos en ejecución, sino de avances, oportunidades de mejora o lecciones aprendidas (ej.: diseño, desarrollos técnicos, sostenibilidad, seguridad o comercial).
- **A nivel de seguimiento proveedor**, para disponer de la mejor y más actualizada información que permita una adecuada monitorización del riesgo, actualizar novedades en materia de documentación contractual, requerimientos de calificación, etc. o para hacer seguimiento de impactos que puedan derivar en cambios en el estado de calificación de alguno de sus suministros.

En todos los casos, se refuerza la necesidad de que el proveedor traslade en su cadena de valor aquella información de aplicación.

Además de esta interlocución directa, Redeia pone a disposición de los proveedores y su cadena de valor, los canales de comunicación que se indican en el apartado siguiente.

c. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes / S2-3

Durante la relación contractual con los proveedores, se realiza una **monitorización continua**. En el caso de producirse cualquier incidencia, se pone en marcha el procedimiento establecido con el objetivo de revertir la situación, mediante los correspondientes planes de acción o, de no ser posible, aplicando medidas en función de su gravedad que pueden llegar hasta un cambio del estado de calificación del proveedor en el suministro afectado o incluso a la salida del proveedor del sistema de clasificación y calificación de Redeia (ver información complementaria en el apartado siguiente).

Para Redeia, es de vital importancia el mantener una comunicación directa con su cadena de valor. Por ello, pone a disposición de sus proveedores diversos canales de comunicación los cuales son propios y donde nos apoyamos en terceros para facilitar y mejorar su atención, así como para atender cualquier incidencia que se produzca. Entre ellos, cabe destacar **ASA (Atención y Soporte de Aprovisionamientos)** que gestiona las consultas, dudas y reclamaciones de los proveedores asociadas a los procesos de aprovisionamientos, así como aclaraciones relativas al contenido del código de conducta. Este canal se encuentra publicado en la web corporativa: Atención al proveedor | Redeia.

Cabe destacar que, durante el año 2024 Redeia no ha recibido ninguna reclamación ni denuncia en materia de derechos humanos a través de este canal y tampoco se ha cancelado ningún contrato o pedido por este motivo.

Junto a este, la compañía cuenta con un **Canal ético y de conducta** como el mecanismo formal establecido por Redeia para la comunicación de consultas o denuncias, incumplimientos e irregularidades con el objetivo de fomentar una cultura de comunicación como elemento fundamental del modelo de integridad

de Redeia. Este canal garantiza la confidencialidad necesaria y su tratamiento a través del Gestor ético.

Asimismo, Redeia dispone del **Servicio DÍGAME** para el envío de cualquier mensaje a Redeia y la web corporativa cuenta con una **sección específica para Proveedores**, que recoge la normativa y los procesos aplicables, así como información de interés para la cadena de suministro, tales como programas formativos y de colaboración, o los resultados obtenidos en los estudios de percepción, entre otros documentos e información relevante, incluyendo toda la información paso a paso para que una empresa se registre como proveedor. Sumándose a lo anterior, la web corporativa alberga información relativa a la estrategia de Redeia y modelo de negocio, entre otros.

Otra acción generada para fortalecer la comunicación y el diálogo con proveedores es la **celebración de foros** sobre diversas temáticas y reuniones con proveedores de suministros clave, identificando acciones concretas sobre las que trabajar de manera colaborativa en el corto/medio plazo.

Mediante la **plataforma de compras**, se pueden lanzar cuestionarios, preguntas, sondeos y encuestas a proveedores, de forma trazable y segura. Mediante este mecanismo se puede consultar a la cartera proveedor y mantener conversación con ellos para mejorar nuestros procesos, tener visión de planificación, información de la cartera de valor y demás información relevante.

Esta información se tiene en cuenta en el plan estratégico mediante hitos y compromisos, que, junto con la visión de la cartera proveedor, da lugar al **Plan operativo de aprovisionamientos**, del cual se definen las acciones a realizar en este ámbito.

Además de los procesos indicados anteriormente, previo a la calificación, o estando un proveedor ya calificado, en el supuesto de identificar un riesgo (riesgo país, de cumplimiento del Código de Conducta, de Redeia, etc.). Redeia puede solicitar el lanzamiento de una auditoría al proveedor. Mediante la

realización de auditorías se revisa el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores de aquellos proveedores o potenciales proveedores con mayor riesgo, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

De forma anual se genera un **Plan de auditorías** donde se determinan los proveedores a auditar, y su riesgo asociado. Este plan tiene una naturaleza viva, por lo que a lo largo del ejercicio pueden irse introduciendo proveedores, así como proveedores los cuales salen del plan tras identificar que el riesgo o riesgos identificados ya no existen.

En caso de identificación de hallazgos tras una auditoría, se colabora con el proveedor en definir un plan de acciones correctivas, que debe de ser validado por ambas partes (proveedor y Redeia). Existiendo un periodo de diálogo donde se proponen las acciones aplicables, tiempos y responsables de cada acción.

Los incumplimientos debidos a la no ejecución del plan de acción en tiempo y forma pueden derivar en un cambio de estado de calificación del proveedor. De igual forma, la negativa a realizar auditoría, puede derivar en cambio de estado de calificación del proveedor, hasta su aceptación.

d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones / S2-4 / MDR-A

Con el fin de asegurar la eficacia de las actuaciones mencionadas, Redeia tiene definido un **proceso de gestión de impactos de proveedores**, ya sean impactos potenciales o reales. El objetivo de la gestión de impactos es la reconducción de la situación al estado inicial, para lo que se definen planes de acción que contienen las actuaciones a realizar con sus correspondientes plazos, que son monitorizados por un periodo de tiempo, tras el cual, si la situación persiste y en función de la gravedad, el procedimiento establece las situaciones en las que cabe un estado

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

de calificación, que puede llevar incluso a la salida del proveedor del Sistema de clasificación (descalificación).

En todos los impactos asociados a la actividad de los proveedores y sus contratas se identifican impactos y afección en materia de sostenibilidad (ética, seguridad laboral y medio ambiente).

Ante un impacto real o potencial, existe una comunicación permanente y directa con el proveedor:

- Comunicación de la apertura de incidencia.
- Reuniones para revertir la situación con los trabajadores y con los representantes de la empresa ante Redeia.
- Colaboración para el establecimiento del plan de acción, cuando corresponde, con acciones aplicables tanto por parte del proveedor como por Redeia.
- Ante cambios de estado de calificación, comunicación formal.
- Si durante el proceso, se identifican acciones de mejora a considerar en el futuro, aplicable con carácter general a los proveedores, ajuste de la documentación soporte.

Este proceso es soportado y trazado en la herramienta de calificación y seguimiento de proveedores. El equipo destinado a la gestión de impactos trabaja generando espacios de comunicación con el proveedor y con las áreas de Redeia que puedan verse afectadas o tengan implicación. De esta forma se consigue tener una visión completa de la situación y se puede trabajar en la generación de un plan de acción eficaz, así como en el seguimiento y decisiones a tomar para solventar la incidencia. Otro resultado de estas comunicaciones es que tanto las áreas de Redeia como los proveedores conozcan el

procedimiento interno y entiendan el mismo, generando un espacio ordenado de comunicación.

Además, Redeia cuenta con distintas medidas enfocadas a la mejora de la relación con sus proveedores, entre las cuales destacan los realizados periódicamente, **estudios de percepción** de proveedores donde se han definido tres acciones clave que se derivan del Plan de acción ESG para proveedores:

- Mejorar la visibilidad de la planificación a largo plazo y de la programación de trabajos.
- Mejorar la información a lo largo del proceso de licitación.
- Mejorar la usabilidad de las plataformas.

Una vez definido, el plan de acción es compartido con una muestra de los proveedores participantes para evaluar su nivel de satisfacción, tanto con el informe de resultados, como con el plan de mejora propuesto. En 2024, un 95% de esta muestra estaba muy satisfecho o satisfecho con el estudio y un 100% muy satisfecho o satisfecho con el plan de mejora propuesto.

En relación con la gestión y posible reparación de los daños ocasionados por los impactos negativos, Redeia facilita el acceso a programas y formaciones impulsando así el desarrollo sostenible en su cadena de suministro. Dichas formaciones de carácter gratuito alcanzan y abordan diversas materias entre las que se encuentran la ética, la gestión de riesgos, los derechos humanos y la seguridad en la cadena de suministro.

11.3.2.3 Parámetros y metas

a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa / S2-5 / MDR-T

Las metas enfocadas en mitigar impactos negativos y potenciar impactos positivos en la cadena de suministro son:

- Impacto negativo relativo a lesiones o condiciones de trabajo insalubres: Continuidad de la formación en los aspectos de seguridad con nuestra cartera proveedor. Continuación de las revisiones de las condiciones de contratación, adecuando los aspectos relativos a las condiciones de trabajo. Mejora de la monitorización del riesgo.
- Impacto positivo relativo a trabajo forzoso y trabajo infantil: Reforzar en la cartera proveedor la adhesión al pacto mundial o similar. Continuidad en la activación de auditorías ante detención de incumplimientos y ejecución de planes de acciones correctivas cuando corresponda. Mejora en la monitorización del riesgo.
- Impacto positivo relativo al empleo seguro: Continuación de las revisiones de las condiciones de contratación, asegurando el adecuado cumplimiento de los estándares laborales. Mantener activos y funcionales los canales de comunicación y denuncia con la cartera proveedor. Mejora de la monitorización del riesgo.

En línea con lo mencionado en el apartado “1.1.4. Estrategia y modelo de negocio”, el Consejo de Administración de Redeia aprobó en 2019 once objetivos de sostenibilidad, alineados con el plan estratégico y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. La definición del Plan de sostenibilidad 2023 – 2025 permitió, en 2022, establecer metas intermedias que actúan como hitos en el camino hacia la realización de la ambición de sostenibilidad prevista para 2030.

Estas metas han sido evaluadas por el Comité Directivo de Sostenibilidad, el Comité Ejecutivo y la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración. Posteriormente, estos objetivos recibieron la aprobación definitiva del Consejo de Administración, fortaleciendo su legitimidad y asegurando su integración en la estrategia corporativa de Redeia.

Sin embargo, es importante señalar que en el proceso de definición de estos objetivos, Redeia no ha involucrado de manera directa a los trabajadores de la cadena de valor, ni a sus representantes o portavoces. En este sentido, a medida que Redeia avanza hacia sus metas de sostenibilidad, la consideración de la inclusión de estos actores podría aportar un valor adicional significativo, promoviendo una mayor colaboración y alineación con quienes son fundamentales para el éxito de sus iniciativas sostenibles.

Dentro de las metas que la compañía ha definido se encuentran las siguientes objetivos:

Objetivo 2030

Ser motor del cambio de nuestros proveedores: al menos 25 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad (ACV), cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad.

Objetivo 2025

Al menos 10 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad (ACV), cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad.

Avance 2024

11 suministros con mayor impacto en la red de transporte con criterios de circularidad (ACV), cambio climático, seguridad, diversidad y biodiversidad.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

El avance en la consecución de los objetivos de sostenibilidad es supervisado de manera semestral por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Las conclusiones y metas resultantes de las acciones implementadas no solo se comunican internamente, sino que también se comparten de manera transparente con los proveedores mediante reuniones específicas. Además, esta información se incluye detalladamente en el Informe ESG, que se pone a disposición del público en la página web de Redeia, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Este proceso no solo incluye la evaluación interna, sino que también se busca la retroalimentación de los proveedores, a través de un seguimiento continuo, donde se solicita nuevamente la valoración de los proveedores para las metas propuestas, permitiendo medir su efectividad y aceptación. Además, se recopila *feedback* adicional en las reuniones periódicas con los proveedores, donde se discuten todas las metas y se exploran oportunidades de mejora.

Las lecciones aprendidas a lo largo de este proceso son fundamentales para el desarrollo futuro de la compañía. Estas lecciones se integran en la formulación de nuevas metas y planes de acción, asegurando una conducción a ajustes significativos en los procesos internos y en los documentos contractuales, garantizando que las operaciones de la empresa estén en consonancia con las expectativas de los proveedores y otras partes interesadas.

11.3.3 NEIS S3 – Colectivos afectados

11.3.3.1 Estrategia

a. Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2

Redeia trabaja de forma continuada en el desarrollo de procesos de participación pública, así como en el fortalecimiento de su relación con los grupos de interés, más concretamente con sus colectivos afectados, tal y como se describe en el apartado 1.1.4. *Estrategia y modelo de negocio*; b) *Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2* del presente informe, con el fin de que las opiniones e intereses de los colectivos afectados sirvan de base para su estrategia y modelo de negocio.

Adicionalmente, Redeia realiza **estudios de percepción a propietarios de terrenos y bienes inmuebles** y lleva a cabo un análisis de los resultados del mismo, con el fin de facilitar la toma de decisiones ejecutivas en torno a: el estado actual de los niveles de percepción para los distintos atributos que impactan en la relación con este grupo de interés; la evolución comparativa de los niveles de percepción con respecto a estudios anteriores; y los requerimientos, expectativas y oportunidades de mejora expresados por los encuestados durante las entrevistas realizadas.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / SBM-3

Como resultado del proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades dentro del análisis de doble materialidad realizado en 2024, se ha identificado un impacto negativo y ningún impacto positivo, riesgo u oportunidad, los cuales vienen definidos en el capítulo “1.2. *Análisis de materialidad*” en su apartado “1.2.4. *Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3*”.

Impactos

Impacto	Positivo/ Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Servidumbre o expropiación de terrenos para la ubicación de instalaciones	N	Actual	CP	Relación directa y continua con los propietarios de los terrenos y, siempre que sea técnicamente viable y no suponga incrementar las afecciones a otras parcelas, variación del trazado o de la ubicación de los apoyos dentro de la finca, con objeto de minimizar las afecciones	Uso o expropiación de terrenos para la construcción o mantenimiento de instalaciones	Siempre que sea técnicamente viable y no suponga incrementar las afecciones a otras parcelas, se atienden las peticiones de variación del trazado o ubicación de los apoyos dentro de la finca, con objeto de minimizar las afecciones a la misma	El uso o expropiación de terrenos se dan en la fase la construcción o mantenimiento de instalaciones	Redeia promueve una relación directa y continua con los propietarios de los terrenos a fin de minimizar este impacto

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

El impacto identificado, "servidumbre o expropiación de terrenos para la instalación de infraestructuras eléctricas", perteneciente a sub-subtema "impactos relacionadas con la tierra", surge durante el desarrollo de la actividad principal de las filiales de la compañía, vinculadas al transporte de electricidad (Red Eléctrica y Redinter), más concretamente a causa de la construcción y el mantenimiento de la red de transporte de electricidad por lo que dicha actividad genera un impacto en los **propietarios de terrenos y bienes inmuebles**, tratándose de este modo de un impacto generalizado. Sin embargo, no se ven afectados otros colectivos dentro de su cadena de valor. Las comunidades indígenas tampoco se ven afectadas dado que, no existen dichas poblaciones en el área de influencia directa de las actividades de Redinter (ni en Perú, ni en Chile, ni en Brasil).

El colectivo afectado, **propietarios de terrenos y bienes inmuebles**, son personas físicas o jurídicas, propietarios de terrenos o bienes inmuebles afectados por las actividades del Red Eléctrica y planificaciones de la red de transporte, con las que la sociedad debe dialogar y negociar para alcanzar sus objetivos, con el menor impacto en la reputación y en sus resultados económicos y estratégicos.

Los propietarios de terrenos y bienes inmuebles se clasifican en:

- **Propietarios de bienes patrimoniales:** propietarios de bienes de carácter público, con los que se mantienen procedimientos regulados para la expropiación de terrenos por interés público. La relación con estos **propietarios** sigue unos procedimientos y canales totalmente regulados por los organismos públicos correspondientes. En cualquier caso, legalmente ante la solicitud de autorización de la compañía, al tratarse de una instalación de bien público, siempre tendrá respuesta positiva.
- **Propietarios de los terrenos:** propietarios de bienes y derechos de los terrenos (particulares o empresas) que pueden ser afectados durante la fase de planificación, construcción o mantenimiento de una instalación, con los que es necesario negociar en fase de planificación para minimizar las expropiaciones forzosas y maximizar los acuerdos amistosos, y solicitar permisos y buscar soluciones que reduzcan el impacto negativo de las afecciones durante la fase de construcción y mantenimiento. La relación con estos **propietarios**, en un

primer momento, consiste en negociar personalmente la compra de dichos terrenos en base a unos precios previamente tasados, realizándose de forma directa o a través de empresas negociadoras, con el objetivo de maximizar acuerdos y minimizar expropiaciones. Igualmente es necesaria la comunicación en las actividades de mantenimiento de las instalaciones, una vez que estas ya están en funcionamiento, solicitando los permisos y trabajando con procesos que minimicen los impactos.

- **Propietarios de inmuebles:** personas físicas o jurídicas, con las que se mantiene una relación contractual de compra/alquiler con el fin de adquirir todos los emplazamientos necesarios para cubrir las necesidades organizativas que tienen las distintas sociedades del grupo. Con estos **propietarios** la relación viene marcada por los contratos. La relación directa con los propietarios de inmuebles es puntual para la resolución de impactos o problemas con el inmueble, y anualmente para gestionar las retenciones a nivel fiscal.

Para los tres casos las unidades que participan en la relación son las áreas de Gestión del Patrimonio Inmobiliario, Tramitaciones, directores de Proyecto, Construcción y las Demarcaciones y los canales de relación son el contacto directo personal, Canal DÍGAME, reuniones a través de asociaciones o Administración Local, canales fijados por los propietarios de bienes patrimoniales, correos electrónicos y teléfono.

11.3.3.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Políticas relacionadas con los colectivos afectados / S3-1 / MDR-P

Redeia cuenta con un **Modelo de Gestión de grupos interés** en el que se han considerado las indicaciones de las principales normas y estándares de referencia en materia de gestión de grupos de interés, como son la AA1000, la ISO 26000, la IQNet SR10 o *Global Reporting Initiative* (GRI), con el fin de asegurar que la compañía analiza los principales impactos sobre sus grupos de interés derivados de sus actividades, así como la influencia que dichos grupos de interés tienen, o podrían llegar a tener, sobre la compañía.

En el caso de los propietarios de terrenos y bienes inmuebles que se integran dentro del inventario en la categoría de grupos de interés de ecosistema social se definen los siguientes compromisos concretos:

- Respeto al principio de legalidad y de cumplimiento normativo.
- Generación de valor social, ambiental y económico en el entorno de las instalaciones y proyectos.
- Transparencia de la información de la compañía, de manera clara, oportuna, íntegra, relevante, ordenada y sencilla.
- Creación de espacios y canales de diálogo fluido y de consulta previa, favorecedores de la participación, que permitan inmediatez, cercanía, escucha activa e identificación y análisis de necesidades.
- Prevención y mitigación de la afección e impacto de las obras e instalaciones.
- Atención rápida ante incidentes y emergencias.
- Asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Adicionalmente, Redeia cuenta con la Política de sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración en 2022, en la que se determina los principios en materia de sostenibilidad, orientando todas las actividades hacia un modelo de gestión empresarial responsable, enfocado a la excelencia y a la creación de valor para los grupos de interés, respetando el cumplimiento de los compromisos asumidos con éstos.

Por otro lado, las autorizaciones, expropiaciones y servidumbres, así como los procedimientos de autorización de las instalaciones de transporte, que lleva a cabo la compañía se rigen según lo estipulado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre,

del Sector Eléctrico y el real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por último, la compañía ha desarrollado una instrucción técnica que forma parte de su normativa interna para la gestión de pagos por tramitaciones e indemnizaciones por permisos y daños.

Derechos humanos

Redeia mantiene un compromiso explícito y público de respetar los derechos humanos en el desarrollo de su actividad en todos los territorios en que opera, con especial atención a las libertades y derechos de grupos vulnerables como poblaciones indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad, minorías étnicas, población LGBTI y trabajadores migrantes, entre otros. Asimismo, promueve la extensión de este respeto a sus relaciones con terceros.

Este compromiso se reforzó en 2022 con la formalización de los **10 Principios de respeto a los derechos humanos**, y se hace público mediante el **Compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos**, que fortalece los valores corporativos y los principios y pautas de comportamiento establecidos en el Código Ético y de Conducta y en la Política de sostenibilidad de Redeia. Este compromiso tiene en cuenta los principios internacionalmente reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones que lo desarrollan, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (Convenios nº29 sobre el trabajo forzoso, nº138 sobre la edad mínima, nº87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, nº98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, nº100 sobre igualdad de remuneración y nº169 sobre pueblos indígenas y tribales). También se ha considerado necesario integrar nuevos derechos para nuevas necesidades humanas a través de los llamados derechos humanos emergentes (p.ej. derecho a un medio ambiente sano o derecho a un trabajo digno).

Los diez principios del compromiso son revisados con una periodicidad anual, considerándose la posible aparición de nuevos estándares, ampliaciones de la compañía a otros sectores o geografías y mecanismos de reclamación que Redeia pone a disposición de sus grupos de interés. Con todo ello, Redeia promueve y mantiene una relación permanente con las comunidades locales en las que está presente, por lo que lleva a cabo análisis anuales de debida diligencia desde 2013 en todas las empresas del grupo (incluyendo las participadas) para identificar posibles riesgos o vulneraciones de los derechos humanos, derivados de su actividad directa e indirecta. Cabe destacar que actualmente no existen poblados o comunidades indígenas en el área de influencia directa de las actividades de Redinter y, por tanto, no existe afectación a dicho colectivo.

Asimismo, Redeia dispone de un Canal ético y de cumplimiento, accesible a todos sus grupos de interés, como mecanismo formal de respuesta ante consultas y denuncias relacionadas con los derechos humanos. Adicionalmente, la compañía cuenta con otros canales de comunicación, donde trasladar las inquietudes en relación con cualquier cuestión en este ámbito, como el Servicio DÍGAME que gestiona las reclamaciones y atenciones de los grupos de interés externos relacionadas con el transporte y la operación del sistema, el canal ASA, para la atención específica a proveedores, el Servicio DÍGAME Internacional enfocado en el negocio de Latinoamérica o los canales de Hispasat y Reintel.

Cualquier solicitud recibida en los canales previamente expuestos sirve también para nutrir el mapa de riesgos en derechos humanos de la compañía.

b. Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos / S3-2

La compañía dispone de una **estructura organizativa distribuida por todo el territorio** que facilita una comunicación y colaboración institucional con administraciones e instituciones públicas y privadas. Esta labor se lleva a cabo por las Delegaciones Territoriales junto con la Dirección de Apoyo al Desarrollo de Instalaciones y la Dirección de Proyecto, estas dos últimas pertenecientes a la Dirección General de Transporte.

Redeia interactúa con las comunidades afectadas en las distintas fases de los proyectos, siendo de especial relevancia la fase inicial. El proyecto tiene que ser presentado a los ayuntamientos y grupos de interés afectados antes del inicio de su tramitación y por parte de los representantes de la compañía. De esta manera, se expresan dudas e inquietudes a dichos representantes cuya resolución genera una relación de confianza en la que puedan identificar a Redeia y localizar a los interlocutores. Es en este momento, y con el fin de impulsar estas relaciones, cuando se fomentan los convenios de colaboración con los municipios. A partir de este primer contacto, la frecuencia de la interacción con las comunidades locales depende de las necesidades detectadas en cada caso y puede resultar en el establecimiento de actuaciones para remediar posibles impactos sobre las mismas. Durante la negociación con los propietarios y siempre que sea técnicamente viable y no suponga incrementar las afecciones a otras parcelas, se atienden las peticiones de variación del trazado o ubicación de los apoyos dentro de la finca, con objeto de minimizar las afecciones a la misma.

Redeia impulsa el mantenimiento de una relación directa y continua con los propietarios de los terrenos, por lo que se cuenta con los datos de contacto del propietario a fin de que la comunicación sea lo más efectiva y flexible con ellos, además de contar con el Canal ético y de cumplimiento, siendo de carácter público y accesible desde la propia web de Redeia.

Asimismo, Redeia lleva a cabo encuestas a fin de conocer las opiniones de sus colectivos. En la última encuesta, elaborada en 2023, de forma global, cabe destacar que todos los bloques de preguntas evaluadas mostraron resultados sobre el nivel de "punto fuerte" (8 puntos).

c. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes / S3-3

La compañía realiza un **proceso de negociación con los propietarios de bienes y derechos** para poder conseguir un 100% de acuerdos amistosos y evitar expropiaciones de los terrenos por donde discurren o se ubican las instalaciones. Redeia realiza un acercamiento casa por casa dialogando y negociando con los

afectados. En algunos casos los propietarios se relacionan con Red Eléctrica utilizando su asociación empresarial o de representantes. Red Eléctrica se apoya en empresas contratadas para llevar a cabo la tarea de negociación e internamente, desde el Departamento de Tramitaciones, se gestiona la negociación con estos titulares para el establecimiento de la servidumbre de paso de energía eléctrica de manera amistosa, tratando de evitar en la medida de lo posible, tener que imponer dicha servidumbre mediante el procedimiento de expropiación. Cuando no hay acuerdo se gestiona la expropiación hasta la finalización de dicho proceso administrativo mediante la correspondiente acta de pago de justiprecio.

Para ello, y como se ha venido haciendo de manera sistemática, Redeia establece baremos de las indemnizaciones para cada instalación en concreto, haciendo un análisis detallado de los tipos de terreno que se ven afectados por la instalación, analizando los precios de los cultivos, así como las últimas resoluciones de los jurados de expropiación forzosa.

El **Canal ético y de cumplimiento** es administrado por el Gestor ético con el apoyo del área de Cumplimiento. El Canal es auditado periódicamente y garantiza la máxima confidencialidad y anonimato de los usuarios, de la información comunicada y de las actuaciones desarrolladas, a través de una herramienta informática que refuerza las garantías necesarias y posibilita un mejor seguimiento de las consultas y denuncias formuladas.

En 2024, Redeia ha obtenido la certificación UNE-ISO 37002 por el Canal ético y de cumplimiento, lo que representa un hito clave en su compromiso por reforzar la protección de las personas empleadas y demás grupos de interés. Con esto, Redeia fortalece la gestión de las comunicaciones recibidas a través del Canal ético y de cumplimiento. La obtención de este certificado avala la protección de los usuarios de este canal y la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, Redeia cuenta con una Política del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante, cuyo objeto es establecer

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

los principios y garantías que rigen el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento como mecanismo formal de comunicación de consultas y denuncias de incumplimientos e irregularidades.

Asimismo, se ha llevado a cabo la actualización de la Guía del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y la designación formal del responsable del Sistema del Canal ético y de cumplimiento de Redeia (Gestor ético y defensor de los grupos de interés).

La compañía se ha dotado de un protocolo de protección frente a represalias, que tiene como principal objetivo la protección de las personas informantes que presenten una denuncia a través del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento de Redeia, con respecto a posibles represalias, que incluyen también las amenazas de represalia y tentativas de represalia. El Protocolo establece un marco de protección que pueda abordar eficazmente situaciones de riesgo y proteger a las personas que utilicen de buena fe el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento. Este protocolo se incluye dentro de la Guía del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento, que se ha divulgado entre los grupos de interés de la compañía a través de su web interna y externa. Periódicamente, la compañía lleva a cabo encuestas con el objeto de valorar la percepción, conocimiento y uso del Canal ético y de cumplimiento por parte de las personas que forman parte de Redeia.

d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones / S3-4 / MDR-A

Teniendo en cuenta la posibilidad de que se materialicen impactos sobre comunidades afectadas, Redeia trabaja en generar relaciones de confianza y/o fluidas con los grupos de interés prioritarios.

Redeia interactúa con las comunidades afectadas en las distintas fases de los proyectos, siendo de especial relevancia la fase inicial. El proyecto tiene que ser presentado a los ayuntamientos y grupos de interés afectados antes del inicio de su tramitación y por parte de los representantes de la compañía. De esta manera, se expresan dudas e inquietudes a dichos representantes cuya resolución genera una relación de confianza en la que puedan identificar a Redeia y localizar a los interlocutores. Es en este momento, y con el fin de impulsar estas relaciones, cuando se fomentan los convenios de colaboración con los municipios. A partir de este primer contacto, la frecuencia de la interacción con las comunidades locales depende de las necesidades detectadas en cada caso y puede resultar en el establecimiento de actuaciones para remediar posibles impactos sobre las mismas.

Cabe destacar que, durante la negociación con los propietarios y siempre que sea técnicamente viable y no suponga incrementar las afecciones a otras parcelas, se atienden las peticiones de variación del trazado o ubicación de los apoyos dentro de la finca, con objeto de minimizar las afecciones a la misma. Como ejemplo de estas gestiones, en 2024 Red Eléctrica ha analizado con el titular de varias parcelas de cultivo afectadas por la línea Coscurita-Magaña, la ubicación de los apoyos en montículos dentro de las citadas fincas en los que no se cultiva, minimizando así la afección al cultivo. Asimismo, en caso de afección a parcelas con arbolado maderable, se negocia con el propietario para que pueda gestionar la venta de esa madera directamente, ayudándoles en la gestión con las administraciones competentes de las autorizaciones necesarias para la tala de ese arbolado. Este supuesto es común en Galicia, donde se ha puesto en servicio recientemente la línea Lousame-Tibo, en la que se realizaron este tipo de gestiones, y actualmente se están construyendo las líneas que forman parte de la Interconexión con Portugal en las que se han llevado a cabo también este tipo de actuaciones sobre todo con las comunidades de montes vecinales en mano común afectadas por la instalación.

Entre las medidas adoptadas en 2024 destacan:

- En España, puesta en marcha por Red Eléctrica de un programa de escucha activa cruzada en el que la compañía ha reunido, en Sevilla y Santiago de Compostela, en la misma mesa a representantes de gobiernos autonómicos, parlamentos y asambleas, diputaciones, ayuntamientos, asociaciones agrícolas e industriales, ONG, plataformas ciudadanas y universidades; para encontrar juntos soluciones para agilizar las inversiones en la red de transporte, imprescindibles para la transición energética.
- En Perú, la compañía ha logrado el cumplimiento de los planes de relacionamiento comunitario de las concesiones y la ejecución de reuniones con los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana de los proyectos TESUR, TESUR 2, TESUR 3 y TESUR 4.
- En Chile, a pesar de que los proyectos no afectan directa o indirectamente a comunidades locales, durante 2024 se ha elaborado de forma interna un diagnóstico de los activos de REDENOR y REDENOR 2, que busca identificar grupos de interés con el fin de ejecutar un plan de relacionamiento comunitario durante el 2025.

Asimismo, 2024 ha sido un año de progreso en materia de los derechos humanos en el que el proceso de debida diligencia ha vuelto a evidenciar que la compañía tiene un nivel de riesgo bajo y aplica los controles adecuados, de manera que los riesgos de vulneración no se han materializado y, por tanto, no se ha vulnerado ningún derecho humano relacionado con los colectivos afectados. Por ello, no ha sido necesaria la implantación de ninguna acción de remediación.

11.3.3.3 Parámetros y metas

a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa / **S3-5 / MDR-T**

El objetivo de Redeia en relación con la gestión de permisos es realizar dicha gestión de manera eficaz, de tal manera que permita y facilite la implantación y puesta en servicio de las instalaciones de la red de transporte en los plazos establecidos en el plan de inversión de la compañía, manteniendo los porcentajes actuales de obtención de mutuos acuerdos para el establecimiento de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Estas metas se fijan anualmente mediante el establecimiento en los objetivos del Departamento de Tramitaciones de objetivos relativos a la obtención de acuerdos amistosos para el establecimiento de la servidumbre de paso de energía eléctrica en determinadas instalaciones, orientado a facilitar la construcción y puesta en servicio de estas instalaciones en los plazos fijados en los objetivos y plan de inversión de la compañía.

Asimismo, se establecen objetivos relativos a los procedimientos de expropiación forzosa, estableciéndose como objetivo el levantamiento de actas previas y, en su caso, actas de ocupación necesarias para permitir la construcción y puesta en servicio de estas instalaciones en los plazos fijados en los objetivos y plan de inversión de la compañía. De estos objetivos, la compañía hace un seguimiento trimestral.

En las reuniones departamentales se exponen los casos que han supuesto un reto en la gestión de permisos y se analiza la solución propuesta y la posible aplicación de esta a casos análogos en otras instalaciones. Asimismo, dentro del departamento de Tramitaciones se cuenta con un dinamizador del modelo de lecciones aprendidas, que eleva los casos más relevantes a través de la plataforma Ágora para su valoración y posible aplicación en otros proyectos.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

En 2024, en España, se ha alcanzado un 75% de acuerdos amistosos con los propietarios de los terrenos afectados por los nuevos proyectos de inversión finalizados.

11.4 Información sobre la gobernanza

11.4.1 NEIS G1 – Conducta empresarial

11.4.1.1 Gobernanza

a. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión / **GOV-1**
El criterio que preside en todo momento la actuación del **Consejo de Administración** de la empresa, tal y como se expresa en el artículo 6 (Principios de actuación) del Reglamento del Consejo de Administración de Redeia Corporación, es el interés social, entendido como la rentabilidad y la sostenibilidad, a largo plazo, de la Sociedad y del grupo. Para ello se deberá promover la continuidad y la maximización del valor de la Sociedad en interés de los accionistas, de los empleados, de los proveedores, de los clientes y de los demás grupos de interés y, en general, de la sociedad en su conjunto, considerando entre otros factores las previsibles consecuencias de cualquier decisión en el largo plazo, el impacto de la Sociedad y de su grupo en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente, así como el mantenimiento de la más alta reputación en materia de conducta empresarial.

Asimismo, la función del Consejo de Administración es supervisar y evaluar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los distintos tipos de riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, y en particular, los sistemas relativos al proceso de emisión de la información financiera; velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, tal y como se establece en su artículo 16. En particular, evaluará y supervisará lo relativo a los riesgos de la Sociedad y de su grupo, tanto los financieros como los no financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y, en su caso, en sesión conjunta con la Comisión

de Sostenibilidad, los riesgos ligados a la sostenibilidad, a la ética y a la conducta empresarial.

Por otra parte, como se establece en el artículo 18 TER (Funciones de la Comisión de Sostenibilidad), el papel del Consejo de Administración consiste también en evaluar, supervisar y controlar los riesgos ligados a la sostenibilidad, tanto financieros como no financieros, a la ética y a la conducta empresarial y, en particular, los asociados al cambio climático, en colaboración con la Comisión de Auditoría, en su caso, mediante la celebración de sesiones conjuntas.

En relación con los órganos de dirección y supervisión, el Manual de Funciones de Redeia establece como función para Comité de Presidencia la realización de un seguimiento del sistema de cumplimiento de Redeia, supervisando su adecuado funcionamiento.

Además, el Comité de Cumplimiento Penal y Antisoborno, regulado en el Manual del Sistema de Cumplimiento Penal y Antisoborno de Redeia, tiene como misión en relación con la conducta empresarial supervisar y realizar el seguimiento del sistema de cumplimiento penal y antisoborno, con el objetivo de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, en el ámbito interno.

Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial

La compañía cuenta con una matriz de competencias para los miembros del Consejo de Administración de Redeia Corporación, sociedad matriz de Redeia, que consta de tres bloques. El primero es conocimientos y experiencia relacionados con las prioridades estratégicas de Redeia, el segundo se refiere a conocimientos y experiencias de carácter transversal y, por último, el tercer bloque, centrado en el ámbito de la diversidad. Estos bloques comprenden, a su vez, un total de veintisiete categorías por medio de las cuales quedan reflejados la experiencia y conocimientos de los miembros del Consejo en aspectos como el sector energético, de telecomunicaciones y gestión

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

de infraestructuras, contabilidad, auditoría y financiero, gestión empresarial de primer nivel, consejos de administración de sociedades cotizadas y no cotizadas, sostenibilidad y cambio climático, control del riesgo y cumplimiento, tecnologías de la información y digital, seguridad integral (seguridad física y ciberseguridad), y género, edad o antigüedad como consejero, entre otras.

Los perfiles profesionales de los miembros del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2024, que se reproducen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Redeia, ponen de manifiesto que todos ellos son profesionales de reconocido prestigio con una dilatada trayectoria profesional, lo que les permite aportar a la supervisión de la gestión social, la experiencia y el conocimiento necesarios para favorecer el desarrollo de las actividades de la Sociedad y de Redeia.

11.4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa / IRO-1

Redeia adopta un enfoque sistemático para identificar y evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza, proveedores y ética, lo que permite una mejora continua en sus procesos y una mayor eficiencia en los controles y tiempos. Esto contribuye positivamente al negocio y refuerza el cumplimiento del Plan estratégico. En este sentido, como resultado del análisis de doble materialidad el cuál se expone en el capítulo “Análisis de materialidad”, en el apartado “1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3” se han identificado un impacto negativo, dos riesgos y una oportunidad.

Asimismo, Redeia se apoya en su Código Ético y políticas de cumplimiento para mantener altos estándares, y desarrolla planes de acción con proveedores para fortalecer alianzas, asegurando que estos procesos se monitoreen y ajusten continuamente en respuesta a cambios regulatorios y de mercado.

Impactos

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Incumplimiento del código de conducta ética debido a una débil integración del mismo en sus propias operaciones	Operaciones propias	N	Actual	CP	Incumplimiento del código de conducta por parte de los empleados de Redeia a causa de una débil integración del mismo	Impacto negativo por incumplimiento del Código ético	Redeia se apoya en su Código Ético y políticas de Cumplimiento para mantener altos estándares en este ámbito	El impacto se genera en el desarrollo de la actividad de Redeia	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir seguimiento del Código Ético y de conducta

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Riesgos

Descripción de la causa del Riesgo	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de los riesgos	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Imposición de sanciones o litigios a causa de la filtración de la información personal de los denunciantes	Transversal	CP	Aumento del gasto asociados al pago de multas y sanciones, así como a la pérdida de contratos y daños reputacionales	Impacto negativo en los flujos de caja, el desarrollo y posicionamiento de la compañía, el coste de capital o el acceso a la financiación	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir seguimiento del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento
Filtración de la información personal de los denunciantes	Transversal	CP	Aumento del gasto asociados al pago de multas y sanciones, así como a la pérdida de contratos y daños reputacionales	Impacto negativo en los flujos de caja, el desarrollo y posicionamiento de la compañía, el coste de capital o el acceso a la financiación	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir seguimiento del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Oportunidades

Descripción de la causa de la oportunidad	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de las oportunidades	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Mejora del posicionamiento por un impacto reputacional debido al desarrollo de planes de acción en conjunto con los proveedores para la implementación de mejoras de procesos internos	Proveedores directos e indirectos y Actividad propia	CP	Mejora del posicionamiento como resultado de la mejora de confianza y alianzas con proveedores	Impacto positivo en los flujos de caja	Redeia integra estos aspectos en su modelo de negocio a partir del avance del Plan de aprovisionamientos que despliega el Plan Estratégico de Redeia

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales

- **Mejora del posicionamiento por un impacto reputacional debido al desarrollo de planes de acción en conjunto con los proveedores para la implementación de mejoras de procesos internos.** La gestión de las relaciones con los

proveedores y las prácticas de pago ofrece una oportunidad significativa para Redeia. Al desarrollar planes de acción en conjunto con sus proveedores, Redeia puede implementar mejoras en los procesos internos, lo cual tiene un impacto positivo en su reputación. Esta colaboración no solo fortalece la confianza

y las alianzas con los proveedores, sino que también mejora el posicionamiento de la empresa en el mercado. Este impacto positivo es actual, con un horizonte temporal de corto plazo y afecta tanto a proveedores directos e indirectos como a la actividad propia de la empresa.

- **Filtración de la información personal de los denunciantes.** La filtración de la información personal de los denunciantes es un riesgo que puede tener graves consecuencias para Redeia. Este riesgo puede derivar en multas y sanciones regulatorias, así como en la pérdida de contratos y daños reputacionales. Este impacto negativo es transversal y afecta a diversas áreas de la organización. Financieramente, puede conllevar un aumento de los gastos asociados al pago de multas y sanciones, y generar una pérdida de confianza por parte de empleados y otras partes interesadas. Este riesgo es actual, con un horizonte temporal de corto plazo.

Redeia cuenta con un mapa de riesgos y controles específico del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento, en el que se incluye el riesgo relacionado con la falta de privacidad, confidencialidad y anonimato en la tramitación de las comunicaciones realizadas a través del referido canal.

El Sistema de gestión del canal de Redeia se desarrolla a través de una Política del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante, cuyo objeto es establecer los principios y garantías que rigen dicho sistema como mecanismo formal de comunicación de consultas y denuncias de incumplimientos e irregularidades.

La compañía incluye entre los principios y garantías de su Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento el compromiso de garantizar el anonimato y en todo caso la máxima confidencialidad de la identidad del informante, de la información comunicada y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma. El Sistema de gestión del canal permitirá la presentación de comunicaciones anónimas.

Asimismo, Redeia cuenta con una Guía del sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento, que regula la gestión y tramitación de las comunicaciones recibidas a través del Canal ético y de cumplimiento, en el que se integran los mecanismos de comunicación y/o denuncia de conductas irregulares. Esta guía desarrolla la Política del sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento en lo relativo a la aplicación de los principios y garantías a seguir en la gestión de la información. Redeia ha designado formalmente a la figura del responsable del Sistema del Canal ético y de cumplimiento de Redeia (Gestor ético y defensor de los grupos de interés).

- **Imposición de sanciones o tramitación de litigios a causa de la filtración de la información personal de las personas denunciantes.** La protección de las personas denunciantes de buena fe es fundamental para mantener la integridad y la confianza dentro de una organización. Así, la filtración de la información personal de las personas denunciantes puede representar un riesgo relevante para Redeia a corto plazo. Este riesgo puede llevar a la imposición de sanciones administrativas, litigios y la pérdida de confianza por parte de las personas empleadas, además de impactos negativos en la reputación de la empresa. Este impacto negativo es transversal y puede afectar a diversas áreas de la organización. En términos financieros, puede conllevar un aumento de los gastos asociados al pago de multas y sanciones, así como la pérdida de oportunidades de negocio y daños reputacionales. Este riesgo es actual, con un horizonte temporal de corto plazo.
- **Incumplimiento del Código Ético y de Conducta debido a una débil integración del mismo en las operaciones propias.** El incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de las personas empleadas de Redeia puede ocurrir debido a una débil integración del mismo en las operaciones propias de la compañía. Este impacto negativo se manifiesta cuando las personas empleadas no siguen los estándares éticos establecidos, lo que puede afectar la reputación y la integridad de la organización. Para mitigar este riesgo, Redeia ha desarrollado un Plan anual de formación y comunicación en materia de ética y cumplimiento, que incluye acciones específicas para difundir el Código Ético

y de Conducta de la compañía y asegurar su integración transversal en todos los procesos de la organización. Este impacto es actual y negativo, con un horizonte temporal a corto plazo, afectando principalmente a las operaciones propias de la empresa. La implementación efectiva de estas medidas contribuye a crear una cultura corporativa sólida y coherente con los valores éticos de Redeia, impactando positivamente en el ecosistema empresarial y social.

b. Cultura ética y de cumplimiento corporativa / G1-1 / G1-3

Uno de los riesgos de mayor impacto para la empresa es la infracción de leyes y la incurrancia en sobornos u otro tipo de delitos de corrupción. Para ello existe un conjunto de políticas y mecanismos destinados a fomentar una cultura corporativa basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.

El **Sistema de cumplimiento penal y antisoborno** de Redeia tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidas en la compañía para evitar el incumplimiento de la normativa legal con relevancia penal aplicable a la organización y a su personal. Se incorpora así el debido control ejercido por la compañía en lo que respecta a la gestión y prevención de riesgos penales que le pudieran afectar, de acuerdo con su actividad y sector de negocio. El Sistema de cumplimiento penal y antisoborno se fundamenta en un análisis de los riesgos de cumplimiento penal y antisoborno que, de manera hipotética, pudieran materializarse en la organización, e incluye los procedimientos y controles existentes para una efectiva prevención y mitigación de tales riesgos, teniendo en cuenta la ubicación, actividad, sector y estructura de la transacción.

Algunos de los mecanismos en materia de prevención de operaciones ilícitas, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes de los que dispone la compañía son:

- Código Ético y de Conducta.
- Política de cumplimiento.

- Política del sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento y de protección al informante.
- Manual del Sistema de Cumplimiento Penal y Antisoborno.
- Código de conducta para proveedores.
- Guía para la prevención de la corrupción y el fraude: tolerancia cero.

El **Código Ético y de Conducta** formaliza el compromiso de la compañía con la ética, consolidando un modelo de negocio responsable que asegure la creación de valor compartido, alineando los intereses de la organización con los de sus grupos de interés. Redeia fomenta de manera continua una cultura basada en la ética y el cumplimiento, como elemento fundamental de la debida diligencia en la gestión de los riesgos de cumplimiento. Combinado con el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento, constituyen mecanismos eficaces para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción, fraude y conflictos de interés. Para favorecer la aplicación del Código Ético y de Conducta, se encuentra disponible en la página web corporativa el Canal ético y de cumplimiento a través del cual se pueden formular consultas, denuncias o sugerencias al Gestor ético, que desarrolla sus funciones con el apoyo del área de Cumplimiento de Redeia. Periódicamente, la compañía lleva a cabo encuestas con el objeto de valorar la percepción, conocimiento y uso de este canal, por parte de las personas que forman parte de Redeia.

Redeia cuenta con un **Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento**, que ha sido adaptado a la normativa legal y a las mejores prácticas, incluyendo la Ley 2/2023, de 20 de febrero y la Directiva Europea 2019/1937, de 23 de octubre, de protección al informante. Este sistema establece los principios y garantías que rigen el Canal ético y de cumplimiento como mecanismo formal de comunicación de consultas y denuncias de incumplimientos e irregularidades. La compañía ha designado formalmente como responsable del Sistema del Canal ético y de cumplimiento, a la figura del Gestor ético y defensor de los grupos de

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

interés, que cuenta con el apoyo del área de Cumplimiento para el desarrollo de sus funciones, habiendo sido dotado de los recursos y herramientas necesarias para la detección e investigación de los impactos que se le notifican.

Respecto al sistema para la detección y gestión de los posibles incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias, en 2024, se formularon 11 consultas, con un tiempo máximo de resolución de diez días, de acuerdo con la norma del Sistema de gestión Canal ético y de cumplimiento, salvo en uno de los casos, que se resolvió dentro del plazo extraordinario establecido por la norma, debido al volumen de información que era necesario evaluar para dar respuesta a esta consulta. Las consultas realizadas se han referido a los siguientes principios éticos:

- Mejora continua de la experiencia del cliente.
- Relación responsable con nuestros proveedores.
- Divulgación de la información financiera y no financiera.
- Gestión de los conflictos de interés.

Durante 2024, se han recibido 14 denuncias en relación con el cumplimiento del Código Ético y de Conducta. Ninguna de las denuncias tuvo por objeto incumplimientos relacionados con riesgos penales de la organización. Una información más precisa de estas denuncias puede consultarse en el Informe anual del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento 2024, que se publica en la web corporativa de Redeia.

Redeia impulsa una adecuada sensibilización y divulgación al conjunto de la organización, sobre la relevancia y carácter estratégico del Sistema de cumplimiento de Redeia, dentro de la cultura de integridad de la organización.

Durante el año 2024 se ha desarrollado el **Plan anual de concienciación y formación sobre la cultura de cumplimiento** a través de diferentes acciones de comunicación interna y externa, entre las que destacan el diseño y difusión de píldoras formativas sobre aspectos clave del Sistema de cumplimiento de Redeia: el Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento de Redeia, el modelo para la prevención de la corrupción y el fraude y el modelo para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Estas formaciones complementan a la píldora formativa desarrollada por la compañía en 2023 en relación con el modelo de gestión de conflictos de interés. A través de esta formación, dirigida a todas las personas empleadas, incluyendo el 100% de las personas que desarrollan funciones expuestas a riesgos de corrupción, Redeia proporciona a los profesionales de la compañía las herramientas para resolver posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, así como los medios existentes para comunicar cualquier cuestión relacionada con la ética y el cumplimiento.

Redeia ha llevado a cabo sesiones formativas específicas para colectivos especialmente expuestos sobre distintas temáticas, tales como:

- Desarrollo de una sesión de concienciación sobre inteligencia artificial dirigida a toda la plantilla de Redeia en la que se abordaron los avances realizados por Redeia en este ámbito y la importancia de hacer un uso responsable y eficiente de esta tecnología.
- Desarrollo de formaciones específicas dirigidas al personal de Elewit y Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias sobre el Sistema de gestión cumplimiento penal y antisoborno definido para estas filiales, así como sobre los riesgos específicos a las áreas responsables de los mismos.
- Desarrollo de seis talleres específicos en el ámbito de la protección de datos de carácter personal, dirigidos a diversos colectivos que gestionan datos personales en la compañía. El objetivo de esta formación ha sido impulsar y mantener una responsabilidad y actitud proactiva en la protección de los datos personales por

parte de las diferentes áreas de la organización, garantizando su buen gobierno y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura corporativa de privacidad dentro de la organización.

Con carácter adicional, según lo indicado en apartados anteriores, en 2024 se ha desarrollado un **pulso para medir la percepción** de las personas que forman parte de Redeia en relación con la cultura ética y de cumplimiento de la compañía, así como para valorar su conocimiento sobre el Canal ético y de cumplimiento y sus garantías. El pulso ha reflejado un grado de satisfacción relacionado con la conducta ética de la compañía superior al 90% y un conocimiento y uso del Código Ético y de Conducta y del Canal ético y de cumplimiento superior al 83%, contando una participación superior al 55% de la plantilla de Redeia. A través de esta acción se facilita la identificación de aspectos de mejora y áreas en las que resulte necesario reforzar la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

Adicionalmente, en 2024 ha proseguido la actividad del Foro de Cumplimiento de Redeia, en el que están presentes los responsables de cumplimiento de las distintas filiales del grupo, como instrumento para fortalecer la coordinación y reporte de los distintos ámbitos de cumplimiento de la organización. En 2024 se han celebrado cuatro sesiones de este Foro de Cumplimiento.

En 2024, la compañía ha realizado acciones de comunicación interna de manera continua, entre las que destacan la publicación de piezas informativas y la realización de acciones de sensibilización relacionadas con los siguientes aspectos:

- Adecuación de Redeia al nuevo Reglamento Europeo sobre Inteligencia Artificial.
- Obtención de la certificación del Sistema de gestión del Canal ético y de cumplimiento de Redeia conforme al estándar ISO 37002.

- Mantenimiento de la certificación del Sistema de gestión de cumplimiento penal y antisoborno de Redeia conforme a los estándares UNE 19601 e ISO 37001 sobre Sistemas de gestión de cumplimiento penal y antisoborno, respectivamente.

- Mejora del modelo de debida diligencia en integridad y derechos humanos de Redeia.

- Difusión del día internacional de la ética.

- Conmemoración del día europeo de la protección de datos personales.

- Compromisos sobre aceptación de regalos recibidos en período navideño.

El 100% de las personas trabajadoras de Redeia están cubiertas por los programas de formación sobre ética y cumplimiento. Esto incluye al equipo directivo de la compañía, entendido como el colectivo conformado por aquellas personas especialmente expuestas a situaciones de riesgo. Redeia proporciona a los profesionales de la compañía las herramientas para resolver posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, así como los medios existentes para comunicar cualquier cuestión relacionada con la ética y el cumplimiento.

c. Gestión de las relaciones con los proveedores / G1-2

El proceso de adquisición de bienes y servicios, soportado en su correspondiente procedimiento, atiende a los principios de no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, igualdad de trato y transparencia, cumpliendo con lo regulado en el RDL 3/2020.

En este sentido, la compañía ha implementado los siguientes controles para el cumplimiento de los principios referidos con anterioridad para evitar colusión o fijación de precios:

- Segregación de funciones en los procesos de compra y aprobación.
- Obligatoriedad de calificación para la participación en procesos de compra.
- Publicación en DOUE del Sistema de clasificación.
- Seguimiento continuo de proveedores para verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos por Redeia y del cumplimiento del Código de conducta para proveedores.
- Contratos de encargado para la protección de datos.
- Verificaciones de titularidades de cuentas bancarias.
- Aplicación y seguimiento de impactos.
- Aplicación de medidas de debida diligencia en materia de integridad y derechos humanos de proveedores.
- La existencia de un número mínimo de ofertantes, todos ellos deben ser proveedores calificados para el suministro correspondiente.
- Los sistemas informáticos que cubren el proceso de compras están parametrizados para que quede trazado y para:
 - Permitir al proveedor realizar excepciones a la documentación contractual y clarificaciones de su oferta.
 - Impedir que el comprador pueda ver el contenido de la oferta anticipadamente.
 - Compartir con todos los ofertantes las comunicaciones y los ajustes correspondientes, en aras de una negociación justa.

- Gestión segura de la oferta económica en los procesos de licitación.
- Se calificarán como ofertas "posibles temerarias" aquellas cuya diferencia entre la mejor y la segunda está por encima del umbral establecido. En este supuesto:
 - › Se solicita al proveedor ratificación de la oferta enviada.
 - › Una vez recibida, se solicita justificación de la viabilidad de la oferta para determinar si fuese baja temeraria, debiéndose documentar justificadamente en el expediente de la compra.

Modelo de gestión sostenible de la cadena de suministro

Redeia dispone de un Modelo de gestión de la cadena de suministro sostenible basado en los principios de no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, igualdad de trato, transparencia y libre competencia. Este modelo persigue asegurar el suministro con eficiencia y responsabilidad. Para lograrlo se requiere del alineamiento de los proveedores y sus contratos con los valores ambientales, sociales y de buen gobierno de Redeia y de una gestión enfocada a la identificación y minimización de riesgos. El Plan operativo de aprovisionamientos, alineado con el Plan Estratégico 2021 – 2025 de Redeia, define actuaciones para dar cumplimiento a las líneas vinculadas a la transición energética y la conectividad, la eficiencia, la innovación y tecnología y la sostenibilidad.

Contexto general, riesgo país e industria

Redeia monitoriza de forma continua a sus proveedores para controlar los riesgos asociados a los suministros de bienes y servicios. Así, en el contexto actual de inestabilidad geopolítica, ningún proveedor calificado ni sus fábricas están ubicados en países en conflicto. Asimismo, ningún proveedor calificado tiene su matriz ubicada en países en riesgo de integridad.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Mediante la monitorización continua, Redeia mantiene el 100% de la cartera proveedor supervisada en aspectos relacionados con la entrada en insolvencia o dificultades financieras, así como con irregularidades en pagos a terceros. Como parte de su estrategia de sostenibilidad, Redeia tiene el compromiso de seguir trabajando con aquellos proveedores que se encuentran en dificultades financieras, gestionando el riesgo asociado. Esta gestión del riesgo se realiza para el total de la cartera proveedor, incluyendo las PYME.

Para proveedores ubicados en países considerados de riesgo en materia de derechos humanos se realiza una monitorización continua, así como auditorías sociales para evaluación de riesgo y en su caso, establecimiento de medidas de mitigación.

En ningún caso los suministros de Redeia se corresponden con los de la industria armamentística u otras con fines bélicos.

Redeia ha realizado un análisis interno sobre la afección de la normativa de Diligencia Debida aplicable, ajustando los procesos y procedimientos internos a lo solicitado por la normativa.

Mercado proveedor para aseguramiento del suministro

Para reducir los riesgos asociados al incremento de demanda de bienes y servicios para cumplir con los objetivos de transición energética, en 2024 ha trabajado activamente para anticipar las necesidades dando visibilidad al mercado.

Con el fin de seguir disponiendo de una cartera óptima para atender las necesidades, en 2024, Redeia ha mitigado el riesgo asociado a proveedores significativos a través del incremento de la cartera proveedor para incorporar competencia a través de la búsqueda activa de proveedores (*scouting*). Esta búsqueda se realiza en el ámbito tanto nacional como internacional, fomentando en la medida de lo posible la primera opción.

Riesgos ESG

La compañía extiende los principios de sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro, el Código de conducta para proveedores, que emana del Código ético y de conducta de Redeia, establece el deber de este grupo de interés de respetar los derechos humanos y el medio ambiente, entre otros aspectos en el ámbito de la sostenibilidad. Con la aceptación de las Condiciones generales de contratación, todos los proveedores de la compañía se comprometen a cumplir y trasladar a su cadena de suministro el Código de conducta, pudiendo ser verificado mediante la realización de auditorías sociales.

Resaltar la monitorización del riesgo mediante el scoring ESG

Este scoring consiste en la identificación del grado de madurez del proveedor en aspectos de gobierno, sociales y ambientales, así como la realización de una comparativa con la media obtenida por los proveedores integrantes de la comunidad de empresas utilizada en el sector. Los proveedores de suministros recurrentes son monitorizados de forma continua a través de la plataforma de gestión de riesgos utilizada por Redeia.

Gestión sostenible de los riesgos e impactos de la cadena de suministro

Dentro de las iniciativas que Redeia aborda en el marco de la gestión sostenible de la cadena de suministro, destaca la identificación y monitorización continua de los riesgos e impactos en materia de sostenibilidad de los suministros, y, por tanto, de posibles requisitos a exigir.

Un total de 57 proveedores se encuentran en la cartera proveedor de los suministros incorporados al modelo de gestión responsable de la compra, cuyo objetivo es la incorporación de criterios de sostenibilidad (cambio climático y economía circular) en la toma de decisión de las compras. Con carácter general, se incorpora el resultado del *scoring* ESG como criterio de desempate en licitaciones.

Calificación de proveedores

Redeia realiza una revisión y actualización continua de los requisitos a exigir a los proveedores en materia de seguridad y salud laboral, ética y condiciones laborales, medio ambiente y diversidad, con objeto de implementarlos en el proceso de calificación. Igualmente, realiza de manera periódica un análisis de la cartera proveedor para identificar aquellos suministros donde sería conveniente incorporar competencia. A través del espacio web de calificación proveedor accesible desde la web corporativa, la compañía pone a disposición de los proveedores el listado de todos los suministros, obras y servicios con su perfil en el que están publicados todos los suministros, obras y servicios con su perfil, lo que permite conocer de antemano los requisitos mínimos antes de iniciar el proceso de calificación, iniciar un registro y gestionar los expedientes de calificación, así como poder actualizar sus datos empresariales y de contacto en cualquier momento. Los incumplimientos en el ámbito de la sostenibilidad de carácter técnico o empresarial que den lugar a impactos pueden derivar en un cambio de estado de calificación del proveedor incluso llegando a su descalificación.

El propósito de Redeia en esta fase es atender las solicitudes de calificación de todas las empresas, bajo la consideración de que no se podrá adjudicar ningún suministro o servicio a un proveedor que no esté previamente calificado. Los requisitos exigibles a los proveedores varían en función del suministro los cuales vienen identificados en el apartado "*b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / SBM-3*" de capítulo "3.2. NEIS 2 - Trabajadores de valor".

d. Prevención y detección de la corrupción y el soborno / G1-1 / G1-3

Redeia cuenta con una **Guía para la prevención de la corrupción y el fraude: tolerancia cero**, cuya versión en vigor fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023, que desarrolla los valores corporativos y recoge un conjunto de directrices básicas para la prevención de los riesgos de corrupción y fraude.

Esta guía, con alcance al ámbito del fraude (interno), se actualizó contado con la participación de la entidad Transparencia Internacional y tomando en consideración las mejores prácticas, así como los estándares internacionales en este ámbito (ISO 37001).

La guía cuenta con siete pautas de conducta específicas para prevenir la corrupción y el fraude, recogidas en el Código Ético y de Conducta, dentro de las cuales se enuncia el compromiso de Redeia, las pautas de actuación y los mecanismos de prevención y detección con los que cuenta la compañía. Además, la Guía recoge un conjunto de escenarios prácticos que ayudan a difundir mejor las situaciones relacionadas con la aplicación de cada pauta de conducta.

El **Comité de Cumplimiento Penal y Antisoborno** cuenta con un equipo de profesionales cuya obligación es investigar y tomar decisiones respecto a los asuntos de los que tienen conocimiento por razón de su cargo y que recibe de distintas áreas de la compañía especialistas en esta materia. Estos profesionales deben actuar con confidencialidad e independencia de las relaciones jerárquicas o de subordinación entre ellos y los involucrados en casos de investigación por posibles acciones contrarias al código penal, el código de conducta u otras situaciones no permisibles en la compañía.

Todas las personas que forman parte de Redeia están obligadas a conocer y asumir el contenido de esta guía y revisar su forma de actuar en base a los principios, compromisos y controles que establece. En especial, la ejemplaridad, el respaldo y el compromiso explícito de los administradores y el equipo directivo constituyen un elemento de valor clave en su implementación.

Durante 2024, de acuerdo con dichas pautas en las que se prohíbe la contribución a partidos u organizaciones políticas, no se han llevado a cabo, en nombre de Redeia, donaciones, subvenciones o préstamos a partidos políticos. En esa misma línea, tampoco se ha registrado ninguna denuncia respecto a posibles casos de corrupción, ni ninguna sociedad de Redeia ha sido investigada o condenada por

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción o fraude.

Por último, los compromisos y pautas de conducta recogidas en el Código Ético y de Conducta de Redeia, dentro de su principio relacionado con la transparencia en la gestión de los intereses, son de aplicación de manera expresa en el supuesto en que se lleve a cabo por Redeia cualquier actividad que pudiera estar vinculada de manera directa o indirecta con la representación de intereses comúnmente conocida como *lobbying*.

En 2024 no se ha registrado ninguna denuncia respecto a posibles casos de corrupción o blanqueo de capitales de ninguna sociedad de Redeia, ni ninguna de estas sociedades ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción o blanqueo de capitales.

11.4.1.3 Parámetros y metas

a. Casos confirmados de corrupción o soborno

En 2024, ninguna de las compañías de Redeia ha sido investigada ni condenada por incumplimientos relacionados con los riegos penales de la organización. Asimismo Redeia no tienen ninguna condena ni ninguna multa por infringir leyes anticorrupción y soborno.

Además, el número de incidentes confirmados relacionados con contratos mercantiles terminados o no renovados debido a casos de corrupción o soborno ha sido cero.

b. Prácticas de pago

Las condiciones de pago están recogidas en la documentación contractual, así como en el pedido emitido y que el proveedor acepta a la recepción. Para facilitar la gestión de facturas y entre otros beneficios, reducir el periodo medio de cobro, el proveedor tiene a su disposición el servicio e-factura para proveedores.

El proceso de adquisición de bienes y servicios es auditado periódicamente, tanto internamente como por auditores de organismos independientes, para confirmar el correcto cumplimiento de los controles definidos.

Asimismo, Redeia establece mecanismos para evitar irregularidades en pagos de proveedores a terceros. Las empresas subcontratadas disponen de canales para informar sobre estas situaciones, como el Canal ético y de cumplimiento o el Servicio Atención y Soporte de Aprovisionamientos (ASA). Estas comunicaciones se tratan como impactos para su seguimiento, con el objetivo de revertir la situación o en su caso, analizar las acciones que corresponde realizar con el proveedor.

El tiempo promedio que se tarda en pagar una factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo contractual o legal de pago es 44 días, siendo los términos de pago estándar para las categorías principales de proveedores confirming por transferencia bancaria a 60 días, siendo el porcentaje de pagos relacionados con estos términos estándar de 72% y el número de procedimientos legales actualmente pendientes por pagos atrasados es 0. Estos datos incluyen a Hispasat.

La compañía tiene 0 procedimientos judiciales pendientes por demoras en los pagos.

11.4.2 Garantía de calidad del servicio

11.4.2.1 Estrategia

a. Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2

Red Eléctrica trabaja de forma continuada en el desarrollo de procesos de participación pública, así como en el fortalecimiento de su relación con los grupos de interés, tal y como se describe en el apartado “1.1.4. Estrategia y modelo de negocio; b) Intereses y opiniones de las partes interesadas / SBM-2” del presente informe, con el fin de alinear su estrategia y modelo de negocio con las expectativas de sus grupos de interés, asegurándose de que son tenidas en cuenta.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

De manera específica y de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1955/2000, la orden ECO 797/2002 y el procedimiento de operación 9, en caso de que ocurra una interrupción en el suministro de la red de transporte se establece una **comunicación inmediata con el distribuidor de la zona afectada** para recabar información detallada sobre el impacto, lo que garantiza que los intereses de todas las partes sean considerados. Esto incluye información sobre:

- Las instalaciones de transporte, distribución y/o elementos del sistema eléctrico involucrados y afectados, así como la duración de la pérdida de servicio, especificando si se trata de datos registrados o estimaciones.
- El impacto directo en los consumidores finales para cada punto de frontera afectado, que abarca el nombre del consumidor o distribuidor, ubicación, tipo de demanda (urbana, semiurbana, rural concentrada y rural dispersa), número de clientes afectados, demanda interrumpida, energía no suministrada y duración de la interrupción.
- La afectación a la generación, indicando los grupos afectados, generación interrumpida (en MW) y duración de la interrupción, especificando si se trata de un dato registrado o estimado, además de cualquier daño constatado.

Impactos

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Garantía de la calidad del suministro de electricidad	Operaciones propias	P	Actual	CP	Implantación de medidas que aseguren la garantía del suministro	La garantía del suministro es un elemento clave del desarrollo económico y social	La garantía del suministro es parte del propósito de Redeia	Redeia lleva a cabo la implantación de medidas que aseguren la garantía del suministro	Redeia tiene dentro de su propósito garantizar el suministro eléctrico por lo que su estrategia gira en torno a este concepto

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Este enfoque asegura que se consideren de manera integral las necesidades y preocupaciones de todos los involucrados, promoviendo una gestión eficiente y responsable del sistema eléctrico.

Además, Red Eléctrica dispone de un **Portal de servicios**, a través del cual es posible dirigir consulta a la compañía sobre dichos servicios, existiendo una categoría específica para aquellas que guardan relación con la calidad de servicio de la red de transporte.

Por otra parte, para otro tipo de cuestiones de carácter más general se dispone del **Servicio DÍGAME**, que vienen garantizando desde 2008 una atención profesionalizada de las solicitudes referidas a Red Eléctrica, que son formuladas por los grupos de interés externos mediante distintos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, formulario web y correo, o burofax). Este servicio es atendido por personal de la Fundación Juan XXIII Roncalli, entidad sin ánimo de lucro que facilita la integración profesional de personas con discapacidad.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio / SBM-3

Como resultado del proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades dentro del análisis de doble materialidad realizado en 2024, se ha identificado un impacto positivo expuesto en el capítulo de “1.2. Análisis de materialidad” en su apartado “1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3”.

El impacto identificado, "**Garantía de la calidad del suministro de electricidad**", se ha enmarcado dentro de la temática específica de "*Garantía del suministro*". Este impacto surge como una prioridad estratégica para asegurar que los usuarios reciban un suministro eléctrico confiable y continuo. Redeia ofrece un servicio de alta calidad a través del mantenimiento de infraestructuras robustas y fiables, y una adecuada gestión en la operación del sistema eléctrico.

11.4.2.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Políticas adoptadas para gestionar la calidad del servicio / MDR-P

Red Eléctrica participa activamente en la elaboración de la **Planificación Eléctrica 2021 – 2026**, que aprueba y publica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD). Este es un instrumento que establece los desarrollos necesarios de la red de transporte de electricidad para que el suministro eléctrico en España siga siendo seguro, de alta calidad y cada vez más renovable. Gracias a la planificación, se dimensiona y se prepara a la red de transporte para que además de atender la demanda actual, sea capaz de dar respuesta a nuevos consumos y para que sea facilitadora de la transición ecológica. La planificación está publicada en la página web: Planificación Eléctrica. (Nota: la información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY).

El proceso de planificación abarca un periodo de seis años, tal y como establece la legislación vigente (Ley 24/2013 del Sector Eléctrico), siendo un proceso participativo en el que intervienen la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como responsable de la planificación, las Comunidades Autónomas, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y Red Eléctrica (como operador del sistema), así como todos los sujetos del sector eléctrico interesados. Además, en este proceso también se da voz a la sociedad civil.

Red Eléctrica evalúa las necesidades y expectativas de las principales partes interesadas mediante un proceso integral que incluye consultas y diálogos con entidades reguladoras, clientes, comunidades locales, accionistas y empleados, entre otros. En el contexto del proceso de Planificación Eléctrica 2021 – 2026, se han implementado mecanismos de consulta y participación para asegurar que los intereses y preocupaciones de estos grupos sean tenidos en cuenta. Este enfoque garantiza que los procedimientos sean equilibrados, sostenibles y alineados con las expectativas de todos los involucrados, promoviendo así una relación de confianza y cooperación mutua.

Los aspectos clave de la Planificación Eléctrica 2021 – 2026 son:

- Proyectos de nuevas infraestructuras de la red de transporte para garantizar el suministro eléctrico bajo aspectos de eficiencia económica y sostenibilidad del sistema eléctrico.
- Viabilidad física, tecnológica y ambiental.
- Desarrollo de las interconexiones entre sistemas eléctricos.
- Mayor aprovechamiento de la red existente.
- Mayor integración de generación renovable.

Esta planificación, incorpora, debido a la relevancia de la materia, un anexo específico sobre calidad de servicio de la red de transporte (Anexo 3, punto 6) que refleja aspectos relevantes en cuanto a mallado y topología de la red de transporte, y grado de apoyo desde la red de distribución, reflejando su relación con la afectación a la calidad de servicio, en particular con la continuidad de suministro.

Además de la planificación, garantizar el suministro eléctrico implica cumplir con los requisitos técnicos aplicables a las diversas instalaciones del sistema eléctrico, los cuales están detallados en la normativa europea y nacional vigente,

así como en las normas o iniciativas de terceros que la empresa se compromete a respetar. Es importante destacar, por su especificidad técnica, los procedimientos de operación que son esenciales para el funcionamiento del sistema. Estos procedimientos son publicados en el BOE y pueden ser consultados en la web de Red Eléctrica: Procedimientos de operación. (Nota: la información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY).

En cuanto a la estructura organizativa, la Dirección General de Operación de Red Eléctrica es el principal órgano encargado de la operación del sistema. Según el artículo 30.2.a) de la Ley del Sector Eléctrico, una de las funciones del operador del sistema es prever y controlar, de manera indicativa, el nivel de garantía de suministro eléctrico a corto y medio plazo, tanto en el sistema peninsular como en los sistemas no peninsulares.

El Real Decreto 1955/2000, que regula la calidad y operación del sistema eléctrico, establece en su artículo 26.3 que el operador del sistema y gestor de la red de transporte tiene la responsabilidad de impartir instrucciones a los propietarios de instalaciones eléctricas en lo que respecta a la operación

del sistema. Además, debe gestionar los servicios complementarios necesarios para asegurar la calidad general del sistema.

Conforme al artículo 19.4 del mismo decreto, la calidad del servicio de transporte debe ser exigida de manera general, así como por cada punto de frontera y por cada instalación. Asimismo, el artículo 27.1 dispone que la responsabilidad del transportista en relación con la calidad del servicio de la red de transporte se mide a través del cumplimiento del índice de disponibilidad (ID) de sus instalaciones.

b. Actuaciones y recursos en relación con la calidad del servicio / MDR-A
Red Eléctrica implementa actuaciones de desarrollo y mantenimiento de la red de transporte destinadas a garantizar un suministro eléctrico seguro y fiable. Estas iniciativas están diseñadas para prevenir, mitigar y remediar tanto los impactos negativos como los riesgos, asegurando que se mantenga un alto nivel de calidad en el servicio eléctrico. En este sentido contribuyen de forma directa con las metas definidas en el apartado “4.2.3. Parámetros y metas; a) Parámetros en relación con la calidad del servicio / MDR-M” de este capítulo.

Actuaciones destacadas 2024

Actuación	Resultados esperados y progreso	Horizontes temporales	Alcance geográfico
Aumentos de capacidad	Realización de trabajos de recrecido de apoyos que al aumentar las alturas de los vanos permite explotar las líneas a una mayor temperatura y, por tanto, aumentan la capacidad de transporte de líneas existentes.	P. Eléctrica 2021 – 2026	España
Reactancias	Actuaciones para la resolución de restricciones técnicas asociadas a control de tensión. En la Planificación eléctrica 2021-2026 se incluye la actuación englobada dentro de Necesidades de Operación que consiste en la instalación de 14 nuevas reactancias desde 2021 hasta 2026.	P. Eléctrica 2021 – 2026	España

Actuaciones destacadas 2024

Actuación	Resultados esperados y progreso	Horizontes temporales	Alcance geográfico
Renovación de activos de la red de transporte	Actuaciones incluidas en la Planificación eléctrica 2021-2026, dentro de Necesidades de Operación, por un importe de 346 millones de euros, con objeto de garantizar la seguridad y continuidad del suministro frente al grado de envejecimiento, obsolescencia tecnológica e indisponibilidad de repuestos, así como, favorecer la integración de renovable, o evitar posibles afecciones al medioambiente.	P. Eléctrica 2021 – 2026	España
Accesos	Puesta en servicio de nuevas posiciones para la evacuación de energía renovable, alimentación del eje ferroviario y conexiones de consumidores cualificados.	P. Eléctrica 2021 – 2026	España
Interconexión Galicia - Portugal	Incremento de la capacidad de intercambio con Portugal a disposición del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), contribuyendo a la integración de la energía renovable existente y futura en la Península Ibérica, evitando vertidos y mejorando el nivel de interconexión de España, de cara a cumplir los objetivos fijados por la Unión Europea.	Previsión de puesta en servicio en 2024 y 2025	España
Puerto del Rosario - Gran Tarajal	Tiene por objeto el refuerzo de la red de Fuerteventura, así como la integración de renovables y resolución de restricciones técnicas. En noviembre de 2023 se puso en servicio la subestación Gran Tarajal, así como el transformador 132/66 para la conexión al parque existente de 66 kV. La línea Pto. del Rosario-Gran Tarajal de 88,6 km de circuito se ha puesto en explotación en octubre de 2024.	Puesta en servicio en 2023 y 2024	España
Interconexión Occidental con Francia (Golfo de Bizkaia)	Eje para seguir incrementando la capacidad de interconexión con Francia, y para la consecución de los objetivos energéticos europeos que permitan el acceso a una energía sostenible, competitiva y segura.	Previsión de puesta en servicio del primer enlace en 2027 y del segundo enlace en 2028	España
Interconexión Península – Ceuta	Tiene como objetivo mejorar la seguridad y calidad de suministro del sistema eléctrico ceutí a través de su integración con el sistema peninsular.	Previsión de puesta en servicio en 2025	España
Interconexión La Gomera – Tenerife	Trabajos que tienen por objeto integrar los sistemas eléctricos de ambas islas, aumentando la calidad y seguridad de suministro, y reduciendo los costes de producción, gracias a una mejora en la eficiencia de generación, permitiéndose una mayor integración de renovables.	Previsión de puesta en servicio en 2024 y 2025	España
Apoyo a la distribución	Actuaciones que permiten mejorar la seguridad del suministro de la demanda, dar apoyo al crecimiento vegetativo, crear nuevos apoyos transporte-distribución y facilitar la evacuación de renovables en la red de distribución.	P. Eléctrica 2021 – 2026	España

Respecto a los recursos financieros asignados, el transporte y la operación del sistema eléctrico son actividades muy intensivas en capital, en las que las inversiones realizadas tienen un elevado período de maduración. Adicionalmente, la retribución de estos activos se realiza por largos periodos de tiempo. Todo ello motiva que la deuda financiera de la compañía esté principalmente contratada a largo plazo y referenciada de forma mayoritaria a tipos fijos. La ejecución de la planificación vigente, para el periodo 2021 – 2025 prevé una inversión total de 5.000 millones de euros. Aproximadamente el 75% se destinará a la red de transporte, interconexiones internacionales, almacenamiento y operación del sistema. Actualmente se han destinado, 2.943,8 millones de euros (suma de 2021 a 2024), 976,3 millones de euros en 2024 (CapEx) y 356,3 millones de euros en gastos de explotación (OpEx) asociados al mantenimiento de los activos de la red de transporte en España.

11.4.2.3 Parámetros y metas

a. Parámetros en relación con la calidad del servicio / MDR-M

Redeia ha establecido una serie de parámetros destinados a llevar a cabo un seguimiento de la eficacia de sus acciones, asegurando así la efectividad de sus iniciativas.

En este sentido, los aspectos relativos a la calidad de servicio de la red de transporte del Sistema Eléctrico Español están contemplados en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (RD 1955/2000) y en la Circular del CNMC 5/2019 de 5 de diciembre de 2019, así como algunos aspectos complementarios de detalle que fueron incluidos en la propuesta de Orden Ministerial por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias relativas a los índices y procedimiento de cálculo y medida de la calidad de servicio en la red de transporte y se desarrollan las responsabilidades de los transportistas y del operador del sistema en relación con la misma enviada el 26 de noviembre de 2003 por Red Eléctrica al ministerio competente en la materia, en ese momento el Ministerio de Economía.

En el artículo 26 del RD 1955/2000, para la medida de la continuidad del suministro se definen como indicadores globales de la calidad en la red de transporte los siguientes indicadores:

- **Energía no Suministrada (ENS):** mide la energía cortada al sistema (MWh) a lo largo del año por interrupciones de servicio acaecidas en la red. A estos efectos se contabilizarán sólo las interrupciones de duración superior al minuto.
- **Tiempo de Interrupción Medio (TIM):** la relación entre la Energía no Suministrada y la potencia media del sistema, expresado en minutos.

Los indicadores se obtienen desagregados para los distintos sistemas eléctricos que integran el sistema eléctrico español en los que hay red de transporte y Red Eléctrica es operador del sistema y gestor de la red de transporte, resultando la información relativa a los siguientes conjuntos de sistemas: Sistema Eléctrico Peninsular Español (SEPE); Conjunto de Sistemas Eléctricos Canarios (SEC) y Sistema Eléctrico Balear (SEB).

El operador del sistema dispone de la aplicación **Gestión de la Calidad del Servicio (GCS)** para la realización del registro, cálculo y cuantificación de los indicadores de calidad del suministro. Este sistema agrupa toda la información necesaria para realizar estos cálculos, garantizando su integridad y auditabilidad.

La información es auditada anualmente por una entidad independiente que emite un informe de resultados reportado a la CNMC, al MITERD y a las CCAA y está disponible en la web de Red Eléctrica (<https://www.ree.es/es/datos/transporte>). (Nota. La información adicional incluida en los enlaces está fuera del alcance de verificación de EY).

	2024	2023
Red de transporte(*) peninsular		
Disponibilidad de la red (%)	97,97	97,61
Energía no suministrada (ENS) MWh	29,49	127,88
Tiempo de interrupción medio (TIM) minutos	0,067	0,293
Red de transporte(*) balear		
Disponibilidad de la red (%)	98,55	97,84
Energía no suministrada (ENS) MWh	0,27	5,01
Tiempo de interrupción medio (TIM) minutos	0,024	0,439
Red de transporte canaria		
Disponibilidad de la red (%)	98,80	98,93
Energía no suministrada (ENS) MWh	2,10	24,05
Tiempo de interrupción medio (TIM) minutos	0,126	1,442

(*) Los datos anteriores corresponden al global de la red de transporte, que incluye activos que no son propiedad de Red Eléctrica.

b. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas / MDR-T

Para los indicadores de calidad del servicio, el Real Decreto 1955/2000 determina a Red Eléctrica los umbrales de referencia que determinan las metas a alcanzar en su actividad en España como TSO tomando como base el año en curso. Asumiendo estos umbrales definidos por el regulador, la compañía se asegura que dichas metas tienen en cuenta a las partes interesadas.

- **Energía no Suministrada (ENS):** $1,2 \times 10^{-5}$ de la demanda de energía eléctrica en barras de central (se determina a partir de la demanda anual en barras de central de cada año de estudio).
- **Tiempo de Interrupción Medio (TIM):** 15 min/año.

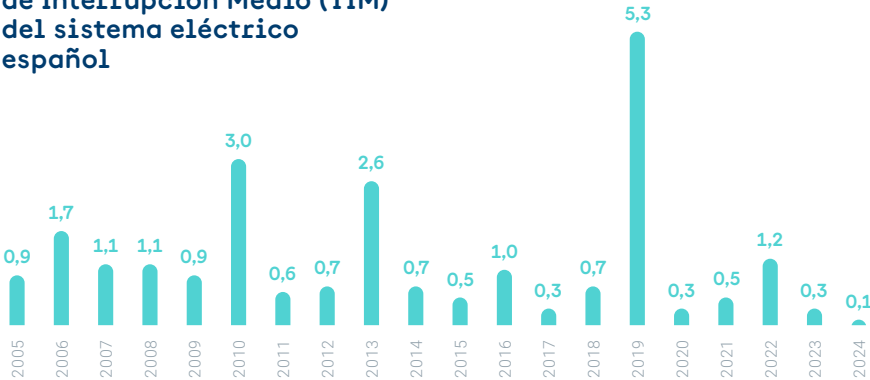
El cumplimiento de los niveles de referencia se persigue en cada ejercicio anual, no habiendo metas intermedias. Cabe mencionar que en los últimos veinte años

el resultado de estos indicadores, tomados para el conjunto de la red de transporte, han permanecido por debajo de los umbrales fijados en el Real Decreto.

En el caso de que no se alcanzasen los umbrales de ENS y TIM exigidos, el operador del sistema y gestor de la red de transporte analizará las causas de dicha deficiencia y, si esta es debida a una insuficiencia estructural de la red de transporte, se deberá incluir en los programas de desarrollo de las redes de transporte aquellas medidas que considere necesarias para lograr la calidad exigida. Redeia lleva a cabo un seguimiento mensual de sus parámetros.

Más allá de los límites establecidos en la normativa para los principales indicadores de continuidad de suministro (ENS y TIM), Red Eléctrica se propone en sus distintas actuaciones la minimización de la incidencia en el suministro a los consumidores finales, esto conlleva la consecución de valores que mejoran significativamente los niveles de referencia normativos en materia de calidad de servicio (p.ej. niveles de TIM muy inferiores a los 15 minutos que recoge como referencia el RD1955/2000).

Serie histórica del Tiempo de Interrupción Medio (TIM) del sistema eléctrico español



11.4.3 Innovación y tecnología aplicada al negocio

11.4.3.1 Estrategia

Elewit nace en 2019 con el propósito de ofrecer soluciones a los nuevos desafíos de los sectores de la electricidad y las telecomunicaciones. Desde entonces, Elewit continúa desplegando todas las herramientas necesarias para capturar y materializar iniciativas y proyectos en cualquier estado de madurez que puedan contribuir a la innovación en Redeia.

El **Modelo de innovación de Elewit** se basa en cuatro pilares. Dos de ellos interrelacionados (buscar la eficiencia operativa en Redeia e impulsar la cultura innovadora en Redeia), uno de contorno (reforzar la sostenibilidad económica y financiera de Elewit) y un cuarto pilar de gobernanza:

- **Buscar la eficiencia operativa en Redeia:** durante 2024, Elewit ha trabajado alineado los focos de innovación tecnológica con los objetivos del negocio y los recursos proyectados a 2030. Asimismo, se ha consensuado y establecido una hoja de ruta tecnológica única con todas las unidades de negocio de Redeia, y se ha definido un modelo de industrialización y despliegue para agilizar su adopción de soluciones innovadoras.
- **Impulsar la cultura innovadora en Redeia:** se ha puesto el foco en convertir a Elewit en una fuente de atracción de talento para Redeia, multiplicando los programas de movilidad interna y valorándolos como parte de la carrera profesional de los empleados. Además, se ha reformulado el alcance y la periodicidad del programa de intraemprendimiento, alineándolo con los retos de Redeia con visión hacia 2030.

- **Reforzar la sostenibilidad económica y financiera de Elewit:** durante 2024, Elewit ha trabajado para reforzar su sostenibilidad económica y financiera, poniendo en valor las inversiones que contribuyen a sostener la actividad de innovación con horizonte 2030, revisando y definiendo los conceptos con retorno e incluyendo esquemas de success fee con pagos por hitos. Asimismo, se ha definido un nuevo modelo de costes para Elewit, que sirve como base para plantear un modelo económico que garantice la sostenibilidad financiera de la innovación dentro de Redeia.

- **Gobernanza:** se ha llevado a cabo una revisión de la gobernanza del proceso de innovación, para simplificar y agilizar la toma de decisiones sobre innovación en la medida de lo posible, manteniendo la transparencia, integridad y rendición de cuentas actuales.

a. Intereses y opiniones de las partes interesadas

En Elewit, el propósito de su relación con los grupos de interés es fomentar una colaboración activa y continua que permita identificar y abordar de manera efectiva los desafíos y oportunidades en los sectores de la electricidad y las telecomunicaciones. Esta relación ayuda a alinear las iniciativas de innovación con las necesidades y expectativas de nuestros socios, clientes y la sociedad en general, asegurando que las soluciones tecnológicas generen un impacto positivo y sostenible.

En 2024, Elewit ha continuado avanzando en la madurez y puesta en valor del ecosistema de innovación tecnológica que ha generado durante los últimos cinco años. Actualmente la compañía ya cuenta con más de 100 socios y colaboradores entre emprendedores, universidades, centros tecnológicos, otras corporaciones, instituciones, etc. clasificados por su especialización en las diversas verticales tecnológicas, que aseguran tanto una aportación constante de nuevas ideas y conocimiento, como la identificación de oportunidades para el desarrollo de proyectos e inversión.

De esta forma, Elewit incorpora los resultados de su relación con los grupos de interés en su proceso de toma de decisiones a través de la integración de sus opiniones y sugerencias en el desarrollo y mejora de los proyectos de innovación. Por ejemplo, las ideas y el *feedback* recibidos durante las sesiones de colaboración con universidades y centros tecnológicos se utilizan para ajustar y optimizar sus soluciones tecnológicas, garantizando que estas respondan a las necesidades reales del mercado y de la sociedad.

Para la adecuada gestión y medición de la aportación de valor de estas relaciones externas, en 2024 se ha definido un modelo para la medición del impacto de los diferentes mecanismos de colaboración desplegados por Elewit, con el que se busca facilitar la medición de su aportación de valor, así como la evaluación de estos y la toma de decisiones sobre su productividad mediante la emisión de un reporte anual. En el marco de este desafío, se ha desarrollado una metodología de cálculo para medir el beneficio inducido de las soluciones tecnológicas adoptadas hasta el cierre de 2023. El modelo de medición consiste principalmente en dos pilares:

- La medición del beneficio tangible de las soluciones adoptadas por Redeia dentro del grupo por medio de sus diferentes casos de negocio donde se mide su rentabilidad e impacto.
- El beneficio intangible, que se trata de medir la aportación cualitativa de las soluciones que no suponen un impacto financiero directo, por ejemplo seguridad y salud de los empleados, reducción de emisiones generadas en las operación dentro de Redeia, etc., trasladando esta aportación intangible a términos económicos.

Como resultado de este ejercicio se puede ver como Elewit ha generado 50,1 millones de euros de beneficio inducido desde Elewit a Redeia, con un beneficio tangible de 43,9 millones de euros y un intangible de 6,2 millones de euros.

Por otro lado, en Elewit los órganos de dirección, de gestión y de supervisión, están centralizados principalmente en el Comité de Innovación (IST) y adicionalmente se tratan en el Consejo de Administración de Redeia. Ambos son informados regularmente sobre las opiniones y necesidades de los grupos de interés a través de comunicaciones continuas, asegurando que las decisiones estratégicas se tomen con una comprensión completa de las preocupaciones y expectativas de nuestros grupos de interés.

Elewit comprende los intereses y opiniones de sus principales grupos de interés en relación con su estrategia y modelo de negocio a través de un análisis exhaustivo realizado durante los procesos de debida diligencia y análisis del contexto de sostenibilidad en la evaluación de materialidad. Este análisis permite identificar y priorizar las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés, asegurando que las decisiones estratégicas y operativas estén alineadas con sus necesidades y contribuyan al desarrollo sostenible de la empresa.

b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades significativas relacionadas con la innovación, Redeia adopta un enfoque sistemático descrito en el bloque "1.2. Análisis de materialidad" cuyo apartado "1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa / SBM-3" refleja el impacto positivo y la oportunidad identificada del presente capítulo.

Impactos

Impacto	Ubicación en la Cadena de Valor	Positivo/Negativo	Actual / Potencial	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Cómo afecta el impacto a las personas y al medio ambiente	Relación del impacto con la estrategia y el modelo de negocio	Vinculación impactos con las actividades y relaciones empresariales	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos o en materia de digitalización, vinculadas a las áreas de negocio de la compañía que mejoren la prestación de sus servicios	Operaciones propias	P	Actual	CP	Desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos o en materia de digitalización, vinculadas a las áreas de negocio de la compañía que mejoren la prestación de sus servicios	El desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos en materia de energía y conectividad fomenta el desarrollo económico y social de las personas y la protección del medio ambiente	Innovación y tecnología es uno de los pilares clave del Plan Estratégico 2021-2025 de Redeia, por lo que resulta un aspecto de gestión fundamental	El desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos en materia de energía y conectividad permite alcanzar importantes avances en las actividades de negocio de Redeia	El Plan Estratégico 2021-2025 integra la innovación y la tecnología como elementos clave

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Oportunidades

Descripción de la causa de la oportunidad	Ubicación en la Cadena de Valor	Horizonte Temporal ^(*)	Efectos actuales/previstos sobre el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la toma de decisiones	Efectos financieros actuales derivados de las oportunidades	Evaluación de la estrategia de resiliencia y del modelo de negocio en relación con su capacidad para abordar sus impactos materiales
Adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos	Actividad propia	CP	Mayor capacidad de adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos	Identificación de oportunidades de negocio y eficiencia de las operaciones	La adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos implica contar con un modelo de negocio más resiliente

(*) Horizonte temporal: CP (Corto plazo), MP (Medio plazo), LP (Largo plazo).

Este proceso comienza con la detección de riesgos y oportunidades mediante un análisis exhaustivo de su cadena de valor, abarcando tanto sus propias operaciones como la interacción con agentes externos directos e indirectos. La empresa emplea herramientas de evaluación de riesgos y realiza consultas con grupos de interés para obtener una visión completa de los posibles impactos. En el proceso de evaluación se ha tenido en cuenta la totalidad de la cadena de valor del grupo con el fin de detectar y evaluar aquellos impactos que pudieran ocurrir más allá de las operaciones propias del grupo.

Redeia se asegura de una adecuada visibilidad de su cadena de valor mediante la vigilancia tecnológica, que durante 2024 se ha transformado en un proceso más explícito y coordinado desde Elewit. El objetivo principal es generar oportunidades de negocio basados en tecnología, especialmente cuando encajen con necesidades de las áreas de negocio indicadas de una forma abierta. Para ello se mantienen actualizados los radares tecnológicos. Estos orientan sobre las tecnologías más relevantes (clasificadas según áreas de actividad de Redeia): el impacto potencial en la actividad, estado de evaluación interno y nivel de madurez del desarrollo de la tecnología. En los radares se indican tanto las tecnologías en uso y evolución, como tecnologías o desarrollos deseables o aspiracionales, aún sin aplicaciones prácticas. Sobre estas tecnologías se hacen prospecciones aprovechando información de proveedores e industrias de interés, divulgación científica relevante y expertos internos. Los entregables son actualizaciones en el ecosistema de innovación con nuevas empresas y propuestas, además de publicaciones de diferentes tipologías. Tanto a nivel divulgativo, como centradas en un tema técnico específico que pueda orientar a los especialistas en cada área.

Como resultado del análisis de doble materialidad, junto con la aplicación de umbrales cuantitativos desarrollados más ampliamente en el capítulo indicado, Redeia ha obtenido una serie de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de importancia relativa que se divulgan a continuación:

Oportunidad

- **Adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos:** la compañía está comprometida con el desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos, especialmente en el ámbito de la digitalización, para mejorar la prestación de sus servicios. Redeia considera esta oportunidad como una incidencia positiva que se manifiesta en las operaciones propias de la compañía actualmente y es relevante en el corto plazo.

Impacto

- **Desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos o en materia de digitalización, vinculadas a las áreas de negocio de la compañía que mejoren la prestación de sus servicios:** implementar tecnologías innovadoras y aprovechar las oportunidades de digitalización permite al grupo mejorar su eficiencia, productividad y competitividad. Esto no solo permite satisfacer las necesidades cambiantes de los clientes, sino que también asegura que la empresa se mantenga relevante en un entorno empresarial dinámico, maximizando las nuevas oportunidades de crecimiento.

Este impacto positivo ocurre en la actividad propia de la empresa y tiene como horizonte temporal el corto plazo. Desde un punto de vista financiero, esta oportunidad tiene el potencial de mejorar los beneficios, influir positivamente en los flujos de caja y fortalecer el desarrollo y posicionamiento en el mercado. Además, podría reducir el coste de capital y mejorar el acceso a financiación, subrayando la habilidad de la compañía para conseguir servicios financieros.

11.4.3.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

a. Políticas relacionadas

Redeia ha adoptado una **Política de innovación** que tiene como objetivo potenciar el liderazgo tecnológico e impulsar la innovación, permitiendo que Redeia avance de manera sostenible hacia el futuro. La política está relacionada con impactos materiales, riesgos y oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, y su cumplimiento es monitoreado de acuerdo con los principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta de Redeia.

Los contenidos clave de la Política de innovación incluyen:

- Innovar para cumplir de manera sostenible la misión de ser útil a la sociedad y sus grupos de interés.
- Impulsar grandes cambios comenzando por pequeños aprendizajes.
- Promover la innovación continua y ágil a través de la iteración.
- Fomentar una cultura de innovación abierta y creatividad.
- Asegurar que las soluciones innovadoras generen valor tanto para Redeia como para otros actores del ecosistema.
- Estar alerta ante cambios en el entorno y la evolución de la tecnología.
- Impulsar el emprendimiento innovador y la entrada en el capital de compañías innovadoras y fondos tecnológicos.
- Garantizar la protección de la propiedad industrial e intelectual generada por los procesos y proyectos de innovación.

El alcance de la Política de innovación abarca todas las sociedades mayoritariamente participadas de Redeia, y a todas las actividades de la organización y en todas las geografías donde la compañía opera. En aquellas sociedades en las que Redeia no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta política. Los grupos de interés afectados incluyen empleados, socios comerciales, y la sociedad en general.

El nivel más alto dentro de la organización de Redeia responsable de la implementación de la Política de innovación es el Comité Ejecutivo, que aprobó la Política de innovación en su edición 2 el 22 de junio de 2021.

En la formulación de la Política de innovación, se ha considerado el interés de los principales grupos de interés, incluyendo empleados, socios comerciales y la sociedad en general, para asegurar que la política sea inclusiva y relevante. Redeia hace disponible este documento a los grupos de interés potencialmente afectados y a aquellos que necesitan ayudar a implementarla a través de su publicación en documentos oficiales y su comunicación interna y externa.

b. Actuaciones y recursos relacionados

La compañía lleva a cabo distintas actuaciones con el foco puesto en aprovechar la oportunidad que supone la adaptación y/o anticipación a las demandas del mercado mediante la implementación de avances tecnológicos y maximizar el impacto positivo que supone el desarrollo de innovaciones y avances tecnológicos o en materia de digitalización, vinculadas a las áreas de negocio de la compañía que mejoren la prestación de sus servicios.

Actuaciones 2024, vinculadas a la generación y seguimiento de nuevas lógicas de negocio

Elewit ha trabajado para continuar el proceso de consolidación de las herramientas de innovación abierta como fuente de generación de startups y nuevas lógicas/ modelos de negocio, así como palanca de transformación cultural para Redeia. Entre ellas, se han consolidado los programas de intraemprendimiento (DESPEGA) y *Venture Client*, y se ha lanzado el programa de *New Ventures*.

El programa DESPEGA ha contado con cuatro proyectos innovadores cuyo objetivo era obtener un producto mínimo viable. Los cuatro proyectos han contado con un tiempo de desarrollo adicionales que no superó los seis meses.

- Detección de Interferencias (HISPASAT).
- SafeLightning – Seguridad adicional en las puestas a tierra (DT-Norte de Red Eléctrica).
- App Descargos (DT-Norte de Red Eléctrica).
- Marketplace de Repuestos (Dpto. Aprovisionamientos de Redeia).

La propuesta del programa *Venture Client* es probar e integrar tecnologías de startups que puedan contribuir significativamente a los objetivos de sostenibilidad, incrementando la resiliencia de infraestructuras críticas, contribuyendo a la sostenibilidad del negocio o mejorando la eficiencia de los procesos. Algunas de ellas son las siguientes:

- DeNexus: Desarrollo y evaluación de una herramienta de gestión de riesgos cibernéticos en la red de transporte eléctrico.
- Ocean ecoestructures: Adaptación de microarrecifes para la generación de biodiversidad marina.
- Navgar. Optimización de la gestión de proyectos empresariales mediante plataformas digitales.
- Asset Cool: Evaluación de recubrimientos para conductores eléctricos que aumentan la capacidad de transporte de energía.

Actuaciones 2024 vinculadas a la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras y beneficio inducido

- Desarrollo de modelos de predicción de generación renovable (proyecto CONVOL), empleando diversos métodos y algoritmos para mejorar los errores de las predicciones utilizando tanto redes neuronales sencillas para la evolución y mejora de los modelos existentes, como las redes neuronales convolucionales (CNN) profundas en el reconocimiento de imágenes para aplicarlo a la predicción de energía eólica, obteniendo excelentes resultados.
- Mejora en la predicción del autoconsumo eléctrico (proyectos TERRAL y ETESIAN), por una parte, consiguiendo un patrón de consumo lo más preciso posible ya que es dato fundamental para la operación del sistema eléctrico modelando el efecto del autoconsumo en la demanda, y por otra parte identificando autoconsumos fotovoltaicos en base a información de patrones de consumo con la estimación de la potencia fotovoltaica instalada para los autoconsumos identificados.
- Mejora del análisis predictivo de amortiguamiento de oscilaciones inter-área (proyecto TALOS), con el desarrollo de una Inteligencia Artificial que permita detectar patrones para realizar la predicción de amortiguamiento y con ello poder anticiparnos al riesgo que supone que el factor de amortiguamiento caiga a valores inadecuados y poder tomar las medidas preventivas necesarias que apliquen a cada situación. También se ha desarrollado una nueva solución (proyecto SIROCO / mejora de las soluciones GridCal y Newton) que sustituye a las aplicaciones comerciales que se emplean actualmente, para la realización de los estudios de planificación basadas en nuevos estudios de flujos de carga u optimización del sistema eléctrico.

- Desarrollo de proyectos de innovación dentro del ámbito satelital que permita una mejor integración con las redes terrestres, el desarrollo de nuevos casos de uso vía satélite y vencer barreras de nicho asociadas al sector como la interoperabilidad entre distintos proveedores de plataforma o el uso de componentes de la industria terrestre, dentro de una estrategia 5G – 6G.

Todos estos programas permiten la generación sistemática de ideas y aumentar visión y conocimiento del ecosistema tecnológico, permitiendo entender y analizar con mayor precisión el impacto de tecnologías disruptivas en los distintos negocios y actividades de Redeia, así como la generación y evaluación de nuevas lógicas de negocio. Estas acciones están planificadas para completarse en un horizonte temporal que se extiende a corto y medio plazo, con evaluaciones periódicas para asegurar el correcto desarrollo de estas.

11.4.3.3 Parámetros y metas

a. Metas relacionadas

Respecto a la divulgación de metas relacionadas, en 2019, Redeia estableció once objetivos de sostenibilidad con visión 2030 y alcance a la totalidad del grupo, alineados con el Plan Estratégico. La elaboración, durante 2022 del Plan de Sostenibilidad 2023-2025 permitió definir objetivos a medio camino para alcanzar la ambición al 2030 de Redeia y, en consecuencia, actualizar y/o concretar los once objetivos ya existentes.

Redeia ha concretado dos objetivos principales que se describen a continuación. Estos objetivos, validados por el Comité Directivo de Sostenibilidad, el Comité Ejecutivo, la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración y aprobados por el Consejo de Administración, contribuyen de forma directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Así, se definieron los siguientes objetivos para el ámbito de innovación y tecnología:

OBJETIVO 2030	OBJETIVO 2025	AVANCE 2024
• Ser una empresa referente en innovación tecnológica. Adopción de 64 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible	• Adopción de 24 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible	• Adopción de 25 soluciones tecnológicas innovadoras en Redeia que den solución a retos clave del grupo aportando valor tangible o intangible

Ambas metas son cuantitativas, medibles, absolutas, con año base en 2019 y no han requerido el uso de metodologías o evidencias científicas para su establecimiento. Por otro lado, pese a no haber involucrado a los grupos de interés en el proceso de elaboración de estas metas, sus intereses sí han sido tenidos en cuenta y ambos objetivos están alineados con las políticas de innovación sostenible de la Unión Europea.

b. Parámetros relacionados

Respecto a la divulgación de parámetros relacionadas con la transición energética y conectividad, Elewit ha lleva a cabo la gestión de la cartera de los proyectos de innovación con más de 64 proyectos abordados en 2024 y 13 soluciones tecnológicas innovadoras adoptadas por las diferentes unidades de negocio de Redeia en 2024.

Durante 2024 Redeia ha gestionado 63 proyectos de innovación, que han supuesto un gasto en innovación de 8,23 millones de euros. Adicionalmente, se han lanzado procesos de inversión en startups por 3,66 millones de euros, lo que supone un esfuerzo total en innovación y desarrollo tecnológico de 11,89 millones de euros.

Estas métricas no han sido validadas por terceros ni han requerido el uso de estimaciones o suposiciones significativas.

11.5 ANEXOS

11.5.1 ANEXO 1

a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Número de empleados por categoría profesional

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	105	62	167	104	59	163
Técnicos	1.605	537	2.142	1.592	513	2.105
Personal de apoyo	58	122	180	66	143	209
Total	1.768	721	2.489	1.762	715	2.477

Los datos incluyen la actividad de Hispasat. El número de empleados de Hispasat en 2024 es 541.

Número de despidos por edad, sexo y categoría profesional

		2024	2023
Por edad	Menores de 30 años	1	1
	De 30 a 50 años	7	12
	Mayores de 50 años	6	5
	Total	13	19
Por sexo	Mujeres	6	4
	Hombres	7	15
	Total	13	19
Por categoría profesional	Equipo directivo	4	1
	Técnicos	8	15
	Personal de apoyo	1	3
	Total	13	19

Nota. Datos de empleados con relación laboral con Redeia: incluidos los empleados que tienen relación laboral con alguna de las empresas de Redeia bajo los parámetros establecidos en el Art. 1 del Estatuto de los Trabajadores, quedando excluidos aquellos que están sujetos a una relación mercantil.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

	Mujeres			Hombres			Promedio total mujeres	Promedio total hombres	Promedio total
	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años	Menores de 30 años	De 30 a 50 años	Mayores de 50 años			
2023									
Equipo directivo	-	131.978	182.794	-	153.697	182.940	149.203	169.443	162.117
Técnicos	43.106	57.260	71.386	34.157	61.322	77.369	58.111	63.834	62.442
Personal de apoyo	17.100	26.810	47.719	20.415	28.521	54.397	34.001	36.828	34.884
Total	37.616	59.297	76.139	33.002	64.346	87.799	60.810	69.068	66.687
2024 ⁽¹⁾									
Equipo directivo	-	131.903	195.179	-	151.803	191.220	151.294	171.512	164.050
Técnicos	44.224	57.304	70.031	35.273	60.357	75.489	58.381	62.128	61.190
Personal de apoyo	20.527	29.555	46.543	30.211	33.072	54.432	34.637	39.773	36.292
Total	39.169	60.493	77.801	35.041	63.730	87.766	62.359	67.953	66.334

(1) A partir del año 2024, para el cálculo de las remuneraciones medias se parte de los mismos conceptos salariales indicados para la brecha salarial bruta, esto es, se toma la "remuneración bruta anual".

NA. No aplica.

Total de horas de formación por categorías profesionales

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	4.511	3.362	7.874	6.583	4.012	10.595
Técnicos	57.306	18.417	75.724	58.791	17.990	76.781
Personal de apoyo	1.261	2.346	3.607	2.002	2.721	4.723
Total	63.079	24.125	87.204	67.377	24.723	92.100

Número de horas de absentismo

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Horas perdidas por accidente de trabajo / enfermedad profesional ⁽¹⁾	2.517	1.595	680	1.113	3.197	2.708
Horas perdidas por enfermedad común ⁽²⁾	51.304	52.899	23.554	26.425	74.858	79.323
Horas perdidas seguridad y salud laboral ⁽³⁾	53.822	54.494	24.233	27.538	78.055	82.031
Horas perdidas absentismo laboral ⁽⁴⁾	89.847	96.219	44.187	52.718	134.035	148.937
Horas perdidas por ausencias no justificadas ⁽⁵⁾	1.072	2.403	453	1.327	1.525	3.730

(1) Horas de ausencia por accidente de trabajo incluyen: accidente de trabajo + accidente in itinere

(2) Horas perdidas por enfermedad común: Suma de días de Incapacidad transitoria por enfermedad común + Enfermedad < 3 días

(3) Horas perdidas seguridad y salud: Suma de días de Incapacidad transitoria común + Enfermedad < 3 días + accidentes de trabajo e in itinere.

Para calcular estos datos, se han tenido en cuenta la jornada anual por sociedad, dividiéndola entre el total de días anuales naturales, al considerarse que es el coeficiente que tiene en cuenta todos los días de baja, sin considerar si se trata de días laborales o no, y poder así equipararlo con los días realmente perdidos.

(4) Horas de absentismo laboral: se consideran las horas perdidas de seguridad y salud, más las ausencias por permisos justificados (no se consideran vacaciones y descansos asemejados).

(5) Horas por ausencias no justificadas: resto de horas de ausencias no justificadas.

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional:

Las NEIS no recogen el desglose por categoría profesional y recoge el desglose por país para aquellos en los que la empresa tenga más de 50 empleados.

Continúa en la página siguiente

[illegible]

Plantilla en Reino Unido	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	0	0	4	4
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	0	0	4	4

Plantilla en Luxemburgo	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1

Plantilla en México	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	3	2	0	0	2	2	9	9	2	1	16	14
Personal de apoyo	0	1	5	4	0	0	1	3	7	5	0	0	13	13
Total	0	1	8	6	0	0	3	5	16	14	2	1	29	27

Plantilla en Perú	Mujeres						Hombres						Total	
	Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		Menores de 30 años		De 30 a 50 años		Mayores de 50 años		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Equipo directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	4	4	6
Técnicos	1	1	25	25	0	0	8	5	72	75	10	6	116	112
Personal de apoyo	0	0	9	10	1	1	0	0	4	7	1	2	15	20
Total	1	1	34	35	1	1	8	5	78	84	13	12	135	138

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

Las NEIS no recogen el número total y distribución de contratos desglosado por categoría profesional y edad y tampoco recoge el promedio de contratos por edad y categoría profesional

Número total y distribución de modalidades de contrato por edad, sexo y categoría profesional

		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
		2024	2023	2024	2023
Por edad	Menores de 30 años	155	159	17	23
	De 30 a 50 años	1.594	1.601	1	9
	Mayores de 50 años	722	685	0	0
	Total	2.471	2.445	18	32
Por sexo	Mujeres	715	701	6	14
	Hombres	1.756	1.744	12	18
	Total	2.471	2.445	18	32
Por categoría profesional	Equipo directivo	167	163	0	0
	Técnicos	2.124	2.078	18	27
	Personal de apoyo	180	204	0	5
	Total	2.471	2.445	18	32

Promedios de contratos indefinidos y temporales por edad, sexo y categoría profesional

		2024		2023	
		Promedios de contratos indefinidos	Promedios de contratos temporales	Promedios de contratos indefinidos	Promedios de contratos temporales
Por edad	Menores de 30 años	147,30	16,15	140,13	20,3
	De 30 a 50 años	1.637,67	1,03	1.631,80	9,2
	Mayores de 50 años	668,72	0,00	645,81	0,0
Por sexo	Mujeres	714,06	5,99	686,67	13,71
	Hombres	1.738,94	11,88	1.728,96	17,84
Por categoría profesional	Equipo directivo	162,60	0,00	160,81	-
	Técnicos	2.097,24	17,77	2.042,07	26,51
	Personal de apoyo	193,26	0,00	212,57	5,21

En 2024 y 2023 no hay personal con la modalidad de contrato a tiempo parcial en la plantilla.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo:

Las NEIS no piden el desglose por género y las fórmulas de cálculo son diferentes

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	10	1	11	5	0	5
Accidentes mortales	0	0	0	0	0	0
Días perdidos por accidente ⁽¹⁾	532	22	554	66	0	66
Índice de frecuencia de accidentes ⁽²⁾	3,19	0,78	2,49	1,66	0,00	1,14
Índice de gravedad por accidentes ⁽³⁾	0,17	0,02	0,13	0,02	0,00	0,02

(1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente mortal y 4.500 jornadas por incapacidad permanente total.
(2) Índice de frecuencia: número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.
(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

Hay que destacar que un año más siguen si producirse casos de enfermedades profesionales.

Implantación de políticas de desconexión laboral:

Las NEIS solicitan políticas relativas a empleados que podrían incluir medidas de desconexión laboral. De forma explícita las NEIS no exigen medidas de desconexión laboral pero si las compañías cuentan con ellas o con una política, lo incluirán.

Redeia es consciente de que la transformación digital incluye modelos de organización del trabajo más flexibles, pudiéndose generar situaciones en las que los límites del tiempo de trabajo se desdibujen, generándose situaciones que pudieran interferir en el disfrute de la vida personal.

La Ley Orgánica 3/2019, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 88 (Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral), recoge la obligación de las empresas, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, de elaborar una política interna dirigida a los trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, en la que se tienen que definir las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión, y las acciones de formación y de sensibilización del personal, sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.

Como una clara apuesta por fomentar la desconexión digital, en 2021 entró en vigor el Protocolo de desconexión digital, en el que se definen las modalidades de ejercicio de este derecho, y las acciones de formación y de sensibilización a llevar a cabo sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas. Este protocolo junto con la flexibilidad horaria de la que disfrutaban nuestros trabajadores hace que el empleado pueda disfrutar de un equilibrio satisfactorio entre su vida personal y profesional.

Empleados con discapacidad:

NEIS pide el % de empleados con discapacidad mientras que la Ley 11/2018, el número de empleados con discapacidad. El reportar el dato de una manera u otra no incorpora información adicional al lector. Además, siempre se puede calcular siempre que se publique el número total de empleados.

	2024	2023
Personas con discapacidad (nº total)	27	24

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo
Con relación a la remuneración del Consejo de Administración, no hay ninguna diferenciación retributiva por género entre los miembros del Consejo de

administración, según se desglosa en la nota 25 de la Memoria consolidada siempre y cuando ocupen el mismo cargo como consejeros de la compañía. Las posibles diferencias solo se deben a que además del cargo de consejeros ocupen otros cargos dentro del Consejo como puede ser el de presidente de Comisiones del Consejo, el de consejero independiente coordinador o en virtud del contrato mercantil que tienen los cargos de presidente no ejecutivo y el consejero delegado.

Con relación a los Directivos de primer nivel, la retribución total devengada de los Directivos de primer nivel en 2024 ha ascendido a 3.794 miles de euros y figura registrada como Gastos de personal en la Cuenta de Resultados Consolidada. Es necesario tener en cuenta los cambios organizativos producidos y el cambio de perímetro que afectan al número de Directivos de primer nivel, así como a su composición e integrantes. En este sentido, teniendo en consideración el gasto comparable entre ambos ejercicios, esto es, aislando la retribución de los miembros existentes tanto en 2023 como en 2024 durante los 12 meses completos, el crecimiento salarial entre ambos años asciende a un 2,32 %.

b. Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2024, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro alcanzaron 2.125.000 €. En 2023, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro alcanzaron 1.730.000 €. Esta cifra incluye aquellas contribuciones realizadas en virtud de acuerdos de colaboración de ámbito institucional o académico, cuotas de afiliación a organismos nacionales e internacionales, y donaciones con fin social.

Acciones de asociación o patrocinio

Redeia forma parte y participa activamente en diversas organizaciones y asociaciones internacionales, en especial en el ámbito de la Unión Europea, con el fin de dar a conocer y exponer su posicionamiento en aspectos

fundamentales de su actividad y potenciar la consolidación de alianzas y maximizar su contribución al logro de objetivos comunes.

El grupo participa en organizaciones internacionales vinculadas al negocio eléctrico como ENTSO-E (European Network of Transmission System Operators for Electricity), RGI (Renewable Grid Initiative), IESOE (Interconnexion de l'électricité du Sud-ouest de l'Europe), Med-TSO (Mediterranean Transmission System Operators), y CIGRE (Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas), Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo (Perú), Asociación de Transmisoras (Chile) y Fundación España-Brasil y Fundación España-Perú. ENERCLUB (Club Español de la Energía) AEEE (Asociación Española para la Economía Energética).

Subcontratación y proveedores

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

El proceso de calificación y clasificación de los proveedores requiere la aceptación del Código de Conducta para Proveedores a las empresas que aspiran a serlo. A través de la plataforma que soporta el proceso se verifica que no presentan ningún riesgo en materia de ESG inasumible para Redeia. Asimismo, se comprueba que superan los requisitos mínimos establecidos para cada suministro, se solicita evidencia de una situación financiera estable, determinados mínimos que garantizan la calidad y la disposición de una póliza de responsabilidad civil adecuada a las necesidades y referencias e historial de trabajos previos, entre otros.

Dependiendo de la tipología de suministro, si se requieren el cumplimiento de criterios medioambientales y sociales más específicos (adicionales a los requeridos en la calificación), estos son trasladados por las áreas técnicas en las especificaciones técnicas como parte de la documentación contractual.

A través del proceso de monitorización continua se verifica, tanto el desempeño de los proveedores en el marco de los contratos con Redeia, como el cumplimiento de manera continua de los requisitos exigidos en el momento

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

de la calificación y licitación. Las principales actuaciones de seguimiento son: (1) empresarial (monitorización de la solvencia financiera de todos los proveedores calificados y aplicación de medidas mitigantes, monitorización continua de aspectos legales como estar al corriente de pagos de los tributos e impuestos requeridos, seguros sociales y de responsabilidad civil, etc.); (2) técnico; (3) compliance (riesgo penal, privacidad y ciberseguridad); (4) integridad y derechos humanos; (5) sostenibilidad (scoring ESG); y (6) responsabilidad social (verificación del correcto cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores mediante la realización de auditorías sociales).

En caso de identificación de riesgo o incumplimiento de los requisitos exigidos en el ámbito ESG, Redeia puede realizar auditorías que permitirán la generación planes de acción para la minimización de los riesgos hallados.

Información fiscal

Redeia está comprometida con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, fomenta la relación cooperativa con las Administraciones Tributarias, y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social que se deriva de su aportación tributaria efectuada, mediante el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera.

En el 2024, el grupo es líder por quinto año consecutivo en transparencia sobre responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35, obteniendo el sello de transparencia fiscal en su máxima categoría ‘t*** de transparente’ que otorga la Fundación Haz. Se analiza la transparencia voluntaria de los contenidos relacionados con las obligaciones fiscales de las compañías del IBEX 35.

La Estrategia Fiscal del Grupo fue aprobada por el Consejo de Administración y tiene por objeto definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del Grupo. Contempla la visión y objetivos en el ámbito tributario, y está basada en tres valores fundamentales: transparencia, buen gobierno y responsabilidad.

El Consejo de Administración también aprobó los aspectos de la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales del grupo y su integración en la Política de Gestión Integral de Riesgos. Los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales se encuentran desarrollados en el Informe de Gobierno Corporativo.

La Estrategia Fiscal y la Política de Gestión Integral de Riesgos del grupo pueden consultarse en la página web corporativa.

El grupo tiene recogido en el Código Ético y de Conducta y en la Estrategia Fiscal su compromiso de no crear empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados como paraísos fiscales. El grupo no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas de acuerdo con la normativa vigente: Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021), Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas y la Lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.

A continuación, se recoge la información de los beneficios obtenidos por país, los impuestos sobre beneficios pagados por país y las subvenciones públicas recibidas, tomando como fuente de información los Estados Financieros consolidados. No se incluyen los resultados del subgrupo Hispasat, clasificados como operaciones discontinuadas de acuerdo con lo establecido por la NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Beneficios obtenidos país por país

Los beneficios / (pérdidas) antes del impuesto sobre sociedades de las operaciones continuadas comprenden los datos consolidados por país.

Beneficios obtenidos país por país antes del Impuesto sobre Sociedades ⁽¹⁾

Millones de euros

	2024	2023
España	620	819
Brasil	45	47
Luxemburgo	16	16
Perú	9	10
Chile	-14	-7
Otros ⁽²⁾	-	-
TOTAL	676	885

(1) Se ha reexpresado el beneficio antes de impuestos por país del ejercicio 2023 sin incluir el Subgrupo Hispasat para que los datos sean homogéneos con las cuentas anuales consolidadas así como comparativos con el ejercicio corriente. El resultado obtenido antes del Impuesto sobre Sociedades del Subgrupo Hispasat en 2024 es: -95 millones de euros (25 millones de euros en 2023).

(2) Incluye en Europa a Francia y Dinamarca, con importes por debajo de 1 millón de euros.

Impuestos sobre beneficios pagados

Redeia, en el marco del desarrollo de las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés, calcula y publica su contribución tributaria total desde el año 2014 en el informe de sostenibilidad, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de su aportación tributaria.

La Contribución Tributaria Total del Grupo a las Administraciones Públicas en todos los países en los que opera ascendió en 2024 a 517 millones de euros, correspondiendo 194 millones a impuestos soportados y 323 a impuestos recaudados.

A continuación, se presentan los impuestos sobre beneficios pagados por país en los años 2024 y 2023, entendiendo por tales a los importes satisfechos en concepto del Impuesto sobre Sociedades. No se incluyen en este cuadro los impuestos sobre beneficios pagados de las sociedades que consolidan por el método de la participación (principalmente localizadas en Brasil y Chile).

Impuesto sobre beneficios pagado ⁽¹⁾

Millones de euros

	2024	2023
España ⁽²⁾	124	187
Perú	5	5
Otros ⁽³⁾	-	-
Total	129	192

(1) Se ha reexpresado el impuesto sobre beneficios pagado del ejercicio 2023 sin incluir el Subgrupo Hispasat para que los datos sean homogéneos con las cuentas anuales consolidadas así como comparativos con el ejercicio corriente. Los impuestos sobre beneficios pagados por el Subgrupo Hispasat ascendieron a -1 millón de euros en 2024 (14 millones de euros en 2023).

(2) En la cifra de 2024 no se ha incluido el importe cobrado en 2024 relativo a la devolución del impuesto de sociedades del ejercicio 2022 por la aplicación de la regla del pago mínimo en el cálculo de los pagos fraccionados.

(3) Incluye en Europa a Francia y Luxemburgo, y en América a Chile y Brasil, con importes por debajo de 1 millón de euros.

Subvenciones públicas recibidas

En el ejercicio 2024 se han recibido subvenciones de organismos oficiales por 209 millones de euros, que se corresponden principalmente con el importe recibido por Red Eléctrica, destinado a la financiación del proyecto de Interconexión eléctrica entre España-Francia por el Golfo de Vizcaya.

Subvenciones públicas recibidas ⁽¹⁾

Millones de euros

	2024	2023
España	209	-
Total	209	-

(1) Se ha reexpresado el dato de subvenciones públicas recibidas del ejercicio 2023 sin incluir el Subgrupo Hispasat para que los datos sean homogéneos con las cuentas anuales consolidadas así como comparativos con el ejercicio corriente. Las subvenciones públicas recibidas por el Subgrupo Hispasat ascendieron a 42 millones de euros en 2023.

c. Información sobre cuestiones medio ambientales

Generación de residuos por tipología
kg

	2024	2023
Residuos peligrosos (kg)	579.086	3.877.443
Residuos no peligrosos (kg)	654.650	683.734
Residuos reciclados (%)	94,28	98,4

Consumo, directo e indirecto, de energía
MWh

	2024	2023
Consumo eléctrico (MWh)	19.546	20.835
Consumo de combustible (MWh)	10.602	10.889
Consumo de energía de origen renovable sobre el consumo total de energía (%)	63	61

El consumo de combustible se debe principalmente a los vehículos de flota, grupos electrógenos y calefacción. La proporción del consumo de energía renovable sobre el total de energía consumida (incluye tanto la electricidad como los combustibles) no contempla el porcentaje de energía renovable correspondiente a los mix de energía nacionales (sólo la adquirida mediante contrato) ni el porcentaje de biocombustible contenido en los combustibles de automoción.

11.5.2 ANEXO 2. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Información General				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1	(ESRS 2) SBM-1	
Mercados en los que opera	Material	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1	(ESRS 2) SBM-1	
Objetivos y estrategias de la organización	Material	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	b. Opiniones e intereses de las partes interesadas (grupos de interés). SBM-2	(ESRS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	
Marco de reporte utilizado	Material	a. Base general de la elaboración. BP-1 b. Información relativa a circunstancias específicas. BP-2	ESRS 1 ESRS 2	
Principio de materialidad	Material	b. Opiniones e intereses de las partes interesadas (grupos de interés). SBM-2 1.2.4. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. SBM-3	(ESRS 2) SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2	
Cuestiones Medioambientales				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	Material	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Información general detallada				
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	Material	b.Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio en cambio climático. NEIS 2 / SBM-3 a. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio. E4-1	(ESRS 2) SBM-3 IRO-1 E1-1 E2-1 E3-1 E4-1 E5-1 E2-6 AR (31 b)	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. E1-3 / MDR-A b. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. E4-2 a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular NEIS 2 - IRO 1	E4-2 AR (17 d) E1-2 E2-2 E3-2 E4-2 E5-2	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-2 MDR-P	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	
Aplicación del principio de precaución	Material	b. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. E5 - 1 + MDR-P	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	c. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. E5 - 2 + MDR-A	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E4-6 E5-6	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Material	c.Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. E1-3 / MDR-A	E2-2	
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	En la fase de mantenimiento también son relevantes las actuaciones encaminadas a la mitigación del ruido generado en algunas subestaciones eléctricas (campañas de medición y ajustes en los parámetros de funcionamiento en algunas máquinas de potencia para reducir los niveles de ruido, y diseño de pantallas acústicas) y a la reducción de la contaminación lumínica. En este último aspecto, cabe mencionar que en los últimos años se ha trabajado en la implantación de las medidas necesarias para el apagado nocturno de instalaciones, limitando al máximo la contaminación lumínica y obteniendo también significativos ahorros de energía	No aplica	
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Residuos Generados	Material	ii. Salidas de recursos. E5 - 5 + MDR – M 5. Anexo 1	E5-5 (37a) E5-5 39	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. E5 - 2 + MDR-A. ii. Salidas de recursos. E5 - 5 + MDR – M	E5-2 E5-5	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material		No aplica	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	No material	El agua no es un asunto material para Redeia. En operaciones propias, el abastecimiento de agua en todos los centros, tanto para procesos como para consumo, proviene de redes de abastecimiento públicas y autorizadas. Además, todo el abastecimiento proviene de zonas con estrés hídrico bajo o nulo.	E3-2 E3-4	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	Material	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. E5 - 2 + MDR-A i. Entradas de recursos. E5 - 4 + MDR – M	E5-2 E5-4	
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	i. Consumo y combinación energéticos. E1-5 b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-2 MDR-P 5. Anexo 1	E1-5 (37) E1-5 (38)	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	i. Consumo y combinación energéticos. E1-5 b. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-2 MDR-P	E1-2 E1-5	
Uso de energías renovables	Material	i. Consumo y combinación energéticos. E1-5	E1-5 (37) E1-5 (39)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Cambio climático				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	ii. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales. E1-6	E1-6	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático. E1-1 c. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. E1-3 / MDR-A	E1-1 (SBM-3) E1-3	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	a. Plan de transición para la mitigación del cambio climático. E1-1 a. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. E1-4 / MDR-T	E1-1 E1-4	
Protección de la Biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. NEIS 2 IRO-1 c. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. E4-3 b. Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y los ecosistemas.	E4-1 E4-3 E4-5	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	a. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. NEIS 2 IRO-1 c. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. E4-3 b. Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y los ecosistemas.	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3 E4-5	
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	a. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. SBM-1	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Empleo				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b) **Número total y distribución de empleados por categoría profesional Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en ESRS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), dónde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información.
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	Material	vii. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total). S1-16 y MDR-M	S1-16	

Información solicitada
por la Ley 11/2018

Materialidad

Ubicación
en el Informe

Referencia
a DR de CSRD

Comentario
justificación

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Material

a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

5. Anexo 1

Indicador
no recogido
en ESRS

La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Material

a. Políticas relacionadas con el personal propio.
S1-1 y MDR-P

S1-1

Número de empleados con discapacidad

Material

v. Personas con discapacidad. S1-12 y MDR-M

S1-12

Organización del Trabajo

Organización del tiempo de trabajo

Material

d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A

S1 (SBM-3)
S1-1
S1-8
S1-11
S1-15

Número de horas de absentismo

Material

a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

5. Anexo 1

Indicador
no recogido
en ESRS

La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.

Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad

Material

d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A

S1-4
S1-15

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3				
Salud y Seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P vi. Parámetros de salud y seguridad. S1-14 y MDR-M	S1-1 S1-14	
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.
Relaciones Sociales				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	b. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos. S1-2	S1-2 S1-2 AR (24, 25) S1-3 S1-2 AR (28, 29)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	ii. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social. S1-8 y MDR-M	S1-8 S1-8 AR	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	ii. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social. S1-8 y MDR-M	S1-8 S1-14 (88 a)	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P b. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos. S1-2 c. Procesos para reparar los impactos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes. S1-3	S1-1 S1-2 S1-3	
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	a. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores FO de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).
Accesibilidad Universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	No material	5. Anexo 1	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3 a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S1-5 y MDR-T	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3 a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	No material		S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	
Respeto de los Derechos Humanos				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	Material	2.1.4 Garantías mínimas sociales. a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Material		(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	viii. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos. S1-17 y MDR-M	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Material	viii. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos. S1-17 y MDR-M a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P	S1-8	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Material	a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. NEIS 2 SBM-3 a. Políticas relacionadas con el personal propio. S1-1 y MDR-P d. Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. S1-4 y MDR-A	S1-1 (24) S2-1 (17)	
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Material	a. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor S2-1, MDR-P a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S2-5, MDR-T	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Abolición efectiva del trabajo infantil	Material	a. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor S2-1, MDR-P a. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa. S2-5, MDR-T	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	
Lucha contra la Corrupción y el Soborno				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	Prevención y detección de la corrupción y el soborno. G1-1, G1-3 a. Casos confirmados de corrupción o soborno	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	Prevención y detección de la corrupción y el soborno. G1-1, G1-3	G1-1 G1-3 G1-4	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	Prevención y detección de la corrupción y el soborno. G1-1, G1-3	G1-1 G1-3 G1-4	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	b. Información sobre la sociedad 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	a. Políticas relacionadas con los colectivos afectados. S3-1, MDR-P	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo local no se considera material. Respecto al impacto de la actividad de la sociedad en el desarrollo local, se divulga en: b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. SBM-3	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. SBM-3	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	b. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. SBM-3	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	
Las acciones de asociación o patrocinio		b. Información sobre la sociedad 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de afiliaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y actos de patrocinio a causas sociales o ambientales.

Información solicitada por la Ley 11/2018

Materialidad

Ubicación en el Informe

Referencia a DR de CSRD

Comentario justificación

Subcontratación y Proveedores

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Material

c. Gestión de las relaciones con los proveedores.
G1-2

SBM-1 (42)
MDR-P (65 b)

S2-1 18 S2-4 AR (30)
S3-4 AR (27)
S4-4 AR (27)

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Material

c. Gestión de las relaciones con los proveedores.
G1-2

SBM-1 (42)
MDR-P (65 b)

S2-1 18 S2-4 AR (30)
S3-4 AR (27)
S4-4 AR (27)

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Material

c. Gestión de las relaciones con los proveedores.
G1-2

5. Anexo 1

Indicador no recogido en ESRS

La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre el número de auditorías u otros sistemas de supervisión llevados a cabo sobre los proveedores, ni el resultado de las mismas.

Consumidores

Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores

No material

S4-1 S4-2
S4-3 S4-4

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

No material

S4-3
S4-4

Información Fiscal

Los beneficios obtenidos país por país

Material

b. Información sobre la sociedad

5. Anexo 1

Indicador no recogido en ESRS

La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Ubicación en el Informe	Referencia a DR de CSRD	Comentario justificación
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	b. Información sobre la sociedad 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.
Las subvenciones públicas recibidas	Material	b. Información sobre la sociedad 5. Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.

Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía

Información cualitativa

Política contable	Material	2.1.5. Indicadores clave de resultados: Volumen de negocio, CapEx y OpEx asociados a las actividades que se ajustan a la Taxonomía.	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Material	2.1. INFORMACIÓN RELATIVA A TAXONOMÍA DE LA UNIÓN	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178
Información contextual	Material	2.1. INFORMACIÓN RELATIVA A TAXONOMÍA DE LA UNIÓN	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178

Información cuantitativa

Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Material	2.1. INFORMACIÓN RELATIVA A TAXONOMÍA DE LA UNIÓN	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Material	2.1. INFORMACIÓN RELATIVA A TAXONOMÍA DE LA UNIÓN	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Material	2.1. INFORMACIÓN RELATIVA A TAXONOMÍA DE LA UNIÓN	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486

1
Informe
de Auditoría
Independiente

2
Estados
Financieros
Consolidados

3
Memoria
Consolidada

4
Informe
de Gestión
Consolidado

12

Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte integrante del Informe de Gestión y se puede acceder a su contenido en la siguiente dirección:

<http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A-78003662>

13

Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros

El Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros forma parte integrante del Informe de Gestión y se puede acceder a su contenido en la siguiente dirección:

<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-78003662>

Declaración de
responsabilidad
sobre el contenido
del Informe
Financiero Anual
Consolidado
correspondiente
al ejercicio 2024

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME
FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de REDEIA, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, que contiene las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado, y a los efectos dispuestos en el artículo 99.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de evolución de los resultados empresariales y de la posición de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2024, realizada por el Consejo de Administración de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. en fecha 25 de febrero de 2025.

Madrid, 25 de febrero de 2025

Beatriz Corredor Sierra
Presidenta

Roberto García Merino
Consejero Delegado

Socorro Fernández Larrea
Consejera

Mercedes Real Rodríguez
Consejera

José Juan Ruiz Gómez
Consejero

Antonio Gómez Ciria
Consejero

Ricardo García Herrera
Consejero

Marcos Vaquer Caballería
Consejero

Elisenda Malaret García
Consejera

José María Abad Hernández
Consejero

Esther María Rituerto Martínez
Consejera

Guadalupe de la Mata Muñoz
Consejera

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2024

Informe de Aseguramiento Independiente referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”



Ernst & Young, S.L.
C/ Ramundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)”

A los Accionistas de REDEIA CORPORACIÓN, S.A.

Alcance

De acuerdo con su solicitud, hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) y sobre la descripción del mismo que se incluye en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 adjunta. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por los Administradores de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. y de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) garantizan que estas transacciones se realicen únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación; y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la Entidad que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

Dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Domicilio Social: Calle de Ramundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 88, tomo 187.680-1, inscripción 1ª, CIF: B78770506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Responsabilidad de los administradores

Los administradores de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el diseño, la efectividad y la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera basada en el trabajo realizado y en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 (Revisada) “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, en sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, en sus siglas en inglés).

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés), y tenemos las competencias y la experiencia necesarias para realizar este encargo de aseguramiento.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1 que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

1	Informe de Auditoría Independiente
2	Estados Financieros Consolidados
3	Memoria Consolidada
4	Informe de Gestión Consolidado

Informe de Aseguramiento Independiente referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”

(continuación)



Opinión

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, al 31 de diciembre de 2024, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) efectivo basado en los criterios y políticas definidos por los Administradores de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Asimismo, la descripción relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo al 31 de diciembre de 2024 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 12 de junio de 2013 y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.

[Signature]

David Ruiz-Roso Moyano

26 de febrero de 2025

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid
Tel: 902 385 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de REDEIA CORPORACIÓN, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha Información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 2 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.
- b) La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "Cambios en la preparación o presentación del Estado de Sostenibilidad" adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la Información sobre Sostenibilidad incluida en el apartado 1.2 "Análisis de materialidad" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1 "Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente, de la Información sobre Sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Societades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NISO) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 2 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de REDEIA CORPORACIÓN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

(continuación)



3

En relación con la Información sobre Sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la Información sobre Sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia Información sobre Sostenibilidad en el apartado 1.2 "Análisis de materialidad". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre Sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de Información sobre Sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1 "Información relativa a Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente, de la Información sobre Sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre Sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de Información sobre Sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la Información sobre Sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la Información sobre Sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

A member firm of EY and EY Young Global Limited.



4

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre Sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre Sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre Sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre Sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

A member firm of EY and EY Young Global Limited.

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

(continuación)



5

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.2 “Análisis de materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la Información sobre Sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su Información sobre Sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre Sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre Sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



6

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la Información sobre Sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la Información sobre Sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la Información sobre Sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la Información sobre Sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre Sostenibilidad.



26 de febrero de 2025

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

ERNST & YOUNG, S.L.

David Ruiz-Roso Moyano

Edita

Redeia

Paseo del Conde
de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas
(Madrid)
www.redeia.com

Diseño y
maquetación

dis_ñ
estudio@dis-n.es



redeia

El valor de lo esencial

